GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO

"2025, Bicentenario de la vida municipal del Estado de México"

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 31 fracción I, 48 fracción III, 91 fracciones VIII y XIII y 164 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretario del Ayuntamiento de San José del Rincón ha tenido a bien publicar la presente Gaceta Municipal, que da cuenta de los acuerdos, reglamentos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.

VOLUMEN: 1 AÑO: 2025 NÚMERO: SJR/MM/016/2025
FECHA: 31 de Diciembre de 2025

CONTENIDO

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2025-2027

*** PUBLICACIÓN DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE CORRESPONDE A:** LA ENTREGA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRIMER INFORME POR ESCRITO Y EN MEDIO ELECTRÓNICO DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2025-2027 Y DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025. **(Pág. 3)**

*** PUBLICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 217/SO/047/2025.-** POR EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTES, LA AFECTACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL A LA CUENTA 3221-1, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, DE LAS DEDUCCIONES DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), OTORGADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025. **Pág. 4)**

*** PUBLICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 218/SO/047/2025.-** POR EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PRESENTES, DECRETAR COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO NÚMERO 006, AÑO 2025 DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL CENTRO TURÍSTICO DE EJIDO LA MESA, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO. **(Pág. 4)**

*** PUBLICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 219/SO/047/2025.-** POR EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PRESENTES, DECRETAR COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 048, AÑO 2025, DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL CENTRO TURÍSTICO DE EJIDO LA MESA, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO. **(Pág. 5)**

*** PUBLICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 220/SO/048/2025.-** POR EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN ESTADO DE MÉXICO, PRESENTES, EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, CONFORME A LA MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO QUE FUE ENVIADA A ESTE AYUNTAMIENTO, POR PARTE DE LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO. **(Pág. 6)**

*** PUBLICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO** QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS DEL AÑO 2025, REALIZADAS POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ESTE AYUNTAMIENTO. **(Pág. 18)**

*** PUBLICACIÓN DEL PUNTO RELATIVO** A LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS GENARO MARTÍNEZ PIÑA Y BEATRIZ MONDRAGÓN PAULINO. **(Pág. 20)**

*** PUBLICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 221/SO/049/2025.-** POR EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTES, EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 139 BIS; Y SE ADICIONA EL PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO AL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, CONFORME A LA MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO QUE FUE REMITIDA A ESTE AYUNTAMIENTO, POR PARTE DE LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO. **(Pág. 22)**

*** PUBLICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 222/SO/049/2025.-** POR EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTES, EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 5, PÁRRAFO DOCEAVO; Y, 88 PÁRRAFO PRIMERO, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, CONFORME A LA MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO QUE FUE REMITIDA A ESTE AYUNTAMIENTO, POR PARTE DE LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO. **(Pág. 27)**

*** PUBLICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 223/SO/049/2025.-** POR EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTES, EL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA FUEGOS ARTIFICIALES; TEMPORADA DECEMBRINA Y TEMPORADA INVERNAL, TODOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO. **(Pág. 32)**

*** PUBLICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 224/SO/049/2025.-** POR EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTES, LA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA, DIRIGIDA A TODA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN; PARA PARTICIPAR EL PROCESO DE REFORMA DEL BANDO MUNICIPAL 2026 DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN. **(Pág. 181)**

*** PUBLICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 225/SO/049/2025.-** POR EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTES, LA "RECONDUCCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS", POR AMPLIACIÓN Y/O REDUCCIÓN DE METAS, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2025. **(Pág. 183)**

*** PUBLICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 226/SO/049/2025.-** POR EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN ESTADO DE MÉXICO, PRESENTES, EL REPORTE ANUAL DE METAS DE DESEMPEÑO REGULATORIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN. **(Pág. 209)**

Continúa de la página 1...

*** PUBLICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 227/SO/049/2025.-** POR EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN ESTADO DE MÉXICO, PRESENTES, LA MODIFICACIÓN POR ALTA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN. **(Pág. 226)**

*** PUBLICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 228/SO/049/2025.-** POR EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN ESTADO DE MÉXICO, PRESENTES, EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025. **(Pág. 227)**

*** PUBLICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 229/SO/049/2025.-** POR EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN ESTADO DE MÉXICO, PRESENTES, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026. **(Pág. 270)**

*** PUBLICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 230/SO/049/2025.-** POR EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PRESENTES, LAS MODIFICACIONES, AMPLIACIONES Y/O TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES (TRASPASOS EXTERNOS) CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025; EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO QUE AL EFECTO SE AGREGARÁ AL ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL. **(Pág.272)**

*** PUBLICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 231/SO/049/2025.-** POR EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PRESENTES, LA MODIFICACION DEL PBRM-05, CORRESPONDIENTE AL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025. **(Pág. 561)**

*** PUBLICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 232/SO/049/2025.-** POR EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PRESENTES, LOS AJUSTES PRESUPUESTALES A LAS ACCIONES DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025. **(Pág. 563)**

*** PUBLICACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 233/SO/049/2025.-** POR EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTES, EL RECESO DE SESIONES DERIVADO DEL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL 2025, APROBADO POR ESTE AYUNTAMIENTO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E INSTALACIÓN DE CABILDO Y LO ESTABLECIDO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADA EN FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2024. **(Pág. 565)**

SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO NÚMERO 001, AÑO 2025
DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

3. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A: LA ENTREGA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRIMER INFORME POR ESCRITO Y EN MEDIO ELECTRÓNICO DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2025-2027 Y DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, A CARGO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

EN EL ACTO, HACE USO DE LA VOZ EL CIUDADANO JAIME MERCADO CHÁVEZ, COMENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN SEXTA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 17 Y 48 FRACCIONES PRIMERA Y DÉCIMA QUINTA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EN ESTE ACTO, EL SUSCRITO C. JAIME MERCADO CHÁVEZ EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, HAGO ENTREGA FORMALMENTE A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, EL PRIMER INFORME POR ESCRITO Y EN MEDIO ELECTRÓNICO DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2025-2027 Y DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025.

ASÍ LO ACORDÓ
RÚBRICA

C. JAIME MERCADO CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ALICIA MARÍN GRANADOS
SÍNDICA MUNICIPAL

C. MARCOS ELIZALDE CRUZ
PRIMER REGIDOR

L. en C. EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO
SEGUNDA REGIDORA

C. JAVIER CRUZ SÁNCHEZ
TERCER REGIDOR

C. ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES
CUARTA REGIDORA

C. MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS
QUINTA REGIDORA

LIC. LIZBETH RAMÍREZ CRUZ
SEXTA REGIDORA

LIC. CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO
SÉPTIMO REGIDOR

LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 047, AÑO 2025

CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

4. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL A LA CUENTA 3221-1, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, DE LAS DEDUCCIONES DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), OTORGADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.

ACUERDO NÚMERO 217/SO/047/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTES, LA AFECTACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE Y PRESUPUESTAL A LA CUENTA 3221-1, RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, DE LAS DEDUCCIONES DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF), OTORGADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025, EN LOS TÉRMINOS DESCRITOS EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TURNE EL PRESENTE ACUERDO AL TESORERO MUNICIPAL, POR SER DE SU UTILIDAD.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

---

5. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL RECINTO OFICIAL EN EL QUE HABRÁ DE CELEBRARSE Y DESAHOGARSE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO NÚMERO 006, AÑO 2025, DE ESTE AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

ACUERDO NÚMERO 218/SO/047/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PRESENTES, DECRETAR COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO NÚMERO 006, AÑO 2025 DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL CENTRO TURÍSTICO DE EJIDO LA MESA, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO

SEGUNDO: SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE ACORDE A SU AGENDA Y ACTIVIDADES, PUEDA SEÑALAR FECHA, HORA Y LUGAR DISTINTO PARA EL DESAHOGO DE LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO NÚMERO 006.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

6. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL RECINTO OFICIAL PARA CELEBRAR Y DESAHOGAR LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 048, AÑO 2025, DE ESTE AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

ACUERDO NÚMERO 219/SO/047/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PRESENTES, DECRETAR COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 048, AÑO 2025, DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL CENTRO TURÍSTICO DE EJIDO LA MESA, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO

SEGUNDO: SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE ACORDE A SU AGENDA Y ACTIVIDADES, PUEDA SEÑALAR FECHA, HORA Y LUGAR DISTINTO PARA EL DESAHOGO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 048, AÑO 2025.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ASÍ LO ACORDÓ
RÚBRICA

C. JAIME MERCADO CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ALICIA MARÍN GRANADOS
SÍNDICA MUNICIPAL

C. MARCOS ELIZALDE CRUZ
PRIMER REGIDOR

L. en C. EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO
SEGUNDA REGIDORA

C. JAVIER CRUZ SÁNCHEZ
TERCER REGIDOR

C. ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES
CUARTA REGIDORA

C. MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS
QUINTA REGIDORA

LIC. LIZBETH RAMÍREZ CRUZ
SEXTA REGIDORA

LIC. CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO
SÉPTIMO REGIDOR

LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 048, AÑO 2025
DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

4. PUNTO DE ACUERDO QUE REMITE LA H. LXII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, POR EL QUE SOLICITA EL VOTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, RESPECTO A LA MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

ACUERDO NÚMERO 220/SO/048/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN ESTADO DE MÉXICO, PRESENTES, **EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO**, CONFORME A LA MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO QUE FUE ENVIADA A ESTE AYUNTAMIENTO, POR PARTE DE LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REMITIR A LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO CONSTANCIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO EN EL QUE CONSTA EL SENTIDO DEL VOTO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, RESPECTO A LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE REFERENCIA.

CON LA SIGUIENTE SUGERENCIA:

TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA CULTURA FÍSICA, A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE. CORRESPONDE AL ESTADO ***Y A LOS MUNICIPIOS, EN SU DEMARCACIÓN TERRITORIAL;*** *SU PROMOCIÓN, FOMENTO Y ESTÍMULO CONFORME A LAS LEYES DE LA MATERIA.*

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

DICTAMEN FORMULADO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, A LA LEY DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Presidencia de la "LXII" Legislatura remitió a las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de la Juventud y el Deporte, para su estudio y Dictamen, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; a la Ley de la Juventud del Estado de México; y a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

En atención a la técnica legislativa y con base en el Principio de Economía Procesal, apreciando que la Iniciativa propone reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; a la Ley de la Juventud del Estado de México; y a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, resulta pertinente integrar el Dictamen con el estudio correspondiente y dos Proyectos de Decreto, uno sobre las reformas constitucionales y otro sobre las reformas legales.

Sustanciado el estudio de la Iniciativa y ampliamente discutido en las comisiones legislativas, nos permitimos, con fundamento en lo establecido en los artículos 68, 70 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo previsto en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES Y CONCLUSIÓN DEL ESTUDIO.

En sesión de la "LXII" Legislatura realizada el día doce de marzo de dos mil veinticinco, José Alberto Couttolenc Buentello, Héctor Raúl García González, Honoria Arellano Ocampo, Alejandra Figueroa Adame, Gloria Vanessa Linares Zetina, Carlos Alberto López Imm, Isaías Peláez Soria, Itzel Guadalupe Pérez Correa y Miriam Silva Mata, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en uso del derecho de Iniciativa Legislativa y con sustento en lo previsto en los artículos 6 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción II, 57 y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 28 fracción I, 30, 38 fracción I, 79 y 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, sometieron a la consideración de la Soberanía Popular la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; a la Ley de la Juventud del Estado de México; y a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.

De conformidad con el estudio realizado, encontramos que la Iniciativa busca establecer en la Constitución Política Local y en Leyes de la materia, los derechos a la cultura física, actividad física y al deporte; así como las obligaciones de autoridades municipales y estatales para garantizar su ejercicio.

Con sujeción al Proceso Legislativo aplicable, las comisiones legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de la Juventud y el Deporte celebramos el día dieciocho de noviembre del año dos mil veinticinco, reunión de estudio y el día dos de diciembre de dos mil veinticinco, reunión de dictaminación.

Como consecuencia del estudio que llevamos a cabo, y en términos a los Proyectos de Decreto integrados con propuestas de distintos Grupos Parlamentarios, es procedente reformar el párrafo quincuagésimo segundo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para disponer que toda persona tiene derecho a la cultura física, **a la activación física** y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.

En concordancia con la reforma constitucional, coincidimos en la procedencia de reformar el artículo 11, primer párrafo y fracciones I y II, adicionar la Sección V del "Derecho a la Cultura Física, la Actividad Física y el Deporte", del Capítulo I, del Título Segundo, el artículo 11 Bis, un segundo párrafo al artículo 21 y la fracción XV al artículo 27 de la Ley de la Juventud del Estado de México; así como, reformar la fracción VIII y adicionar las fracciones IX y X al artículo 19, de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.

En este contexto, apoyamos la Iniciativa y por ello, estimamos adecuado identificar la activación física como un derecho humano para todas las personas del Estado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México para que la activación física sea reconocida como elemento clave para el desarrollo de una persona sana y plena. Asimismo, fortalecer las disposiciones de la Ley de la Juventud del Estado de México y de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México para plasmar el Derecho a la Cultura Física, la Actividad Física y el Deporte.

CONSIDERACIONES.

Compete a la "LXII" Legislatura conocer y resolver la Iniciativa de Decreto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 fracción I y 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, que la faculta a expedir leyes, decretos o acuerdos para el régimen interior del Estado, en todos los ramos de la administración del gobierno y para que la Constitución puede ser adicionada o reformada, precisando que para las adiciones o reformas lleguen a ser parte de ella, se requiere que la Legislatura del Estado, por el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, acuerde tales reformas o adiciones y que estas sean aprobadas por la mayoría de los ayuntamientos.

ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS ARGUMENTOS.

Reconocemos, con la Iniciativa, que la juventud representa una etapa crucial en la vida de las personas, marcada por la formación de hábitos y valores que determinan su desarrollo integral y su aporte a la sociedad. Por ende, conscientes de este periodo vital, resulta indispensable que las políticas públicas dirigidas a este sector incluyan componentes fundamentales para asegurar su bienestar, salud y desarrollo integral.

Estamos de acuerdo en que, uno de los asuntos cruciales que precisa de la formación de estos componentes es el deporte. De él se originan conceptos como la cultura física y la actividad física, que en su totalidad demuestran ser pilares esenciales en el progreso del sector mencionado, ya que su práctica no solo contribuye a reconocer su avance como derechos humanos, sino que también influye en otros factores como el desarrollo y rendimiento.

Advertimos que, el derecho al deporte todavía presenta una considerable carencia en cuanto a su reconocimiento integral, es decir, que le faltan otros dos componentes esenciales como la actividad física y la cultura física, para entender este derecho integral y accesible para todas y todos.

Creemos también que, es crucial señalar que la incorporación de los elementos mencionados en el párrafo anterior, se encuentra respaldada en instrumentos no obligatorios, como la Carta Internacional Revisada de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte, adoptada por los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que, en sentido contrario, su contenido declara la práctica de la educación física, la actividad física y el deporte como derechos fundamentales para todos; por lo que derivado de ello se puede inferir la importancia de concebir estos tres conceptos en su conjunto como pilares que permitan otorgar al humano el ejercicio de este derecho en su máxima expresión.

Apreciamos que frente a estos paralelismos, y tras una evaluación, se puede observar que, en el ámbito deportivo, el marco legal mexicano, en el año 2011, reconoce el deporte y la cultura física, definiendo dentro de este la obligación del Estado de promover, fomentar e incentivar este deporte de acuerdo a las leyes correspondientes y que, sin embargo, en 2013, la Ley General de Cultura Física y Deporte destacó la relevancia de la actividad física como pilar esencial para el progreso social, cultural y económico de nuestra nación, estableciendo a este componente como uno de los instrumentos clave en la educación integral de la infancia y la juventud, promoviendo a través de su ejercicio la protección de su dieta, la prevención de enfermedades y el bienestar social. Resaltando que, en todos los grados de educación, esta inclusión se puede apreciar en diversos artículos.

Coincidimos en que, basándose en las premisas previamente establecidas, es importante considerar la actividad física como un elemento del derecho humano a la cultura física y al deporte, tal como lo dicta la Carta Internacional Revisada de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte; considerarla como un elemento esencial posibilita a la autoridad asegurar este derecho.

Es evidente que lo mencionado anteriormente cobra relevancia, de acuerdo con la definición que establece la Organización Mundial de la Salud (OMS), misma que describe la actividad física como cualquier movimiento corporal generado por los músculos esqueléticos utiliza energía. En términos prácticos, esto implica cualquier movimiento efectuado, incluso los realizados durante el tiempo de ocio, efectuados para desplazarse a determinados lugares, para trabajar o para llevar a cabo tareas del hogar y por lo tanto, resulta crucial que la cultura física, el deporte y la activación física mantengan un seguimiento integral, conformando una trilogía de pilares esenciales, aplicados tanto en nuestro país como en nuestra entidad; dado que, como se ha señalado en párrafos previos de este texto, aportan significativamente al desarrollo y atención de la salud de las personas, especialmente si se fomenta y respalda en la juventud y en edades tempranas.

Encontramos que, el Estado de México incluye en el artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México los principios constitucionales a los que se ha hecho referencia, no obstante, la legislación de la entidad contiene brechas legales en este aspecto que necesitan ser cubiertas, como lo menciona la Iniciativa y que a saber son: a) Aún no se reconoce el derecho a la actividad física en la Constitución local, como lo indica la Carta Internacional Revisada de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte de la UNESCO; b) Es imprescindible especificar en la ley que el derecho humano a la cultura física y al ejercicio del deporte, también implica una responsabilidad de los individuos que proporcionan servicios de deporte o activación física, para que se lleve a cabo de acuerdo a los principios de igualdad, no discriminación e inclusión que aseguren el ejercicio de este derecho, tal como lo dicta la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación XVII.2o.C.T.3 CS (10a); y c) Analizar la responsabilidad de las autoridades en lo que respecta al deporte, destacando la importancia de fomentar que las instituciones deportivas, ya sean públicas o privadas, tomen en cuenta medidas distintas para garantizar el ejercicio de los derechos de todos los individuos; especialmente de aquellos con discapacidad, ya sean niñas, niños, adolescentes o adultos mayores; permitiéndoles así proteger su derecho al deporte y a la actividad física.

Es incuestionable que lo anterior es conforme a lo señalado en la fracción II del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, se refiere a las modificaciones que sean necesarias y adecuadas, y que no impongan una carga excesiva o indebida, con el objetivo de asegurar a las personas con discapacidad el ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones que los demás individuos. Este argumento se fortalece con el contenido del fallo dictado por la Suprema Corte en su tesis 1a./J. 139/2023 (11a)

De igual forma, incluir en la Ley de la Juventud del Estado de México los conceptos de cultura física, actividad física y deporte para asegurar que estos tres componentes sean reconocidos como instrumentos fundamentales para el crecimiento integral de la juventud. Así como definir el deber de las autoridades competentes en el ámbito del porte, deberán promover políticas públicas que las impulsen.

Asimismo, establecer obligaciones específicas para las autoridades municipales, para que en la creación de programas, infraestructura y actividades orientadas al fomento de la activación física, se garanticen espacios adecuados que no pongan en riesgo la integridad humana, y que las instituciones, tanto públicas como privadas, cuenten con las condiciones ideales y específicas de cada disciplina para llevar a cabo los entrenamientos y competencias, salvaguardando en todo momento la vida y la integridad humana;

Es conveniente plasmar en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México que las instituciones deportivas, tanto públicas como privadas, realicen los ajustes razonables necesarios para garantizar la inclusión de todas las personas en las diferentes actividades deportivas y de activación física. Asimismo, fomentar la capacitación continua del personal encargado para garantizar una atención adecuada y profesional que permita la plena participación de las personas en el ámbito deportivo y de activación física.

Por lo tanto, es indiscutible que este esfuerzo legislativo no solo alinea al Estado de México con los compromisos internacionales en materia de derechos humanos y desarrollo sostenible, sino que también responde a la realidad de nuestra juventud, ofreciendo herramientas concretas para su bienestar presente y futuro.

De la Iniciativa desprendemos el compromiso de los promoventes hacia la juventud, con el fin de garantizar un óptimo desarrollo y un acceso digno y adecuado a la cultura física, el deporte y la actividad física.

ANÁLISIS Y ESTUDIO TÉCNICO DEL TEXTO NORMATIVO.

De acuerdo con el estudio realizado y en atención a los Proyectos de Decreto adecuados con la participación de distintos Grupos Parlamentarios, es procedente reformar el párrafo quincuagésimo segundo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para establecer que toda persona tiene derecho a la cultura física, **a la activación física** y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.

Asimismo, es procedente reformar el artículo 11, primer párrafo y fracciones I y II, adicionar la Sección V del "Derecho a la Cultura Física, la Actividad Física y el Deporte", del Capítulo I del Título Segundo, el artículo 11 Bis, un segundo párrafo al artículo 21 y la fracción XV al artículo 27 de la Ley de la Juventud del Estado de México, para precisar en:

***"Artículo 11.- Las y** los jóvenes tienen derecho a:*

***I.** El acceso a espacios culturales, a la libre creación y expresión de sus manifestaciones artísticas de acuerdo con sus intereses y expectativas, respetando la diversidad de idiosincrasia, lenguas y etnias indígenas;*

II. Disfrutar de actividades de recreación y al acceso a espacios recreativos para el aprovechamiento positivo y productivo de su tiempo libre; y.

III. …

SECCIÓN V
DERECHO A LA CULTURA FÍSICA, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

Artículo 11 Bis.- Las y los jóvenes tienen derecho a:

I. Recibir por parte de las autoridades competentes, la información y los valores orientados a cuidar, desarrollar y preservar su salud física y mental en lo individual y colectivo de acuerdo con el principio de inclusión;

II. Realizar actividad física y deporte en espacios públicos, privados o de uso común que sean adecuados y no pongan en riesgo su integridad, privilegiando en todo momento el cuidado y bienestar ambiental; y

III. Que las instituciones públicas y los particulares cuenten con las instalaciones para llevar a cabo los entrenamientos y competencias de cada disciplina en condiciones óptimas.

Artículo 21.- …

Las acciones y programas que se desarrollen deberán ser inclusivas, accesibles y diseñadas para atender las necesidades específicas de las y los jóvenes, promoviendo hábitos saludables, el uso adecuado de los espacios públicos destinados para la recreación y el deporte, fomentando una cultura de bienestar integral que contribuya al desarrollo físico, mental y social de esta población.

Artículo 27.- …

I. a XIV. …

XV. Promover de manera integral la cultura física, la actividad física y el deporte, a través de acciones orientadas a la creación de programas que contribuyan al desarrollo de una vida saludable entre la juventud aprovechando el uso eficiente de la infraestructura destinada a este fin."

De igual forma, reformar la fracción VIII y adicionar las fracciones IX y X al artículo 19, de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, para quedar como sigue:

"Artículo 19.- …

***I. a VII.** …*

VIII. Promover que las instituciones deportivas públicas, sociales y privadas, garanticen la inclusión de todas las personas en las diferentes disciplinas y actividades deportivas y de activación física, respetando las necesidades individuales de cada persona, asegurando condiciones de igualdad, accesibilidad y no discriminación, en cumplimiento al principio de inclusión social y a los derechos humanos.

IX. Fomentar la capacitación continua y especialización del personal responsable de las disciplinas y actividades físicas y deportivas para garantizar una atención adecuada y profesional que permita la plena participación y desarrollo de las capacidades de las personas en el ámbito deportivo y de activación física.

X. Las demás que establezca la Ley General de Cultura Física y Deporte, la presente Ley y el Reglamento."

De conformidad con lo expuesto; valorados los argumentos; desarrollado el estudio técnico; acreditado el beneficio social de la Iniciativa; y cumplimentados, los requisitos de fondo y forma, nos permitimos concluir con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es de aprobarse, en lo conducente, conforme a los Proyectos de Decreto que han sido integrados, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; a la Ley de la Juventud del Estado de México y a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

SEGUNDO.- Se adjunta el Proyecto de Decreto que reforma el párrafo cuadragésimo segundo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para que previa discusión y aprobación de la Legislatura sea remitido a los 125 Ayuntamientos de los Municipios del Estado de México.

TERCERO.- Se adjunta el Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de la Juventud del Estado de México; y a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, para que previa discusión y aprobación por la Legislatura, sea remitido a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los dos días del mes de diciembre de dos mil veinticinco.

LISTA DE VOTACIÓN

FECHA: 02/DICIEMBRE/2025.
ASUNTO: DICTAMEN FORMULADO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MÉXICO; A LA LEY DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE MÉXICO; Y A LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

DIPUTADA(O)	FIRMA		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Dip. Carlos Antonio Martínez Zurita Trejo	✓		
Secretaria Dip. Paola Jiménez Hernández	✓		
Prosecretario Dip. Gabriel Kalid Mohamed Báez	✓		
Dip. Vladimir Hernández Villegas	✓		
Dip. Héctor Karim Carvallo Delfín	✓		
Dip. Octavio Martínez Vargas	✓		

DIPUTADA(O)	FIRMA		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Susana Estrada Rojas	✓		
Dip. Arleth Stephanie Grimaldo Osorio	✓		
Dip. Ángel Adriel Negrete Avonce	✓		
Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez	✓		
Dip. Pablo Fernández de Cevallos González	✓		
Dip. Ruth Salinas Reyes	✓		
Dip. Omar Ortega Álvarez			
Dip. Itzel Guadalupe Pérez Correa	✓		
Dip. Maurilio Hernández González	✓		

LISTA DE VOTACIÓN

FECHA: 02/DICIEMBRE/2025.
ASUNTO: DICTAMEN FORMULADO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MÉXICO; A LA LEY DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE MÉXICO; Y A LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE

DIPUTADA (O) (E)	FIRMA		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidenta Dip. Alejandra Figueroa Adame	✓		
Secretaria Dip. Rocío Alexia Dávila Sánchez	✓		
Prosecretario Dip. Israel Espíndola López	✓		
Dip. Itzel Daniela Ballesteros Lule	✓		
Dip. Luisa Esmeralda Navarro Hernández	✓		

DIPUTADA (O) (E)	FIRMA		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Zaira Cedillo Silva	✓		
Dip. Nelly Brígida Rivera Sánchez	✓		
Dip. Ernesto Santillán Ramírez	✓		
Dip. Maricela Beltrán Sánchez	✓		

5. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS DEL AÑO 2025, REALIZADAS POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ESTE AYUNTAMIENTO.

I. QUÉ AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL, LE CORRESPONDE ENTRE OTRAS FUNCIONES: PLANEAR, PROGRAMAR, ORGANIZAR Y COORDINAR EL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN MUNICIPAL; FISCALIZAR EL INGRESO Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL Y SU CONGRUENCIA CON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS; APLICAR LAS NORMAS Y CRITERIOS EN MATERIA DE CONTROL Y EVALUACIÓN; Y VIGILAR QUE LOS RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES ASIGNADOS A LOS AYUNTAMIENTOS SE APLICAN EN LOS TÉRMINOS ESTIPULADOS EN LAS LEYES, LOS REGLAMENTOS Y LOS CONVENIOS RESPECTIVOS; EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

II. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO REFIERE QUE ES ATRIBUCIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL, REALIZAR LAS AUDITORÍAS Y EVALUACIONES E INFORMAR EL RESULTADO DE LAS MISMAS AL AYUNTAMIENTO.

III. EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO; MEDIANTE EL OFICIO DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2025, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO SJR/MM/OICM/937/2025, EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ESTE AYUNTAMIENTO EFRAÍN CARRILLO FLORES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112 Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 110, 111 Y 112 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN I, 7 FRACCIÓN I, 9 FRACCIÓN V, 11 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; ARTÍCULO 1 FRACCIONES I Y IX DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 63 FRACCIONES II, III, V Y IX DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, REMITE PARA SU CONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS DEL AÑO 2025, REALIZADAS POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL.

ASÍ LO ACORDÓ
RÚBRICA

C. JAIME MERCADO CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ALICIA MARÍN GRANADOS
SÍNDICA MUNICIPAL

C. MARCOS ELIZALDE CRUZ
PRIMER REGIDOR

L. en C. EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO
SEGUNDA REGIDORA

C. JAVIER CRUZ SÁNCHEZ
TERCER REGIDOR

C. ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES
CUARTA REGIDORA

C. MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS
QUINTA REGIDORA

LIC. LIZBETH RAMÍREZ CRUZ
SEXTA REGIDORA

LIC. CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO
SÉPTIMO REGIDOR

LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2025-2027

SESIÓN DE CABILDO ABIERTO NÚMERO 006**, AÑO 2025**

DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

PUNTO RELATIVO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS GENARO MARTÍNEZ PIÑA Y BEATRIZ MONDRAGÓN PAULINO.

SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS, SE REALIZA ACORDE A LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, QUIENES CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS LEGALES CORRESPONDIENTES, Y CON ELLO SE NOTIFICÓ LA PROCEDENCIA DE SU REGISTRO Y PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO SÉPTIMO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PRESENTES Y AL PÚBLICO EN GENERAL QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, SE DEBERÁ DE OBSERVAR Y GUARDAR EL RESPETO, EL DECORO Y EL ORDEN EN TODO MOMENTO, Y PODRÁN HACER EL USO DE LA VOZ UNA VEZ QUE SE LES CONCEDA, ASÍ MISMO, LOS CIUDADANOS QUE REGISTRARON SU PARTICIPACIÓN, CUENTAN CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO Y TENDRÁ CINCO MINUTOS PARA EXPONER Y DESARROLLAR EL PUNTO QUE FUE REGISTRADO.

EN ESTE SENTIDO, SE DA CUENTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, QUE LA PARTICIPACIÓN EN ESTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, SERÁ POR PARTE DE LOS ARTESANOS C.C. GENARO MARTÍNEZ PIÑA, ORIGINARIO DE LA COMUNIDAD COLONIA BENITO JUÁREZ Y BEATRIZ MONDRAGON PAULINO, ORIGINARIA DE SAN DIEGO PUEBLO NUEVO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CIUDADANO JAIME MERCADO CHÁVEZ, INSTRUYE A LA LICENCIADA MARÍA OFELIA GABINO RAMIREZ, SECRETARIO DEL AYUTAMIENTO, A QUE CONCEDA EL USO DE LA VOZ LOS ARTESANOS QUE REGISTRARÓN SU PARTICIPACIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE EXPONGAN Y DESARROLLEN SU TEMA EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, Y EN SU CASO CONCEDA EL USO DE LA VOZ PARA QUE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LLEVEN A CABO SUS COMENTARIOS Y PREGUNTAS CONCERNIENTES.

LA LICENCIADA MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, COMENTA, EN PRIMER MOMENTO ESCUCHAREMOS LA PARTICIPACIÓN DEL ARTESANO GENARO MARTÍNEZ PIÑA, ORIGINARIO DE LA COMUNIDAD COLONIA BENITO JUÁREZ, SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

EN EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO GENARO MARTÍNEZ PIÑA, ARTESANO DE LA COMUNIDAD DE LA COLONIA BENITO JUÁREZ, ME DIRIJO A USTED A FIN DE SOLICITARLE QUE POR MEDIO DE UNA DEPENDENCIA DE GOBIERNO SE NOS PUEDA APOYAR CON ALGÚN TALLER, MESAS, MATERIAL PARA ELABORAR NUESTRAS ARTESANÍAS, YA QUE ESTO ES NUESTRA PRINCIPAL FUENTE DE INGRESOS Y DE LO QUE DEPENDEN MUCHAS FAMILIAS DE MI COMUNIDAD DE SANTA CRUZ DEL TEJOCOTE, TAMBIÉN ME GUSTARÍA SOLICITARLE, QUE SE NOS BRINDEN TALLERES PRESENCIALES PARA MEJORAR LA ELABORACIÓN DE NUESTRAS ARTESANÍAS, EN ESTE CASO, SIENDO LA FIBRA DURA Y SEMIDURA, QUE SE NOS PUEDA APOYAR CON CURSOS PARA EXTENDER NUESTROS CONOCIMIENTO, DE IGUAL FORMA QUE SE NOS PUEDAN BRINDAR MÁS FERIAS DONDE PODAMOS IR A VENDER NUESTRAS ARTESANÍAS, PARA QUE MÁS GENTE CONOZCA NUESTRO TRABAJO.
LA LICENCIADA MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, COMENTA, EN SEGUNDO MOMENTO ESCUCHAREMOS LA PARTICIPACIÓN DE LA ARTESANA BEATRIZ MONDRAGON PAULINO, DE LA COMUNIDAD DE SAN DIEGO PUEBLO NUEVO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

EN EL USO DE LA VOZ, LA CIUDADANA BEATRIZ MONDRAGÓN PAULINO, ARTESANA DE LA COMUNIDAD DE SAN DIEGO PUEBLO NUEVO, COMENTA: ME EXPRESO EN ESTE MEDIO PARA QUE NOSOTROS COMO ARTESANOS SEAMOS

ESCUCHADOS, YA QUE YO EN MI COMUNIDAD, CUENTO CON UN TALLER FAMILIAR Y COMUNITARIO, DONDE INVITO A DISTINTOS ARTESANOS A ELABORAR PRODUCTOS A FIN DE PODER TERMINAR MÁS RÁPIDO LA ELABORACIÓN DE LAS ARTESANÍAS Y TENER VENTAS MÁS CONSTANTES. AGRADEZCO, EL ESPACIO BRINDADO, UNA FUENTE DE ECONOMÍA, NOS HA PERMITIDO TENER VENTAS MÁS CONSTANTES Y NUESTROS PRODUCTOS SON MOSTRADOS A MÁS PERSONAS. ASÍ MISMO, QUIERO SOLICITAR DE SU APOYO, PARA QUE CUANDO SE REALICEN FERIAS MUNICIPALES, SE NOS OTORGUE UN ESPACIO PARA VENTA DE PRODUCTOS; SOLICITAR MÁS PROMOCIÓN ARTESANAL EN SUS PÁGINAS DEL AYUNTAMIENTO; TRANSPORTE PARA CUANDO SOMOS INVITADOS A FERIAS DE OTROS MUNICIPIOS; REALIZACIÓN DE MERCADOS Y EXPO VENTAS ARTESANALES MÁS CONSTANTES; PROMOVER Y SOLICITAR A DEPENDENCIAS DE GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL APOYOS PARA LA HABILITACIÓN DE TALLERES ARTESANALES, DONDE SE NOS BRINDE ALGÚN APOYO PARA MAQUINARÍA O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN.

ASÍ LO ACORDÓ
RÚBRICA

C. JAIME MERCADO CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ALICIA MARÍN GRANADOS
SÍNDICA MUNICIPAL

C. MARCOS ELIZALDE CRUZ
PRIMER REGIDOR

L. en C. EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO
SEGUNDA REGIDORA

C. JAVIER CRUZ SÁNCHEZ
TERCER REGIDOR

C. ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES
CUARTA REGIDORA

C. MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS
QUINTA REGIDORA

LIC. LIZBETH RAMÍREZ CRUZ
SEXTA REGIDORA

LIC. CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO
SÉPTIMO REGIDOR

LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 049, AÑO 2025
DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

4. PUNTO DE ACUERDO QUE REMITE LA H. LXII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, POR EL QUE SOLICITA EL VOTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, RESPECTO A LA MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 139 BIS; Y SE ADICIONA EL PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO AL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

ACUERDO NÚMERO 221/SO/049/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTES, EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 139 BIS; Y SE ADICIONA EL PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO AL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, CONFORME A LA MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO QUE FUE REMITIDA A ESTE AYUNTAMIENTO, POR PARTE DE LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REMITIR A LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO CONSTANCIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO, EN EL QUE CONSTA EL SENTIDO DEL VOTO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, RESPECTO A LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE REFERENCIA.

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

MINUTA
PROYECTO DE DECRETO

DECRETO NÚMERO
LA H. "LXII" LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
DECRETA:

ÚNICO.- Se reforma el artículo 139 Bis; y se adiciona el párrafo décimo segundo al artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue:

Artículo 18.- ...

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

A fin de contribuir al desarrollo y bienestar de las personas, grupos, comunidades y sectores sociales y económicos, las autoridades estatales y municipales deberán implementar políticas públicas de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas y los demás objetivos que establezca la ley de la materia.

Artículo 139 Bis.- La simplificación administrativa, la digitalización de trámites y servicios, las buenas prácticas regulatorias, el Gobierno Digital **y el desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas** son instrumentos **para el** desarrollo **y bienestar de las personas, grupos, comunidades y sectores sociales y económicos.**

Es obligatorio para **los Poderes del Estado,** y los municipios, sus dependencias, organismos auxiliares **y los organismos autónomos,** implementar de manera permanente, continua y coordinada **los modelos, herramientas y acciones que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables,** con el objetivo de generar certeza, seguridad Jurídica, **fomentar la transparencia, la eficacia y el gobierno abierto,** y facilitar la **gestión pública** mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO. A partir de la entrada en vigor del presente Decreto, se abroga la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 17 de septiembre de 2018.

CUARTO. El Congreso del Estado deberá realizar la armonización legislativa correspondiente con el contenido de este Decreto en un periodo no mayor a 180 días hábiles contados a partir de su entrada en vigor.

En un plazo no mayor a noventa días hábiles contados a partir de la entrada en vigor de las modificaciones legislativas a que hace referencia el párrafo anterior, la persona titular del Poder Ejecutivo deberá expedir las adecuaciones correspondientes al Reglamento Interior de la Agencia Digital del Estado de México.

QUINTO. La Agencia Digital del Estado de México será la Autoridad Estatal de Simplificación y Digitalización del Estado de México, en términos de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, en materia de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, así como desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas, con las atribuciones y obligaciones que le correspondan, y será responsable de implementar, supervisar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones de dicha Ley en la entidad.

SEXTO. A la entrada en vigor del presente Decreto se extinguirá el organismo público desconcentrado denominado Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Los recursos humanos, materiales, financieros y las previsiones presupuestales del organismo público desconcentrado denominado Comisión Estatal de Mejora Regulatoria serán transferidos a la Agencia Digital del Estado de México.

En todo caso, se respetarán los derechos laborales de las personas trabajadoras adscritas al organismo público desconcentrado denominado Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

SÉPTIMO. A partir de la entrada en vigor del presente Decreto las referencias realizadas en disposiciones jurídicas y en cualquier tipo de documentación al organismo público desconcentrado denominado Comisión Estatal de Mejora Regulatoria se entenderán hechas a la Agencia Digital del Estado de México.

Los actos, procedimientos, programas o proyectos que se encuentren en trámite o curso en el organismo público desconcentrado denominado Comisión Estatal de Mejora Regulatoria serán atendidos hasta su conclusión por la Agencia Digital del Estado de México, y serán resueltas conforme a las disposiciones jurídicas vigentes al momento de su inicio.

Los convenios, contratos y acuerdos suscritos con antelación a la entrada en vigor del presente Decreto, por el organismo público desconcentrado denominado Comisión Estatal de Mejora Regulatoria seguirán teniendo vigencia en los términos acordados y en lo sucesivo constituirán parte de las obligaciones y derechos de la Agencia Digital del Estado de México.

OCTAVO. En un plazo no mayor a treinta días naturales contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, las personas titulares de los Sujetos Obligados Estatales y Municipales deberán designar a sus respectivos Enlaces de Simplificación y Digitalización.

La designación correspondiente deberá ser notificada a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, y a la Agencia Digital del Estado de México.

NOVENO. Las secretarías de Finanzas, de Desarrollo Económico y de la Contraloría, la Oficialía Mayor y la Agencia Digital del Estado de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, intervendrán en los procedimientos objeto del presente Decreto y proveerán lo necesario para el cumplimiento del mismo en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

DÉCIMO. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se sujetarán a la disponibilidad presupuestaria y financiera; y deberán cubrirse con cargo al presupuesto aprobado al ente público competente para el ejercicio fiscal en curso y subsecuentes.

Lo tendrá entendido la Gobernadora del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los diez días del mes de diciembre del dos mil veinticinco.

PRESIDENTA

DIP. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO

SECRETARIAS

DIP. SELINA TRUJILLO ARIZMENDI

DIP. MIRIAM SILVA MATA

DIP. RUTH SALINAS REYES

ESTA HOJA CORRESPONDE:

A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 139 BIS; Y SE ADICIONA EL PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO AL ARTÍCULO 18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

5. PUNTO DE ACUERDO QUE REMITE LA H. LXII LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, POR EL QUE SOLICITA EL VOTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, RESPECTO A LA MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 5, PÁRRAFO DOCEAVO; Y, 88 PÁRRAFO PRIMERO, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

ACUERDO NÚMERO 222/SO/049/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTES, EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 5, PÁRRAFO DOCEAVO; Y, 88 PÁRRAFO PRIMERO, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, CONFORME A LA MINUTA DEL PROYECTO DE DECRETO QUE FUE REMITIDA A ESTE AYUNTAMIENTO, POR PARTE DE LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REMITIR A LA H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO CONSTANCIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO EN EL QUE CONSTA EL SENTIDO DEL VOTO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, RESPECTO A LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE REFERENCIA.

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

MINUTA
PROYECTO DE DECRETO

DECRETO NÚMERO
LA H. "LXII" LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MÉXICO
DECRETA:

ÚNICO.- Se reforman los artículos 5, párrafo doceavo; y 88, párrafo primero, inciso b) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue:

Artículo 5.- ...

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

Toda persona tiene derecho a vivir una vida libre de violencias. **Todas las autoridades del Estado y los municipios en el ámbito de sus competencias,** tienen deberes reforzados de protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños, para garantizar su derecho humano a una vida libre de violencias y a la integridad personal, tanto en el ámbito público como en el privado; debiendo garantizar en la elaboración y ejecución de políticas públicas, los principios de igualdad jurídica; respeto a la dignidad humana de las mujeres, adolescentes, niñas y niños; perspectiva de género; no discriminación, libertad y desarrollo integral, **actuando con la debida diligencia,** a través de los principios ya reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Ley definirá las bases y modalidades para su realización de conformidad con lo previsto en los artículos 83 Bis y 86 Bis.

...

...
...
...

Artículo 88.- ...

a) ...

b) En tribunales y juzgados de primera instancia, juzgados de cuantía menor**, juzgados especializados en órdenes y medidas de protección,** y tribunales laborales, organizados de acuerdo a su competencia establecida en las leyes secundarias. Los órganos jurisdiccionales aplicarán las leyes federales, tratándose de jurisdicción concurrente.

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...
...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Lo tendrá entendido la Gobernadora del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los diez días del mes de diciembre del dos mil veinticinco.

PRESIDENTA

DIP. MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO

SECRETARIAS

DIP. SELINA TRUJILLO ARIZMENDI

DIP. MIRIAM SILVA MATA

DIP. RUTH SALINAS REYES

ESTA HOJA CORRESPONDE:

A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 5, PÁRRAFO DOCEAVO; Y 88, PÁRRAFO PRIMERO, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

6. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LOS PROGRAMAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN CIVIL PARA FUEGOS ARTIFICIALES; TEMPORADA DECEMBRINA Y TEMPORADA INVERNAL, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

ACUERDO NÚMERO 223/SO/049/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTES, EL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA FUEGOS ARTIFICIALES; TEMPORADA DECEMBRINA Y TEMPORADA INVERNAL, TODOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO; EN LOS TÉRMINOS DEL DICTAMEN RESPECTIVO QUE HABRÁ DE ANEXARSE AL ACTA COMO PARTE INTEGRA DEL MISMO PARA LA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TURNE EL PRESENTE ACUERDO A LA SINDICA MUNICIPAL Y AL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Dirección de Protección
Civil y Bomberos

Programa Especial de Protección Civil

Para Fuegos Artificiales

2025



Contenido

ÍNDICE

Introducción .....
1. Antecedentes .....
2. Objetivos .....
3. Marco Legal .....
4. Estructura organizacional del sistema de Protección Civil .....
4.1 Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos .....
5. Acciones del Programa Preventivo .....
5.1. Gestión Integral del Riesgo 15
5.1.2. Previsión 22
5.1.3. Prevención 22
5.1.4. Mitigación 23
5.1.5. Preparación 24
5.1.6. Auxilio 25
5.1.7. Recuperación y reconstrucción 25
5.2. Continuidad de Operaciones 26
5.3. Activación del plan 27
6. Medidas de seguridad para asentamientos ubicados en zonas de alto riesgos. .....
7. Elementos de la reducción de Riesgos .....
7.1. Capacitación y Difusión 28
7.2. Directorio de contacto de la Dirección de Protección Civil y Bomberos. 29
7.3. Inventarios 30
7.4. Refugios Temporales 30
7.5. Telecomunicaciones 33
7.6. Instalaciones Estratégicas 34
7.7. Evaluación de apoyos para un escenario probable 34
7.8. Igualdad de género 35
7.8.1. Grupos en situación de discriminación 36

7.9. Validación e implementación del programa especial para Fuegos Artificiales. 38

8. Manejo de la emergencia .....

8.1. Alertamiento 39

8.2. Centro de operaciones, coordinación y manejo de la contingencia 39

8.3. Evaluación de daños y análisis de necesidades 41

8.4. Seguridad 41

8.5. Búsqueda, salvamento y rescate 42

8.6. Servicios estratégicos y equipamiento 42

8.7. Salud 43

8.8. Aprovisionamiento 43

8.9. Comunicación social de la contingencia. 44

9. Vuelta a la normalidad y reconstrucción .....

10. Glosario .....

11. Referencias. .....

Introducción

La pirotecnia es la técnica de la fabricación y utilización de materiales explosivos o fuegos artificiales. México ocupa el primer lugar en castillería, debido al trabajo artesanal de calidad que realizan los pirotécnicos, lo que constituye un motivo de orgullo para el Municipio de San José del Rincón.

En el Municipio de San José del Rincón se cuenta con el registro de 7 permisionarios que se dedican a la fabricación de pirotecnia, no obstante, en la entidad se comercializa de manera regular e irregular. La pirotecnia se emplea en celebraciones religiosas como en la del 12 de diciembre la festividad de la celebración de la Virgen de Guadalupe, 24 de diciembre y año nuevo, así mismo las festividades de la celebración del Santo patrono del Municipio y de cada localidad que se desarrollan durante el año en las 132 delegaciones, 7 subdelegaciones, 53 núcleos ejidales, un sector y una cabecera Municipal, y de manera cívica en las festividades.

El Municipio de San José del Rincón, se ha caracterizado por ser un pueblo alegre, que busca a través de sus festividades mantener tradiciones vivas que pasan de generación en generación; sus festividades principales en la cabecera municipal en todo el año, en las cuales participan la mayor parte de los habitantes de las comunidades, con la realización de actividades donde se involucra toda la población en general, por lo que protección civil realiza el presente programa especial de Protección Civil en Fuegos Pirotécnicos, ante estas festividades, promoviendo acciones a la prevención del riesgo en esta temporada.

Por lo anterior la Dirección de Protección Civil y Bomberos, elabora el presente programa especial de Protección Civil para Fuegos Artificiales, donde se establece los lineamientos básicos de actuación ante la emergencia, determinados para la atención socio-organizativo de la población del Municipio de San José del Rincón.

1. Antecedentes

En el Municipio de San José del Rincón, las festividades Patronales se llevan a cabo en todo el año 132 delegaciones, 7 subdelegaciones, 53 núcleos ejidales, un sector y una cabecera Municipal en todas estas festividades, se hacen participes las comunidades en general, pues reflejan gran parte de su cultura, adentrando la manera de vivir su religión.

La Dirección de Protección Civil y Bomberos se ha enfocado en la concientización del uso de la pirotecnia para las festividades. El Municipio de San José del Rincón, cuenta con un gran número de festividades que son realizados en las 132 localidades dentro del municipio, de las festividades que se realizan con mayor concentración de personas.

En estas festividades se detona un mayor peligro en la pirotecnia, como antecedente ocurrido con anterioridad, la explosión por pirotecnia en la Localidad de Barrio el Toril, Ejido la soledad, ocasionado en una de las festividades tradicionales de la virgen de Guadalupe el 12 de diciembre de 2014, se registró una fuerte explosión en la comunidad ya mencionada en el transcurso de la festividad, por el mal uso y manejo inadecuado de la pirotecnia, fue registrado este suceso dejando varios heridos por el desastre ocurrido.

Fecha de ocurrencia	Localización (geo-referenciada)				Descripción del evento	Dependencias Participantes	Daños
	Estado	Municipi	Latitud	Longitud.			
12/12/2014	**15**	**124**	19° 29' y 19° 47'	100° 01' y 100° 16'	**En la festividad del día 12 de diciembre de 2014 en la comunidad de Barrio el Toril, Ejido la Soledad, se registró una fuerte explosión en el interior de la capilla de la misma por el uso de la pirotecnia.**	**Protección Civil Y Bomberos, San José del Rincón.**	**Daños en infraestructura (pérdida total de capilla, Barrio el Toril), 34 heridos por quemaduras.**

La pirotecnia y la pólvora en las festividades religiosas es un riesgo para la población en general, siendo uno de los materiales peligrosos que hacen vulnerables a la población al ser partícipes y estando presentes en estas tradiciones, dichas festividades hacen que participe la mayor parte de la población del municipio, pues reflejan gran parte de su cultura, adentrando la manera de vivir su religión. Dentro de las festividades pertenecientes al fenómeno perturbador socio-organizativo; se deriva la compra y venta de pirotecnia, siendo un mayor riesgo para la niñez siendo los más vulnerables ante este fenómeno por el uso de la pirotecnia.

2. Objetivos

Mitigar riesgos e impactos violetos de explosiones por el manejo integral de fuegos artificiales, que afecten a la población e infraestructura en los diversos eventos cívicos, religiosos y/o patronales, que se lleven a cabo durante el año; mediante acciones de prevención, auxilio y recuperación, con la activa participación.

ESPECÍFICOS

- Concientizar a la población, así como a los artesanos pirotécnicos, sobre los riesgos que representa la fabricación, uso, venta, transporte, almacenamiento, exhibición y quema de fuegos artificiales, por medio de actividades de capacitación, difusión y supervisión.

- Consolidar una cultura de prevención y de seguridad por medio de acciones integrales entre la sociedad y las autoridades en materia pirotécnica, a través de planes preventivos y de emergencia, permisos, licencias y registros.

3. Marco Legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno república no representativa, democrática, laica y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:
II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Ley General de Protección Civil.
Artículo 19. La Coordinación Ejecutiva del sistema nacional recaerá en la secretaría por conducto de la Coordinación Nacional, la cual tiene las atribuciones siguientes en materia de protección civil:

I. Garantizar el correcto funcionamiento del Sistema Nacional a través de la supervisión y la coordinación de acciones de protección civil que realicen los diversos órdenes de gobierno, mediante la adecuada gestión integral de los riesgos, incorporando la participación activa y comprometida de la sociedad, tanto en lo individual como en lo colectivo.
II. Verificar los avances en el cumplimiento del Programa Nacional;
III. Proponer políticas y estrategias para el desarrollo de programas internos, especiales y regionales de protección civil.
IV. Promover y apoyar la creación de las instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de carácter técnico operativo, de servicios y logística que permitan prevenir y atender la eventualidad de un riesgo o peligro que representan los agentes perturbadores y la vulnerabilidad.
V. Investigar, estudiar y evaluar riesgos, peligros y vulnerabilidades, integrando y ampliando los conocimientos de tales acontecimientos en coordinación con las dependencias responsables.
VI. Difundir entre las autoridades correspondientes y la población en general los resultados de los trabajos que realice, así como toda aquella información pública que tienda a la generación, desarrollo y consolidación de una cultura nacional en la materia, con las reservas que correspondan en materia de transparencia y de seguridad nacional.

VII. Asesorar y apoyar a los gobiernos de las entidades federativas, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el análisis y selección del modelo requerido para la transferencia de riesgos a que se refiere el artículo 18 de esta Ley.

VIII. Asesorar y apoyar a los gobiernos de las entidades federativas en el análisis y selección del modelo requerido para la transferencia de riesgos a que se refiere el artículo 19 de esta Ley, para lo cual podrá solicitar recursos de los instrumentos financieros.

IX. Instrumentar y en su caso, operar redes de detección, monitoreo, pronóstico y sistemas de alertamiento, en coordinación con las dependencias responsables e incorporando los esfuerzos de otras redes de monitoreo públicas o privadas.

X. Suscribir convenios en materia de protección civil y gestión de riesgos en el ámbito nacional e internacional, en coordinación con las autoridades competentes en la materia.

XI. Emitir y PÚBLICAR las declaratorias de emergencia y de desastre natural.

XII. Promover la constitución de fondos de las entidades federativas para la prevención y atención de emergencias y desastres de origen natural.

XIII. Suscribir convenios de colaboración administrativa con las entidades federativas en materia de prevención y atención de emergencias y desastres.

XIV. Asesorar a las entidades federativas y dependencias federales en la aplicación de los instrumentos financieros de gestión de riesgos.

XV. Emitir las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Protección Civil.

XVI. Gestionar ante las autoridades correspondientes, la incorporación y ampliación de contenidos de protección civil con un enfoque de Gestión Integral de Riesgos en el Sistema Educativo Nacional en todos los niveles, desde educación preescolar, primaria y secundaria, hasta los niveles superiores.

XVII. Fomentar en la población una cultura de protección civil que le brinde herramientas que en un momento dado le permitan salvaguardar su vida, sus posesiones y su entorno frente a los riesgos derivados de fenómenos naturales y humanos. Para esta tarea, debe considerarse el apoyo de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil que cuenten con una certificación de competencia y que esté capacitada para esta actividad.

XVIII. Promover, conjuntamente con las personas morales, la constitución de mecanismos, tendientes a la obtención de recursos que sirvan para fomentar una cultura de protección civil y, en su caso, para coadyuvar en la gestión de los riesgos.

XIX. Promover el establecimiento de programas básicos de seguridad por regiones y entidades federativas, para hacer frente a agentes perturbadores recurrentes o imprevistos.

XX. Promover entre las instancias competentes de los distintos órdenes de gobierno, la generación de información relativa a la protección civil, que por su oportunidad, calidad y cantidad fortalezca los procesos de toma de decisiones.

XXI. Promover la instrumentación de un Subsistema de Información de Riesgos, Peligros y Vulnerabilidades que permita mantener informada oportunamente a la población.

XXII. Supervisar, a través del CENAPRED, que se realice y se mantenga actualizado el atlas nacional de riesgos, así como los correspondientes a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Los atlas de riesgo constituyen el marco de referencia para la elaboración de políticas y programas en todas las etapas de la Gestión Integral del Riesgo;

XXIII. Coordinar el apoyo y asesoría a las dependencias y entidades de la administración pública federal, a los demás Poderes de la Unión y a los órganos constitucionales autónomos en la prevención de desastres y, con base en la suscripción de convenios, a los gobiernos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como a las instituciones de carácter social y privado.

XXIV. Promover y apoyar la capacitación de los profesionales, especialistas y técnicos mexicanos en materia de protección civil.

XXV. Promover entre los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México la creación y construcción de infraestructura y la distribución de equipamiento de protección civil, tendientes a fortalecer las herramientas de gestión del riesgo.

XXVI. Gestionar ante la Secretaría de Relaciones Exteriores y las autoridades de otros países, la recepción y envío de apoyos internacionales.

XXVII. Intercambiar con otros países y con organismos internacionales, conocimientos, experiencias y cooperación técnica y científica para fortalecer la protección civil mediante la incorporación de los avances en la materia, con la participación que corresponda a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

XXVIII. Promover que los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, según corresponda, elaboren y mantengan actualizados sus respectivos programas de protección civil y formen parte de sus planes de desarrollo.

XXIX. Proponer, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los modelos de contratación de seguros e instrumentos financieros de gestión de riesgos, que garanticen a la Federación las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

XXX. Coadyuvar con los gobiernos de las entidades federativas, así como con los de municipios y delegaciones, según corresponda, en la elaboración y actualización de protocolos de actuación para la atención de niñas, niños y

adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores, en sus programas de protección civil, y

XXXI. Las demás que señalen los ordenamientos aplicables o que le atribuyan el Presidente o el Consejo Nacional dentro de la esfera de sus facultades.

Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.
Artículo 6.4.- Son autoridades en materia de protección civil, la Secretaría General de Gobierno, la Coordinación General de Protección Civil y los ayuntamientos con las atribuciones que les otorga este Libro.

Reglamento de la Ley General de Protección Civil.

Artículo 2. Para los efectos del presente Reglamento, además de las definiciones previstas en el artículo 2 de la Ley General de Protección Civil, se entenderá por:

III. Autoprotección: Las acciones que se realizan para contribuir a la protección de sí mismo, de la familia y de la comunidad a la que se pertenece, en el momento en que suceda un Fenómeno Antropogénico o Natural Perturbador.

Bando Municipal San José del Rincón 2025

Artículo 93.- El Sistema Municipal de Protección Civil y Bomberos se constituye por el conjunto de órganos, método y procedimientos, que establecen las dependencias, organismos y entidades del sector público municipal entre sí, con el sector social y privado, a fin de efectuar acciones coordinadas, destinadas a la prevención y salvaguardar a las personas, sus bienes, así como el funcionamiento de los servicios públicos y equipamientos estratégicos en caso de riesgo, siniestro o desastre, dentro del territorio municipal, así como aquellos municipios donde sea requerido el apoyo.

Artículo 95.- En el Municipio de San José del Rincón, se establecerá el Sistema de Protección Civil y Bomberos con el objeto de organizar respuestas inmediatas ante situación de emergencias. La estructura y funcionamiento del Sistema Municipal, será determinado por el Ayuntamiento conforme al Código Administrativo del Estado de México y tendrá las siguientes funciones:

I.- El Sistema de Protección Civil y Bomberos, a través de su Consejo, estudiara las formas de prevenir los siniestros, desastres, a fin de reducir sus efectos en cada una de las localidades;
II.- El Sistema de Protección Civil y Bomberos tendrá las obligaciones de desarrollar sus programas en coordinación con el Sistema Estatal, y de acurdo con la normatividad que esta expida:

Legislación Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley Federal para Prevenir la Discriminación;
- Ley General de Protección Civil;
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil;
- Norma Oficial Mexicana NOM-008-SEGOB-2015. Personas con discapacidad.- Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre;
- Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil;

Legislación Estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México;
- Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México;
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México;
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México;
- Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México;
- Código Administrativo del Estado de México;
- Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México;
- Bando Municipal San José del Rincón 2025;

XIII.1. DE LAS INFRACCIONES Y NORMAS SOBRE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Artículo 95.- Son Infracciones a la Normatividad sobre Protección Civil y Bombero;

I. Ejercer actividades económicas, comerciales o de prestación de servicios sin haber obtenido previamente las autorizaciones registros y dictámenes a que está obligado en materia de protección civil;

III. Para la realización de quema pirotécnica dentro del municipio será necesario que la Dirección de Protección Civil y Bomberos entregue el dictamen correspondiente con las medidas de seguridad para la firma del presidente municipal del visto que solicita la SEDENA.

IV. Para la comercialización de juguetería pirotécnica será serio el dictamen de la Dirección de protección Civil y Bomberos previo a la verificación de medidas de seguridad;

V. Todo establecimiento, industria o comercio deberá observar y dar cumplimiento a las recomendaciones y normas que emita la Dirección de Protección Civil y Bomberos con base en los ordenamientos legales aplicables, además deberá contar con su dictamen de viabilidad para la obtención o renovación de sus licencias de funcionamiento;

VI. La Dirección de Protección Civil y Bomberos, podrá ordenar las visitas de verificación, inspección y asesoramiento que estime necesario a efectos que se cumpla con las disposiciones en materia de protección civil, incluidas normas técnicas, y oficiales mexicanas cuya vigilancia corresponde a autoridades de protección civil;

4. Estructura Organizacional del Sistema de Protección Civil

Los sistemas de protección civil se constituyen por el conjunto de órganos, instrumentos, métodos y procedimientos que establecen las dependencias, organismos y entidades del sector público municipal, según corresponda, con la participación de los sectores social y privado, para la ejecución coordinada de acciones de protección civil.

ORGANIGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL

C. JAIME MERCADO CHÁVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN	Conforme al Bando Municipal, ejercer las atribuciones que señalen la Ley Orgánica Municipal y demás leyes de carácter federal y estatal. Promover el sistema municipal de Protección Civil, buscando la participación activa de la ciudadanía.
LIC. JUAN JOAQUÍN MILLÁN CASAS DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.	Ejecutar a través de la Dirección de Protección Civil y Bomberos las actividades a encaminadas a la prevención, auxilio y restablecimiento de riesgo, siniestro, accidente y/o desastre.

Dirección de Protección Civil y Bomberos

C.EMMANUEL VILCHIS MERCADO SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	Coordinar y establecer acciones preventivas de auxilio y apoyo, destinadas a salvaguardar la integridad física de la población del municipio, ante siniestros, desastres o emergencias.
C. JOSÉ ANTONIO CRUZ BARTOLO JEFE DE TURNO "B" C. JOSÉ GABRIEL MARÍN SALGADO JEFE DE TURNO "A"	Organizar y capacitar a la población, mediante el diseño y ejecución de operativos y simulacro, ante situaciones de riesgo y emergencia.
PARAMÉDICOS AMBULANCIAS Y BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS	Auxiliar a la ciudadanía en riesgo, durante la emergencia, manejar el equipo de las ambulancias y responder a las transmisiones por radio, así mismo dirigir y coordinar el equipo para responder a una emergencia.
BRIGADA DE EVACUACIÓN, BUSQUEDA Y RESCATE	Buscar, ubicar y rescatar a las personas atrapadas en alguna parte del área afectada por la emergencia durante un fenómeno perturbador.
BRIGADA DE CONTROL Y COMBATE DE INCENDIOS	Organizar y capacitar a la población mediante el diseño, ejecución de operativos y simulacros ante situaciones de riesgo y emergencias.

4.1 Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos

El Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos es un órgano de consulta y de coordinación del Presidente Municipal para convocar, concertar, inducir e integrar las actividades de los participantes e interesados en la materia, a fin de garantizar el cumplimiento del objeto del Sistema Estatal de Protección Civil.
El Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos se conformado por:

CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO	Revisión, aprobación y validación del atlas de riesgo, así como de los planes, programas y procedimientos en materia de protección civil y bomberos.
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO	Constituirse en cesión parmente en el caso de producirse un siniestro o desastre, a fin verificar la realización de las acciones que proceda.
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO	Mantener el atlas de riesgo actualizado, los sitios que por sus características pueden ser escenarios de situaciones de emergencias o desastres.
CONSEJEROS	Promover la cultura de protección civil, organizando y desarrollando acciones de actualización y capacitación a la sociedad, en coordinación con las autoridades correspondientes.

5. Acciones del Programa Preventivo

Dentro de las acciones que desarrolla la Dirección de Protección Civil y Bomberos para el Programa Especial para fuegos artificiales, se considera la revisión con tiempo de los lugares donde se concentra la pirotecnia y con mayor afluencia de ciudadanos en esta temporada para reducir el riesgo.

- Tener identificados los sitios en donde se fabrican, venden, transportan, almacenan, queman juegos pirotécnicos; monitorear y alertarlos durante los meses de más actividad que son: marzo, abril, mayo, julio, septiembre y diciembre.
- Se realiza una reunión de trabajo con los delegados de las diferentes comunidades para orientarlos en qué hacer y cómo actuar ante una situación que se presente en su localidad mientras se tiene la llegada de los cuerpos de auxilio y de la unidad municipal de Protección Civil durante los incidentes que puedan ocurrir por fuegos pirotécnicos en festividades.
- Contemplar el monitoreo de la quema de pirotecnias en las festividades religiosas, así como en actos cívicos capacitando a la población en el uso y manejo adecuado de la pólvora ante la afluencia de la población para prevenir accidente.
- Dar seguimiento y Revisión de los programas de protección civil a los encargados del manejo de la pirotecnia para la prevención del riesgo.
- Formar brigadas comunitarias de protección civil en apoyo a la aglomeración de personas y manejo de la pirotecnia.
- Monitoreo de las instalaciones de los polvorines para verificar que cuenten con las medidas de seguridad en el manejo de la pirotecnia en sus instalaciones.
- Capacitación a locatarios para la prevención y medidas de seguridad en la venta de juguetería pirotécnica.
- Cursos a instituciones educativas en los diferentes niveles, sobre la prevención y los riesgos que genera la utilización de juguetería pirotécnica en esta temporada, en coordinación con el Instituto Mexicano de Pirotecnia.
- Cursos y talleres sobre Seguridad e higiene en la venta de pirotecnia en vitrinas a comerciantes.

5.1. Gestión Integral del Riesgo

Identificación de los riesgos y/o su proceso de formación En el grupo de agente perturbador químico-tecnológico, de origen humano están los accidentes ocasionados por el uso y manejo de los juegos pirotécnicos.

Conforme el Artículo 6. Del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, La Gestión Integral de Riesgos deberá contribuir al conocimiento integral del riesgo para el desarrollo

de las ideas y principios que perfilarán la toma de decisiones y, en general, las políticas públicas, estrategias y procedimientos encaminados a la reducción del mismo.

La función de gestión integral de riesgos y protección civil tiene como fin primordial garantizar la vida e integridad física de todas las personas, así como mitigar los efectos destructivos que puedan ocasionar en el uso de la pirotecnia en los festejos religiosos, actualizando los sistemas estratégicos en el Municipio de San José del Rincón.

Así, desde el punto de vista preventivo, se fomenta y refuerza el comportamiento de prevención de la población; y, por otro lado, desde el punto de vista operativo porque es un instrumento consustancial a la implantación de los planes de emergencia o desastre y las medidas de protección recomendadas a la población.

Se incluirán en el Programa Especial de Protección Civil para fuegos artificiales, a las instancias responsables de las diferentes áreas municipales, para que realicen acciones de carácter preventivo, de auxilio y de recuperación; de igual forma, se fomentará la corresponsabilidad, coordinación y comunicación con los sectores social y privado, incluyendo a la población en general, ante los riesgos que se puedan presentar en los festejos religiosos y tradicionales.

5.1.2. Identificación de los riesgos

Localización

El Municipio de San José del Rincón se localiza en la porción Noroeste del Estado de México, en la Región II Atlacomulco integrada por 16 Municipios. Su territorio se ubica al interior de las coordenadas extremas 100°0´52” y 100° 33´19” de longitud oeste; y los 19°33´19” y 19° 40´ 20” de latitud norte, con una altura que va de los 2,500 a los 3,700 m.s.n.m. en tanto que la Cabecera Municipal se ubica a los 19°39'39” de latitud norte y los 100°09'09” de longitud oeste. Consta de una superficie de 487.88 kilómetros cuadrados, representando el 2.18 % de la superficie del Estado de México, lo que lo ubica en el 8º lugar a nivel estatal. Colinda al norte con el Estado de Michoacán de Ocampo y los municipios de El Oro y San Felipe del Progreso; al este con los municipios de San Felipe del Progreso y Villa Victoria; al sur con los municipios de Villa Victoria y Villa de Allende; al oeste con el Estado de Michoacán de Ocampo. (Fuente: Atlas, San José del Rincón, 2024).

Figura 1. Localización del Municipio de San José del Rincón, Estado de México.

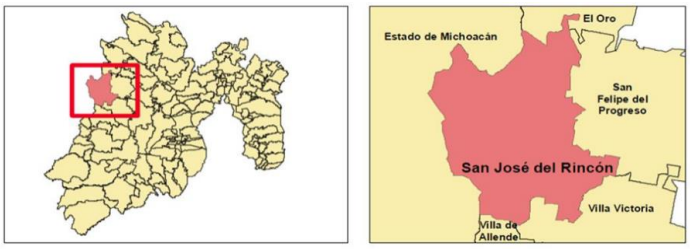

Localización Geográfica

San José del Rincón se ubica al oeste del Estado y limita al norte con el Municipio de El Oro, al sur con el Municipio de Villa de Allende, al sureste con el Municipio de Villa Victoria, y al este con el Municipio de San Felipe del Progreso. Además, limita con los siguientes municipios del Estado de Michoacán, al norte con Tlalpujahua, al suroeste con Zitácuaro, al noroeste con Senguio; y al oeste con Ocampo y Angangueo.

Riesgos por pirotecnia

A través de las festividades religiosas pueden existir diversos riesgos en los materiales utilizables dentro de la misma y las actividades realizadas que afecte a la población en general, algunos riesgos que pueden existir son las siguientes en:

Fuegos artificiales:

Lesiones físicas tales como, quemaduras, amputación de extremidades debido a los artificios pirotécnicos, e incluso la muerte.

Lesiones de tipo psicológico y afectación social.

Incendios y explosiones.

Riesgos encadenados.

En el grupo de agente perturbador químico-tecnológico, de origen humano están los accidentes ocasionados por el uso y manejo de los juegos pirotécnicos.



TERMINOLOGÍA DE PIROTECNIA

También recibe los nombres de: fuegos artificiales, fuegos de artificios o juegos pirotécnicos.



17

Contienen sustancias explosivas destinadas a producir un efecto luminoso, calorífico, sonoro, gaseoso o fumígeno, o la combinación de dichos efectos. Con una finalidad lúdica, de culto y/o de espectáculo.

JUEGETERIA PIROTECNICA

Es la pirotecnia que está diseñada para el público en general y que por su limitada carga pírica no representa riesgo para su uso.



FUEGOS ARTIFICIALES ANTE AUDIENCIA CERCANA

Este tipo de artificio pirotécnico es conocido como "lluvia fría", ya que sus efectos no causan daño alguno y el humo producto de su combustión es casi nulo. Pueden usarse en lugares bajo supervisión



FUEGOS ARTIFICIALES PARA EXTERIORES

Es una estructura terrestre fija hecha de cuadros de madera o metal que puede llegar hasta los 45 metros de altura de la cual se cuelgan artificios y efectos pirotécnicos, con el propósito de lograr una gama de efectos y luces espectaculares, utilizados exclusivamente por maestros pirotécnicos en



MATERIALES QUÍMICOS EMPLEADOS EN LA PIROTECNIA.

En el ramo pirotécnico se hace uso de materiales químicos, cuyo almacenamiento, disposición y manejo de acuerdo con sus características físico-química específicas debe ser por grupo, dentro de los más empleados son los siguientes: amiento, disposición y manejo de acuerdo con sus características físico-química específicas debe ser por grupo, dentro de los más empleados son los siguientes:

- ✓ METALES
- ✓ OXIDANTES
- ✓ COMBUSTIBLES
- ✓ INFLAMABLES
- ✓ ESTABILIZANTES

MATERIAL	TIPO
Aluminio (Al)	METALES
Titanio (Ti)	
Magnesio (Mg)	
Magnalium (Mg-Al)	
Clorato de Bario (Ba(ClO3)2)	OXIDANTES
Clorato de Potasio (KClO3)	
Clorato de Sodio (NaClO3)	
Nitrato de Amonio (NH4O3)	
Nitrato de Potasio (KNO3)	
Nitrato de Bario (Ba(NO3)2)	
Nitrato de Sodio (NaNO3)	
Perclorato de Potasio (KClO4)	
Perclorato de Amonio (NH4ClO4)	
Carbono de Litio (Li2CO3)	
Carbonato de Magnesio (MgCO3)	
Oxido de Cobre (Cu2O)	
Sulfato de Bario (BaSO4)	
Silicato de Calcio (CaO.SiO2)	
Sulfato de Calcio (CaSO4)	
Sulfato de Magnesio (MgSO4)	
Sulfato de Potasio (K2SO4)	
Sulfato de Sodio (Na2SO4)	
Nitrato de Calcio (Ca(NO3)2)	
Antimonio (Sb)	Combustibles
Carbón (C)	
Azufre (S)	
Óxido de zinc (ZnO)	
Bario (Ba)	INFLAMABLES
Fosforo (P)	
Carbonato de Calcio (CaCO3)	ESTABILIZANTES

El peligro en los polvorines

Es principalmente la ignición de los explosivos almacenados, lo que puede causar explosiones e incendios, poniendo en peligro la vida de las personas y generando daños materiales. Las principales causas de estos incidentes son la electricidad estática, que puede ser generada por el personal o equipos, y el acceso no autorizado o la manipulación incorrecta de los explosivos. Para mitigar estos riesgos, es fundamental implementar medidas de seguridad rigurosas, que incluyen el uso de equipo de protección antiestática, la adecuada conexión a tierra, la implementación de rutinas de inspección, el control estricto del acceso y la colaboración ciudadana para identificar y reportar polvorines clandestinos.

En el Municipio de San José del Rincón, se concentran 7 polvorines en las comunidades de: San francisco de la Loma; San José del Rincón Ejido, 2 en la Curva el Deposito; San Miguel del Centro; La Puerta San Miguel del Centro, y; Providencia Ejido el Deposito; establecimientos que cuentan con las medidas de seguridad correspondientes en la elaboración y el almacenamiento de materias primas, Ubicados en áreas alejada urbanas, carreteras y servicios municipales, no estando cerca de carreteras y servicios, los terrenos aledaños a las instalaciones estar libres de vegetación, pasto, hojas secas y basura, teniendo una distancias entre polvorines, almacenes y otras instalaciones a 100 m. de distancia a líneas de alta tensión, carreteras principales, y a 150 m. de casas habitación.

El grado de peligro es medio a la población por estar aisladas de asentamientos, sin embargo hay un grado de nivel alto por las mismas personas propietarias de los establecimientos, personas que están en contacto directo con las materias primas, se realiza continuamente el monitoreo de medidas preventivas a los establecimientos para prevenir cualquier peligro alto la población en general, en el año 2025 se tuvo el reporte de una bodega de menor tamaño que exploto en la zona de San Miguel del Centro, no causando daños a personas, solo daños materiales, desconociendo el hecho que lo suscito, no habiendo personas en el momento de la explosión, se monitorea continuamente los establecimientos para que contengan las medidas de prevención correspondiente.

Mapa.- Peligro en polvorines

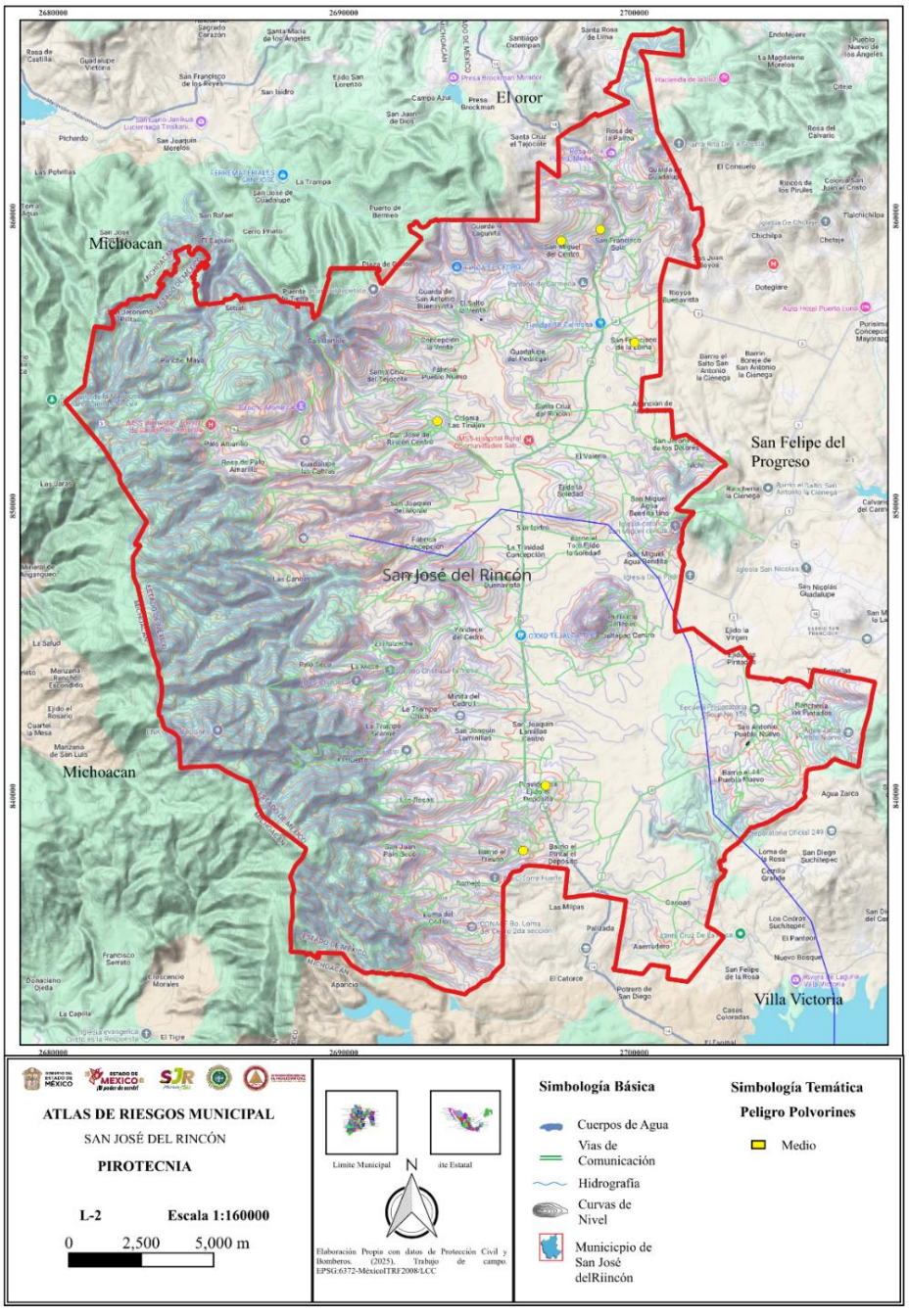

5.1.2. Previsión

- Convocar a reunión a las dependencias involucradas en este Programa Preventivo, en el marco del Consejo Municipal de Protección Civil, con el fin de tratar asuntos relacionados a la coordinación de acciones, ante un impacto por manejo de fuegos artificiales.
- Verificación de los siete polvorines que se encuentran en el Municipio de San José del Rincón, para monitorear las medidas de seguridad de sus establecimientos, y prevenir el peligro a la población aledaña.
- Reuniones con los comerciantes en la venta de juguetería pirotécnica para el monitoreo de las medidas de seguridad en sus establecimientos, y prevención de accidentes en las vitrinas.
- Verificación de establecimientos fijos y semifijos en la venta de juguetería pirotécnica y cohetón.
- Cursos con el instituto Mexiquense de Pirotecnia (IMEPI) a los permisionarios, instituciones educativas, y comerciantes, en juguetería pirotécnica, y prevención de peligros en esta temporada de festividades por venta de fuegos pirotécnicos.
- Capacitación en primeros auxilios para pirotécnicos y comunidades
- Formación intensiva en primeros auxilios para fabricantes, comerciantes y autoridades locales.
- Protocolo claro para manejo de quemaduras y lesiones, con un enfoque en lo que nunca se debe hacer.
- Integración de plan de autoprotección en talleres, mercados y eventos, asegurando botiquines, evacuación y coordinación con Protección Civil.
- Procedimientos para preservar la seguridad del interventor, evitando complicaciones por rescate inseguro.

5.1.3 Prevención

De acuerdo con el marco de atribuciones del Municipio, la Dirección de Municipal de Protección Civil y Bomberos, debe de realizar las siguientes acciones de prevención y coordinación interinstitucional antes, durante y después del impacto por manejo de fuegos artificiales.

Identificar con prioridad las comunidades susceptibles a impacto por manejo de fuegos artificiales, siendo estos en donde se fabrican, usan, venden, queman, transportan y donde se almacenarán.

- Coadyuvar con las autoridades municipales para fomentar la prevención, mediante la implantación de medidas respectivas, durante los días y en los lugares identificados susceptibles a ser impactados por el manejo de fuegos artificiales.
- Antes del montaje de las instalaciones de fuegos artificiales, verificar cada uno de los artificios pirotécnicos, en su caso, desechar los defectuosos.

- Garantizar que los organizadores de festejos en donde se quemen fuegos artificiales otorguen la seguridad de los asistentes; los pirotécnicos son los responsables de que la quema se realice sin riesgos.
- Verificar que los comerciantes cuenten con instalaciones adecuadas, no deben tener alrededor: vegetación, pasto, hojas secas y basura (mínimo 25 metros).
- Colocar letreros de carácter preventivo tales como: “No fumar”, “No encender cerillos”, “Peligro explosivos”, “Prohibida la entrada”, “Área restringida,” etc. En zonas más vulnerables.
- Verificar al momento de la quema de juegos pirotécnicos, verificar que no existan áreas urbanas, líneas de alta tensión, oleoductos, acueductos, gaseras, gasolineras, etc.
- Verificación de los establecimientos que cuenten con las medidas de seguridad (señalamientos, extintores, botiquín de primeros auxilios).
- Tener presente los puntos de evacuación en las zonas con concentración de venta de juguetería pirotécnica.

5.1.4. Mitigación

- Sensibilizar e informar a los comerciantes y a la población en general:
  - Adquirir productos solo de comercios autorizados que cumplan con las normativas de seguridad;
  - Realizar la venta únicamente donde se le otorgue el permiso;
  - Contar con señalamientos de prevención, extintor, botiquín, tambo de agua y arena;
  - No realizar prueba de los artificios a menos de 100 metros de local donde realiza la venta;
  - Contar con un plan de emergencias;
  - Tener la cantidad permitida en sus estantes en la venta al público, no mayor a los 10 kg;
  - No comercializar productos de pirotecnia no permitido;
  - No comercializar productos que superen los 500 mg de carga pírica, y;
  - No comercializar cohetones en sus establecimientos al público;

- Almacenamiento seguro: indicar a la población y comerciantes que resguarden los artificios en lugares frescos, secos y ventilados, lejos del alcance de niños y animales. Evite almacenarlos junto a sustancias inflamables como gasolina.

- A través de medios informativos mitigar a la ciudadanía no guardar artificios pirotécnicos en los bolsillos, ya que pueden encenderse y causar graves quemaduras.

- Evite usar ropa sintética al manipular cohetes, pues se adhiere a la piel en caso de accidentes.

5.1.5. Preparación

Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo, de esta forma se describen algunas medidas a implementar por esta Dirección de Protección Civil en atención de la creación de una cultura de auto-protección de la sociedad frente a una helada, nevada y fenómenos propios de la temporada invernal.

Para el fortalecimiento de la cultura de autoprotección de la población ante la presencia de los frentes fríos y la temporada invernal, se realizara lo siguiente:

- ✓ Mensajes en los medios masivos de comunicación.
- ✓ Activación y habilitación de refugios temporales.
- ✓ Difusión de peligros y riesgos por fuegos artificiales pirotécnicos.
- ✓ Formación intensiva en primeros auxilios para fabricantes, comerciantes y autoridades locales.
- ✓ Protocolo claro para manejo de quemaduras y lesiones, con un enfoque en lo que nunca se debe hacer.
- ✓ Integración de plan de autoprotección en talleres, mercados y eventos, asegurando botiquines, evacuación y coordinación con Protección Civil.
- ✓ Procedimientos para preservar la seguridad del interventor, evitando complicaciones por rescate inseguro.
- ✓ Verificar las condiciones de seguridad y operatividad de los inmuebles destinados para habilitarse como refugios temporales, en caso de ser necesario ante el escenario de emergencia que requiera evacuación y alojamiento temporal de población.
- ✓ Conformación de brigadas con los recursos necesarios de materiales, y equipamiento mínimos para que el personal realice las funciones críticas correspondientes.
- ✓ Se determina y prevé la necesidad del uso de vehículos para traslado de personas con discapacidad, de la tercera edad, niños, embarazadas, etc. Así como personal médico y grupos voluntarios ante la emergencia.
- ✓ Llevar a cabo una campaña de concientización dirigida a grupos vulnerables (pueblos indígenas, adultos mayores, instituciones educativas, etc.), para la prevención y causas del uso de juguetería pirotécnica.
- ✓ Reunión con autoridades municipales para la coordinación del programa y monitoreo de las zonas más vulnerables.

- ✓ Es de vital importancia que los delegados estén en constante comunicación con las autoridades municipales, Protección Civil y Bomberos, para atender los peligros que se puedan generar en esta temporada invernal.
- ✓ Tener presente los equipos de seguridad y medidas sanitarias que deben de ser instalados para enfrentar una contingencia (hidrantes, equipo de seguridad del personal de protección civil, atención médica, entre otros).
- ✓ Contar con un directorio de inventarios donde se especifiquen los recursos humanos y materiales para atender cualquier contingencia.

5.1.6. Auxilio

- ➢ En caso de que se llegara a presentar algunas afectación de cualquier tipo, se realizarán las acciones necesarias para mover al afectado o población afectada y ubicarlo en un lugar seguro, dejarlos fuera de peligro y dando atención inmediata a las personas que resulten afectadas, proporcionando los primeros auxilios en el mismo lugar y en caso de que se requiera canalizar al Hospital General o a la Clínica más cercana.
- ➢ Se activa y opera el Programa de Protección Civil y Bomberos, en estrecha vinculación y coordinación de las autoridades de las áreas municipales, con la participación de los sectores privado y social, para coordinar las acciones inmediatas de auxilio a la población.
- ➢ Garantizar el traslado seguro de la población potencialmente afectable, hacia refugios temporales habilitados, brindar a las personas y familias alimentación, atención médica, psicológica, social, jurídica y de seguridad, hasta que la autoridad competente dé por terminada la emergencia y no corra riesgo la vida, salud e integridad de la población albergada.
- ➢ Capacitación en primeros auxilios para pirotécnicos y comunidades

5.1.7. Recuperación y reconstrucción

- ➢ Respecto a las actividades de desastres y recuperación de dará prioridad a los grupos sociales vulnerables y de escasos recursos económicos.
- ➢ Autorizar y aplicar recursos para mitigar las consecuencias producidas por la ocurrencia de una emergencia o desastre. Se avisará a las diversas dependencias de atención social y de respuesta ante contingencias, mismas que involucran a los tres niveles de Gobierno; con el fin de llevar a cabo la coordinación correspondiente.
- ➢ Una vez pasando la contingencia se llevará a cabo las acciones necesarias para que las personas quienes se vieron afectadas y que fueron trasladadas a los diferentes centros médicos, puedan estar de regreso a su casa, así como los inmuebles que se vean dañados por la misma eventualidad, revisar que no

presenten ningún riesgo o peligro para volver hacer habitados, así como retirar el material que haya sido objeto de la contingencia.

- Una vez estabilizada la etapa de emergencia, se inicia con la implementación de acciones que permitan transitar hacia la etapa de recuperación.
- Respecto a las actividades de desastres y recuperación dará prioridad a los grupos sociales vulnerables y de escasos recursos económicos.
- Autorizar y aplicar recursos para mitigar las consecuencias producidas por la ocurrencia de una emergencia o desastre.

5.2. Continuidad de operaciones

La continuidad de operaciones es el proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo, implica garantizar que el trabajo de los sistemas de protección civil (municipales, o delegacionales), no sea interrumpido ante la ocurrencia de los desastres. Por lo que se considera como un proceso interno de cada dependencia para garantizar la operación básica diaria de sus funciones criticas ante posibles interrupciones, mediante la protección de la información, procesos, sistemas, infraestructura y personas.

La importancia de esta estrategia reside en su enfoque integral que, bajo el concepto de la previsión, identificar los probables riesgos y el impacto que estos podría tener en las acciones críticas de nuestras instituciones, generando esquemas puntuales de mitigación, resiliencia y capacidad de respuesta con el objetivo de proteger a la sociedad y a sus instituciones.

Como parte de la Continuidad de Operaciones en materia de Protección Civil Municipal, se cuenta con los Centros de Operaciones de Emergencia ya mencionados, donde se puede establecer de manera itinerante la Dirección de Protección Civil, el Consejo de Protección Civil, desde las cuales se dirigirán las operaciones esenciales para la Gestión del Riesgo.

Estratégicamente la Dirección de Protección Civil respalda la información estratégica en medios magnéticos, a efecto de contar con ellos y dar continuidad a las funciones esenciales y prioritarias.

Se debe garantizar la continuidad de operaciones para abastecer los servicios básicos para la atención de la emergencia.

5.3. Activación del plan

La activación del programa en caso de suscitarse la emergencia, en la sesión extra ordinaria, presentando ante los integrantes la situación o emergencia que en el momento se tenga y estos puedan apoyar a realizar o coordinar las acciones y/o actividades ante los diversos sectores ya sean público, privado y social, según sea el grado de afectación activando de esta manera dicho plan de contingencias

La activación del plan diseñado, en caso de una emergencia se efectúa mediante una reunión general que se realiza con los responsables de los Cuerpos de auxilio, con la finalidad de que conozcan que es lo que tendrán que realizar antes, durante y después de la eventualidad.

Toda la coordinación se realizará mediante el enlace de Central de Emergencias 911, mediante su frecuencia y quien tiene la responsabilidad de contar con el estado de fuerza antes, durante y después del evento de cada una de las agrupaciones. Así mismo la coordinación operativa general la realizará directamente la Dirección de Protección Civil y Bomberos.

6. Medidas de seguridad para asentamientos ubicados en zonas de alto riesgos.

Los lugares identificados y catalogados como zona de riesgo por sus condiciones topográficas, construcción, estructura, naturaleza, etc., por Protección Civil Municipal y las medidas de seguridad serán tomados respecto a estas condiciones.

La escala de medición será: alto, medio y bajo riesgo, teniendo un mayor enfoque en los lugares catalogados de medio impacto, y para mitigar el peligro se realizarán acciones de prevención.

Las medidas de seguridad para asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo, definidas en el art. 75 de la Ley General de Protección Civil:

I. Identificación y delimitación de lugares o zonas de riesgo;
II. Control de rutas de evacuación y acceso a las zonas afectada;
III. Acciones preventivas para la movilización precautoria de la población y su instalación y atención en refugios temporales;
IV. Coordinación de los servicios asistenciales;
V. El aislamiento temporal, parcial o total del área afectada;
VI. La suspensión de trabajos, actividades y servicios, y;
VII. Las demás que en materia de protección civil determinen las disposiciones reglamentarias y la legislación local correspondiente, tendientes a evitar que se generen o sigan causando daños;

7. Elementos de la reducción del riesgo

La Dirección de Protección Civil y Bomberos mediante campañas de difusión, se dan a conocer las medidas preventivas que deben tomar la población en general al llevar a cabo el uso de pirotecnia en alguna eventualidad del municipio de San José del Rincón, integrando las medidas de emergencia y reducción del riesgo, con la participación de las áreas del consejo a fin de:

- Realizara campañas de autocuidado;
- Recorrido previo para reconocimiento de algún riesgo;
- Campaña de capacitación y manejo adecuado de la pirotecnia;
- Regular quema de pirotecnia;
- Aseguramiento de pirotecnia;
- Ubicar comunidades de mayor afluencia y riesgo de alguna eventualidad al manejo de pirotecnia;
- Inspección a estructura de los escenarios musicales;
- Inspección a estructura de vitrinas de almacenamiento de juegos pirotécnicos;
- Inspección de Fuegos pirotécnicos comercializados;
- Brindará atención pre hospitalaria en la zona de la emergencia a la población que lo requiera;
- Brindará servicios de traslados y atención pre hospitalaria, y;
- Revisará y complementará su inventario de recursos humanos y materiales (medicamentos instrumentales, accesorios, etc.) en la medida que la contingencia lo puede requerir.

7.1. Capacitación y difusión

Es fundamental que en el Municipio de San José del Rincón, se implementen acciones coordinadas de capacitación y difusión para promover el uso responsable y seguro de los artificios pirotécnicos. Estas actividades están dirigidas a la población en general, comerciantes, y autoridades, con el objetivo de reducir riesgos, prevenir accidentes y fortalecer una cultura de protección civil.

La capacitación debe incluir sesiones teóricas y prácticas que aborden temas como las medidas de seguridad durante la manipulación, almacenamiento y venta de estos productos, además de informar sobre las normativas vigentes y la importancia de adquirir productos certificados en lugares autorizados. Es esencial que estas actividades sean accesibles para diferentes sectores, fomentando la responsabilidad y el conocimiento para evitar incidentes durante celebraciones y eventos públicos

Por otro lado, la difusión de información debe llegar a toda la comunidad a través de campañas en radio, redes sociales, folletos y carteles en espacios públicos. La comunicación debe ser clara, sencilla y orientada a sensibilizar sobre los peligros

asociados al manejo inadecuado de artificios pirotécnicos, resaltando la importancia de seguir las recomendaciones para prevenir accidentes y emergencias. Además, se debe promover la adquisición de productos en lugares autorizados y certificados, reforzando la cultura de responsabilidad y respeto por las normativas de protección civil.

7.2. Directorio de contacto de la Dirección de Protección Civil y Bomberos.

Con el objetivo de tener elementos que permitan establecer una comunicación entre la población, se crea un directorio de emergencias.

TELEFONOS DE AYUDA

PROTECCIÓN CIVIL	**(01 712) 124 20 93**
BOMBEROS	**(01 712) 124 20 93**
CRUZ ROJA	**(01 712) 122 0111**
POLICÍA MUNICIPAL	**(01 712) 124 2102**
POLICÍA ESTATAL	**(01 722) 235 2281**
EMERGENCIAS	**(911)**
PROBOSQUE	**(01 800) 590 17**

7.3. Inventarios

Dentro del inventario tenemos el estado de fuerza con el que se cuenta dentro del municipio para poder hacer frente a cualquier situación de emergencia en primera respuesta.

- 2 unidades de protección civil
- 5 unidades de rescate o atención pre-hospitalaria
- 2 cuatrimotor
- 1 pipa

7.4. Refugios temporales

La Ley General de Protección Civil, define que un albergue temporal como la Instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de fenómenos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas. El Municipio de San José del Rincón actualmente cuenta con 4 inmuebles registrados mismos que en caso de alguna contingencia se pueden adecuar a fin de estar en condiciones de albergar a la población que lo llegue a requerir.

Tipo de Inmueble	**Auditorio municipal**
Nombre del Inmueble	**Auditorio De San Isidro**
Autoridad de gestión	Antonio Sánchez Ramírez
Comunicación de emergencia	Vía telefónica
Capacidad de albergue	500 personas
Capacidad de alimentación	En caso de emergencia, se proveen provisiones necesarias y suficientes.
Suministro eléctrico	En existencia
Instalación medica en el sitio	Brigadistas en caso de emergencia
Transporte medico	No
Longitud	100°07´16.232"W
Latitud	19°37´50.373"N
Ubicación	Carretera San Isidro, San Miguel agua Bendita

Tipo de asentamiento humano	Localidad
Nombre del Asentamiento humano	San Isidro
Código postal	50664
Nombre y clave de la Localidad	**009 San isidro la Trinidad**
Nombre y clave del municipio	0124 San José del Rincón
Nombre y clave del Estado	0015 Estado de México.
Vialidades	Carretera San Miguel Agua Bendita- Carretera Villa Victoria la Trinidad
Tipo de vialidad	carretera
Descripción de la ubicación	Carretera San Miguel Agua Bendita- San Isidro, a un costado de la Iglesia de San isidro.

Tipo de Inmueble	**Auditorio municipal**
Nombre del Inmueble	**Auditorio Las Rosas**
Autoridad de gestión	Margarito Ordoñez Urbina
Teléfono del contacto	7294440314
Comunicación de emergencia	Vía Telefónica
Capacidad de albergue	500 personas
Capacidad de alimentación	En caso de emergencia, se proveen provisiones necesarias y suficientes.
Suministro eléctrico	En existencia
Instalación Medica en el Sitio	Brigadistas en caso de emergencia
Transporte medico	No
Longitud	100°09´22.946"W

Latitud	19°32´47.720"N
Ubicación	Carretera San Ramón las Rosas, las Rosas
Tipo de asentamiento humano	Localidad
Nombre del Asentamiento humano	Las Rosas
Código postal	50668
Nombre y clave de la localidad	**0091 Las Rosas**
Nombre y clave del municipio	0124 San José del Rincón
Nombre y clave del Estado	0015 Estado de México.
Vialidades	Carretera San Ramón las Rosas, carreta las Rosas.
Tipo de vialidad	carretera
Descripción de la ubicación	Carretera San Ramón las Rosas, las Rosas centro, a un costado de la iglesia católica.

Tipo de Inmueble	**Auditorio Municipal**
Nombre del Inmueble	**Auditorio Santa Cruz del Rincón**
Autoridad de gestión	Claudia Sánchez Cruz
Teléfono del contacto	3223186007
Comunicación de emergencia	Vía telefónica
Capacidad de albergue	500 personas
Capacidad de alimentación	En caso de emergencia, se proveen provisiones necesarias y suficientes.
Suministro eléctrico	En existencia

Instalación medica en el sitio	Brigadistas en caso de emergencia
Transporte medico	No
Longitud	100°06´48.657"W
Latitud	19°40´03.191"N
Ubicación	Carretera San José del Rincón, carretera Carmona
Tipo de asentamiento humano	Localidad
Nombre del Asentamiento humano	Santa Cruz del Rincón
Código postal	50663
Nombre y clave de la localidad	**0113 Santa Cruz del Rincón**
Nombre y clave del municipio	0124 San José del Rincón.
Nombre y clave del Estado	0015 Estado de México.
entre vialidades	Carretera San José del Rincón, carretera Carmona
Tipo de vialidad	carretera
Descripción de la ubicación	Carretera San José del Rincón-, carretera Carmona, a un costado del Hospital general y la gasolinera.

7.5. Telecomunicaciones

La comunicación es fundamental para la atención de la emergencia, en el municipio de San José del Rincón, se utiliza el sistema de radio en banda 2 metros y radio tetra enlazado con el C5. El C5 (Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo), cuyo objetivo principal es propiciar la coordinación de todas las dependencias encargadas de la seguridad, así como de prestar los servicios a emergencias ya que este centro alberga las plataformas tecnológicas como lo es la red de telecomunicaciones, la red de radiocomunicación, sistemas de información, así como de servicios de emergencia del Municipio de San José del Rincón.

Se opera de manera coordinada los medios tecnológicos, materiales y humanos; así como aquellas acciones encaminadas a la protección de la ciudadanía, tales como el análisis de información, líneas de emergencias,

radio operación, líneas de atención ciudadana 911, video y monitoreo, para brindar un mayor servicio a la ciudadanía a través de las unidades equipadas en materia de protección civil y bomberos

Coordinar el manejo y la canalización oportuna de las llamadas de emergencia al área operativa de protección civil y bomberos.

7.6. Instalaciones estratégicas

CONCEPTO	DESCRIPCION
Nombre de la instalación	Protección Civil y Bomberos
Descripción	Edificio de dos niveles, con todos los servicios. Ubicación: San Joaquín del Monte a un costado del CECyTEM, sobre Boulevard Bicentenario, C.P. 50665, Municipio de San José del Rincón
Directorio de Responsable	7121242093
Tipo de uso actual	Dirección
Tipo de uso en contingencia	Centro de mando
Horario	Lunes a Domingo las 24 horas del día.

7.7. Evaluación de apoyos para un escenario probable

Una vez ya ubicada la población afectada se realiza un censo que nos permita obtener de manera precisa un número exacto de las personas para quienes se deberá gestionar los víveres necesarios para su sobrevivencia durante la contingencia, como son: alimentos, cobijas, ropa, medicamentos, entre otros, como se muestra en el siguiente cuadro.

Lugar de afectación	
No. Población afectada	
No. De familias afectadas	

Requerimientos	Despensa
	Vestido
	Cobijas
	Herramientas
	Productos de limpieza
	Medicamentos
	Laminas
	Otros
Observaciones	

Lo anterior, siempre en coordinación con el sistema DIF a fin de desarrollar acciones inmediatas.

Se elaborará un registro o lista de la situación o escenario que poseen potencial para provocar daño a las personas, las propiedades o el ambiente.

Por lo que se debe considerar lo siguiente:

- La extensión de la zona vulnerable debida a una liberación de materiales peligrosos y las condiciones que influyen en la zona de impacto.
- Tamaño y tipo de población dentro de la zona afectable.
- Propiedad pública o privada que pueda ser dañada, incluyendo el sistema de soporte y las rutas o corredores de transporte.
- Probabilidad de que una liberación de materiales peligrosos ocurra y cualquier condición ambiental inusual o la posibilidad de incidentes simultáneos.
- Tipo de daño o lesión a la población y los grupos de riesgo asociados.
- Tipo de daño a la propiedad (temporal, reparable, permanente).
- Tipo de daño al ambiente (recuperable, permanente).

7.8. Igualdad de género

Con el objetivo de incluir tanto a hombres como mujeres en el programa de Protección Civil Municipal, siendo evidente el diferente nivel de vulnerabilidad, además de valorar a su vez el conocimiento de ambos y reduciendo la desigualdad, se trabajara tanto con hombres como con mujeres de los diferentes sectores, privado, público y social, considerando nunca poner en riesgo la vida de ambos.

La igualdad de género nos permite identificar las relaciones de jerarquía, desigualdades de trato y oportunidades entre mujeres y hombres e intragenericas, con el objetivo de incluir tanto a mujeres como a hombres en el ámbito de protección civil, es necesario fomentar la participación equitativa de ambos en el diseño, desarrollo e implementación de los planes de contingencias.

El enfoque de género reconoce que mujeres y hombres son diferentes, y por ende enfrentan situaciones particulares en cada una de las etapas de la gestión del riesgo, que las y los obliga a desarrollar distintas capacidades, conocimientos, necesidades e intereses, y estas deben ser reconocidas y tomadas en cuenta en la normatividad correspondiente, para garantizar una igualdad real de oportunidades, y no reproducir los roles tradicionales de género, que en el contexto de los desastres pueden convertirse en factores que ponen en riesgo de la vida de mujeres y hombres.

Al considerar a la gestión del riesgo como una herramienta que toma en cuenta las capacidades de las personas, familia y comunidad, para transformar aquellas condiciones que se materializan en peligro y amenazas, es necesario hacer énfasis en la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, a fin de analizar su entorno, necesidades y problemáticas específicas, posibilitando la implementación de acciones desde y para su comunidad.

La existencia de diferentes niveles de vulnerabilidad entre hombres y mujeres en un hecho evidente y por ello la mitigación deberá de actuar ante estas diferencias reduciendo la desigualdad o exclusión que se da entre ambos sexos. Hacer visibles y valorar el conocimiento y las contribuciones de mujeres y hombres es un requisito imprescindible para promover la participación de ambos en la toma de decisiones en el ámbito local. Así se generarán situaciones equitativas en la gestión del riesgo y ello desembocara en efectividad de las políticas y programas que se lleven a cabo.

7.8.1. Grupos en situación de discriminación

La discriminación de grupos en situación de vulnerabilidad, tanto en la planificación como en la atención de la emergencia o desastre; puede multiplicar los efectos negativos en estos grupos.

Se entiende por discriminación a toda forma de preferencia, distinción, exclusión, repudio, desprecio, incomprensión, rechazo o restricción que, basada en el origen étnico o nacional como el antisemitismo o cualquier otro tipo de segregación; sexo o género; edad; discapacidad; condición social o económica; condiciones de salud; embarazo; lengua; religión; opiniones; predilecciones de cualquier índole; estado civil o alguna otra que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos fundamentales en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades y de trato de las personas.

Por lo anterior, las autoridades municipales están obligadas a adoptar las medidas positivas y compensatorias que tiendan a favorecer condiciones de equidad e igualdad real de oportunidades y de trato, así como para prevenir y eliminar toda forma de discriminación de las personas.

Ante ello la Dirección de Protección Civil y Bomberos, considera acciones de gestión de riesgos que darán prioridad a los grupos en situación de vulnerabilidad, entre otras:

GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN	ACCIONES
Personas adultas mayores	✓ Considerar a las casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier otro tipo de atención para la protección de las personas adultas mayores que residen en ella en caso de alguna emergencia o desastre, así como en la preparación y ejecución de simulacros.
Personas con creencias religiosas diferentes	✓ Para el caso de los refugios temporales, respetar los horarios y espacios, de las prácticas religiosas que deban seguir.
Población afrodescendiente	✓ Impulsar la participación de las personas afrodescendientes en las acciones de Protección Civil
Grupos indígenas y minorías étnicas	✓ Implementar en los materiales de difusión la traducción a leguas indígenas, los mensajes y recomendaciones.
Personas migrantes y refugiados	✓ Realizar campañas permanentes para dar información y sensibilizar a las personas migrantes que transiten por el Estado, sobre los riesgos a los que están expuestos.
Mujeres	✓ Impulsar la participación activa de mujeres en las acciones de Protección civil, por ejemplo en los Comités y Consejos.
Personas con discapacidad	✓ Incorporar en los procedimientos de emergencias a las personas con discapacidad ✓ Considerar sistemas de alarma de acuerdo a las características del Estado o Municipio y a los diferentes tipos de discapacidad, que permitan alerta en caso de emergencia o desastre. ✓ Realizar simulacros con la participación de personas con discapacidad. ✓ Implementar a los criterios necesarios para la accesibilidad a la información en las campañas de difusión de los Sistemas Locales para todos los tipos de discapacidad.
Personas que viven con VIH	✓ Garantizar la presentación de servicios médicos a personas que viven con VHI, a su vez se respete a los derechos humanos, libre de prejuicios y discriminación.
Personas que tienen una preferencia u orientación sexual diferente de la heterosexual	✓ Capacitar y sensibilizar a las áreas que atienden emergencias o desastres sobre derecho a la igualdad y no discriminación para personas que tienen una preferencia u orientación sexual diferente de la heterosexual.
Niños y Niñas	✓ Considerar a las instituciones educativas, recreativas, albergues, guarderías, para la Protección de los menores que transiten en ellas en caso de alguna emergencia o desastre, así como en la preparación y ejecución de simulacros.

	✓ Fomentar en los niños y niñas la integración en acciones de Protección Civil. ✓ Difundir información y sensibilizar a los menores sobre los riesgos a los que están expuestos.
Personas Jóvenes	✓ Fomentar que las personas jóvenes sean integradas en proyectos comunitarios y acciones de Protección civil.
Personas de escasos recursos económicos	✓ Contemplar albergues y refugios temporales para personas en situación de calle. ✓ Promover la participación de las personas de escasos recursos económicos y personas en situación de calle, en los programas de brigadistas comunitarios.

7.9. Validación e implementación del programa especial para fuegos artificiales.

La validación del presente Programa Municipal de la Dirección de Protección Civil y Bomberos para Fuegos Artificiales, será dada a conocer para su revisión y aprobación por parte del Consejo Municipal de Protección Civil del municipio de San José del Rincón, para su implementación ante la población en general.

8. Manejo de la emergencia

En concordancia con el artículo 21 de la Ley General de Protección Civil, en una situación de emergencia, el auxilio a la población debe constituirse en una función prioritaria de la protección civil, por lo que las instancias de coordinación deberán actuar en forma conjunta y ordenada.

Con la finalidad de iniciar las actividades de auxilio en caso de emergencia, la primera autoridad que tome conocimiento de ésta, deberá proceder a la inmediata prestación de ayuda e informar tan pronto como sea posible a las instancias especializadas de protección civil.

La primera instancia de actuación especializada, corresponde a las Unidades Internas de Protección Civil de cada instalación pública o privada, así como a la autoridad municipal que conozca de la situación de emergencia. Además, corresponderá en primera instancia a la Dirección de Protección Civil y Bomberos el ejercicio de las atribuciones de vigilancia y aplicación de medidas de seguridad.

En caso de que la emergencia o desastre supere la capacidad de respuesta del municipio, acudirá a la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, la cual detonará la activación del Sistema de Protección Civil, en apoyo a las autoridades municipales.

Lo anterior siempre asegurando el cuidado del personal de emergencias como es:

- Utilizar el equipo de protección personal para la atención de emergencias, casco, lentes de protección y cubre bocas o pantalla facial protectora, guantes de látex o nitrilo, overol y zapato de seguridad.
- Reforzar prácticas de higiene, particularmente el lavado de manos con agua y jabón, así como uso de gel alcohol antes y después de la atención de cualquier tipo de emergencia.

8.1. Alertamiento

El alertamiento es la acción que tiene por objeto informar de manera oportuna, precisa y suficiente a las autoridades responsables de participar en las acciones de respuesta y a la población sobre la presencia o impacto de un agente perturbador, con el fin de salvaguardar su integridad, sus bienes, la planta productiva y el medio ambiente y garantizar el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad.

En el municipio de San José del Rincón, opera el Código de Emergencias 911, a través del cual la ciudadanía puede solicitar el apoyo de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, policías municipales, Cruz Roja, Bomberos y Protección Civil.

Todas las llamadas de emergencia son atendidas en los Centros de Mando Municipal San José del Rincón, las cuales serán canalizadas de manera inmediata a las dependencias correspondientes.

8.2. Centro de operaciones, coordinación y manejo de la contingencia

La Dirección Municipal de Protección Civil establecerá como Centro de Operaciones las instalaciones de Protección Civil y Bomberos, ubicado en la Localidad de San Joaquín del Monte, a un costado del CECYTEM, San José del Rincón, para lograr una mejor coordinación con los involucrados en la contingencia.

En el centro de operaciones se recibirá la información de la ocurrencia del fenómeno y será el lugar donde se reúnan los miembros del Consejo Municipal de Protección Civil para dirigir y coordinar las acciones, para tomar decisiones y ordenar su ejecución, así como para establecer los canales de comunicación y efectuar el seguimiento de la situación que presenta el fenómeno perturbador.

En el Municipio de San José del Rincón contamos con el Centro de Mando en donde se labora las 24 horas y los 365 días del año, para brindar atención a los ciudadanos y en caso de emergencia acudir al lugar de manera rápida.

Mediante el sistema comando de incidentes se lleva a cabo la respuesta rápida de un fenómeno perturbador para atender la emergencia.

C. JAIME MERCADO CHÁVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN	Conforme al Bando Municipal, ejercer las atribuciones que señale la Ley Orgánica Municipal y demás leyes de carácter federal y estatal. Promover el sistema municipal de Protección Civil, buscando la participación activa de la
LIC. JUAN JOAQUÍN MILLÁN CASAS DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.	Ejecutar a través de la Dirección de Protección Civil y Bomberos las actividades a encaminadas a la prevención, auxilio y restablecimiento de riesgo, siniestro, accidente y/o desastre.
C.EMMANUEL VILCHIS MERCADO SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	Coordinar y establecer acciones preventivas de auxilio y apoyo, destinadas a salvaguardar la integridad física de la población del municipio, ante siniestros, desastres o emergencias.
C. JOSÉ ANTONIO CRUZ BARTOLO JEFE DE TURNO "B" C. JOSÉ GABRIEL MARÍN SALGADO JEFE DE TURNO "A"	Organizar y capacitar a la población, mediante el diseño y ejecución de operativos y simulacro, ante situaciones de riesgo y emergencia.
PARAMÉDICOS AMBULANCIAS Y BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS	Auxiliar a la ciudadanía en riesgo, durante la emergencia, manejar el equipo de las ambulancias y responder a las transmisiones por radio, así mismo dirigir y coordinar el equipo para responder a una emergencia

BRIGADA DE EVACUACIÓN, BUSQUEDA Y RESCATE	Buscar, ubicar y rescatar a las personas atrapadas en alguna parte del área afectada por la emergencia durante un fenómeno perturbador.
BRIGADA DE CONTROL Y COMBATE DE INCENDIOS	Organizar y capacitar a la población mediante el diseño, ejecución de operativos y simulacros ante situaciones de riesgo y emergencias.

8.3. Evaluación de daños y análisis de necesidades

Para activar el plan de emergencia establecido para un caso en concreto derivado por fenómeno perturbador, es indispensable evaluar y cuantificar los daños consistente en un inventario y/o conteo de lugares, personas, inmuebles, muebles afectados por el desastre para de ahí determinar las dimensiones físicas y sociales; las áreas y planes a ejecutar con la intención de auxiliar y mitigar los daños ocasionados, así como la determinación de nuevos y posibles riesgos, para lograr a la brevedad posible el restablecimiento y vuelta a la normalidad.

Siendo así que de conformidad con el comando de incidentes las instituciones como Gobierno del Estado de México, SEDENA, Instituto Mexicano de Pirotecnia (IMEPI), Coordinación Nacional y Coordinación General de Protección Civil, Secretaría de Seguridad, aplicarán con las diversas instituciones participantes la coordinación para de manera inmediata atender a la población afectada.

Con acciones tales como:

- Intervención de manera rápida y oportuna;
- Gestionar la dotación del material necesario para proteger a las familias que se encuentran en zonas de riesgo;
- Realizar la evaluación inicial de daños y priorizar las necesidades;
- Solicitar apoyo a personal técnico especializado de acuerdo al tipo de contingencia.

8.4. Seguridad

Acciones de protección a la población contra riesgos de cualquier tipo, susceptibles de afectar la vida, la paz social y bienes materiales en una situación de emergencia o desastre.

Corresponderá directamente a Seguridad Pública Municipal el cuidado de la integridad de las personas afectadas y de las personas que laboran durante la emergencia.

Dichas acciones se implementan a través de la Dirección de Seguridad Pública , Protección Civil y Bomberos, notificando a la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo en su caso con el apoyo del Ejercito Mexicano, la Secretaria de Marina y la Guardia Nacional, con la finalidad de:

1. Resguardar las zonas afectadas, estableciendo señalizaciones en las zonas restringidas y/o peligrosas.

2. Proporcionar seguridad y vigilancia en los puntos de concentración y centros estratégicos.

3. Desplegar en los sectores evacuados preventivamente, los dispositivos de seguridad para evitar abusos y robos.

8.5. Búsqueda, salvamento y rescate

La búsqueda y salvamento de personas se realizará por personal capacitado previamente para estas tareas. La Dirección de Protección Civil y Bomberos coordinará las acciones en conjunto con grupos de rescate, administrará los recursos humanos y materiales para la búsqueda, realizará la evacuación de personas y su canalización a refugios temporales, coordinará las acciones de búsqueda y rescate que deba realizar Cuerpo de Bomberos.

Cuerpo de Bomberos, y Cruz Roja auxiliarán a la población, realizarán tareas de búsqueda y rescate, pondrán todos sus recursos humanos y materiales en las tareas de búsqueda. Policía Municipal resguardara la integridad física y los bienes de los afectados.

8.6. Servicios estratégicos y equipamiento

Función orientada a atender los daños causados por un fenómeno perturbador a los bienes de la colectividad, de importancia decisiva para su sostén y desarrollo; y reorganizar los servicios, ofreciendo en su caso alternativas de prestación.

El Consejo Municipal de Protección Civil determinará la instancia que coordinará estas actividades, mismas que garantizarán proporcionar los elementos necesarios para que los grupos participantes en las tareas de auxilio a la población cuenten con lo indispensable para realizar estas acciones.

Incluye la coordinación para la recuperación básica de servicios estratégicos como son: telecomunicaciones, hospitales, vías de comunicación, sistemas de generación y distribución de energía eléctrica y gas, sistemas de drenaje, entre otros.

Contempla la disponibilidad de las necesidades de medios de transporte terrestre, de las diferentes dependencias y organismos participantes en las labores de auxilio.

Prevé el adecuado funcionamiento de la infraestructura de telecomunicaciones en apoyo a los organismos y dependencias participantes en las labores de auxilio.

Restablece el funcionamiento de las vías de comunicación prioritarias.

De manera conjunta y coordinada, el Sistema de Protección Civil y los Sistemas Municipales, encausan sus esfuerzos en la atención a los daños en la infraestructura social y la prestación de servicios públicos, evaluando sus condiciones operativas para determinar estrategias que permitan reanudar dichos servicios a la brevedad.

Asimismo, se prevé necesidades de víveres, combustibles, refacciones, equipo de trabajo y personal operativo especializado.

8.7. Salud

Son las acciones orientadas a proporcionar los servicios médicos necesarios que permitan salvar vidas, prevenir enfermedades y evitar epidemias ante una emergencia o desastre.

Así mismo se ejecutaran acciones para brindar atención médica pre-hospitalaria y hospitalaria a las víctimas, las labores para realizar control de vectores y sanidad, se constituyen en indispensables.

En caso de no requerir hospitalización, la persona o personas serán trasladadas a su casa o en su caso será trasladada algún Refugios temporal.

Se tendrá especial atención en personas de la tercera edad, niños pequeños y personas con algún tipo de discapacidad.

En caso de pacientes con problemas psiquiátricos, se hacen cargo de su canalización DIF.

8.8. Aprovisionamiento

Función orientada a suministrar víveres, agua, medicamentos, material de abrigo y otros elementos necesarios para la población afectada y aquella localizada en refugios temporales.

Con base en la información recabada en las evaluaciones inicial y complementarias de daños y análisis de necesidades, se determinan los requerimientos para el aprovisionamiento oportuno y transparente de bienes, medicamentos y productos básicos que requiere la población afectada o localizada en refugios temporales, así como de los grupos participantes en las acciones de auxilio a la población.

En la implementación de esta función, la participación de los grupos voluntarios tiene un papel de suma importancia, para las acciones de aprovisionamiento deben considerar desde un inicio, la coordinación de la participación de los grupos voluntarios, con la finalidad de optimizar esfuerzos y brindar respuesta oportuna a la población afectada.

En este marco de acciones y con base en las evaluaciones de daños y análisis de necesidades, se vuelve de gran relevancia determinar si la capacidad de respuesta de las diferentes áreas del ayuntamiento permite hacer frente al aprovisionamiento requerido, o bien, es necesaria la implementación de centros de acopio y donaciones, para lo cual y de igual forma optimizar este proceso, se deberán establecer con claridad y especificidad los bienes a solicitar y captar en los centros de acopio.

8.9. Comunicación social de la contingencia.

La comunicación social de la emergencia se refiere a la acción orientada a brindar información oportuna y veraz a la población e instituciones, creando confianza, reduciendo la ansiedad y disminuyendo rumores.

La Unidad Municipal de Protección Civil en coordinación con el área de Comunicación Social de Presidencia Municipal serán los encargados de realizar las acciones orientadas a brindar la información oportuna y veraz a la población y a las instituciones, creando confianza, reduciendo la ansiedad y disminuyendo rumores sobre el fenómeno perturbador.

Por lo que la Dirección de Protección Civil, realizará las siguientes acciones:

- Mantener informada a la población, ya sea por las posibilidades de la presencia de un fenómeno perturbador que ponga en riesgo a la población o para a dar a conocer las medidas preventivas en caso de presentarse una contingencia.
- Informar a los medios de comunicación de manera oportuna la situación que se vive en la entidad, así como los riesgos que pueden existir.
- Mantener informada a la población del impacto del fenómeno y las acciones iniciales de respuesta de las autoridades correspondientes.
- Organizar, supervisar y controlar la información que debe ser difundida a la población sobre la situación real que prevalece en el área afectada, así como las medidas de seguridad que deben tomarse.
- Informar a los medios de comunicación y a la población en general sobre la evaluación de la emergencia, normas de comportamiento de la población, ubicación de los refugios temporales e instrucciones en caso de evacuación.
- Informar los avances de la reconstrucción y vuelta a la normalidad a los medios de comunicación y a la población.

9. Vuelta a la normalidad y reconstrucción

Es el proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectado (población y entorno), así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y la magnitud de los desastres futuros.

La reconstrucción inicial y vuelta a la normalidad constituye, un momento de transición entre la emergencia y un estado nuevo, aquel que consiste en fortalecer la cohesión de la sociedad afectada para mejorar sus condiciones de vida.

Este proceso inicia con la instalación de los comités y subcomités, integrados por dependencias gobierno municipal que en cada caso aplique, que permitan consolidar la información y sustento normativo para acceder a los instrumentos financieros de gestión de riesgos.

10. Glosario

Fuegos Artificiales: Son grandes artefactos diseñados principalmente para producir efectos visuales y acústicos mediante la combustión, deflagración o detonación bajo la supervisión de un pirotécnico capacitado.

Metales: se denomina a los elementos químicos caracterizados por ser buenos conductores del calor y la electricidad, poseer alta densidad, y ser sólidos a temperaturas normales.

Oxidantes: son compuestos que reciben electrones de un reactivo. Esto quiere decir que el oxidante transfiere átomos de oxígeno al sustrato.

Combustible: Es un materiales sólidos, líquidos o gaseosos que liberan energía por medio de la combustión y liberan energía luminosa y energía calorífica.

Inflamable: Sustancia puede quemarse o incendiarse fácilmente en presencia de oxígeno, generando calor y fuego.

Estabilizante: Sustancia que se añade a una mezcla o sustancia inestable para evitar o ralentizar transformaciones químicas o físicas no deseadas.
Albergado: Persona que en forma temporal recibe asilo, amparo, alojamiento y resguardo ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un agente perturbador.

Albergue: Instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de fenómenos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas.

Atlas Nacional de Riesgos: Sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables.

Auxilio: respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.

Desastre: Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Emergencia: Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.

Evacuado: Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia.

Fenómeno Natural Perturbador: Agente perturbador producido por la naturaleza.

Fenómeno Geológico: Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos.

Fenómeno Hidrometeorológicos: Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados.

Identificación de Riesgos: Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad.

Mitigación: Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.

Peligro: Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado.

Preparación: Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.

Prevención: Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

Previsión: Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.

Protección Civil: Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Reconstrucción: La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes;

Recuperación: Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada.

11. Referencias.

Atlas de Riesgos Municipal San José del Rincón 2024
Bando Municipal San José del Rincón 2025

Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo del Estado de México

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf

http://www.gob.mx/cenapred

https://www.clikisalud.net/5-consejos-proteger-lluvias-adultos-mayores/

Inclusión sobre las mujeres y las niñas en situación de riesgo. http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/csw57/CSW57_A greed_Conclusions_(CSW_repor_excerpt)_E-pdf.

Guía General de prevención y preparación en situaciones de emergencia para las personas con discapacidad http://www.indepedi.cdmx. gob.mx/documentos/Guiageneral.pdf

NORMA Oficial Mexicana Nom-008- SEGOB-2015, personas con discapacidad. - acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre. http://www.dof.gob.mx/nota_d etalle.php?codigo=5447778&fe cha=12/08/2016

Protección Civil y Bomberos, San José del Rincón, 2025

Dado en Palacio Municipal, en San José del Rincón, Estado de México, a los **diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco**. Mediante **Sesión Ordinaria de Cabildo número cuarenta y nueve**, año dos mil veinticinco, bajo el Acuerdo número **223/SO/049/2025** del punto número 6 del orden del día.

PROGRAMA ESPECIAL PARA LA TEMPORADA DECEMBRINA 2025



Introducción

Las fiestas decembrinas o de invierno, son de las fiestas más populares en el Municipio de San José del Rincón. Estas fiestas cobran una especial connotación por su variedad de actos litúrgicos y la riqueza que las tradiciones la han imprimido. Siete son las fiestas más sobresalientes que suceden entre diciembre y principios de febrero: el día de la Virgen de Guadalupe (12 de diciembre), las posadas (del 16 al 24 de diciembre), la Navidad o Nochebuena (el 24 de diciembre), el día de los Santos Inocentes (28 de diciembre), el año nuevo (noche del 31 de diciembre y 1 de enero), la Noche de Reyes (5 de enero, y 6 de enero con la partida de la rosca) y el día de la Candelaria (2 de febrero).

Son cinco las fiestas que su origen se vincula al surgimiento del cristianismo que celebra y rememora el Advenimiento: Las Posadas; el momento en que María y José piden posada en su camino de Nazaret a Belén; La Navidad, natividad o nacimiento del niño Jesús; el día de los Santos Inocentes, día de Reyes, la Candelaria.

La Dirección de Protección Civil Municipal y Bomberos, desarrolla el programa especial para la atención del agente perturbador socio-Organizativo para la temporada de decembrina para el Municipio de San José del Rincón 2025, orientado a reducir y mitigar los riesgos derivados de la temporada decembrina 2025, así como brindar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada ante una inminente contingencia que pudiera generar situaciones de emergencias mayores. Consiste en la planeación y organización de las acciones, personas, servicios de emergencia y asistencia social, así como utilizar los recursos municipales, materiales y humanos disponibles.

Se fundamenta en el análisis de riesgos y la estimación de sus consecuencias para así determinar el proceso de preparación de la población y ponderar la capacidad de respuesta necesaria para su atención, es la identificación, el análisis, la evaluación, el control, la reducción de los riesgos y los probables efectos destructivos que cause el Fenómeno socio-organizativo durante la temporada decembrinas sobre la población, la propiedad, el entorno ecológico y de desarrollo en el territorio municipal, mediante una gestión integral de riesgos en sus diferentes etapas, involucrando los procesos de identificación de los riesgos, y/o su proceso de formación, la previsión de calamidades y su prevención a través de obras y acciones; la mitigación de los efectos o impactos hacia los agentes afectables, la preparación y el auxilio a la población y finalmente la recuperación y reconstrucción de las zonas que pudiesen ser afectadas.

Contenido

Introducción 2
2. Objetivo 6
3. Marco Legal 7
4. Estructura organizacional del sistema de Protección Civil 11
4.1 Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos 13
5. Acciones del Programa Preventivo 14
5.1. Gestión Integral del Riesgo 14
5.1.2. Previsión 18
1.1.3. Prevención 18
5.1.4. Mitigación 19
5.1.5. Preparación 20
5.1.6. Auxilio 21
5.1.7. Recuperación y reconstrucción 21
6. Medidas de seguridad para asentamientos ubicados en zonas de alto riesgos. 23
7. Elementos de la reducción de Riesgos 23
7.1. Capacitación y Difusión 24
7.2. Directorio de contacto de la Dirección de Protección Civil y Bomberos. 25
7.3. Inventarios 26
7.4. Refugios Temporales 26
7.5. Telecomunicaciones 31
7.6. Instalaciones Estratégicas 31
1.7. Evaluación de apoyos para un escenario probable 32
7.8. Igualdad de género 33
7.8.1. Grupos en situación de discriminación 34
7.9. Validación e implementación del programa especial para la temporada Decembrinas. 35
8. Manejo de la emergencia 36
8.1. Alertamiento 36
8.2. Centro de operaciones, coordinación y manejo de la contingencia 37
8.3. Evaluación de daños y análisis de necesidades 39
8.4. Seguridad 39

8.5. Búsqueda, salvamento y rescate 40
8.6. Servicios estratégicos y equipamiento 40
8.7. Salud 41
8.8. Aprovisionamiento 41
8.9. Comunicación social de la contingencia. 42
9. Vuelta a la normalidad y reconstrucción 43
10. Glosario 43
11. Referencias. 45

1. Antecedentes

En el municipio de San José del Rincón, las celebraciones decembrinas se centran en las festividades de **Navidad** y **Año Nuevo**, como en la mayoría de los lugares, las actividades pueden incluir eventos organizados por el ayuntamiento o la iglesia, así como tradiciones familiares y culturales propias de la temporada.

La temporada navideña, llena de luces y alegría, también puede traer consigo ciertos riesgos. Es importante tener conciencia de los accidentes más comunes que suelen ocurrir durante estos días y tomar medidas preventivas para garantizar que los festejos sean seguros y felices.

En el Municipio de San José del Rincón, en todas las comunidades se realiza los festejos navideños, teniendo la presencia del uso de juguetería pirotécnica, siendo unos de los factores más vulnerable para la población, aunque es una tradición en nuestro país, muchas veces ha demostrado que puede convertirse en un peligro real si no se maneja con precaución, en antecedentes hasta un 80% de los niños sufren quemaduras profundas de diferente tipo y grado durante las fiestas decembrinas, además de las quemaduras, los famosos “cohetes” pueden causar problemas respiratorios al ser inhalados.

En esta temporada los incendios son una amenaza constante durante diciembre, principalmente debido a luces navideñas defectuosas o velas encendidas sin supervisión, los árboles de Navidad tanto naturales como artificiales pueden convertirse en “combustible puro” en caso de un corto circuito y en cuestión de minutos provocar un incendio de gran magnitud. Por este motivo, es muy importante revisar y mantener en buen estado las instalaciones eléctricas y utilizar luces certificadas.

Prevenir accidentes durante la Navidad implica llevar a cabo medidas sencillas pero efectivas. Mantener una supervisión constante al utilizar pirotecnia, asegurarse de que las decoraciones estén colocadas de manera segura y revisar las instalaciones eléctricas son pasos cruciales. Además, fomentar el consumo responsable de alcohol y moderar las porciones de comida puede contribuir significativamente a unas celebraciones más seguras y saludables.

2. Objetivo

Promover la cultura de la prevención de riesgos y accidentes en la población del Municipio de San José del Rincón en temporada decembrina, estableciendo las medidas de seguridad que se deberán adoptar en la ejecución del presente programa durante las vacaciones de fin y principio de año, ante las emergencias que pueden ocurrir en los hogares y centros de concentración masiva de población.

Objetivos Específicos

• Impulsar la cultura de la protección civil, promoviendo el desarrollo de hábitos de prevención, auto preparación, autocuidado y autoprotección ante los posibles impactos, de los accidentes producidos por los fenómenos socio-organizativos.

• Contribuir a evitar, disminuir y/o mitigar el impacto destructivo de los accidentes causados por la energía generada por el hombre a través de las diversas actividades realizadas durante la temporada decembrina.

3. Marco Legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno república no, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:
II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Ley General de Protección Civil.
Artículo 19. La coordinación ejecutiva del Sistema Nacional recaerá en la secretaría por conducto de la Coordinación Nacional, la cual tiene las atribuciones siguientes en materia de protección civil:

I. Garantizar el correcto funcionamiento del Sistema Nacional a través de la supervisión y la coordinación de acciones de protección civil que realicen los diversos órdenes de gobierno, mediante la adecuada gestión integral de los riesgos, incorporando la participación activa y comprometida de la sociedad, tanto en lo individual como en lo colectivo;
II. Verificar los avances en el cumplimiento del Programa Nacional;
III. Proponer políticas y estrategias para el desarrollo de programas internos, especiales y regionales de protección civil;
IV. Promover y apoyar la creación de las instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de carácter técnico operativo, de servicios y logística que permitan prevenir y atender la eventualidad de un riesgo o peligro que representan los agentes perturbadores y la vulnerabilidad;
V. Investigar, estudiar y evaluar riesgos, peligros y vulnerabilidades, integrando y ampliando los conocimientos de tales acontecimientos en coordinación con las dependencias responsables;
VI. Difundir entre las autoridades correspondientes y la población en general los resultados de los trabajos que realice, así como toda aquella información pública que tienda a la generación, desarrollo y consolidación de una cultura nacional en la materia, con las reservas que correspondan en materia de transparencia y de seguridad nacional;

VII. Asesorar y apoyar a los gobiernos de las entidades federativas, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el análisis y selección del modelo requerido para la transferencia de riesgos a que se refiere el artículo 18 de esta Ley;

VIII. Asesorar y apoyar a los gobiernos de las entidades federativas en el análisis y selección del modelo requerido para la transferencia de riesgos a que se refiere el artículo 19 de esta Ley, para lo cual podrá solicitar recursos de los instrumentos financieros;

IX. Instrumentar y en su caso, operar redes de detección, monitoreo, pronóstico y sistemas de alertamiento, en coordinación con las dependencias responsables e incorporando los esfuerzos de otras redes de monitoreo públicas o privadas.

X. Suscribir convenios en materia de protección civil y gestión de riesgos en el ámbito nacional e internacional, en coordinación con las autoridades competentes en la materia;

XI. Emitir y PÚBLICAR las declaratorias de emergencia y de desastre natural;

XII. Promover la constitución de fondos de las entidades federativas para la prevención y atención de emergencias y desastres de origen natural;

XIII. Suscribir convenios de colaboración administrativa con las entidades federativas en materia de prevención y atención de emergencias y desastres;

XIV. Asesorar a las entidades federativas y dependencias federales en la aplicación de los instrumentos financieros de gestión de riesgos;

XV. Emitir las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Protección Civil;

XVI. Gestionar ante las autoridades correspondientes, la incorporación y ampliación de contenidos de protección civil con un enfoque de Gestión Integral de Riesgos en el Sistema Educativo Nacional en todos los niveles, desde educación preescolar, primaria y secundaria, hasta los niveles superiores;

XVII. Fomentar en la población una cultura de protección civil que le brinde herramientas que en un momento dado le permitan salvaguardar su vida, sus posesiones y su entorno frente a los riesgos derivados de fenómenos naturales y humanos. Para esta tarea, debe considerarse el apoyo de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil que cuenten con una certificación de competencia y que esté capacitada para esta actividad;

XVIII. Promover, conjuntamente con las personas morales, la constitución de mecanismos, tendientes a la obtención de recursos que sirvan para fomentar una cultura de protección civil y, en su caso, para coadyuvar en la gestión de los riesgos;

XIX. Promover el establecimiento de programas básicos de seguridad por regiones y entidades federativas, para hacer frente a agentes perturbadores recurrentes o imprevistos;

XX. Promover entre las instancias competentes de los distintos órdenes de gobierno, la generación de información relativa a la protección civil, que por su oportunidad, calidad y cantidad fortalezca los procesos de toma de decisiones;

8

XXI. Promover la instrumentación de un Subsistema de Información de Riesgos, Peligros y Vulnerabilidades que permita mantener informada oportunamente a la población, y;

XXII. Supervisar, a través del CENAPRED, que se realice y se mantenga actualizado el atlas nacional de riesgos, así como los correspondientes a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México;

Los atlas de riesgo constituyen el marco de referencia para la elaboración de políticas y programas en todas las etapas de la Gestión Integral del Riesgo;

XXIII. Coordinar el apoyo y asesoría a las dependencias y entidades de la administración pública federal, a los demás Poderes de la Unión y a los órganos constitucionales autónomos en la prevención de desastres y, con base en la suscripción de convenios, a los gobiernos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como a las instituciones de carácter social y privado;

XXIV. Promover y apoyar la capacitación de los profesionales, especialistas y técnicos mexicanos en materia de protección civil;

XXV. Promover entre los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México la creación y construcción de infraestructura y la distribución de equipamiento de protección civil, tendientes a fortalecer las herramientas de gestión del riesgo;

XXVI. Gestionar ante la Secretaría de Relaciones Exteriores y las autoridades de otros países, la recepción y envío de apoyos internacionales;

XXVII. Intercambiar con otros países y con organismos internacionales, conocimientos, experiencias y cooperación técnica y científica para fortalecer la protección civil mediante la incorporación de los avances en la materia, con la participación que corresponda a la Secretaría de Relaciones Exteriores;

XXVIII. Promover que los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, según corresponda, elaboren y mantengan actualizados sus respectivos programas de protección civil y formen parte de sus planes de desarrollo;

XXIX. Proponer, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los modelos de contratación de seguros e instrumentos financieros de gestión de riesgos, que garanticen a la Federación las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes;

XXX. Coadyuvar con los gobiernos de las entidades federativas, así como con los de municipios y delegaciones, según corresponda, en la elaboración y actualización de protocolos de actuación para la atención de niñas, niños y

9

adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores, en sus programas de protección civil, y;

XXXI. Las demás que señalen los ordenamientos aplicables o que le atribuyan el Presidente o el Consejo Nacional dentro de la esfera de sus facultades;

Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.

Artículo 6.4.- Son autoridades en materia de protección civil, la Secretaría General de Gobierno, la Coordinación General de Protección Civil y los ayuntamientos con las atribuciones que les otorga este Libro.

Reglamento de la Ley General de Protección Civil.

Artículo 2. Para los efectos del presente Reglamento, además de las definiciones previstas en el artículo 2 de la Ley General de Protección Civil, se entenderá por:

III. Autoprotección: Las acciones que se realizan para contribuir a la protección de sí mismo, de la familia y de la comunidad a la que se pertenece, en el momento en que suceda un Fenómeno Antropogénico o Natural Perturbador;

Bando Municipal San José del Rincón 2025

Artículo 93.- El Sistema Municipal de Protección Civil y Bomberos se constituye por el conjunto de órganos, método y procedimientos, que establecen las dependencias, organismos y entidades del sector público municipal entre sí, con el sector social y privado, a fin de efectuar acciones coordinadas, destinadas a la prevención y salvaguardar a las personas, sus bienes, así como el funcionamiento de los servicios públicos y equipamientos estratégicos en caso de riesgo, siniestro o desastre, dentro del territorio municipal, así como aquellos municipios donde sea requerido el apoyo.

Artículo 95.- En el Municipio de San José del rincón, se establecerá el Sistema de Protección Civil y Bomberos con el objeto de organizar respuestas inmediatas ante situación de emergencias. La estructura y funcionamiento del Sistema Municipal, será determinado por el Ayuntamiento conforme al Código Administrativo del Estado de México y tendrá las siguientes funciones:

I.- El Sistema de Protección civil y Bomberos, a través de su Consejo, estudiara las formas de prevenir los siniestros, desastres, a fin de reducir sus efectos en cada una de las localidades;

II.- El Sistema de Protección Civil y Bomberos tendrá las obligaciones de desarrollar sus programas en coordinación con el Sistema Estatal, y de acurdo con la normatividad que esta expida;

Legislación Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley Federal para Prevenir la Discriminación;
- Ley General de Protección Civil;
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil;
- Norma Oficial Mexicana NOM-008-SEGOB-2015. Personas con discapacidad.- Acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre, y;
- Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil.

Legislación Estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México;
- Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México;
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México;
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México;
- Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México;
- Código Administrativo del Estado de México;
- Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, y;
- Bando Municipal San José del Rincón 2025.

4. Estructura organizacional del sistema de Protección Civil

Los sistemas de protección civil se constituyen por el conjunto de órganos, instrumentos, métodos y procedimientos que establecen las dependencias, organismos y entidades del sector público municipal, según corresponda, con la participación de los sectores social y privado, para la ejecución coordinada de acciones de protección civil.

ORGANIGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL

C. JAIME MERCADO CHÁVEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

→

Conforme al Bando Municipal, ejercer las atribuciones que señalen la Ley Orgánica Municipal y demás leyes de carácter federal y estatal.

Promover el sistema municipal de Protección Civil, buscando la participación activa de la ciudadanía.

11

LIC. JUAN JOAQUÍN MILLÁN CASAS DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.	Ejecutar a través de la Dirección de Protección Civil y Bomberos las actividades a encaminadas a la prevención, auxilio y restablecimiento de riesgo, siniestro, accidente y/o desastre.
C.EMMANUEL VILCHIS MERCADO SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	Coordinar y establecer acciones preventivas de auxilio y apoyo, destinadas a salvaguardar la integridad física de la población del municipio, ante siniestros, desastres o emergencias.
C. JOSÉ ANTONIO CRUZ BARTOLO JEFE DE TURNO "B" C. JOSÉ GABRIEL MARÍN SALGADO JEFE DE TURNO "A"	Organizar y capacitar a la población, mediante el diseño y ejecución de operativos y simulacro, ante situaciones de riesgo y emergencia.
PARAMÉDICOS AMBULANCIAS Y BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS	Auxiliar a la ciudadanía en riesgo, durante la emergencia, manejar el equipo de las ambulancias y responder a las transmisiones por radio, así mismo dirigir y coordinar el equipo para responder a una emergencia.
BRIGADA DE EVACUACIÓN, BUSQUEDA Y RESCATE	Buscar, ubicar y rescatar a las personas atrapadas en alguna parte del área afectada por la emergencia durante un fenómeno perturbador.
BRIGADA DE CONTROL Y COMBATE DE INCENDIOS	Organizar y capacitar a la población mediante el diseño, ejecución de operativos y simulacros ante situaciones de riesgo y emergencias.

12

4.1 Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos

El Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos es un órgano de consulta y de coordinación del Presidente Municipal para convocar, concertar, inducir e integrar las actividades de los participantes e interesados en la materia, a fin de garantizar el cumplimiento del objeto del Sistema Estatal de Protección Civil.
El Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos se conformado por:

CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO →	Revisión, aprobación y validación del atlas de riesgo, así como de los planes, programas y procedimientos en materia de protección civil y bomberos.
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO →	Constituirse en cesión parmente en el caso de producirse un siniestro o desastre, a fin verificar la realización de las acciones que proceda.
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO →	Mantener el atlas de riesgo actualizado, los sitios que por sus características pueden ser escenarios de situaciones de emergencias o desastres.
CONSEJEROS →	Promover la cultura de protección civil, organizando y desarrollando acciones de actualización y capacitación a la sociedad, en coordinación con las autoridades correspondientes.

5. Acciones del Programa Preventivo

EL programa especial para la temporada decembrina se considera la revisión con tiempo de los lugares donde se concentra la pirotecnia y con mayor afluencia de ciudadanos en esta temporada para reducir el riesgo.

- Mantener una supervisión constante al utilizar pirotecnia.
- Campañas para evitar sobrecargar las instalaciones eléctricas con luces y adornos navideños, revisar que las series de luces tengan certificación oficial (NOM en México), y no usar velas cerca de materiales inflamables.
- Campañas de difusión en medios de comunicación y redes sociales para concientizar a la población sobre los riesgos y las medidas de autocuidado.
- Tener identificados los sitios en donde se fabrican, venden, transportan, almacenan, queman juegos pirotécnicos; monitorear y alertarlos durante el mes de diciembre.
- Realizar reuniones de trabajo con los delegados de las diferentes comunidades para orientarlos en qué hacer y cómo actuar ante una situación que se presente en su localidad mientras se tiene la llegada de los cuerpos de auxilio y protección civil durante los incidentes que puedan ocurrir por fuegos pirotécnicos en estas festividades.
- Contemplar el monitoreo de la quema de pirotecnias en las festividades religiosas, así como en actos cívicos, capacitando a la población en el uso y manejo adecuado de la pólvora ante la afluencia de la población para prevenir accidente.
- Dar seguimiento y Revisión de los programas de protección civil a los encargados del manejo de la pirotecnia para la prevención del riesgo.
- Monitoreo de las instalaciones de los polvorines para verificar que cuenten con las medidas de seguridad en el manejo de la pirotecnia en sus instalaciones.
- Cursos a instituciones educativas en los diferentes niveles, sobre la prevención y los riesgos que genera la utilización de juguetería pirotécnica en esta temporada Decembrinas, en coordinación con el Instituto Mexicano de Pirotecnia.
- Vigilancia y regulación de la venta y uso de fuegos pirotécnicos para evitar accidentes y quemaduras.
- Monitoreo continuo de los lugares con mayor afluencia de personas.
- Concentración de personal pre hospitalaria y unidades de rescate en puntos estratégico en esta temporada Decembrinas para responder en tiempo y forma una emergencia.

5.1. Gestión Integral del Riesgo

Identificación de los riesgos y/o su proceso de formación en el grupo de agente perturbador químico-tecnológico, de origen humano están los accidentes ocasionados por el uso y manejo de los juegos pirotécnicos en esta temporada decembrina.

Conforme el Artículo 6. Del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, la gestión Integral de riesgo deberá contribuir al conocimiento integral del riesgo para el desarrollo de las ideas y principios que perfilarán la toma de decisiones y, en general, las políticas públicas, estrategias y procedimientos encaminados a la reducción del mismo.
La función de gestión integral de riesgos y protección civil tiene como fin primordial garantizar la vida e integridad física de todas las personas, así como mitigar los efectos destructivos que puedan ocasionar en el uso de la pirotecnia en los festejos Decembrinas, actualizando los sistemas estratégicos en el Municipio de San José del Rincón.

Así, desde el punto de vista preventivo, se fomenta y refuerza el comportamiento de prevención de la población; y, por otro lado, desde el punto de vista operativo porque es un instrumento consustancial a la implantación de los planes de emergencia o desastre y las medidas de protección recomendadas a la población.
Se incluirán en el programa especial de Protección Civil en esta época decembrina, a las instancias responsables de las diferentes áreas Municipales, para que realicen acciones de carácter preventivo, de auxilio y de recuperación; de igual forma, se fomentará la corresponsabilidad, coordinación y comunicación con los sectores social y privado, incluyendo a la población en general, ante los riesgos que se puedan presentar en los festejos religiosos y tradicionales.

5.1.2. Identificación de los riesgos

Localización

El Municipio de San José del Rincón se localiza en la porción noroeste del Estado de México, en la Región II Atlacomulco integrada por 16 Municipios. Su territorio se ubica al interior de las coordenadas extremas 100°0´52” y 100° 33´19” de longitud oeste; y los 19°33´19” y 19° 40´ 20” de latitud norte, con una altura que va de los 2,500 a los 3,700 m.s.n.m. en tanto que la Cabecera Municipal se ubica a los 19°39'39” de latitud norte y los 100°09'09” de longitud oeste. Consta de una superficie de 487.88 kilómetros cuadrados, representando el 2.18 % de la superficie del Estado de México, lo que lo ubica en el 8º lugar a nivel estatal. Colinda al norte con el Estado de Michoacán de Ocampo y los municipios de El Oro y San Felipe del Progreso; al este con los municipios de San Felipe del Progreso y Villa Victoria; al sur con los municipios de Villa Victoria y Villa de Allende; al oeste con el Estado de Michoacán de Ocampo. (Fuente: Atlas, San José del Rincón, 2024).

Figura 1. Localización del Municipio de San José del Rincón, Estado de México.

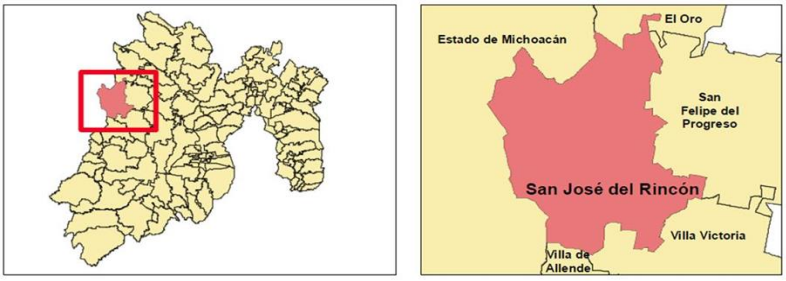

Localización Geográfica

San José del Rincón se ubica al oeste del Estado y limita al norte con el Municipio de El Oro, al sur con el Municipio de Villa de Allende, al sureste con el Municipio de Villa Victoria, y al este con el Municipio de San Felipe del Progreso. Además, limita con los siguientes municipios del Estado de Michoacán, al norte con Tlalpujahua, al suroeste con Zitácuaro, al noroeste con Senguio; y al oeste con Ocampo y Angangueo.

Riesgos en temporada decembrina.

Los principales riesgos de la temporada decembrina incluyen accidentes en el hogar (incendios, caídas, quemaduras), problemas de salud (estrés, intoxicaciones, empeoramiento de enfermedades crónicas por exceso y sedentarismo), accidentes automovilísticos y un aumento en robos y hurtos. El estrés, las celebraciones con excesos de comida y alcohol, la pirotecnia y las actividades como decorar pueden aumentar la incidencia de estos riesgos.

Riesgos de salud

- ✓ Estilo de vida y exceso: Las celebraciones pueden llevar a un consumo excesivo de alimentos y bebidas alcohólicas, lo que aumenta el riesgo y descontrol de enfermedades crónicas como la diabetes, hipertensión o hipercolesterolemia.
- ✓ Estrés: La presión por las compras, la organización de eventos y los conflictos familiares pueden generar estrés y agotamiento físico y emocional.

Riesgos en el hogar y seguridad

- ✓ Incendios: El uso de luces navideñas, veladoras y pirotecnia aumenta el riesgo de incendios. Se debe tener cuidado con las sobrecargas eléctricas y descuidos con adornos cerca de fuentes de calor.
- ✓ Quemaduras: Las quemaduras por pirotecnia y por accidentes con líquidos o alimentos calientes son más comunes.
- ✓ Caídas: Las caídas son frecuentes por resbalones en suelos mojados, tropiezos con adornos o por subirse a lugares altos para decorar o poner el árbol.
- ✓ Cortes: El uso de cuchillos para abrir regalos, cortar carne o podar árboles puede causar cortes en las manos.
- ✓ Intoxicaciones: El consumo de alimentos en mal estado, el abuso del alcohol o la ingesta de productos tóxicos (como algunas plantas ornamentales) puede provocar intoxicaciones.
- ✓ Robos: Durante las vacaciones, la afluencia de personas en lugares de compra y el aumento de domicilios vacíos pueden incrementar el riesgo de robos.

Riesgos ambientales

- ✓ Contaminación: El aumento en la producción de residuos sólidos (plástico, envolturas, desechos orgánicos) y la contaminación del aire, suelo y agua por la

producción de textiles y el uso de baterías genera un impacto ambiental significativo.

Mapa.- Comunidades del Municipio de San José del Rincón con mayor vulnerabilidad en esta temporada decembrina.

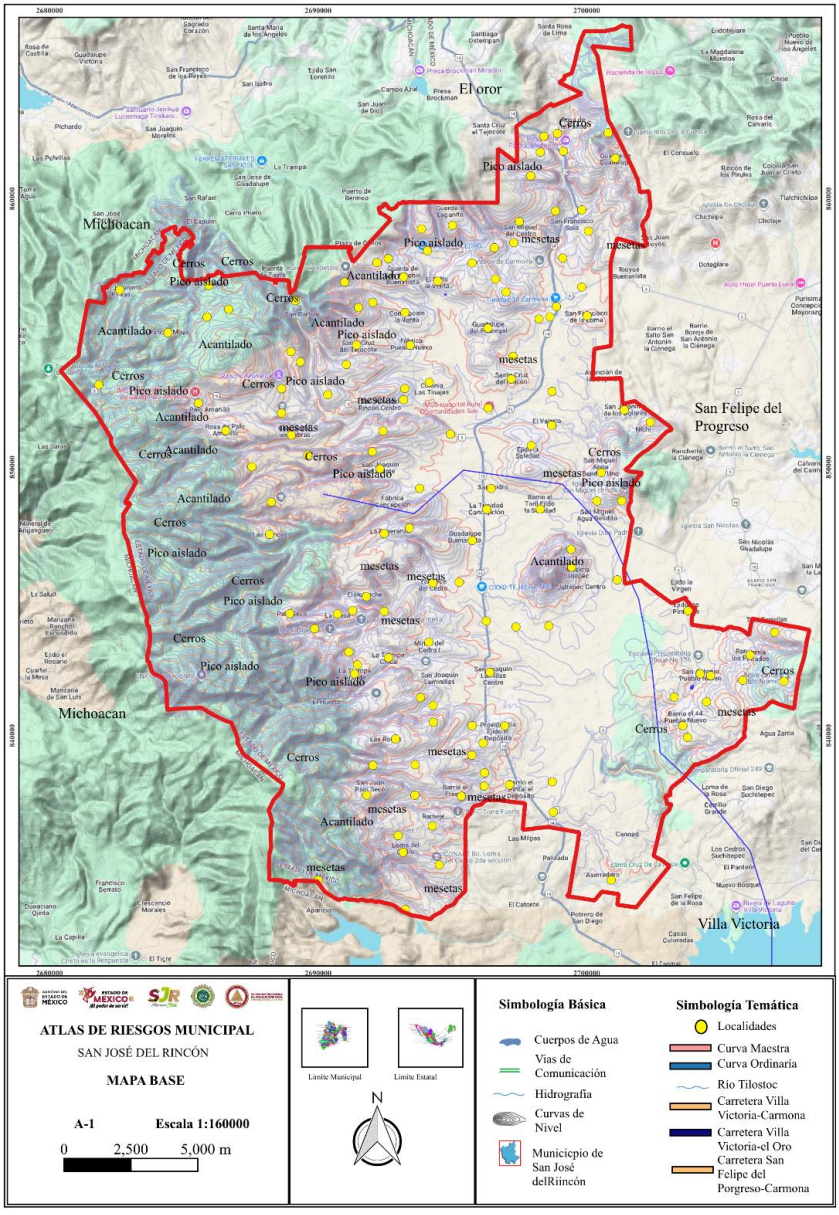

5.1.2. Previsión

- Convocar a reunión a las dependencias involucradas en este Programa Preventivo, en el marco del Consejo Municipal de Protección Civil, con el fin de tratar asuntos relacionados a la coordinación de acciones, ante un impacto por manejo de fuegos artificiales.
- Verificación de los siete polvorines que se encuentran en el Municipio de San José del Rincón, para monitorear las medidas de seguridad de sus establecimientos, y prevenir el peligro a la población aledaña.
- Reuniones con los comerciantes en la venta de juguetería pirotécnica para el monitoreo de las medidas de seguridad en sus establecimientos, y prevención de accidentes en las vitrinas.
- Verificación de establecimientos fijos y semifijos en la venta de juguetería pirotécnica y cohetón.
- Cursos del Instituto Mexicano de Pirotecnia (IMEPI) a los permisionarios, instituciones educativas, y comerciantes, en juguetería pirotécnica, y prevención de peligros en esta temporada de festividades por venta de fuegos pirotécnicos.
- Capacitación en primeros auxilios para pirotécnicos y comunidades
- Formación intensiva en primeros auxilios para fabricantes, comerciantes y autoridades locales.
- Protocolo claro para manejo de quemaduras y lesiones, con un enfoque en lo que nunca se debe hacer.
- Integración de plan de autoprotección en talleres, mercados y eventos, asegurando botiquines, evacuación y coordinación con Protección Civil.
- Procedimientos para preservar la seguridad del interventor, evitando complicaciones por rescate inseguro.

1.1.3. Prevención

La prevención para las festividades en el municipio de San José del Rincón incluye una serie de medidas de seguridad, salud, protección civil para garantizar el bienestar de la población durante celebraciones como, Navidad, Año Nuevo y festividades locales.

- Se identifican los riesgos potenciales asociados a la temporada (bajas temperaturas, nevadas, vientos) y a las actividades masivas (accidentes viales, caídas, intoxicaciones, etc.).

- Concientizar a la población sobre los riesgos y fomentar la prevención y autoprotección a través de la capacitación y difusión de medidas de seguridad por la temporada decembrina.

A través de medios difusivos, campañas y cursos, proporcionar a la población las medidas y recomendaciones necesarias en esta temporada decembrina.

- ✓ Se recomienda abrigarse bien y cubrir nariz y boca para evitar problemas de salud por el frío, así como consumir líquidos y frutas para mantenerse hidratado.
- ✓ Revisar las instalaciones eléctricas, asegurar ventilación adecuada al usar calefacción (especialmente con anafres o chimeneas) y evitar el contacto de aparatos eléctricos con materiales inflamables como cortinas o colchones.
- ✓ Mantener los árboles navideños hidratados y evitar dejarlos encendidos toda la noche.
- ✓ Monitorear a los niños en el uso de juguetería pirotécnica.
- ✓ Mantener las velas encendidas bajo supervisión constante y lejos de materiales inflamables como cortinas o el árbol de navidad; considerar el uso de velas LED.

- ➢ Coadyuvar con las autoridades municipales para fomentar la prevención, mediante la implantación de medidas respectivas, durante los días y en los lugares identificados susceptibles a ser impactados por el manejo de fuegos artificiales.

- ➢ Verificación de establecimientos de venta de juguetería pirotécnica que cuenten con las medidas de seguridad (señalamientos, extintores, botiquín de primeros auxilios).

- ➢ Evita intoxicaciones por el uso de carbón, leña y gas como fuentes de calefacción en el interior de las casas habitación.

5.1.4. Mitigación

Mantente informada a través de los medios masivos de comunicación sobre el pronóstico del tiempo y avisos de alerta miento por frentes fríos, en especial si se pronostican heladas y nevadas.

Tener presente los puntos de reunión, y refugios temporales, ante cualquier emergencia suicidita por esta temporada decembrina.

Monitorear las viviendas en las comunidades más vulnerables, si los materiales con que está construida la casa son: láminas, madera cartón, entre otros, informar a la población identificar los refugio temporal más cercano y, en caso de requerirlo, trasladarse hacia ellos.

Informa a las autoridades competentes procura especial cuidado y monitoreo a los grupos o personas vulnerables (menores de edad, adultos en plenitud, enfermos, personas con capacidades diferentes, en situación de calle, etc.) para su atención.

Informa a la población mitigar Incendios en los hogares con el mal uso de la corriente eléctrica.

Supervisar de cerca a los menores de edad si se permite el uso de pirotecnia y, preferiblemente, evitarla para reducir riesgos de lesiones y accidentes.

En lugares públicos, identificar las rutas de evacuación y los puntos de reunión.

Prevenir intoxicaciones por monóxido de carbono, asegurar una ventilación adecuada al usar calentadores, chimeneas o anafres.

5.1.5. Preparación

- Reunión con los cuerpos de emergencias que trabajaran en conjunto el día de las festividades, para concientizar el nivel de responsabilidad que implica los riesgos.
- Dar a la población recomendaciones anticipadamente para actuar de manera eficaz sin poner en riesgo su integridad física.
- Contar con un directorio de inventarios donde se especifiquen los recursos humanos y materiales para atender cualquier contingencia.
- Tener presente los equipos de seguridad y medidas sanitarias que deben de ser instalados para enfrentar una contingencia (hidrantes, equipo de seguridad del personal de protección civil, atención médica, entre otros).
- Establecer protocolos de contención, con pleno respeto a los derechos humanos.
- Mensajes en los medios masivos de comunicación.
- Activación y habilitación de refugios temporales.
- Procedimientos para preservar la seguridad del interventor, evitando complicaciones por rescate inseguro.
- Se determina y prevé la necesidad del uso de vehículos para traslado de personas con discapacidad, de la tercera edad, niños, embarazadas, etc. Así como personal médico y grupos voluntarios ante la emergencia.
- Llevar a cabo una campaña de concientización dirigida a grupos vulnerables (pueblos indígenas, adultos mayores, instituciones educativas, etc.), para la prevención y causas del uso de juguetería pirotécnica.
- Reunión con autoridades municipales para la coordinación del programa y monitoreo de las zonas más vulnerables.
- Es de vital importancia que los delegados estén en constante comunicación con las autoridades municipales, Protección Civil y Bomberos, para atender los peligros que se puedan generar en esta temporada invernal.
- Tener presente los equipos de seguridad y medidas sanitarias que deben de ser instalados para enfrentar una contingencia (hidrantes, equipo de seguridad del personal de protección civil, atención médica, entre otros).

5.1.6. Auxilio

Respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.

Se activarán cuerpos voluntarios y brigadas comunitarias, que se requieran de acuerdo a la situación presentada, para lo cual se cuenta con un inventario de recursos humanos y materiales.

Garantizar el traslado seguro de la población potencialmente afectable, hacia refugios temporales habilitados, brindar a las personas y familias alimentación, atención médica, psicológica, social, jurídica y de seguridad, hasta que la autoridad competente dé por terminada la emergencia y no corra riesgo la vida, salud e integridad de la población albergada.

En caso de que se llegara a presentar algunas afectación de cualquier tipo, se realizarán las acciones necesarias para mover al afectado o población afectada y ubicarlo en un lugar seguro, dejarlos fuera de peligro y dando atención inmediata a las personas que resulten afectadas, proporcionando los primeros auxilios en el mismo lugar y en caso de que se requiera canalizar al Hospital General o a la Clínica más cercana.

5.1.7. Recuperación y reconstrucción

Es el proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada.

La Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos en coordinación con las corporaciones, dependencias y sectores público y privado; realizarán las acciones correspondientes a retirar todo peligro existente y latente del área donde se presentó la emergencia, y determinará en coordinación con propietario del inmueble y corporaciones de seguridad y emergencia, si el área o inmueble se encuentra en condiciones de ser ocupado para la continuidad de actividades propias.

Reconstrucción. Es la acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción.

Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes. Una vez que han culminado las acciones que encaminarán el

lugar de la emergencia a la normalidad, se reducirán o mitigarán los riesgos existentes, a fin de que la economía y función del área afectada opere como lo hacía antes de la emergencia, siniestro o desastre. Una vez realizado el EDAN y si ya no se encuentran riesgos a la población se puede volver a las actividades cotidianas.

5.2 Continuidad de Operaciones

Se denomina “Continuidad de operaciones” al proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo. Esta planeación deberá estar contenida en un documento o serie de documentos cuyo contenido se dirija hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua y realización de simulacros.

Es importante considerar que, en instalaciones vitales y estratégicas se debe continuar y garantizar las operaciones ante un escenario de crisis, cualquiera que este sea, atreves de proteger la integridad física y la vida de las personas que en ella se encuentren, así como los bienes públicos y privados de cada una.

Dentro de la unidad municipal el propósito de esta función es dar atención a los daños materiales y restablecer los servicios vitales de la institución, para apoyar las labores de respuesta en una primera instancia; restablecer los servicios básicos tales como energía eléctrica y agua, así como las condiciones y formas en que deberán realizarse estas actividades.

Ante cualquier eventualidad, que genere una crisis dentro de la dirección, se prepara para continuar con su operatividad, se brindara atención a las funciones críticas y esenciales (servicios básicos, comunicación) que fueron dañadas para restablecerles.

Determinando una sede alterna en caso de que no sea posible continuar con las operaciones en las instalaciones. Se solicitará apoyo a dependencias que se requieran, para atención de la emergencia y las necesarias continuar con la operatividad de la institución, así como activar el recurso humano necesario.

Si la emergencia fue mayor se continuará con la operación en otro lugar que cumpla con los requisitos de seguridad, manteniendo siempre la operatividad.

5.3. Activación del plan

La activación del programa en caso de suscitarse la emergencia, en la sesión extra ordinaria, presentando ante los integrantes la situación o emergencia que en el momento

se tenga y estos puedan apoyar a realizar o coordinar las acciones y/o actividades ante los diversos sectores ya sean público, privado y social, según sea el grado de afectación activando de esta manera dicho plan de contingencias

La activación del plan diseñado ya en caso de emergencia se efectúa mediante una reunión general que se realiza con los responsables de los cuerpos de auxilio, con la finalidad de que conozcan que es lo que tendrán que realizar antes, durante y después de la eventualidad.

Toda la coordinación se realizará mediante el enlace de Central de Emergencias 911, mediante su frecuencia y quien tiene la responsabilidad de contar con el estado de fuerza antes, durante y después del evento de cada una de las agrupaciones. Así mismo la coordinación operativa general la realizará directamente la Dirección de Protección Civil y Bomberos.

6. Medidas de seguridad para asentamientos ubicados en zonas de alto riesgo.

Los lugares identificados y catalogados como zona de riesgo por sus condiciones topográficas, construcción, estructura, naturaleza, etc., por Protección Civil Municipal y las medidas de seguridad serán tomados respecto a estas condiciones.

La escala de medición será: alto, medio y bajo riesgo. Prestando un mayor enfoque en los lugares catalogados como alto riesgo., y para mitigar dicho riesgo, se realizarán acciones de prevención.
Las medidas de seguridad para asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo, definidas en el art. 75 de la Ley General de Protección Civil:

I. Identificación y delimitación de lugares o zonas de riesgo;
II. Control de rutas de evacuación y acceso a las zonas afectadas;
III. Acciones preventivas para la movilización precautoria de la población y su instalación y atención en refugios temporales;
IV. Coordinación de los servicios asistenciales;
V. El aislamiento temporal, parcial o total del área afectada;
VI. La suspensión de trabajos, actividades y servicios, y;
VII. Las demás que en materia de protección civil determinen las disposiciones reglamentarias y la legislación local correspondiente, tendientes a evitar que se generen o sigan causando daños.

7. Elementos de la reducción de riesgo

La Dirección de Protección Civil y Bomberos mediante campañas de difusión, se dan a conocer las medidas preventivas que deben tomar la población en general en esta

temporada decembrinas, integrando las medidas de emergencia y reducción del riesgo, con la participación de las áreas del consejo a fin de:

- Realizara campañas de autocuidado.
- Recorrido previo para reconocimiento de algún riesgo.
- Brindar atención a los desfiles, caminatas y caravanas.
- Campaña de prohibida venta de pirotecnia en zonas de peligro.
- Realizar Inspecciones en puestos ambulantes que manejen Gas L.P.
- Regular quema de pirotecnia.
- Mantener comunicación permanente entre las dependencias estatales y municipales.
- Ubicar comunidades en las que se realicen festividades.
- Brindará atención pre hospitalaria en la zona de la emergencia a la población que lo requiera.
- Brindará servicios de traslados y atención pre hospitalaria.
- Revisar y complementar el inventario de recursos humanos y materiales (medicamentos instrumentales, accesorios, etc.) en la medida que la contingencia lo puede requerir.

7.1. Capacitación y difusión

Sabemos de una predicción, sin embargo, previo a presentarse un fenómeno perturbador, se difunden por diversos medios de comunicación, recomendaciones concretas de qué hacer y cómo actuar ante la presencia de alguno.

Es fundamental que en el Municipio de San José del Rincón, se implementen acciones coordinadas de capacitación y difusión para la prevención de peligros y riesgos en esta temporada decembrinas, estas actividades están dirigidas a la población en general, comerciantes, y autoridades, con el objetivo de reducir riesgos, prevenir accidentes y fortalecer una cultura de protección civil.

Informar a la población asentada en la base de un cerro, talud o sobre una ladera, y las autoridades alertan de la entrada de un frente frio acompañado de lluvias fuertes a intensas, como medida precautoria evacúa y dirígete al refugio temporal más cercano o pernocta en la casa de algún familiar o conocido que se encuentre retirado de la zona de peligro; para mayor información sobre la prevención de accidentes por deslizamientos de suelo

Mitigar enfermedades respiratorias, informar a la población usar ropa adecuada (varias capas, preferiblemente de algodón o lana, gorro y bufanda) para evitar enfermedades respiratorias. Evitar la entrada de aire frío a las vías respiratorias y los cambios bruscos de temperatura.

La capacitación debe incluir sesiones teóricas y prácticas que aborden temas como las medidas de seguridad durante la manipulación, almacenamiento de juguetería pirotécnica en esta temporada decembrinas principalmente con los niños.

Por otro lado, la difusión de información debe llegar a toda la comunidad a través de campañas en radio, redes sociales, folletos y carteles en espacios públicos. La comunicación debe ser clara, sencilla y orientada a sensibilizar sobre los peligros asociados al manejo inadecuado de artificios pirotécnicos, resaltando la importancia de seguir las recomendaciones para prevenir accidentes y emergencias, en esta temporada decembrinas.

7.2. Directorio de contacto de la Dirección de Protección Civil y Bomberos.

Con el objetivo de tener elementos que permitan establecer una comunicación entre la población, se crea un directorio de emergencias.

TELEFONOS DE AYUDA

PROTECCIÓN CIVIL	**(01 712) 124 20 93**
BOMBEROS	**(01 712) 124 20 93**
CRUZ ROJA	**(01 712) 122 0111**
POLICÍA MUNICIPAL	**(01 712) 124 2102**
POLICÍA ESTATAL	**(01 722) 235 2281**
EMERGENCIAS	**(911)**
PROBOSQUE	**(01 800) 590 170**

25

7.3 Inventarios

Dentro del inventario tenemos el estado de fuerza con el que se cuenta dentro del municipio para poder hacer frente a cualquier situación de emergencia en primera respuesta.

- 2 unidades de protección civil
- 5 unidades de rescate o atención pre hospitalaria
- 2 cuatrimotor
- 1 pipa

7.4. Refugios temporales

La Ley General de Protección Civil, define que un albergue temporal como la Instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de fenómenos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas. El Municipio de San José del Rincón actualmente cuenta con 4 inmuebles registrados mismos que en caso de alguna contingencia se pueden adecuar a fin de estar en condiciones de albergar a la población que lo llegue a requerir.

Tipo de inmueble	**Auditorio municipal**
Nombre del inmueble	**Auditorio de San Isidro**
Autoridad de gestión	Antonio Sánchez Ramírez
Comunicación de emergencia	Vía telefónica
Capacidad de albergue	500 personas
Capacidad de alimentación	En caso de emergencia, se proveen provisiones necesarias y suficientes.
Suministro eléctrico	En existencia
Instalación medica en el sitio	Brigadistas en caso de emergencia
Transporte medico	No
Longitud	100°07´16.232"W
Latitud	19°37´50.373"N
Ubicación	Carretera San Isidro, San Miguel Agua Bendita
Tipo de asentamiento humano	Localidad
Nombre del asentamiento humano	San Isidro

Código postal	50664
Nombre y clave de la Localidad	**009 San Isidro La Trinidad**
Nombre y clave del municipio	0124 San José del Rincón
Nombre y clave del Estado	0015 Estado de México.
entre vialidades	Carretera San Miguel Agua Bendita, Carretera Villa Victoria la Trinidad
Tipo de vialidad	carretera
Descripción de la ubicación	Carretera San Miguel Agua Bendita, San Isidro, a un costado de la iglesia de san Isidro.

Tipo de Inmueble	**Auditorio municipal**
Nombre del inmueble	**Auditorio Las Rosas**
Autoridad de gestión	Margarito Ordoñez Urbina
Teléfono del contacto	7294440314
Comunicación de emergencia	Vía Telefónica
Capacidad de albergue	500 personas
Capacidad de alimentación	En caso de emergencia, se proveen provisiones necesarias y suficientes.
Suministro eléctrico	En existencia
Instalación medica en el sitio	Brigadistas en caso de emergencia
Transporte medico	No
Longitud	100°09´22.946"W
Latitud	19°32´47.720"N
Ubicación	Carretera San Ramón las Rosas, las Rosas
Tipo de asentamiento humano	Localidad
Nombre del Asentamiento humano	Las Rosas
Código postal	50668
Nombre y clave de la Localidad	**0091 Las Rosas**
Nombre y clave del municipio	0124 San José del Rincón
Nombre y clave del Estado	0015 Estado de México.
entre vialidades	Carretera San Ramón las Rosas,- las Rosas
Tipo de vialidad	carretera
Descripción de la ubicación	Carretera San Ramón las Rosas, las Rosas, a un costado de la iglesia católica

28

Tipo de Inmueble	**Auditorio municipal**
Nombre del Inmueble	**Auditorio Santa Cruz del Rincón**
Autoridad de gestión	Claudia Sánchez Cruz
Teléfono del contacto	3223186007
Comunicación de emergencia	Vía Telefónica
Capacidad de albergue	500 personas
Capacidad de alimentación	En caso de emergencia, se proveen provisiones necesarias y suficientes.
Suministro eléctrico	En existencia
Instalación medica en el sitio	Brigadistas en caso de emergencia
Transporte medico	No
Longitud	100°06´48.657"W
Latitud	19°40´03.191"N
Ubicación	Carretera San José del Rincón, Carmona
Tipo de asentamiento humano	Localidad
Nombre del Asentamiento humano	Santa Cruz del Rincón
Código postal	50663
Nombre y clave de la Localidad	**0113 Santa Cruz del Rincón**
Nombre y clave del municipio	0124 San José del Rincón.
Nombre y clave del Estado	0015 Estado de México.
entre vialidades	Carretera San José del Rincón- Carmona
Tipo de vialidad	carretera
Descripción de la ubicación	Carretera San José del Rincón, Carmona, a un costado del Hospital General y la gasolinera.

Dirección de Protección Civil y Bomberos

7.5. Telecomunicaciones

La comunicación es fundamental para la atención de la emergencia, en el municipio de San José del Rincón, se utiliza el sistema de radio en banda 2 metros y radio Tetra enlazado con el C5. El C5 (centro de coordinación, comando, control, comunicaciones y computo), cuyo objetivo principal es propiciar la coordinación de todas las dependencias encargadas de la seguridad, así como de prestar los servicios a emergencias ya que este centro alberga las plataformas tecnológicas como lo es la red de telecomunicaciones, la red de radiocomunicación, sistemas de información, así como de servicios de emergencia del Municipio de San José del Rincón.

Se opera de manera coordinada los medios tecnológicos, materiales y humanos; así como aquellas acciones encaminadas a la protección de la ciudadanía, tales como el análisis de información, líneas de emergencias, radio operación, líneas de atención ciudadana 911, video y monitoreo, para brindar un mayor servicio a la ciudadanía a través de las unidades equipadas en materia de protección civil y bomberos

Coordinar el manejo y la canalización oportuna de las llamadas de emergencia al área operativa de protección civil y bomberos.

7.6. Instalaciones Estratégicas

CONCEPTO	DESCRIPCION
Nombre de la instalación	Protección Civil y Bomberos
Descripción	Edificio de dos niveles, con todos los servicios. Ubicación: San Joaquín del Monte a un costado del CECyTEM, sobre Boulevard Bicentenario, C.P. 50665, Municipio de San José del Rincón
Directorio de responsable	7121242093
Tipo de uso actual	Dirección
Tipo de uso en contingencia	Centro de mando
Horario	Lunes a Domingo las 24 horas del día.

1.7 Evaluación de apoyos para un escenario probable

Una vez ya ubicada la población afectada esto en caso de alguna inconformidad social se levantara un censo que nos permita obtener de manera precisa un número exacto de las personas para quienes se deberá gestionar los víveres necesarios para su sobrevivencia durante la contingencia, como son: alimentos, cobijas, ropa, medicamentos, entre otros, como se muestra en el siguiente cuadro.

Lugar de afectación	
Población total afectada	
No. De familias afectadas	
Requerimientos	Despensa
	Vestido
	Cobijas
	Herramientas
	Productos de limpieza
	Medicamentos
	Laminas
	Otros
Observaciones	

Lo anterior, siempre en coordinación con Desarrollo Social, Promoción Rural, Instituto de la Mujer y Sistema DIF a fin de desarrollar acciones inmediatas.

Se elaborará un registro o lista de la situación o escenario que poseen potencial para provocar daño a las personas, las propiedades o el ambiente.

Por lo que se debe considerar lo siguiente:

- La extensión de la zona vulnerable debida a una liberación de materiales peligrosos y las condiciones que influyen en la zona de impacto;
- Tamaño y tipo de población dentro de la zona afectable;
- Propiedad pública o privada que pueda ser dañada, incluyendo el sistema de soporte y las rutas o corredores de transporte;

- Probabilidad de que una liberación de materiales peligrosos ocurra y cualquier condición ambiental inusual o la posibilidad de incidentes simultáneos;
- Tipo de daño o lesión a la población y los grupos de riesgo asociados;
- Tipo de daño a la propiedad (temporal, reparable, permanente), y;
- Tipo de daño al ambiente (recuperable, permanente).

7.8. Igualdad de género

Con el objetivo de incluir tanto a hombres como mujeres en el programa de Protección Civil Municipal, siendo evidente el diferente nivel de vulnerabilidad, además de valorar a su vez el conocimiento de ambos y reduciendo la desigualdad, se trabajara tanto con hombres como con mujeres de los diferentes sectores, privado, público y social, considerando nunca poner en riesgo la vida de ambos.

La igualdad de género nos permite identificar las relaciones de jerarquía, desigualdades de trato y oportunidades entre mujeres y hombres e intragenericas, con el objetivo de incluir tanto a mujeres como a hombres en el ámbito de protección civil, es necesario fomentar la participación equitativa de ambos en el diseño, desarrollo e implementación de los planes de contingencias.

El enfoque de género reconoce que mujeres y hombres son diferentes, y por ende enfrentan situaciones particulares en cada una de las etapas de la gestión del riesgo, que las y los obliga a desarrollar distintas capacidades, conocimientos, necesidades e intereses, y estas deben ser reconocidas y tomadas en cuenta en la normatividad correspondiente, para garantizar una igualdad real de oportunidades, y no reproducir los roles tradicionales de género, que en el contexto de los desastres pueden convertirse en factores que ponen en riesgo de la vida de mujeres y hombres.

Al considerar a la gestión del riesgo como una herramienta que toma en cuenta las capacidades de las personas, familia y comunidad, para transformar aquellas condiciones que se materializan en peligro y amenazas, es necesario hacer énfasis en la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, a fin de analizar su entorno, necesidades y problemáticas específicas, posibilitando la implementación de acciones desde y para su comunidad.

La existencia de diferentes niveles de vulnerabilidad entre hombres y mujeres en un hecho evidente y por ello la mitigación deberá de actuar ante estas diferencias reduciendo la desigualdad o exclusión que se da entre ambos sexos. Hacer visibles y valorar el conocimiento y las contribuciones de mujeres y hombres es un requisito imprescindible para promover la participación de ambos en la toma de decisiones en el ámbito local,”. Así se generarán situaciones equitativas en la gestión del riesgo y ello desembocara en efectividad de las políticas y programas que se lleven a cabo.

7.8.1. Grupos en situación de discriminación

La discriminación de grupos en situación de vulnerabilidad, tanto en la planificación como en la atención de la emergencia o desastre; puede multiplicar los efectos negativos en estos grupos.

Se entiende por discriminación a toda forma de preferencia, distinción, exclusión, repudio, desprecio, incomprensión, rechazo o restricción que, basada en el origen étnico o nacional como el antisemitismo o cualquier otro tipo de segregación; sexo o género; edad; discapacidad; condición social o económica; condiciones de salud; embarazo; lengua; religión; opiniones; predilecciones de cualquier índole; estado civil o alguna otra que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos fundamentales en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades y de trato de las personas.

Por lo anterior, las autoridades municipales están obligadas a adoptar las medidas positivas y compensatorias que tiendan a favorecer condiciones de equidad e igualdad real de oportunidades y de trato, así como para prevenir y eliminar toda forma de discriminación de las personas.

Ante ello la Dirección de Protección Civil y Bomberos, considera acciones de gestión de riesgos que darán prioridad a los grupos en situación de vulnerabilidad, entre otras:

GRUPOS EN SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN	ACCIONES
Personas adultas mayores	✓ Considerar a las casas hogar, albergues, residencias de día o cualquier otro tipo de atención para la protección de las personas adultas mayores que residen en ella en caso de alguna emergencia o desastre, así como en la preparación y ejecución de simulacros.
Personas con creencias religiosas diferentes	✓ Para el caso de los refugios temporales, respetar los horarios y espacios, de las prácticas religiosas que deban seguir.
Población afrodescendiente	✓ Impulsar la participación de las personas afrodescendientes en las acciones de Protección Civil
Grupos indígenas y minorías étnicas	✓ Implementar en los materiales de difusión la traducción a leguas indígenas, los mensajes y recomendaciones.
Personas migrantes y refugiados	✓ Realizar campañas permanentes para dar información y sensibilizar a las personas migrantes que transiten por el Estado, sobre los riesgos a los que están expuestos.
Mujeres	✓ Impulsar la participación activa de mujeres en las acciones de Protección civil, por ejemplo en los comités y consejos.

Personas con discapacidad	✓ Incorporar en los procedimientos de emergencias a las personas con discapacidad ✓ Considerar sistemas de alarma de acuerdo a las características del estado o municipio y a los diferentes tipos de discapacidad, que permitan alerta en caso de emergencia o desastre. ✓ Realizar simulacros con la participación de personas con discapacidad. ✓ Implementar a los criterios necesarios para la accesibilidad a la información en las campañas de difusión de los Sistemas Locales para todos los tipos de discapacidad.
Personas que viven con VIH	✓ Garantizar la presentación de servicios médicos a personas que viven con VHI, a su vez se respete a los derechos humanos, libre de prejuicios y discriminación.
Personas que tienen una preferencia u orientación sexual diferente de la heterosexual	✓ Capacitar y sensibilizar a las áreas que atienden emergencias o desastres sobre derecho a la igualdad y no discriminación para personas que tienen una preferencia u orientación sexual diferente de la heterosexual.
Niños y Niñas	✓ Considerar a las instituciones educativas, recreativas, albergues, guarderías, para la protección de los menores que transiten en ellas en caso de alguna emergencia o desastre, así como en la preparación y ejecución de simulacros. ✓ Fomentar en los niños y niñas la integración en acciones de protección civil. ✓ Difundir información y sensibilizar a los menores sobre los riesgos a los que están expuestos.
Personas Jóvenes	✓ Fomentar que las personas jóvenes sean integradas en proyectos comunitarios y acciones de Protección civil.
Personas de escasos recursos económicos	✓ Contemplar albergues y refugios temporales para personas en situación de calle. ✓ Promover la participación de las personas de escasos recursos económicos y personas en situación de calle, en los programas de brigadistas comunitarios.

7.9. Validación e implementación del programa especial para la temporada decembrina.

La validación del presente Programa Municipal de la Dirección de Protección Civil y Bomberos para temporada decembrina, será dada a conocer para su revisión y aprobación por parte del Consejo Municipal de Protección Civil del municipio de San José del Rincón, para su implementación ante la población en general.

8. Manejo de la emergencia

En concordancia con el artículo 21 de la Ley General de Protección Civil, en una situación de emergencia, el auxilio a la población debe constituirse en una función prioritaria de la protección civil, por lo que las instancias de coordinación deberán actuar en forma conjunta y ordenada.

Con la finalidad de iniciar las actividades de auxilio en caso de emergencia, la primera autoridad que tome conocimiento de ésta, deberá proceder a la inmediata prestación de ayuda e informar tan pronto como sea posible a las instancias especializadas de protección civil.

La primera instancia de actuación especializada, corresponde a las Unidades Internas de Protección Civil de cada instalación pública o privada, así como a la autoridad municipal que conozca de la situación de emergencia. Además, corresponderá en primera instancia a la Dirección de Protección Civil y Bomberos el ejercicio de las atribuciones de vigilancia y aplicación de medidas de seguridad.

En caso de que la emergencia o desastre supere la capacidad de respuesta del municipio, acudirá a la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, la cual detonará la activación del Sistema de Protección Civil, en apoyo a las autoridades municipales.

Lo anterior siempre asegurando el cuidado del personal de emergencias como es:

- Utilizar el equipo de protección personal para la atención de emergencias, casco, lentes de protección y cubre bocas o pantalla facial protectora, guantes de látex o nitrilo, overol y zapato de seguridad.
- Reforzar prácticas de higiene, particularmente el lavado de manos con agua y jabón, así como uso de gel alcohol antes y después de la atención de cualquier tipo de emergencia.

8.1. Alertamiento

El alertamiento es la acción que tiene por objeto informar de manera oportuna, precisa y suficiente a las autoridades responsables de participar en las acciones de respuesta y a la población sobre la presencia o impacto de un agente perturbador, con el fin de

salvaguardar su integridad, sus bienes, la planta productiva y el medio ambiente y garantizar el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad.

Dirección de Protección Civil y Bomberos

En el municipio de San José del Rincón, opera el Código de Emergencias 911, a través del cual la ciudadanía puede solicitar el apoyo de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, policías municipales, Cruz Roja, Bomberos y Protección Civil.

Todas las llamadas de emergencia son atendidas en los Centros de Mando Municipal San José del Rincón, las cuales serán canalizadas de manera inmediata a las dependencias correspondientes.

8.2. Centro de operaciones, coordinación y manejo de la contingencia

La Dirección municipal de Protección Civil establecerá como Centro de Operaciones las instalaciones de Protección Civil y Bomberos, ubicado en la localidad de San Joaquín del Monte, a un costado del CECYTEM, San José del Rincón, para lograr una mejor coordinación con los involucrados en la contingencia.

En el centro de operaciones se recibirá la información de la ocurrencia del fenómeno y será el lugar donde se reúnan los miembros del Consejo Municipal de Protección Civil para dirigir y coordinar las acciones, para tomar decisiones y ordenar su ejecución, así como para establecer los canales de comunicación y efectuar el seguimiento de la situación que presenta el fenómeno perturbador.

En el Municipio de San José del Rincón contamos con el Centro de Mando en donde se labora las 24 horas y los 365 días del año, para brindar atención a los ciudadanos y en caso de emergencia acudir al lugar de manera rápida.

Mediante el sistema comando de incidentes se lleva a cabo la respuesta rápida de un fenómeno perturbador para atender la emergencia.

C. JAIME MERCADO CHÁVEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

Conforme al Bando Municipal, ejercer las atribuciones que señalen la Ley Orgánica Municipal y demás leyes de carácter federal y estatal.

Promover el sistema municipal de Protección Civil, buscando la participación activa de la ciudadanía.

37

Dirección de Protección
Civil y Bomberos

LIC. JUAN JOAQUÍN MILLÁN CASAS DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.	Ejecutar a través de la Dirección de Protección Civil y Bomberos las actividades a encaminadas a la prevención, auxilio y restablecimiento de riesgo, siniestro, accidente v/o desastre.
C.EMMANUEL VILCHIS MERCADO SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	Coordinar y establecer acciones preventivas de auxilio y apoyo, destinadas a salvaguardar la integridad física de la población del municipio, ante siniestros, desastres o emergencias.
C. JOSÉ ANTONIO CRUZ BARTOLO JEFE DE TURNO "B" C. JOSÉ GABRIEL MARÍN SALGADO JEFE DE TURNO "A"	Organizar y capacitar a la población, mediante el diseño y ejecución de operativos y simulacro, ante situaciones de riesgo y emergencia.
PARAMÉDICOS AMBULANCIAS Y BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS	Auxiliar a la ciudadanía en riesgo, durante la emergencia, manejar el equipo de las ambulancias y responder a las transmisiones por radio, así mismo dirigir y coordinar el equipo para responder a una emergencia.
BRIGADA DE EVACUACIÓN, BUSQUEDA Y RESCATE	Buscar, ubicar y rescatar a las personas atrapadas en alguna parte del área afectada por la emergencia durante un fenómeno perturbador.
BRIGADA DE CONTROL Y COMBATE DE INCENDIOS	Organizar y capacitar a la población mediante el diseño, ejecución de operativos y simulacros ante situaciones de riesgo y emergencias.

8.3. Evaluación de daños y análisis de necesidades

Para activar el plan de emergencia establecido para un caso en concreto derivado por fenómeno perturbador, es indispensable evaluar y cuantificar los daños consistente en un inventario y/o conteo de lugares, personas, inmuebles, muebles afectados por el desastre para de ahí determinar las dimensiones físicas y sociales; las áreas y planes a ejecutar con la intención de auxiliar y mitigar los daños ocasionados, así como la determinación de nuevos y posibles riesgos, para lograr a la brevedad posible el restablecimiento y vuelta a la normalidad.

Siendo así que de conformidad con el comando de incidentes las instituciones como Gobierno del Estado, SEDENA, Instituto Mexicano de Pirotecnia (IMEPI), Coordinación Nacional y Coordinación General de Protección Civil, Secretaría de Seguridad, aplicarán con las diversas instituciones participantes la coordinación para de manera inmediata atender a la población afectada.

Con acciones tales como:

- Intervención de manera rápida y oportuna;
- Gestionar la dotación del material necesario para proteger a las familias que se encuentran en zonas de riesgo;
- Realizar la evaluación inicial de daños y priorizar las necesidades;
- Solicitar apoyo a personal técnico especializado de acuerdo al tipo de contingencia.

8.4. Seguridad

Acciones de protección a la población contra riesgos de cualquier tipo, susceptibles de afectar la vida, la paz social y bienes materiales en una situación de emergencia o desastre.

Corresponderá directamente a Seguridad Pública Municipal el cuidado de la integridad de las personas afectadas y de las personas que laboran durante la emergencia.

Dichas acciones se implementan a través de la Dirección de Seguridad Pública , Dirección de Protección Civil y Bomberos, notificando a la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo en su caso con el apoyo del Ejercito Mexicano, la Secretaria de Marina y la Guardia Nacional, con la finalidad de:

1. Resguardar las zonas afectadas, estableciendo señalizaciones en las zonas restringidas y/o peligrosas.

2. Proporcionar seguridad y vigilancia en los puntos de concentración y centros estratégicos.

3. Desplegar en los sectores evacuados preventivamente, los dispositivos de seguridad para evitar abusos y robos.

8.5. Búsqueda, salvamento y rescate

La búsqueda y salvamento de personas se realizará por personal capacitado previamente para estas tareas. La Dirección de Protección Civil y Bomberos coordinará las acciones en conjunto con grupos de rescate, administrará los recursos humanos y materiales para la búsqueda, realizará la evacuación de personas y su canalización a refugios temporales, coordinará las acciones de búsqueda y rescate que deba realizar Cuerpo de Bomberos.

Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja auxiliarán a la población, realizarán tareas de búsqueda y rescate, pondrán todos sus recursos humanos y materiales en las tareas de búsqueda. Policía Municipal resguardara la integridad física y los bienes de los afectados.

8.6. Servicios estratégicos y equipamiento

Función orientada a atender los daños causados por un fenómeno perturbador a los bienes de la colectividad, de importancia decisiva para su sostén y desarrollo; y reorganizar los servicios, ofreciendo en su caso alternativas de prestación.

El Consejo Municipal de Protección Civil determinará la instancia que coordinará estas actividades, mismas que garantizarán proporcionar los elementos necesarios para que los grupos participantes en las tareas de auxilio a la población cuenten con lo indispensable para realizar estas acciones.

Incluye la coordinación para la recuperación básica de servicios estratégicos como son: telecomunicaciones, hospitales, vías de comunicación, sistemas de generación y distribución de energía eléctrica y gas, sistemas de drenaje, entre otros.

Contempla la disponibilidad de las necesidades de medios de transporte terrestre, de las diferentes dependencias y organismos participantes en las labores de auxilio.

Prevé el adecuado funcionamiento de la infraestructura de telecomunicaciones en apoyo a los organismos y dependencias participantes en las labores de auxilio.

Restablece el funcionamiento de las vías de comunicación prioritarias.
De manera conjunta y coordinada, la Dirección de Protección Civil y los Sistemas Municipales, encausan sus esfuerzos en la atención a los daños en la infraestructura social y la prestación de servicios públicos, evaluando sus condiciones operativas para determinar estrategias que permitan reanudar dichos servicios a la brevedad.

Asimismo, se prevé necesidades de víveres, combustibles, refacciones, equipo de trabajo y personal operativo especializado.

8.7. Salud

Son las acciones orientadas a proporcionar los servicios médicos necesarios que permitan salvar vidas, prevenir enfermedades y evitar epidemias ante una emergencia o desastre.

Además de ejecutar acciones para brindar atención médica pre-hospitalaria y hospitalaria a las víctimas, las labores para realizar control de vectores y sanidad, se constituyen en indispensables.

En caso de no requerir hospitalización, la persona o personas serán trasladadas a su casa o en su caso será trasladada algún refugios temporal.

Se tendrá especial atención en personas de la tercera edad, niños pequeños y personas con algún tipo de discapacidad.

En caso de pacientes con problemas psiquiátricos, se hacen cargo de su canalización DIF.

8.8. Aprovisionamiento

Función orientada a suministrar víveres, agua, medicamentos, material de abrigo y otros elementos necesarios para la población afectada y aquella localizada en refugios temporales.

Con base en la información recabada en las evaluaciones inicial y complementarias de daños y análisis de necesidades, se determinan los requerimientos para el

aprovisionamiento oportuno y transparente de bienes, medicamentos y productos básicos que requiere la población afectada o localizada en refugios temporales, así como de los grupos participantes en las acciones de auxilio a la población.

En la implementación de esta función, la participación de los grupos voluntarios tiene un papel de suma importancia, para las acciones de aprovisionamiento deben considerar desde un inicio, la coordinación de la participación de los grupos voluntarios, con la finalidad de optimizar esfuerzos y brindar respuesta oportuna a la población afectada.

En este marco de acciones y con base en las evaluaciones de daños y análisis de necesidades, se vuelve de gran relevancia determinar si la capacidad de respuesta de las diferentes áreas del ayuntamiento permite hacer frente al aprovisionamiento requerido, o bien, es necesaria la implementación de centros de acopio y donaciones, para lo cual y de igual forma optimizar este proceso, se deberán establecer con claridad y especificidad los bienes a solicitar y captar en los centros de acopio.

8.9. Comunicación social de la contingencia.

La comunicación social de la emergencia se refiere a la acción orientada a brindar información oportuna y veraz a la población e instituciones, creando confianza, reduciendo la ansiedad y disminuyendo rumores.

La Dirección Municipal de Protección Civil en coordinación con el área de Comunicación Social de Presidencia Municipal serán los encargados de realizar las acciones orientadas a brindar la información oportuna y veraz a la población y a las instituciones, creando confianza, reduciendo la ansiedad y disminuyendo rumores sobre el fenómeno perturbador.

Por lo que la Dirección de Protección Civil, realizará las siguientes acciones:

- Mantener informada a la población, ya sea por las posibilidades de la presencia de un fenómeno perturbador que ponga en riesgo a la población o para a dar a conocer las medidas preventivas en caso de presentarse una contingencia.
- Informar a los medios de comunicación de manera oportuna la situación que se vive en la entidad, así como los riesgos que pueden existir.
- Mantener informada a la población del impacto del fenómeno y las acciones iniciales de respuesta de las autoridades correspondientes.
- Organizar, supervisar y controlar la información que debe ser difundida a la población sobre la situación real que prevalece en el área afectada, así como las medidas de seguridad que deben tomarse.
- Informar a los medios de comunicación y a la población en general sobre la evaluación de la emergencia, normas de comportamiento de la población, ubicación de los refugios temporales e instrucciones en caso de evacuación.

- Informar los avances de la reconstrucción y vuelta a la normalidad a los medios de comunicación y a la población.

9. Vuelta a la normalidad y reconstrucción

Es el proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectado (población y entorno), así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y la magnitud de los desastres futuros.
La reconstrucción inicial y vuelta a la normalidad constituye, un momento de transición entre la emergencia y un estado nuevo, aquel que consiste en fortalecer la cohesión de la sociedad afectada para mejorar sus condiciones de vida.

Este proceso inicia con la instalación de los comités y subcomités, integrados por dependencias gobierno municipal que en cada caso aplique, que permitan consolidar la información y sustento normativo para acceder a los instrumentos financieros de gestión de riesgos.

10. Glosario

Fuegos Artificiales: Son grandes artefactos diseñados principalmente para producir efectos visuales y acústicos mediante la combustión, deflagración o detonación bajo la supervisión de un pirotécnico capacitado.

Metales: Se denomina a los elementos químicos caracterizados por ser buenos conductores del calor y la electricidad, poseer alta densidad, y ser sólidos a temperaturas normales.

Oxidantes: Son compuestos que reciben electrones de un reactivo. Esto quiere decir que el oxidante transfiere átomos de oxígeno al sustrato.

Combustible: Es un materiales sólidos, líquidos o gaseosos que liberan energía por medio de la combustión y liberan energía luminosa y energía calorífica.

Inflamable: Sustancia puede quemarse o incendiarse fácilmente en presencia de oxígeno, generando calor y fuego.

Estabilizante: Sustancia que se añade a una mezcla o sustancia inestable para evitar o ralentizar transformaciones químicas o físicas no deseadas.

Albergado: Persona que en forma temporal recibe asilo, amparo, alojamiento y resguardo ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un agente perturbador.

Albergue: Instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de fenómenos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas.

Atlas Nacional de Riesgos: Sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables.

Auxilio: Respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.

Desastre: Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Emergencia: Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.

Evacuado: Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia.

Fenómeno Natural Perturbador: Agente perturbador producido por la naturaleza.

Fenómeno Geológico: Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos.

Identificación de Riesgos: Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad.

Mitigación: Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.

Peligro: Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado.

Preparación: Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.

Prevención: Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

Previsión: Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.

Protección Civil: Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Reconstrucción: La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes; Recuperación: Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada.

11. Referencias.

Atlas de Riesgos Municipal San José del Rincón 2024.

Bando Municipal San José del Rincón 2025.

Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo del Estado de México.

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad http://www.un.org/esa/socdev/ enable/documents/tccconvs.pdf.

http://www.gob.mx/cenapred.

https://www.clikisalud.net/5-consejos-proteger-lluvias-adultos-mayores/.

Inclusión sobre las mujeres y las niñas en situación de riesgo. http://www.un.org/womenwatc h/daw/csw/csw57/CSW57_A greed Conclusions (CSW repor excerpt) E-pdf.

Guía General de prevención y preparación en situaciones de emergencia para las personas con discapacidad http://www.indepedi.cdmx. gob.mx/documentos/Guiageneral.pdf.

NORMA Oficial Mexicana Nom-008- SEGOB-2015, personas con discapacidad. - acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre. http://www.dof.gob.mx/nota_d etalle.php?codigo=5447778&fe cha=12/08/2016.

Protección Civil y Bomberos, San José del Rincón, 2025.

Dado en Palacio Municipal, en San José del Rincón, Estado de México, a los **diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco**. Mediante **Sesión Ordinaria de Cabildo número cuarenta y nueve**, año dos mil veinticinco, bajo el Acuerdo número **223/SO/049/2025** del punto número 6 del orden del día.

Programa Especial Para La Temporada Invernal 2025



Introducción

La temporada de frentes fríos en Estado de México, es el mayor efecto de las bajas temperaturas que se presenta de noviembre a febrero, de manera preliminar basados en nuestros datos recabados, el pronóstico de la posibilidad de tener la presencia de 56 frentes fríos, por lo que es importante contar con acciones preventivas para evitar daños a la salud, primordialmente a la población con mayor vulnerabilidad como son menores de cinco años y adultos mayores. La finalidad de la prevención ante la temporada invernal será la disminución de enfermedades.

Un frente frío es la parte delantera de una masa de aire polar, la cual provoca un descenso en la temperatura en la zona por donde pasa, este se forma cuando una masa de aire frío choca con una masa de aire caliente, pues al ser más denso, el aire frío se combina como una cuña debajo del aire caliente, lo que genera movimiento y provoca inestabilidad en la atmósfera de esa zona.

Durante este fenómeno se presentan descensos de temperatura, heladas, vientos intensos, fuerte oleaje, abundante nubosidad y lloviznas, a través de esto se ha diseñado este programa preventivo y de respuesta, que bajo un enfoque general de gestión integral del riesgo, permitirá conocer las medidas que se deberá de implementar el municipios de San José del Rincón, ante el aviso a la población de bajas temperaturas, así como el saber que hacer durante la presencia de estos fenómenos meteorológicos.

En el Municipio de San José del Rincón, a través de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, se implementan acciones para prevenir el riesgo de la población ante la temporada invernal, año con año la población del municipio es afectado con estos fenómenos de origen meteorológico.

Contenido

Introducción

1. Antecedentes

2. Objetivo

3. Marco Legal

4. Estructura organizacional del sistema de protección civil

4.1. Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos 12

5. Acciones del programa preventivo

5.1.1. Identificación de los riesgos 14

Localización 15

5.1.2. Previsión 18

5.1.3. Prevención 19

5.1.4. Mitigación 23

5.1.5. Preparación 23

5.1.6. Auxilio 24

5.1.7. Recuperación y reconstrucción 25

5.2 Continuidad de operaciones 26

5.3. Activación del plan 27

6. Medidas de Seguridad para Asentamientos Humanos Ubicados en Zonas de Alto Riesgo

7. Reducción de Riesgos

7.1. Capacitación y Difusión 29

7.2 Directorio de contacto de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil y Bomberos 33

7.3. Inventarios 33

7.4 Refugios Temporales 34

7.5. Telecomunicaciones 37

7.6. Instalaciones Estratégicas 37

7.7. Evaluación de apoyos para un escenario probable 38

7.8. Igualdad de género 38

7.9. Grupos en situación de discriminación 39

7.10 Validación e Implementación del Programa especial protección Civil. 44

8. Manejo de la emergencia 45
8.1. Alertamiento 45
8.2. Centro de operaciones, coordinación y manejo de la contingencia 46
8.3. Evaluación de daños y análisis de necesidades 47
8.4. Seguridad 47
8.5. Búsqueda, salvamento y rescate 48
8.6. Servicios estratégicos y equipamiento 49
8.7. Salud 49
8.8 Aprovisionamiento 49
8.9. Comunicación social de la contingencia. 50
9. Vuelta a la normalidad y reconstrucción .....
7. Glosario .....
11. Referencias. .....

1. Antecedentes

En la temporada invernal, es evidente que los grupos de población más vulnerables a los efectos del frío son los grupos de menor edad, los adultos de la tercera edad y las comunidades del Municipio de San José del Rincón, principalmente aquellas que presentan mayor altura sobre el nivel del mar. Aun cuando estos grupos vulnerables han intentado adaptarse con el paso del tiempo a las inclemencias del frío, no se descarta la presencia de temperaturas bajas extremas a las que se tienen registradas.

Durante la temporada invernal en el Municipio de San José del Rincón, se ha tenido un riesgo bajo, medio y alto en las localidades por esta temporada, teniendo afectaciones en la agricultura con la disminución y merma del cultivo, afectaciones en la salud de la población de las zonas rurales y urbanas por este fenómenos; sus inclemencias las sufren sobre todo, las personas que habitan en casas frágiles, así como los niños y las personas de la tercera edad.

Los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero son los más activos en cuanto a la presencia de frentes fríos. En promedio en cada uno de esos meses las heladas están por debajo de los 0 ºC, la vulnerabilidad de la población en las zonas bajas es alto por este fenómeno, las familias presentan enfermedades respiratorias en esta temporada, a través de esto se realiza el presente Programa de Protección Civil en Temporada Invernal para preparar a la población a enfrentar este fenómeno perturbador a través de la prevención.

2. Objetivo

Salvaguardar a la población expuesta a los riesgos asociados con la temporada invernal o de frentes fríos (bajas temperaturas, vientos fuertes, tormentas invernales, heladas y nevadas), mediante el diseño e instrumentación de medidas preventivas, de auxilio y de recuperación.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Impulsar la cultura de la protección civil, promoviendo el desarrollo de hábitos de prevención, mitigación y auto protección de la población.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación y concertación de los tres órdenes de gobierno, que permitan realizar las acciones previstas por el presente programa y responder a emergencias con prontitud, eficiencia y eficacia.
- Promover la solidaridad y corresponsabilidad social así como la coadyuvancia en la instrumentación de acciones de auto cuidado y auto preparación.

3. Marco Legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno república no, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley;

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Ley General de Protección Civil.

Artículo 19. La coordinación ejecutiva del Sistema Nacional recaerá en la secretaría por conducto de la Coordinación Nacional, la cual tiene las atribuciones siguientes en materia de protección civil:

I. Garantizar el correcto funcionamiento del Sistema Nacional a través de la supervisión y la coordinación de acciones de protección civil que realicen los diversos órdenes de gobierno, mediante la adecuada gestión integral de los riesgos, incorporando la participación activa y comprometida de la sociedad, tanto en lo individual como en lo colectivo:

II. Verificar los avances en el cumplimiento del Programa Nacional;

III. Proponer políticas y estrategias para el desarrollo de programas internos, especiales y regionales de protección civil:

IV. Promover y apoyar la creación de las instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de carácter técnico operativo, de servicios y logística que permitan prevenir y atender la eventualidad de un riesgo o peligro que representan los agentes perturbadores y la vulnerabilidad;

V. Investigar, estudiar y evaluar riesgos, peligros y vulnerabilidades, integrando y ampliando los conocimientos de tales acontecimientos en coordinación con las dependencias responsables;

VI. Difundir entre las autoridades correspondientes y la población en general los resultados de los trabajos que realice, así como toda aquella información pública que tienda a la generación, desarrollo y consolidación de una cultura

nacional en la materia, con las reservas que correspondan en materia de transparencia y de seguridad nacional;

VII. Asesorar y apoyar a los gobiernos de las entidades federativas, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el análisis y selección del modelo requerido para la transferencia de riesgos a que se refiere el artículo 18 de esta Ley;

VIII. Asesorar y apoyar a los gobiernos de las entidades federativas en el análisis y selección del modelo requerido para la transferencia de riesgos a que se refiere el artículo 19 de esta Ley, para lo cual podrá solicitar recursos de los instrumentos financieros;

IX. Instrumentar y en su caso, operar redes de detección, monitoreo, pronóstico y sistemas de alertamiento, en coordinación con las dependencias responsables e incorporando los esfuerzos de otras redes de monitoreo públicas o privadas;

X. Suscribir convenios en materia de protección civil y gestión de riesgos en el ámbito nacional e internacional, en coordinación con las autoridades competentes en la materia;

XI. Emitir y publicar las declaratorias de emergencia y de desastre natural;

XII. Promover la constitución de fondos de las entidades federativas para la prevención y atención de emergencias y desastres de origen natural;

XIII. Suscribir convenios de colaboración administrativa con las entidades federativas en materia de prevención y atención de emergencias y desastres;

XIV. Asesorar a las entidades federativas y dependencias federales en la aplicación de los instrumentos financieros de gestión de riesgos;

XV. Emitir las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Protección Civil;

XVI. Gestionar ante las autoridades correspondientes, la incorporación y ampliación de contenidos de protección civil con un enfoque de Gestión Integral de Riesgos en el Sistema Educativo Nacional en todos los niveles, desde educación preescolar, primaria y secundaria, hasta los niveles superiores;

XVII. Fomentar en la población una cultura de protección civil que le brinde herramientas que en un momento dado le permitan salvaguardar su vida, sus posesiones y su entorno frente a los riesgos derivados de fenómenos naturales y humanos. Para esta tarea, debe considerarse el apoyo de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil que cuenten con una certificación de competencia y que esté capacitada para esta actividad;

XVIII. Promover, conjuntamente con las personas morales, la constitución de mecanismos, tendientes a la obtención de recursos que sirvan para fomentar una cultura de protección civil y, en su caso, para coadyuvar en la gestión de los riesgos;

XIX. Promover el establecimiento de programas básicos de seguridad por regiones y entidades federativas, para hacer frente a agentes perturbadores recurrentes o imprevistos;

XX. Promover entre las instancias competentes de los distintos órdenes de gobierno, la generación de información relativa a la protección civil, que por su oportunidad, calidad y cantidad fortalezca los procesos de toma de decisiones; Promover la instrumentación de un Subsistema de Información de Riesgos, Peligros y Vulnerabilidades que permita mantener informada oportunamente a la población;

XXI. Supervisar, a través del CENAPRED, que se realice y se mantenga actualizado el atlas nacional de riesgos, así como los correspondientes a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México;

Los atlas de riesgo constituyen el marco de referencia para la elaboración de políticas y programas en todas las etapas de la Gestión Integral del Riesgo;

XXII. Coordinar el apoyo y asesoría a las dependencias y entidades de la administración pública federal, a los demás Poderes de la Unión y a los órganos constitucionales autónomos en la prevención de desastres y, con base en la suscripción de convenios, a los gobiernos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como a las instituciones de carácter social y privado;

XXIII. Promover y apoyar la capacitación de los profesionales, especialistas y técnicos mexicanos en materia de protección civil;

XXIV. Promover entre los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México la creación y construcción de infraestructura y la distribución de equipamiento de protección civil, tendientes a fortalecer las herramientas de gestión del riesgo;

XXV. Gestionar ante la Secretaría de Relaciones Exteriores y las autoridades de otros países, la recepción y envío de apoyos internacionales;

XXVI. Intercambiar con otros países y con organismos internacionales, conocimientos, experiencias y cooperación técnica y científica para fortalecer la protección civil mediante la incorporación de los avances en la materia, con la participación que corresponda a la Secretaría de Relaciones Exteriores;

XXVII. Promover que los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, según corresponda, elaboren y mantengan actualizados sus respectivos programas de protección civil y formen parte de sus planes de desarrollo;

XXVIII. Proponer, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los modelos de contratación de seguros e instrumentos financieros de gestión de riesgos, que garanticen a la Federación las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes;

XXIX. Coadyuvar con los gobiernos de las entidades federativas, así como con los de municipios y delegaciones, según corresponda, en la elaboración y actualización de protocolos de actuación para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores, en sus programas de protección civil, y;

XXX. Las demás que señalen los ordenamientos aplicables o que le atribuyan el Presidente o el Consejo Nacional dentro de la esfera de sus facultades;

Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.

Artículo 6.4.- Son autoridades en materia de protección civil, la Secretaría General de Gobierno, la Coordinación General de Protección Civil y los ayuntamientos con las atribuciones que les otorga este Libro.

Reglamento de la Ley General de Protección Civil.

Artículo 2. Para los efectos del presente Reglamento, además de las definiciones previstas en el artículo 2 de la Ley General de Protección Civil, se entenderá por:

III. Autoprotección: Las acciones que se realizan para contribuir a la protección de sí mismo, de la familia y de la comunidad a la que se pertenece, en el momento en que suceda un Fenómeno Antropogénico o Natural Perturbador;

Bando Municipal San José del Rincón 2025

Artículo 93.- El Sistema Municipal de Protección Civil y Bomberos se constituye por el conjunto de órganos, método y procedimientos, que establecen las dependencias, organismos y entidades del sector público municipal entre sí, con el sector social y privado, a fin de efectuar acciones coordinadas, destinadas a la prevención y salvaguardar a las personas, sus bienes, así como el funcionamiento de los servicios públicos y equipamientos estratégicos en caso de riesgo, siniestro o desastre, dentro del territorio municipal, así como aquellos municipios donde sea requerido el apoyo.

Artículo 95.- En el Municipio de San José del rincón, se establecerá el Sistema de Protección Civil y Bomberos con el objeto de organizar respuestas inmediatas ante situación de emergencias. La estructura y funcionamiento del Sistema Municipal, será

determinado por el Ayuntamiento conforme al Código Administrativo del Estado de México y tendrá las siguientes funciones:

I.- El Sistema de Protección civil y Bomberos, a través de su Consejo, estudiara las formas de prevenir los siniestros, desastres, a fin de reducir sus efectos en cada una de las localidades;

II.- El Sistema de Protección Civil y Bomberos tendrá las obligaciones de desarrollar sus programas en coordinación con el Sistema Estatal, y de acurdo con la normatividad que esta expida;

4. Estructura organizacional del sistema de protección civil

Los sistemas de protección civil se constituyen por el conjunto de órganos, instrumentos, métodos y procedimientos que establecen las dependencias, organismos y entidades del sector público municipal, según corresponda, con la participación de los sectores social y privado, para la ejecución coordinada de acciones de protección civil.

C. JAIME MERCADO CHÁVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN	Conforme al Bando Municipal, ejercer las atribuciones que señalen la Ley Orgánica Municipal y demás leyes de carácter federal y estatal. Promover el sistema municipal de Protección Civil, buscando la participación activa de la ciudadanía.
LIC. JUAN JOAQUÍN MILLÁN CASAS DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.	Ejecutar a través de la Dirección de Protección Civil y Bomberos las actividades a encaminadas a la prevención, auxilio y restablecimiento de riesgo, siniestro, accidente y/o desastre.
C.EMMANUEL VILCHIS MERCADO SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	Coordinar y establecer acciones preventivas de auxilio y apoyo, destinadas a salvaguardar la integridad física de la población del municipio, ante siniestros, desastres o emergencias.

C. JOSÉ ANTONIO CRUZ BARTOLO JEFE DE TURNO "B"	Organizar y capacitar a la población, mediante el diseño y ejecución de operativos y simulacro, ante situaciones de riesgo y emergencia.
C. JOSÉ GABRIEL MARÍN SALGADO JEFE DE TURNO "A"	
PARAMÉDICOS AMBULANCIAS Y BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS	Auxiliar a la ciudadanía en riesgo, durante la emergencia, manejar el equipo de las ambulancias y responder a las transmisiones por radio, así mismo dirigir y coordinar el equipo para responder a una emergencia.
BRIGADA DE EVACUACIÓN, BUSQUEDA Y RESCATE	Buscar, ubicar y rescatar a las personas atrapadas en alguna parte del área afectada por la emergencia durante un fenómeno perturbador.
BRIGADA DE CONTROL Y COMBATE DE INCENDIOS	Organizar y capacitar a la población mediante el diseño, ejecución de operativos y simulacros ante situaciones de riesgo y emergencias.

4.1. Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos

El Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos es un órgano de consulta y de coordinación del Presidente Municipal para convocar, concertar, inducir e integrar las

actividades de los participantes e interesados en la materia, a fin de garantizar el cumplimiento del objeto del Sistema Estatal de Protección Civil. El Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos se conforma por:

CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

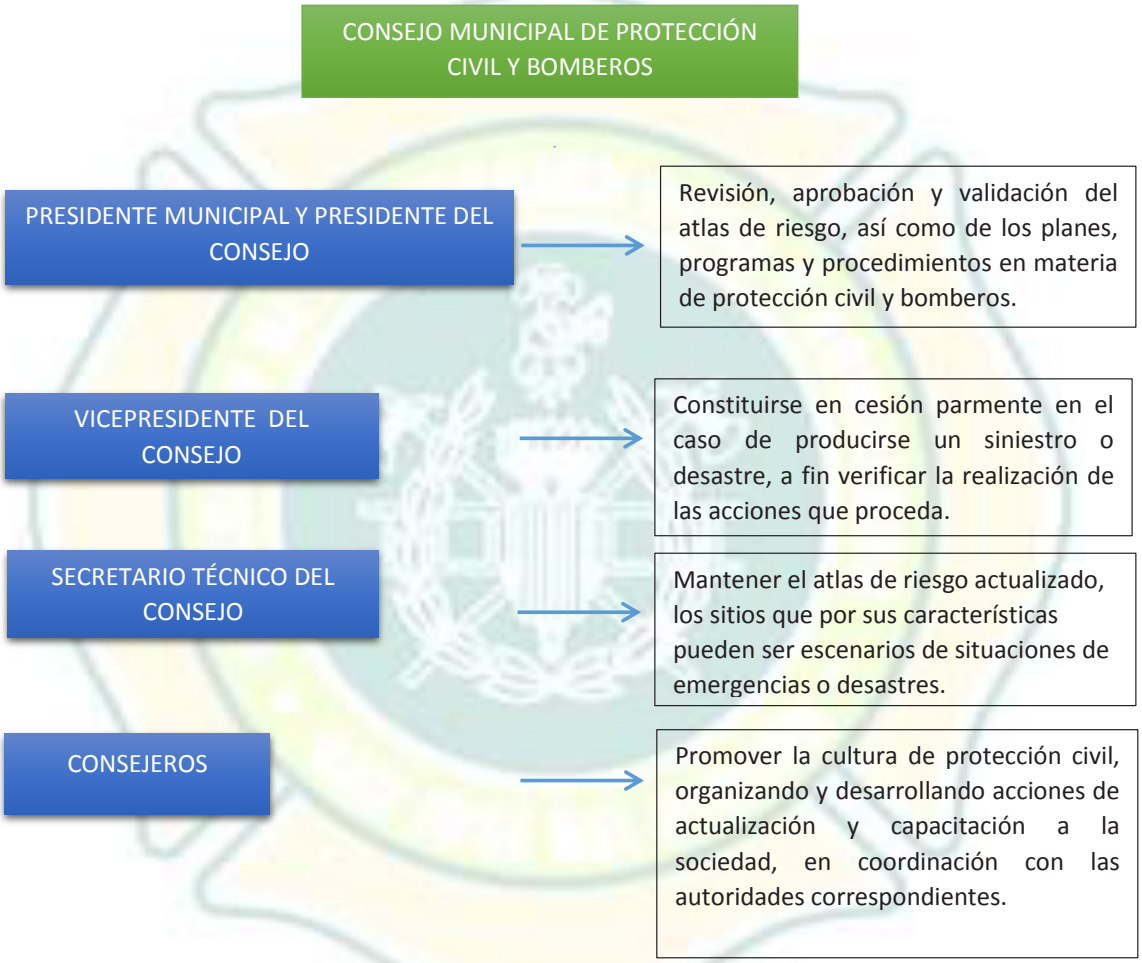

5. Acciones del programa preventivo

Las bajas temperaturas son un fenómeno natural producido por frentes fríos, ocasionando fuertes descensos en las temperaturas, heladas, y bajo condiciones de humedad las heladas.

- Durante la temporada invernal se realizaran recorridos en zona urbana y comunidades del municipio donde se ubican la población vulnerable.
- Se instalarán puestos de atención en puntos estratégicos para cualquier contingencia durante festividades programadas, a salvaguardar la integridad de los asistentes a los eventos, para la detección y atención puntual de posibles afectaciones u otros riesgos derivados en de dichas zonas.
- Se mantendrá constante comunicación con las áreas municipales correspondientes para la gestión de recursos económicos, materiales y/o humanos, y cuantificar los recursos humanos y/o materiales con que dispone el municipio, según sea la situación, para garantizar una pronta resiliencia ante el registro de alguna contingencia o emergencia en esta temporada invernal.
- Se habilitaran los refugios temporales en caso de suscitarse alguna contingencia, para salvaguardar la integridad de la población vulnerable a este fenómeno perturbador.
- Identificar aquellas comunidades más vulnerables, así como los refugios temporales disponibles, que cuenten con las medidas de seguridad, higiene, salud y operación necesarias.
- Difundir a través de los medios de comunicación disponibles, las medidas de prevención ante la presencia de los fenómenos invernales en las comunidades, así mismo en coordinación con la estación de radio expresión Mazahua, realizar la difusión a través de spots sobre prevención ante la temporada invernal a la población en general.
- Establecer campañas de prevención y autoprotección sobre la temporada invernal, en escuelas, involucrando a las autoridades educativas y alumnos y padres de familias.
- Establecer acciones de salud pública de carácter preventivo en coordinación con la Secretaría de Salud (IMMS Bienestar, ISSEMyM,) canalizando a personas enfermas por exposición al frío, a los hospitales, clínicas y centros de salud previamente identificados.

5.1.1. Identificación de los riesgos

Localización

El Municipio de San José del Rincón se localiza en la porción Noroeste del Estado de México, en la Región II Atlacomulco integrada por 16 Municipios. Su territorio se ubica al interior de las coordenadas extremas 100°0´52" y 100° 33´19" de longitud oeste; y los 19°33´19" y 19° 40´ 20" de latitud norte, con una altura que va de los 2,500 a los 3,700 m.s.n.m. en tanto que la Cabecera Municipal se ubica a los 19°39'39" de latitud norte y los 100°09'09" de longitud oeste. Consta de una superficie de 487.88 kilómetros cuadrados, representando el 2.18 % de la superficie del Estado de México, lo que lo ubica en el 8º lugar a nivel estatal. Colinda al norte con el Estado de Michoacán de Ocampo y los municipios de El Oro y San Felipe del Progreso; al este con los municipios de San Felipe del Progreso y Villa Victoria; al sur con los municipios de Villa Victoria y Villa de Allende; al oeste con el Estado de Michoacán de Ocampo. (Fuente: Atlas, San José del Rincón, 2024)



Localización del Municipio de San José del Rincón, Estado de México.

Localización Geográfica

San José del Rincón se ubica al oeste del Estado y limita al norte con el Municipio de El Oro, al sur con el Municipio de Villa de Allende, al sureste con el Municipio de Villa Victoria, y al este con el Municipio de San Felipe del Progreso. Además, limita con los siguientes municipios del estado de Michoacán, al norte con Tlalpujahua, al suroeste con Zitácuaro, al noroeste con Senguio; y al oeste con Ocampo y Angangueo.

Coordenadas geográficas:

Paralelos de latitud norte:	19° 29' y 19° 47'
Meridianos de longitud oeste:	100° 01' y 100° 16'
Altitud (metros sobre nivel del mar):	2,500 y 3,700

Fuente: Atlas, San José del Rincón, 2025

Peligro por Heladas en el Municipio de San José del Rincón.

Heladas

El municipio de San José del Rincón es afectado año con año por diferentes fenómenos de origen meteorológico, como es el caso de las heladas, dejan sentir lentamente su presencia destructiva y causan graves daños.

El fenómeno de la helada puede provocar principalmente pérdidas a la agricultura y afectar la salud de la población de las zonas rurales y urbanas; sus inclemencias las sufren, sobre todo, las personas que habitan en casas frágiles o que son indigentes, así como los niños y personas de la tercera edad. En el municipio las heladas y las bajas temperaturas ocurren esencialmente, durante los meses de noviembre a marzo, siendo diciembre y enero los de mayor impacto. La mayoría de los problemas de salud que se registran en nuestro municipio, se presentan por mitigar el frío, al momento de dejar encendidos los calentadores que se utilizan en las viviendas y que éstos provocan intoxicación con monóxido de carbono, debido a una mala ventilación. (Trabajo de campo, Protección Civil 2025).

El Municipio de San José del Rincón es una zona vulnerable a este fenómeno, las comunidades que se encuentran en zonas bajas y llanuras, siendo las comunidades con mayor riego las siguientes: Jesús Carranza, San Onofre Centro, Guadalupe del Pedregal, Santa Cruz del Rincón, San Jerónimo de los Dolores, San Miguel Agua Bendita, Jaltepec, Loma del Rancho, Santiago Jaltepec, El Llano Grande Jaltepec, Barrio el Ocho el Pintal, Barrio el Toril La soledad, San Isidro, El Valerio, y La Trinidad, San Antonio Pueblo Nuevo, Guadalupe Buena Vista, y Minita del cedro I ocasionando riesgos altos a la población, se realiza la prevención en estas zonas para mitigar el peligro por este fenómeno. (Trabajo de campo, Protección Civil 2025).

Tabla.- Nivel de Peligro por Heladas

GRUPO	NIVEL	PORCENTAJE	DESCRIPCIÓN
I	ALTO	70 %	Las comunidades en esta zona son más vulnerables a este fenómeno, causando peligro a la población por heladas que se generan en la temporada invernal, se recomienda a la población abrigarce en esta temporada, cuidad a los niños de ser propensos a enfermedades respiratorias, ocacionan daños materiales he interrupción de servicios.

II	MEDIO	30 %	Las comunidades presentan peligro medio en esta temporada, se recomienda a la población estar atento a los comunicados de Protección Civil, evitar exponer a los niños a temperaturas bajas, abrigarse y consumir abundantes líquidos.

Fuente: elaboración propia a través de datos (Protección Civil, 2025).San José del Rincón.

Tabla.- Nivel de Peligro por Fenómeno Invernal

Tipo de Peligro	Nivel	Vulnerabilidad
Helada	Alto	Las heladas son producidas por masas de aire polar con muy poco contenido de humedad, cuando el aire alcanza temperaturas inferiores a los cero grados centígrados, cuando es más baja, más intensa resulta la helada; cuando la temperatura del aire cercano a la superficie del terreno disminuyo a cero grados centígrados o menos durante un lapso mayor a ocho horas. Generalmente la helada se presenta en la madrugada o cuando está saliendo el Sol, vulnerando a la población en general en zonas de la parte bajas.
Agua nieve	Alto	Es una forma de precipitación consistente en nieve parcialmente fundida y mezclada con agua. Esta es debida a un aire lo suficientemente templado como para derretirla parcialmente, pero no lo suficientemente cálido como para transformarlo en lluvia
Frente frio	Alto	Se produce cuando una masa de aire frío avanza hacia latitudes menores y su borde delantero se introduce como una cuña entre el suelo y el aire caliente. Al paso de este sistema, se pueden observar nubes de desarrollo vertical, las cuales podrían provocar chubascos o nevadas si la temperatura es muy baja.

Fuente: elaboración propia a través de datos (Protección Civil, 2025).San José del Rincón.

Mapa.-Peligro por Heladas

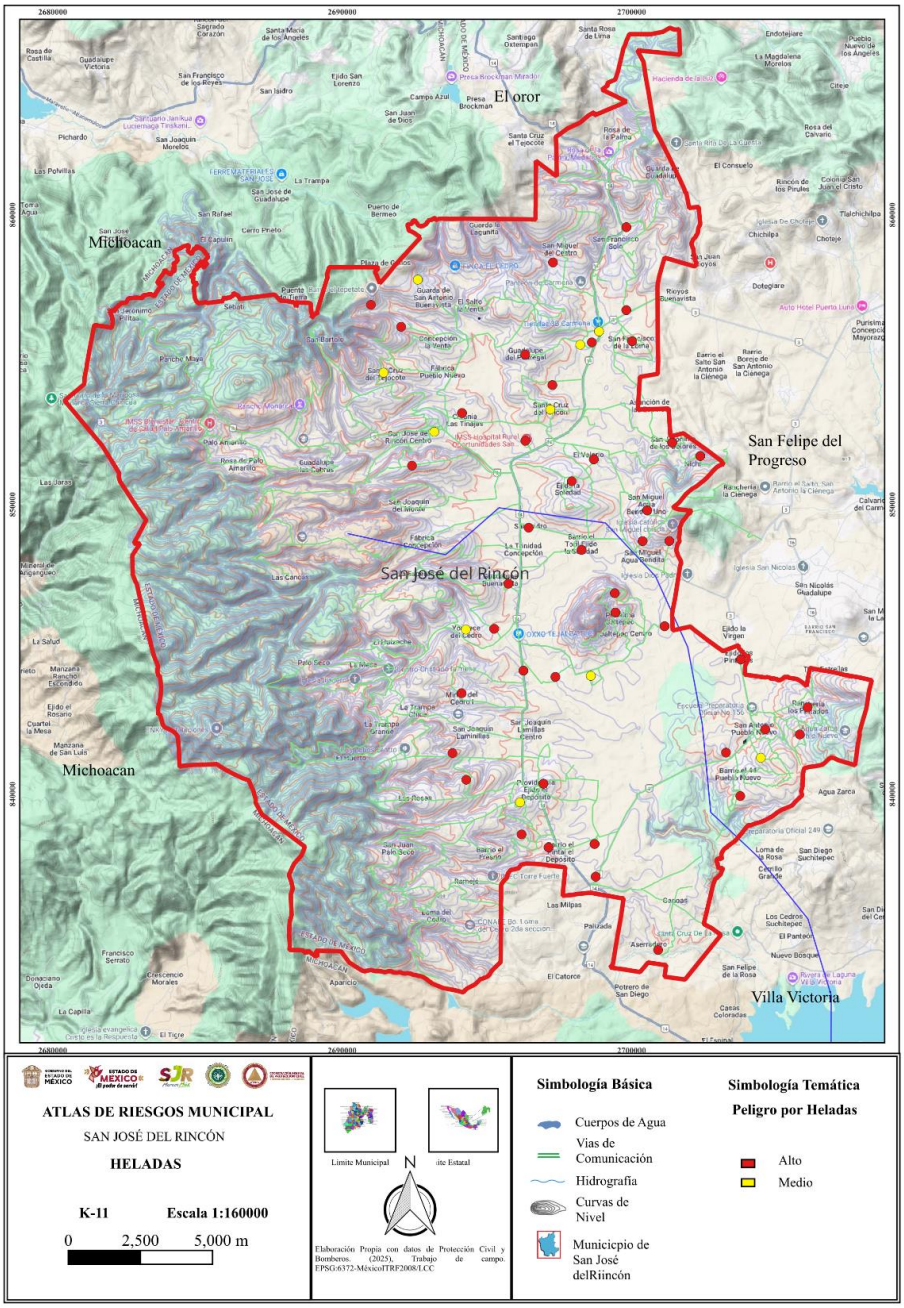

Fuente: elaboración propia a través de datos (Protección Civil, 2025).San José del Rincón.

5.1.2. Previsión

18

Con apego a Protección Civil y Bomberos del Municipio de San José del Rincón y con el propósito de otorgar la atención oportuna a la población, ante los agentes destructivos dela época invernal, se realizan actividades de previsión para mitigar el riesgo ante este fenómeno perturbador.

- A través de un mapa, se plasmara las zonas y comunidades con mayor peligro y vulnerabilidad a la población ante este fenómeno, para ser monitoreado en la temporada inverna.
- Convocar a reunión a las dependencias involucradas en este Programa Invernal, en el marco del Consejo de Protección Civil, con el fin de tratar asuntos relacionados con la coordinación de acciones ante la presencia de frentes fríos, heladas, nevadas o masas de aire polar y granizadas en su caso.
- Cuantificar los recursos humanos y/o materiales con que dispone el municipio, contemplando el manejo de los suministros en coordinación con instancias correspondiente.
- Monitoreo en zonas vulnerables del municipio, con el fin de realizar recorridos de inspección durante la ocurrencia de fenómeno hidro-meteorológicos invernal.
- Coadyuvar con las autoridades locales, mediante la implantación de las medidas preventivas, durante los días y en los lugares identificados susceptibles de ser impactados por la temporada inverna y sus agentes perturbadores.
- Coordinar acciones con las Instituciones de Salud, (IMSS Bienestar, Materno Infantil), Públicas y privadas, para la oportuna atención ante cualquier emergencia por este fenómeno perturbador.

Es por ello, que previo a estas fechas se han realizado inspecciones en zonas de riesgos para mantenerlos al tanto de la situación que se pudieran presentas y a su vez, se emiten las recomendaciones correspondientes para el actuar antes, durante y después de cualquier fenómeno perturbador en esta temporada de invierno.

5.1.3. Prevención

(Artículo 2. Fracc. XXXVIII LGPC): Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

- Realizar recorridos preventivos en las localidades del municipio para la detección temprana de posibles peligros y solventar a la brevedad los mismos.

- Fomentar entre las familias y las comunidades las medidas de autoprotección como: Vestir ropa gruesa (chamarra, abrigo, bufanda, guantes y calzado cerrado), para prevenir daños a la salud, a través de difusión en las redes sociales, y en apoyo a la estación de radio Expresión Mazahua.

- Monitorear en las comunidades las instalaciones de gas y luz (luces eléctricas navideñas) en los hogares funcionen adecuadamente, para evitar sobre calentamiento y cortocircuitos que pudieran generar incendios, así mismo a los sistemas de calefacción para evitar intoxicaciones.

- Revisar constantemente el reporte meteorológico, para estar al pendiente de los cambios repentinos de temperatura, e informar a la población para prevenir riesgos a este fenómeno.

- Colocar puestos de auxilio en puntos estratégicos para dar atención oportuna ante una emergencia a la población en general.

- Se implementa el Plan Juntos sin frio “Abrigando Corazones”, un plan para donación de recopilación de cobijas y ropa abrigadora de instituciones públicas y privadas y población en general, en apoyo a las comunidades más vulnerables a esta temporada invernal.



Fuente: Difusión obtenida de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo del Estado de México.



Fuente: Difusión obtenida de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo del Estado de México

5.1.4. Mitigación

Una vez detectado algún riesgo o presentado alguna contingencia en esta temporada invernal, se trabaja de manera coordinada con instituciones gubernamentales tanto municipales, estatales y federales, acorde a situación correspondiente, para ejecutar los recursos pertinentes en beneficio de la población y reducir la vulnerabilidad de la misma.

La mitigación es la base para moderar los desastres ocasionados por los diferentes fenómenos perturbadores, se difunden por diversos medios de comunicación, recomendaciones concretas de ¿qué hacer? y ¿cómo actuar? ante la presencia de esta temporada invernal.

- ✓ Fomentar en las comunidades contaran con con un plan familiar con las actividades que los miembros de una familia deben realizar antes, durante y después de que se presente una situación de emergencia; considerando las medidas preventivas y los conocimientos necesarios para actuar de manera organizada.

- ✓ Evite conducir o transitar por carreteras resbaladizas ante la presencia de nieve, aguanieve o congelamiento.

- ✓ Estrategia de fortalecimiento institucional comunitaria. Se trata de las acciones que debe emprender la organización vecinal para fortalecerse y cuyas acciones básicas serían, entre otras:
  - Capacitación para realizar acciones de mitigación, democratizar la responsabilidad de verificación y control de la ejecución del Programa.
  - La difusión será muy importante que los vecinos estén constantemente informados de la evolución del programa a fin de conocer los avances y posibles problemas. Esto permitirá actuar a tiempo para resolver problemas.
  - Tener a la mano una mochila de emergencia.

- ✓ Generar capacidades en las comunidades que históricamente se han visto afectadas, para reconocer los signos de una situación de riesgo y actuar ante la misma. Mucho de ello basado en la difusión de las medidas de autoprotección, pero también en el mantenimiento de las redes de comunicación entre las unidades municipales y las comunidades, de modo que ellos puedan solicitar formas de apoyo pertinente ante la emergencia.

- ✓ Tener presenta las zonas con mayor vulnerabilidad a esta temporada invernal para realizar el monitoreo continuo, y prevenir peligros mayores a la población.

5.1.5. Preparación

Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo, de esta forma se describen algunas medidas a implementar por esta Dirección de Protección Civil en atención de la creación de una cultura de auto-protección de la sociedad frente a una helada, nevada y fenómenos propios de la temporada invernal.

Fortalecimiento de la cultura de autoprotección de la sociedad ante las manifestaciones adversas de los frentes fríos y la temporada invernal.

- ✓ Mensajes en los medios masivos de comunicación.
- ✓ Activación y habilitación de refugios temporales.
- ✓ Difusión de peligros y riesgos por esta temporada invernal.
- ✓ Pronóstico meteorológico a mediano y largo plazo.

- Verificar las condiciones de seguridad y operatividad de los inmuebles destinados para habilitarse como refugios temporales, en caso de ser necesario ante el escenario de emergencia que requiera evacuación y alojamiento temporal de población.
- Conformación de brigadas con los recursos necesarios de materiales, y equipamiento mínimos para que el personal realice las funciones críticas correspondientes.
- Se determina y prevé la necesidad del uso de vehículos para traslado de personas con discapacidad, de la tercera edad, niños, embarazadas, etc. Así como personal médico y grupos voluntarios.
- Tener localizado lugares altos y rutas cortas para llegar a los refugios temporales.
- Llevar a cabo una campaña de concientización dirigida a grupos vulnerables (pueblos indígenas, adultos mayores, etc.), antes del inicio de la temporada invernal.
- Reunión con autoridades municipales para la coordinación del programa y monitoreo de las zonas más vulnerables.
- Es de vital importancia que los delegados estén en constante comunicación con las autoridades municipales, Protección Civil y Bomberos, para atender los peligros que se puedan generar en esta temporada invernal.
- Tener presente los equipos de seguridad y medidas sanitarias que deben de ser instalados para enfrentar una contingencia (hidrantes, equipo de seguridad del personal de protección civil, atención médica, entre otros).
- Contar con un directorio de inventarios donde se especifiquen los recursos humanos y materiales para atender cualquier contingencia.

5.1.6. Auxilio

Respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables por parte de grupos especializados públicos o privados, unidades internas de protección civil o personas con entrenamiento previo en atención de emergencias.

- ✓ Se realizarán recorridos por las zonas de riesgo ante la presencia de bajas temperaturas.
- ✓ Dar respuesta oportuna, adecuada y coordinada, ante una situación de emergencia generada por el impacto destructivo de fenómenos hidrometeorológicos; organizando las acciones, personas, servicios y recursos para su aplicación correspondiente.
- ✓ Informar de forma oportuna, precisa y suficiente a las dependencias responsables de llevar a cabo las acciones de respuesta, en relación con los niveles de emergencia que representan los fenómenos hidrometeorológicos y sus peligros encadenados.
- ✓ Establecer los sistemas y mecanismos para la adecuada coordinación de las dependencias, sectores y recursos que intervendrán, ante las contingencias derivadas por los impactos destructivos de los fenómenos hidrometeorológicos.
- ✓ Garantizar el traslado seguro de la población potencialmente afectable, hacia refugios temporales habilitados brindar a las personas y familias alimentación, atención médica, psicológica, social, jurídica y de seguridad, hasta que la autoridad competente dé por terminada la emergencia y no corra riesgo la vida, salud e integridad de la población albergada.

Proporcionar la atención pre-hospitalaria, servicios de ambulancia y personal paramédico capacitado para atender emergencias como desmayos, golpes de calor o deshidratación, entre otras.

- ➢ Tener presente los equipos correspondientes de primeros auxilios disponibles para la atención de emergencias.
- ➢ Coordinar acciones con otras dependencias y cuerpos de emergencia, IMSS Bienestar, para la atención oportuna de emergencias.
- ➢ Dentro de las prioridades fundamentales en una situación de auxilio, se consideran la protección a las personas, bienes, infraestructura estratégica, planta productiva y el medio ambiente.
- ➢ Dentro de las Funciones a desarrollar atendiendo a las prioridades fundamentales en una situación de auxilio, se consideran:
    - Atención Pre-hospitalaria a personas afectadas.
    - Atención de incendios, explosiones, y fugas y derrames de materiales peligrosos.
    - Evacuación de personas de zonas afectadas.
    - Búsqueda y rescate de personas.

5.1.7. Recuperación y reconstrucción

La fase de recuperación se refiere a las acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad o zona afectada. Si bien es importante la capacidad de respuesta que se tenga ante la emergencia o auxilio, en la recuperación también es fundamental tener claridad de su proceso.

- Una vez pasando la contingencia se llevará a cabo las acciones necesarias para que las personas quienes se vieron afectadas de alguna manera en las festividades y que fueron trasladadas a los diferentes centros médicos, puedan estar de regreso a su casa, así como los inmuebles que se vean dañados por la misma eventualidad, revisar que no presenten ningún riesgo o peligro para volver hacer habitados, así como retirar el material que haya sido objeto de la contingencia.

- Una vez estabilizada la etapa de emergencia, se inicia con la implementación de acciones que permitan transitar hacia la etapa de recuperación.

- Respecto a las actividades de desastres y recuperación dará prioridad a los grupos sociales vulnerables y de escasos recursos.

- Autorizar y aplicar recursos para mitigar las consecuencias producidas por la ocurrencia de una emergencia o desastre.

Establecer reuniones con el Consejo Municipal de Protección Civil para la cuantificación, evaluación de daños y análisis de necesidades. Vuelta a la normalidad en coordinación con las autoridades de los tres órdenes de Gobierno. La recuperación es generalmente un proceso gradual, orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectado (población y entorno), así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y la magnitud de los desastres futuros.

Con el apoyo de instituciones públicas, privadas, y de la gente, se buscará el edificar y solventar aquellas afectaciones que decrezcan el desarrollo de la comunidad, a su vez, se gestionaran y aplicaran los recursos necesarios para una pronta resiliencia.

5.2 Continuidad de operaciones

La continuidad de operaciones es el proceso de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales, afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo.

Esta planeación debe estar contenida en un documento o serie de documentos cuyo contenido se dirija hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua.

Los elementos mínimos a considerar para planeación de la continuidad de operaciones son:

- Identificación de funciones críticas o esenciales.
- Ubicación, establecimiento y habilitación de sedes alternas de operación.
- Recursos humanos indispensables para ejecutar las funciones críticas.
- Dependencias e interdependencias, internas y externas, con áreas de gobierno, instituciones de los sectores privadas y sociales, vinculados en la ejecución de las funciones críticas.
- Recursos materiales, financieros y equipamiento mínimos para que el personal realice las funciones críticas.

Como parte de la Continuidad de Operaciones en materia de Protección Civil, se cuenta con los Centros de Operaciones de Emergencia ya mencionados, donde se puede establecer de manera itinerante la Dirección de Protección Civil y Bomberos, el Consejo de Protección Civil, desde las cuales se dirigirán las operaciones esenciales para la Gestión del Riesgo.

Estratégicamente la Dirección de Protección Civil respalda la información en medios magnéticos, a efecto de contar con ellos y dar continuidad a las funciones esenciales y prioritarias.

Se debe garantizar la continuidad de operaciones para abastecer los servicios básicos para la atención de la emergencia.

La Ley General de Protección Civil nos marca que es un proceso que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones públicas, privadas y sociales afectadas por un agente perturbador puedan regresar a la normalidad en un tiempo mínimo.

5.3. Activación del plan

La activación del plan de contingencias se realizará mediante fuentes de información permanente o esporádica, en las que en Consejo Municipal de Protección Civil entrará en sesión definiendo la situación de la emergencia, de tal forma que se coordinen las actividades de los diversos actores de los sectores público, privado y social que participan en los grupos de trabajo, junto con las y los brigadistas.

La activación del plan se efectúa mediante una reunión general que se realiza con las áreas correspondientes, con la finalidad de que conozcan que es lo que tendrán que realizar antes, durante y después de la eventualidad.

Toda la coordinación se realizará mediante el enlace de Central de Emergencias 911, mediante su frecuencia y quien tiene la responsabilidad de contar con el estado de fuerza antes, durante y después del evento de cada una de las agrupaciones. Así mismo la coordinación operativa general la realizará directamente la unidad Municipal de Protección Civil.

Durante esta temporada invernal 2025, es importante que las estrategias y protocolos de seguridad se sigan actualizando y adaptando al comportamiento del fenómeno en el Municipio y así disminuir mediante las acciones de preparación para una respuesta efectiva.

6. Medidas de Seguridad para Asentamientos Humanos Ubicados en Zonas de Alto Riesgo

La dirección de Protección Civil y Bomberos realiza la inspección a los puntos de riesgo que se localizan dentro del municipio de San José del Rincón y que pueden representar una situación de emergencia para los habitantes del lugar.

La escala de medición será: alto, medio y bajo riesgo. Prestando un mayor enfoque en los lugares catalogados de alto peligro., y para mitigar dicho riesgo, se realizarán acciones de prevención.

Las medidas de seguridad para asentamientos humanos ubicados en zonas de alto riesgo, definidas en los artículos 75, 76 y 77 de la Ley General de Protección Civil, deben incluirse de manera especial lo siguiente:

- Identificación y delimitación de lugares o zonas de riesgo;
- Control de rutas de evacuación y acceso a las zonas afectadas;
- Acciones preventivas para la movilización precautoria de la población y su instalación y atención en refugios temporales;
- Coordinación de los servicios asistenciales;
- El aislamiento temporal parcial o total del área afectada;

- La supresión de trabajos, actividades y servicios en zonas afectadas por el fenómeno;

7. Reducción de Riesgos

Los elementos de la reducción de riesgos describen las acciones vinculadas a las etapas de la gestión integral del riesgo, que llevarán a cabo cada una de las dependencias que integran los grupos de trabajo en la atención de las emergencias, de acuerdo al fenómeno perturbador al que haga referencia el plan.

Emitir acciones y recomendaciones para la atención de la población durante la presente emergencia en temporada invernal.

- Mantener alerta a los comunicados de las autoridades y las medidas establecidas por la Dirección de Protección Civil y Bomberos.

- A través de medios informativos, recomendar a la población abrigarse lo suficiente con ropa gruesa y calzado cerrado.

- Informar a la población mantenga una ventilación adecuada en caso de usar algún calefactor, horno, chimenea o calentones, para evitar intoxicaciones por monóxido de carbono, no encender anafres o braseros dentro de lugares cerrados o con mala ventilación, procure que los niños no se acerquen para evitar accidentes, así mismo al utilizar calefacciones con líquidos inflamables hágalo con precaución, para evitar accidentes por quemaduras o intoxicaciones, procure contar con una ventilación adecuada.

- En caso de que su vivienda se encuentre en peligro ante las bajas temperaturas o efectos de la temporada invernal, mantenga ubicados los refugios temporales y/o acuda a su Unidad de Protección Civil más cercana.

7.1. Capacitación y Difusión

Los elementos de la reducción de riesgos describen las acciones vinculadas a las etapas de la gestión integral del riesgo, que llevarán a cabo cada una de las dependencias que integran los grupos de trabajo en la atención de las emergencias, de acuerdo al fenómeno perturbador al que haga referencia el plan.

En la difusión que comparte la Dirección Municipal de Protección Civil en esta temporada de invierno 2025, es emitir recomendaciones de actuación ante la presencia de fenómenos perturbadores, siendo la población urbana la más beneficiada con talleres y pláticas de prevención.

En este sentido, previo y durante la temporada invernal 2025 se realiza la difusión sobre las recomendaciones antes durante y después de un posible descenso de temperatura de que hacer y cómo actuar ante la presencia de algún riesgo, presentar las recomendaciones en general para su debido conocimiento y mitigar alguna situación de riesgo en la presente temporada invernal.

De acuerdo a los riesgos identificados, se deberá desarrollar el diseño de los materiales de difusión, mismos que se darán a conocer a la población a través de los diferentes medios de comunicación conforme a las campañas de participación correspondientes, así mismo en apoyo con la estación de radio expresión Mazahua con spots sobre prevención en esta temporada, ¿cómo actuar en caso de…?).

La divulgación de campañas preventivas específicas de cierto agente perturbador, son acciones que se han y seguirán realizando en conjunto con el área de Comunicación Social mediante publicaciones en medios escritos, redes sociales, para alcanzar un número mayor de población informada con las recomendaciones necesarias que coadyuven al de la autoprotección, siendo la difusión el pilar fundamente de la Protección Civil.



Fuente: Difusión obtenida de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo del Estado de México.



Fuente: Difusión obtenida de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo del Estado de México.

7.2 Directorio de contacto de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil y Bomberos

TELEFONOS DE EMERGENCIA

PROTECCIÓN CIVIL	**(01 712) 124 20 93**
BOMBEROS	**(01 712) 124 20 93**
CRUZ ROJA	**(01 712) 122 0111**
POLICÍA MUNICIPAL	**(01 712) 124 2102**
POLICÍA ESTATAL	**(01 722) 235 2281**
EMERGENCIAS	**(911)**
PROBOSQUE	**(01 800) 590 1700**

7.3. Inventarios

Dentro del inventario tenemos el estado de fuerza con el que se cuenta dentro del municipio para poder hacer frente a cualquier situación de emergencia en primera respuesta.

- 2 unidades de Protección Civil
- 5 unidades de rescate y atención pre hospitalaria
- 2 cuatrimotos
- Una pipa

Los refugios temporales cuentan con los servicios básicos, en el caso de presentarse contingencias en la zona rural, se buscará la comunidad más cercana al lugar y se podrán habilitar inmuebles que pudieran ser utilizados como refugios temporales, en estos casos se tiene contemplado por el momento para cumplir con lo básico y funcionar como tal los siguientes refugios temporales.

Tipo de inmueble	**Auditorio municipal**
Nombre del linmueble	**Auditorio de San Isidro**
Autoridad de gestión	Antonio Sánchez Ramírez
Teléfono del contacto	
Comunicación de emergencia	Vía telefónica
Capacidad de albergue	500 personas
Capacidad de alimentación	En caso de emergencia, se proveen provisiones necesarias y suficientes.
Suministro eléctrico	En existencia
Instalación medica en el sitio	Brigadistas en caso de emergencia
Transporte medico	No
Longitud	100°07´16.232"W
Latitud	19°37´50.373"N
Ubicación	Carretera San Isidro, San Miguel Agua Bendita
Tipo de asentamiento humano	Localidad
Nombre del asentamiento humano	San Isidro
Código postal	50664
Nombre y clave de la Localidad	**009 San Isidro La Trinidad**
Nombre y clave del municipio	0124 San José del Rincón
Nombre y clave del Estado	0015 Estado de México.
entre vialidades	Carretera San Miguel Agua Bendita- Carretera Villa Victoria la Trinidad
Tipo de vialidad	carretera
Descripción de la ubicación	Carretera San Miguel Agua Bendita- San Isidro, a un costado de la iglesia de san Isidro.

Tipo de inmueble	**Auditorio municipal**
Nombre del inmueble	**Auditorio Las Rosas**
Autoridad de gestión	Hugo Sánchez Mendoza
Teléfono del contacto	
Comunicación de emergencia	Vía telefónica
Capacidad de albergue	500 personas
Capacidad de alimentación	En caso de emergencia, se proveen provisiones necesarias y suficientes.
Suministro eléctrico	En existencia
Instalación medica en el sitio	Brigadistas en caso de emergencia
Transporte medico	No
Longitud	100°09´22.946"W
Latitud	19°32´47.720"N
Ubicación	Carretera San Ramón las Rosas, las Rosas
Tipo de asentamiento humano	Localidad
Nombre del asentamiento humano	Las Rosas
Código postal	50668
Nombre y clave de la Localidad	**0091 Las Rosas**
Nombre y clave del municipio	0124 San José del Rincón
Nombre y clave del Estado	0015 Estado de México.
entre vialidades	Carretera San Ramón las Rosas, las Rosas
Tipo de vialidad	carretera
Descripción de la ubicación	Carretera San Ramón las Rosas, las Rosas, a un costado de la iglesia católica

Tipo de inmueble	**Auditorio municipal**
Nombre del inmueble	**Auditorio Ejido el Deposito**
Autoridad de gestión	Ramón Cecilio Gómez Vilchis
Teléfono del contacto	
Comunicación de emergencia	Vía Telefónica
Capacidad de albergue	500 personas
Capacidad de alimentación	En caso de emergencia, se proveen provisiones necesarias y suficientes.
Suministro eléctrico	En existencia
Instalación medica en el sitio	Brigadistas en caso de emergencia
Transporte medico	No
Longitud	100°07´02.687"W

Latitud	19°33´01.804"N
Ubicación	Carretera providencia, el Pintal
Tipo de asentamiento humano	Localidad
Nombre del Asentamiento humano	Providencia Ejido el Deposito
Código postal	50670
Nombre y clave de la Localidad	**0078 Providencia, Ejido el Deposito**
Nombre y clave del municipio	0124 San José del Rincón.
Nombre y clave del Estado	0015 Estado de México.
entre vialidades	Carretera providencia, el Pintal
Tipo de vialidad	carretera
Descripción de la ubicación	Carretera providencia, el Pintal

Tipo de inmueble	**Auditorio municipal**
Nombre del inmueble	**Auditorio Santa Cruz del Rincón**
Autoridad de gestión	Francisco Cruz Salazar
Teléfono del contacto	
Comunicación de emergencia	Vía Telefónica
Capacidad de albergue	500 personas
Capacidad de alimentación	En caso de emergencia, se proveen provisiones necesarias y suficientes.
Suministro eléctrico	En existencia
Instalación medica en el sitio	Brigadistas en caso de emergencia
Transporte medico	No
Longitud	100°06´48.657"W
Latitud	19°40´03.191"N
Ubicación	Carretera San José del Rincón, carretera Carmona
Tipo de asentamiento humano	Localidad
Nombre del Asentamiento humano	Santa Cruz del Rincón
Código postal	50663
Nombre y clave de la Localidad	**0113 Santa Cruz del Rincón**
Nombre y clave del municipio	0124 San José del Rincón.
Nombre y clave del Estado	0015 Estado de México.
entre vialidades	Carretera San José del Rincón- Carmona
Tipo de vialidad	carretera

Descripción de la ubicación	Carretera San José del Rincón, carretera Carmona, a un costado del Hospital General y la gasolinera.

7.5. Telecomunicaciones

La comunicación es fundamental para la atención de la emergencia, en el municipio de San José del Rincón, se utiliza el sistema de radio en banda 2 metros y radio Tetra enlazado con el C5. El C5 (centro de coordinación, comando, control, comunicaciones y computo). Cuyo objetivo principal es propiciar la coordinación de todas las dependencias encargadas de la seguridad, así como de prestar los servicios a emergencias ya que este centro alberga las plataformas tecnológicas como lo es la red de telecomunicaciones, la red de radiocomunicación, sistemas de información, así como de servicios de emergencia del Municipio de San José del Rincón.

Se opera de manera coordinada los medios tecnológicos, materiales y humanos; así como aquellas acciones encaminadas a la protección de la ciudadanía, tales como el análisis de información, líneas de emergencias, radio operación, líneas de atención ciudadana 911, video y monitoreo, para brindar un mayor servicio a la ciudadanía a través de las unidades equipadas en materia de protección civil y bomberos

Coordinar el manejo y la canalización oportuna de las llamadas de emergencia a la dirección de protección civil.

7.6. Instalaciones Estratégicas

CONCEPTO	DESCRIPCION
Nombre de la instalación	Dirección de Seguridad Publica Protección Civil y Bomberos
Descripción	Edificio de dos niveles, con todos los servicios, ubicado en la localidad de San Joaquín del Monte, a un costado del CECYTEM, San José del Rincón.
Tipo de uso actual	Oficinas administrativas
Tipo de uso en contingencia	Centro de mando
Horario	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 Horas Operatividad 24 horas

7.7. Evaluación de apoyos para un escenario probable

De acuerdo a la identificación de riesgos, cuando se tiene conocimiento de la vulnerabilidad y exposición de la población, es posible obtener los parámetros para solicitar los insumos de asistencia humanitaria: alimentos, vestidos, medicamentos, entre otras.

Se elaborará un registro o lista de la situación o escenario que poseen potencial para provocar daño a las personas, las propiedades o el ambiente.

Por lo que se debe considerar lo siguiente:

- La extensión de la zona vulnerable debida a una liberación de materiales peligrosos y las condiciones que influyen en la zona de impacto.
- Tamaño y tipo de población dentro de la zona afectable.
- Propiedad pública o privada que pueda ser dañada, incluyendo el sistema de soporte y las rutas o corredores de transporte.
- Probabilidad de que una liberación de materiales peligrosos ocurra y cualquier condición ambiental inusual o la posibilidad de incidentes simultáneos.
- Tipo de daño o lesión a la población y los grupos de riesgo asociados.
- Tipo de daño a la propiedad (temporal, reparable, permanente).
- Tipo de daño al ambiente (recuperable, permanente).

7.8. Igualdad de género

Como lo establece el Plan de Desarrollo 2025, el Municipio de San José del Rincón, promueve la igualdad de género siendo una de las prioridades y una política transversal que impacta la totalidad de las políticas públicas, para ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres, fomentando la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.

La igualdad de género nos permite identificar las desigualdades de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. Con el objetivo de incluir tanto a mujeres como a hombres en el ámbito de protección civil, es necesario fomentar la participación equitativa de ambos en el diseño, desarrollo e implementación de los programas especiales.

Por lo cual, se tienen que adoptar medidas en apego a las diferentes disposiciones sobre igualdad de género, tales como:

- Brindar asesoría y capacitación en la materia a mujeres y hombres;
- Registrar de manera diferenciada a las mujeres y hombres que participan en eventos masivos de en la materia (jornadas regionales, simulacros, cursos y campañas de difusión de información);

- Promover el enfoque de igualdad de género cuando se presenta alguna situación de emergencia o desastre, ya sea en Centros de Salud, Refugios Temporales, Centros de Acopio, entre otros;
- Considerar a las mujeres para que participen activamente en el proceso de alertamiento, debido a que muchas de ellas fungen como jefas de familia al permanecer los hombres fuera de la comunidad por buscar un mejor ingreso para la familia, y;
- Promover la inclusión de mujeres y hombres en capacitaciones y planes de protección civil y bomberos;

7.9. Grupos en situación de discriminación

De acuerdo al Consejo Nacional para prevenir la Discriminación (CONAPRED), la discriminación se entiende como la "negación del ejercicio igualitario de libertades, derechos y oportunidades para que las personas tengan posibilidades iguales de realizar sus vidas. Así, cuando la discriminación se focaliza histórica y sistemáticamente en contra de las personas pertenecientes a grupos específicos, se habla de grupos vulnerados que, al tener constantemente menores oportunidades y acceso restringido a derechos, se encuentran en una situación de desventaja con respecto al resto de la sociedad."

La discriminación se entiende como toda forma de preferencia, distinción, exclusión, repudio, desprecio, incomprensión, rechazo o restricción que, basada en el origen étnico o nacional como el antisemitismo o cualquier otro tipo de segregación; sexo o género; edad; discapacidad; condición social o económica; condiciones de salud; embarazo; lengua; religión; opiniones; predilecciones de cualquier índole; estado civil o alguna otra que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos fundamentales en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades y de trato de las personas.

Por lo anterior, las autoridades municipales adoptan las medidas positivas y su compensatorias que tiendan a favorecer condiciones de equidad e igualdad real de oportunidades y de trato, así como para prevenir y eliminar toda forma de discriminación de las personas.

Ante ello la Dirección de Protección Civil y Bomberos, considera acciones de gestión de riesgos que darán prioridad a los grupos en situación de vulnerabilidad, entre otras:

Cuadro 1. Acciones implementadas para priorizar la atención a grupos en situación de discriminación

Grupos en situación de discriminación	Medidas de prevención y preparación para los grupos en situaciones de discriminación, durante la temporada invernal	Bibliografía

Personas adultas mayores	1. Evita que salgan en esta época invernal, los adultos mayores no deben exponerse a bajas temperaturas, especialmente las personas con presión arterial alta o cardiopatías. 2. Verifica el termostato. Asegúrate de que la temperatura en la casa sea la adecuada. Los adultos mayores corren un mayor riesgo de hipotermia, enfermedad que puede conducir a una enfermedad o la muerte. 3. Busca signos de depresión estacional. El trastorno afectivo estacional (TAE) es un aumento de los síntomas depresivos durante los meses de invierno. Los síntomas que debes buscar incluyen cambios en el apetito o el sueño, tristeza, ansiedad, pérdida de interés o sentimientos de desesperanza. 4. Dar prioridad a los adultos mayores ante una emergencia. 5. Garantizar rutas de evacuación y refugios temporales accesibles para el uso de bastones o andadera. 6. Difundir medidas de protección y auxilio ante una emergencia en la temporada invernal.	https://www.clikisalud.net/5-consejos-proteger-lluvias-adultos-mayores/
Personas con creencias religiosas diferentes	• Fomentar la representación y la participación significativa de las personas, independientemente de su religión o creencias, en todos los sectores de la sociedad ante la emergencia. • Fomentar la libertad religiosa y el pluralismo promoviendo la capacidad en protección civil de los miembros de todas las comunidades religiosas para promover el riesgo ante la temporada invernal, dentro de su	Protección civil, San José del Rincón, 2025.

	religión y contribuir abiertamente y en igualdad de condiciones a la sociedad. • Incluir a organizaciones y asociaciones religiosas que promuevan prácticas de tolerancia, respeto y cultura de paz en las acciones de protección civil, ante la emergencia. • Promover proyectos comunitarios en materia de protección civil con organizaciones social para combatir la intolerancia cultural, regional y religiosa.	
Grupos indígenas y minorías étnicas.	• Capacitación a la población en medidas de prevención ante una emergencia en la lengua originaria según pertenezca. • Simulacros de prevención y preparación ante la temporada invernal en la lengua originaria, según corresponda. • Considerar a traductores de lenguas indígenas en los mensajes y alertamiento de protección civil, así como los señalamientos dentro y fuera de un refugio temporal. • Impulsar que en los materiales de difusión que desarrolle la unidad municipal, se recupere, respete, muestre y valore la diversidad étnica	Protección civil, San José del Rincón, 2025.
Mujeres	• Informar mantenerse alerta a los comunicados de las autoridades y las medidas establecidas por la dirección	

	de Protección Civil y bomberos. Dirección de Protección Civil y Bomberos • Permanecer en un lugar seguro ante la temporada invernal. • Ubicar refugios temporales. • Abrigarse con ropa adecuada para evitar resfriados graves. • Considerar la participación activa de mujeres en la planificación activa, el diseño y la implementación de los programas especiales de protección civil y bomberos. • Desagregar datos por sexo, a partir de los proyectos pilotos para la fase reconstrucción; la formación de capacidad para las mujeres considerando las etapas de la gestión integral del riesgo. • Incorporar a las mujeres de todas las edades en la toma de decisiones de los comités y consejos de protección civil y bomberos. • Visibilizar y reconocer el importante papel de las mujeres en las tareas domésticas y comunitarias como sus habilidades en el manejo del agua, de los bosques y de la biodiversidad; a fin de identificar medidas de mitigación y adaptación a los desastres.	Protección civil, San José del Rincón, 2025 Inclusión sobre las mujeres y las niñas en situación de riesgo. http://www.un.org/womenwatch/daw/csw/csw57/CSW57_Agreed_Conclusions_(CSW_repor_ excerpt)_E-pdf
Personas con discapacidad	• Estar acompañado de una persona adulta o familiar. • Realizar simulacros y capacitaciones con estrategias especiales para la prevención y preparación ante la temporada invernal.	Protección civil, San José del Rincón, 2025. Convención sobre los

	• Dar prioridad a las personas con discapacidad ante una emergencia. • Incluir en el diseño de los programas especiales de protección civil y bomberos y la inclusión de las PcD dentro de las brigadas y de los temas de preparación y prevención de las situaciones de emergencia, así como la incorporación de protocolos de trato adecuado para la población con alguna limitación funcional (tipo de discapacidad) • Considerar sistema de alarma de acuerdo a las características del municipio y a los diferentes tipos de discapacidad, que permitan alertar en caso de emergencia o desastre. • Realizar simulacros con la participación de las PcD para identificar las zonas de menor riesgo y garantizar que las rutas de evacuación y refugios temporales cuenten con los ajustes razonables necesarios para el uso de los apoyos técnicos que las PcD pudieran utilizar. • Incrementar la participación de las PcD y las organizaciones de la sociedad civil (OSC) de y para PcD en las acciones de protección civil, por ejemplo, en las sesiones de consejo o la formación de grupos voluntarios.	derechos de las personas con discapacidad http://www.un.org/esa/socdev/ enable/documents/tccconvs.pdf NORMA Oficial Mexicana Nom-008- SEGOB-2015, personas con discapacidad. - acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5447778&fe cha=12/08/2016 Guía General de prevención y preparación en situaciones de emergencia para las personas con discapacidad http://www.indepedi.cdmx.gob.mx/documentos/Guiageneral.pdf
Niños y niñas	• No dejarlos solo ante una emergencia	

	• Realizar simulacros y capacitaciones con estrategias de acuerdo al grupo etario, en compañía de un adulto o familiar, para la prevención y preparación ante la temporada invernal. • Adoptar medidas de prevención y seguridad ante una emergencia. • Dar prioridad a los niños ante una emergencia.	Protección civil, San José del Rincón, 2025.
Personas jóvenes.	• Realizar simulacros y capacitaciones para la prevención y preparación ante la temporada invernal. • Impulsar formar grupos de participación con adolecentes para la conformación de brigadas y respuestas ante una emergencia. • Informar mantenerse alerta a los comunicados de las autoridades y las medidas establecidas por la Dirección de protección civil y bomberos.	Protección civil, San José del Rincón, 2025.
Personas de escasos recursos económicos.	• Informar mantenerse alerta a los comunicados de las autoridades y las medidas establecidas por la dirección de Protección Civil y Bomberos. • Impulsar formar grupos de participación para la conformación de brigadas y respuestas ante una emergencia. • Realizar simulacros y capacitaciones para la prevención y preparación ante la temporada invernal. • Adoptar medidas de prevención y seguridad ante una emergencia.	Protección civil, San José del Rincón, 2025.

7.10 Validación e Implementación del Programa especial protección Civil.

La validación del presente Programa municipal de Protección Bivil y Bomberos para la atención del Fenómeno hidro-meterelogico temporada invernal 2025, será dado a conocer para su revisión y aprobación por parte del Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos del Municipio de San José del Rincón, para su implementación ante la población en general.

8. Manejo de la emergencia

La Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos para llevar a efecto el manejo de la emergencia debe considerar lo siguiente:

Establecer una buena comunicación con las áreas o instituciones participantes, comunicación con el sistema de emergencias 911, en conjunto con la Dirección de Protección Civil y Bomberos del Municipio.

En concordancia con el artículo 21 de la Ley General de Protección Civil, en una situación de emergencia, el auxilio a la población debe constituirse en una función prioritaria de la protección civil, por lo que las instancias de coordinación deberán actuar en forma conjunta y ordenada.

Con la finalidad de iniciar las actividades de auxilio en caso de emergencia, la primera autoridad que tome conocimiento de ésta, deberá proceder a la inmediata prestación de ayuda e informar tan pronto como sea posible a las instancias especializadas de protección civil.

La primera instancia de actuación especializada, corresponde a las Unidades Internas de Protección Civil de cada instalación pública o privada. Además, corresponderá en primera instancia la Dirección Municipal de Protección Civil el ejercicio de las atribuciones de coordinación y aplicación de medidas de seguridad.

En caso de que la emergencia o desastre supere la capacidad de respuesta del municipio, acudirá a la Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo, la cual detonará la activación del Sistema Estatal de Protección Civil, en apoyo a las autoridades municipales. Si ésta resulta insuficiente, se procederá a informar a las instancias federales correspondientes, las que actuarán de acuerdo con los programas establecidos al efecto.

8.1. Alertamiento

El alertamiento es la acción que tiene por objeto informar de manera oportuna, precisa y suficiente a las autoridades responsables de participar en las acciones de respuesta y a la población sobre la presencia o impacto de un agente perturbador, con el fin de salvaguardar su integridad, sus bienes, la planta productiva y el medio ambiente y garantizar el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad.

En el Municipio de San José del Rincón, como en todo el Estado, opera el Código de Emergencias 911, a través del cual la ciudadanía puede solicitar el apoyo de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, Policías Municipales, Protección Civil y Bomberos.

Todas las llamadas de emergencia son atendidas en los Centros de Control y Comando, mejor conocido como C2 del Municipio de San José del Rincón, las cuales serán canalizadas de manera inmediata a las dependencias correspondientes.

8.2. Centro de operaciones, coordinación y manejo de la contingencia

El centro de operaciones de emergencia se conceptualiza como la instancia responsable de promover, planear y mantener la coordinación y operación conjunta, entre las áreas municipales, involucradas en la respuesta a emergencias y desastres.
En el Municipio de San José del Rincón contamos con el Centro de Mando o mejor conocido como C2 en donde se labora las 24 horas y los 365 días del año, para brindar atención a los ciudadanos y en caso de emergencia acudir al lugar de manera rápida. Mediante el sistema comando de incidentes de se lleva a cabo la respuesta rápida de un fenómeno perturbador para atender la emergencia.

C. JAIME MERCADO CHÁVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN	Conforme al Bando Municipal, ejercer las atribuciones que señalen la Ley Orgánica Municipal y demás leyes de carácter federal y estatal. Promover el sistema municipal de Protección Civil, buscando la participación activa de la ciudadanía.
LIC. JUAN JOAQUÍN MILLAN CASAS DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.	Ejecutar a través de la Dirección de Protección Civil y Bomberos las actividades a encaminadas a la prevención, auxilio y restablecimiento de riesgo, siniestro, accidente y/o desastre.
C.EMMANUEL VILCHIS MERCADO SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	Coordinar y establecer acciones preventivas de auxilio y apoyo, destinadas a salvaguardar la integridad física de la población del municipio, ante siniestros, desastres o emergencias.

C. JOSÉ ANTONIO CRUZ BARTOLO JEFE DE TURNO "B" C. JOSÉ GABRIEL MARÍN SALGADO JEFE DE TURNO "A"	Organizar y capacitar a la población, mediante el diseño y ejecución de operativos y simulacro, ante situaciones de riesgo y emergencia.
PARAMÉDICOS AMBULANCIAS Y BRIGADAS DE PRIMEROS AUXILIOS	Auxiliar a la ciudadanía en riesgo, durante la emergencia, manejar el equipo de las ambulancias y responder a las transmisiones por radio, así mismo dirigir y coordinar el equipo para responder a una emergencia

8.3. Evaluación de daños y análisis de necesidades

La evaluación de daños es el proceso de recopilación y análisis de información pertinente a las emergencias a los desastres y con la finalidad de la identificación cuantitativa y cualitativa de los efectos que deja un desastre causado por un fenómeno de cualquier tipo, para este caso en temporada invernal, el objetivo principal de la evaluación de daños es tener la información necesaria para poder tomar decisiones oportunas y acertadas durante y después de una contingencia.

Evaluar y cuantificar los daños producidos por un fenómeno perturbador para determinar la dimensión física y social de las afectaciones, la estimación de la pérdida de vidas humanas y bienes, las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de nuevos y posibles riesgos es de vital importancia para las acciones post-desastre; por lo cual, se requiere recolectar información inicial y mantener un inventario detallado de las víctimas y daños.

La planeación del proceso de evaluación inicial de los daños causados por un fenómeno, obliga no solo a una oportuna y precisa estimación de sus efectos directos, sino también de los probables efectos colaterales o secundarios que puedan requerir una acción decidida e inmediata por parte del equipo de la EDAN; la cual debe ser: organizada, metódica y oportuna.

8.4. Seguridad

Siempre se buscara garantizar la seguridad de la población ante un fenómeno perturbador, y de los diferentes miembros de los cuerpos de auxilio que intervengan en las acciones de la contingencia involucrando a las áreas o dependencias del ámbito municipal que puedan intervenir y claro esta buscar reducir en lo mínimo los daños posibles a las personas, sus bienes y el entorno donde se presente el fenómeno perturbador.

Acciones de protección a la población contra riesgos de cualquier tipo, susceptibles de afectar la vida, la paz social y bienes materiales en una situación de emergencia o desastre.

Dichas acciones se implementan a través de la Dirección de Seguridad Publica, Protección Civil y Bomberos, Gestión Integral del Riesgo en su caso con el apoyo del Ejercito Mexicano, la Secretaria de Marina y la Guardia Nacional, con la finalidad de:

1. Resguardar las zonas afectadas, estableciendo señalizaciones en las zonas restringidas y/o peligrosas.

2. Proporcionar seguridad y vigilancia en los puntos de concentración y centros estratégicos.

3. Desplegar en los sectores evacuados preventivamente, los dispositivos de seguridad para evitar abusos y robos.

Coordinar las corporaciones de seguridad con el objeto de mantener el orden público, brindar protección a la población en sus personas y patrimonio; resguardar bienes e instalaciones estratégicas; control de acceso a las zonas siniestradas; vigilancia en las rutas de evacuación y apoyo en acciones de atención a la emergencia; agilizar la vialidad; garantizar la continuidad en los servicios.

8.5. Búsqueda, salvamento y rescate

La Dirección Municipal de Protección Civil buscará implementar las acciones de localización de las personas reportadas como extraviadas o perdidas y salvaguardar a la población que se ubique en zonas catalogadas de alto riesgo para su traslado a lugares que garanticen su seguridad ante un peligro.
Para lo anterior se tendrá la coordinación con los diferentes grupos y organizaciones que se encuentran dentro del municipio de San José del Rincón, así como las diferentes áreas de la misma.
Realizar el rescate y traslado de personas que resulten afectadas por las bajas temperaturas.
Protección Civil y Bomberos encargado de llevar a cabo la Evacuación, Búsqueda y Rescate corresponde su objetivo general es precisamente como su nombre lo indica la

evacuación, búsqueda y rescate de la población en peligro a lugares que garanticen su seguridad.
Proporcionar el auxilio con relación a la búsqueda, rescate y asistencia a las personas que se encuentran en peligro.

8.6. Servicios estratégicos y equipamiento

Función orientada a atender los daños causados por un fenómeno perturbador a los bienes de la colectividad, de importancia decisiva para su sostén y desarrollo; y reorganizar los servicios, ofreciendo en su caso alternativas de prestación.
De manera conjunta y coordinada, la Dirección de Protección Civil y los Sistemas Municipales, encausan sus esfuerzos en la atención a los daños en la infraestructura social y la prestación de servicios públicos, evaluando sus condiciones operativas para determinar estrategias que permitan reanudar dichos servicios a la brevedad.
Asimismo, se prevé necesidades de víveres, combustibles, refacciones, equipo de trabajo y personal operativo especializado.
La Dirección de Protección Civil y Bomberos, será la encargada de mantener comunicación con las dependencias que participen dentro del grupo de trabajo de emergencias para coordinar las acciones donde los servicios públicos se vean afectados.
Se realizan campañas de difusión, se establecen mensajes claros y específicos de indicaciones y recomendaciones que debe seguir la población en caso de contingencia.

8.7. Salud

Son las acciones orientadas a proporcionar los servicios médicos necesarios que permitan salvar vidas, prevenir enfermedades y evitar epidemias ante una emergencia o desastre.

Proporcionar los servicios sanitarios que permitan proteger la vida y evitar la enfermedad y epidemias que puedan desencadenar las situaciones de emergencia o desastre.
Además de ejecutar acciones para brindar atención médica pre hospitalaria y hospitalaria a las víctimas, las labores para realizar control de vectores y sanidad, se constituyen en indispensables.
Prever los primeros auxilios y atención médica de urgencias en caso de hipotermia y/o intoxicación.
El servicio médico durante una emergencia, ante una crisis el sector salud es uno de los más importantes para dar atención a las personas que pudieran resultar afectadas por algún evento o fenómeno de la temporada invernal. Desde un simple resfriado, intoxicación por inhalación de humo, hipotermia o congelamiento por las bajas temperaturas, hasta lesiones recurrentes en eventos, peregrinaciones y demás accidentes ya mencionados anteriormente por la temporada invernal.

8.8 Aprovisionamiento

Función orientada a suministrar víveres, agua, medicamentos, material de abrigo y otros elementos necesarios para la población afectada y aquella localizada en refugios temporales.

Con base en la información recabada en las evaluaciones inicial y complementarias de daños y análisis de necesidades, se determinan los requerimientos para el aprovisionamiento oportuno y transparente de bienes, medicamentos y productos básicos que requiere la población afectada o localizada en refugios temporales, así como de los grupos participantes en las acciones de auxilio a la población.

En la implementación de esta función, la participación de los grupos voluntarios tiene un papel de suma importancia, para las acciones de aprovisionamiento deben considerar desde un inicio, la coordinación de la participación de los grupos voluntarios, con la finalidad de optimizar esfuerzos y brindar respuesta oportuna a la población afectada.

Los insumos necesarios para atender las emergencias ocasionadas por la temporada invernal consisten en equipar y hacer funcionales los refugios temporales, además, de brindar alimentación e hidratación a las personas albergadas; apoyar con vehículos para trasportar a las personas y/o proporcionar combustible y dar todo tipo de apoyo a las personas evacuadas.

En este marco de acciones y con base en las evaluaciones de daños y análisis de necesidades, se vuelve de gran relevancia determinar si la capacidad de respuesta de las diferentes áreas del ayuntamiento permite hacer frente al aprovisionamiento requerido, o bien, es necesaria la implementación de centros de acopio y donaciones, para lo cual y de igual forma optimizar este proceso, se deberán establecer con claridad y especificidad los bienes a solicitar y captar en los centros de acopio.

8.9. Comunicación social de la contingencia.

La Dirección Municipal de Protección Civil en coordinación con el área de comunicación social serán los encargados de realizar las acciones orientadas a brindar la información oportuna y veraz a la población y a las instituciones, creando confianza, reduciendo la ansiedad y disminuyendo rumores sobre el fenómeno perturbador.

Se tendrán las siguientes funciones:

- Boletinar la información que reciba de sus fuentes de información, para prevenir a la población oportunamente.
- Entregar los boletines informativos a los medios masivos de comunicación, para orientar a la población de los preparativos antes, durante y después.
- Coordinación de Comunicación Social informar a los medios de comunicación sobre las posibilidades de la presencia de un fenómeno que ponga en riesgo a la población; dar a conocer las medidas preventivas en caso de presentarse una

contingencia; informar a los medios de comunicación la situación que se vive en la entidad así como los riesgos que se pueden existir, mantener informada a la población del impacto del fenómeno de las acciones iníciales de respuesta, supervisar y controlar la información que debe ser difundida a la población sobre la situación real que prevalece en el área afectada.

9. Vuelta a la normalidad y reconstrucción

Es el proceso orientado a la reconstrucción y mejoramiento del sistema afectado (población y entorno), así como a la reducción del riesgo de ocurrencia y la magnitud de los desastres futuros.

La reconstrucción inicial y vuelta a la normalidad constituye, un momento de transición entre la emergencia y un estado nuevo, aquel que consiste en fortalecer la cohesión de la sociedad afectada para mejorar sus condiciones de vida.

Este proceso inicia con la instalación de los comités y subcomités, integrados por dependencias de los tres niveles de gobierno que en cada caso aplique, que permitan consolidar la información y sustento normativo para acceder a los instrumentos financieros de gestión de riesgos, tantos estatales como federales, de ser necesario.

Conforme se retomen las condiciones de normalidad, la población podrá reiniciar sus actividades diarias, por lo que protección civil y bomberos deberán de valorar la situación e indicar el momento en el que estas se puedan retomar.

Ante la emergencia ocurrida se realiza la verificación de las instalaciones prioritarias como: redes de agua potable y alcantarillado; energía eléctrica y abasto de energéticos en general; telecomunicaciones, alumbrado público, transporte, vialidades y vías de comunicación aéreas y terrestres; hospitales, escuelas, inmuebles habitacionales y públicos y demás servicios e instalaciones estratégicas.

7. Glosario

Albergado: Persona que en forma temporal recibe asilo, amparo, alojamiento y resguardo ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un agente perturbador.

Albergue: Instalación que se establece para brindar resguardo a las personas que se han visto afectadas en sus viviendas por los efectos de fenómenos perturbadores y en donde permanecen hasta que se da la recuperación o reconstrucción de sus viviendas.

Atlas Nacional de Riesgos: Sistema integral de información sobre los agentes perturbadores y daños esperados, resultado de un análisis espacial y temporal sobre la interacción entre los peligros, la vulnerabilidad y el grado de exposición de los agentes afectables.

Auxilio: respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.

Desastre: Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Emergencia: Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.

Evacuado: Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia.

Fenómeno Natural Perturbador: Agente perturbador producido por la naturaleza.

Fenómeno Geológico: Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, las erupciones volcánicas, los tsunamis, la inestabilidad de laderas, los flujos, los caídos o derrumbes, los hundimientos, la subsidencia y los agrietamientos.

Fenómeno Hidrometeorológicos: Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías; ondas cálidas y gélidas; y tornados.

Identificación de Riesgos: Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad.

Mitigación: Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.

Peligro: Probabilidad de ocurrencia de un agente perturbador potencialmente dañino de cierta intensidad, durante un cierto periodo y en un sitio determinado.

Preparación: Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo.

Prevención: Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.

Previsión: Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción.

Protección Civil: Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Reconstrucción: La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes; Recuperación: Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada.

11. Referencias.

Atlas de Riesgos Municipal San José del Rincón 2024

Bando Municipal San José del Rincón 2024

Coordinación General de Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo del Estado de México

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad http://www.un.org/esa/socdev/ enable/documents/tccconvs.pdf

http://www.gob.mx/cenapred

Inclusión sobre las mujeres y las niñas en situación de riesgo.
https://www.clikisalud.net/5-consejos-proteger-lluvias-adultos-mayores/
http://www.un.org/womenwatc h/daw/csw/csw57/CSW57_Agreed Conclusions (CSW repor excerpt) E-pdf.

Guía General de prevención y preparación en situaciones de emergencia para las personas con discapacidad http://www.indepedi.cdmx.gob.mx/documentos/Guiageneral.pdf

NORMA Oficial Mexicana Nom-008- SEGOB-2015, personas con discapacidad. - acciones de prevención y condiciones de seguridad en materia de protección civil en situación de emergencia o desastre. http://www.dof.gob.mx/nota detalle.php?codigo=5447778&fe cha=12/08/2016

Protección Civil y Bomberos, San José del Rincón, 2025

Dado en Palacio Municipal, en San José del Rincón, Estado de México, a los **diecinueve días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco**. Mediante **Sesión Ordinaria de Cabildo número cuarenta y nueve**, año dos mil veinticinco, bajo el Acuerdo número **223/SO/049/2025** del punto número 6 del orden del día.

7. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA, DIRIGIDA A TODA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE REFORMA DEL BANDO MUNICIPAL 2026 DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN**.**

ACUERDO NÚMERO 224/SO/049/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTES, LA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA, DIRIGIDA A TODA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN; PARA PARTICIPAR EL PROCESO DE REFORMA DEL BANDO MUNICIPAL 2026 DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PUBLIQUE EN ESTRADOS DEL AYUNTAMIENTO Y EN LA PÁGINA OFICIAL.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027, REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO , ARTICULOS 3, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN III, 160, 161 Y 162DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 187 FRACCIÓN III, 188 FRACCIÓN III DEL BANDO MUNICIPAL EN VIGOR; CONVOCA A LOS CIUDADANOS DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA:

CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA DIRIGIDA A TODA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROYECTO DE REFORMA DEL BANDO MUNICIPAL 2026 DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

REQUISITOS ADICIONALES

1. DE LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBEN CUBRIR LO SIGUIENTE:

A. EL REGISTRO DE PARTICIPACIÓN SE HARÁ EL 07 Y 08 DE ENERO DE 2026, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO;

B. EL DÍA DE SU REGISTRO, DEBE PRESENTAR UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y ENTREGAR DE FORMA IMPRESA Y FORMATO EDITABLE (WORD) SU PROPUESTA DE REFORMA, EL CUAL DEBE ESTAR DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEBIDAMENTE JUSTIFICADA, CON LETRA ARIAL 12, INTERLINEADO A 1.5, EN EL QUE DEBERÁ SEÑALAR:
   a. NOMBRE COMPLETO.
   b. EDAD.
   c. DOMICILIO Y NUMERO TELEFÓNICO.
   d. ARTICULO A REFORMAR, ADICIONAR, MODIFICAR O DEROGAR.
   e. ARGUMENTOS O JUSTIFICACIÓN LEGAL.

C. UNA VEZ REGISTRADAS LAS PROPUESTAS LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A MAS TARDAR EL DÍA 9 DE ENERO TURNARA A LA COMISIÓN TRANSITORIA PARA LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DEL PROYECTO DE BANDO MUNICIPAL 2026, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

D. PARA LA ACEPTACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE REFORMA POR PARTE DE LOS CIUDADANOS, LA COMISIÓN TRANSITORIA PARA LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DEL PROYECTO DE BANDO MUNICIPAL 2026, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, SESIONARÁ EL DÍA 12 DE ENERO DEL 2026.

E. LAS PROPUESTAS DE REFORMA QUE RESULTEN PROCEDENTES, SERÁN INCLUIDAS EN EL DICTAMEN QUE EMITA LA COMISIÓN TRANSITORIA PARA LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DEL PROYECTO DE BANDO MUNICIPAL 2026, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO PARA SER ADJUNTADAS EN EL PROYECTO DEL BANDO MUNICIPAL 2026.

TRANSITORIOS

PRIMERO. LA DIFUSIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS Y EN LA PÁGINA OFICIAL DEL MUNICIPIO.

SEGUNDO. LA PRESENTE CONVOCATORIA ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN.

TERCERO. PUBLÍQUESE EN LA "GACETA MUNICIPAL" DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

DADO EN PALACIO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

RÚBRICAS

C. JAIME MERCADO CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

8. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA RECONDUCCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS, POR AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DE METAS E INDICADORES, DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025.

ACUERDO NÚMERO 225/SO/049/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTES, LA "RECONDUCCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS", POR AMPLIACIÓN Y/O REDUCCIÓN DE METAS, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2025; EN LOS TÉRMINOS DE LOS DICTÁMENES DE RECONDUCCIÓN QUE HABRÁN DE ANEXARSE AL ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TURNE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

ESTADO DE MEXICO ¡El poder de servir!

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

7122420097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #13,
San José del Rincón Centro,
Méx. C.P. 50660

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México

San José del Rincón, México; 15 de diciembre de 2025
Oficio Núm. SJR/MM/DPIPE/1070/2025

C. JAIME MERCADO CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

Estimado Presidente:

A través de este conducto lo saludo cordialmente, al propio tiempo y en atención a los asuntos relacionados con la dependencia administrativa a mi cargo, me permito solicitarle se considere dentro del orden del día de la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo, para su análisis y en su caso aprobación la **"Reconducción y/o Actualización Programatica-Presupuestal para Resultados", por ampliación y/o reducción de metas e indicadores,** correspondientes al cuarto trimestre del año 2025, conforme a los oficios de solicitud e información anexa recibida por las áreas que conforman la Administración Municipal, quienes por factores externos tienen una variación entre lo programado en su Presupuesto basado en Resultados Municipal del ejercicio fiscal 2025 y lo alcanzado en el cuarto trimestre del mismo año, en este contexto se realizó un análisis previo de la pertinencia y viabilidad de las reconducciones considerando pertinente realizar las reconducciones de las siguientes áreas: **Desarrollo Urbano, Sindicatura, Dirección de Protección Civil y Bomberos, Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Dirección de Servicios Públicos, Juzgado Cívico, Dirección de Desarrollo Económico y Dirección de Administración,** validadas por esta Dirección y presentadas a Usted para que sean sometidas a la aprobación del Cabildo.

Como parte integrante del presente oficio se anexa de manera física los siguientes documentos: **Oficios de solicitud de las áreas, Dictámenes de Reconducción y/o Actualización Programatica-Presupuestal para Resultados y Formato de Reconducción de Indicadores;** además de la exposición de motivos respectiva.

Quedando a sus apreciables consideraciones, me reitero a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

L.C.P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

15 DIC. 2025

15 DIC. 2025
13:93 Diana

C.c.p. Lic. María Ofelia Gabino Ramírez.-Secretario del Ayuntamiento.
Archivo.
LBSE*fch.

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SJR Merece Más
7121742097-90
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12, San José del Rincón Centro, Méx. C.P. 50660

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

12:34 hrs
16 DIC. 2025
Fabiola.ol
03 Fojas Anexas

San José del Rincón, México., a 16 de diciembre de 2025
Oficio número: SJR/MM/DOPYDU/1388/2025

L.C.P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en respuesta al oficio No. SJR/MM/DPIPE/468/2025 de fecha 05 de junio del presente año. Envió a usted la información solicitada en relación a los formatos **"DICTAMEN DE RECONDUCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA– PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS"** correspondientes al cuarto trimestre de la Coordinación de Desarrollo Urbano. Lo anterior para su conocimiento y tramite correspondiente.

sin más por el momento, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

SJR Merece Más
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

JUAN ALBERTO MONROY ROMERO
DIRECTOR DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

C.c.p *Archivo/ minutario.edu*mmmg.

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento:(3) ADECUACIÓN PROGRAMATICA

No. De Oficio: (1) SJR/MM/JC/132/2025
Fecha:(2) 10 DE DICIEMBRE DE 2025

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)	
Dependencia General:	F00 Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dependencia Auxiliar:	123 Desarrollo Urbano
Programa presupuestario:	01030801
Objetivo:	Se refiere al conjunto de acciones y estrategias encaminadas a promover el desarrollo territorial ordenado y sustentable que deriva en la actualización y mejora de la infraestructura y servicios urbanos, utilizando tecnologías y prácticas que minimicen el impacto ambiental y promuevan la equidad social y el bienestar económico.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplía (5)	
Dependencia General:	F00 Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dependencia Auxiliar:	123 Desarrollo Urbano
Programa presupuestario:	1030801
Objetivo:	Se refiere al conjunto de acciones y estrategias encaminadas a promover el desarrollo territorial ordenado y sustentable que deriva en la actualización y mejora de la infraestructura y servicios urbanos, utilizando tecnologías y prácticas que minimicen el impacto ambiental y promuevan la equidad social y el bienestar económico.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)					
Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por Cancelar o Reducir	Autorizado modificado

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)				
Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o reasignación	Autorizado modificado

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4
2	Sesiones de planeación para la política territorial.	Sesion	6	0	1	0	0	0	1
5	Porcentaje de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano gestionados	Curso	16	4	4	0	2	2	0
9	Necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano atendidas	Capacitacion	16	4	4	0	2	2	0
10	Eventos en materia de desarrollo urbano municipal realizados	Eventos	16	4	4	0	2	2	0

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Codigo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4
4	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de los asentamientos humanos	Gestion	20	19	40	5	5	5	25
6	Barridos de campo realizados para identificar asentamientos irregulares	Barridos de campo	100	109	166	20	20	30	96
7	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios	Gestion	20	19	23	5	5	5	8
8	Permisos de uso del suelo emitidos	Permisos	32	35	40	8	8	8	16

Justificación (10) Se implemento acciones que contempla la normatividad para incrementar el número de tramites expedidos para la regularizacion de los asentamientos humanos.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elabora (Dep. General)	Vo. Bo. (Tesorería)	Autorizó (Titular de UIPE o equivalente)
L.A.E. MARIELA MARCELA MARIN GRANADOS	L.C. YOBANY OLIVARES GOMEZ	L.C.P. LUCIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL
Nombre y Firma	Nombre y Firma	Nombre y Firma

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA, ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMATICAS, ES DECIR PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN

No. De Oficio(1):SJR/MIA/IC/133/2025
Fecha(2): 10 DE DICIEMBRE DE 2025
Tipo de Movimiento(3): 1-2

Datos de identificación del indicador sujeto a modificación

(4)Dependencia General:	F00 Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
(4)Dependencia Auxiliar:	123 Desarrollo Urbano
(5)Programa presupuestario:	1030801 Política Territorial moderna y sostenible
(5)Objetivo:	Se refiere al conjunto de acciones y estrategias encaminadas a promover el desarrollo territorial ordenado y sustentable que deriva en la actualización y mejora de la infraestructura y servicios urbanos, utilizando tecnologías y prácticas que minimicen el impacto ambiental y promuevan la equidad social y el bienestar económico.
(5)Clave y denominación del Proyecto:	010306010204 Instrumentación Urbana

(6) Detalle de la modificación del indicador

Nivel de la MIR	Denominación del indicador	Variables del indicador	Unidad de Medida	Tipo de operación	Programación Inicial del indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4
Proposito	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal.	Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual	SESIÓN	Sumable	6	0	1	0	0	0	1
		Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior	SESIÓN	Sumable	6	0	1	0	0	0	1
		Resultado del indicador:			100	100	100	100	100	100	100
C2	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos	Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor	GESTIÓN	Sumable	20	15	40	0	15	0	25
		Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada	GESTIÓN	Sumable	20	15	40	0	15	0	25
		Resultado del indicador:			100	100	100	100	100	100	100
C3	Porcentaje de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano gestionados	Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada	Curso	Sumable	16	4	4	0	2	2	0
		Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada	Curso	Sumable	16	4	4	0	2	2	0
		Resultado del indicador:			100	100	100	100	100	100	100
1.1	Porcentaje de avance en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares	Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares	Barrido	Sumable	100	109	166	20	20	30	96
		Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares	Barrido	Sumable	100	109	166	20	20	30	96
		Resultado del indicador:			100	100	100	100	100	100	100
	Porcentaje de avance en	(Gestión de regularización de los predios realizada	Gestión	Sumable	20	19	40	5	5	5	25

2.1	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios	Gestión de regularización de los predios programada	Gestión	Sumable	20	19	40	5	5	5	25
		Resultado del indicador:			100	100	100	100	100	100	100
2.2	Permisos de uso del suelo emitidos	Permisos de uso del suelo emitidos	Permiso	Sumable	32	35	40	8	8	8	16
		Permisos de uso del suelo solicitados	Permiso	Sumable	32	35	40	8	8	8	16
		Resultado del indicador:			100	100	100	100	100	100	100
3.1	Porcentaje de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano atendidas	Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano	CAPACITACION	Sumable	16	4	4	0	2	2	0
		Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano	CAPACITACION	Sumable	16	4	4	0	2	2	0
		Resultado del indicador:			100	100	100	100	100	100	100
3.2	Porcentaje de eventos en materia de desarrollo urbano municipal realizados	Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal	Capacitación	Sumable	16	4	4	0	2	2	0
		Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal	Capacitación	Sumable	16	4	4	0	2	2	0
		Resultado del indicador:			100	100	100	100	100	100	100

Justificación:

Razones sobre la creación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

No hubo la coordinación entre instancias federales y estatales para obtener participar en cursos durante el año

Razones sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Se implemento acciones que contempla la normatividad para incrementar el número de tramites expedidos para la regularizacion de los asentamientos humanos, como los promovidos por las escuelas

(2)Solicitó	(8)Autorizó
L.A.E. MARIELA MARLEM MARIN GRANADOS Titular de la Dependencia u Organismo Nombre y Firma	L.C.P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL Titular de la DPIPE o equivalente Nombre y Firma

Coordinación de Desarrollo Urbano

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón, México, 10 de diciembre de 2025
Oficio: SJR/MM/SM/9112025
Asunto: Se indica en texto.

L.C.P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.
P R E S E N T E:

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, en respuesta a su oficio número SJR/MM/DPIPE/1039/2025, y con la finalidad de que se realicen los movimientos por modificación y/o ampliación al presupuesto asignado a la Dependencia Administrativa a mi cargo, envío a Usted el formato debidamente requisitado en físico y medio digital denominado **"Dictamen de Reconducción y Actualización Programática-Presupuestal para Resultados y Formato de Reconducciones de Indicadores Estratégicos y/o Gestión"** para lo cual solicito a Usted, se realicen los trámites correspondientes para su aprobación.

Agradeciendo la atención brindada al presente, quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

C. ALICIA MARÍN GRANADOS
SÍNDICA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo
AMG/asd.

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN

No. De Oficio(1): MSJR/MM/SM/911/2025
Fecha(2): 10/12/2025
Tipo de Movimiento(3): Creación-Incremento

Datos de identificación del indicador sujeto a modificación	
(4)Dependencia General:	B00 SINDICATURAS
(4)Dependencia Auxiliar:	B01 SINDICATURA I
(5)Programa presupuestario:	02010502 REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL
(5)Objetivo:	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Titulo VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.
(5)Clave y denominación del Proyecto:	010309020101 REVISIÓN Y EMISIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

(6) Detalle de la modificación del indicador

Nivel de la MIR	Denominación del indicador	Variables del indicador	Unidad de Medida	Tipo de operación	Programación inicial del Indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4
Fin	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	Reglamento	Sumable	15	23	25	0	0	0	25
		Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes	Reglamento	Sumable	15	23	25	0	0	0	25
		Resultado del indicador:			100	100	100	100	100	100	100
Proposito	Porcentaje de documentos jurídico - administrativos aprobados.	Documentos jurídico-administrativos aprobados	Documento	Sumable	10	13	15	0	0	0	15
		documentos jurídico administrativos propuestos para crear o actualizar	Documento	Sumable	10	13	15	0	0	0	15
		Resultado del indicador:			100	100	100	100	100	100	100
Componente	Porcentaje de disposiciones de observancia general publicadas	Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas	Reglamento	Sumable	1	2	2	0	1	0	1
		Disposiciones de observancia general a publicar	Reglamento	Sumable	1	2	2	0	1	0	1
		Resultado del indicador:			100	100	100	100	100	100	100

(7)Justificación:

Por tratarse del primer año de la Administración Pública Municipal 2025-2027, y con la finalidad de contar con la normatividad actualizada que rige la organización, funcionamiento y la estructura de las áreas administrativas que integran la presente Administración Pública Municipal, fue necesario realizar algunas adecuaciones al Bando Municipal, por lo que la programación inical se actualizó.

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Por tratarse del primer año de la Adminstración Pública Municipal 2025-2027, y con la finalidad de contar con la normatividad actualizada que rige la organización, funcionamiento y la estructura de las áreas administrativas que integran la presente Administración Pública Municipal, fue necesario realizar algunas adecuaciones al Bando Municipal, por lo que la programación inical se actualizó.

(8)Solicitó	(8)Autorizó
C. ALICIA MARÍN GRANADOS	L.C.P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL SQUIVEL
SÍNDICA MUNICIPAL	Titular de la UIPPE o equivalente
Nombre y Firma	Nombre y Firma

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
7121212993
procivilsjr@gmail.com
proteccioncivil@sanjosedelrincon.gob.mx
San Joaquín del Monte a un costado del CoCyTEM sobre Boulevard Bicentenario Méx. C. P. 50668

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

San José del Rincón, Estado de México, 10 de diciembre 2025

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
OFICIO: SJR/MM/DPCYB/924/2025
ASUNTO: SE INDICA EN EL TEXTO

L. C. P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL
DIRECTORA DE PLANEACIÓN INFORMACIÓN
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
PRESENTE

Por medio del presente me permito enviar a usted un cordial y afectuoso saludo, así mismo, con la finalidad de que se realicen los movimientos por modificaciones y/o ampliación al presupuesto asignado a la Dependencia Administrativa a mi cargo, envío a Usted el Formato debidamente requisitado denominado **"Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programatica-Presupuestal para Resultados"** para lo cual solicito a Usted, se realicen los tramites correspondientes para su aprobación.

Sin mas por el momento me despido de usted.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN JOAQUÍN MILLAN CASAS
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

10 DIC. 2025

Dirección de Protección Civil y Bomberos

C. c. p Archivo
JJMC/dmec

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Adecuación programatica

No. De Oficio: (1) SJR/MM/DPCYB/824/2025
Tipo de Movimiento:(3) adecuación programatica Fecha:(2) 10/12/2025

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General:	T00 Protección Civil
Dependencia Auxiliar:	129 Control Antirrabico y Bienestar Animal.
Programa presupuestario:	07010502 Proteccion, control y bienestra animal.
Objetivo:	Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en el artículo 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capitulo Sexto Bis del Titulo IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Mexico.

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplia (5)

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por Cancelar o Reducir	Autorizado modificado

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplian o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o reasignación	Autorizado modificado

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4
3	Atender y canalizar reportes de maltrato animal	Reporte	1	0	1	0	0	0	1
4	Brindar servicios de atención medica veterinaria	Servicio	1	0	1	0	0	0	1
5	Rescatar animales abandonados y/o en situación de calle	Rescate	1	0	1	0	0	0	1
6	Canalización de reporte de maltrato animal en el territorio municipal	Reporte	1	0	1	0	0	0	1
8	Realizar esterilizaciones para el control de la poblacion de animales en el Municipio	Esterilización	1	0	1	0	0	0	1
11	Liberar animales aplicando el método trap-neuter (tnr)	Liberación	1	0	1	0	0	0	1

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10):

El Presupuesto asignado no alcanza a cumplir las metas programadas, hace falta recurso solicitado para el desempeño correcto de las funciones.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elabora (Dir. General)	Vo. Bo. (Tesorería)	Autorizó (Titular de UIPPE o Equivalente)
LIC. JUAN JOAQUÍN MILLÁN CRUZ	L.C. YOBANY OLIVARES GÓMEZ	L.C.P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL
Nombre y Firma	Nombre y Firma	Nombre y Firma

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBERÁ DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN AL ESTE NO APLICA PARA ADECUACIONES

San José del Rincón, Estado de México a 08 de diciembre de 2025

SJR/MM/DMDH/098/2025

ASUNTO: Reconducción

L. C. P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO

P R E S E N T E:

Anteponiendo un cordial saludo y en contestación a su Oficio Núm. SJR/MM/DPIPE/1037/2025 con fecha del 19 de septiembre del año en curso en seguimiento al Presupuesto Basado en Resultados Municipal del ejercicio fiscal 2025, anexo el formato correspondiente para hacer la reconducción a los indicadores que se muestran el dicho formato.
Dicha información ya ha sido entregada de manera física y digital en formato Excel.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención que se sirva dar a la presente, reiterándome a sus distinguidas órdenes.

A T E N T A M E N T E

LIC. ANDREA NAVA HERNANDEZ
DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

Defensoría de los Derechos Humanos

C.c.p. Archivo.
ANH*

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento:(3) Adecuación Programatica

No. De Oficio: (1) SJR/MM/DH/78/2025
Fecha:(2) 11 de septiembre 2025

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)

Dependencia General:	PRESIDENCIA
Dependencia Auxiliar:	DERECHOS HUMANOS
Programa presupuestario:	DERECHOS HUMANOS
Objetivo:	ENGLOBAR LOS PROYECTOS ORIENTADOS A PROTEGER, DEFENDER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN CADA TERRITORIO MUNICIPAL, SIN DISCRIMINACIÓN POR CONDICIÓN ALGUNA Y FOMENTAR LA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA PROMOVER EL RESPETO Y LA TOLERANCIA ENTRE LOS INDIVIDUOS ENTRE LOS INDIVIDUOS EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplia (5)

Dependencia General:	PRESIDENCIA
Dependencia Auxiliar:	DERECHOS HUMANOS
Programa presupuestario:	DERECHOS HUMANOS
Objetivo:	ENGLOBAR LOS PROYECTOS ORIENTADOS A PROTEGER, DEFENDER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE TODAS LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN CADA TERRITORIO MUNICIPAL, SIN DISCRIMINACIÓN POR CONDICIÓN ALGUNA Y FOMENTAR LA CULTURA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA PROMOVER EL RESPETO Y LA TOLERANCIA ENTRE LOS INDIVIDUOS ENTRE LOS INDIVIDUOS EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA INTERRELACIÓN SOCIAL

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por Cancelar o Reducir	Autorizado modificado

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplian o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o resasignación	Autorizado modificado

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4
7	Capacitar a servidores públicos en materia de derechos humanos	Registro	300	139	150	75	75	0	0
1	Quejas presentadas por violaciones a derechos humanos	Queja	2	3	3	0	0	2	1

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10)

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elabora (Dep. General)
L.D.Andrea Naya Hernandez
Nombre y Firma

Vo. Bo. (Tesorería)
L.C. YOBANY OLIVARES GÓMEZ
Nombre y Firma

Autorizó (Titular de UIPPE o equivalente)
L.C.P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL
Nombre y Firma

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA, ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACION DE METAS DE ACTIVIDAD

7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12,
San José del Rincón Centro,
Méx. C.P. 50660

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón, México, 10 de Diciembre de 2025
OFICIO No. SJR/MM/DSP/811/2025
ASUNTO: Reconducción y/o Actualización Programática-Presupuestal para resultados

L.C.P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E

A través de la presente le envió un cordial saludo y en relación al N. ° de oficio **SJR/MM/DPIPE/1025/2025** con fecha **19 de Septiembre de 2025** en donde solicita se haga un análisis del avance del cuarto trimestre considerando una diferencia mayor o menor del 10%, en donde se deberá realizar las reconducciones y/o modificaciones correspondientes, envío a usted el formato debidamente requisitado denominado **"Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programática -Presupuestal para Resultados"** para lo cual solicito a usted, se realicen los tramites correspondientes para su aprobación.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

10 DIC. 2025
Mel 9:20

Dirección de Servicios Públicos

C. JOSÉ MANUEL CRUZ SANTOS
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO

C.C.P Archivo/JMCS* AMM

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento:(3) Adecuación Programática

No. De Oficio: (1) SJR/MM/DSP/811/2025
Fecha:(2) 10 de diciembre de 2025

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)	
Dependencia General:	H00 Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar:	127 Alumbrado Público
Programa presupuestario:	03030502 Eficiencia Energética
Objetivo:	Acciones enfocadas para otorgar a la población la infraestructura de energía eléctrica e iluminación de espacios de libre circulación, fomentando la utilización de tecnologías avanzadas en los sistemas de alumbrado público y energía eléctrica para alcanzar un desarrollo sostenible y mitigar los impactos del cambio climático

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplia (5)	
Dependencia General:	
Dependencia Auxiliar:	
Programa presupuestario:	
Objetivo:	

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)					
Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por Cancelar o Reducir	Autorizado modificado

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)				
Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliaciñon y/o reasignación	Autorizado modificado

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4
6	Mantenimiento a la red de alumbrado público municipal.	Servicio	2360	1317	1574	260	657	400	257
7	Sustitución de lamparas	Remodelación	800	100	118	100	0	0	18
Justificación (10)	Se solicita disminuir la Actividad No. 6, que se tenía programa para el 4to trimestre, por la falta de vehículos y que no se encuentran en buen estado para poder realizar el mantenimiento de las luminarias, así mismo la falta y escases de recursos materiales y considerando que se aproxima el periodo vacacional correspondiente al mes de diciembre de 2025, lo cual ha dificultado la posibilidad de que el personal pueda atender las solicitudes recibidas las cuales solicitan el mantenimiento de la red de alumbrado público, lo que ha impactado negativamente para cumplir con las metas establecidas. Se solicita disminuir la Actividad No. 7, Por la falta de insumos para cumplir con la Meta								

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elabora (Dep. General)	Vo. Bo. (Tesorería)	Autorizó (Titular de UPPEo equivalente)
C. JOSÉ MANUEL CRUZ SANTOS	L.C. YOBANY OLIVARES GÓMEZ	L.C.P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL
Nombre y Firma	Nombre y Firma	Nombre y Firma

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA, ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN

No. De Oficio(1): SJR/MM/DSP/811/2025
Fecha(2): 10 de diciembre de 2025
Tipo de Movimiento(3): Cancelación -reducción

Datos de identificación del indicador sujeto a modificación	
(4)Dependencia General:	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
(4)Dependencia Auxiliar:	124 Obras Públicas
(5)Programa presupuestario:	03030502 Eficiencia Energética
(5)Objetivo:	Acciones enfocadas para otorgar a la población la infraestructura de energía eléctrica e iluminación de espacios de libre circulación, fomentando la utilización de tecnologías avanzadas en los sistemas de alumbrado público y energía eléctrica para alcanzar un desarrollo sostenible y mitigar los impactos del cambio climático
(5) Clave y denominación del Proyecto:	030305020101 Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público

(6) Detalle de la modificación del indicador

Nivel de la MIR	Denominación del indicador	Variables del indicador	Unidad de Medida	Tipo de operación	Programación Inicial del Indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Calendarización			
								1	2	3	4
1.3	Porcentaje de Mantenimientos al Sistema de Alumbrado Público Municipal Realizados	Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal	Servicio	Sumable	2360	1317	1574	260	657	400	257
		Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal	Servicio	Sumable	2360	1317	1574	260	657	400	257
		Resultado del indicador:			100	100	100	100	100	100	100

(7)Justificación:	Se solicita disminuir la Actividad No. 6, que se tenía programa para el 4to trimestre, por la falta de vehículos y que no se encuentran en buen estado para poder realizar el mantenimiento de las luminarias, así mismo la falta y escases de recursos materiales y considerando que se aproxima el periodo vacacional correspondiente al mes de diciembre de 2025, lo cual ha dificultado la posibilidad de que el personal pueda atender las solicitudes recibidas las cuales solicitan el mantenimiento de la red de alumbrado público, lo que ha impactado negativamente para cumplir con las metas establecidas.

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Se solicita disminuir la Actividad No. 6, que se tenía programa para el 4to trimestre, por la falta de vehículos y que no se encuentran en buen estado para poder realizar el mantenimiento de las luminarias, así mismo la falta y escases de recursos materiales y considerando que se aproxima el periodo vacacional correspondiente al mes de diciembre de 2025, lo cual ha dificultado la posibilidad de que el personal pueda atender las solicitudes recibidas las cuales solicitan el mantenimiento de la red de alumbrado público, lo que ha impactado negativamente para cumplir con las metas establecidas.

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

(8)Solicitó
C. JOSÉ MANUEL CRUZ SANTOS Titular de la Dependencia u Organismo
Nombre y Firma

(8)Autorizó
L.C.P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL Titular de la UIPPE o equivalente
Nombre y Firma

San Joaquin del Monte a un costado
del CECyTEM, sobre Boulevard
Bicentenario, Código Postal 50665
Tel: 712 124 2194
juezcivico@sanjosedelrincon.gob.mx

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón, México a 10 de diciembre de 2025.

10:36 A.M.
11 DIC. 2025
Fabiola C.M.
Anexo: 02 Fojas

ÁREA: JUZGADO CÍVICO
OFICIO NÚMERO: SJR/MM/JC/133/2025
ASUNTO: Se indica en el texto

L.C.P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.

P R E S E N T E:

Por este medio, me dirijo a Usted atentamente, en atención al Oficio **SJR/MM/DPIPE/1041/2025**, recibido en fecha 19 de noviembre, del presente año, en donde solicita se realice un análisis sobre los avances obtenidos para el cuarto trimestre, considerando que, si existe una diferencia mayor o menor del 10%, realizar las reconducciones y/o modificaciones correspondientes, al respecto remito a usted de manera física y digital las adecuaciones que se consideran pertinentes.

Sin más por el momento quedo de Usted, para cualquier aclaración o duda al respecto.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GARDUÑO VARGAS

TITULAR DEL JUZGADO CIVICO

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento: Adecuación Programatica

No. De Oficio: SJR/MM/JC/133/2025
Fecha: 10/12/2025

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)	
Dependencia General:	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Dependencia Auxiliar:	108 Juzgados Civicos
Programa presupuestario:	01030903 Justicia Cívica Municipal
Objetivo:	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones municipales contenidas en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, así como la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social

Identificación del Proyecto en el que se asigna o se amplia (5)	
Dependencia General:	
Dependencia Auxiliar:	
Programa presupuestario:	
Objetivo:	

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)					
Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por Cancelar o Reducir	Autorizado modificado

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)				
Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o reasignación	Autorizado modificado

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4
6	Expedir invitación de mediación	Documento	1000	496	700	152	173	171	204
7	Realizar acta informativa a peticion del ciudadano por conflictos	Acta	400	264	320	94	79	91	56
9	Otorgar boletas de libertad	Recibo	260	112	160	35	41	36	48

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) Con la implementacion de la ley de justicia civica del estado de mexico y sus municipios, y atravez de los mecanismos implementados por parte del juzgado civico, como son platicas a diversas instituciones educativas así como a la poblacion en general, por lo que se ha concientizado a los abitantes del municipio, por lo que ha disminuido los conflictos.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Elaboró (Dep. General)
LIC. JESUS GARDUÑO VARGAS
Nombre y Firma

Vo. Bo. (Tesorería)
L.C. YOBANY OLIVARES GOMEZ
Nombre y Firma

Autorizó (Titular, o UIPPE o equivalente)
L.C.P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL
Nombre y Firma

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA, ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS [illegible] MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN

No. De Oficio(1):SJR/MM/JC/133/2025
Fecha(2): 10 DE DICIEMBRE DE 2025
Tipo de Movimiento(3): Cancelación-Reducción

Datos de identificación del indicador sujeto a modificación	
(4)Dependencia General:	D00 Secretaría del Ayuntamiento
(4)Dependencia Auxiliar:	108 Juzgados Cívicos
(5)Programa presupuestario:	01030903 Justicia Cívica Municipal
(5)Objetivo:	Se orienta al cumplimiento de las atribuciones municipales contenidas en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, así como la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social
(5)Clave y denominación del Proyecto:	01030903 Justicia Cívica Municipal

(6) Detalle de la modificación del indicador

Nivel de la MIR	Denominación del indicador	Variables del indicador	Unidad de Medida	Tipo de operación	Programación inicial del indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada			
								1	2	3	4
ACTIVIDAD 1.1	Porcentaje en la citacion a las partes vecinales en conflicto	Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/	Documento	Sumable	1000	496	700	152	173	171	204
		Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	Documento	Sumable	1000	496	700	152	173	171	204
		Resultado del indicador:			100	100	100	100	100	100	100
ACTIVIDAD 2.2	Porcentaje de actas informativas expedidas a la ciudadanía	(Actas informativas e	Acta	Sumable	400	264	320	94	79	91	56
		Total de solicitudes recibidas) *100	Actas	Sumable	400	264	320	94	79	91	56
		Resultado del indicador:			100	100	100	100	100	100	100
ACTIVIDAD 3.3	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas	(Boletas de libertad c	Recibo	Sumable	260	112	160	35	41	36	48
		Total de infracciones calificadas)*100	Recibo	Sumable	260	112	160	35	41	36	48
		Resultado del indicador:			100	100	100	100	100	100	100

(7)Justificación: Con la implementacion de la ley de justicia cívica del estado de mexico y sus municipios, y atravez de los mecanismos implementados por parte del juzgado cívico

Como son platicas a diversas instituciones educativas asi como a la poblacion en general, por lo quese ha concientizado a los abitantes del municipio, por lo que ha disminuido los conflictos.

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

(8)Solicitó
Titular de la Dependencia u Organismo
Nombre y Firma

(9)Autorizó
L.C.P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL
Titular de la DIPPE o equivalente
Nombre y Firma

Dirección de Información, Programación y Evaluación

7121742007-98
sanjosedelrincon@gmail.com
Calle Guadalupe Victoria
San José del Rincón Centro,
Méx. C.P. 50660

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
Oficio Número: SJR/MM/DDE/333/2025
San José del Rincón, México, diciembre 08 de 2025

13:32 hrs
09 DIC. 2025
Fabiola cal
Anexo: 01 Foja

L.C.P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL
DIRECTORA DE PLANEACIÓN INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Sirva el presente para hacerle llegar un atento y cordial saludo, asimismo, en atención a su oficio número: SJR/MM/DPIPE/1021/2025, mediante el cual solicita realizar un análisis sobre los avances obtenidos en el cuarto trimestre de la ejecución del Presupuesto Basado en Resultados Municipal y considerar la reconducción y/o modificación de metas e indicadores; al respecto envío a usted de manera impresa y digital los formatos de Dictamen de Reconducción y Actualización Programática-Presupuestal para Resultados y formato de Reconducciones de Indicadores Estratégicos y/o de Gestión, del Departamento de Atención al Empleo, Pequeñas y Medianas Empresas, para los trámites correspondientes. De igual forma enlisto en el presente la justificación de cada una de ellas.

Programa presupuestario: 03040201 MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL Y DEL COMERCIO
Clave y denominación del Proyecto: 030402010104 Fortalecimiento al Comercio

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a aumentar.

Código	Descripción	Justificación
6	Verificación de unidades económicas.	Derivado de las nuevas estrategias implementadas por parte del Gobierno Municipal, se han incrementado las verificaciones a establecimientos comerciales dentro el territorio Municipal, teniendo como finalidad llevar a cabo la actualización del Padrón de Unidades Económicas e invitándolos a realizar su regularización.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterar las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

RAÚL RIGOBERTO VELASCO GRANADOS
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

C.c.p. Archivo.
RRVG/boeb

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento:(3) Adecuación programatica

No. De Oficio: (1) MSJR/MM/DDE/333/2025
Fechn:(2) 08/12/2025

Identificación del Proyecto que se modifica o cancela: (5)

Dependencia General.	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Dependencia Auxiliar:	132 Desarrollo Comercial y de Servicios
Programa presupuestario.	03040201 Modernización Industrial y del Comercio
Objetivo:	Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure el desarrollo del comercio y la modernización industrial para proyectar y atraer inversión productiva extranjera, nacional y local, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas con absoluto apego a la normatividad aplicable y respeto al medio ambiente.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen: (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por Cancelar o Reducir	Autorizado modificado

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Codigo	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Avance						

Justificación (10)

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplian o se adicionan: (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación o/o transferencia	Autorizado modificado

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Codigo	Descripcion	Unidad de medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Ampliación	Modificado	1	2	3	4
6	Verificacion de Unidades Económicas	Visita	350	1260	1,410	360	600	300	150

(6) Derivado de las nuevas estrategias por parte del Gobierno Municipal, se han incrementado las verificaciones a establecimientos comerciales en el territorio Municipal

Identificación del Origen de los recursos En su caso utilizar hoja anexa

Elabora (Dep. General)	Vo Bo (Tesoreria)	Autorize (Titular de UIPPE o equivalente)
RAÚL RIGOBERTO PELAEZCO GRANADOS DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Nombre y Firma	L.C. YOVANY OLIVARES GÓMEZ Nombre y Firma	L.C.P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL Nombre y Firma

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA, ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMATICAS, ES DECIR PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Dirección de Desarrollo Económico

Dirección de creación, Información Programación y Presupuestación

Tesorería Municipal

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, ##,
San José del Rincón Centro,
Méx. C.P. 50660

San José del Rincón, Estado de México, a 11 de diciembre del 2025.

Oficio No. MSJR/MM/DA/5274/2025

ASUNTO: Respuesta a oficio.

L.C.P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envío un cordial saludo, y en respuesta a su oficio número **SJR/MM/DPIPE/1021/2025** de fecha 19 de noviembre del año en curso, mediante el cual solicita un análisis sobre los avances obtenidos durante el cuarto trimestre, envió a Usted los formatos de reconducciones de indicadores estratégicos y/o de gestión.

Sin otro particular por el momento agradezco la atención que sirva a dar la presente.

11 DIC. 2025
Mcl 3135

A T E N T A M E N T E

Dirección de Administración

M. EN H.P. RODOLFO ULISES ARANDA GARCÍA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo
RUAG/lfs*

SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2025-2027

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN

No. De Oficio(1): MSJR/MM/DA/527/2025
Fecha(2): 18/12/2025
Tipo de Movimiento(3): adecuación programatica

Datos de identificación del indicador sujeto a modificación	
(4)Dependencia General:	E00 ADMINISTRACIÓN
(4)Dependencia Auxiliar:	121 Recursos Materiales
(5)Programa presupuestario:	0105020E CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE RESULTADOS
(5)Objetivo:	Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
(5)Clave y denominación del Proyecto:	0105020603 Adquisiciones y servicios

(6) Detalle de la modificación del indicador

Nivel de la MIR	Denominación del indicador	Variables del indicador	Unidad de Medida	Tipo de operación	Programación inicial del indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4
Fin	Tasa de variación del gasto corriente	((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)-1)*100	Pesos	Sumable	247,483,578.00	274,720,211.46	274,720,211.46	-	-	-	274,720,211.46
			Pesos	Sumable	247,483,578.00	247,483,578.00	247,483,578.00	-	-	-	247,483,578.00
			Resultado del Indicador:		-	11.01	11.01				11.01
Proposito	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercido	(Gasto corriente ejercido/ Monto de gasto corriente)*100	Pesos	Sumable	90,698,697.00	274,720,211.46	274,720,211.46	-	-	-	274,720,211.46
			Pesos	Sumable	90,698,697.00	247,483,578.00	274,720,211.46	-	-	-	274,720,211.46
			Resultado del Indicador:		-	11.01	-	-	-	-	-
Componente 2	Tasa de variación del gasto ejercido por concepto de bienes y servicios	((Monto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios del semestre actual/Monto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios ejercidos por el semestre anterior)-1)*100	Pesos	Sumable	247,483,578.00	80,309,616.42	80,309,616.42	-	30,749,283.15	-	49,560,333.27
			Pesos	Sumable	247,483,578.00	247,483,578.00	154,491,072.15	-	123,741,789.00	-	30,749,283.15
			Resultado del Indicador:		-	67.55	-	-	75.15	-	61.18
ACTIVIDAD 2.1	Porcentaje de recursos ejercidos en adquisiciones	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas)*100	Pesos	Sumable	99,088,200.00	25,460,378.82	25,460,378.82	4,176,962.01	5,923,999.74	4,697,005.55	10,662,411.52
			Pesos	Sumable	99,088,200.00	25,460,378.82	25,460,378.82	4,176,962.01	5,923,999.74	4,697,005.55	10,662,411.52
			Resultado del Indicador:		-	-	-	-	-	-	-
ACTIVIDAD 2.2	Tasa de variacion en la distribucion de insumos a las areas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios	((Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)-1)*100	Pesos	Sumable	78,683,508.00	71,856,196.14	71,856,196.14	13,288,076.80	17,331,188.35	12,865,693.48	28,371,237.51
			Pesos	Sumable	65,415,097.00	19,170,877.00	62,655,835.63	19,170,877.00	13,288,076.80	17,331,188.35	12,865,693.48
			Resultado del Indicador:		17.23	274.82	-	30.69	30.43	25.77	120.52

(7)Justificación:

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, RESULTO NECESARIO REALIZAR UNA MODIFICACION EN LOS PBRM'S ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, YA QUE SE OPTIMIZARON LOS RECURSOS ADJUDICADOS, LO QUE NO PERMITIO LLEGAR A LA META ESTABLECIDA.

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión
DERIVADO DE LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS SE LLEVO ACABO LA AMPLIACIÓN DE LOS RECURSOS EJECUTADOS PARA DAR ATENCIÓN EFICAZ A LAS MISMAS.

(8)Solicitó
M. EN H.P. RODOLFO ULISES ARANDA GARCIA
Titular de la Dependencia u Organismo
Nombre y Firma

(9)Autorizó
L.C.P. LINA MARGARITA DIAZ ESQUIVEL
Titular de la UIPPE o equivalente
Nombre y Firma

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12,
San José del Rincón Centro,
Méx. C.P. 50660

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón, México, 10 de diciembre de 2025
OFICIO No.SJR/MM//ST/284/2025
ASUNTO: EL QUE SE INDICA EN EL TEXTO.

L.C.P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Me refiero a usted mediante este escrito, para enviarle un respetuoso saludo y así mismo para hacer contestación al **Oficio Núm. SJR/MM/DPIPE/1018/2025** de fecha 19 de septiembre del 2025. Se le informa a usted que se hace la entrega del **"DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN"** en tiempo y forma de la Oficina de Secretaria Técnica.

Sin más por el momento, quedo atenta a usted.

10 DIC. 2025
Mcl. 15:30

A T E N T A M E N T E

ITZEL DENISSE MANRIQUE GARCÍA
TITULAR DE SECRETARIA TÉCNICA
SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO

C.C.P. Archivo
IDMG

SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2025-2027

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN

No. De Oficio: SJR/MM/ST/284/2025
Fecha(2): 10/12/2025
Tipo de Movimiento(3): 2 Creación-Incremento

Datos de identificación del indicador sujeto a modificación	
(4)Dependencia General:	A00 PRESIDENCIA
(4)Dependencia Auxiliar:	101 SECRETARIA TECNICA
(5)Programa presupuestario:	01030101 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO
(5)Objetivo:	FAVORECER EL DESARROLLO DE UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO QUE IMPULSE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y OFREZCA SERVICIO DE CALIDAD EN EL MARCO DE LEGALIDAD Y JUSTICIA, PARA ELEVAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN.
(5)Clave y denominación del Proy	010301010201 Audiencia Pública Y Consulta Popular

(6) Detalle de la modificación del indicador

Nivel de la MIR	Denominación del indicador	Variables del indicador	Unidad de Medida	Tipo de operación	Programación inicial del indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4
C1	Porcentaje de demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas	Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas	Solicitud	Sumable	3000	4500	7500	0	4500	0	3000
		Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas	Solicitud	Sumable	3000	4500	7500	0	4500	0	3000
		Resultado del indicador:			100	100	100	0	100	0	100
C2	Porcentaje de políticas publicas municipales realizadas .	Políticas públicas municipales realizadas .	Solicitud	Sumable	3000	4500	7500	0	4500	0	3000
		Políticas públicas municipales programadas	Solicitud	Sumable	3000	4500	7500	0	4500	0	3000
		Resultado del indicador:			100	100	100	0	100	0	100

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Se tiene un gobierno de puertas abiertas, donde son recibidas y turnada cada petición que la sociedad demanda. Se brinda seguimiento para su cumplimiento.

(8)Solicitó
ITZEL DENISSE MANRIQUE GARCIA SECRETARIA TECNICA
Titular de la Dependencia u Organismo
Nombre y Firma

(8)Autorizó
L.C.P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL
Titular de la UIPPE o equivalente
Nombre y Firma

Dirección de Innovación, Información, Programación y Evaluación

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE RECONDUCCIÓN DE INDICADORES ESTRATÉGICOS Y/O DE GESTIÓN

No. De Oficio: SJR/MM/ST/284/2025
Fecha(2): 10/12/2025
Tipo de Movimiento(3): 2 Creación-Incremento

Datos de identificación del indicador sujeto a modificación	
(4)Dependencia General:	A00 PRESIDENCIA
(4)Dependencia Auxiliar:	101 SECRETARIA TECNICA
(5)Programa presupuestario:	01030101 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO
(5)Objetivo:	FAVORECER EL DESARROLLO DE UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO QUE IMPULSE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y OFREZCA SERVICIO DE CALIDAD EN EL MARCO DE LEGALIDAD Y JUSTICIA, PARA ELEVAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN.
(5)Clave y denominación del Proy	010301010201 Audiencia Pública Y Consulta Popular

(6) Detalle de la modificación del indicador

Nivel de la MIR	Denominación del indicador	Variables del indicador	Unidad de Medida	Tipo de operación	Programación Inicial del Indicador	Avance a la fecha	Programación Modificada	Calendarización Trimestral Modificada 1	2	3	4
C1	Porcentaje de demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas	Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas	Solicitud	Sumable	3000	4500	7500	0	4500	0	3000
		Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas	Solicitud	Sumable	3000	4500	7500	0	4500	0	3000
		Resultado del Indicador:			100	100	100	0	100	0	100

(7)Justificación:

Resumen sobre la cancelación o reducción de la programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Resumen sobre la creación o incremento de programación de indicadores estratégicos y/o de gestión

Se tiene un gobierno de puertas abiertas, donde son recibidas y turnada cada petición que la sociedad demanda. Se brinda seguimiento para su cumplimiento.

(8)Solicitó
ITZEL DENISSE MANRIQUE GARCIA SECRETARIA TECNICA
Titular de la Dependencia u Organismo
Nombre y Firma

(8)Autorizó
L.C.P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL
Titular de la UIPPE o equivalente
Nombre y Firma

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS

Tipo de Movimiento:(3) ADECUACION PROGRAMATICA

No. De Oficio: (1)SJR/MM/ST/284/2025
Fecha: 10 /12/2025

Identificación del Proyecto en el que se cancela o reduce (4)	
Dependencia General:	
Dependencia Auxiliar:	
Programa presupuestario:	
Objetivo:	

Identificación del Proyecto en el que se amplia o se asigna (5)	
Dependencia General:	ADO PRESIDENCIA
Dependencia Auxiliar:	101 SECRETARIA TECNICA
Programa presupuestario:	01030101 CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO
Objetivo:	FAVORECER EL DESARROLLO DE UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO QUE IMPULSE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y OFREZCA SERVICIO DE CALIDAD EN EL MARCO DE LEGALIDAD Y JUSTICIA, PARA ELEVAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen. (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por Cancelar o Reducir	Autorizado modificado

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan. (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o reasignación	Autorizado modificado

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o Reducir. (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificado	1	2	3	4

Justificación (10)

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa. (9)

Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificado	1	2	3	4
1	RECIBIR LAS SOLICITUDES HECHAS POR LA CIUDADANIA	SOLICITUD	3000	4500	7500	0	4500	0	3000
2	SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES HECHAS POR LA CIUDADANIA	SOLICITUD	3000	4500	7500	0	4500	0	3000

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática). En su caso Utilizar hoja anexa.
Se tiene un gobierno de puertas abiertas, donde son recibidas y turnada cada petición que la sociedad demanda. Se brinda seguimiento para su cumplimiento.
Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

ELABORÓ	Vo. Ba.	AUTORIZÓ
ITZEL DENISSE MANRIQUE GARCIA SECRETARIA TECNICA	L.C. YOBANY OLIVARES GOMEZ TESORERO MUNICIPAL	L.C.P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL TITULAR DE LA D.P.L.P.E.

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA, ESTO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

9. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL REPORTE ANUAL DE METAS DE DESEMPEÑO REGULATORIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

ACUERDO NÚMERO 226/SO/049/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN ESTADO DE MÉXICO, PRESENTES, EL REPORTE ANUAL DE METAS DE DESEMPEÑO REGULATORIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MISMO QUE HABRÁ DE ANEXARSE AL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO CORRESPONDIENTE, COMO PARTE INTEGRA DE LA MISMA PARA LA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TURNE EL PRESENTE ACUERDO AL COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN MUNICIPAL.

RESUMEN, REPORTE ANUAL DE DESEMPEÑO REGULATORIO DEL PAMMR 2025
USO EXCLUSIVO PARA LA COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

Disminución de Tiempo de Respuesta		Disminución de Requisitos		Digitalización		Disminución de Costo	
propuestos	cumplidos	propuestos	cumplidos	propuestos	cumplidos	propuestos	cumplidos
5	4	0	0	8	7	3	2
%	%	%	%	%	%	%	%
100	80	0	0	100	87.5	100	67

Elabora y Valida	Autoriza
Nombre y firma	Nombre y firma
LIC. AÑIBAL VIEYRA CRUZ Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria	C. JAIME MERCADO CHÀVEZ Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria

Coordinación de Mejora Regulatoria

Presidencia Municipal

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 3 RAMDR: REPORTE ANUAL DE METAS DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **L.C.P. Lidia Beatriz Sandoval Esquivel**

Fecha de Elaboración: **04 de diciembre 2025** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **04 de diciembre de 2025**

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: **01** Número de trámites prioritarios para 2025: **01** *Propuesta No.*_____

Código	Unidad de medida	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual		Proceso Actual
				Absolutos	%	Cumplida	%	
UIPPE-01	Integración del Anteproyecto de Presupuesto Basado en Resultados Municipal de manera digital	=0/0*100=0	Documento	0	0	0	0	No se realizó al proceso anteriormente
Código	**Unidad de medida**	**Formula**	**Unidad de medida**	**Meta Anual Programada**		**Meta Anual**		**Proceso con Mejora**
UIPPE-01	Integración del Anteproyecto de Presupuesto Basado en Resultados Municipal de manera digital	=1/1*100=100	Documento	1	100	1	100	Suprimir la presentación física del Anteproyecto de Presupuesto, solo digital

Observaciones: Durante el cuarto trimestre se cumplió al 100 % con el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación

Nombre, Firma y Cargo de quién lo Elaboró	Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma de la Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria
Fabiola Castro Hurtado Enlace de Mejora Regulatoria de la DPIPE	L.C.P. Lidia Beatriz Sandoval Esquivel Directora de PIPE	LIC. Aníbal Vieyra Cruz Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

Coordinación de Mejora Regulatoria

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 3 RAMDR: REPORTE ANUAL DE METAS DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Protección de los Derechos de la Mujer
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Paulette Vilchis Rojas

Fecha de Elaboración: 05/12/2025 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 05/12/2025

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 1 Número de trámites prioritarios para 2025: 1 ***Propuesta No.***

Código	Unidad de medida	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual		Proceso Actual
				Absolutos	%	Cumplida	%	
DPDM-01	Implementación de Sala de lactancia materna para mujeres	=cumplida/absoluta* 100	Servicio	1	100%	0	0	No existe sala de Lactancia
Código	**Unidad de medida**	**Formula**	**Unidad de medida**	**Meta Anual Programada**		**Meta Anual**		**Proceso con Mejora**
DPDM-01	Implementación de Sala de lactancia materna para mujeres	=cumplida/absoluta* 100	Servicio	1	100%	1	15%	Se implementara para el siguiente ejercicio Fiscal 2026

Observaciones:

Nombre, Firma y Cargo de quién lo Elaboró	Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria
C. Paulette Vilchis Rojas Enlace de Mejora Regulatoria del Área.	C. Vanessa García Vargas Directora de Protección de los Derechos de la Mujer	Lic. Aníbal Vieyra Cruz

Coordinación de Mejora Regulatoria

Por cada propuesta registrada en el PAMMR 2025 así como en los correspondientes formatos DPTS 1 y DPI, se debe de elaborar un formato por cada propuesta; para que la propuesta concuerde con las registradas en el PAMMR, se debe de registrar el número progresivo correspondiente de **todas las propuestas**

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 3 RAMDR: REPORTE ANUAL DE METAS DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de San José del Rincón
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Ing. Vicente Cruz González
Fecha de Elaboración: 02 de Diciembre de 2025 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 02 de Diciembre del 2025
Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 01 Número de trámites prioritarios para 2025: Propuesta 001 *(7) Propuesta No. ___*

Código	Unidad de medida	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual		Proceso Actual
				Absolutos	%	Cumplida	%	
IMCUFIDE/SJR/001/2025	Capacita al personal del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para la elaboración y integración de la manifestación de bienes en Materia de modificación	= Total de Capacitaciones Realizadas /Total de Capacitaciones Programadas*100	Capacitación	0	0	0	0	No se otorgaban capacitaciones
Código	**Unidad de medida**	**Formula**	**Unidad de medida**	**Meta Anual Programada**		**Meta Anual**		**Proceso con Mejora**
IMCUFIDE/SJR/001/2025	Capacita al personal del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para la elaboración y integración de la manifestación de bienes en Materia de modificación	= Total de Capacitaciones Realizadas /Total de Capacitaciones Programadas*100	Capacitación	1	100%	1	(24)	Se capacito al personal del IMCUFIDE San José del Rincón

Observaciones: (26)

ING. VICENTE CRUZ GONZÁLEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE IMCUFIDE SAN JOSÉ DEL RINCÓN	LIC. MARY CARMEN CABALLERO REYES DIRECTORA DEL DE IMCUFIDE SAN JOSÉ DEL RINCÓN	LIC. ANGEL HERNÁNDEZ CRUZ COORDINADORA(OR) GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

Coordinación de Mejora Regulatoria

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
PROPUESTA INTERNA

FORMATO 3 RAMDR: REPORTE ANUAL DE METAS DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): D00 Secretaría del Ayuntamiento

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: María Dolores Salgado Torres

Fecha de Elaboración: 03 de Diciembre de 2025 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 de Diciembre de 2025

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 1 Número de trámites prioritarios para 2025: 1 *Propuesta No.*

Código	Unidad de medida	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual		Proceso Actual
				Absolutos	%	Cumplida	%	
001	**Pláticas para delegados, padres de familia y adolescentes.**	=12/0*100	Platicas	12	100	0	0	Pláticas para dar a conocer la nueva Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios.
Código	**Unidad de medida**	**Formula**	**Unidad de medida**	**Meta Anual Programada**		**Meta Anual**		**Proceso con Mejora**
001	**Pláticas para delegados, padres de familia y adolescentes.**	=12/12*100	Trámite	12	100	12	100	Platicas a los delegados, padres de familia y adolecentes para dar a conocer la nueva Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios.

Observaciones:

Nombre, Firma y Cargo de quién lo Elaboró	Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma de la Coordinador(or) General Municipal de Mejora Regulatoria
María Dolores Salgado Torres Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia	Lic. María Ofelia Gabino Ramírez Secretario del Ayuntamiento	Lic. Aníbal Vieyra Cruz

Secretaría del Ayuntamiento

Coordinación de Mejora Regulatoria

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 3 RAMDR: REPORTE ANUAL DE METAS DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **Bienestar Social**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Rogelio González Valdez

Fecha de Elaboración: 01/12/2025 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 01/12/2025

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 1 Número de trámites prioritarios para 2025: 1 *Propuesta No*

Código	Unidad de medida	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual		Proceso Actual
				Absolutos	%	Cumplida	%	
DBS/EYC/2025	Jornada de aplicación de Exámenes de INEA	=cumplida/absoluta* 100	Trámite	150	100%	80	55%	Exámenes de INEA aplicados en Casa de Cultura
Código	**Unidad de medida**	**Formula**	**Unidad de medida**	**Meta Anual Programada**		**Meta Anual**		**Proceso con Mejora**
DBS/EYC/2025	Jornada de aplicación de Exámenes de INEA	=cumplida/absoluta* 100	Trámite	150	100%	70	45%	Exámenes de INEA aplicados en comunidad

Observaciones:

Nombre, Firma y Cargo de quién lo Elaboró	Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma de la Coordinadora(or) General de Mejora Regulatoria
Jazmín Mónica Martínez Marín Enlace de mejora Regulatoria	Rogelio González Valdez Director de Bienestar Social	

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 3 RAMDR: REPORTE ANUAL DE METAS DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): A00 SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: L.D. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS

Fecha de Elaboración: 03-DICIEMBRE-2025 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 03-DICIEMBRE-2025

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 21 Número de trámites prioritarios para 2025: 1 *Propuesta No. 1*

Código	Unidad de medida	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual		Proceso Actual
				Absolutos	%	Cumplida	%	
13	CONSULTA	=cumplida/absoluta* 100	CONSULTA	1680	100%	0	0%	0%
Código	**Unidad de medida**	**Formula**	**Unidad de medida**	**Meta Anual Programada**		**Meta Anual**		**Proceso con Mejora**
13	CONSULTA	=cumplida/absoluta* 100	CONSULTA	1680	100%	0	0%	0%

Observaciones:
El avance porcentual se reporta en ceros, ya que la disminución de la consulta de odontología, afecta al presupuesto de ingresos por lo que no se alcanzaría a obtener el ingreso programado a recaudar para este ejercicio fiscal 2025, ya que no se puede reconducir el programa Anual de Mejora Regulatoria, así como lo indica el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria Del Estado de México y Municipios, en el artículo 44 y 45.

Nombre y Cargo de quién lo elaboró	Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma de la Coordinadora/Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria
C. ANDRÉS RAMÍREZ MAYA ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF.	L.D. MONSERRAT GUADALUPE MERCADO VILCHIS PRESIDENTA HONORIFICA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF.	LIC. ANIBAL VIEYRA CRUZ COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

DIF ¡Más amor! POR SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2025-2027 PRESIDENCIA

Coordinación de Mejora Regulatoria

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 3 RAMDR: REPORTE ANUAL DE METAS DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): L00 TESORERÍA MUNICIPAL

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: L.T. GUILLERMO FELIPE LOPEZ RIOS

Fecha de Elaboración: 05 de Diciembre 2025 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 05 de Diciembre 2025

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 03 Número de trámites prioritarios para 2025: 01 *Propuesta Nc*

Código	Unidad de medida	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual		Proceso Actual
				Absolutos	%	Cumplida	%	
01	solicitante	=cumplida/absoluta* 100	solicitante	100	90	20	20%	5 días hábiles
Código	**Unidad de medida**	**Formula**	**Unidad de medida**	**Meta Anual Programada**		**Meta Anual**		**Proceso con Mejora**
01	solicitante	=cumplida/absoluta* 100	solicitante	100	90	80	80%	3 días hábiles

Observaciones: SE OBTUVO CASI EL 100% YA QUE ALGUNOS TRAMITES NO ESTABAN COLOCADOS CORRECTAMENTE LOS DATOS Y ESO NO NOS PERMITIO GENERAR EL TRAMITE EN MENOR TIEMPO

Nombre, Firma y Cargo de quién lo Elaboró	Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma de la Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria
L.T. GUILLERMO FELIPE LOPEZ RIOS	L.C. YOBANY OLIVARES GOMEZ	L.D. ANIBAL VIEYRA CRUZ

Coordinación de Mejora Regulatoria

Tesorería Municipal

Por cada propuesta registrada en el PAMMR 2025 así como en los correspondientes formatos DPTS 1 y DPI, se debe de elaborar un formato por cada propuesta; para que la propuesta concuerde con las registradas en el PAMMR se debe de registrar el número progresivo correspondiente de **todas las propuestas**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 3 RAMDR: REPORTE ANUAL DE METAS DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **F00 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **Ing. Rodolfo Marín Salgado**

Fecha de Elaboración: **2/12/2025** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **4/12/2025**

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: **1** Número de trámites prioritarios para 2025: **1** *Propuesta No.*

Código	Unidad de medida	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual		Proceso Actual
				Absolutos	%	Cumplida	%	
DOP YDU-01	CONEXIÓN A LA RED D DRENAJE	=cumplida/absoluta* 100	CONEXIÓN A LA RED DE DRENAJE	2	100	0	100	8 DIAS HABILES
Código	**Unidad de medida**	**Formula**	**Unidad de medida**	**Meta Anual Programada**		**Meta Anual**		**Proceso con Mejora**
DOP YDU-01	CONEXIÓN A LA RED D DRENAJE	=cumplida/absoluta* 100	CONEXIÓN A LA RED DE DRENAJE	2	100	2	100	7 DIAS HABILES

Observaciones:

Nombre, Firma y Cargo de quién lo Elaboró	Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma de la Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria
ING. RODOLFO MARIN SALGADO ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y D.U.	JUAN ALBERTO MONROY ROMERO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y D.U.	ANIBAL VIEYRA CRUZ COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

Coordinación de Mejora Regulatoria

7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12,
San José del Rincón Centro,
Méx. C.P. 50660

ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

En el municipio de San José del Rincón, Estado de México, el día ocho del mes de abril de 2025, a las 13:00 horas, reunidos en la oficina de la Dirección de Gobernación, ubicada en el interior del Palacio Municipal, cito en: Calle Guadalupe Victoria No. 12, Colonia Centro. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a los artículos 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de San José del Rincón, se reúnen los integrantes del Comité, con la finalidad de aprobar el cumplimiento del reporte trimestral, así como el avance al programa anual 2025 de la Dirección de Gobernación.

El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Gobernación, analiza y determina que toda vez que el día 05 de febrero del año en curso, mediante la promulgación del Bando Municipal vigente de San José del Rincón, se eliminó la Oficina de Apoyo y Atención al Migrante, en virtud de lo anterior no va ser posible dar cumplimiento al programa de Anual de Mejora Regulatoria 2025, en ya que la acción de mejora de esta Dirección, fue reducir el tiempo para la gestión de las Constancias de Origen, en mérito de lo antes citado, el Comité por unanimidad de votos, acuerda: **Que en presente trimestre no hay avance y no se podrá realizar la acción de mejora para el año 2025**

No habiendo otro asunto a tratar la C.P. Ana María Cruz Ramírez, en su calidad de Directora de Gobernación, agradeció la asistencia y participación de los presentes, y dio por concluida la Sesión del **Comité Interno de Mejora** Regulatoria de **Coordinación de Gobernación**, siendo las 13:30 horas del día 08 del mes de abril de 2025, firmando la presente los que en ella intervienen para los fines y efectos a que haya lugar.

C.p. Ana María Cruz Ramírez
Directora de Gobernación

Lic. Omar Francisco López de Jesús
Secretario Técnico

C. Rosaura Rojas Sánchez
Vocal

Roberto Carlos Rodríguez Figueroa
Vocal

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 3 RAMDR: REPORTE ANUAL DE METAS DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **LIZBETH VELAZQUEZ ESQUIVEL**

Fecha de Elaboración: **04 DE DICIEMBRE DE 2025** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **04 DE DICIEMBRE DE 2025**

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: **4** Número de trámites prioritarios para 2025: **1** *Propuesta No.*

Código	Unidad de medida	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual		Proceso Actual
				Absolutos	%	Cumplida	%	
DSP-01	Mantenimiento y/o Recuperación de la imagen de los espacios públicos.	=cumplida/absoluta*100	Mantenimiento	36	45 %	36	45 %	25 Días hábiles
Código	**Unidad de medida**	**Formula**	**Unidad de medida**	**Meta Anual Programada**		**Meta Anual**		**Proceso con Mejora**
DSP-01	Mantenimiento y/o Recuperación de la imagen de los espacios públicos.	=cumplida/absoluta*100	Mantenimiento	44	55 %	44	55 %	20 Días hábiles

Observaciones: Se dio cumplimiento al objetivo de reducir el tiempo de los servicios de Mantenimiento y/o Recuperación de la imagen de los espacios públicos, del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 de la Dirección de Servicios Públicos, en el Segundo Trimestre del año 2025.

Nombre, Firma y Cargo de quién lo Elaboró	Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma de la Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria
C. LIZBETH VEAZQUEZ ESQUIVEL ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	C. JOSÉ ALFREDO CRUZ PAULINO DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	LIC. ANIBAL [illegible] COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

Por cada propuesta registrada en el PAMMR 2025 así como en los correspondientes formatos DPTS 1 y DPI, se debe de elaborar un formato por cada propuesta; para que la propuesta concuerde con las registradas en el PAMMR, se debe de registrar el número progresivo como aparece en **todas las propuestas**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 3 RAMDR: REPORTE ANUAL DE METAS DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **G00 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **MAXIMILIANO GARCÍA SÁNCHEZ**

Fecha de Elaboración: **04/12/2025** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **05/12/2025**

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: **5** Número de trámites prioritarios para 2025: **5**

Propuesta No. 6

Código	Unidad de medida	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual		Proceso Actual
				Absolutos	%	Cumplida	%	
DEYMACO FORG0025 /06	ATENCIÓN SOLICITUDES DE DONACIÓN DE ARBOLES PARA REFORESTACIÓN.	=55/173*100	SOLICITUDES	173	100%	55	31.79%	SIN DIGITALIZACIÓN
Código	**Unidad de medida**	**Formula**	**Unidad de medida**	**Meta Anual Programada**		**Meta Anual**		**Proceso con Mejora**
DEYMACO FORG0025 /06	ATENCIÓN SOLICITUDES DE DONACIÓN DE ARBOLES PARA REFORESTACIÓN.	=118/173*100	SOLICITUDES	173	100%	118	68.21%	SERVICIO EN PRE GESTION PARA UNA SOLA VISITA

Observaciones: se logro cumplir

Nombre, Firma y Cargo de quién lo Elaboró	Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma de la Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria
ING. MAXIMILIANO GARCÍA SÁNCHEZ **COORDINADOR FORESTAL**	**MARICELA CORREA GUTÍERREZ** **DIRECTORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**	**LIC. ANIBAL VIEYRA CRUZ**

Coordinación de Mejora Regulatoria

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 3 RAMDR: REPORTE ANUAL DE METAS DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **G00 DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **MAXIMILIANO GARCÍA SÁNCHEZ**

Fecha de Elaboración: **04/12/2025** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **05/12/2025**

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: **5** Número de trámites prioritarios para 2025: **5**

Propuesta No. 7

Código	Unidad de medida	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual		Proceso Actual
				Absolutos	%	Cumplida	%	
DEYMACO FORG0025 /02	PERMISO DE PODA Y/O DERRIBE DE ÁRBOLES	=65/178*100	SOLICITUDES	178	100%	65	36.52%	SIN DIGITALIZACIÓN
Código	**Unidad de medida**	**Formula**	**Unidad de medida**	**Meta Anual Programada**		**Meta Anual**		**Proceso con Mejora**
DEYMACO FORG0025 /02	PERMISO DE PODA Y/O DERRIBE DE ÁRBOLES	=113/178*100	SOLICITUDES	178	100%	113	63.48%	SERVICIO EN PRE GESTION PARA UNA SOLA VISITA

Observaciones:

Nombre, Firma y Cargo de quién lo Elaboró	Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma de la Coordinadora(or) General Municipal de Mejora
ING. MAXIMILIANO GARCÍA SÁNCHEZ **COORDINADOR FORESTAL**	**MARICELA CORREA GUTIÉRREZ** **DIRECTORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**	**LIC. ANÍBAL VIEYRA CRUZ**

Coordinación de Mejora Regulatoria

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 3 RAMDR: REPORTE ANUAL DE METAS DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): D00 Secretaría del Ayuntamiento

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: María Dolores Salgado Torres

Fecha de Elaboración: 03 de Diciembre de 2025 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 de Diciembre de 2025

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 24 Número de trámites prioritarios para 2025: 1 *Propuesta No.*

Código	Unidad de medida	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual		Proceso Actual
				Absolutos	%	Cumplida	%	
001	**Trámite de la Cartilla del Servicio Militar Nacional.**	=146/10*100	Trámite	146	100	10	7	Tramite presencial sin cita previa ni revisión de documentos vía WhatsApp.
Código	**Unidad de medida**	**Formula**	**Unidad de medida**	**Meta Anual Programada**		**Meta Anual**		**Proceso con Mejora**
001	**Trámite de la Cartilla del Servicio Militar Nacional.**	=146/136*100	Trámite	146	100	136	93	Tramite realizado con cita previa vía WhatsApp, reduciendo en número de visitas a la oficina de 4 a solo 2.

Observaciones:

Nombre, Firma y Cargo de quién lo Elaboró	Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma de la Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria
María Dolores Salgado Torres Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia	Lic. María Ofelia Gabino Ramírez Secretario del Ayuntamiento	Lic. Aníbal Vieyra Olivares

Coordinación de Mejora Regulatoria

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 3 RAMDR: REPORTE ANUAL DE METAS DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): N00 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: C. BEATRIZ OFELIA ESQUIVEL BENHUMEA

Fecha de Elaboración: 03 DE DICIEMBRE DE 2025 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 DE DICIEMBRE DE 2025

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 17 Número de trámites prioritarios para 2025: 1 *Propuesta No.* _____

Código	Unidad de medida	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual		Proceso Actual
				Absolutos	%	Cumplida	%	
DDE-T-01	Expedición de Licencia de Funcionamiento por apertura de unidades económicas de Alto Impacto	=cumplida/absoluta* 100	Trámite	0	0	0	0	Sin proceso
Código	**Unidad de medida**	**Formula**	**Unidad de medida**	**Meta Anual Programada**		**Meta Anual**		**Proceso con Mejora**
DDE-T-01	Expedición de Licencia de Funcionamiento por apertura de unidades económicas de Alto Impacto	=cumplida/absoluta* 100	Trámite	2	100	2	100	Que los documentos sean enviados vía WhatsApp en archivo pdf o imagen para revisión y se pueda agendar una cita por la misma vía, disminuyendo el número de visitas de 3 a 2 visitas

Observaciones:

Nombre, Firma y Cargo de quién lo Elaboró	Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma de la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria
C. Beatriz Ofelia Esquivel Benhumea Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección de Desarrollo Económico	C. Raúl Rigoberto Velasco Granados Director de Desarrollo Económico	Lic. Aníbal Vieyra Cruz Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria

SJR Coordinación de Mejora Regulatoria

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 3 RAMDR: REPORTE ANUAL DE METAS DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Protección Civil y Bomberos

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Lic. Juan Joaquín Millán Casas

Fecha de Elaboración: 04 de diciembre 2025 Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 04 de diciembre de 2025

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 06 Número de trámites prioritarios para 2025: 01 *Propuesta No.*

Código	Unidad de medida	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual		Proceso Actual
				Absolutos	%	Cumplida	%	
DPCYB-01	Atención de Riesgos Naturales y Antropogénicos	=65/178*100	Riesgo	178	100	65	36.52%	
Código	**Unidad de medida**	**Formula**	**Unidad de medida**	**Meta Anual Programada**		**Meta Anual**		**Proceso con Mejora**
DPCYB-01	Atención de Riesgos Naturales y Antropogénicos	=113/178*100	Riesgo	178	100%	113	63.48%	

Observaciones:

Nombre, Firma y Cargo de quién lo Elaboró	Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma de la Coordinadora(or) General Municipal de Mejora Regulatoria
Lic. Denisse Michel Esquivel Cruz	Lic. Juan Joaquín Millán Casas	Lic. Aníbal Vieyra Cruz

Por cada propuesta registrada en el PAMMR 2025 así como en los correspondientes formatos DPTS 1 y DPI, se debe de elaborar un formato por cada propuesta; para que la propuesta concuerde con las registradas en el PAMMR, se debe de registrar el número progresivo correspondiente de **todas las propuestas**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2025
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO

FORMATO 3 RAMDR: REPORTE ANUAL DE METAS DE DESEMPEÑO REGULATORIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): **K00 Órgano Interno de Control Municipal.**
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: **Efraín Carrillo Flores.**
Fecha de Elaboración: **02 de diciembre del 2025** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **03 de diciembre del 2025.**

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: **4** Número de trámites prioritarios para 2025: **1** *Propuesta No.*_____

Código	Unidad de medida	Formula	Unidad de medida	Meta Anual Programada		Meta Anual		Proceso Actual
				Absolutos	%	Cumplida	%	
01	Denuncia Ciudadana	=2/15*100	Denuncia	15	100	2	13.3%	Reducir el tiempo de respuesta de denuncias de 15 a 12 días.
Código	**Unidad de medida**	**Formula**	**Unidad de medida**	**Meta Anual Programada**		**Meta Anual**		**Proceso con Mejora**
01	Denuncia Ciudadana	=13/15*100	Denuncia	15	100	13	86.6%	Se redujo el tiempo a 12 días.

Observaciones:

Nombre, Firma y Cargo de quién lo Elaboró	Nombre, Firma y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal	Nombre y Firma de la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria
LIC. JAIME SALAZAR REYES **ENLACE DE MEJORA REGULATORIA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL**	**C.P. EFRAÍN CARRILLO FLORES** **TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL**	Coordinación de Mejora Regulatoria **LIC. ANIBAL VIEYRA CRUZ** **COORNINADOR MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA**

10. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN POR ALTA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

ACUERDO NÚMERO 227/SO/049/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN ESTADO DE MÉXICO, PRESENTES, LA MODIFICACIÓN POR ALTA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO QUE HABRÁ DE AGREGARSE AL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO CORRESPONDIENTE, COMO PARTE INTEGRA DE LA MISMA PARA LA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TURNE EL PRESENTE ACUERDO A LA SINDICA MUNICIPAL Y AL TESORERO MUNICIPAL, POR SER DE SU COMPETENCIA.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

MODIFICACIÓN POR ALTA EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2025

Número Progresivo	Nombre del Mueble	Marca	Modelo	Número de Serie	Factura				Área Responsable	Comentarios
					Número	Fecha	Proveedor	Costo		
1	PATRULLA NISSAN NP300 FRONTIER SE	NISSAN	2025	3N6AD33A5SK847958	30	27/11/2025	GRUPO URIEMPRESARIAL	994.000,00	SEGURIDAD PÚBLICA	
2	PATRULLA NISSAN NP300 FRONTIER SE	NISSAN	2025	3N6AD33A8SK842236	31	27/11/2025	GRUPO URIEMPRESARIAL	994.000,00	SEGURIDAD PÚBLICA	
3	PATRULLA NISSAN NP300 FRONTIER SE	NISSAN	2025	3N6AD33A5SK842906	32	27/11/2025	GRUPO URIEMPRESARIAL	994.000,00	SEGURIDAD PÚBLICA	
4	PATRULLA NISSAN NP300 FRONTIER SE	NISSAN	2025	3N6AD33A8SK843791	33	27/11/2025	GRUPO URIEMPRESARIAL	994.000,00	SEGURIDAD PÚBLICA	
5	PATRULLA NISSAN NP300 FRONTIER SE	NISSAN	2025	3N6AD33A5SK839360	34	27/11/2025	GRUPO URIEMPRESARIAL	994.000,00	SEGURIDAD PÚBLICA	
6	PATRULLA NISSAN NP300 FRONTIER SE	NISSAN	2025	3N6AD33A5SK847879	37	27/11/2025	GRUPO URIEMPRESARIAL	994.000,00	SEGURIDAD PÚBLICA	
7	PATRULLA NISSAN NP300 FRONTIER SE	NISSAN	2025	3N6AD33A3SK821813	38	27/11/2025	GRUPO URIEMPRESARIAL	994.000,00	SEGURIDAD PÚBLICA	
8	PATRULLA NISSAN SENTRA SENSE	NISSAN	2025	3N1AB8AE7SY391103	39	28/11/2025	GRUPO URIEMPRESARIAL	781.406,19	SEGURIDAD PÚBLICA	
9	CÁMARA BALA PTZ MARCA HIKVISION	HIKVISION	DEEPINVIEW	GC7547866	3787	27/11/2025	COMERCIALIZADORA TOLUMEX	50.580,28	SEGURIDAD PÚBLICA	
10	CÁMARA BALA PTZ MARCA HIKVISION	HIKVISION	DEEPINVIEW	GC7547947	3787	27/11/2025	COMERCIALIZADORA TOLUMEX	50.580,28	SEGURIDAD PÚBLICA	
11	CÁMARA BALA PTZ MARCA HIKVISION	HIKVISION	DEEPINVIEW	GC7547915	3787	27/11/2025	COMERCIALIZADORA TOLUMEX	50.580,28	SEGURIDAD PÚBLICA	
12	CÁMARA BALA PTZ MARCA HIKVISION	HIKVISION	DEEPINVIEW	GC7547946	3787	27/11/2025	COMERCIALIZADORA TOLUMEX	50.580,28	SEGURIDAD PÚBLICA	
							TOTAL	7.941.727,29		

11. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

ACUERDO NÚMERO 228/SO/049/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN ESTADO DE MÉXICO, PRESENTES, EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, MISMO QUE HABRÁ DE ANEXARSE AL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO CORRESPONDIENTE, COMO PARTE INTEGRA DE LA MISMA PARA LA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TURNE EL PRESENTE ACUERDO A LA SINDICA MUNICIPAL Y AL TESORERO MUNICIPAL, POR SER DE SU COMPETENCIA.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS.	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA UTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
1	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-A00-000228	MERCADO CHAVEZ JAIME	IPAD 4G 64 GB	APPLE	MD371E	DMPHWG89D VGM	NO APLICA	NO APLICA	CAJA68436	04/01/2013	NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	12377.29	E	32 E	22/01/2013	04/01/2013	PRESIDENCIA	3 años	20	206.29	7426.37	
2	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-A02-000004	NAVA HERNANDEZ ANDREA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP	1105	5CM03203JF	NO APLICA	NO APLICA	2212	08/07/2013	FECOPE	7641.60	D	68	31/12/2013	08/07/2013	DERECHOS HUMANOS	3 años	20	130.69	4704.96	
3	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-A02-001846	NAVA HERNANDEZ ANDREA	COMPUTADORA LENOVO AIO C4030	LENOVO	C40-30	P9G0H9WA	NO APLICA	NO APLICA	93	27/10/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	12000.00	D	31	30/11/2015	27/10/2015	DERECHOS HUMANOS	3 años	20	200.00	7200.00	
4	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-A02-002331	NAVA HERNANDEZ ANDREA	COMPUTADORA LENOVO AIO	LENOVO	IDEACENTRE AIO 520-24ARR	MP1FRM13C	NO APLICA	NO APLICA	G190	24/07/2020	BIETSAR S.A. DE.C.V	19720.00	D	119	28/08/2020	24/07/2020	DERECHOS HUMANOS	5 años 5 meses	20	328.67	19720.00	
5	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-B01-000005	MARIN GRANADOS ALICIA	EQUIPO DE COMPUTO	LENOVO	QS22011I9UM	QS00556326	NO APLICA	NO APLICA	CACG33688 8	12/04/2012	NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	9138.50	E	118	28/03/2012	12/04/2012	SINDICATURA I	3 años	20	152.31	5483.10	
6	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-B01-001751	MARIN GRANADOS ALICIA	MULTIFUNCIONAL KYOCERA M3040IDN	KYOCERA	M3040IDN	LSD5307762	NO APLICA	NO APLICA	190	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	31999.99	D	68	09/10/2015	08/10/2015	SINDICATURA I	3 años	20	533.33	19199.99	INCLUYE BASE METÁLICA.
7	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-B01-002254	MARIN GRANADOS ALICIA	LAPTOP LENOVO IDEAPAD	LENOVO	S145-14IKB	PF14GLWM	NO APLICA	NO APLICA	A1011	20/12/2019	OFIPAPS	11899.00	D	361	30/12/2019	20/12/2019	SINDICATURA I	6 años	20	198.32	11899.00	
8	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-B01-002303	MARIN GRANADOS ALICIA	COMPUTADORA LENOVO AIO	LENOVO	IDEACENTRE AIO 520-24ARR	MP1FLXUQ	NO APLICA	NO APLICA	G190	24/07/2020	BIETSAR S.A. DE.C.V	19720.00	D	119	28/08/2020	24/07/2020	SINDICATURA I	5 años 5 meses	20	328.67	19720.00	PROCESADOR AMD RYZEN 3, DISCO DURO DE 1 TB, MEMORIA RAM DE 8GB, WINDOWS 10, MONITOR DE 23.8 PULG, DVD, WIFI Y BLUETOOTH.
9	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-C01-000006	ELIZALDE CRUZ MARCOS	COMPUTADORA HP	HP	1155 ALL IN ONE BUSSINES PC	5CM344403W P	NO APLICA	NO APLICA	9	04/03/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	7500.00	E	77	10/03/2014	04/03/2014	REGIDURÍA I	3 años	20	125.00	4500.00	
10	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-C01-002246	ELIZALDE CRUZ MARCOS	LAPTOP LENOVO IDEAPAD	LENOVO	S145-14IKB	PF14HUT7	NO APLICA	NO APLICA	A1011	20/12/2019	OFIPAPS	11899.00	D	361	30/12/2019	20/12/2019	REGIDURÍA I	6 años	20	198.32	11899.00	
11	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-C02-000005	SANCHEZ PACHECO EDNA DARINKA	COMPUTADORA HP	HP	1155 ALL IN ONE BUSSINES PC	5CM3440316	NO APLICA	NO APLICA	9	04/03/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	7500.00	E	77	10/03/2014	04/03/2014	REGIDURÍA II	3 años	20	125.00	4500.00	
12	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-C02-002247	SANCHEZ PACHECO EDNA DARINKA	LAPTOP LENOVO IDEAPAD	LENOVO	S145-14LKB	PF14HUR9	NO APLICA	NO APLICA	A1011	20/12/2019	OFIPAPS	11899.00	D	361	30/12/2019	20/12/2019	REGIDURÍA II	6 años	20	198.32	11899.00	
13	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-C03-000009	CRUZ SANCHEZ JAVIER	COMPUTADORA HP	HP	1155 ALL IN ONE BUSSINES PC	5CM3440413	NO APLICA	NO APLICA	9	04/03/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	7500.00	E	77	10/03/2014	04/03/2014	REGIDURÍA III	3 años	20	125.00	4500.00	
14	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-C03-001774	CRUZ SANCHEZ JAVIER	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L355	EPSON	L355	S3Y5578906	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	4500.00	D	67	09/10/2015	08/10/2015	REGIDURÍA III	3 años	20	75.00	2700.00	
15	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-C03-002253	CRUZ SANCHEZ JAVIER	LAPTOP LENOVO IDEAPAD	LENOVO	S145-14LKB	PF142FSR	NO APLICA	NO APLICA	A1011	20/12/2019	OFIPAPS	11899.00	D	361	30/12/2019	20/12/2019	REGIDURÍA III	6 años	20	198.32	11899.00	
16	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-C04-000004	HERNANDEZ FUENTES ALONDRA	COMPUTADORA HP	HP	1155 ALL IN ONE BUSSINESS PC	5CM34402JP	NO APLICA	NO APLICA	9	04/03/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	7500.00	E	77	10/03/2014	04/03/2014	REGIDURÍA IV	3 años	20	125.00	4500.00	
17	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-C04-002249	HERNANDEZ FUENTES ALONDRA	LAPTOP LENOVO IDEAPAD	LENOVO	S145-14LKB	PF14GLX4	NO APLICA	NO APLICA	A1011	20/12/2019	OFIPAPS	11899.00	D	361	30/12/2019	20/12/2019	REGIDURÍA IV	6 años	20	198.32	11899.00	
18	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-C05-000004	REYES DE JESUS MARTHA BEATRIZ	IMPRESORA	HP LASER JET	2035	CNB9T29400	NO APLICA	NO APLICA	7114	03/12/2009	CONSUMIBLES MILENIO, S.A. DE C.V.	4095.00	E	71	02/12/2009	03/12/2009	REGIDURÍA V	3 años	20	83.25	2997.00	
19	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-C05-000006	REYES DE JESUS MARTHA BEATRIZ	COMPUTADORA HP	HP	1155 ALL IN ONE BUSSINES PC	5CM3440295	NO APLICA	NO APLICA	9	04/03/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	7500.00	E	77	10/03/2014	04/03/2014	REGIDURÍA V	3 años	20	125.00	4500.00	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
20	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-C06-001633	RAMIREZ CRUZ LIZBETH	EQUIPO DE COMPUTO	LENOVO	C240	CS511136807	NO APLICA	NO APLICA	6	29/04/2014	GLADYS RUMBO RIOS	8352.00	E	35	09/07/2014	29/04/2014	REGIDURÍA VI	3 años	20	139.20	5011.20	
21	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-C06-001634	RAMIREZ CRUZ LIZBETH	IMPRESORA HP	HP LASERJET	P1102W	VND3G50652	NO APLICA	NO APLICA	6	29/04/2014	GLADYS RUMBO RIOS	2494.00	E	35	09/07/2014	29/04/2014	REGIDURÍA VI	3 años	20	41.57	1496.40	
22	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-C06-002251	RAMIREZ CRUZ LIZBETH	LAPTOP LENOVO IDEAPAD	LENOVO	S145-14IKB	PF14G4CG	NO APLICA	NO APLICA	A1011	20/12/2019	OFIPAPS	11899.00	D	361	30/12/2019	20/12/2019	REGIDURÍA VI	6 años	20	198.32	11899.00	
23	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-C07-001781	DURAN VELASCO CRISTIAN MANUEL	COMPUTADORA LENOVO AIO C260	LENOVO	C260	CS0242921I	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	8500.00	D	67	08/10/2015	08/10/2015	REGIDURÍA VII	3 años	20	141.67	5100.00	WIN 8, 4GB RAM, 1 TB DISCO DURO.
24	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-C07-002520	DURAN VELASCO CRISTIAN MANUEL	PORTATIL DELL	DELL	VOSTRO 15 3500	P90F005	NO APLICA	NO APLICA	A80402	16/06/2021	PROVEEDORA PAPELERA COMPUTACIONAL LA SEVILLANA, S.A. DE C.V.	16820.00	E	67	24/06/2021	16/06/2021	REGIDURÍA VII	4 años 6 meses	20	280.33	15137.98	
25	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-D00-000119	GABINO RAMIREZ MARIA OFELIA	IMPRESORA	HP	LASER JET 1022	VNB3C01613	NO APLICA	NO APLICA	228493	31/10/2006	CENTRO DE COMPUTO Y VENTAS, S.A. DE C.V	2875.00	D	44	31/01/2007	31/10/2006	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	3 años	20	47.92	1725.00	
26	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-D00-000004	FLORES BACILIO PABLO	EQUIPO DE COMPUTO ENSAMBLADA	CELERON	S/M	241000125Z7	NO APLICA	NO APLICA	598	17/01/2005	GARCIA GARCIA LUIS ENRIQUE	6500.01	E	13	19/01/2005	17/01/2005	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	3 años	20	108.33	3900.01	
27	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-D00-000006	PEDRAZA ROJAS J. ROBERTO	EQUIPO DE COMPUTO ENSAMBLADA	CELERON	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	598	17/01/2005	GARCIA GARCIA LUIS ENRIQUE	6500.01	E	13	19/01/2005	17/01/2005	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	3 años	20	108.33	3900.01	
28	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-D00-000055	GABINO RAMIREZ MARIA OFELIA	LAPTOP	GATEWAY-N OTEBOOK	Z06	LXWDX02003 9405B65A2512	NO APLICA	NO APLICA	CACG79459	27/01/2010	NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	11251.99	E	10	25/01/2010	27/01/2010	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	3 años	20	187.53	6751.19	
29	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-D00-000056	GABINO RAMIREZ MARIA OFELIA	PC	COMPAC PRESARIO	CQ5215LA	MXX9510ZKH	NO APLICA	NO APLICA	CACG88478	23/02/2010	NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	8848.08	E	09	18/02/2010	23/02/2010	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	3 años	20	147.47	5308.85	
30	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-D00-000057	FLORES BACILIO PABLO	EQUIPO DE COMPUTO	LENOVO	DS0003O301	DS0006945?	NO APLICA	NO APLICA	0020	30/04/2010	JAVIER CABALLERO ROMERO	8500.00	E	09	21/04/2010	30/04/2010	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	3 años	20	141.67	5100.00	
31	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-D00-000058	PEDRAZA ROJAS J. ROBERTO	EQUIPO DE COMPUTO	LENOVO	DS0003O402	DS0007004?	NO APLICA	NO APLICA	0020	30/04/2010	JAVIER CABALLERO ROMERO	8500.00	E	9	21/04/2010	30/04/2010	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	3 años	20	141.67	5100.00	
32	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-D00-000059	PEDRAZA ROJAS J. ROBERTO	EQUIPO DE COMPUTO	LENOVO	DS0002I1801	DS0006984?	NO APLICA	NO APLICA	0020	30/04/2010	JAVIER CABALLERO ROMERO	8500.01	E	9	21/04/2010	30/04/2010	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	3 años	20	141.67	5100.01	
33	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-D00-000060	VELASCO GONZALEZ GEMA ROSALINDA	EQUIPO DE COMPUTO	LENOVO	DS0003O201	DS0006832?	NO APLICA	NO APLICA	0020	30/04/2010	JAVIER CABALLERO ROMERO	8500.01	E	9	21/04/2010	30/04/2010	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	3 años	20	141.67	5100.01	
34	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-D00-000061	FLORES BACILIO PABLO	MULTIFUNCIONAL	KIOCERA	KM-2810	XVN9905787	NO APLICA	NO APLICA	0020	30/04/2010	JAVIER CABALLERO ROMERO	14360.83	E	9	21/04/2010	30/04/2010	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	3 años	20	239.35	8616.50	
35	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-D00-000062	PEDRAZA ROJAS J. ROBERTO	MULTIFUNCIONAL	KIOCERA	KM-2810	NVN9905725	NO APLICA	NO APLICA	0020	30/04/2010	JAVIER CABALLERO ROMERO	14360.83	E	9	21/04/2010	30/04/2010	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	3 años	20	239.35	8616.50	
36	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-D00-000063	PEDRAZA ROJAS J. ROBERTO	MULTIFUNCIONAL	KIOCERA	KM-2810	XVN9905797	NO APLICA	NO APLICA	0020	30/04/2010	JAVIER CABALLERO ROMERO	14360.83	E	9	21/04/2010	30/04/2010	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	3 años	20	239.35	8616.50	
37	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-D00-000064	VELASCO GONZALEZ GEMA ROSALINDA	MULTIFUNCIONAL	KIOCERA	KM-2810	XVN9905766	NO APLICA	NO APLICA	0020	30/04/2010	JAVIER CABALLERO ROMERO	14360.83	E	9	21/04/2010	30/04/2010	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	3 años	20	239.35	8616.50	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
38	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-D00-000128	GABINO RAMIREZ MARIA OFELIA	SCANJET PERFECTION 1660	EPSON	J1124	ETCW007956	NO APLICA	NO APLICA	4459	31/07/2003	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	2369.00	E	102	31/07/2003	31/07/2003	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	3 años	20	39.48	1421.40	
39	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-D00-000131	GABINO RAMIREZ MARIA OFELIA	LAPTOP	HP-PAVILLON	DV4-1423LA	CND3344X3G	NO APLICA	NO APLICA	156143	20/10/2009	NUEVA WAL MART DE ÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	11999.01	E	62	29/09/2009	20/10/2009	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	3 años	20	199.98	7199.41	
40	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-D00-000207	GABINO RAMIREZ MARIA OFELIA	EQUIPO DE COMPUTO	GATEWAY	ZX4351-45M	PWGB902013 11106493000	NO APLICA	NO APLICA	914	12/08/2011	EFRAIN GUTIERREZ GUTIERREZ	12250.00	E	19	15/08/2011	12/08/2011	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	3 años	20	204.17	7350.00	ACCESORIOS: MAUS S/M; S/M Y N.S. 11100AAA; TECLADO S/M; S/M Y N.S. KBRF40B08611109AA0100
41	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-D00-000135	GABINO RAMIREZ MARIA OFELIA	EQUIPO DE COMPUTO	LENOVO	VS1201323J	VS3006646	NO APLICA	NO APLICA	1940	23/02/2012	JONATHAN JAVIER BAUTISTA SANCHEZ	7499.99	E	99	09/08/2012	23/02/2012	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	3 años	20	125.00	4499.99	
42	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-D00-000138	GABINO RAMIREZ MARIA OFELIA	EQUIPO DE COMPUTO HP	HP	PRO 1005 AIO PC	SCM2090BR2	NO APLICA	NO APLICA	2161	21/05/2013	FECOPE	7841.60	E	97	04/06/2013	21/05/2013	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	3 años	20	130.69	4704.96	
43	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-D00-001546	FLORES BACILIO PABLO	COMPUTADORA LENOVO	LENOVO	C440	VS80681758	NO APLICA	NO APLICA	9	04/03/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	12999.01	E	74	10/03/2014	04/03/2014	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	3 años	20	216.65	7799.41	
44	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-D00-001547	REYES SANCHEZ FERNANDO	COMPUTADORA LENOVO	LENOVO	C440	VS80682199	NO APLICA	NO APLICA	9	04/03/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	12999.01	E	74	10/03/2014	04/03/2014	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	3 años	20	216.65	7799.41	
45	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-D00-001549	GABINO RAMIREZ MARIA OFELIA	COMPUTADORA LENOVO	LENOVO	C440	VS80681926	NO APLICA	NO APLICA	9	04/03/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	12999.01	E	74	10/03/2014	04/03/2014	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	3 años	20	216.65	7799.41	
46	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-D00-000148	PEDRAZA ROJAS J. ROBERTO	COMPUTADORA HP	HP	1155 ALL IN ONE BUSSINES PC	SCM344030W	NO APLICA	NO APLICA	9	04/03/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	7500.01	E	77	10/03/2014	04/03/2014	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	3 años	20	125.00	4500.01	
47	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-D00-000149	VELASCO GONZALEZ GEMA ROSALINDA	COMPUTADORA HP	HP	1155 ALL IN ONE BUSSINES PC	SCM344022T	NO APLICA	NO APLICA	9	04/03/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	7500.01	E	77	10/03/2014	04/03/2014	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	3 años	20	125.00	4500.01	
48	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-D00-001760	GABINO RAMIREZ MARIA OFELIA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L355	EPSON	L355	SYYK610901	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	4500.00	D	67	08/10/2015	08/10/2015	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	3 años	20	75.00	2700.00	COLOR NEGRO.
49	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-D00-001764	GABINO RAMIREZ MARIA OFELIA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L355	EPSON	L355	SYYK599903	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	4500.00	D	67	08/10/2015	08/10/2015	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	3 años	20	75.00	2700.00	COLOR NEGRO.
50	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-D00-001787	REYES SALGADO MARIA DE LOS ANGELES	COMPUTADORA LENOVO AIO C260	LENOVO	C260	CS02831589	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	8500.00	D	67	08/10/2015	08/10/2015	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	3 años	20	141.67	5100.00	COLOR BLANCO, WIN 8, 4GB RAM, 1 TB DISCO DURO.
51	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-D00-001834	GABINO RAMIREZ MARIA OFELIA	COMPUTADORA LENOVO AIO C260	LENOVO	C260	CS02505564	NO APLICA	NO APLICA	194	22/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	8500.01	D	51	30/11/2015	22/10/2015	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	3 años	20	141.67	5100.01	
52	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-D00-001836	GABINO RAMIREZ MARIA OFELIA	SCANNER CANON DR-M160II	CANON	DR-M160II	GX305475	NO APLICA	NO APLICA	193	21/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	47499.99	D	52	30/11/2015	21/10/2015	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	3 años	20	791.67	28499.99	
53	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-D00-001842	REYES SALGADO MARIA DE LOS ANGELES	SCANNER CANON DR-M160II	CANON	DR-M160II	GX305770	NO APLICA	NO APLICA	193	21/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	47500.00	D	52	30/11/2015	21/10/2015	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	3 años	20	791.67	28500.00	
54	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-D00-001851	GABINO RAMIREZ MARIA OFELIA	COMPUTADORA LENOVO AIO C4030	LENOVO	C40-30	P900H057	NO APLICA	NO APLICA	93	27/10/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	12000.00	D	31	30/11/2015	27/10/2015	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	3 años	20	200.00	7200.00	
55	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-D00-001852	REYES SANCHEZ FERNANDO	COMPUTADORA LENOVO AIO C4030	LENOVO	C40-30	P900H0GK	NO APLICA	NO APLICA	93	27/10/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	12000.00	D	31	30/11/2015	27/10/2015	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	3 años	20	200.00	7200.00	
56	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-D00-001860	FLORES BACILIO PABLO	COMPUTADORA LENOVO AIO C4030	LENOVO	C40-30	P900H0GS	NO APLICA	NO APLICA	93	27/10/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	12000.01	D	31	30/11/2015	27/10/2015	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	3 años	20	200.00	7200.01	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
57	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-D00-002098	GABINO RAMIREZ MARIA OFELIA	MULTIFUNCIONAL EPSON	EPSON	L575	W9813200141	NO APLICA	NO APLICA	799F	13/03/2019	AMERICA MORALES PEREZ	7995.44	D	26	02/03/2019	13/03/2019	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	6 años 9 meses	20	132.76	7995.44	
58	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-D00-002262	GABINO RAMIREZ MARIA OFELIA	COMPUTADORA HP AIO	HP	24-f029TLA	8CG9440BY5	NO APLICA	NO APLICA	A1011	20/12/2019	OFIPAPS	17498.99	D	361	30/12/2019	20/12/2019	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	6 años	20	291.65	17498.99	
59	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-D00-002272	GABINO RAMIREZ MARIA OFELIA	COMPUTADORA HP AIO	HP	24-f029TLA	8CG9440CHV	NO APLICA	NO APLICA	A1011	20/12/2019	OFIPAPS	17498.99	D	361	30/12/2019	20/12/2019	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	6 años	20	291.65	17498.99	
60	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-D00-002313	GABINO RAMIREZ MARIA OFELIA	COMPUTADORA LENOVO AIO	LENOVO	IDEACENTRE AIO 520-24ARR	MP1FM12P	NO APLICA	NO APLICA	G190	24/07/2020	BIETSAR S.A. DE.C.V	19720.00	D	119	28/08/2020	24/07/2020	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	5 años 5 meses	20	328.67	19720.00	
61	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-D00-002314	GABINO RAMIREZ MARIA OFELIA	COMPUTADORA LENOVO AIO	LENOVO	IDEACENTRE AIO 520-24ARR	MP1FMWNE	NO APLICA	NO APLICA	G190	24/07/2020	BIETSAR S.A. DE.C.V	19720.00	D	119	28/08/2020	24/07/2020	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	5 años 5 meses	20	328.67	19720.00	
62	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-D00-002315	GABINO RAMIREZ MARIA OFELIA	COMPUTADORA LENOVO AIO	LENOVO	IDEACENTRE AIO 520-24ARR	MP1FLXUB	NO APLICA	NO APLICA	G190	24/07/2020	BIETSAR S.A. DE.C.V	19720.00	D	119	28/08/2020	24/07/2020	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	5 años 5 meses	20	328.67	19720.00	
63	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-D00-002431	GABINO RAMIREZ MARIA OFELIA	SCANNER FUJITSU	FUJITSU	FI-7280	AZJDC07619	NO APLICA	NO APLICA	8132	21/10/2020	CONCEPTOS EN PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	69600.00	D	50	12/11/2020	21/10/2020	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	5 años 2 meses	20	1160.00	69600.00	
64	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-D00-002766	GABINO RAMIREZ MARIA OFELIA	COMPUTADORA HP	HP	PRO 280	4CE314BLD5	NO APLICA	NO APLICA	DAAD530F	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	17186.56	E	111	29/12/2023	29/12/2023	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	2 años	20	286.44	6874.62	
65	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-D00-002767	JAVIER GONZALEZ VIVIANA	COMPUTADORA HP	HP	PRO 280	4CE314BJHC	NO APLICA	NO APLICA	DAAD530F	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	17186.56	E	111	29/12/2023	29/12/2023	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	2 años	20	286.44	6874.62	
66	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-D00-002768	REYES SALGADO MARIA DE LOS ANGELES	COMPUTADORA HP	HP	PRO 280	4CE314BJB3	NO APLICA	NO APLICA	DAAD530F	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	17186.56	E	111	29/12/2023	29/12/2023	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	2 años	20	286.44	6874.62	
67	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-D00-002775	CHAVEZ DUQUE GUSTAVO ORLANDO	COMPUTADORA HP	HP	PRO 400	MXL3494197	NO APLICA	NO APLICA	DAAD533F	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	26466.56	E	111	29/12/2023	29/12/2023	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	2 años	20	441.11	10586.62	
68	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-E00-000035	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	MULTIFUNCIONAL	KYOCERA	KM-2810	XVN0917576	NO APLICA	NO APLICA	15741	15/02/2011	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES, JAYE, S.A. DE C.V.	11000.00	E	96	16/02/2011	15/02/2011	ADMINISTRACIÓN	3 años	20	183.33	6600.00	
69	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-E00-000044	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	EQUIPO DE COMPUTO	GATEWAY	ZX4351-45M	PWGB902013 11106855D300 0	NO APLICA	NO APLICA	914	12/08/2011	EFRAIN GUTIERREZ GUTIERREZ	12250.00	E	19	15/08/2011	12/08/2011	ADMINISTRACIÓN	3 años	20	204.17	7350.00	
70	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-E00-000036	DE JESUS CRUZ JOSE LUIS	IMPRESORA	HP	LASER JET PROFESIONAL P1606 dn	VNB3G51730	NO APLICA	NO APLICA	915	31/08/2011	EFRAIN GUTIERREZ GUTIERREZ	3500.00	E	20	15/08/2011	31/08/2011	ADMINISTRACIÓN	3 años	20	58.33	2100.00	
71	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-E00-001569	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	COMPUTADORA HP	HP	1155 ALL IN ONE BUSSINES PC	SCM53401XQ	NO APLICA	NO APLICA	9	04/03/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	7500.00	E	77	10/03/2014	04/03/2014	ADMINISTRACIÓN	3 años	20	125.00	4500.00	
72	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-E00-000072	DE JESUS CRUZ JOSE LUIS	COMPUTADORA HP	HP	1155 ALL IN ONE BUSSINES PC	SCM53402ZB	NO APLICA	NO APLICA	9	04/03/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	7500.01	E	77	10/03/2014	04/03/2014	ADMINISTRACIÓN	3 años	20	125.00	4500.01	
73	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-E00-001678	COCOM GONZALEZ ANGEL MICHEL	SERVIDOR HP	HP	HP PROLIANT	MX2351015D	NO APLICA	NO APLICA	0014	17/02/2014	COMERCIALIZADORA EL TRIUNFO	17400.00	D	112	18/12/2014	17/02/2014	ADMINISTRACIÓN	3 años	20	290.00	10440.00	
74	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-E00-001763	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L355	EPSON	L355	S3YK609562	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	4500.00	D	67	08/10/2015	08/10/2015	ADMINISTRACIÓN	3 años	20	75.00	2700.00	
75	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-E00-001772	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L355	EPSON	L355	S3YK599924	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	4500.00	D	67	08/10/2015	08/10/2015	ADMINISTRACIÓN	3 años	20	75.00	2700.00	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
76	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-E00-001776	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	LAPTOP DELL	DELL	INSPIRON 11	3525843O996	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	11000.02	D	67	08/10/2015	08/10/2015	ADMINISTRACIÓN	3 años	20	183.33	6600.01	
77	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-E00-001812	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	COMPUTADORA LENOVO AIO TOUCH C40	LENOVO	C40-30	P900B1J4	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	14999.99	D	67	08/10/2015	08/10/2015	ADMINISTRACIÓN	3 años	20	250.00	8999.99	
78	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-E00-001813	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	COMPUTADORA LENOVO AIO TOUCH C40	LENOVO	C40-30	P900B0X0	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	14999.99	D	67	08/10/2015	08/10/2015	ADMINISTRACIÓN	3 años	20	250.00	8999.99	
79	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-E00-001840	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	SCANNIER CANON DR-M160II	CANON	DR-M160II	GX305477	NO APLICA	NO APLICA	193	21/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	47499.99	D	52	30/11/2015	21/10/2015	ADMINISTRACIÓN	3 años	20	791.67	28499.99	
80	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-E00-001841	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	SCANNIER CANON DR-M160II	CANON	DR-M160II	GX306046	NO APLICA	NO APLICA	193	21/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	47500.00	D	52	30/11/2015	21/10/2015	ADMINISTRACIÓN	3 años	20	791.67	28500.00	
81	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-E00-001850	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	COMPUTADORA LENOVO AIO C4030	LENOVO	C40-30	P900B54L	NO APLICA	NO APLICA	93	27/10/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	12000.00	D	31	30/11/2015	27/10/2015	ADMINISTRACIÓN	3 años	20	200.00	7200.00	
82	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-E00-001975	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	LECTOR BIOMÉTRICO MULTIMEDIA PARA TIEMPO Y ASISTENCIA	ACCESPRO	U4	OMX60600560 51630193	NO APLICA	NO APLICA	A197	12/10/2016	SERVICIOS INTEGRALES EDUCATIVOS Y EMPRESARIALES	4899.99	D	148	14/10/2016	12/10/2016	ADMINISTRACIÓN	9 años 2 meses	20	81.67	4899.99	
83	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-E00-002094	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	NO-BREAK SOLA BASIC	SOLA BASIC	MICROSR 2000 VA	E18F16115	NO APLICA	NO APLICA	A429	14/08/2018	MARCELA PÉREZ CARMONA	8581.28	D	99	15/08/2018	14/08/2018	ADMINISTRACIÓN	7 años 4 meses	20	109.69	8581.28	
84	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-E00-002165	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	SISTEMA DE CONMUTADOR TELEFÓNICO	CENTRAL IP PURO MAX	KXTDE 200	0JBCG0232S9	NO APLICA	NO APLICA	A31	25/02/2019	WIMAX	15345.64	D	65	02/04/2019	25/02/2019	ADMINISTRACIÓN	6 años 10 meses	20	255.76	15345.64	
85	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-E00-002224	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	IMPRESORA EVO DUALYS3	EVOLIS	DUALYS	D63750627	NO APLICA	NO APLICA	B4253	03/12/2019	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES, JAYE, S.A. DE C.V.	24384.88	D	322	05/12/2019	03/12/2019	ADMINISTRACIÓN	6 años	20	406.41	24384.88	
86	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-E00-002295	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	COMPUTADORA HP AIO	HP	24-f029TLA	8CG9440BV0	NO APLICA	NO APLICA	A1011	20/12/2019	OFIPAPS	17498.99	D	361	30/12/2019	20/12/2019	ADMINISTRACIÓN	6 años	20	291.65	17498.99	
87	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-E00-002295	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	COMPUTADORA HP AIO	HP	24-f029TLA	8CG944QC8F	NO APLICA	NO APLICA	A1011	20/12/2019	OFIPAPS	17498.99	D	361	30/12/2019	20/12/2019	ADMINISTRACIÓN	6 años	20	291.65	17498.99	
88	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-E00-002302	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	COMPUTADORA LENOVO AIO	LENOVO	IDEACENTRE AIO 520-24ARR	MP1FLXS6	NO APLICA	NO APLICA	G190	24/07/2020	BIETSAR S.A. DE.C.V	19720.00	D	119	28/08/2020	24/07/2020	ADMINISTRACIÓN	5 años 5 meses	20	328.67	19720.00	
89	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-E00-002304	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	COMPUTADORA LENOVO AIO	LENOVO	IDEACENTRE AIO 520-24ARR	MP1FLW5N	NO APLICA	NO APLICA	G190	24/07/2020	BIETSAR S.A. DE.C.V	19720.00	D	119	28/08/2020	24/07/2020	ADMINISTRACIÓN	5 años 5 meses	20	328.67	19720.00	
90	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-E00-002305	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	COMPUTADORA LENOVO AIO	LENOVO	IDEACENTRE AIO 520-24ARR	MP1FM13W	NO APLICA	NO APLICA	G190	24/07/2020	BIETSAR S.A. DE.C.V	19720.00	D	119	28/08/2020	24/07/2020	ADMINISTRACIÓN	5 años 5 meses	20	328.67	19720.00	
91	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-E00-002306	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	COMPUTADORA LENOVO AIO	LENOVO	IDEACENTRE AIO 520-24ARR	MP1FMXP6	NO APLICA	NO APLICA	G190	24/07/2020	BIETSAR S.A. DE.C.V	19720.00	D	119	28/08/2020	24/07/2020	ADMINISTRACIÓN	5 años 5 meses	20	328.67	19720.00	
92	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-E00-002765	GABINO RAMIREZ MARIA OFELIA	COMPUTADORA HP	HP	PRO 280	4CE314BJJK	NO APLICA	NO APLICA	DAAD530F	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	17186.56	E	111	29/12/2023	29/12/2023	ADMINISTRACIÓN	2 años	20	286.44	6874.62	
93	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-E00-002764	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	SCANER FUJITSU	FUJITSU	FI-800R	C7DA201477	NO APLICA	NO APLICA	DAAD530F	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	37410.00	E	111	29/12/2023	29/12/2023	ADMINISTRACIÓN	2 años	20	623.50	14964.00	
94	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-E00-002765	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	SCANER FUJITSU	FUJITSU	FI-800R	C7DA201478	NO APLICA	NO APLICA	DAAD530F	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	37410.00	E	111	29/12/2023	29/12/2023	ADMINISTRACIÓN	2 años	20	623.50	14964.00	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
95	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-F00-000021	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	PLOTER	HP	DESIGNJET 500 42"	MY73Q3F30W	NO APLICA	NO APLICA	15505	13/07/2007	CONSUMIBLES MILENIO, S.A. DE C.V.	49890.00	E	91	29/08/2007	13/07/2007	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	3 años	20	623.17	29564.00	
96	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-F00-000006	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	LAPTOP	DELL	QTW8605	LXWS20X0169 03017532401	NO APLICA	NO APLICA	121619	29/05/2008	NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	11398.01	E	35	20/05/2008	29/05/2008	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	3 años	20	189.97	6838.81	
97	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-F00-000037	PASAFLORES TERRAZAS JUSTINIANO	IMPRESORA	HP	LASER P2035	CNB9J39211	NO APLICA	NO APLICA	14943	05/03/2010	CONSUMIBLES MILENIO, S.A. DE C.V.	5495.00	E	21	03/03/2010	05/03/2010	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	3 años	20	91.58	3297.00	
98	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-F00-000032	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	EQUIPO DE COMPUTO	GATEWAY	ZX4351-45M	PWG8930213 11106387300	NO APLICA	NO APLICA	014	06/12/2011	EFRAIN GUTIERREZ GUTIERREZ	12250.00	E	19	15/08/2011	06/12/2011	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	3 años	20	204.17	7350.00	ACCESORIOS: MAUS S/M; S/M Y S/S; TECLADO S/M; S/M Y S/S
99	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-F00-000060	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA ALL IN ONE BUSINESS PC	HP	HP 1105	5CM3350GNR	NO APLICA	NO APLICA	2071	16/04/2013	FECOPE	7841.60	E	64	21/05/2013	16/04/2013	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	3 años	20	130.69	4704.96	
100	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-F00-001674	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA LENOVO	LENOVO	C440	VS80681813	NO APLICA	NO APLICA	0014	17/02/2014	COMERCIALIZADORA EL TRIUNFO	13920.00	D	112	18/12/2014	17/02/2014	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	3 años	20	232.00	8352.00	
101	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-F00-001675	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA LENOVO	LENOVO	C440	VS80681847	NO APLICA	NO APLICA	0014	17/02/2014	COMERCIALIZADORA EL TRIUNFO	13920.00	D	112	18/12/2014	17/02/2014	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	3 años	20	232.00	8352.00	
102	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-F00-001758	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L555	EPSON	L555	S4VY228145	NO APLICA	NO APLICA	190	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	5650.00	D	68	09/10/2015	08/10/2015	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	3 años	20	94.17	3390.00	
103	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-F00-001767	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L355	EPSON	L355	S3YK600586	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	4500.00	D	67	08/10/2015	08/10/2015	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	3 años	20	75.00	2700.00	
104	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-F00-001768	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L355	EPSON	L355	S3YK600554	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	4500.00	D	67	08/10/2015	08/10/2015	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	3 años	20	75.00	2700.00	
105	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-F00-001791	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA LENOVO AIO C260	LENOVO	C260	CS02540223	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	8500.00	D	67	08/10/2015	08/10/2015	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	3 años	20	141.67	5100.00	
106	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-F00-001792	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA LENOVO AIO C260	LENOVO	C260	CS02537319	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	8500.00	D	67	08/10/2015	08/10/2015	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	3 años	20	141.67	5100.00	
107	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-F00-001805	PASAFLORES TERRAZAS JUSTINIANO	COMPUTADORA LENOVO AIO C260	LENOVO	C260	CS02469823	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	8500.00	D	67	08/10/2015	08/10/2015	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	3 años	20	141.67	5100.00	
108	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-001814	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA LENOVO AIO TOUCH C40	LENOVO	C40-30	F900AZVW	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	14999.99	D	67	08/10/2015	08/10/2015	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	3 años	20	250.00	8999.99	
109	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-F00-001815	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA LENOVO AIO TOUCH C40	LENOVO	C40-30	F900AZMA	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	14999.99	D	67	08/10/2015	08/10/2015	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	3 años	20	250.00	8999.99	
110	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-F00-001835	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	SCANNER CANON DR-M160II	CANON	DR-M160II	GX305481	NO APLICA	NO APLICA	193	21/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	47499.99	D	52	30/11/2015	21/10/2015	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	3 años	20	791.67	26499.99	
111	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-F00-001844	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	SCANNER CANON FLATBED UNIT 201	CANON	FLATBED UNIT 201	FX300609	NO APLICA	NO APLICA	193	21/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	35000.00	D	52	30/11/2015	21/10/2015	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	3 años	20	583.33	21000.00	
112	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-001847	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA LENOVO AIO C4030	LENOVO	C40-30	F900AEWW	NO APLICA	NO APLICA	93	27/10/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	12000.00	D	31	30/11/2015	27/10/2015	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	3 años	20	200.00	7200.00	
113	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-F00-001853	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA LENOVO AIO C4030	LENOVO	C40-30	F900H0W2	NO APLICA	NO APLICA	93	27/10/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	12000.00	D	31	30/11/2015	27/10/2015	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	3 años	20	200.00	7200.00	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
114	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-F00-001854	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA LENOVO AIO C4030	LENOVO	C40-30	F900AFHX	NO APLICA	NO APLICA	93	27/10/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	12000.00	D	31	30/11/2015	27/10/2015	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	3 años	20	200.00	7200.00	
115	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-F00-002267	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA HP AIO	HP	24-F029TLA	8CD9440CBN	NO APLICA	NO APLICA	A1011	20/12/2019	OFIPAPS	17498.99	D	361	30/12/2019	20/12/2019	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	6 años	20	291.65	17498.99	
116	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-F00-002268	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA HP AIO	HP	24-F029TLA	8CC9442SHP	NO APLICA	NO APLICA	A1011	20/12/2019	OFIPAPS	17498.99	D	361	30/12/2019	20/12/2019	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	6 años	20	291.65	17498.99	
117	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-F00-002276	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA HP AIO	HP	27-XA0031LA	8CC9411BGH	NO APLICA	NO APLICA	A1011	20/12/2019	OFIPAPS	33500.15	D	361	30/12/2019	20/12/2019	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	6 años	20	558.34	33500.15	
118	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-002308	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA LENOVO AIO	LENOVO	IDEACENTRE AIO 520-24ARR	MP1FFM12E	NO APLICA	NO APLICA	G190	24/07/2020	BETSAR S.A. DE.C.V	19720.00	D	119	28/08/2020	24/07/2020	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	5 años 5 meses	20	328.67	19720.00	
119	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-F00-002309	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA LENOVO AIO	LENOVO	IDEACENTRE AIO 520-24ARR	MP1FLXUC	NO APLICA	NO APLICA	G190	24/07/2020	BETSAR S.A. DE.C.V	19720.00	D	119	28/08/2020	24/07/2020	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	5 años 5 meses	20	328.67	19720.00	
120	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-F00-002310	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA LENOVO AIO	LENOVO	IDEACENTRE AIO 520-24ARR	MP1FFM139	NO APLICA	NO APLICA	G190	24/07/2020	BETSAR S.A. DE.C.V	19720.00	D	119	28/08/2020	24/07/2020	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	5 años 5 meses	20	328.67	19720.00	
121	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-F00-002311	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA LENOVO AIO	LENOVO	IDEACENTRE AIO 520-24ARR	MP1FLXRX	NO APLICA	NO APLICA	G190	24/07/2020	BETSAR S.A. DE.C.V	19720.00	D	119	28/08/2020	24/07/2020	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	5 años 5 meses	20	328.67	19720.00	
122	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-F00-002312	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA LENOVO AIO	LENOVO	IDEACENTRE AIO 520-24ARR	MP1FLW56	NO APLICA	NO APLICA	G190	24/07/2020	BETSAR S.A. DE.C.V	19720.00	D	119	28/08/2020	24/07/2020	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	5 años 5 meses	20	328.67	19720.00	
123	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-002758	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA HP	HP	PRO 280	4CE314BJHZ	NO APLICA	NO APLICA	DAAD53DF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	17186.56	E	111	29/12/2023	29/12/2023	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	2 años	20	286.44	6874.62	
124	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-002759	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA HP	HP	PRO 280	4CE314BJGB	NO APLICA	NO APLICA	DAAD53DF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	17186.56	E	111	29/12/2023	29/12/2023	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	2 años	20	286.44	6874.62	
125	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-002762	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA HP	HP	PRO 280	4CE314BJD3	NO APLICA	NO APLICA	DAAD53DF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	17186.56	E	111	29/12/2023	29/12/2023	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	2 años	20	286.44	6874.62	
126	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-002764	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA HP	HP	PRO 280	4CE314BJGB	NO APLICA	NO APLICA	DAAD53DF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	17186.56	E	111	29/12/2023	29/12/2023	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	2 años	20	286.44	6874.62	
127	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-002788	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	SCANER FUJITSU	FUJITSU	FI-7160	A33AL44551	NO APLICA	NO APLICA	DAAD53DF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	37410.00	E	111	29/12/2023	29/12/2023	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	2 años	20	623.50	14964.00	
128	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-003025	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	MULTIFUNCIONAL EPSON ECOTANK L6270	EPSON	L6270	X9GC009446	NO APLICA	NO APLICA	VR2026	26/09/2024	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	9702.33	E	139	12/09/2024	26/09/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año 3 meses	20	161.71	2425.69	
129	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-003026	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	LAPTOP LENOVO THINKPAD P16s	LENOVO	THINKPAD P16s	PF45GCJS	NO APLICA	NO APLICA	VR2026	26/09/2024	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	43623.99	E	139	12/09/2024	26/09/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año 3 meses	20	727.07	10906.01	
130	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-003027	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	LAPTOP LENOVO THINKPAD P16s	LENOVO	THINKPAD P16s	PF45GKHP	NO APLICA	NO APLICA	VR2026	26/09/2024	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	43623.99	E	139	12/09/2024	26/09/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año 3 meses	20	727.07	10906.01	
131	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-003028	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	SCANER EPSON WORFORCE DS-790WN	EPSON	WORFORCE DS-790W	X9ZC002356	NO APLICA	NO APLICA	VR2026	26/09/2024	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	35090.00	E	139	12/09/2024	26/09/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año 3 meses	20	584.83	8772.49	
132	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-003029	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	SCANER EPSON WORFORCE DS-790WN	EPSON	WORFORCE DS-790W	X9ZC001840	NO APLICA	NO APLICA	VR2026	26/09/2024	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	35090.00	E	139	12/09/2024	26/09/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año 3 meses	20	584.83	8772.49	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
133	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-003030	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	SCANER EPSON WORFORCE DS-790WN	EPSON	WORFORCE DS-790W	X9ZC001871	NO APLICA	NO APLICA	VR2026	26/09/2024	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	35090.00	E	139	12/09/2024	26/09/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año 3 meses	20	584.83	8772.49	
134	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-003031	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	SCANER EPSON WORFORCE DS-790WN	EPSON	WORFORCE DS-790W	X9ZC002305	NO APLICA	NO APLICA	VR2026	26/09/2024	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	35090.00	E	139	12/09/2024	26/09/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año 3 meses	20	584.83	8772.49	
135	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-003032	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	SCANER FUJITSU FI-8290	FUJITSU	FI-8290	CEPD000619	NO APLICA	NO APLICA	VR2026	26/09/2024	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	69440.00	E	139	12/09/2024	26/09/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año 3 meses	20	1157.33	17359.99	
136	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-003033	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	SCANER FUJITSU FI-8290	FUJITSU	FI-8290	CEPD000100	NO APLICA	NO APLICA	VR2026	26/09/2024	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	69440.00	E	139	12/09/2024	26/09/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año 3 meses	20	1157.33	17359.99	
137	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-003034	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA LENOVO THINKCENTRE NEO 50a24	LENOVO	THINKCENTRE NEO 50a24	MP2BAL1G	NO APLICA	NO APLICA	VR2026	26/09/2024	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	32585.00	E	139	12/09/2024	26/09/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año 3 meses	20	543.08	8146.24	
138	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-003035	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA LENOVO THINKCENTRE NEO 50a24	LENOVO	THINKCENTRE NEO 50a24	MP2BAHPL	NO APLICA	NO APLICA	VR2026	26/09/2024	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	32585.00	E	139	12/09/2024	26/09/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año 3 meses	20	543.08	8146.24	
139	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-003036	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA LENOVO THINKCENTRE NEO 50a24	LENOVO	THINKCENTRE NEO 50a24	MP2BAHST	NO APLICA	NO APLICA	VR2026	26/09/2024	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	32585.00	E	139	12/09/2024	26/09/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año 3 meses	20	543.08	8146.24	
140	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-003037	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	7824G24	NO APLICA	NO APLICA	VR2026	26/09/2024	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	27863.49	E	139	12/09/2024	26/09/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año 3 meses	20	464.39	6965.87	
141	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-003038	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	H524G24	NO APLICA	NO APLICA	VR2026	26/09/2024	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	27863.49	E	139	12/09/2024	26/09/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año 3 meses	20	464.39	6965.87	
142	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-003039	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	8024G24	NO APLICA	NO APLICA	VR2026	26/09/2024	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	27863.49	E	139	12/09/2024	26/09/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año 3 meses	20	464.39	6965.87	
143	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-003040	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	C824G24	NO APLICA	NO APLICA	VR2026	26/09/2024	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	27863.49	E	139	12/09/2024	26/09/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año 3 meses	20	464.39	6965.87	
144	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-003041	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	DD24G24	NO APLICA	NO APLICA	VR2026	26/09/2024	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	27863.49	E	139	12/09/2024	26/09/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año 3 meses	20	464.39	6965.87	
145	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-003042	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	JC24G24	NO APLICA	NO APLICA	VR2026	26/09/2024	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	27863.49	E	139	12/09/2024	26/09/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año 3 meses	20	464.39	6965.87	
146	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-003043	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	CC24G24	NO APLICA	NO APLICA	VR2026	26/09/2024	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	27863.49	E	139	12/09/2024	26/09/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año 3 meses	20	464.39	6965.87	
147	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-003044	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	JWV3G24	NO APLICA	NO APLICA	VR2026	26/09/2024	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	27863.49	E	139	12/09/2024	26/09/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año 3 meses	20	464.39	6965.87	
148	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-003045	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	BB24G24	NO APLICA	NO APLICA	VR2026	26/09/2024	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	27863.49	E	139	12/09/2024	26/09/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año 3 meses	20	464.39	6965.87	
149	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-003046	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	6824G24	NO APLICA	NO APLICA	VR2026	26/09/2024	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	27863.49	E	139	12/09/2024	26/09/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año 3 meses	20	464.39	6965.87	
150	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-003047	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	4824G24	NO APLICA	NO APLICA	VR2026	26/09/2024	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	27863.49	E	139	12/09/2024	26/09/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año 3 meses	20	464.39	6965.87	
151	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-003048	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	9C24G24	NO APLICA	NO APLICA	VR2026	26/09/2024	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	27863.49	E	139	12/09/2024	26/09/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año 3 meses	20	464.39	6965.87	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
152	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-003049	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	9824G24	NO APLICA	NO APLICA	VR2026	26/09/2024	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	27863.49	E	139	12/09/2024	26/09/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año 3 meses	20	464.39	6965.87	
153	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-003050	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	7F24G24	NO APLICA	NO APLICA	VR2026	26/09/2024	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	27863.49	E	139	12/09/2024	26/09/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año 3 meses	20	464.39	6965.87	
154	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-003051	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	61Z3G24	NO APLICA	NO APLICA	VR2026	26/09/2024	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	27863.49	E	139	12/09/2024	26/09/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año 3 meses	20	464.39	6965.87	
155	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-003052	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	76Z3G24	NO APLICA	NO APLICA	VR2026	26/09/2024	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	27863.49	E	139	12/09/2024	26/09/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año 3 meses	20	464.39	6965.87	
156	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-003053	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	ST94G24	NO APLICA	NO APLICA	VR2026	26/09/2024	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	27863.49	E	139	12/09/2024	26/09/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año 3 meses	20	464.39	6965.87	
157	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-003054	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	1T84G24	NO APLICA	NO APLICA	VR2026	26/09/2024	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	27863.49	E	139	12/09/2024	26/09/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año 3 meses	20	464.39	6965.87	
158	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-003055	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	56Z3G24	NO APLICA	NO APLICA	VR2026	26/09/2024	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	27863.49	E	139	12/09/2024	26/09/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año 3 meses	20	464.39	6965.87	
159	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-003056	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	FS84G24	NO APLICA	NO APLICA	VR2026	26/09/2024	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	27863.49	E	139	12/09/2024	26/09/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año 3 meses	20	464.39	6965.87	
160	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-003057	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	11Z3G24	NO APLICA	NO APLICA	VR2026	26/09/2024	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	27863.49	E	139	12/09/2024	26/09/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año 3 meses	20	464.39	6965.87	
161	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-003058	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	DZZ3G24	NO APLICA	NO APLICA	VR2026	26/09/2024	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	27863.49	E	139	12/09/2024	26/09/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año 3 meses	20	464.39	6965.87	
162	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-003059	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 7010	DELL	OPTIPLEX 7010	HS84G24	NO APLICA	NO APLICA	VR2026	26/09/2024	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	27863.49	E	139	12/09/2024	26/09/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año 3 meses	20	464.39	6965.87	
163	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-003148	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	MULTIFUNCIONAL XEROX	XEROX	ALTALINK C8170	SEFQ277771	NO APLICA	NO APLICA	F-550	20/12/2024	COMERCIALIZADORA SASPRI	211179.00	E	176	20/12/2024	20/12/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año	20	3519.63	42235.60	
164	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-003149	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	MULTIFUNCIONAL XEROX	XEROX	ALTALINK C8170	SEFQ279003	NO APLICA	NO APLICA	F-550	20/12/2024	COMERCIALIZADORA SASPRI	211179.00	E	178	20/12/2024	20/12/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año	20	3519.63	42235.60	
165	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-G00-001356	REYES GUTIERREZ GABRIELA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP	1155	5CM3190F35	NO APLICA	NO APLICA	2276	15/08/2013	FECOPE	8085.20	E	54	30/10/2013	15/08/2013	ECOLOGIA	3 años	20	134.75	4851.12	
166	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-H00-001572	CRUZ PAULINO JOSE ALFREDO	COMPUTADORA HP	HP	1155 ALL IN ONE BLUSSINES PC	5CM3463QK8	NO APLICA	NO APLICA	9	04/03/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	7500.01	E	77	10/03/2014	04/03/2014	SERVICIOS PÚBLICOS	3 años	20	125.00	4500.01	
167	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-H00-001807	CRUZ PAULINO JOSE ALFREDO	COMPUTADORA LENOVO AIO C260	LENOVO	C260	CS02540239	NO APLICA	NO APLICA	189	09/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	8500.00	D	67	09/10/2015	09/10/2015	SERVICIOS PÚBLICOS	3 años	20	141.67	5100.00	
168	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-H00-002260	CRUZ PAULINO JOSE ALFREDO	LAPTOP LENOVO IDEAPAD	LENOVO	S145-14IAB	PF14H2GW	NO APLICA	NO APLICA	A1011	20/12/2019	OFIPAPS	11899.00	D	361	30/12/2019	20/12/2019	SERVICIOS PÚBLICOS	6 años	20	198.32	11899.00	
169	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-H00-002274	CRUZ PAULINO JOSE ALFREDO	COMPUTADORA HP AIO	HP	24-F029TLA	8CC5210B0L	NO APLICA	NO APLICA	A1011	20/12/2019	OFIPAPS	17498.99	D	361	30/12/2019	20/12/2019	SERVICIOS PÚBLICOS	6 años	20	291.65	17498.99	
170	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-H00-002322	CRUZ PAULINO JOSE ALFREDO	COMPUTADORA LENOVO AIO	LENOVO	IDEACENTRE AIO 520-24ARR	MP1FLWWR	NO APLICA	NO APLICA	G190	24/07/2020	BETSAR S.A. DE C.V	19720.00	D	119	28/08/2020	24/07/2020	SERVICIOS PÚBLICOS	5 años 5 meses	20	328.67	19720.00	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
171	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000036	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP	1155	5CM3080KXT	NO APLICA	NO APLICA	2252	07/08/2013	FECOPE	8085.20	E	20	05/10/2013	07/08/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	134.75	4851.12	
172	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-I01-001357	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP	1155	5CM3190F1Q	NO APLICA	NO APLICA	2278	15/08/2013	FECOPE	8085.20	E	54	30/10/2013	15/08/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	134.75	4851.12	
173	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000038	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP	1155	5CM3190F32	NO APLICA	NO APLICA	2279	15/08/2013	FECOPE	8085.20	E	54	30/10/2013	15/08/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	134.75	4851.12	
174	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000039	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP	1105	5CM3020D0X	NO APLICA	NO APLICA	2280	15/08/2013	FECOPE	8085.20	E	185	17/12/2013	15/08/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	134.75	4851.12	
175	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000040	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	3CR31814LM	NO APLICA	NO APLICA	2138	27/09/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	119	17/12/2013	27/09/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
176	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000041	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707G7	NO APLICA	NO APLICA	2138	27/09/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	119	17/12/2013	27/09/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
177	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000042	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	3CR31814LL	NO APLICA	NO APLICA	2138	27/09/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	119	17/12/2013	27/09/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
178	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000043	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707G1	NO APLICA	NO APLICA	2138	27/09/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	119	17/12/2013	27/09/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
179	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000044	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707HD	NO APLICA	NO APLICA	2138	27/09/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	119	17/12/2013	27/09/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
180	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000045	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707F5	NO APLICA	NO APLICA	2138	27/09/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	119	17/12/2013	27/09/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
181	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000047	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	3CR31814TY	NO APLICA	NO APLICA	2138	27/09/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	119	17/12/2013	27/09/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
182	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000050	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	MULTIFUNCIONAL	SAMSUNG	SCX3405W	Z7S6B9KDZ6B0062T	NO APLICA	NO APLICA	2138	27/09/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	4950.00	E	119	17/12/2013	27/09/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	82.50	2970.00	
183	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000051	ROJAS SANCHEZ ROSAURA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707T4	NO APLICA	NO APLICA	2668	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	120	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
184	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000052	ROJAS SANCHEZ ROSAURA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707P1	NO APLICA	NO APLICA	2668	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	120	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
185	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000055	ROJAS SANCHEZ ROSAURA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707TS	NO APLICA	NO APLICA	2668	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	120	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
186	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000056	ROJAS SANCHEZ ROSAURA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707NR	NO APLICA	NO APLICA	2668	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	120	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
187	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000057	ROJAS SANCHEZ ROSAURA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707SL	NO APLICA	NO APLICA	2668	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	120	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
188	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000059	ROJAS SANCHEZ ROSAURA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707GG	NO APLICA	NO APLICA	2668	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	120	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
189	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000060	ROJAS SANCHEZ ROSAURA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707VK	NO APLICA	NO APLICA	2668	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	120	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
190	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000061	ROJAS SANCHEZ ROSAURA	MULTIFUNCIONAL	SAMSUNG	SCX3405W	Z7S6B9KDTD0189F	NO APLICA	NO APLICA	2668	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	4950.00	E	120	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	82.50	2970.00	
191	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000062	RAMIREZ MARQUEZ GABRIEL	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	3CR31814T7	NO APLICA	NO APLICA	2765	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	121	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
192	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000063	RAMIREZ MARQUEZ GABRIEL	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707J9	NO APLICA	NO APLICA	2765	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	121	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
193	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000065	RAMIREZ MARQUEZ GABRIEL	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707KZ	NO APLICA	NO APLICA	276	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	121	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
194	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000066	RAMIREZ MARQUEZ GABRIEL	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707PL	NO APLICA	NO APLICA	2765	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	121	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
195	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000067	RAMIREZ MARQUEZ GABRIEL	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707FN	NO APLICA	NO APLICA	2765	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	121	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
196	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000068	RAMIREZ MARQUEZ GABRIEL	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707S2	NO APLICA	NO APLICA	2765	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	121	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
197	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000069	RAMIREZ MARQUEZ GABRIEL	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707FM	NO APLICA	NO APLICA	2765	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	121	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
198	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000070	RAMIREZ MARQUEZ GABRIEL	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	3CR31814WH	NO APLICA	NO APLICA	2765	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	121	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
199	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000071	RAMIREZ MARQUEZ GABRIEL	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707G0	NO APLICA	NO APLICA	2765	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	121	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
200	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000072	RAMIREZ MARQUEZ GABRIEL	MULTIFUNCIONAL	SAMSUNG	SCX3405W	Z7S6B9KD2C0028D	NO APLICA	NO APLICA	2765	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	4950.00	E	121	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	82.50	2970.00	
201	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000073	CRISTINO SANTOS BELEN	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707W5	NO APLICA	NO APLICA	2718	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	122	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
202	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000074	CRISTINO SANTOS BELEN	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707QR	NO APLICA	NO APLICA	2718	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	122	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
203	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000075	CRISTINO SANTOS BELEN	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707K8	NO APLICA	NO APLICA	2718	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	122	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
204	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000076	CRISTINO SANTOS BELEN	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707TJ	NO APLICA	NO APLICA	2718	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	122	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
205	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000077	CRISTINO SANTOS BELEN	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707TB	NO APLICA	NO APLICA	2718	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	122	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
206	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000078	CRISTINO SANTOS BELEN	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707NW	NO APLICA	NO APLICA	2718	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	122	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
207	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000079	CRISTINO SANTOS BELEN	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707VG	NO APLICA	NO APLICA	2718	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	122	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
208	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000080	CRISTINO SANTOS BELEN	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707VJ	NO APLICA	NO APLICA	2718	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	122	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI					PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA				TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
209	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000081	CRISTINO SANTOS BELEN	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707TK	NO APLICA	NO APLICA	2718	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	122	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
210	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000082	CRISTINO SANTOS BELEN	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707GZ	NO APLICA	NO APLICA	2718	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	122	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
211	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000084	PRIMERO CORTAZAR NILSA ALEJANDRA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707V2	NO APLICA	NO APLICA	2678	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	123	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
212	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000085	PRIMERO CORTAZAR NILSA ALEJANDRA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707SV	NO APLICA	NO APLICA	2678	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	123	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
213	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000086	PRIMERO CORTAZAR NILSA ALEJANDRA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707GJ	NO APLICA	NO APLICA	2678	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	123	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
214	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000087	PRIMERO CORTAZAR NILSA ALEJANDRA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707VF	NO APLICA	NO APLICA	2678	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	123	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
215	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000088	PRIMERO CORTAZAR NILSA ALEJANDRA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707M6	NO APLICA	NO APLICA	2678	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	123	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
216	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000090	PRIMERO CORTAZAR NILSA ALEJANDRA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707Q8	NO APLICA	NO APLICA	2678	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	123	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
217	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000091	PRIMERO CORTAZAR NILSA ALEJANDRA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	3CR318146V	NO APLICA	NO APLICA	2678	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	123	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
218	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000092	PRIMERO CORTAZAR NILSA ALEJANDRA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707NB	NO APLICA	NO APLICA	2678	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	123	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
219	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000093	PRIMERO CORTAZAR NILSA ALEJANDRA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707HQ	NO APLICA	NO APLICA	2678	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	123	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
220	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000095	DOMINGUEZ ESQUIVEL DIANA LAURA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707T9	NO APLICA	NO APLICA	2688	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	124	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
221	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000096	DOMINGUEZ ESQUIVEL DIANA LAURA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707QP	NO APLICA	NO APLICA	2688	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	124	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
222	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000097	DOMINGUEZ ESQUIVEL DIANA LAURA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707N4	NO APLICA	NO APLICA	2688	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	124	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
223	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000098	DOMINGUEZ ESQUIVEL DIANA LAURA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707SG	NO APLICA	NO APLICA	2688	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	124	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
224	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000099	DOMINGUEZ ESQUIVEL DIANA LAURA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707GQ	NO APLICA	NO APLICA	2688	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	124	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
225	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000100	DOMINGUEZ ESQUIVEL DIANA LAURA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707JC	NO APLICA	NO APLICA	2688	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	124	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
226	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000101	DOMINGUEZ ESQUIVEL DIANA LAURA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707Q3	NO APLICA	NO APLICA	2688	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	124	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
227	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000102	DOMINGUEZ ESQUIVEL DIANA LAURA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707GD	NO APLICA	NO APLICA	2688	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	124	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI					PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA				TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
228	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000103	DOMINGUEZ ESQUIVEL DIANA LAURA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707T5	NO APLICA	NO APLICA	2688	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	124	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
229	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000105	DOMINGUEZ ESQUIVEL DIANA LAURA	MULTIFUNCIONAL	SAMSUNG	SCX3405W	Z73689KD2C0 01WZ	NO APLICA	NO APLICA	2688	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	4950.00	E	124	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	82.50	2970.00	
230	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000118	ACEVEDO MAURICIO AURELIO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707MV	NO APLICA	NO APLICA	2698	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	115	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
231	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000119	ACEVEDO MAURICIO AURELIO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707SM	NO APLICA	NO APLICA	2698	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	115	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
232	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000121	ACEVEDO MAURICIO AURELIO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707MD	NO APLICA	NO APLICA	2698	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	115	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
233	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000123	ACEVEDO MAURICIO AURELIO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707NC	NO APLICA	NO APLICA	2698	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	115	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
234	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000124	ACEVEDO MAURICIO AURELIO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707F0	NO APLICA	NO APLICA	2698	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	115	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
235	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000125	ACEVEDO MAURICIO AURELIO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707SF	NO APLICA	NO APLICA	2698	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	115	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
236	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000128	VEGA MARTINEZ ISRAEL	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	3CR3181473	NO APLICA	NO APLICA	2108	26/09/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	116	17/12/2013	26/09/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
237	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000129	VEGA MARTINEZ ISRAEL	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707GB	NO APLICA	NO APLICA	2108	26/09/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	116	17/12/2013	26/09/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
238	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000130	VEGA MARTINEZ ISRAEL	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707F3	NO APLICA	NO APLICA	2108	26/09/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	116	17/12/2013	26/09/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
239	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000131	VEGA MARTINEZ ISRAEL	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707GH	NO APLICA	NO APLICA	2108	26/09/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	116	17/12/2013	26/09/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
240	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000132	VEGA MARTINEZ ISRAEL	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707FB	NO APLICA	NO APLICA	2108	26/09/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	116	17/12/2013	26/09/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
241	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000133	VEGA MARTINEZ ISRAEL	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707PH	NO APLICA	NO APLICA	2108	26/09/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	116	17/12/2013	26/09/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
242	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000135	VEGA MARTINEZ ISRAEL	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707J4	NO APLICA	NO APLICA	2108	26/09/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	116	17/12/2013	26/09/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
243	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000136	VEGA MARTINEZ ISRAEL	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	3CR3181446T	NO APLICA	NO APLICA	2108	26/09/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	116	17/12/2013	26/09/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
244	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000137	VEGA MARTINEZ ISRAEL	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707GM	NO APLICA	NO APLICA	2108	26/09/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	116	17/12/2013	26/09/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
245	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000138	VEGA MARTINEZ ISRAEL	MULTIFUNCIONAL	SAMSUNG	SCX3405W	Z73689KD2B0 056K	NO APLICA	NO APLICA	2108	26/09/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	4950.00	E	116	17/12/2013	26/09/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	82.50	2970.00	
246	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000139	VALDEZ PIÑA BERTHA ISABEL	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707LX	NO APLICA	NO APLICA	2708	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	117	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
247	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000140	VALDEZ PIÑA BERTHA ISABEL	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	3CR3181487S	NO APLICA	NO APLICA	2708	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	117	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
248	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000141	VALDEZ PIÑA BERTHA ISABEL	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	3CR3181488W	NO APLICA	NO APLICA	2708	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	117	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
249	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000142	VALDEZ PIÑA BERTHA ISABEL	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707GC	NO APLICA	NO APLICA	2708	17/12/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	117	17/12/2013	17/12/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
250	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000143	VALDEZ PIÑA BERTHA ISABEL	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707LT	NO APLICA	NO APLICA	2708	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	117	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
251	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000144	VALDEZ PIÑA BERTHA ISABEL	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	3CR3181488	NO APLICA	NO APLICA	2708	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	117	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
252	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000145	VALDEZ PIÑA BERTHA ISABEL	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707FV	NO APLICA	NO APLICA	2708	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	117	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
253	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000146	VALDEZ PIÑA BERTHA ISABEL	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX3270753	NO APLICA	NO APLICA	2708	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	117	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
254	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000147	VALDEZ PIÑA BERTHA ISABEL	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32L707LJ	NO APLICA	NO APLICA	2708	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	117	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
255	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000148	VALDEZ PIÑA BERTHA ISABEL	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707MH	NO APLICA	NO APLICA	2708	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	117	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
256	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000149	VALDEZ PIÑA BERTHA ISABEL	MULTIFUNCIONAL	SAMSUNG	SCX3405W	Z72958K07C0 07TZ	NO APLICA	NO APLICA	2708	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	4950.00	E	117	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	82.50	2970.00	
257	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000161	CRUZ TRINIDAD JULIO CESAR	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	3CR3181498R	NO APLICA	NO APLICA	2748	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	125	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
258	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000162	CRUZ TRINIDAD JULIO CESAR	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707J1	NO APLICA	NO APLICA	2748	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	125	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
259	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000163	CRUZ TRINIDAD JULIO CESAR	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707MC	NO APLICA	NO APLICA	2748	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	125	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
260	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000164	CRUZ TRINIDAD JULIO CESAR	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	3CR3181479W	NO APLICA	NO APLICA	2748	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	125	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
261	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000165	CRUZ TRINIDAD JULIO CESAR	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707LQ	NO APLICA	NO APLICA	2748	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	125	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
262	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000166	CRUZ TRINIDAD JULIO CESAR	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707W3	NO APLICA	NO APLICA	2748	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	125	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
263	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000167	CRUZ TRINIDAD JULIO CESAR	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707NM	NO APLICA	NO APLICA	2748	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	125	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
264	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000168	CRUZ TRINIDAD JULIO CESAR	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX327075J	NO APLICA	NO APLICA	2748	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	125	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	
265	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000169	CRUZ TRINIDAD JULIO CESAR	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	3CR3181496K	NO APLICA	NO APLICA	2748	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	125	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	166.33	5987.99	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
266	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-000171	CRUZ TRINIDAD JULIO CESAR	MULTIFUNCIONAL	SAMSUNG	SCX3405W	Z72958K07C0 07XP	NO APLICA	NO APLICA	2748	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	4950.00	E	125	17/12/2013	06/11/2013	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	82.50	2970.00	
267	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-I01-001559	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	COMPUTADORA HP	HP	1155 ALL IN ONE BUSSINES PC	5CM0403V5	NO APLICA	NO APLICA	9	04/03/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	7500.00	E	77	10/03/2014	04/03/2014	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	125.00	4500.00	
268	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-001673	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	COMPUTADORA LENOVO	LENOVO	C440	VS80681728	NO APLICA	NO APLICA	0014	17/02/2014	COMERCIALIZADORA EL TRIUNFO	13920.00	D	112	18/12/2014	17/02/2014	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	232.00	8352.00	
269	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-001752	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	MULTIFUNCIONAL KYOCERA M3040IDN	KYOCERA	M3040IDN	LSD5307658	NO APLICA	NO APLICA	190	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	31999.99	D	68	09/10/2015	08/10/2015	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	533.33	19199.99	
270	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-001755	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	MULTIFUNCIONAL KYOCERA M3040IDN	KYOCERA	M3040IDN	LSD5307753	NO APLICA	NO APLICA	190	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	32000.00	D	68	09/10/2015	08/10/2015	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	533.33	19200.00	
271	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-001759	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L355	EPSON	L355	S3YK600154	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	4500.00	D	67	08/10/2015	08/10/2015	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	75.00	2700.00	SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE EMBARGO POR JUICIO ORDINARIO MERCANTIL CON NO. DE EXPEDIENTE 572/2015 PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES HERMOSA PROVINCIA S.A. DE C.V.
272	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-001776	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L355	EPSON	L355	S3YK600342	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	4500.00	D	67	08/10/2015	08/10/2015	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	75.00	2700.00	
273	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-001780	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	LAPTOP DELL	DELL	INSPIRON 11	1119121290 2	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	11000.02	D	67	08/10/2015	08/10/2015	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	183.33	6600.01	
274	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-001797	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	COMPUTADORA LENOVO AIO C260	LENOVO	C260	CS02631405	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	8500.00	D	67	08/10/2015	08/10/2015	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	141.67	5100.00	
275	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-001802	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	COMPUTADORA LENOVO AIO C260	LENOVO	C260	CS02631298	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	8500.00	D	67	08/10/2015	08/10/2015	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	141.67	5100.00	
276	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-001803	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	COMPUTADORA LENOVO AIO C260	LENOVO	C260	CS02631577	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	8500.00	D	67	08/10/2015	08/10/2015	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	141.67	5100.00	
277	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-001804	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	COMPUTADORA LENOVO AIO C260	LENOVO	C260	CS02490667	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	8500.00	D	67	08/10/2015	08/10/2015	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	141.67	5100.00	
278	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-001809	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	ESCRITORIO BASICO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	2500.00	D	67	08/10/2015	08/10/2015	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	41.67	1500.00	
279	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-001810	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	ESCRITORIO BASICO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	2500.00	D	67	08/10/2015	08/10/2015	DESARROLLO SOCIAL	3 años	20	41.67	1500.00	
280	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-002270	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	COMPUTADORA HP AIO	HP	24-F029TLA	8CC92045YD	NO APLICA	NO APLICA	A1011	20/12/2019	OFIPAPS	17498.99	D	361	30/12/2019	20/12/2019	DESARROLLO SOCIAL	6 años	20	291.65	17498.99	
281	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-002332	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	COMPUTADORA LENOVO AIO	LENOVO	IDEACENTRE AIO 520-24ARR	MP1FLTQ1	NO APLICA	NO APLICA	G190	24/07/2020	BETSAR S.A. DE.C.V	19720.00	D	119	28/08/2020	24/07/2020	DESARROLLO SOCIAL	5 años 5 meses	20	328.67	19720.00	
282	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-002333	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	COMPUTADORA LENOVO AIO	LENOVO	IDEACENTRE AIO 520-24ARR	MP1FLTS3	NO APLICA	NO APLICA	G190	24/07/2020	BETSAR S.A. DE.C.V	19720.00	D	119	28/08/2020	24/07/2020	DESARROLLO SOCIAL	5 años 5 meses	20	328.67	19720.00	
283	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-002335	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	COMPUTADORA LENOVO AIO	LENOVO	IDEACENTRE AIO 520-24ARR	MP1FLXSA	NO APLICA	NO APLICA	G190	24/07/2020	BETSAR S.A. DE.C.V	19720.00	D	119	28/08/2020	24/07/2020	DESARROLLO SOCIAL	5 años 5 meses	20	328.67	19720.00	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				POLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
284	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-002336	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	COMPUTADORA LENOVO AIO	LENOVO	IDEACENTRE AIO 520-24ARR	MP1FM114	NO APLICA	NO APLICA	G190	24/07/2020	BETSAR S.A. DE C.V	19720.00	D	119	28/08/2020	24/07/2020	DESARROLLO SOCIAL	5 años 5 meses	20	328.67	19720.00	
285	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-I01-002432	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	SCANNER FUJITSU	FUJITSU	FI-7280	AJJDC07452	NO APLICA	NO APLICA	6132	21/10/2020	CONCEPTOS EN PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	69600.00	D	50	12/11/2020	21/10/2020	DESARROLLO SOCIAL	5 años 2 meses	20	1160.00	69600.00	
286	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-J00-000002	CRUZ RAMIREZ ANA MARIA	EQUIPO DE COMPUTO	GATEWAY	ZX4351-45M	PWG8902013 1100510D300 0	NO APLICA	NO APLICA	014	12/08/2011	EFRAIN GUTIERREZ GUTIERREZ	12250.00	E	19	15/08/2011	12/08/2011	GOBIERNO MUNICIPAL	3 años	20	204.17	7350.00	ACCESORIOS: MAUS S/M; S/M Y N.S. 10700ZDA; TECLADO S/M; S/M Y N.S. KBRF40B0861070032DA0100
287	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-J00-000003	CRUZ RAMIREZ ANA MARIA	IMPRESORA	HP	LASER JET PROFESIONAL P1606 dn	VNB3G51734	NO APLICA	NO APLICA	015	31/08/2011	EFRAIN GUTIERREZ GUTIERREZ	3500.00	E	20	15/08/2011	31/08/2011	GOBIERNO MUNICIPAL	3 años	20	58.33	2100.00	
288	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-J00-001761	CRUZ RAMIREZ ANA MARIA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L355	EPSON	L355	SYYK600317	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	4500.00	D	67	08/10/2015	08/10/2015	GOBIERNO MUNICIPAL	3 años	20	75.00	2700.00	
289	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-J00-001785	CRUZ RAMIREZ ANA MARIA	COMPUTADORA LENOVO AIO C260	LENOVO	C260	CS02631371	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	8500.00	D	67	08/10/2015	08/10/2015	GOBIERNO MUNICIPAL	3 años	20	141.67	5100.00	WIN 8, 4GB RAM, 1 TB DISCO DURO.
290	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-J00-001786	CRUZ RAMIREZ ANA MARIA	COMPUTADORA LENOVO AIO C260	LENOVO	C260	CS02631283	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	8500.00	D	67	08/10/2015	08/10/2015	GOBIERNO MUNICIPAL	3 años	20	141.67	5100.00	WIN 8, 4GB RAM, 1 TB DISCO DURO.
291	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-J00-002258	CRUZ RAMIREZ ANA MARIA	LAPTOP LENOVO IDEAPAD	LENOVO	S145-14IKB	PF14HUS4	NO APLICA	NO APLICA	A1011	20/12/2019	OFIPAPS	11899.00	D	361	30/12/2019	20/12/2019	GOBIERNO MUNICIPAL	6 años	20	198.32	11899.00	
292	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-J00-002301	CRUZ RAMIREZ ANA MARIA	COMPUTADORA MARCA HP	HP	24-f029la	8CC9440C9R	NO APLICA	NO APLICA	G190	24/07/2020	BETSAR S.A. DE.C.V	18799.97	D	119	28/08/2020	24/07/2020	GOBIERNO MUNICIPAL	5 años 5 meses	20	313.33	18799.97	CON PANTALLA DE 23.8 PULGADAS COLOR BLANCO, BLUETOOTH, PROCESADOR AMD, MEMORIA RAM DE 8GB, PUERTOS HDMI Y USB, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10.
293	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-K00-000008	CARRILLO FLORES EFRAIN	EQUIPO DE COMPUTO	LANIX	MINI-TERRE	0904657052	NO APLICA	NO APLICA	0856	04/05/2009	PERALES SALGADO LUIS MANUEL	8404.43	E	11	07/05/2009	04/05/2009	CONTRALORÍA	3 años	20	140.07	5042.66	SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE EMBARGO POR JUICIO ORDINARIO MERCANTIL CON NO. DE EXPEDIENTE 572/2015 PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES HERMOSA PROVINCIA S.A. DE C.V.
294	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-K00-000022	CARRILLO FLORES EFRAIN	EQUIPO DE COMPUTO	GATEWAY	ZX4351-45M	PWG8902013 1105B8F3000	NO APLICA	NO APLICA	014	12/08/2011	EFRAIN GUTIERREZ GUTIERREZ	12250.00	E	19	15/08/2011	12/08/2011	CONTRALORÍA	3 años	20	204.17	7350.00	ACCESORIOS: MAUS S/M; S/M Y N.S. 11009BD; TECLADO S/M; S/M Y N.S. KBRF40B0861110098D0100. SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE EMBARGO POR JUICIO ORDINARIO MERCANTIL CON NO. DE EXPEDIENTE 572/2015 PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES HERMOSA PROVINCIA S.A. DE C.V.
295	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-K00-000023	TORRES ARCOS JAEL SARAHHT	EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO	HP	5S-1225LA	MXX2120KFT	NO APLICA	NO APLICA	8736	10/08/2012	JORGE ALBERTO VALENZUELA TEPEPA	13000.00	D	5	28/09/2012	10/08/2012	CONTRALORÍA	3 años	20	216.67	7800.00	
296	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-K00-000024	CARRILLO FLORES EFRAIN	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP	HP1155	SCM3190F21	NO APLICA	NO APLICA	2281	15/08/2013	FECOPE	8085.20	E	185	17/12/2013	15/08/2013	CONTRALORÍA	3 años	20	134.75	4851.12	
297	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-K00-000025	CRUZ SEGUNDO ERNESTO	COMPUTADORA LENOVO	LENOVO	C440	VS80682200	NO APLICA	NO APLICA	9	04/03/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	12999.00	E	74	10/03/2014	04/03/2014	CONTRALORÍA	3 años	20	216.65	7799.40	
298	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-K00-001632	SANCHEZ MORENO AGUSTINA	COMPUTADORA LENOVO AIO C260	LENOVO	C260	CS02505570	NO APLICA	NO APLICA	194	22/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	8500.00	D	51	30/11/2015	22/10/2015	CONTRALORÍA	3 años	20	141.67	5100.00	
299	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-K00-001637	SANCHEZ MORENO AGUSTINA	SCANNER CANON DR-M160II	CANON	DR-M160II	GX305761	NO APLICA	NO APLICA	193	21/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	47499.99	D	52	30/11/2015	21/10/2015	CONTRALORÍA	3 años	20	791.67	28499.99	
300	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-K00-002275	ANDRADE SÁNCHEZ GALÁN BEATRIZ	COMPUTADORA HP AIO	HP	24-f029TLA	8CC92108MG	NO APLICA	NO APLICA	A1011	20/12/2019	OFIPAPS	17498.99	D	361	30/12/2019	20/12/2019	CONTRALORÍA	6 años	20	291.65	17498.99	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				POLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
301	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-K00-002316	GARCIA GONZALEZ GUSTAVO	COMPUTADORA LENOVO AIO	LENOVO	IDEACENTRE AIO 520-24ARR	MP1FLXUF	NO APLICA	NO APLICA	G190	24/07/2020	BETSAR S.A. DE.C.V	19720.00	D	119	28/08/2020	24/07/2020	CONTRALORÍA	5 años 5 meses	20	328.67	19720.00	
302	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-K00-002317	CARRILLO FLORES EFRAIN	COMPUTADORA LENOVO AIO	LENOVO	IDEACENTRE AIO 520-24ARR	MP1FLXVB	NO APLICA	NO APLICA	G190	24/07/2020	BETSAR S.A. DE.C.V	19720.00	D	119	28/08/2020	24/07/2020	CONTRALORÍA	5 años 5 meses	20	328.67	19720.00	
303	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-K00-002318	CARRILLO FLORES EFRAIN	COMPUTADORA LENOVO AIO	LENOVO	IDEACENTRE AIO 520-24ARR	MP1FM02V	NO APLICA	NO APLICA	G190	24/07/2020	BETSAR S.A. DE.C.V	19720.00	D	119	28/08/2020	24/07/2020	CONTRALORÍA	5 años 5 meses	20	328.67	19720.00	
304	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-K00-002771	SALAZAR ROSARIO SANDRA	COMPUTADORA HP	HP	PRO 280	4CE314BJGS	NO APLICA	NO APLICA	DAAD530F	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	17186.56	E	111	29/12/2023	29/12/2023	CONTRALORÍA	2 años	20	286.44	6874.62	
305	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-K00-002774	ANDRADE SÁNCHEZ GALÁN BEATRIZ	COMPUTADORA HP	HP	PRO 400	MXL3494850	NO APLICA	NO APLICA	DAAD530F	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	26466.56	E	111	29/12/2023	29/12/2023	CONTRALORÍA	2 años	20	441.11	10586.62	
306	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-L00-000020	OLIVARES GOMEZ YOBANY	IMPRESORA	EPSON	FX890	E88Y164009	NO APLICA	NO APLICA	13291	28/02/2006	CONSUMIBLES MILENIO, S.A. DE C.V.	5300.00	E	02E100065	27/02/2006	28/02/2006	TESORERÍA	3 años	20	88.33	3180.00	
307	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-L00-000048	OLIVARES GOMEZ YOBANY	SERVIDOR DE ARCHIVOS	LANIX	SPINE	0902613018	NO APLICA	NO APLICA	750	27/07/2009	PERALES SALGADO LUIS MANUEL	22945.43	E	66	21/07/2009	27/07/2009	TESORERÍA	3 años	20	382.44	13767.86	
308	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-L00-000100	OLIVARES GOMEZ YOBANY	IMPRESORA	HP	LASER JET PROFESIONAL P1606dn	VNB3G51732	NO APLICA	NO APLICA	015	31/08/2011	EFRAIN GUTIERREZ GUTIERREZ	3500.00	E	20	15/08/2011	31/08/2011	TESORERÍA	3 años	20	58.33	2100.00	
309	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-L00-000111	OLIVARES GOMEZ YOBANY	SCANNER	FUJISTSU	FI-6240Z	400097	NO APLICA	NO APLICA	773	04/10/2012	CONCEPTOS EN PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	37546.29	D	41	03/10/2012	04/10/2012	TESORERÍA	3 años	20	625.80	22528.97	
310	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-L00-000112	OLIVARES GOMEZ YOBANY	SCANNER	FUJISTSU	FI-6240Z	400202	NO APLICA	NO APLICA	773	04/10/2012	CONCEPTOS EN PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	37546.30	D	41	03/10/2012	04/10/2012	TESORERÍA	3 años	20	625.81	22528.98	
311	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-L00-000119	OLIVARES GOMEZ YOBANY	COMPUTADORA LENOVO	LENOVO	C440	VS80681993	NO APLICA	NO APLICA	9	04/03/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	12999.01	E	74	10/03/2014	04/03/2014	TESORERÍA	3 años	20	216.65	7799.41	
312	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-L00-001749	OLIVARES GOMEZ YOBANY	MULTIFUNCIONAL KYOCERA M3040IDN	KYOCERA	M3040IDN	LSD5307758	NO APLICA	NO APLICA	190	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	31999.99	D	68	09/10/2015	08/10/2015	TESORERÍA	3 años	20	533.33	19199.99	
313	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-L00-001750	OLIVARES GOMEZ YOBANY	MULTIFUNCIONAL KYOCERA M3040IDN	KYOCERA	M3040IDN	LSD5307658	NO APLICA	NO APLICA	190	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	31999.99	D	68	09/10/2015	08/10/2015	TESORERÍA	3 años	20	533.33	19199.99	
314	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-L00-001766	OLIVARES GOMEZ YOBANY	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L355	EPSON	L355	SYYK625340	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	4500.00	D	67	08/10/2015	08/10/2015	TESORERÍA	3 años	20	75.00	2700.00	
315	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-L00-001830	OLIVARES GOMEZ YOBANY	COMPUTADORA LENOVO AIO C260	LENOVO	C260	CS02507943	NO APLICA	NO APLICA	194	22/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	8500.00	D	51	30/11/2015	22/10/2015	TESORERÍA	3 años	20	141.67	5100.00	
316	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-L00-001918	OLIVARES GOMEZ YOBANY	SWITCH TP LINK TL-SG1024D	TP LINK	TL-SG1024D	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A186	08/09/2016	SERVICIOS INTEGRALES EDUCATIVOS Y EMPRESARIALES	2848.99	D	102	08/09/2016	08/09/2016	TESORERÍA	9 años 3 meses	20	47.48	2848.99	
317	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-L00-002166	OLIVARES GOMEZ YOBANY	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTOS	EPSON	FX-890 II	X3YF029943	NO APLICA	NO APLICA	30606	12/04/2019	COMPUGLOBAL S.A. DE C.V.	8912.86	D	79	09/04/2019	12/04/2019	TESORERÍA	6 años 8 meses	20	148.55	8912.86	
318	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-L00-002168	OLIVARES GOMEZ YOBANY	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTOS	EPSON	FX890II	X3YF029410	NO APLICA	NO APLICA	31729	26/06/2019	COMPUGLOBAL S.A. DE C.V.	8993.89	D	49	21/06/2019	26/06/2019	TESORERÍA	6 años 6 meses	20	149.90	8993.89	
319	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-L00-002223	OLIVARES GOMEZ YOBANY	SERVIDOR DELL	DELL	POWEREDGE T30	D2TV3Y2	NO APLICA	NO APLICA	A660	24/11/2019	MARCELA PÉREZ CARMONA	22040.00	D	172	27/11/2019	24/11/2019	TESORERÍA	6 años 1 mes	20	367.33	22040.00	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
320	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-L00-002261	OLIVARES GOMEZ YOBANY	COMPUTADORA HP AIO	HP	24-f029TLA	8CC94425KH	NO APLICA	NO APLICA	A1011	20/12/2019	OFIPAPS	17498.99	D	361	30/12/2019	20/12/2019	TESORERÍA	6 años	20	291.65	17498.99	
321	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-L00-002263	OLIVARES GOMEZ YOBANY	COMPUTADORA HP AIO	HP	24-f029TLA	8CC9440CTQ	NO APLICA	NO APLICA	A1011	20/12/2019	OFIPAPS	17498.99	D	361	30/12/2019	20/12/2019	TESORERÍA	6 años	20	291.65	17498.99	
322	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-L00-002264	OLIVARES GOMEZ YOBANY	COMPUTADORA HP AIO	HP	24-f029TLA	8CC9442645	NO APLICA	NO APLICA	A1011	20/12/2019	OFIPAPS	17498.99	D	361	30/12/2019	20/12/2019	TESORERÍA	6 años	20	291.65	17498.99	
323	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-L00-002297	OLIVARES GOMEZ YOBANY	COMPUTADORA MARCA HP	HP	24-f029la	8CC9440CF8	NO APLICA	NO APLICA	G190	24/07/2020	BETSAR S.A. DE.C.V	18799.98	D	119	28/08/2020	24/07/2020	TESORERÍA	5 años 5 meses	20	313.33	18799.98	
324	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-L00-002298	OLIVARES GOMEZ YOBANY	COMPUTADORA MARCA HP	HP	24-f029la	8CC94425HD	NO APLICA	NO APLICA	G190	24/07/2020	BETSAR S.A. DE.C.V	18799.97	D	119	28/08/2020	24/07/2020	TESORERÍA	5 años 5 meses	20	313.33	18799.97	
325	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-L00-002500	OLIVARES GOMEZ YOBANY	COMPUTADORA LENOVO	LENOVO	V50A-22IMB	MP1VPRHC4	NO APLICA	NO APLICA	A5806	03/05/2021	PROVEEDORA PAPELERA COMPUTACIONAL LA SEVILLANA, S.A. DE C.V.	16704.00	E	102	27/05/2021	03/05/2021	TESORERÍA	4 años 7 meses	20	278.40	15312.00	
326	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-L00-002501	OLIVARES GOMEZ YOBANY	COMPUTADORA LENOVO	LENOVO	V50A-22IMB	MP1VPR4A1	NO APLICA	NO APLICA	A5806	03/05/2021	PROVEEDORA PAPELERA COMPUTACIONAL LA SEVILLANA, S.A. DE C.V.	16704.00	E	102	27/05/2021	03/05/2021	TESORERÍA	4 años 7 meses	20	278.40	15312.00	
327	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-L00-002756	OLIVARES GOMEZ YOBANY	COMPUTADORA HP	HP	PRO 280	4CE3148JGM	NO APLICA	NO APLICA	DAAD53DF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	17166.56	E	111	29/12/2023	29/12/2023	TESORERÍA	2 años	20	286.44	6874.62	
328	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-L00-002757	OLIVARES GOMEZ YOBANY	COMPUTADORA HP	HP	PRO 280	4CE3148LHR	NO APLICA	NO APLICA	DAAD53DF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	17166.56	E	111	29/12/2023	29/12/2023	TESORERÍA	2 años	20	286.44	6874.62	
329	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-L00-002760	OLIVARES GOMEZ YOBANY	COMPUTADORA HP	HP	PRO 280	4CE3148JD9	NO APLICA	NO APLICA	DAAD53DF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	17166.56	E	111	29/12/2023	29/12/2023	TESORERÍA	2 años	20	286.44	6874.62	
330	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-L00-002772	OLIVARES GOMEZ YOBANY	COMPUTADORA HP	HP	PRO 400	MXL3494191	NO APLICA	NO APLICA	DAAD53DF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	26466.56	E	111	29/12/2023	29/12/2023	TESORERÍA	2 años	20	441.11	10586.62	
331	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-L00-002773	OLIVARES GOMEZ YOBANY	COMPUTADORA HP	HP	PRO 400	MXL3494194	NO APLICA	NO APLICA	DAAD53DF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	26466.56	E	111	29/12/2023	29/12/2023	TESORERÍA	2 años	20	441.11	10586.62	
332	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-L00-002776	OLIVARES GOMEZ YOBANY	COMPUTADORA HP	HP	PRO 400	MXL3494BRG	NO APLICA	NO APLICA	DAAD53DF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	26466.56	E	111	29/12/2023	29/12/2023	TESORERÍA	2 años	20	441.11	10586.62	
333	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-L00-002777	OLIVARES GOMEZ YOBANY	COMPUTADORA HP	HP	PRO 400	MXL3494198	NO APLICA	NO APLICA	DAAD53DF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	26466.56	E	111	29/12/2023	29/12/2023	TESORERÍA	2 años	20	441.11	10586.62	
334	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-L00-002778	OLIVARES GOMEZ YOBANY	COMPUTADORA HP	HP	PRO 400	MXL3494193Q	NO APLICA	NO APLICA	DAAD53DF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	26466.56	E	111	29/12/2023	29/12/2023	TESORERÍA	2 años	20	441.11	10586.62	
335	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-L00-002779	OLIVARES GOMEZ YOBANY	COMPUTADORA HP	HP	PRO 400	MXL3494192	NO APLICA	NO APLICA	DAAD53DF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	26466.56	E	111	29/12/2023	29/12/2023	TESORERÍA	2 años	20	441.11	10586.62	
336	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-L00-002780	OLIVARES GOMEZ YOBANY	COMPUTADORA HP	HP	PRO 400	MXL3494BMD	NO APLICA	NO APLICA	DAAD53DF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	26466.56	E	111	29/12/2023	29/12/2023	TESORERÍA	2 años	20	441.11	10586.62	
337	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-L00-002781	OLIVARES GOMEZ YOBANY	COMPUTADORA HP	HP	PRO 400	MXL3494198R	NO APLICA	NO APLICA	DAAD53DF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	26466.56	E	111	29/12/2023	29/12/2023	TESORERÍA	2 años	20	441.11	10586.62	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
338	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-L00-002782	OLIVARES GOMEZ YOBANY	COMPUTADORA HP	HP	PRO 400	MXL3494196	NO APLICA	NO APLICA	DAAD53DF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	26466.56	E	111	29/12/2023	29/12/2023	TESORERÍA	2 años	20	441.11	10586.62	
339	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-L00-002783	OLIVARES GOMEZ YOBANY	COMPUTADORA HP	HP	PRO 400	MXL3494197P	NO APLICA	NO APLICA	DAAD53DF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	26466.56	E	111	29/12/2023	29/12/2023	TESORERÍA	2 años	20	441.11	10586.62	
340	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-L00-002786	OLIVARES GOMEZ YOBANY	SCANER FUJITSU	FUJITSU	Fi-7160	A33AG38695	NO APLICA	NO APLICA	DAAD53DF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	37410.00	E	111	29/12/2023	29/12/2023	TESORERÍA	2 años	20	623.50	14964.00	
341	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-L00-002787	OLIVARES GOMEZ YOBANY	SCANER FUJITSU	FUJITSU	Fi-7160	C10A420641	NO APLICA	NO APLICA	DAAD53DF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	37410.00	E	111	29/12/2023	29/12/2023	TESORERÍA	2 años	20	623.50	14964.00	
342	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-L00-002789	OLIVARES GOMEZ YOBANY	SCANER FUJITSU	FUJITSU	Fi-7160	A33AL40096	NO APLICA	NO APLICA	DAAD53DF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	37410.00	E	111	29/12/2023	29/12/2023	TESORERÍA	2 años	20	623.50	14964.00	
343	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-M00-000001	ALBARRAN TORRES VICTOR HUGO	COMPUTADORA	ACER TIMELINE (ASPIRE)	MS2271	LXPJN0208S9 4428344200	NO APLICA	NO APLICA	001	03/12/2009	OFFICE DEPOT DE MÉXICO S.A. DE C.V	11399.00	E	66	02/12/2009	03/12/2009	CONSEJERÍA JURÍDICA	3 años	20	189.98	6839.40	
344	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-M00-000007	ALBARRAN TORRES VICTOR HUGO	COMPUTADORA HP	HP	1155 ALL IN ONE BLISSINES PC	SCM34025W	NO APLICA	NO APLICA	9	04/03/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	7500.00	E	77	10/03/2014	04/03/2014	CONSEJERÍA JURÍDICA	3 años	20	125.00	4500.00	SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE EMBARGO POR JUICIO ORDINARIO MERCANTIL CON NO. DE EXPEDIENTE 57/2015 PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES HERMOSA PROVINCIA S.A. DE C.V. 4 GB RAM, 500 GB HDD, TECLADO Y MOUSE USB.
345	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-M00-001754	ALBARRAN TORRES VICTOR HUGO	MULTIFUNCIONAL KYOCERA M3040IDN	KYOCERA	M3040IDN	LSD5307671	NO APLICA	NO APLICA	190	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	31999.99	D	68	09/10/2015	08/10/2015	CONSEJERÍA JURÍDICA	3 años	20	533.33	19199.99	
346	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-M00-001777	ALBARRAN TORRES VICTOR HUGO	LAPTOP DELL	DELL	INSPIRON 11	2242218854	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	11000.00	D	67	09/10/2015	08/10/2015	CONSEJERÍA JURÍDICA	3 años	20	183.33	6600.00	
347	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-M00-001784	ALBARRAN TORRES VICTOR HUGO	COMPUTADORA LENOVO AIO C260	LENOVO	C260	CS0254023O	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	8500.00	D	67	09/10/2015	08/10/2015	CONSEJERÍA JURÍDICA	3 años	20	141.67	5100.00	WIN 8, 4GB RAM, 1 TB DISCO DURO.
348	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-M00-001795	ALBARRAN TORRES VICTOR HUGO	COMPUTADORA LENOVO AIO C260	LENOVO	C260	CS0253731B	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	8500.00	D	67	09/10/2015	08/10/2015	CONSEJERÍA JURÍDICA	3 años	20	141.67	5100.00	
349	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-M00-002299	ALBARRAN TORRES VICTOR HUGO	COMPUTADORA MARCA HP	HP	24-f029la	8CC9442SY6	NO APLICA	NO APLICA	G190	24/07/2020	BETSAR S.A. DE.C.V	18799.98	D	119	28/08/2020	24/07/2020	CONSEJERÍA JURÍDICA	5 años 5 meses	20	313.33	18799.98	CON PANTALLA DE 23.8 PULG. COLOR BLANCO, BLUETOOTH, PROCESADOR AMD, MEMORIA RAM DE 8GB, PUERTOS HDMI Y USB, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10.
350	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-M00-002300	ALBARRAN TORRES VICTOR HUGO	COMPUTADORA MARCA HP	HP	24-f029la	8CC9442628	NO APLICA	NO APLICA	G190	24/07/2020	BETSAR S.A. DE.C.V	18799.97	D	119	28/08/2020	24/07/2020	CONSEJERÍA JURÍDICA	5 años 5 meses	20	313.33	18799.97	CON PANTALLA DE 23.8 PULG. COLOR BLANCO, BLUETOOTH, PROCESADOR AMD, MEMORIA RAM DE 8GB, PUERTOS HDMI Y USB, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10.
351	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-N00-000015	MEJIA LOVERA JESUS ALONSO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP	1155	SCM3190F2V	NO APLICA	NO APLICA	2277	15/08/2013	FECOPE	8085.20	E	54	30/10/2013	15/08/2013	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	3 años	20	134.75	4851.12	
352	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-N00-001773	CRUZ CRUZ ALEJANDRO	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L355	EPSON	L355	S3YK600582	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	4500.00	D	67	09/10/2015	08/10/2015	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	3 años	20	75.00	2700.00	COLOR NEGRO.
353	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-N00-002269	ESQUIVEL BENHUMEA BEATRIZ OFELIA	COMPUTADORA HP AIO	HP	24-f029TLA	8CC9440C33	NO APLICA	NO APLICA	A1011	20/12/2019	OFIPAPS	17498.99	D	361	30/12/2019	20/12/2019	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	6 años	20	291.65	17498.99	
354	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-N00-002319	CRUZ CRUZ ALEJANDRO	COMPUTADORA LENOVO AIO	LENOVO	IDEACENTRE AIO 520-24ARR	MP1FMSM8	NO APLICA	NO APLICA	G190	24/07/2020	BETSAR S.A. DE.C.V	19720.00	D	119	28/08/2020	24/07/2020	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	5 años 5 meses	20	328.67	19720.00	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				POLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
355	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-N00-002320	MARTINEZ VELAZQUEZ AMANDA EMILIA	COMPUTADORA LENOVO AIO	LENOVO	IDEACENTRE AIO 520-24ARR	MP1FLYY5	NO APLICA	NO APLICA	G190	24/07/2020	BIETSAR S.A. DE.C.V	19720.00	D	119	28/08/2020	24/07/2020	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	5 años 5 meses	20	328.67	19720.00	
356	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-N00-002321	SANCHEZ LOPEZ JAQUELIN	COMPUTADORA LENOVO AIO	LENOVO	IDEACENTRE AIO 520-24ARR	MP1FMXX2K	NO APLICA	NO APLICA	G190	24/07/2020	BIETSAR S.A. DE.C.V	19720.00	D	119	28/08/2020	24/07/2020	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	5 años 5 meses	20	328.67	19720.00	
357	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-N00-002651	RAMIREZ AGUILAR MARGARITA	COMPUTADORA ALL IN ONE	DELL	INSPIRON 5400	0N7T04	NO APLICA	NO APLICA	A74948	09/06/2022	PROVEEDORA PAPELERA COMPUTACIONAL LA SEVILLANA, S.A. DE C.V.	16216.80	D	17	31/10/2023	09/06/2022	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	3 años 6 meses	20	270.28	11351.76	
358	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-N00-002652	VELASCO GRANADOS RAUL RIGOBERTO	PORTATIL DELL	INSPIRON	15-3511	2PP3ZJ3	NO APLICA	NO APLICA	A74948	09/06/2022	PROVEEDORA PAPELERA COMPUTACIONAL LA SEVILLANA, S.A. DE C.V.	13340.00	D	17	31/10/2023	09/06/2022	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	3 años 6 meses	20	222.33	9337.98	
359	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-N00-002754	VELASCO GRANADOS RAUL RIGOBERTO	COMPUTADORA HP	HP	PRO 280	4CE3148JHP	NO APLICA	NO APLICA	DAAD53DF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	17186.56	E	111	29/12/2023	29/12/2023	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	2 años	20	286.44	6874.62	
360	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-N01-001269	MARIN GONZALEZ YAZMIN	EQUIPO DE COMPUTO HP	HP	1105 ALL IN ONE BUSINESS	SCM3050FFF	NO APLICA	NO APLICA	2071	16/04/2013	FECOPE	7641.60	E	64	30/04/2013	16/04/2013	DESARROLLO AGROPECUARIO	3 años	20	130.69	4704.96	ACCESORIOS: TECLADO CON ENTRADA USB, CABLE DE CORRIENTE CON REGULADOR, MOUSE CON ENTRDA USB.
361	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-N01-001355	MARIN GONZALEZ YAZMIN	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP	1155	SCM3190F2H	NO APLICA	NO APLICA	2308	04/09/2013	FECOPE	8820.13	E	20	03/10/2013	04/09/2013	DESARROLLO AGROPECUARIO	3 años	20	147.00	5292.08	
362	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-N01-001806	MARIN GONZALEZ YAZMIN	COMPUTADORA LENOVO AIO C260	LENOVO	C260	CS02540238	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	8500.00	D	67	08/10/2015	08/10/2015	DESARROLLO AGROPECUARIO	3 años	20	141.67	5100.00	
363	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-N01-002256	MARIN GONZALEZ YAZMIN	LAPTOP LENOVO IDEAPAD	LENOVO	S145-14IJKB	PF1AZAYT	NO APLICA	NO APLICA	A1011	20/12/2019	OFIPAPS	11899.00	D	361	30/12/2019	20/12/2019	DESARROLLO AGROPECUARIO	6 años	20	198.32	11899.00	
364	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-000082	LUIS CRUZ ADAN	MULTIFUNCIONAL	KIOCERA	KM-2810	XVN0919002	NO APLICA	NO APLICA	15741	15/02/2011	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES, JAYE, S.A. DE C.V.	11000.00	E	96	16/02/2011	15/02/2011	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	5 años	20	183.33	11000.00	
365	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-Q00-001641	LUIS CRUZ ADAN	COMPUTADORA HP	HP	PRO 3500	MXL4010HVF	NO APLICA	NO APLICA	C-3819	25/08/2014	VALTEC	14860.00	D	51	01/09/2014	25/08/2014	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	3 años	20	247.67	8916.00	
366	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-Q00-001642	LUIS CRUZ ADAN	COMPUTADORA HP	HP	PRO 3500	MXL4010H2F	NO APLICA	NO APLICA	C-3819	25/08/2014	VALTEC	14860.01	D	51	01/09/2014	25/08/2014	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	3 años	20	247.67	8916.01	
367	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-Q00-001705	LUIS CRUZ ADAN	IMPRESORA KYOCERA	KYOCERA	KM-2810	XVN1733057	NO APLICA	NO APLICA	141	09/02/2015	GLADYS RUMBO RIOS	14850.00	D	55	09/02/2015	09/02/2015	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	3 años	20	249.17	8970.00	
368	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-Q00-001681	LUIS CRUZ ADAN	COMPUTADORA LENOVO AIO C4030	LENOVO	C40-30	P900H0UV	NO APLICA	NO APLICA	93	27/10/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	12000.01	D	31	30/11/2015	27/10/2015	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	3 años	20	200.00	7200.01	
369	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-Q00-001908	LUIS CRUZ ADAN	COMPUTADORA LENOVO C40-30	LENOVO	C40-30	P900B16E	NO APLICA	NO APLICA	ICACQ2160176	12/12/2015	SAMS CLUB	9999.00	D	153	09/12/2015	12/12/2015	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	3 años	20	166.65	5999.40	
370	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-Q00-002230	LUIS CRUZ ADAN	PANTALLA DE 55 PULGADAS	HISENSE	55H6F	S/S	NO APLICA	NO APLICA	887	04/12/2019	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	22040.00	D	204	10/12/2019	04/12/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años	20	367.33	22040.00	
371	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-Q00-002231	LUIS CRUZ ADAN	PANTALLA DE 55 PULGADAS	HISENSE	55H6F	S/S	NO APLICA	NO APLICA	887	04/12/2019	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	22040.00	D	204	10/12/2019	04/12/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años	20	367.33	22040.00	
372	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-Q00-002232	LUIS CRUZ ADAN	PANTALLA DE 55 PULGADAS	HISENSE	55H6F	S/S	NO APLICA	NO APLICA	887	04/12/2019	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	22040.00	D	204	10/12/2019	04/12/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años	20	367.33	22040.00	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				POLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
373	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-Q00-002233	LUIS CRUZ ADAN	PANTALLA DE 55 PULGADAS	HISENSE	55H6F	S/S	NO APLICA	NO APLICA	887	04/12/2019	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	22040.00	D	204	10/12/2019	04/12/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años	20	367.33	22040.00	
374	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-Q00-002236	LUIS CRUZ ADAN	COMPUTADORA ALL IN ONE	HP	24F-1025LA	8CC9165RVD	NO APLICA	NO APLICA	887	04/12/2019	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	16472.00	D	204	10/12/2019	04/12/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años	20	274.53	16472.00	
375	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-Q00-002237	LUIS CRUZ ADAN	COMPUTADORA ALL IN ONE	HP	24F-1025LA	8CC9165RW1	NO APLICA	NO APLICA	887	04/12/2019	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	16472.00	D	204	10/12/2019	04/12/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años	20	274.53	16472.00	
376	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-Q00-002448	LUIS CRUZ ADAN	LAPTOP MARCA HP	HP	14-D001DLA	SCG8473MTW	NO APLICA	NO APLICA	WST1677	06/12/2019	WOOD STOCK S.A. DE C.V.	14407.20	D	349	23/12/2020	06/12/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años	20	240.12	14407.20	
377	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-Q00-002450	LUIS CRUZ ADAN	COMPUTADORA DE ESCRITORIO HP	HP	20-C401TLA	8CC9034MPC	NO APLICA	NO APLICA	WST1677	06/12/2019	WOOD STOCK S.A. DE C.V.	8898.20	D	349	23/12/2020	06/12/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años	20	148.30	8898.20	
378	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-Q00-002451	LUIS CRUZ ADAN	COMPUTADORA DE ESCRITORIO HP	HP	20-C401TLA	8CC8513155Y	NO APLICA	NO APLICA	WST1677	06/12/2019	WOOD STOCK S.A. DE C.V.	8898.20	D	349	23/12/2020	06/12/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años	20	148.30	8898.20	
379	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-Q00-002452	LUIS CRUZ ADAN	COMPUTADORA DE ESCRITORIO HP	HP	20-C401TLA	8CC9271NDM	NO APLICA	NO APLICA	WST1677	06/12/2019	WOOD STOCK S.A. DE C.V.	8898.20	D	349	23/12/2020	06/12/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años	20	148.30	8898.20	
380	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-Q00-002453	LUIS CRUZ ADAN	COMPUTADORA DE ESCRITORIO HP	HP	20-C401TLA	8CC9271NDR	NO APLICA	NO APLICA	WST1677	06/12/2019	WOOD STOCK S.A. DE C.V.	8898.19	D	349	23/12/2020	06/12/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años	20	148.30	8898.19	
381	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-Q00-002454	LUIS CRUZ ADAN	PROYECTOR MARCA EPSON	EPSON	EPSON POWERLITE X05+	X4GB9501189	NO APLICA	NO APLICA	WST1677	06/12/2019	WOOD STOCK S.A. DE C.V.	10864.98	D	349	23/12/2020	06/12/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años	20	181.08	10864.98	
382	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-Q00-002455	LUIS CRUZ ADAN	PROYECTOR MARCA EPSON	EPSON	EPSON POWERLITE X05+	X4KLBX0292E	NO APLICA	NO APLICA	WST1677	06/12/2019	WOOD STOCK S.A. DE C.V.	10864.98	D	349	23/12/2020	06/12/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años	20	181.08	10864.98	
383	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002654	LUIS CRUZ ADAN	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	ASUS	VA27E	G2335730026099	NO APLICA	NO APLICA	68BCF219	07/12/2023	VDT SYSTEM S.A. DE C.V.	30239.99	E	6	01/11/2023	07/12/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años	20	504.00	12096.00	
384	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002655	LUIS CRUZ ADAN	COMPUTADORA DE ESCRITORIO	ASUS	VA27E	G2335730034104	NO APLICA	NO APLICA	68BCF219	07/12/2023	VDT SYSTEM S.A. DE C.V.	30239.99	E	6	01/11/2023	07/12/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años	20	504.00	12096.00	
385	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002656	LUIS CRUZ ADAN	COMPUTADORA PORTATIL	LENOVO	IDEAPAD FLEX 5	PW033RXR	NO APLICA	NO APLICA	68BCF219	07/12/2023	VDT SYSTEM S.A. DE C.V.	38059.51	E	6	01/11/2023	07/12/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años	20	634.33	15223.80	
386	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002657	LUIS CRUZ ADAN	COMPUTADORA PORTATIL	LENOVO	IDEAPAD FLEX 5	PW033P1X	NO APLICA	NO APLICA	68BCF219	07/12/2023	VDT SYSTEM S.A. DE C.V.	38059.51	E	6	01/11/2023	07/12/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años	20	634.33	15223.80	
387	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002658	LUIS CRUZ ADAN	NO BREAK CYBERPOWER	CYBERPOWER	CP1500AVRLCD	BHQMN2000194	NO APLICA	NO APLICA	68BCF219	07/12/2023	VDT SYSTEM S.A. DE C.V.	11219.99	E	6	01/11/2023	07/12/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años	20	187.00	4488.00	
388	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002659	LUIS CRUZ ADAN	NO BREAK CYBERPOWER	CYBERPOWER	CP1500AVRLCD	BHQMN2000192	NO APLICA	NO APLICA	68BCF219	07/12/2023	VDT SYSTEM S.A. DE C.V.	11219.99	E	6	01/11/2023	07/12/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años	20	187.00	4488.00	
389	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002660	LUIS CRUZ ADAN	NO BREAK CYBERPOWER	CYBERPOWER	CP1500AVRLCD	BHQMN2000155	NO APLICA	NO APLICA	68BCF219	07/12/2023	VDT SYSTEM S.A. DE C.V.	11219.99	E	6	01/11/2023	07/12/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años	20	187.00	4488.00	
390	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002661	LUIS CRUZ ADAN	NO BREAK CYBERPOWER	CYBERPOWER	CP1500AVRLCD	BHQMN2000784	NO APLICA	NO APLICA	68BCF219	07/12/2023	VDT SYSTEM S.A. DE C.V.	11219.99	E	6	01/11/2023	07/12/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años	20	187.00	4488.00	
391	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002662	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DE SOLAPA	HIKVISION	DSMW406	K89484704	NO APLICA	NO APLICA	163	31/07/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	15512.97	E	5	01/11/2023	31/07/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años 5 meses	20	258.54	7497.73	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
392	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002663	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DE SOLAPA	HIKVISION	DSMW406	K09484618	NO APLICA	NO APLICA	163	31/07/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	15512.57	E	5	01/11/2023	31/07/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años 5 meses	20	258.54	7497.73	
393	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002664	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DE SOLAPA	HIKVISION	DSMW406	K09484625	NO APLICA	NO APLICA	163	31/07/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	15512.57	E	5	01/11/2023	31/07/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años 5 meses	20	258.54	7497.73	
394	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002665	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DE SOLAPA	HIKVISION	DSMW406	K09484646	NO APLICA	NO APLICA	163	31/07/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	15512.57	E	5	01/11/2023	31/07/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años 5 meses	20	258.54	7497.73	
395	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002666	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DE SOLAPA	HIKVISION	DSMW406	K09484656	NO APLICA	NO APLICA	163	31/07/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	15512.57	E	5	01/11/2023	31/07/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años 5 meses	20	258.54	7497.73	
396	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002667	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DE SOLAPA	HIKVISION	DSMW406	K09484664	NO APLICA	NO APLICA	163	31/07/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	15512.57	E	5	01/11/2023	31/07/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años 5 meses	20	258.54	7497.73	
397	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002668	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DE SOLAPA	HIKVISION	DSMW406	K09484673	NO APLICA	NO APLICA	163	31/07/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	15512.57	E	5	01/11/2023	31/07/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años 5 meses	20	258.54	7497.73	
398	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002669	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DE SOLAPA	HIKVISION	DSMW406	K09484681	NO APLICA	NO APLICA	163	31/07/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	15512.57	E	5	01/11/2023	31/07/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años 5 meses	20	258.54	7497.73	
399	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002670	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DE SOLAPA	HIKVISION	DSMW406	K09484684	NO APLICA	NO APLICA	163	31/07/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	15512.57	E	5	01/11/2023	31/07/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años 5 meses	20	258.54	7497.73	
400	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002671	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DE SOLAPA	HIKVISION	DSMW406	K09484915	NO APLICA	NO APLICA	163	31/07/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	15512.57	E	5	01/11/2023	31/07/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años 5 meses	20	258.54	7497.73	
401	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002672	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DE SOLAPA	HIKVISION	DSMW406	K09484923	NO APLICA	NO APLICA	163	31/07/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	15512.57	E	5	01/11/2023	31/07/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años 5 meses	20	258.54	7497.73	
402	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002673	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DE SOLAPA	HIKVISION	DSMW406	K09484926	NO APLICA	NO APLICA	163	31/07/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	15512.57	E	5	01/11/2023	31/07/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años 5 meses	20	258.54	7497.73	
403	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002674	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DE SOLAPA	HIKVISION	DSMW406	K09484930	NO APLICA	NO APLICA	163	31/07/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	15512.57	E	5	01/11/2023	31/07/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años 5 meses	20	258.54	7497.73	
404	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002675	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DE SOLAPA	HIKVISION	DSMW406	K09484971	NO APLICA	NO APLICA	163	31/07/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	15512.57	E	5	01/11/2023	31/07/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años 5 meses	20	258.54	7497.73	
405	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002676	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DE SOLAPA	HIKVISION	DSMW406	K09484984	NO APLICA	NO APLICA	163	31/07/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	15512.57	E	5	01/11/2023	31/07/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años 5 meses	20	258.54	7497.73	
406	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002677	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DE SOLAPA	HIKVISION	DSMW406	K09485004	NO APLICA	NO APLICA	163	31/07/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	15512.57	E	5	01/11/2023	31/07/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años 5 meses	20	258.54	7497.73	
407	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002678	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DE SOLAPA	HIKVISION	DSMW406	K09485036	NO APLICA	NO APLICA	163	31/07/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	15512.57	E	5	01/11/2023	31/07/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años 5 meses	20	258.54	7497.73	
408	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002679	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DE SOLAPA	HIKVISION	DSMW406	K09699596	NO APLICA	NO APLICA	163	31/07/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	15512.57	E	5	01/11/2023	31/07/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años 5 meses	20	258.54	7497.73	
409	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002680	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DE SOLAPA	HIKVISION	DSMW406	K09699720	NO APLICA	NO APLICA	163	31/07/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	15512.57	E	5	01/11/2023	31/07/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años 5 meses	20	258.54	7497.73	
410	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002681	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DE SOLAPA	HIKVISION	DSMW406	K09324896	NO APLICA	NO APLICA	163	31/07/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	15512.57	E	5	01/11/2023	31/07/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años 5 meses	20	258.54	7497.73	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
411	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002682	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DE SOLAPA	HIKVISION	DSMW406	K93619196	NO APLICA	NO APLICA	163	31/07/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	15512.57	E	5	01/11/2023	31/07/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años 5 meses	20	258.54	7497.73	
412	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002683	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DE SOLAPA	HIKVISION	DSMW406	K93619196	NO APLICA	NO APLICA	163	31/07/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	15512.57	E	5	01/11/2023	31/07/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años 5 meses	20	258.54	7497.73	
413	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002684	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DE SOLAPA	HIKVISION	DSMW406	K93619199	NO APLICA	NO APLICA	163	31/07/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	15512.57	E	5	01/11/2023	31/07/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años 5 meses	20	258.54	7497.73	
414	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002685	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DE SOLAPA	HIKVISION	DSMW406	K93619201	NO APLICA	NO APLICA	163	31/07/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	15512.57	E	5	01/11/2023	31/07/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años 5 meses	20	258.54	7497.73	
415	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002686	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DE SOLAPA	HIKVISION	DSMW406	K93619205	NO APLICA	NO APLICA	163	31/07/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	15512.57	E	5	01/11/2023	31/07/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años 5 meses	20	258.54	7497.73	
416	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002687	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DE SOLAPA	EPCOM	XHRR3	XMRR3-0351	NO APLICA	NO APLICA	163	31/07/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	15512.57	E	5	01/11/2023	31/07/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años 5 meses	20	258.54	7497.73	
417	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002688	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DE SOLAPA	EPCOM	XHRR3	XMRR3-0352	NO APLICA	NO APLICA	163	31/07/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	15512.57	E	5	01/11/2023	31/07/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años 5 meses	20	258.54	7497.73	
418	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002689	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DE SOLAPA	EPCOM	XHRR3	XMRR3-0353	NO APLICA	NO APLICA	163	31/07/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	15512.57	E	5	01/11/2023	31/07/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años 5 meses	20	258.54	7497.73	
419	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002690	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DE SOLAPA	EPCOM	XHRR3	XMRR3-0354	NO APLICA	NO APLICA	163	31/07/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	15512.57	E	5	01/11/2023	31/07/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años 5 meses	20	258.54	7497.73	
420	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002691	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DE SOLAPA	EPCOM	XHRR3	XMRR3-0355	NO APLICA	NO APLICA	163	31/07/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	15512.57	E	5	01/11/2023	31/07/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años 5 meses	20	258.54	7497.73	
421	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002692	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DE SOLAPA	EPCOM	XHRR3	XMRR3-0356	NO APLICA	NO APLICA	163	31/07/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	15512.58	E	5	01/11/2023	31/07/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años 5 meses	20	258.54	7497.73	
422	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002693	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DE SOLAPA	EPCOM	XHRR3	XMRR3-0357	NO APLICA	NO APLICA	163	31/07/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	15512.58	E	5	01/11/2023	31/07/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años 5 meses	20	258.54	7497.73	
423	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002694	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DE SOLAPA	EPCOM	XHRR3	XMRR3-0358	NO APLICA	NO APLICA	163	31/07/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	15512.58	E	5	01/11/2023	31/07/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años 5 meses	20	258.54	7497.73	
424	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002695	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DE SOLAPA	EPCOM	XHRR3	XMRR3-0359	NO APLICA	NO APLICA	163	31/07/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	15512.58	E	5	01/11/2023	31/07/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años 5 meses	20	258.54	7497.73	
425	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002696	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DE SOLAPA	EPCOM	XHRR3	XMRR3-0360	NO APLICA	NO APLICA	163	31/07/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	15512.58	E	5	01/11/2023	31/07/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años 5 meses	20	258.54	7497.73	
426	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002697	LUIS CRUZ ADAN	CÁMARA FOTOGRÁFICA	PANASONIC	DC-FZ80	4074979	NO APLICA	NO APLICA	68EE769F	31/07/2023	RICARDO DANIEL GUTIERREZ LOPEZ	13769.99	E	3	01/11/2023	31/07/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años 5 meses	20	229.50	6655.50	
427	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002698	LUIS CRUZ ADAN	CÁMARA FOTOGRÁFICA	PANASONIC	DC-FZ80	4058104	NO APLICA	NO APLICA	68EE769F	31/07/2023	RICARDO DANIEL GUTIERREZ LOPEZ	13769.99	E	3	01/11/2023	31/07/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años 5 meses	20	229.50	6655.50	
428	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002699	LUIS CRUZ ADAN	CÁMARA FOTOGRÁFICA	PANASONIC	DC-FZ80	4069310	NO APLICA	NO APLICA	68EE769F	31/07/2023	RICARDO DANIEL GUTIERREZ LOPEZ	13770.00	E	3	01/11/2023	31/07/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años 5 meses	20	229.50	6655.50	
429	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002700	LUIS CRUZ ADAN	CÁMARA PARA CASCO TÁCTICO	GO PRO	HERO 9	C3597403	NO APLICA	NO APLICA	68EE769F	31/07/2023	RICARDO DANIEL GUTIERREZ LOPEZ	13713.00	E	3	01/11/2023	31/07/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años 5 meses	20	228.55	6627.95	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
430	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002701	LUIS CRUZ ADAN	CÁMARA PARA CASCO TÁCTICO	GO PRO	HERO 9	C3840247	NO APLICA	NO APLICA	68ED769F	31/07/2023	RICARDO DANIEL GUTIERREZ LOPEZ	13713.00	E	3	01/11/2023	31/07/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años 5 meses	20	228.55	6627.95	
431	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002702	LUIS CRUZ ADAN	CÁMARA PARA CASCO TÁCTICO	GO PRO	HERO 9	C2780346 2	NO APLICA	NO APLICA	68EE769F	31/07/2023	RICARDO DANIEL GUTIERREZ LOPEZ	13713.00	E	3	01/11/2023	31/07/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años 5 meses	20	228.55	6627.95	
432	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-003067	LUIS CRUZ ADAN	SCANER EPSON	EPSON	WORKFORCE DS-790WN	X9ZC003635	NO APLICA	NO APLICA	VR-2006	12/12/2024	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	17291.99	E	41	13/12/2024	12/12/2024	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	1 año	20	288.20	3458.40	
433	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-003068	LUIS CRUZ ADAN	MULTIFUNCIONAL XEROX	XEROX	VERSALINK C415V	SYCQ136461	NO APLICA	NO APLICA	VR-2006	12/12/2024	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	47091.36	E	41	13/12/2024	12/12/2024	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	1 año	20	784.86	9418.27	
434	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-R00-001799	CRUZ CLEMENTE JOSE CARMEN	COMPUTADORA LENOVO AIO C260	LENOVO	C260	CS02537383	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	8500.00	D	67	08/10/2015	08/10/2015	CASA DE LA CULTURA	3 años	20	141.67	5100.00	
435	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-R00-001811	CRUZ CLEMENTE JOSE CARMEN	ESCRITORIO BASICO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	2500.00	D	67	08/10/2015	08/10/2015	CASA DE LA CULTURA	3 años	20	41.67	1500.00	
436	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-100-000035	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	PC	HP PAVILLÓN	MS2101A	4CS947072C	NO APLICA	NO APLICA	CACG79459	27/01/2010	NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	11251.99	E	10	25/01/2010	27/01/2010	SECRETARÍA PARTICULAR	3 años	20	187.53	6751.19	
437	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-100-000757	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	MULTIFUNCIONAL KYOCERA M3040IDN	KYOCERA	M3040IDN	LSD5307703	NO APLICA	NO APLICA	190	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	31999.99	D	68	09/10/2015	08/10/2015	SECRETARÍA PARTICULAR	3 años	20	533.33	19199.99	
438	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-100-001782	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	COMPUTADORA LENOVO AIO C260	LENOVO	C260	CS02490637	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	8500.00	D	67	08/10/2015	08/10/2015	SECRETARÍA PARTICULAR	3 años	20	141.67	5100.00	COLOR BLANCO, WIN 8, 4GB RAM, 1 TB DISCO DURO.
439	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-100-001783	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	COMPUTADORA LENOVO AIO C260	LENOVO	C260	CS02540854	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	8500.00	D	67	08/10/2015	08/10/2015	SECRETARÍA PARTICULAR	3 años	20	141.67	5100.00	
440	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-100-001789	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	COMPUTADORA LENOVO AIO C260	LENOVO	C260	CS02629919	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	8500.00	D	67	08/10/2015	08/10/2015	SECRETARÍA PARTICULAR	3 años	20	141.67	5100.00	
441	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-100-001839	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	SCANNER CANON DR-M160II	CANON	DR-M160II	GX305133	NO APLICA	NO APLICA	193	21/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	47499.99	D	52	30/11/2015	21/10/2015	SECRETARÍA PARTICULAR	3 años	20	791.67	28499.99	
442	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-100-002257	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	LAPTOP LENOVO IDEAPAD	LENOVO	S145-14IWB	PF14GR67	NO APLICA	NO APLICA	A1011	20/12/2019	OFIPAPS	11899.00	D	361	30/12/2019	20/12/2019	SECRETARÍA PARTICULAR	6 años	20	198.32	11899.00	
443	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-100-002323	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	COMPUTADORA LENOVO AIO	LENOVO	IDEACENTRE AIO 520-24ARR	MP1FMVA9	NO APLICA	NO APLICA	G190	24/07/2020	BETSAR S.A. DE.C.V	19720.00	D	119	28/08/2020	24/07/2020	SECRETARÍA PARTICULAR	5 años 5 meses	20	328.67	19720.00	
444	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-100-002324	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	COMPUTADORA LENOVO AIO	LENOVO	IDEACENTRE AIO 520-24ARR	MP1FLXTF	NO APLICA	NO APLICA	G190	24/07/2020	BETSAR S.A. DE.C.V	19720.00	D	119	28/08/2020	24/07/2020	SECRETARÍA PARTICULAR	5 años 5 meses	20	328.67	19720.00	
445	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-100-002755	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	COMPUTADORA HP	HP	PRO 280	4CE3148JH9	NO APLICA	NO APLICA	DAAD530F	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	17186.56	E	111	29/12/2023	29/12/2023	SECRETARÍA PARTICULAR	2 años	20	286.44	6874.62	
446	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-101-001567	MANRIQUE GARCIA ITZEL DENISSE	COMPUTADORA HP	HP	1155 ALL IN ONE BUSSINES PC	SCM344023M	NO APLICA	NO APLICA	9	04/03/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	7500.00	E	77	10/03/2014	04/03/2014	SECRETARÍA TÉCNICA	3 años	20	125.00	4500.00	
447	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-101-002273	MANRIQUE GARCIA ITZEL DENISSE	COMPUTADORA HP AIO	HP	24-F029TLA	8CC9204SZ1	NO APLICA	NO APLICA	A1011	20/12/2019	OFIPAPS	17498.99	D	361	30/12/2019	20/12/2019	SECRETARÍA TÉCNICA	6 años	20	291.65	17498.99	
448	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-103-000072	VILCHIS SANCHEZ WALTER OMAR	LAPTOP	GATEWAY-N OTEBOOK	Z06	NV4801E	NO APLICA	NO APLICA	CACG79459	27/01/2010	NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	11251.99	E	10	25/01/2010	27/01/2010	COMUNICACIÓN SOCIAL	3 años	20	187.53	6751.19	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
449	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-103-001566	VILCHIS SANCHEZ WALTER OMAR	COMPUTADORA HP	HP	1155 ALL IN ONE BUSSINES PC	SCM344027T	NO APLICA	NO APLICA	9	04/03/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	7500.00	E	77	10/03/2014	04/03/2014	COMUNICACIÓN SOCIAL	3 años	20	125.00	4500.00	
450	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-103-001765	VILCHIS SANCHEZ WALTER OMAR	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L355	EPSON	L355	S3YK586925	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	4500.00	D	67	08/10/2015	08/10/2015	COMUNICACIÓN SOCIAL	3 años	20	75.00	2700.00	
451	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-103-001788	VILCHIS SANCHEZ WALTER OMAR	COMPUTADORA LENOVO AIO C260	LENOVO	C260	CS02540226	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	8500.00	D	67	08/10/2015	08/10/2015	COMUNICACIÓN SOCIAL	3 años	20	141.67	5100.00	
452	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-103-001796	VILCHIS SANCHEZ WALTER OMAR	COMPUTADORA LENOVO AIO C260	LENOVO	C260	CS02537321	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	8500.00	D	67	08/10/2015	08/10/2015	COMUNICACIÓN SOCIAL	3 años	20	141.67	5100.00	SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE EMBARGO POR JUICIO ORDINARIO MERCANTIL CON NO. DE EXPEDIENTE 572/2015 PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES HERMOSA PROVINCIA S.A. DE C.V.
453	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-103-002325	VILCHIS SANCHEZ WALTER OMAR	COMPUTADORA LENOVO AIO	LENOVO	IDEACENTRE AIO 520-24ARR	MP1FM6PH	NO APLICA	NO APLICA	G190	24/07/2020	BETSAR S.A. DE.C.V	19720.00	D	119	28/08/2020	24/07/2020	COMUNICACIÓN SOCIAL	5 años 5 meses	20	328.67	19720.00	
454	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-103-002326	VILCHIS SANCHEZ WALTER OMAR	COMPUTADORA LENOVO AIO	LENOVO	IDEACENTRE AIO 520-24ARR	MP1FM13Y	NO APLICA	NO APLICA	G190	24/07/2020	BETSAR S.A. DE.C.V	19720.00	D	119	28/08/2020	24/07/2020	COMUNICACIÓN SOCIAL	5 años 5 meses	20	328.67	19720.00	
455	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-103-002327	VILCHIS SANCHEZ WALTER OMAR	COMPUTADORA LENOVO AIO	LENOVO	IDEACENTRE AIO 520-24ARR	MP1FLX5J	NO APLICA	NO APLICA	G190	24/07/2020	BETSAR S.A. DE.C.V	19720.00	D	119	28/08/2020	24/07/2020	COMUNICACIÓN SOCIAL	5 años 5 meses	20	328.67	19720.00	
456	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-108-001793	GARDUÑO VARGAS JESUS	COMPUTADORA LENOVO AIO C260	LENOVO	C260	CS02631306	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	8500.00	D	67	08/10/2015	08/10/2015	JUZGADOS CÍVICOS	3 años	20	141.67	5100.00	
457	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-108-001794	GARDUÑO VARGAS JESUS	COMPUTADORA LENOVO AIO C260	LENOVO	C260	CS02540804	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	8500.00	D	67	08/10/2015	08/10/2015	JUZGADOS CÍVICOS	3 años	20	141.67	5100.00	
458	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-108-002769	GARDUÑO VARGAS JESUS	COMPUTADORA HP	HP	PRO 280	4CE3148JC9	NO APLICA	NO APLICA	DAAD530F	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	17186.56	E	111	29/12/2023	29/12/2023	JUZGADOS CÍVICOS	2 años	20	286.44	6874.62	
459	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-114-000051	REYES VAZQUEZ MAURICIO	IMPRESORA	HP	LASER JET 3050	CNBJ170023	NO APLICA	NO APLICA	228493	31/10/2006	CENTRO DE COMPUTO Y VENTAS, S.A. DE.C.V	4140.00	D	44	31/01/2007	31/10/2006	CONTROL PATRIMONIAL	3 años	20	69.00	2484.00	
460	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-114-000067	REYES VAZQUEZ MAURICIO	NOBREAK	APC	BACK UPS RS900	4B0037291806	NO APLICA	NO APLICA	17565	28/10/2009	OBDULIA JULIAM SERRANO BAUTISTA	2850.85	E	74	28/10/2009	28/10/2009	CONTROL PATRIMONIAL	3 años	20	47.51	1710.51	
461	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-114-000081	REYES VAZQUEZ MAURICIO	EQUIPO DE COMPUTO	TOSHIBA	SATÉLITE A665-SP6004 M	7AH1932 4K	NO APLICA	NO APLICA	CACG20653 3	11/02/2011	NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C.V.	17389.98	E	87	09/02/2011	11/02/2011	CONTROL PATRIMONIAL	3 años	20	289.83	10433.99	
462	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-114-000087	REYES VAZQUEZ MAURICIO	EQUIPO DE COMPUTO	A OPEN	M3030	032000632A X	NO APLICA	NO APLICA	446	08/12/2003	OFFICE DEPOT DE MEXICO	5985.75	D	45	28/03/2012	08/12/2003	CONTROL PATRIMONIAL	3 años	20	99.76	3591.45	EN PROCEDIMIENTO DE BAJA SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO MUNICIPAL.
463	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-114-000127	REYES VAZQUEZ MAURICIO	EQUIPO DE COMPUTO	LG	K0854513	302437845 5	NO APLICA	NO APLICA	4472	01/07/2003	CONTRERAS GALVEZ CARLOS ALBERTO	15000.00	E	103	31/07/2003	01/07/2003	CONTROL PATRIMONIAL	3 años	20	250.00	9000.00	SE ENCUENTRA EN PROCEDIMIENTO DE BAJA, UBICADO EN ARCHIVO MUNICIPAL.
464	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-114-000129	REYES VAZQUEZ MAURICIO	CPU HP EVO DX 2200	HP	S/M	SMXLE343L1 Q	NO APLICA	NO APLICA	230374	30/11/2006	CENTRO DE COMPUTO Y VENTAS, S.A. DE.C.V.	14835.00	E	25	13/12/2006	30/11/2006	CONTROL PATRIMONIAL	3 años	20	247.25	8901.00	SE ENCUENTRA EN PROCEDIMIENTO DE BAJA, UBICADO EN ARCHIVO MUNICIPAL
465	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-114-000182	REYES VAZQUEZ MAURICIO	CPU	LANIX	TITAN 3140	806507263	NO APLICA	NO APLICA	71314	31/05/2008	CORPORATIVO LANIX, S.A. DE C.V.	4816.00	E	36	30/05/2008	31/05/2008	CONTROL PATRIMONIAL	3 años	20	80.27	2889.60	LCD 15.4"
466	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-114-000183	REYES VAZQUEZ MAURICIO	MONITOR	LANIX	WIDE SCREEN	FHSU7C02563 9U	NO APLICA	NO APLICA	71314	31/05/2008	CORPORATIVO LANIX, S.A. DE C.V.	2070.00	E	36	30/05/2008	31/05/2008	CONTROL PATRIMONIAL	3 años	20	34.50	1242.00	LCD 15.4"

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				POLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
467	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-114-000186	REYES VAZQUEZ MAURICIO	EQUIPO DE COMPUTO	LANIX	MINI-TERRE	9048570S3	NO APLICA	NO APLICA	0856	04/05/2009	PERALES SALGADO LUIS MANUEL	8404.43	E	11	07/05/2009	04/05/2009	CONTROL PATRIMONIAL	3 años	20	140.07	5042.66	
468	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-114-000214	REYES VAZQUEZ MAURICIO	LAPTOP	LENOVO	4328	CB06959138	NO APLICA	NO APLICA	0515	09/01/2011	RIGOBERTO CRUZ LÓPEZ	9783.33	E	51	05/09/2011	09/01/2011	CONTROL PATRIMONIAL	3 años	20	163.06	5870.00	CON PROCESADOR ICORE-3, PANTALLA DE 14 PULGADAS DISCO DURO DE 300 GB MEMORIA RAM DE 3GB, DVD, INCLUYE BATERIA DE LITIO RECARGABLE Y CARGADOR.
469	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-114-000215	REYES VAZQUEZ MAURICIO	LAPTOP	LENOVO	4328	CB06960233	NO APLICA	NO APLICA	0515	09/01/2011	RIGOBERTO CRUZ LÓPEZ	9783.33	E	51	05/09/2011	09/01/2011	CONTROL PATRIMONIAL	3 años	20	163.06	5870.00	CON PROCESADOR ICORE-3, PANTALLA DE 14 PULGADAS DISCO DURO DE 300 GB MEMORIA RAM DE 3GB, DVD, INCLUYE BATERIA DE LITIO RECARGABLE Y CARGADOR.
470	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-114-000216	REYES VAZQUEZ MAURICIO	LAPTOP	LENOVO	4328	CB06960300	NO APLICA	NO APLICA	0515	09/01/2011	RIGOBERTO CRUZ LÓPEZ	9783.34	E	87	05/09/2011	09/01/2011	CONTROL PATRIMONIAL	3 años	20	163.06	5870.00	CON PROCESADOR ICORE-3, PANTALLA DE 14 PULGADAS DISCO DURO DE 300 GB MEMORIA RAM DE 3GB, DVD, INCLUYE BATERIA DE LITIO RECARGABLE Y CARGADOR.
471	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-114-001798	REYES VAZQUEZ MAURICIO	COMPUTADORA LENOVO AIO C260	LENOVO	C260	CS02540808	NO APLICA	NO APLICA	189	09/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	8500.00	D	67	09/10/2015	09/10/2015	CONTROL PATRIMONIAL	3 años	20	141.67	5100.00	
472	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-114-001831	REYES VAZQUEZ MAURICIO	COMPUTADORA LENOVO AIO C260	LENOVO	C260	CS02505200	NO APLICA	NO APLICA	194	22/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	8500.00	D	51	30/11/2015	22/10/2015	CONTROL PATRIMONIAL	3 años	20	141.67	5100.00	
473	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-114-001910	REYES VAZQUEZ MAURICIO	MACBOOK AIR DE 13.3 PULGADAS	APPLE	MACBOOK AIR 13.3	SC02RGF5VG 940	NO APLICA	NO APLICA	CT2501	13/05/2016	COMPUTADORAS TOLUCA S.A. DE C.V.	18144.72	D	107	29/04/2016	13/05/2016	CONTROL PATRIMONIAL	9 años 7 meses	20	302.41	18144.72	
474	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-114-001911	REYES VAZQUEZ MAURICIO	IPAD AIR 2 DE 9.7 PULGADAS	APPLE	IPAD AIR 2 64GB (MH172CL/A)	DMPR0D59 G5YN	NO APLICA	NO APLICA	CT2501	13/05/2016	COMPUTADORAS TOLUCA S.A. DE C.V.	13691.48	D	107	29/04/2016	13/05/2016	CONTROL PATRIMONIAL	9 años 7 meses	20	228.19	13691.48	
475	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-114-001912	REYES VAZQUEZ MAURICIO	IPAD AIR 2 DE 9.7 PULGADAS	APPLE	IPAD AIR 2 64GB (MH172CL/A)	DMPRYH1G8 G5YM	NO APLICA	NO APLICA	CT2501	13/05/2016	COMPUTADORAS TOLUCA S.A. DE C.V.	13691.48	D	107	29/04/2016	13/05/2016	CONTROL PATRIMONIAL	9 años 7 meses	20	228.19	13691.48	
476	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-114-001913	REYES VAZQUEZ MAURICIO	IMAC DE 27 PULGADAS	APPLE	IMAC 27	SC02QMEDG GG7L	NO APLICA	NO APLICA	CT2501	13/05/2016	COMPUTADORAS TOLUCA S.A. DE C.V.	40786.76	D	107	29/04/2016	13/05/2016	CONTROL PATRIMONIAL	9 años 7 meses	20	679.78	40786.76	
477	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-114-002598	REYES VAZQUEZ MAURICIO	PORTATIL DELL	DELL	VOSTRO 15 3500	2C4FG03	NO APLICA	NO APLICA	AB0403	16/06/2021	PROVEEDORA PAPELERA COMPUTACIONAL LA SEVILLANA, S.A. DE C.V.	16820.00	E	104	07/07/2021	16/06/2021	CONTROL PATRIMONIAL	4 años 6 meses	20	280.33	15137.98	
478	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-118-000178	GARCIA URBINA ANTONIO	LAPTOP	GATEWAY	MX6946M	T3C75A10007 96	NO APLICA	NO APLICA	94653	16/07/2007	NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	10483.71	E	92	23/06/2007	16/07/2007	CATASTRO MUNICIPAL	3 años	20	174.73	6290.23	
479	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-118-000039	GARCIA URBINA ANTONIO	NAVEGADOR	MIO	C5320	88G83M0550 1	NO APLICA	NO APLICA	121619	29/05/2008	NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	5998.00	E	35	20/05/2008	29/05/2008	CATASTRO MUNICIPAL	3 años	20	99.97	3598.80	
480	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-118-000043	GARCIA URBINA ANTONIO	EQUIPO DE COMPUTO	LANIX	MINI-TORRE	9904657057	NO APLICA	NO APLICA	0856	04/05/2009	PERALES SALGADO LUIS MANUEL	8404.43	E	11	07/05/2009	04/05/2009	CATASTRO MUNICIPAL	3 años	20	140.07	5042.66	
481	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-118-000047	GARCIA URBINA ANTONIO	MONITOR	LANIX	S/M	M075UA0204 25	NO APLICA	NO APLICA	857	01/06/2009	PERALES SALGADO LUIS MANUEL	2000.00	E	115	03/06/2009	01/06/2009	CATASTRO MUNICIPAL	3 años	20	33.33	1200.00	
482	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-118-000110	GARCIA URBINA ANTONIO	EQUIPO DE COMPUTO	DELL	INSPIRON 6205	37247612093	NO APLICA	NO APLICA	0538	02/02/2012	RIGOBERTO CRUZ LÓPEZ	16797.77	E	64	02/02/2012	02/02/2012	CATASTRO MUNICIPAL	3 años	20	279.96	10078.66	
483	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-118-000115	GARCIA URBINA ANTONIO	IMPRESORA DE INYECCION SISTEMA CONTINUO	EPSON	L110	S3FK013108	NO APLICA	NO APLICA	2232	07/08/2013	FECOPE	2496.00	D	68	31/12/2013	07/08/2013	CATASTRO MUNICIPAL	3 años	20	41.60	1497.60	
484	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-118-000116	GARCIA URBINA ANTONIO	COMPUTADORA LENOVO	LENOVO	C440	VS80682453	NO APLICA	NO APLICA	9	04/03/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	12999.00	E	74	10/03/2014	04/03/2014	CATASTRO MUNICIPAL	3 años	20	216.65	7796.40	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				POLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
485	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-118-001753	GARCIA URBINA ANTONIO	MULTIFUNCIONAL KYOCERA M3040IDN	KYOCERA	M3040IDN	LSD5307758	NO APLICA	NO APLICA	190	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	31999.99	D	68	09/10/2015	08/10/2015	CATASTRO MUNICIPAL	3 años	20	533.33	19199.99	
486	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-118-001836	GARCIA URBINA ANTONIO	SCANNER CANON DR-M160II	CANON	DR-M160II	GX305774	NO APLICA	NO APLICA	193	21/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	47499.99	D	52	30/11/2015	21/10/2015	CATASTRO MUNICIPAL	3 años	20	791.67	28499.99	
487	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-118-001848	GARCIA URBINA ANTONIO	COMPUTADORA LENOVO AIO C4030	LENOVO	C40-30	P9036S5A	NO APLICA	NO APLICA	93	27/10/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	12000.00	D	31	30/11/2015	27/10/2015	CATASTRO MUNICIPAL	3 años	20	200.00	7200.00	
488	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-118-001849	GARCIA URBINA ANTONIO	COMPUTADORA LENOVO AIO C4030	LENOVO	C40-30	P9036S5N	NO APLICA	NO APLICA	93	27/10/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	12000.00	D	31	30/11/2015	27/10/2015	CATASTRO MUNICIPAL	3 años	20	200.00	7200.00	
489	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-118-002761	GARCIA URBINA ANTONIO	COMPUTADORA HP	HP	PRO 280	4CE3148JHY	NO APLICA	NO APLICA	DAAD33DF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	17186.56	E	111	29/12/2023	29/12/2023	CATASTRO MUNICIPAL	2 años	20	286.44	6874.62	
490	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-118-002763	GARCIA URBINA ANTONIO	COMPUTADORA HP	HP	PRO 280	4CE314BJJ8	NO APLICA	NO APLICA	DAAD33DF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	17186.56	E	111	29/12/2023	29/12/2023	CATASTRO MUNICIPAL	2 años	20	286.44	6874.62	
491	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-122-001790	ITURBE DIAZ ADOLFO	COMPUTADORA LENOVO AIO C260	LENOVO	C260	CS02631324	NO APLICA	NO APLICA	189	09/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	8500.00	D	67	09/10/2015	08/10/2015	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	3 años	20	141.67	5100.00	WIN 8, 4GB RAM, 1 TB DISCO DURO.
492	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-123-001672	MARIN GRANADOS MARIELA MARLEM	COMPUTADORA LENOVO	LENOVO	C440	VS80681941	NO APLICA	NO APLICA	0014	17/02/2014	COMERCIALIZADORA EL TRIUNFO	13920.00	D	112	18/12/2014	17/02/2014	DESARROLLO URBANO	3 años	20	232.00	8352.00	
493	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-123-001756	MARIN GRANADOS MARIELA MARLEM	MULTIFUNCIONAL KYOCERA M3040IDN	KYOCERA	M3040IDN	LSD5307664	NO APLICA	NO APLICA	190	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	32000.00	D	68	09/10/2015	08/10/2015	DESARROLLO URBANO	3 años	20	533.33	19200.00	
494	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-123-001770	MARIN GRANADOS MARIELA MARLEM	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L355	EPSON	L355	S3YK600333	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	4500.00	D	67	08/10/2015	08/10/2015	DESARROLLO URBANO	3 años	20	75.00	2700.00	
495	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-123-001801	MARIN GRANADOS MARIELA MARLEM	COMPUTADORA LENOVO AIO C260	LENOVO	C260	CS02427388	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	8500.00	D	67	08/10/2015	08/10/2015	DESARROLLO URBANO	3 años	20	141.67	5100.00	
496	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-123-001856	MARIN GRANADOS MARIELA MARLEM	COMPUTADORA LENOVO AIO C4030	LENOVO	C40-30	P9036H3L	NO APLICA	NO APLICA	93	27/10/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	12000.00	D	31	30/11/2015	27/10/2015	DESARROLLO URBANO	3 años	20	200.00	7200.00	
497	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-123-001857	MARIN GRANADOS MARIELA MARLEM	COMPUTADORA LENOVO AIO C4030	LENOVO	C40-30	P9036B4RS	NO APLICA	NO APLICA	93	27/10/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	12000.00	D	31	30/11/2015	27/10/2015	DESARROLLO URBANO	3 años	20	200.00	7200.00	
498	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-137-001862	VIEYRA CRUZ ANIBAL	COMPUTADORA LENOVO AIO C4030	LENOVO	C40-30	P9036H3GR	NO APLICA	NO APLICA	93	27/10/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	12000.01	D	31	30/11/2015	27/10/2015	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	3 años	20	200.00	7200.01	
499	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-137-002255	VIEYRA CRUZ ANIBAL	LAPTOP LENOVO IDEAPAD	LENOVO	S145-14IIKB	PF14H3KS	NO APLICA	NO APLICA	A1011	20/12/2019	OFIPAPS	11899.00	D	361	30/12/2019	20/12/2019	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	6 años	20	198.32	11899.00	
500	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-151-001407	JUAREZ GUADALUPE JOSE DOLORES	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX3270771	NO APLICA	NO APLICA	2668	06/11/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	120	17/12/2013	06/11/2013	ATENCIÓN A LOS PUEBLOS INDÍGENAS	3 años	20	166.33	5987.99	
501	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-151-001487	JUAREZ GUADALUPE JOSE DOLORES	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	3CR31814LP	NO APLICA	NO APLICA	2108	26/09/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	116	17/12/2013	26/09/2013	ATENCIÓN A LOS PUEBLOS INDÍGENAS	3 años	20	166.33	5987.99	
502	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-151-001571	JUAREZ GUADALUPE JOSE DOLORES	COMPUTADORA HP	HP	1155 ALL IN ONE BUSSINES PC	SCM34401FP	NO APLICA	NO APLICA	9	04/03/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	7500.00	E	77	10/03/2014	04/03/2014	ATENCIÓN A LOS PUEBLOS INDÍGENAS	3 años	20	125.00	4500.00	
503	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-152-001399	GARCIA VARGAS VANESSA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	3CR3181449	NO APLICA	NO APLICA	2138	27/09/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	119	17/12/2013	27/09/2013	ATENCIÓN DE LA MUJER	3 años	20	166.33	5987.99	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
504	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-152-501402	GARCIA VARGAS VANESSA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO TODO EN UNO	HP PAVILLION	20-B247LA	MXX32707KY	NO APLICA	NO APLICA	2138	27/09/2013	MERCADOS CREATIVOS DE MEXICO S. A. DE C. V.	9979.99	E	119	17/12/2013	27/09/2013	ATENCIÓN DE LA MUJER	3 años	20	166.33	5987.98	
505	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-152-001985	GARCIA VARGAS VANESSA	LAPTOP ACER ES1-420-3112	ACER	ES1-420-3112	NXG1FAL0116 02035683400	NO APLICA	NO APLICA	A217	15/11/2016	MARCELA PÉREZ CARMONA	5510.00	D	221	01/12/2016	15/11/2016	ATENCIÓN DE LA MUJER	9 años 1 mes	20	91.83	5510.00	
506	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-152-001986	GARCIA VARGAS VANESSA	COMPUTADORA HP ALL IN ONE 205	HP	205G2AIO	4CE6310B3Z	NO APLICA	NO APLICA	A217	15/11/2016	MARCELA PÉREZ CARMONA	7540.00	D	221	01/12/2016	15/11/2016	ATENCIÓN DE LA MUJER	9 años 1 mes	20	125.67	7540.00	
507	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-152-001987	GARCIA VARGAS VANESSA	PROYECTOR ACER P1185	ACER	P1185	MRJLB1100A6 18003FC8400	NO APLICA	NO APLICA	A217	15/11/2016	MARCELA PÉREZ CARMONA	6960.00	D	221	01/12/2016	15/11/2016	ATENCIÓN DE LA MUJER	9 años 1 mes	20	116.00	6960.00	
508	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-152-001988	GARCIA VARGAS VANESSA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L575	EPSON	C463CL575	W9BY035894	NO APLICA	NO APLICA	A217	15/11/2016	MARCELA PÉREZ CARMONA	5336.00	D	221	01/12/2016	15/11/2016	ATENCIÓN DE LA MUJER	9 años 1 mes	20	88.93	5336.00	
509	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-152-002199	GARCIA VARGAS VANESSA	IMPRESORA BROTHER	BROTHER	MFC-T910DW	U8S055F9H41 7670	NO APLICA	NO APLICA	A33236	07/10/2019	PROVEEDORA PAPELERA COMPUTACIONAL LA SEVILLANA, S.A. DE C.V.	7000.00	D	207	29/10/2019	07/10/2019	ATENCIÓN DE LA MUJER	6 años 2 meses	20	116.67	7000.00	
510	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-152-002334	GARCIA VARGAS VANESSA	COMPUTADORA LENOVO AIO	LENOVO	IDEACENTRE AIO 520-24ARR	MP1FM1P0	NO APLICA	NO APLICA	G190	24/07/2020	BETSAR S.A. DE.C.V	19720.00	D	119	28/08/2020	24/07/2020	ATENCIÓN DE LA MUJER	5 años 5 meses	20	328.67	19720.00	
511	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-500-000203	SANDOVAL ESQUIVEL LIDIA BEATRIZ	EQUIPO DE COMPUTO	GATEWAY	ZX4351-45M	PWGB902013 11106277300	NO APLICA	NO APLICA	914	12/08/2011	EFRAIN GUTIERREZ GUTIERREZ	12250.00	E	19	15/08/2012	12/08/2011	UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	3 años	20	204.17	7350.00	ACCESORIOS: MAUS S/M; S/M Y N.S. 1110069A; TECLADO S/M; S/M Y N.S. KB9F4080081110069A0100.
512	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-500-001702	SANDOVAL ESQUIVEL LIDIA BEATRIZ	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L355	EPSON	L355	S3YK000139	NO APLICA	NO APLICA	189	08/10/2015	GLADYS RUMBO RIOS	4500.00	D	67	08/10/2015	08/10/2015	UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	3 años	20	75.00	2700.00	
513	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-500-002259	SANDOVAL ESQUIVEL LIDIA BEATRIZ	LAPTOP LENOVO IDEAPAD	LENOVO	S145-14LKB	PF14H2F7	NO APLICA	NO APLICA	A1011	20/12/2019	OFIPAPS	11899.00	D	361	30/12/2019	20/12/2019	UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	6 años	20	198.32	11899.00	
514	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-500-002328	SANDOVAL ESQUIVEL LIDIA BEATRIZ	COMPUTADORA LENOVO AIO	LENOVO	IDEACENTRE AIO 520-24ARR	MP1FMZGN	NO APLICA	NO APLICA	G190	24/07/2020	BETSAR S.A. DE.C.V	19720.00	D	119	28/08/2020	24/07/2020	UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	5 años 5 meses	20	328.67	19720.00	
515	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-500-002329	SANDOVAL ESQUIVEL LIDIA BEATRIZ	COMPUTADORA LENOVO AIO	LENOVO	IDEACENTRE AIO 520-24ARR	MP1FM111	NO APLICA	NO APLICA	G190	24/07/2020	BETSAR S.A. DE.C.V	19720.00	D	119	28/08/2020	24/07/2020	UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	5 años 5 meses	20	328.67	19720.00	
516	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-500-002330	SANDOVAL ESQUIVEL LIDIA BEATRIZ	COMPUTADORA LENOVO AIO	LENOVO	IDEACENTRE AIO 520-24ARR	MP1FLXU0	NO APLICA	NO APLICA	G190	24/07/2020	BETSAR S.A. DE.C.V	19720.00	D	119	28/08/2020	24/07/2020	UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	5 años 5 meses	20	328.67	19720.00	
517	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-124-500-002446	SANDOVAL ESQUIVEL LIDIA BEATRIZ	LAPTOP GAMER ASUS	ASUS	G531	LBNRCV00W1 31320	NO APLICA	NO APLICA	G195	11/11/2020	BETSAR S.A. DE.C.V	29499.00	D	46	09/12/2020	11/11/2020	UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	5 años 1 mes	20	491.65	29499.00	
518	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-500-002770	SANDOVAL ESQUIVEL LIDIA BEATRIZ	COMPUTADORA HP	HP	PRO 280	4CE314BJC3	NO APLICA	NO APLICA	DAAD530F	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	17186.56	E	111	29/12/2023	29/12/2023	UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	2 años	20	286.44	6874.62	
519	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-T00-001704	MILLAN CASAS JUAN JOAQUIN	COMPUTADORA HP ALL IN ONE	HP	19-2201la	3CR4490DR6	NO APLICA	NO APLICA	141	09/02/2015	GLADYS RUMBO RIOS	9950.00	D	55	09/02/2015	09/02/2015	PROTECCIÓN CIVIL	3 años	20	165.83	5970.00	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
520	1241	4	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - EQUIPO DE COMPUTO Y ACCESORIOS	SAN-0-124-T00-002172	MILLAN CASAS JUAN JOAQUIN	MULTIFUNCIONAL KYOCERA	KYOCERA	M5521CIDW	VDZ8900310	NO APLICA	NO APLICA	78785	06/06/2019	AMERICA MORALES PEREZ	12046.60	D	109	16/08/2019	06/06/2019	PROTECCIÓN CIVIL	6 años 6 meses	20	200.78	12046.60	
521	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-A00-000299	MERCADO CHAVEZ JAIME	ESCRITORIO	S/M	EJECUTIVO	S/S	NO APLICA	NO APLICA	116	12/08/2008	GUERRA CRUZ ROSALINDA	10062.50	E	36	12/08/2008	12/08/2008	PRESIDENCIA	10 años 11 meses	3	25.16	3295.51	
522	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-A00-000300	MERCADO CHAVEZ JAIME	LIBRERO DE MADERA	S/M	EJECUTIVO	S/S	NO APLICA	NO APLICA	121	23/10/2008	GUERRA CRUZ ROSALINDA	10062.50	E	41	31/10/2008	23/10/2008	PRESIDENCIA	10 años 11 meses	3	25.16	3295.51	
523	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-A00-000301	MERCADO CHAVEZ JAIME	SILLON EN PIEL NEGRO	S/M	EJECUTIVO	S/S	NO APLICA	NO APLICA	375	15/12/2008	LOPEZ COYUCA MONICA	2185.00	D	38	31/12/2008	15/12/2008	PRESIDENCIA	10 años 11 meses	3	5.46	715.56	
524	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-A00-001981	MERCADO CHAVEZ JAIME	FRIGOBAR 4.4 PIES CUBICOS DANBY	DANBY	DAR044XABB	S/S	NO APLICA	NO APLICA	BGG145172 5	13/12/2016	COSTCO DE MEXICO S.A. DE C.V.	3399.00	D	137	18/11/2016	13/12/2016	PRESIDENCIA	9 años	3	8.50	917.73	
525	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-A02-002384	NAVA HERNANDEZ ANDREA	ESCRITORIO RECTO CON SISTEMA PARA OCULTAR CABLEADO	VALKA	EDREV-LT-16 0	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	6716.40	D	132	07/10/2020	15/09/2020	DERECHOS HUMANOS	5 años 3 meses	3	16.79	1057.83	
526	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-A02-002800	NAVA HERNANDEZ ANDREA	ARCHIVERO METALICO	WORKSIMPLI	WSVF4LG2SB LK	S/S	NO APLICA	NO APLICA	5D47B2FF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	8294.00	E	112	29/12/2023	29/12/2023	DERECHOS HUMANOS	2 años	3	20.74	497.64	
527	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-B01-000329	MARIN GRANADOS ALICIA	ESTACIÓN DE TRABAJO	SKANOR	1181	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0029A	21/05/2010	JAVIER CABALLERO ROMERO	5220.00	E	115	18/05/2010	21/05/2010	SINDICATURA I	10 años 11 meses	3	13.05	1709.55	
528	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-B01-000008	MARIN GRANADOS ALICIA	SILLON GIRATORIO NEGRO RIALTO	PM STEELE	EJECUTIVO	S/S	NO APLICA	NO APLICA	21549	25/11/2002	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.	2074.60	E	84	31/12/2002	25/11/2002	SINDICATURA I	10 años 11 meses	3	5.19	679.47	
529	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-B01-000010	MARIN GRANADOS ALICIA	ARCHIVERO NEGRO	S/M	4 GAVETAS	S/S	NO APLICA	NO APLICA	265	25/08/2006	LOPEZ COYUCA MONICA	2681.80	E	121	27/08/2006	25/08/2006	SINDICATURA I	10 años 11 meses	3	6.70	878.24	
530	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-B01-000003	MARIN GRANADOS ALICIA	ESTACIÓN DE TRABAJO	SKANOR	1965	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0029A	21/05/2010	JAVIER CABALLERO ROMERO	5220.00	E	115	18/05/2010	21/05/2010	SINDICATURA I	10 años 11 meses	3	13.05	1709.55	
531	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-B01-000004	MARIN GRANADOS ALICIA	ARCHIVERO NEGRO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	CACG12923 5	21/06/2010	NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	2955.68	E	84	19/06/2010	21/06/2010	SINDICATURA I	10 años 11 meses	3	7.41	971.21	4 GAVETAS
532	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-B01-001685	MARIN GRANADOS ALICIA	ARCHIVERO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	70	14/05/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	3000.00	D	269	31/12/2014	14/05/2014	SINDICATURA I	10 años 11 meses	3	7.50	982.50	
533	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-B01-002433	MARIN GRANADOS ALICIA	ESTACIÓN DE TRABAJO RECTO CON CREDENZA ABIERTA	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1985	05/10/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	12319.20	D	79	18/11/2020	05/10/2020	SINDICATURA I	5 años 2 meses	3	30.80	1909.48	
534	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-B01-002803	MARIN GRANADOS ALICIA	ARCHIVERO METALICO	WORKSIMPLI	WSVF4LG2SB LK	S/S	NO APLICA	NO APLICA	5D47B2FF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	8294.00	E	112	29/12/2023	29/12/2023	SINDICATURA I	2 años	3	20.74	497.64	
535	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-C01-000002	ELIZALDE CRUZ MARCOS	SILLON GIRATORIO NEGRO RIALTO	PM STEELE	EJECUTIVO	S/S	NO APLICA	NO APLICA	21549	25/11/2002	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.	2074.60	E	84	31/12/2002	25/11/2002	REGIDURÍA I	10 años 11 meses	3	5.19	679.47	
536	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-C01-000004	ELIZALDE CRUZ MARCOS	ESCRITORIO VINO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	121619	29/05/2008	NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	2199.00	E	35	20/05/2008	29/05/2008	REGIDURÍA I	10 años 11 meses	3	5.50	720.20	
537	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-C01-002404	ELIZALDE CRUZ MARCOS	ESTACIÓN DE TRABAJO RECTO CON CREDENZA ABIERTA	VALKA	EDRHLE-SA-18	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	12319.20	D	132	07/10/2020	15/09/2020	REGIDURÍA I	5 años 3 meses	3	30.80	1940.28	
538	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-C02-000002	SANCHEZ PACHECO EDNA DARINKA	SILLON GIRATORIO NEGRO RIALTO	PM STEELE	EJECUTIVO	S/S	NO APLICA	NO APLICA	21549	25/11/2002	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.	2074.60	E	84	31/12/2002	25/11/2002	REGIDURÍA II	10 años 11 meses	3	5.19	679.47	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
539	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-C02-001553	SANCHEZ PACHECO EDNA DARINKA	MULTIFUNCIONAL KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS FS-1035FPXL	NW13822556	NO APLICA	NO APLICA	17	04/03/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	16000.01	E	75	12/03/2014	04/03/2014	REGIDURÍA II	10 años 11 meses	3	40.00	5240.00	
540	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-C02-001684	SANCHEZ PACHECO EDNA DARINKA	ARCHIVERO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	70	14/05/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	3000.00	D	269	31/12/2014	14/05/2014	REGIDURÍA II	10 años 11 meses	3	7.50	982.50	COLOR GRIS.
541	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-C02-002403	SANCHEZ PACHECO EDNA DARINKA	ESTACIÓN DE TRABAJO RECTO CON CREDENZA ABIERTA	VALKA	EDR/HLE-SA-18	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	12319.20	D	132	07/10/2020	15/09/2020	REGIDURÍA II	5 años 3 meses	3	30.80	1940.28	
542	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-C03-000003	CRUZ SANCHEZ JAVIER	SILLON GIRATORIO NEGRO R/ALTO	PM STEELE	EJECUTIVO	S/S	NO APLICA	NO APLICA	21549	25/11/2002	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.	2074.60	E	84	31/12/2002	25/11/2002	REGIDURÍA III	10 años 11 meses	3	5.19	679.47	
543	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-C03-000006	CRUZ SANCHEZ JAVIER	ESCRITORIO VINO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	121619	29/05/2008	NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	2199.00	E	35	20/05/2008	29/05/2008	REGIDURÍA III	10 años 11 meses	3	5.50	720.20	
544	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-C03-000008	CRUZ SANCHEZ JAVIER	ARCHIVERO DE METAL NEGRO 4 CAJONES	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	2051	02/04/2013	FECOPE	4944.20	E	30	09/05/2013	02/04/2013	REGIDURÍA III	10 años 11 meses	3	12.35	1619.22	
545	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-C03-002396	CRUZ SANCHEZ JAVIER	ESTACIÓN DE TRABAJO RECTO CON CREDENZA ABIERTA	VALKA	EDR/HLE-SA-18	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	12319.20	D	132	07/10/2020	15/09/2020	REGIDURÍA III	5 años 3 meses	3	30.80	1940.28	
546	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-C04-000002	HERNANDEZ FUENTES ALONDRA	SILLON GIRATORIO NEGRO R/ALTO	PM STEELE	EJECUTIVO	S/S	NO APLICA	NO APLICA	21549	25/11/2002	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.	2074.60	E	84	31/12/2002	25/11/2002	REGIDURÍA IV	10 años 11 meses	3	5.19	679.47	
547	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-C04-000003	HERNANDEZ FUENTES ALONDRA	ESCRITORIO VINO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	121619	29/05/2008	NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	2199.00	E	35	20/05/2008	29/05/2008	REGIDURÍA IV	10 años 11 meses	3	5.50	720.20	
548	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-C04-002402	HERNANDEZ FUENTES ALONDRA	ESTACIÓN DE TRABAJO RECTO CON CREDENZA ABIERTA	VALKA	EDR/HLE-SA-18	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	12319.20	D	132	07/10/2020	15/09/2020	REGIDURÍA IV	5 años 3 meses	3	30.80	1940.28	
549	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-C05-000001	REYES DE JESUS MARTHA BEATRIZ	SILLON GIRATORIO NEGRO R/ALTO	PM STEELE	EJECUTIVO	S/S	NO APLICA	NO APLICA	21549	25/11/2002	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.	2074.60	E	84	31/12/2002	25/11/2002	REGIDURÍA V	10 años 11 meses	3	5.19	679.47	
550	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-C05-000002	REYES DE JESUS MARTHA BEATRIZ	ESCRITORIO VINO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	121619	29/05/2008	NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	2199.00	E	35	20/05/2008	29/05/2008	REGIDURÍA V	10 años 11 meses	3	5.50	720.20	
551	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-C05-002395	REYES DE JESUS MARTHA BEATRIZ	ESTACIÓN DE TRABAJO RECTO CON CREDENZA ABIERTA	VALKA	EDR/HLE-SA-18	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	12319.20	D	132	07/10/2020	15/09/2020	REGIDURÍA V	5 años 3 meses	3	30.80	1940.28	
552	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-C06-000002	RAMIREZ CRUZ LIZBETH	SILLON GIRATORIO NEGRO R/ALTO	PM STEELE	EJECUTIVO	S/S	NO APLICA	NO APLICA	21549	25/11/2002	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.	2074.60	E	84	31/12/2002	25/11/2002	REGIDURÍA VI	10 años 11 meses	3	5.19	679.47	
553	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-C06-000003	RAMIREZ CRUZ LIZBETH	ESCRITORIO VINO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	121619	29/05/2008	NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	2199.00	E	35	20/05/2008	29/05/2008	REGIDURÍA VI	10 años 11 meses	3	5.50	720.20	
554	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-C06-002401	RAMIREZ CRUZ LIZBETH	ESTACIÓN DE TRABAJO RECTO CON CREDENZA ABIERTA	VALKA	EDR/HLE-SA-18	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	12319.20	D	132	07/10/2020	15/09/2020	REGIDURÍA VI	5 años 3 meses	3	30.80	1940.28	
555	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-C07-000002	DURAN VELASCO CRISTIAN MANUEL	SILLON GIRATORIO NEGRO R/ALTO	PM STEELE	EJECUTIVO	S/S	NO APLICA	NO APLICA	21549	25/11/2002	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.	2074.60	E	84	31/12/2002	25/11/2002	REGIDURÍA VII	10 años 11 meses	3	5.19	679.47	
556	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-C07-002400	DURAN VELASCO CRISTIAN MANUEL	ESTACIÓN DE TRABAJO RECTO CON CREDENZA ABIERTA	VALKA	EDR/HLE-SA-18	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	12319.20	D	132	07/10/2020	15/09/2020	REGIDURÍA VII	5 años 3 meses	3	30.80	1940.28	
557	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-D00-000242	FLORES BACILIO PABLO	SILLON GIRATORIO NEGRO R/ALTO	PM STEELE	EJECUTIVO	S/S	NO APLICA	NO APLICA	21549	25/11/2002	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.	2074.60	E	84	31/12/2002	25/11/2002	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	10 años 11 meses	3	5.19	679.47	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
558	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-D00-000325	VELASCO GONZALEZ GEMA ROSALINDA	ESTACIÓN EJECUTIVA	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	001	12/11/2009	JAVIER CABALLERO ROMERO	8050.00	E	01	17/11/2009	12/11/2009	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	10 años 11 meses	3	20.13	2836.43	REGISTRO CIVIL #4, LOCALIDAD CARMONA.
559	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-D00-000018	GABINO RAMIREZ MARIA OFELIA	SILLON GIRATORIO NEGRO R/ALTO	PM STEELE	EJECUTIVO	S/S	NO APLICA	NO APLICA	21549	25/11/2002	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.	2074.60	E	84	31/12/2002	25/11/2002	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	10 años 11 meses	3	5.19	679.47	
560	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-D00-000026	GABINO RAMIREZ MARIA OFELIA	ARCHIVERO VERTICAL	PM STEELE	4 GAVETAS	S/S	NO APLICA	NO APLICA	125	24/10/2007	LOPEZ COYUCA MONICA	2645.00	E	103	29/10/2007	24/10/2007	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	10 años 11 meses	3	6.61	866.21	
561	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-D00-000027	GABINO RAMIREZ MARIA OFELIA	ARCHIVERO VERTICAL	PM STEELE	4 GAVETAS	S/S	NO APLICA	NO APLICA	63	23/07/2007	MONICA LOPEZ COYUCA	2645.00	E	64	06/09/2007	23/07/2007	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	10 años 11 meses	3	6.61	866.21	
562	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-D00-000029	FLORES BACILIO PABLO	FOTO COPIADORA	RICOH	MP-1500	L677670524	NO APLICA	NO APLICA	13457	18/02/2008	SISTEMA DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.	12446.90	E	84	13/02/2008	18/02/2008	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	10 años 11 meses	3	31.12	4076.99	REGISTRO CIVIL NO. 01 SAN JOSE DEL RINCÓN.
563	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-D00-000030	PEDRAZA ROJAS J. ROBERTO	FOTO COPIADORA	RICOH	MP-1500	L677670525	NO APLICA	NO APLICA	13457	18/02/2008	SISTEMA DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.	12446.90	E	84	13/02/2008	18/02/2008	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	10 años 11 meses	3	31.12	4076.99	REGISTRO CIVIL No. 03, PROVIDENCIA.
564	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-D00-000073	GABINO RAMIREZ MARIA OFELIA	ESTACIÓN EN L	SKANOR	1970	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0011	03/03/2010	JAVIER CABALLERO ROMERO	3004.40	E	30	25/03/2010	03/03/2010	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	10 años 11 meses	3	7.51	983.93	
565	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-D00-000074	REYES SALGADO MARIA DE LOS ANGELES	ARCHIVERO NEGRO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	CACG12587 2	21/06/2010	NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	2965.68	E	84	19/06/2010	21/06/2010	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	10 años 11 meses	3	7.41	971.21	4 GAVETAS
566	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-D00-000439	GABINO RAMIREZ MARIA OFELIA	ESCRITORIO METALICO CAFÉ/GRIS	NOVA	EJECUTIVO	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0785	05/08/2002	COMERCIALIZADORA SELECTA, S.A. DE C.V.	2817.00	E	46	27/08/2002	05/08/2002	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	10 años 11 meses	3	7.04	922.54	
567	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-D00-000440	GABINO RAMIREZ MARIA OFELIA	ESCRITORIO METALICO CAFÉ/GRIS	NOVA	EJECUTIVO	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0785	05/08/2002	COMERCIALIZADORA SELECTA, S.A. DE C.V.	2817.00	E	46	27/08/2002	05/08/2002	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	10 años 11 meses	3	7.04	922.54	
568	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-D00-000442	GABINO RAMIREZ MARIA OFELIA	ESCRITORIO METALICO CAFÉ/GRIS	NOVA	EJECUTIVO	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0785	05/08/2002	COMERCIALIZADORA SELECTA, S.A. DE C.V.	2817.50	E	46	27/08/2002	05/08/2002	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	10 años 11 meses	3	7.04	922.69	
569	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-D00-000084	GABINO RAMIREZ MARIA OFELIA	ENGARGOLADORA	ZEBRA 210	S/M	Z-210-00483	NO APLICA	NO APLICA	7414	23/05/2011	RICARDO NAVARRETE GARCIA	3132.00	E	143	29/08/2011	23/05/2011	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	10 años 11 meses	3	7.83	1025.73	
570	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-D00-000133	GABINO RAMIREZ MARIA OFELIA	ESTACIÓN DE TRABAJO (ESCRITORIO EJECUTIVO)	SKANNOR	1969	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0202	09/05/2011	CABALLERO ROMERO JAVIER	8120.00	E	121	30/11/2011	09/05/2011	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	10 años 11 meses	3	20.30	2659.30	COLOR: PEARWOOD Y NEGRO
571	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-D00-000034	GABINO RAMIREZ MARIA OFELIA	SILLA VISITA NEGRO	PM STEELE	EJECUTIVO	S/S	NO APLICA	NO APLICA	120	01/01/1900	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.	900.00	D	72	01/01/1900	01/01/1900	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	10 años 11 meses	3	2.25	294.75	
572	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-D00-000141	GABINO RAMIREZ MARIA OFELIA	ARCHIVERO URUAPAN 4 CAJONES	S/M	URUAPAN	S/S	NO APLICA	NO APLICA	2309	04/09/2013	FECOPE	4242.10	E	20	03/10/2013	04/09/2013	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	10 años 11 meses	3	10.61	1369.34	COLOR CAFÉ.
573	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-D00-000143	GABINO RAMIREZ MARIA OFELIA	COPIADORA KYOCERA	KYOCERA	TASKALFA 2200	LBE3200068	NO APLICA	NO APLICA	15	04/03/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	23000.00	E	75	12/03/2014	04/03/2014	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	10 años 11 meses	3	57.50	7532.50	COLOR GRIS
574	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-D00-001643	GABINO RAMIREZ MARIA OFELIA	ESCRITORIO EJECUTIVO MODERNISTA	S/M	L001.C1	S/S	NO APLICA	NO APLICA	120	06/08/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	4210.33	D	49	30/09/2014	06/08/2014	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	10 años 11 meses	3	10.53	1378.93	COLOR MADERA/BLANCO
575	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-D00-001687	REYES SALGADO MARIA DE LOS ANGELES	ARCHIVERO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	70	14/05/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	3000.00	D	269	31/12/2014	14/05/2014	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	10 años 11 meses	3	7.50	982.50	COLOR GRIS, CUATRO GAVETAS.
576	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-D00-001871	GABINO RAMIREZ MARIA OFELIA	ARCHIVERO METÁLICO CON 4 GAVETAS	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	92	27/10/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	3600.01	D	21	31/12/2015	27/10/2015	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	10 años 2 meses	3	9.50	1159.00	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
577	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-D00-001872	GABINO RAMIREZ MARIA OFELIA	ARCHIVERO METÁLICO CON 4 GAVETAS	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	92	27/10/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	3600.01	D	21	31/12/2015	27/10/2015	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	10 años 2 meses	3	9.50	1159.00	
578	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-D00-001903	GABINO RAMIREZ MARIA OFELIA	PANTALLA LG 55	LG	55LF5950-UB	509RMZLCV109	NO APLICA	NO APLICA	100	04/12/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	20128.00	D	45	31/12/2015	04/12/2015	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	10 años	3	50.32	6038.40	
579	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-D00-002042	GABINO RAMIREZ MARIA OFELIA	EQUIPO MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA	KYOCERA	TA3252CI	W2R7705532	NO APLICA	NO APLICA	1600	08/11/2017	CONSERVACIÓN ESPECIALIZADA DE EDIFICIOS S. A. DE C. V.	245402.09	D	15	03/11/2017	08/11/2017	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	8 años 1 mes	3	613.51	59510.01	COLOR NEGRO.
580	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-D00-002381	GABINO RAMIREZ MARIA OFELIA	ESCRITORIO RECTO CON SISTEMA PARA OCULTAR CABLEADO	VALKA	EDREV-LT-160	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	6716.40	D	132	07/10/2020	15/09/2020	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	5 años 3 meses	3	16.79	1057.83	
581	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-D00-002382	GABINO RAMIREZ MARIA OFELIA	ESCRITORIO RECTO CON SISTEMA PARA OCULTAR CABLEADO	VALKA	EDREV-LT-160	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	6716.40	D	132	07/10/2020	15/09/2020	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	5 años 3 meses	3	16.79	1057.83	
582	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-D00-002383	GABINO RAMIREZ MARIA OFELIA	ESCRITORIO RECTO CON SISTEMA PARA OCULTAR CABLEADO	VALKA	EDREV-LT-160	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	6716.40	D	132	07/10/2020	15/09/2020	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	5 años 3 meses	3	16.79	1057.83	
583	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-D00-002791	JAVIER GONZALEZ VIVIANA	ARCHIVERO METALICO	WORKSIMPLI	WSVF4LG2SB LK	S/S	NO APLICA	NO APLICA	5D47B2FF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	8294.00	E	112	29/12/2023	29/12/2023	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	2 años	3	20.74	497.64	
584	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-D00-002792	CHAVEZ DUQUE GUSTAVO ORLANDO	ARCHIVERO METALICO	WORKSIMPLI	WSVF4LG2SB LK	S/S	NO APLICA	NO APLICA	5D47B2FF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	8294.00	E	112	29/12/2023	29/12/2023	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	2 años	3	20.74	497.64	
585	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-E00-000326	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	ESTACIÓN EN L	SKANOR	1970	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0011	03/03/2010	JAVIER CABALLERO ROMERO	3004.40	E	30	25/03/2010	03/03/2010	ADMINISTRACIÓN	10 años 11 meses	3	7.51	983.93	
586	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-E00-000328	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	ESTACIÓN DE TRABAJO	SKANOR	1969	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0029A	21/06/2010	JAVIER CABALLERO ROMERO	8120.00	E	115	18/05/2010	21/06/2010	ADMINISTRACIÓN	10 años 11 meses	3	20.30	2659.30	
587	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-E00-000346	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	ESCRITORIO VINO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	121619	29/05/2008	NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	2199.00	E	35	20/05/2008	29/05/2008	ADMINISTRACIÓN	10 años 11 meses	3	5.50	720.20	
588	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-E00-000362	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	ESCRITORIO VINO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	121619	29/05/2008	NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	2199.00	E	35	20/05/2008	29/05/2008	ADMINISTRACIÓN	10 años 11 meses	3	5.50	720.20	
589	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-E00-000015	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	MESA PARA PC GRIS/NEGRO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	22342	09/04/2003	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.	2288.50	E	19	02/06/2003	09/04/2003	ADMINISTRACIÓN	10 años 11 meses	3	5.72	749.47	
590	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-E00-000020	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	ARCHIVERO METALICO NEGRO	S/M	4 CAJONES	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0856	04/05/2009	PERALES SALGADO LUIS MANUEL	3499.99	E	11	07/05/2009	04/05/2009	ADMINISTRACIÓN	10 años 11 meses	3	8.75	1146.25	
591	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-E00-000026	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	ESTACIÓN DE TRABAJO	SKANOR	1965	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0029A	21/06/2010	JAVIER CABALLERO ROMERO	5220.00	E	115	18/05/2010	21/06/2010	ADMINISTRACIÓN	10 años 11 meses	3	13.05	1709.55	
592	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-E00-000037	DE JESUS CRUZ JOSE LUIS	ARCHIVERO	OFFICE	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	015	31/08/2011	EFRAIN GUTIERREZ GUTIERREZ	3400.00	E	20	15/08/2011	31/08/2011	ADMINISTRACIÓN	10 años 11 meses	3	8.50	1113.50	
593	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-E00-000061	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	RELOJ CHECADOR ZKSOFTWARE	ZKSOFTWARE	X628C	3352092453271	NO APLICA	NO APLICA	000456	07/08/2013	FACILYESPECIAL.COM S.A. DE C.V.	4442.80	E	19	01/08/2013	07/08/2013	ADMINISTRACIÓN	10 años 11 meses	3	11.11	1455.05	
594	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-E00-000066	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	MULTIFUNCIONAL KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS FS-1035MFP/L	NW13719348	NO APLICA	NO APLICA	17	04/03/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	16000.00	E	75	12/03/2014	04/03/2014	ADMINISTRACIÓN	10 años 11 meses	3	40.00	5240.00	
595	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-E00-001682	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	ESTACIÓN DE TRABAJO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	92	27/10/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	6000.00	D	21	31/12/2015	27/10/2015	ADMINISTRACIÓN	10 años 2 meses	3	15.00	1830.00	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
596	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-E00-001904	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	VIDEO PROYECTOR EPSON X21	EPSON	POWERLITE X21 H571A	LDLK4850125	NO APLICA	NO APLICA	99	04/12/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	14500.00	D	44	31/12/2015	04/12/2015	ADMINISTRACIÓN	10 años	3	36.25	4350.00	
597	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-E00-002039	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	EQUIPO MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA	KYOCERA	TA3252CI	W2R7705523	NO APLICA	NO APLICA	1600	08/11/2017	CONSERVACIÓN ESPECIALIZADA DE EDIFICIOS S. A. DE C. V.	245402.08	D	15	03/11/2017	08/11/2017	ADMINISTRACIÓN	8 años 1 mes	3	613.51	59510.01	
598	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-E00-002289	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	TERMINAL DE RECONOCIMIENTO FACIAL Y LECTOR DE HUELLA	ZKTECO	SPEED FACE V5L	CJ2194960055	NO APLICA	NO APLICA	INV/2020/0061	15/07/2020	IDEM SECURE S.A. DE C.V.	33524.00	D	74	17/07/2020	15/07/2020	ADMINISTRACIÓN	5 años 5 meses	3	83.81	5447.65	
599	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-E00-002290	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	TERMINAL DE RECONOCIMIENTO FACIAL Y LECTOR DE HUELLA	ZKTECO	SPEED FACE V5L	CJ2194960051	NO APLICA	NO APLICA	INV/2020/0061	15/07/2020	IDEM SECURE S.A. DE C.V.	33524.00	D	74	17/07/2020	15/07/2020	ADMINISTRACIÓN	5 años 5 meses	3	83.81	5447.65	
600	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-E00-002291	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	TERMINAL DE RECONOCIMIENTO FACIAL Y LECTOR DE HUELLA	ZKTECO	SPEED FACE V5L	CJ2194960031	NO APLICA	NO APLICA	INV/2020/0061	15/07/2020	IDEM SECURE S.A. DE C.V.	33524.00	D	74	17/07/2020	15/07/2020	ADMINISTRACIÓN	5 años 5 meses	3	83.81	5447.65	
601	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-E00-002292	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	TERMINAL DE RECONOCIMIENTO FACIAL Y LECTOR DE HUELLA	ZKTECO	SPEED FACE V5L	CJ2194960035	NO APLICA	NO APLICA	INV/2020/0061	15/07/2020	IDEM SECURE S.A. DE C.V.	33524.00	D	74	17/07/2020	15/07/2020	ADMINISTRACIÓN	5 años 5 meses	3	83.81	5447.65	
602	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-E00-002375	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	ESCRITORIO RECTO CON SISTEMA PARA OCULTAR CABLEADO	VALKA	EDREV-LT-160	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	6716.40	D	132	07/10/2020	15/09/2020	ADMINISTRACIÓN	5 años 3 meses	3	16.79	1057.83	
603	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-E00-002376	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	ESCRITORIO RECTO CON SISTEMA PARA OCULTAR CABLEADO	VALKA	EDREV-LT-160	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	6716.40	D	132	07/10/2020	15/09/2020	ADMINISTRACIÓN	5 años 3 meses	3	16.79	1057.83	
604	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-E00-002377	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	ESCRITORIO RECTO CON SISTEMA PARA OCULTAR CABLEADO	VALKA	EDREV-LT-160	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	6716.40	D	132	07/10/2020	15/09/2020	ADMINISTRACIÓN	5 años 3 meses	3	16.79	1057.83	
605	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-E00-002378	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	ESCRITORIO RECTO CON SISTEMA PARA OCULTAR CABLEADO	VALKA	EDREV-LT-160	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	6716.40	D	132	07/10/2020	15/09/2020	ADMINISTRACIÓN	5 años 3 meses	3	16.79	1057.83	
606	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-E00-002389	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	ESCRITORIO RECTO CON SISTEMA PARA OCULTAR CABLEADO	VALKA	EDREV-LT-160	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	6716.40	D	132	07/10/2020	15/09/2020	ADMINISTRACIÓN	5 años 3 meses	3	16.79	1057.83	
607	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-E00-002390	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	ESCRITORIO RECTO CON SISTEMA PARA OCULTAR CABLEADO	VALKA	EDREV-LT-160	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	6716.40	D	132	07/10/2020	15/09/2020	ADMINISTRACIÓN	5 años 3 meses	3	16.79	1057.83	
608	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-E00-002416	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	BANCA DE 4 SILLAS, ESTRUCTURA DE ACERO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	FCE97681	18/09/2020	LETICIA VEGA GARDUÑO	6268.00	D	134	13/10/2020	18/09/2020	ADMINISTRACIÓN	5 años 3 meses	3	15.67	987.21	
609	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-E00-002596	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	LOCKER DE HERRERIA	S/M	7 COMPARTIMIENTOS	S/S	NO APLICA	NO APLICA	315EA98C	08/11/2021	ELEAZAR GARDUÑO TENORIO	11600.00	E	43	19/11/2021	08/11/2021	ADMINISTRACIÓN	4 años 1 mes	3	29.00	1421.00	
610	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-E00-002815	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	ARCHIVERO METALICO	WORKSIMPLI	WSVF4LG2SB LK	S/S	NO APLICA	NO APLICA	5D47B2FF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	8294.00	E	112	29/12/2023	29/12/2023	ADMINISTRACIÓN	2 años	3	20.74	497.64	
611	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-E00-002816	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	ARCHIVERO METALICO	WORKSIMPLI	WSVF4LG2SB LK	S/S	NO APLICA	NO APLICA	5D47B2FF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	8294.00	E	112	29/12/2023	29/12/2023	ADMINISTRACIÓN	2 años	3	20.74	497.64	
612	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-F00-000023	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	ARCHIVERO METALICO ARENA	PROD. GEBESA	3 GAVETAS	S/S	NO APLICA	NO APLICA	258	23/09/2002	KRAMERUS, S.A. DE C.V.	2116.00	E	160	07/10/2002	23/09/2002	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	10 años 11 meses	3	5.29	692.99	
613	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-F00-000024	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	ARCHIVERO METALICO	PM STEELE	3 GAVETAS	S/S	NO APLICA	NO APLICA	258	23/09/2002	KRAMERUS, S.A. DE C.V.	2116.00	E	160	07/10/2002	23/09/2002	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	10 años 11 meses	3	5.29	692.99	
614	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-F00-000007	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	ARCHIVERO METALICO ARENA	PM STEELE	4 GAVETAS	S/S	NO APLICA	NO APLICA	209	06/12/2002	CULTY PALACIOS MARIA MERCEDES	4081.35	E	144	31/12/2002	06/12/2002	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	10 años 11 meses	3	10.20	1336.61	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA UTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
615	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-F00-000038	PASAFLORES TERRAZAS JUSTINIANO	ESTACIÓN EJECUTIVA	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	001	12/11/2009	JAVIER CABALLERO ROMERO	8050.00	E	01	17/11/2009	12/11/2009	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	10 años 11 meses	3	20.13	2636.43	
616	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-F00-000054	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	ESTACIÓN EJECUTIVA	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	001	12/11/2009	JAVIER CABALLERO ROMERO	8050.00	E	01	17/11/2009	12/11/2009	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	10 años 11 meses	3	20.13	2636.43	
617	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-F00-000055	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	ESTACIÓN EJECUTIVA	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	001	12/11/2009	JAVIER CABALLERO ROMERO	8050.00	E	01	17/11/2009	12/11/2009	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	10 años 11 meses	3	20.13	2636.43	
618	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-F00-000039	RAMIREZ RAMIREZ BAUDEL	ESTACIÓN EJECUTIVA	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	001	12/11/2009	JAVIER CABALLERO ROMERO	8050.00	E	01	17/11/2009	12/11/2009	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	10 años 11 meses	3	20.13	2636.43	
619	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-F00-000048	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	ESTACIÓN EJECUTIVA	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	001	12/11/2009	JAVIER CABALLERO ROMERO	8050.00	E	01	17/11/2009	12/11/2009	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	10 años 11 meses	3	20.13	2636.43	
620	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-F00-000041	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	ESTACIÓN EJECUTIVA	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	001	12/11/2009	JAVIER CABALLERO ROMERO	8050.00	E	01	17/11/2009	12/11/2009	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	10 años 11 meses	3	20.13	2636.43	
621	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-F00-000052	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	ESTACIÓN EJECUTIVA	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	001	12/11/2009	JAVIER CABALLERO ROMERO	8050.00	E	01	17/11/2009	12/11/2009	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	10 años 11 meses	3	20.13	2636.43	
622	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-F00-000058	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	ESTACIÓN EJECUTIVA	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	001	12/11/2009	JAVIER CABALLERO ROMERO	8050.00	E	01	17/11/2009	12/11/2009	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	10 años 11 meses	3	20.13	2636.43	
623	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-F00-000064	FLORES CARBAJAL NORBERTO	ESTACIÓN DE TRABAJO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0008	14/01/2010	JAVIER CABALLERO ROMERO	8120.00	E	13	27/01/2010	14/01/2010	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	10 años 11 meses	3	20.30	2659.30	
624	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-F00-000092	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	ARCHIVERO DE METAL NEGRO 4 CAJONES	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	2059	09/04/2013	FECOPE	4944.20	E	64	21/05/2013	09/04/2013	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	10 años 11 meses	3	12.36	1619.22	
625	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-F00-000088	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	COPIADORA KYOCERA	KYOCERA	TASKALFA 2200	LBE3Z00059	NO APLICA	NO APLICA	15	04/03/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	23000.01	E	75	12/03/2014	04/03/2014	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	10 años 11 meses	3	57.50	7532.50	
626	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-F00-001914	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	MULTIFUNCIONAL HP M880Z	HP	M880Z	MXDCHD918W	NO APLICA	NO APLICA	CT2501	13/05/2016	COMPUTADORAS TOLUCA S.A. DE C.V.	166773.20	D	107	29/04/2016	13/05/2016	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	9 años 7 meses	3	416.93	47947.27	
627	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-F00-002040	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	EQUIPO MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA	KYOCERA	TA3252CI	WGR7705524	NO APLICA	NO APLICA	1600	09/11/2017	CONSERVACIÓN ESPECIALIZADA DE EDIFICIOS S. A. DE C. V.	245402.08	D	15	03/11/2017	09/11/2017	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	8 años 1 mes	3	613.51	59510.01	
628	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-F00-002285	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	MULTIFUNCIONAL TASKALFA 3253ci	KYOCERA	TASKALFA 3253ci	RFG9100528	NO APLICA	NO APLICA	4665	15/06/2020	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES, JAYE, S.A. DE C.V.	102000.00	D	35	03/07/2020	15/06/2020	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	5 años 6 meses	3	255.00	16830.00	
629	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-F00-002286	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	MULTIFUNCIONAL TASKALFA 3253ci	KYOCERA	TASKALFA 3253ci	RFG9100627	NO APLICA	NO APLICA	4665	15/06/2020	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES, JAYE, S.A. DE C.V.	102000.00	D	35	03/07/2020	15/06/2020	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	5 años 6 meses	3	255.00	16830.00	
630	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-F00-002287	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	PLOTTER HP DESIGNJET T830	HP	DESIGNJET T830	CN9587M04M	NO APLICA	NO APLICA	40983	22/06/2020	INVENCION DIGITAL S.A. DE C.V.	131078.84	D	36	03/07/2020	22/06/2020	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	5 años 6 meses	3	327.70	21628.03	
631	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-F00-002294	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	SCANER FUJITSU FI 7280	FUJITSU	FI 7280	A2JDC07367	NO APLICA	NO APLICA	5942	13/07/2020	CONCEPTOS EN PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	69600.00	D	129	29/07/2020	13/07/2020	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	5 años 5 meses	3	174.00	11310.00	
632	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-F00-002295	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	ESCANER FUJITSU FI 7280	FUJITSU	FI 7280	A2JDC07367	NO APLICA	NO APLICA	5942	13/07/2020	CONCEPTOS EN PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	69600.00	D	129	29/07/2020	13/07/2020	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	5 años 5 meses	3	174.00	11310.00	
633	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-F00-002296	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	ESCANER FUJITSU FI 7280	FUJITSU	FI 7280	A2JDC07371	NO APLICA	NO APLICA	5942	13/07/2020	CONCEPTOS EN PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	69600.00	D	129	29/07/2020	13/07/2020	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	5 años 5 meses	3	174.00	11310.00	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA UTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
634	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-F00-002360	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	ESCRITORIO RECTO CON SISTEMA PARA OCULTAR CABLEADO	VALKIA	EDRIEV-LT-160	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	6716.40	D	132	07/10/2020	15/09/2020	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	5 años 3 meses	3	16.79	1057.83	
635	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-F00-002361	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	ESCRITORIO RECTO CON SISTEMA PARA OCULTAR CABLEADO	VALKIA	EDRIEV-LT-160	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	6716.40	D	132	07/10/2020	15/09/2020	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	5 años 3 meses	3	16.79	1057.83	
636	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-F00-002362	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	ESCRITORIO RECTO CON SISTEMA PARA OCULTAR CABLEADO	VALKIA	EDRIEV-LT-160	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	6716.40	D	132	07/10/2020	15/09/2020	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	5 años 3 meses	3	16.79	1057.83	
637	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-F00-002363	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	ESCRITORIO RECTO CON SISTEMA PARA OCULTAR CABLEADO	VALKIA	EDRIEV-LT-160	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	6716.40	D	132	07/10/2020	15/09/2020	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	5 años 3 meses	3	16.79	1057.83	
638	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-F00-002364	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	ESCRITORIO RECTO CON SISTEMA PARA OCULTAR CABLEADO	VALKIA	EDRIEV-LT-160	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	6716.40	D	132	07/10/2020	15/09/2020	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	5 años 3 meses	3	16.79	1057.83	
639	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-F00-002422	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	BANCA DE 4 SILLAS, ESTRUCTURA DE ACERO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	FCE97BB1	18/09/2020	LETICIA VEGA GARDUÑO	6268.00	D	134	13/10/2020	18/09/2020	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	5 años 3 meses	3	15.67	987.21	
640	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-F00-002425	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	BANCA DE 4 SILLAS, ESTRUCTURA DE ACERO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	FCE97BB1	18/09/2020	LETICIA VEGA GARDUÑO	6268.00	D	134	13/10/2020	18/09/2020	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	5 años 3 meses	3	15.67	987.21	
641	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-F00-002811	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	ARCHIVERO METALICO	WORKSIMPLI	WSVF4LG25BLK	S/S	NO APLICA	NO APLICA	5D47B2FF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	8294.00	E	112	29/12/2023	29/12/2023	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	2 años	3	20.74	497.64	
642	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-F00-003061	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	PLOTTER HP DESIGNJET	HP	T1700DR	SG35FH8002	NO APLICA	NO APLICA	23023F	07/10/2024	THALIA BAUTISTA HERNANDEZ	332039.34	E	121	31/10/2024	07/10/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año 2 meses	3	830.10	11621.38	
643	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-G00-000400	REYES GUTIERREZ GABRIELA	ESTACIÓN DE TRABAJO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0008	14/01/2010	JAVIER CABALLERO ROMERO	8120.00	E	13	27/01/2010	14/01/2010	ECOLOGÍA	10 años 11 meses	3	20.30	2659.30	
644	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-H00-000304	CRUZ PAULINO JOSE ALFREDO	ESTACIÓN EJECUTIVA	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	001	12/11/2009	JAVIER CABALLERO ROMERO	8050.00	E	01	17/11/2009	12/11/2009	SERVICIOS PÚBLICOS	10 años 11 meses	3	20.13	2636.43	
645	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-H00-000306	CRUZ PAULINO JOSE ALFREDO	ESTACIÓN EJECUTIVA	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	001	12/11/2009	JAVIER CABALLERO ROMERO	8050.00	E	01	17/11/2009	12/11/2009	SERVICIOS PÚBLICOS	10 años 11 meses	3	20.13	2636.43	
646	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-H00-001542	CRUZ PAULINO JOSE ALFREDO	COPIADORA KYOCERA	KYOCERA	TASKALFA 2200	LBE3Z00057	NO APLICA	NO APLICA	15	04/03/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	23000.00	E	75	12/03/2014	04/03/2014	SERVICIOS PÚBLICOS	10 años 11 meses	3	57.50	7532.50	COLOR GRIS
647	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-H00-001655	CRUZ PAULINO JOSE ALFREDO	ESCRITORIO EN L CON CREDENZA	S/M	L012	S/S	NO APLICA	NO APLICA	120	06/08/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	2973.77	D	49	30/09/2014	06/08/2014	SERVICIOS PÚBLICOS	10 años 11 meses	3	7.43	973.86	
648	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-H00-002365	CRUZ PAULINO JOSE ALFREDO	ESCRITORIO RECTO CON SISTEMA PARA OCULTAR CABLEADO	VALKIA	EDRIEV-LT-160	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	6716.40	D	132	07/10/2020	15/09/2020	SERVICIOS PÚBLICOS	5 años 3 meses	3	16.79	1057.83	
649	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-H00-002366	CRUZ PAULINO JOSE ALFREDO	ESCRITORIO RECTO CON SISTEMA PARA OCULTAR CABLEADO	VALKIA	EDRIEV-LT-160	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	6716.40	D	132	07/10/2020	15/09/2020	SERVICIOS PÚBLICOS	5 años 3 meses	3	16.79	1057.83	
650	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-H00-002415	CRUZ PAULINO JOSE ALFREDO	BANCA DE 4 SILLAS, ESTRUCTURA DE ACERO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	FCE97BB1	18/09/2020	LETICIA VEGA GARDUÑO	6268.00	D	134	13/10/2020	18/09/2020	SERVICIOS PÚBLICOS	5 años 3 meses	3	15.67	987.21	
651	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-H00-002799	CRUZ PAULINO JOSE ALFREDO	ARCHIVERO METALICO	WORKSIMPLI	WSVF4LG25BLK	S/S	NO APLICA	NO APLICA	5D47B2FF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	8294.00	E	112	29/12/2023	29/12/2023	SERVICIOS PÚBLICOS	2 años	3	20.74	497.64	
652	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-H00-002808	CRUZ PAULINO JOSE ALFREDO	ARCHIVERO METALICO	WORKSIMPLI	WSVF4LG25BLK	S/S	NO APLICA	NO APLICA	5D47B2FF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	8294.00	E	112	29/12/2023	29/12/2023	SERVICIOS PÚBLICOS	2 años	3	20.74	497.64	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
653	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-I01-000003	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	ESTACIÓN EJECUTIVA	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	001	12/11/2009	JAVIER CABALLERO ROMERO	8050.00	E	01	17/11/2009	12/11/2009	DESARROLLO SOCIAL	10 años 11 meses	3	20.13	2636.43	
654	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-I01-000006	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	ESTACIÓN EJECUTIVA	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	001	12/11/2009	JAVIER CABALLERO ROMERO	8050.00	E	01	17/11/2009	12/11/2009	DESARROLLO SOCIAL	10 años 11 meses	3	20.13	2636.43	
655	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-I01-000009	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	ESTACIÓN EJECUTIVA	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	001	12/11/2009	JAVIER CABALLERO ROMERO	8050.00	E	01	17/11/2009	12/11/2009	DESARROLLO SOCIAL	10 años 11 meses	3	20.13	2636.43	
656	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-I01-000007	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	ESTACIÓN EJECUTIVA	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	001	12/11/2009	JAVIER CABALLERO ROMERO	8050.00	E	01	17/11/2009	12/11/2009	DESARROLLO SOCIAL	10 años 11 meses	3	20.13	2636.43	
657	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-I01-000335	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	ESCRITORIO PARA PC GRIS/NEG.	PM STEELE	EJECUTIVO	101059MA6030 TPGN	NO APLICA	NO APLICA	22366	24/04/2003	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.	2288.50	E	19	02/06/2003	24/04/2003	DESARROLLO SOCIAL	10 años 11 meses	3	5.72	749.47	
658	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-I01-000396	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	ESTACIÓN DE TRABAJO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0008	14/01/2010	JAVIER CABALLERO ROMERO	8120.00	E	13	27/01/2010	14/01/2010	DESARROLLO SOCIAL	10 años 11 meses	3	20.30	2659.30	
659	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-I01-000398	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	ESTACIÓN DE TRABAJO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0008	14/01/2010	JAVIER CABALLERO ROMERO	8120.00	E	13	27/01/2010	14/01/2010	DESARROLLO SOCIAL	10 años 11 meses	3	20.30	2659.30	
660	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-I01-000001	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	ESTACIÓN DE TRABAJO (ESCRITORIO EJECUTIVO)	SKANNOR	1969	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0202	09/05/2011	CABALLERO ROMERO JAVIER	8120.00	E	121	30/11/2011	09/05/2011	DESARROLLO SOCIAL	10 años 11 meses	3	20.30	2659.30	
661	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-I01-000030	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	ARCHIVERO METÁLICO NEGRO 4 GAVETAS	OFFICE DIMENSIONS	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	2136	17/05/2013	FECOPE	4944.20	E	97	04/06/2013	17/05/2013	DESARROLLO SOCIAL	10 años 11 meses	3	12.36	1618.22	
662	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-I01-000172	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	MULTIFUNCIONAL KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS FS-1035MFP/L	NW13719349	NO APLICA	NO APLICA	17	04/03/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	16000.01	E	75	12/03/2014	04/03/2014	DESARROLLO SOCIAL	10 años 11 meses	3	40.00	5240.00	
663	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-I01-001690	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	ARCHIVERO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	70	14/05/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	3000.30	D	269	31/12/2014	14/05/2014	DESARROLLO SOCIAL	10 años 11 meses	3	7.50	982.59	
664	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-I01-001865	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	ARCHIVERO METÁLICO CON 4 GAVETAS	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	92	27/10/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	3800.01	D	21	31/12/2015	27/10/2015	DESARROLLO SOCIAL	10 años 2 meses	3	9.50	1159.00	
665	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-I01-001866	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	ARCHIVERO METALICO CON 4 GAVETAS	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	92	27/10/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	3800.01	D	21	31/12/2015	27/10/2015	DESARROLLO SOCIAL	10 años 2 meses	3	9.50	1159.00	
666	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-I01-001870	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	ARCHIVERO METÁLICO CON 4 GAVETAS	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	92	27/10/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	3800.01	D	21	31/12/2015	27/10/2015	DESARROLLO SOCIAL	10 años 2 meses	3	9.50	1159.00	
667	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-I01-001873	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	ACHIVERO METÁLICO CON 4 GAVETAS	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	92	27/10/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	3800.01	D	21	31/12/2015	27/10/2015	DESARROLLO SOCIAL	10 años 2 meses	3	9.50	1159.00	
668	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-I01-002367	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	ESCRITORIO RECTO CON SISTEMA PARA OCULTAR CABLEADO	VALKA	EDR/EV-LT-160	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	6716.40	D	132	07/10/2020	15/09/2020	DESARROLLO SOCIAL	5 años 3 meses	3	16.79	1057.83	
669	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-I01-002368	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	ESCRITORIO RECTO CON SISTEMA PARA OCULTAR CABLEADO	VALKA	EDR/EV-LT-160	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	6716.40	D	132	07/10/2020	15/09/2020	DESARROLLO SOCIAL	5 años 3 meses	3	16.79	1057.83	
670	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-I01-002369	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	ESCRITORIO RECTO CON SISTEMA PARA OCULTAR CABLEADO	VALKA	EDR/EV-LT-160	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	6716.40	D	132	07/10/2020	15/09/2020	DESARROLLO SOCIAL	5 años 3 meses	3	16.79	1057.83	
671	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-I01-002370	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	ESCRITORIO RECTO CON SISTEMA PARA OCULTAR CABLEADO	VALKA	EDR/EV-LT-160	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	6716.40	D	132	07/10/2020	15/09/2020	DESARROLLO SOCIAL	5 años 3 meses	3	16.79	1057.83	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
672	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-I01-002387	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	ESCRITORIO RECTO CON SISTEMA PARA OCULTAR CABLEADO	VALKA	EDR/EV-LT-160	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	6716.40	D	132	07/10/2020	15/09/2020	DESARROLLO SOCIAL	5 años 3 meses	3	16.79	1057.83	
673	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-I01-002408	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	MULTIFUNCIONAL A COLOR TASKALFA 307ci	KYOCERA	TASKALFA 307ci	R3695002941	NO APLICA	NO APLICA	4884	29/09/2020	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES, JAYS, S.A. DE C.V.	45000.00	D	35	19/10/2020	29/09/2020	DESARROLLO SOCIAL	5 años 3 meses	3	112.50	7087.50	
674	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-I01-002413	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	BANCA DE 4 SILLAS, ESTRUCTURA DE ACERO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	FCE97881	18/09/2020	LETICIA VEGA GARDUÑO	6268.00	D	134	13/10/2020	18/09/2020	DESARROLLO SOCIAL	5 años 3 meses	3	15.67	987.21	
675	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-I01-002420	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	BANCA DE 4 SILLAS, ESTRUCTURA DE ACERO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	FCE97881	18/09/2020	LETICIA VEGA GARDUÑO	6268.00	D	134	13/10/2020	18/09/2020	DESARROLLO SOCIAL	5 años 3 meses	3	15.67	987.21	
676	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-I01-002421	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	BANCA DE 4 SILLAS, ESTRUCTURA DE ACERO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	FCE97881	18/09/2020	LETICIA VEGA GARDUÑO	6268.00	D	134	13/10/2020	18/09/2020	DESARROLLO SOCIAL	5 años 3 meses	3	15.67	987.21	
677	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-I01-002812	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	ARCHIVERO METALICO	WORKSIMPLI	WSVF4LG25B LK	S/S	NO APLICA	NO APLICA	5D47B2FF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	8294.00	E	112	29/12/2023	29/12/2023	DESARROLLO SOCIAL	2 años	3	20.74	497.64	
678	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-I01-002813	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	ARCHIVERO METALICO	WORKSIMPLI	WSVF4LG25B LK	S/S	NO APLICA	NO APLICA	5D47B2FF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	8294.00	E	112	29/12/2023	29/12/2023	DESARROLLO SOCIAL	2 años	3	20.74	497.64	
679	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-J00-000223	CRUZ RAMIREZ ANA MARIA	ESTACIÓN DE TRABAJO	SKANOR	1965	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0029A	21/06/2010	JAVIER CABALLERO ROMERO	5220.00	E	115	19/05/2010	21/06/2010	GOBIERNO MUNICIPAL	10 años 11 meses	3	13.05	1709.55	
680	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-J00-000001	CRUZ RAMIREZ ANA MARIA	ARCHIVERO METALICO GRIS	PROD. GEBESA	3 GAVETAS	S/S	NO APLICA	NO APLICA	258	23/09/2002	KRAMERIUS, S.A. DE C.V.	2116.00	E	160	07/10/2002	23/09/2002	GOBIERNO MUNICIPAL	10 años 11 meses	3	5.29	692.99	
681	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-J00-000004	CRUZ RAMIREZ ANA MARIA	ARCHIVERO	OFFICE	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	015	31/08/2011	EFRAIN GUTIERREZ GUTIERREZ	3400.00	E	20	15/08/2011	31/08/2011	GOBIERNO MUNICIPAL	10 años 11 meses	3	8.50	1113.50	4 GAVETAS
682	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-J00-000005	CRUZ RAMIREZ ANA MARIA	ESTACIÓN DE TRABAJO (ESCRITORIO EJECUTIVO)	SKANNOR	1969	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0202	09/05/2011	CABALLERO ROMERO JAVIER	8120.00	E	121	30/11/2011	09/05/2011	GOBIERNO MUNICIPAL	10 años 11 meses	3	20.30	2659.30	
683	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-J00-001647	CRUZ RAMIREZ ANA MARIA	ESCRITORIO EJECUTIVO EN L	S/M	L007	S/S	NO APLICA	NO APLICA	120	09/08/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	5265.93	D	49	30/09/2014	09/08/2014	GOBIERNO MUNICIPAL	10 años 11 meses	3	13.16	1724.54	
684	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-J00-002419	CRUZ RAMIREZ ANA MARIA	BANCA DE 4 SILLAS, ESTRUCTURA DE ACERO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	FCE97881	18/09/2020	LETICIA VEGA GARDUÑO	6268.00	D	134	13/10/2020	18/09/2020	GOBIERNO MUNICIPAL	5 años 3 meses	3	15.67	987.21	
685	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-J00-002818	CRUZ RAMIREZ ANA MARIA	ARCHIVERO METALICO	WORKSIMPLI	WSVF4LG25B LK	S/S	NO APLICA	NO APLICA	5D47B2FF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	8294.00	E	112	29/12/2023	29/12/2023	GOBIERNO MUNICIPAL	2 años	3	20.74	497.64	
686	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-K00-000299	CARRILLO FLORES EFRAIN	ESTACIÓN DE TRABAJO	S/M	DOS CAJONES	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0008	14/01/2010	JAVIER CABALLERO ROMERO	8120.00	E	13	27/01/2010	14/01/2010	CONTRALORÍA	10 años 11 meses	3	20.30	2659.30	
687	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-K00-000009	CRUZ SEGUNDO ERNESTO	ARCHIVERO METALICO ARENA	PM STEELE	4 GAVETAS	S/S	NO APLICA	NO APLICA	209	06/12/2002	CUILTY PALACIOS MARIA MERCEDES	4081.35	E	144	31/12/2002	06/12/2002	CONTRALORÍA	10 años 11 meses	3	10.20	1336.81	SIN LLAVES
688	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-K00-000010	CARRILLO FLORES EFRAIN	SILLON GIRATORIO NEGRO RIALTO	PM STEELE	EJECUTIVO	S/S	NO APLICA	NO APLICA	21549	25/11/2002	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.	2074.60	E	84	31/12/2002	25/11/2002	CONTRALORÍA	10 años 11 meses	3	5.19	679.47	
689	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-K00-000011	CARRILLO FLORES EFRAIN	SILLA FIJA NEGRO C/BRAJUSTABLE	PM STEELE	EJECUTIVO	S/S	NO APLICA	NO APLICA	21549	25/11/2002	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.	2297.70	E	84	31/12/2002	25/11/2002	CONTRALORÍA	10 años 11 meses	3	5.74	752.45	
690	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-K00-000012	CARRILLO FLORES EFRAIN	SURTIDOR DE AGUA	PM STEELE	BPLISHS	0244S20296	NO APLICA	NO APLICA	21549	25/11/2002	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.	3280.95	E	84	31/12/2002	25/11/2002	CONTRALORÍA	10 años 11 meses	3	8.20	1074.48	CON GARRAFON DE 20 LTS.

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
691	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-K00-000013	SANCHEZ MORENO AGUSTINA	ARCHIVERO METALICO ARENA	PM STEELE	4 GAVETAS	S/S	NO APLICA	NO APLICA	209	25/11/2002	PROVEEDOR	4081.35	E	144	31/12/2002	25/11/2002	CONTRALORÍA	10 años 11 meses	3	10.20	1336.61	
692	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-K00-000014	ANDRADE SÁNCHEZ GALÁN BEATRIZ	ESCRITORIO PARA PC GRISNEG.	PM STEELE	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	22242	09/04/2003	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.	2288.50	E	19	02/06/2003	09/04/2003	CONTRALORÍA	10 años 11 meses	3	5.72	749.47	150 X 75
693	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-K00-000017	CRUZ SEGUNDO ERNESTO	ESTACIÓN EN L	SKANOR	1970	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0011	03/03/2010	JAVIER CABALLERO ROMERO	3004.40	E	30	25/03/2010	03/03/2010	CONTRALORÍA	10 años 11 meses	3	7.51	983.93	
694	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-K00-000404	TORRES ARCOS JAEL SARAYHIT	ESTACIÓN DE TRABAJO (ESCRITORIO EJECUTIVO)	SKANNOR	1969	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0202	09/05/2011	CABALLERO ROMERO JAVIER	8120.00	E	121	30/11/2011	09/05/2011	CONTRALORÍA	10 años 11 meses	3	20.30	2659.30	
695	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-K00-001683	CARRILLO FLORES EFRAIN	ARCHIVERO	S/M	ARENA	S/S	NO APLICA	NO APLICA	70	14/05/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	3000.00	D	269	31/12/2014	14/05/2014	CONTRALORÍA	10 años 11 meses	3	7.50	982.50	COLOR GRIS, 4 GAVETAS. SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE EMBARGO POR JUICIO ORDINARIO MERCANTIL CON NO. DE EXPEDIENTE 617/2015 PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES HERMOSA PROVINCIA S.A. DE C.V.
696	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-K00-002793	YESSENIA URIBE GARCIA	ARCHIVERO METALICO	WORKSIMPLI	WSVF4LG25BLK	S/S	NO APLICA	NO APLICA	5D47B2FF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	8294.00	E	112	29/12/2023	29/12/2023	CONTRALORÍA	2 años	3	20.74	497.64	
697	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-K00-002794	CARRILLO FLORES EFRAIN	ARCHIVERO METALICO	WORKSIMPLI	WSVF4LG25BLK	S/S	NO APLICA	NO APLICA	5D47B2FF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	8294.00	E	112	29/12/2023	29/12/2023	CONTRALORÍA	2 años	3	20.74	497.64	
698	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-L00-000001	OLIVARES GOMEZ YOBANY	ARCHIVERO METALICO GRIS	DINAMICA	4 GAVETAS	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0785	05/08/2002	COMERCIALIZADORA SELECTA, S.A. DE C.V.	4347.00	E	46	27/08/2002	05/08/2002	TESORERÍA	10 años 11 meses	3	10.87	1423.67	
699	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-L00-000068	OLIVARES GOMEZ YOBANY	ARCHIVERO METALICO ARENA	PM STEELE	4 GAVETAS	S/S	NO APLICA	NO APLICA	209	06/12/2002	CUILTY PALACIOS MARÍA MERCEDES	4081.35	E	144	31/12/2002	06/12/2002	TESORERÍA	10 años 11 meses	3	10.20	1336.61	
700	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-L00-000071	OLIVARES GOMEZ YOBANY	ARCHIVERO METALICO GRIS	PROD. GEBESA	4 GAVETAS	S/S	NO APLICA	NO APLICA	53776	02/04/2004	PROVEEDORA PAPELERA COMPUTACIONAL LA SEVILLANA, S.A. DE C.V.	2150.01	D	11	28/04/2004	02/04/2004	TESORERÍA	10 años 11 meses	3	5.38	704.18	
701	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-L00-000072	OLIVARES GOMEZ YOBANY	ARCHIVERO METALICO ARENA	DINAMICA	4 GAVETAS	S/S	NO APLICA	NO APLICA	53776	02/04/2004	PROVEEDORA PAPELERA COMPUTACIONAL LA SEVILLANA, S.A. DE C.V.	2150.00	D	11	28/04/2004	02/04/2004	TESORERÍA	10 años 11 meses	3	5.38	704.18	
702	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-L00-000078	OLIVARES GOMEZ YOBANY	LIBRERO DE MADERA	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	30	06/12/2007	GUERRA CRUZ ROSALINDA	2300.00	E	139	06/12/2007	06/12/2007	TESORERÍA	10 años 11 meses	3	5.75	753.25	
703	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-L00-000079	OLIVARES GOMEZ YOBANY	LIBRERO DE MADERA	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	30	06/12/2007	GUERRA CRUZ ROSALINDA	4485.00	E	139	06/12/2007	06/12/2007	TESORERÍA	10 años 11 meses	3	11.21	1468.81	
704	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-L00-000080	OLIVARES GOMEZ YOBANY	LIBRERO DE MADERA	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	30	06/12/2007	GUERRA CRUZ ROSALINDA	3450.00	E	139	06/12/2007	06/12/2007	TESORERÍA	10 años 11 meses	3	8.63	1129.93	
705	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-L00-000081	OLIVARES GOMEZ YOBANY	LIBRERO DE MADERA	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	30	06/12/2007	GUERRA CRUZ ROSALINDA	2300.00	E	139	06/12/2007	06/12/2007	TESORERÍA	10 años 11 meses	3	5.75	753.25	
706	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-L00-000083	OLIVARES GOMEZ YOBANY	ARCHIVERO METALICO NEGRO	S/M	4 CAJONES	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0856	04/05/2009	PERALES SALGADO LUIS MANUEL	3499.99	E	11	07/05/2009	04/05/2009	TESORERÍA	10 años 11 meses	3	8.75	1146.25	
707	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-L00-000085	OLIVARES GOMEZ YOBANY	ARCHIVERO METALICO NEGRO	S/M	4 CAJONES	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0856	04/05/2009	PERALES SALGADO LUIS MANUEL	3500.00	E	11	07/05/2009	04/05/2009	TESORERÍA	10 años 11 meses	3	8.75	1146.25	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
708	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-L00-000095	OLIVARES GOMEZ YOBANY	CAJA FUERTE	SENTRY SAFE	SB3110	BD-36200C	NO APLICA	NO APLICA	CACG12833 3	14/06/2010	NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	1999.00	E	59	07/07/2010	14/06/2010	TESORERÍA	10 años 11 meses	3	5.00	654.70	
709	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-L00-000101	OLIVARES GOMEZ YOBANY	ARCHIVERO	OFFICE	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	015	31/08/2011	EFRAIN GUTIERREZ GUTIERREZ	3400.00	E	20	15/08/2011	31/08/2011	TESORERÍA	10 años 11 meses	3	8.50	1113.50	
710	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-L00-000102	OLIVARES GOMEZ YOBANY	ARCHIVERO	OFFICE	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	015	31/08/2011	EFRAIN GUTIERREZ GUTIERREZ	3400.00	E	20	15/08/2011	31/08/2011	TESORERÍA	10 años 11 meses	3	8.50	1113.50	
711	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-L00-000103	OLIVARES GOMEZ YOBANY	ESTACIÓN DE TRABAJO (ESCRITORIO EJECUTIVO)	SKANNOR	1969	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0202	09/05/2011	CABALLERO ROMERO JAVIER	8120.00	E	121	30/11/2011	09/05/2011	TESORERÍA	10 años 11 meses	3	20.30	2659.30	
712	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-L00-001649	OLIVARES GOMEZ YOBANY	ESCRITORIO EJECUTIVO EN L	S/M	L006	S/S	NO APLICA	NO APLICA	120	06/08/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	4810.52	D	49	30/09/2014	06/08/2014	TESORERÍA	10 años 11 meses	3	12.03	1575.49	
713	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-L00-001650	OLIVARES GOMEZ YOBANY	CREDENZA CON DOS LLAVES	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	120	06/08/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	4524.00	D	49	30/09/2014	06/08/2014	TESORERÍA	10 años 11 meses	3	11.31	1481.61	
714	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-L00-001674	OLIVARES GOMEZ YOBANY	ARCHIVERO METÁLICO CON 4 GAVETAS	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	92	27/10/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	3800.01	D	21	31/12/2015	27/10/2015	TESORERÍA	10 años 2 meses	3	9.50	1159.00	
715	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-L00-001675	OLIVARES GOMEZ YOBANY	ARCHIVERO METÁLICO CON 4 GAVETAS	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	92	27/10/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	3800.00	D	21	31/12/2015	27/10/2015	TESORERÍA	10 años 2 meses	3	9.50	1159.00	
716	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-L00-001676	OLIVARES GOMEZ YOBANY	ESTACIÓN DE TRABAJO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	92	27/10/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	6000.00	D	21	31/12/2015	27/10/2015	TESORERÍA	10 años 2 meses	3	15.00	1830.00	
717	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-L00-001677	OLIVARES GOMEZ YOBANY	ESTACIÓN DE TRABAJO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	92	27/10/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	6000.00	D	21	31/12/2015	27/10/2015	TESORERÍA	10 años 2 meses	3	15.00	1830.00	
718	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-L00-001678	OLIVARES GOMEZ YOBANY	ESTACIÓN DE TRABAJO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	92	27/10/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	6000.00	D	21	31/12/2015	27/10/2015	TESORERÍA	10 años 2 meses	3	15.00	1830.00	
719	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-L00-001679	OLIVARES GOMEZ YOBANY	ESTACIÓN DE TRABAJO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	92	27/10/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	6000.00	D	21	31/12/2015	27/10/2015	TESORERÍA	10 años 2 meses	3	15.00	1830.00	
720	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-L00-001680	OLIVARES GOMEZ YOBANY	ESTACIÓN DE TRABAJO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	92	27/10/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	6000.00	D	21	31/12/2015	27/10/2015	TESORERÍA	10 años 2 meses	3	15.00	1830.00	
721	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-L00-001681	OLIVARES GOMEZ YOBANY	ESTACIÓN DE TRABAJO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	92	27/10/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	6000.00	D	21	31/12/2015	27/10/2015	TESORERÍA	10 años 2 meses	3	15.00	1830.00	
722	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-L00-001682	OLIVARES GOMEZ YOBANY	FRIGOBAR 4.4 PIES CUBICOS	DANBY	DAR044XABB	431959302889 1	NO APLICA	NO APLICA	1451726	13/12/2016	COSTCO DE MEXICO S.A. DE C.V.	3399.00	D	136	18/11/2016	13/12/2016	TESORERÍA	9 años	3	8.50	917.73	
723	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-L00-002010	OLIVARES GOMEZ YOBANY	ARCHIVERO MELAMINA 3 GAVETAS	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	GEN 6	25/05/2017	GEN MÉXICO COMERCIALIZACIÓN	6240.80	D	82	09/08/2017	25/05/2017	TESORERÍA	8 años 7 meses	3	15.60	1606.99	
724	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-L00-002041	OLIVARES GOMEZ YOBANY	EQUIPO MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA	KYOCERA	TA3252CI	WQR7705531	NO APLICA	NO APLICA	1600	08/11/2017	CONSERVACIÓN ESPECIALIZADA DE EDIFICIOS S. A. DE C. V.	245402.09	D	15	08/11/2017	08/11/2017	TESORERÍA	8 años 1 mes	3	613.51	59510.01	
725	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-L00-002379	OLIVARES GOMEZ YOBANY	ESCRITORIO RECTO CON SISTEMA PARA OCULTAR CABLEADO	VALKA	EDRIEV-LT-160	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	6716.40	D	132	07/10/2020	15/09/2020	TESORERÍA	5 años 3 meses	3	16.79	1057.83	
726	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-L00-002380	OLIVARES GOMEZ YOBANY	ESCRITORIO RECTO CON SISTEMA PARA OCULTAR CABLEADO	VALKA	EDRIEV-LT-160	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	6716.40	D	132	07/10/2020	15/09/2020	TESORERÍA	5 años 3 meses	3	16.79	1057.83	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
727	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-L00-002790	OLIVARES GOMEZ YOBANY	MESA DE JUNTAS	S/M	REDONDA 1.35 M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	5D47B2FF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	7592.20	E	112	29/12/2023	29/12/2023	TESORERÍA	2 años	3	18.98	455.53	
728	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-L00-002795	OLIVARES GOMEZ YOBANY	ARCHIVERO METALICO	WORKSIMPLI	WSVF4LG25B LK	S/S	NO APLICA	NO APLICA	5D47B2FF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	8294.00	E	112	29/12/2023	29/12/2023	TESORERÍA	2 años	3	20.74	497.64	
729	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-L00-002796	OLIVARES GOMEZ YOBANY	ARCHIVERO METALICO	WORKSIMPLI	WSVF4LG25B LK	S/S	NO APLICA	NO APLICA	5D47B2FF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	8294.00	E	112	29/12/2023	29/12/2023	TESORERÍA	2 años	3	20.74	497.64	
730	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-L00-002797	OLIVARES GOMEZ YOBANY	ARCHIVERO METALICO	WORKSIMPLI	WSVF4LG25B LK	S/S	NO APLICA	NO APLICA	5D47B2FF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	8294.00	E	112	29/12/2023	29/12/2023	TESORERÍA	2 años	3	20.74	497.64	
731	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-L00-002798	OLIVARES GOMEZ YOBANY	ARCHIVERO METALICO	WORKSIMPLI	WSVF4LG25B LK	S/S	NO APLICA	NO APLICA	5D47B2FF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	8294.00	E	112	29/12/2023	29/12/2023	TESORERÍA	2 años	3	20.74	497.64	
732	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-M00-000004	ALBARRAN TORRES VICTOR HUGO	ARCHIVERO NEGRO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	CACG12887 2	21/05/2010	NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	2965.68	E	84	16/06/2010	21/05/2010	CONSEJERÍA JURÍDICA	10 años 11 meses	3	7.41	971.21	4 GAVETAS
733	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-M00-000373	ALBARRAN TORRES VICTOR HUGO	SILLON GIRATORIO NEGRO RALTO	PM STEELE	EJECUTIVO	S/S	NO APLICA	NO APLICA	21549	25/11/2002	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.	2074.60	E	84	31/12/2002	25/11/2002	CONSEJERÍA JURÍDICA	10 años 11 meses	3	5.19	679.47	
734	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-M00-000374	ALBARRAN TORRES VICTOR HUGO	ESCRITORIO VINO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	121619	29/05/2008	NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	2199.00	E	35	20/05/2008	29/05/2008	CONSEJERÍA JURÍDICA	10 años 11 meses	3	5.50	720.20	
735	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-M00-000481	ALBARRAN TORRES VICTOR HUGO	ESTACIÓN DE TRABAJO (ESCRITORIO EJECUTIVO)	SKANNOR	1969	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0202	09/05/2011	CABALLERO ROMERO JAVIER	8120.00	E	121	30/11/2011	09/05/2011	CONSEJERÍA JURÍDICA	10 años 11 meses	3	20.30	2659.30	
736	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-M00-001651	ALBARRAN TORRES VICTOR HUGO	ESCRITORIO EJECUTIVO MODERNISTA	S/M	L001-C1	S/S	NO APLICA	NO APLICA	120	06/08/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	4210.34	D	49	30/09/2014	06/08/2014	CONSEJERÍA JURÍDICA	10 años 11 meses	3	10.53	1378.93	COLOR MADERA/BLANCO
737	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-M00-001867	ALBARRAN TORRES VICTOR HUGO	ARCHIVERO METÁLICO CON 4 GAVETAS	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	92	27/10/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	3800.01	D	21	31/12/2015	27/10/2015	CONSEJERÍA JURÍDICA	10 años 2 meses	3	9.50	1159.00	SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE EMBARGO POR JUICIO ORDINARIO MERCANTIL CON NO. DE EXPEDIENTE 57/2015 PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES HERMOSA PROVINCIA S.A. DE C.V.
738	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-M00-002358	ALBARRAN TORRES VICTOR HUGO	ESCRITORIO RECTO CON SISTEMA PARA OCULTAR CABLEADO	VALKA	EDR/EV-LT-160	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	6716.40	D	132	07/10/2020	15/09/2020	CONSEJERÍA JURÍDICA	5 años 3 meses	3	16.79	1057.83	
739	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-M00-002359	ALBARRAN TORRES VICTOR HUGO	ESCRITORIO RECTO CON SISTEMA PARA OCULTAR CABLEADO	VALKA	EDR/EV-LT-160	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	6716.40	D	132	07/10/2020	15/09/2020	CONSEJERÍA JURÍDICA	5 años 3 meses	3	16.79	1057.83	
740	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-M00-002804	ALBARRAN TORRES VICTOR HUGO	ARCHIVERO METALICO	WORKSIMPLI	WSVF4LG25B LK	S/S	NO APLICA	NO APLICA	5D47B2FF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	8294.00	E	112	29/12/2023	29/12/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA	2 años	3	20.74	497.64	
741	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-M00-002805	ALBARRAN TORRES VICTOR HUGO	ARCHIVERO METALICO	WORKSIMPLI	WSVF4LG25B LK	S/S	NO APLICA	NO APLICA	5D47B2FF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	8294.00	E	112	29/12/2023	29/12/2023	CONSEJERÍA JURÍDICA	2 años	3	20.74	497.64	
742	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-N00-000005	MARTINEZ VELAZQUEZ AMANDA EMILIA	ESTACIÓN EJECUTIVA	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	001	12/11/2009	JAVIER CABALLERO ROMERO	8050.00	E	01	17/11/2009	12/11/2009	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	10 años 11 meses	3	20.13	2636.43	
743	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-N00-000002	VELASCO GRANADOS RAUL RIGOBERTO	ESTACIÓN EJECUTIVA	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	001	13/11/2009	JAVIER CABALLERO ROMERO	8050.00	E	01	17/11/2009	13/11/2009	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	10 años 11 meses	3	20.13	2636.43	
744	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-N00-000010	SANCHEZ LOPEZ JAQUELIN	ESTACIÓN EJECUTIVA	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	001	12/11/2009	JAVIER CABALLERO ROMERO	8050.00	E	01	17/11/2009	12/11/2009	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	10 años 11 meses	3	20.13	2636.43	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
745	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-N00-000001	MEJIA LOVERA JESUS ALONSO	ESTACIÓN EJECUTIVA	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	001	12/11/2009	JAVIER CABALLERO ROMERO	8050.00	E	01	17/11/2009	12/11/2009	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	10 años 11 meses	3	20.13	2636.43	
746	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-N00-001262	RAMIREZ AGUILAR MARGARITA	MODULO DE DISPLAY	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	657	14/02/2013	ROSAS CASILLAS MONICA	2900.00	E	41	15/02/2013	14/02/2013	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	10 años 11 meses	3	7.25	949.75	COLOR BLANCO CON LOGOS DEL MUNICIPIO.
747	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-N00-000016	ESQUIVEL BENHUMEA BEATRIZ OFELIA	ARCHIVERO METALICO COLOR NEGRO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	2172	29/05/2013	FECOPE	4944.20	E	54	30/10/2013	29/05/2013	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	10 años 11 meses	3	12.36	1619.22	4 GAVETAS.
748	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-N00-001645	CRUZ CRUZ ALEJANDRO	ESCRITORIO ESTANCIA EJECUTIVA EN C	S/M	C002	S/S	NO APLICA	NO APLICA	120	06/08/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	5235.77	D	49	30/09/2014	06/08/2014	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	10 años 11 meses	3	13.09	1714.72	COLOR NEGRO/ARCE
749	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-N00-001686	SANCHEZ LOPEZ JAQUELIN	ARCHIVERO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	70	14/05/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	3000.00	D	269	31/12/2014	14/05/2014	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	10 años 11 meses	3	7.50	982.50	COLOR GRIS, CUATRO GAVETAS.
750	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-N00-002372	BENITEZ MORENO FORTINO	ESCRITORIO RECTO CON SISTEMA PARA OCULTAR CABLEADO	VALKA	EDR/EV-LT-160	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	6716.40	D	132	07/10/2020	15/09/2020	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	5 años 3 meses	3	16.79	1057.83	
751	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-N00-002374	ESQUIVEL BENHUMEA BEATRIZ OFELIA	ESCRITORIO RECTO CON SISTEMA PARA OCULTAR CABLEADO	VALKA	EDR/EV-LT-160	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	6716.40	D	132	07/10/2020	15/09/2020	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	5 años 3 meses	3	16.79	1057.83	
752	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-N00-002386	CRUZ CRUZ ALEJANDRO	ESCRITORIO RECTO CON SISTEMA PARA OCULTAR CABLEADO	VALKA	EDR/EV-LT-160	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	6716.40	D	132	07/10/2020	15/09/2020	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	5 años 3 meses	3	16.79	1057.83	
753	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-N00-002521	ESQUIVEL BENHUMEA BEATRIZ OFELIA	MULTIFUNCIONAL A COLOR	KYOCERA	TASKALFA 307CI	R3W9603247	NO APLICA	NO APLICA	B5408	15/06/2021	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES, JAYE, S.A. DE C.V.	45000.00	E	65	24/06/2021	15/06/2021	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	4 años 6 meses	3	112.50	8075.00	
754	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-N00-002523	VELASCO GRANADOS RAUL RIGOBERTO	TABLETA DIGITAL	SAMSUNG	GALAXY TAB 7	R9TR501KSVJ	NO APLICA	NO APLICA	207	09/06/2021	VARGAS COLIN MARIA GUADALUPE	19140.00	E	28	24/06/2021	09/06/2021	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	4 años 6 meses	3	47.85	2583.90	
755	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-N00-002819	CRUZ CRUZ ALEJANDRO	ARCHIVERO METALICO	WORKSIMPLI	WSVF4LG25B LK	S/S	NO APLICA	NO APLICA	5D47B2FF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	8294.00	E	112	29/12/2023	29/12/2023	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	2 años	3	20.74	497.64	
756	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-N01-000319	MARIN GONZALEZ YAZMIN	ESTACIÓN EJECUTIVA	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	001	12/11/2009	JAVIER CABALLERO ROMERO	8050.00	E	01	17/11/2009	12/11/2009	DESARROLLO AGROPECUARIO	10 años 11 meses	3	20.13	2636.43	
757	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-N01-000323	MARIN GONZALEZ YAZMIN	ESTACIÓN EJECUTIVA	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	001	12/11/2009	JAVIER CABALLERO ROMERO	8050.00	E	01	17/11/2009	12/11/2009	DESARROLLO AGROPECUARIO	10 años 11 meses	3	20.13	2636.43	
758	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-N01-001554	MARIN GONZALEZ YAZMIN	MULTIFUNCIONAL KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS FS-1035MFP/XL	NW13719356	NO APLICA	NO APLICA	17	04/03/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	16000.01	E	75	12/03/2014	04/03/2014	DESARROLLO AGROPECUARIO	10 años 11 meses	3	40.00	5240.00	COLOR BLANCO/NEGRO
759	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-N01-001653	MARIN GONZALEZ YAZMIN	ESCRITORIO EJECUTIVO EN L	S/M	L007	S/S	NO APLICA	NO APLICA	120	06/08/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	5265.94	D	49	30/09/2014	06/08/2014	DESARROLLO AGROPECUARIO	10 años 11 meses	3	13.16	1724.54	COLOR NEGRO/CENIZA
760	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-N01-002371	MARIN GONZALEZ YAZMIN	ESCRITORIO RECTO CON SISTEMA PARA OCULTAR CABLEADO	VALKA	EDR/EV-LT-160	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	6716.40	D	132	07/10/2020	15/09/2020	DESARROLLO AGROPECUARIO	5 años 3 meses	3	16.79	1057.83	
761	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-N01-002373	MARIN GONZALEZ YAZMIN	ESCRITORIO RECTO CON SISTEMA PARA OCULTAR CABLEADO	VALKA	EDR/EV-LT-160	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	6716.40	D	132	07/10/2020	15/09/2020	DESARROLLO AGROPECUARIO	5 años 3 meses	3	16.79	1057.83	
762	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-N01-002414	MARIN GONZALEZ YAZMIN	BANCA DE 4 SILLAS, ESTRUCTURA DE ACERO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	FCE97681	18/09/2020	LETICIA VEGA GARDUÑO	6268.00	D	134	13/10/2020	18/09/2020	DESARROLLO AGROPECUARIO	5 años 3 meses	3	15.67	987.21	
763	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-N01-002418	MARIN GONZALEZ YAZMIN	BANCA DE 4 SILLAS, ESTRUCTURA DE ACERO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	FCE97681	18/09/2020	LETICIA VEGA GARDUÑO	6268.00	D	134	13/10/2020	18/09/2020	DESARROLLO AGROPECUARIO	5 años 3 meses	3	15.67	987.21	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
764	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-N01-002820	MARIN GONZALEZ YAZMIN	ARCHIVERO METALICO	WORKSIMPLI	WSVF4LG2SB LK	S/S	NO APLICA	NO APLICA	5D47B2FF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	8294.00	E	112	29/12/2023	29/12/2023	DESARROLLO AGROPECUARIO	2 años	3	20.74	497.64	
765	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-Q00-000453	LUIS CRUZ ADAN	LIBRERO DE MADERA	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	30	06/12/2007	GUERRA CRUZ ROSALINDA	2300.00	E	139	06/12/2007	06/12/2007	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	3	5.75	753.25	SE ENCUENTRA EN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO MSJR/CMAU.JDR/84/2021.
766	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-Q00-000454	LUIS CRUZ ADAN	LIBRERO DE MADERA	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	30	06/12/2007	GUERRA CRUZ ROSALINDA	2300.00	E	139	06/12/2007	06/12/2007	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	3	5.75	753.25	
767	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-Q00-000331	LUIS CRUZ ADAN	NICHO PARA BANDERA	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	5661	23/02/2011	ALVAREZ FERRER ALEJANDRO	4872.00	E	110	24/02/2011	23/02/2011	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	3	12.18	1595.58	
768	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-Q00-000403	LUIS CRUZ ADAN	ARCHIVERO METÁLICO NEGRO 4 GAVETAS	OFFICE DIMENSIONS	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	2135	17/05/2013	FECOPE	4944.20	E	97	04/06/2013	17/05/2013	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	3	12.36	1619.22	
769	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-Q00-002234	LUIS CRUZ ADAN	MESA DE TRABAJO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	887	04/12/2019	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	6496.00	D	204	10/12/2019	04/12/2019	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	6 años	3	16.24	1169.28	
770	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-Q00-002235	LUIS CRUZ ADAN	MESA DE TRABAJO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	887	04/12/2019	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	6496.00	D	204	10/12/2019	04/12/2019	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	6 años	3	16.24	1169.28	
771	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-Q00-002447	LUIS CRUZ ADAN	MULTIFUNCIONAL HP	HP	M180NM	VNB3R38871	NO APLICA	NO APLICA	WST1677	06/12/2019	WOOD STOCK S.A. DE C.V.	17491.83	D	349	23/12/2020	06/12/2019	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	6 años	3	43.73	3148.53	
772	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-Q00-002526	LUIS CRUZ ADAN	MODULO DE TRABAJO	VALKA	1.80 X 2.20	S/S	NO APLICA	NO APLICA	9680B02C	19/05/2021	LETICIA VEGA GARDUÑO	15400.00	E	90	15/06/2021	19/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	3	38.50	2117.50	
773	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-Q00-002527	LUIS CRUZ ADAN	MODULO DE TRABAJO	VALKA	1.80 X 2.20	S/S	NO APLICA	NO APLICA	9680B02C	19/05/2021	LETICIA VEGA GARDUÑO	15399.99	E	90	15/06/2021	19/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	3	38.50	2117.50	
774	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-Q00-002528	LUIS CRUZ ADAN	MODULO DE TRABAJO	VALKA	1.80 X 2.20	S/S	NO APLICA	NO APLICA	9680B02C	19/05/2021	LETICIA VEGA GARDUÑO	15399.99	E	90	15/06/2021	19/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	3	38.50	2117.50	
775	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-Q00-002533	LUIS CRUZ ADAN	MÓDULO DE TRABAJO VALKA	VALKA	1.60 X 1.40	S/S	NO APLICA	NO APLICA	35E63F70	19/05/2021	LETICIA VEGA GARDUÑO	7699.99	E	7	15/06/2021	19/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	3	19.75	1086.25	
776	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-Q00-002534	LUIS CRUZ ADAN	MÓDULO DE TRABAJO VALKA	VALKA	1.60 X 1.40	S/S	NO APLICA	NO APLICA	35E63F70	19/05/2021	LETICIA VEGA GARDUÑO	7699.99	E	7	15/06/2021	19/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	3	19.75	1086.25	
777	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-Q00-002535	LUIS CRUZ ADAN	MÓDULO DE TRABAJO VALKA	VALKA	1.60 X 1.40	S/S	NO APLICA	NO APLICA	35E63F70	19/05/2021	LETICIA VEGA GARDUÑO	7900.00	E	7	15/06/2021	19/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	3	19.75	1086.25	
778	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-Q00-002536	LUIS CRUZ ADAN	MÓDULO DE TRABAJO VALKA	VALKA	1.60 X 1.40	S/S	NO APLICA	NO APLICA	35E63F70	19/05/2021	LETICIA VEGA GARDUÑO	7900.00	E	7	15/06/2021	19/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	3	19.75	1086.25	
779	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-Q00-002537	LUIS CRUZ ADAN	ESCRITORIO SECRETARIAL VALKAR	VALKA	1.60 X 60	S/S	NO APLICA	NO APLICA	35E63F70	19/05/2021	LETICIA VEGA GARDUÑO	6799.99	E	7	15/06/2021	19/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	3	17.00	935.00	
780	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-Q00-002538	LUIS CRUZ ADAN	ESCRITORIO SECRETARIAL VALKAR	VALKA	1.60 X 60	S/S	NO APLICA	NO APLICA	35E63F70	19/05/2021	LETICIA VEGA GARDUÑO	6799.99	E	7	15/06/2021	19/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	3	17.00	935.00	
781	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-Q00-002539	LUIS CRUZ ADAN	ESCRITORIO SECRETARIAL VALKAR	VALKA	1.60 X 60	S/S	NO APLICA	NO APLICA	35E63F70	19/05/2021	LETICIA VEGA GARDUÑO	6799.99	E	7	15/06/2021	19/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	3	17.00	935.00	
782	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-Q00-002540	LUIS CRUZ ADAN	ESCRITORIO SECRETARIAL VALKAR	VALKA	1.60 X 60	S/S	NO APLICA	NO APLICA	35E63F70	19/05/2021	LETICIA VEGA GARDUÑO	6799.99	E	7	15/06/2021	19/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	3	17.00	935.00	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
783	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-Q00-002541	LUIS CRUZ ADAN	MESA DE JUNTAS OVALADA	S/M	3.60 X 1.00	S/S	NO APLICA	NO APLICA	35E63F70	19/05/2021	LETICIA VEGA GARDUÑO	17000.00	E	7	15/06/2021	19/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	3	42.50	2337.50	
784	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-Q00-002542	LUIS CRUZ ADAN	ESTACIÓN DE TRABAJO	MS SILVER	1.30 X 60	S/S	NO APLICA	NO APLICA	35E63F70	19/05/2021	LETICIA VEGA GARDUÑO	40799.96	E	7	15/06/2021	19/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	3	102.00	5610.00	
785	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-Q00-002543	LUIS CRUZ ADAN	SOFÁ DE DOS PLAZAS	S/M	TAPIZADO EN TELA	S/S	NO APLICA	NO APLICA	35E63F70	19/05/2021	LETICIA VEGA GARDUÑO	12899.99	E	7	15/06/2021	19/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	3	32.25	1773.75	
786	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-Q00-002544	LUIS CRUZ ADAN	SOFÁ DE DOS PLAZAS	S/M	TAPIZADO EN TELA	S/S	NO APLICA	NO APLICA	35E63F70	19/05/2021	LETICIA VEGA GARDUÑO	12899.99	E	7	15/06/2021	19/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	3	32.25	1773.75	
787	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-Q00-002545	LUIS CRUZ ADAN	SILLAS PARA VISITANTES	S/M	4 PLAZAS CROMADA	S/S	NO APLICA	NO APLICA	35E63F70	19/05/2021	LETICIA VEGA GARDUÑO	6799.99	E	7	15/06/2021	19/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	3	17.00	935.00	
788	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-Q00-002546	LUIS CRUZ ADAN	SILLAS PARA VISITANTES	S/M	4 PLAZAS CROMADA	S/S	NO APLICA	NO APLICA	35E63F70	19/05/2021	LETICIA VEGA GARDUÑO	6799.99	E	7	15/06/2021	19/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	3	17.00	935.00	
789	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-Q00-002547	LUIS CRUZ ADAN	SILLAS PARA VISITANTES	S/M	4 PLAZAS CROMADA	S/S	NO APLICA	NO APLICA	35E63F70	19/05/2021	LETICIA VEGA GARDUÑO	6799.99	E	7	15/06/2021	19/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	3	17.00	935.00	
790	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-Q00-002548	LUIS CRUZ ADAN	SILLAS PARA VISITANTES	S/M	4 PLAZAS CROMADA	S/S	NO APLICA	NO APLICA	35E63F70	19/05/2021	LETICIA VEGA GARDUÑO	6799.99	E	7	15/06/2021	19/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	3	17.00	935.00	
791	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-Q00-002549	LUIS CRUZ ADAN	SILLAS PARA VISITANTES	S/M	4 PLAZAS CROMADA	S/S	NO APLICA	NO APLICA	35E63F70	19/05/2021	LETICIA VEGA GARDUÑO	6799.99	E	7	15/06/2021	19/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	3	17.00	935.00	
792	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-Q00-002550	LUIS CRUZ ADAN	SILLAS PARA VISITANTES	S/M	4 PLAZAS CROMADA	S/S	NO APLICA	NO APLICA	35E63F70	19/05/2021	LETICIA VEGA GARDUÑO	6799.99	E	7	15/06/2021	19/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	3	17.00	935.00	
793	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-Q00-002551	LUIS CRUZ ADAN	SILLAS PARA VISITANTES	S/M	4 PLAZAS CROMADA	S/S	NO APLICA	NO APLICA	35E63F70	19/05/2021	LETICIA VEGA GARDUÑO	6799.99	E	7	15/06/2021	19/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	3	17.00	935.00	
794	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-Q00-002552	LUIS CRUZ ADAN	SILLAS PARA VISITANTES	S/M	4 PLAZAS CROMADA	S/S	NO APLICA	NO APLICA	35E63F70	19/05/2021	LETICIA VEGA GARDUÑO	6799.99	E	7	15/06/2021	19/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	3	17.00	935.00	
795	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-Q00-002553	LUIS CRUZ ADAN	SILLAS PARA VISITANTES	S/M	4 PLAZAS CROMADA	S/S	NO APLICA	NO APLICA	35E63F70	19/05/2021	LETICIA VEGA GARDUÑO	6799.99	E	7	15/06/2021	19/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	3	17.00	935.00	
796	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-Q00-002554	LUIS CRUZ ADAN	SILLAS PARA VISITANTES	S/M	4 PLAZAS CROMADA	S/S	NO APLICA	NO APLICA	35E63F70	19/05/2021	LETICIA VEGA GARDUÑO	6799.99	E	7	15/06/2021	19/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	3	17.00	935.00	
797	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-Q00-002555	LUIS CRUZ ADAN	ARMERO GAMA III	GAMA III	CERRADURA DE HUELLA DIGITAL	S/S	NO APLICA	NO APLICA	35E63F70	19/05/2021	LETICIA VEGA GARDUÑO	54000.00	E	7	15/06/2021	19/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	3	135.00	7425.00	
798	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-Q00-002556	LUIS CRUZ ADAN	ARMERO GAMA III	GAMA III	CERRADURA DE HUELLA DIGITAL	S/S	NO APLICA	NO APLICA	35E63F70	19/05/2021	LETICIA VEGA GARDUÑO	54000.00	E	7	15/06/2021	19/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	3	135.00	7425.00	
799	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-Q00-002807	LUIS CRUZ ADAN	ARCHIVERO METALICO	WORKSIMPLI	WSVF4LG2SB LK	S/S	NO APLICA	NO APLICA	5D47B2FF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	8294.00	E	112	29/12/2023	29/12/2023	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	2 años	3	20.74	497.64	
800	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-R00-000317	CRUZ CLEMENTE JOSE CARMEN	ESTACIÓN EJECUTIVA	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	001	12/11/2009	JAVIER CABALLERO ROMERO	8050.00	E	01	17/11/2009	12/11/2009	CASA DE LA CULTURA	10 años 11 meses	3	20.13	2838.43	
801	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-R00-002810	CRUZ CLEMENTE JOSE CARMEN	ARCHIVERO METALICO	WORKSIMPLI	WSVF4LG2SB LK	S/S	NO APLICA	NO APLICA	5D47B2FF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	8294.00	E	112	29/12/2023	29/12/2023	CASA DE LA CULTURA	2 años	3	20.74	497.64	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
802	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-100-000026	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	ARCHIVERO METALICO ARENA	PM STEELE	4 GAVETAS	S/S	NO APLICA	NO APLICA	209	06/12/2002	CULTY PALACIOS MARIA MERCEDES	4081.35	E	144	31/12/2002	06/12/2002	SECRETARÍA PARTICULAR	10 años 11 meses	3	10.20	1336.61	
803	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-100-000011	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	SILLA VISITA GRIS	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	22366	24/04/2003	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.	2318.40	E	19	02/06/2003	24/04/2003	SECRETARÍA PARTICULAR	10 años 11 meses	3	5.80	759.32	
804	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-100-000012	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	SILLA VISITA GRIS	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	22366	24/04/2003	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.	2318.40	E	19	02/06/2003	24/04/2003	SECRETARÍA PARTICULAR	10 años 11 meses	3	5.80	759.32	
805	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-100-000014	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	MESA DE TRABAJO GRIS OVALADA	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	22342	09/04/2003	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.	5384.30	E	19	02/06/2003	09/04/2003	SECRETARÍA PARTICULAR	10 años 11 meses	3	13.46	1763.35	
806	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-100-000016	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	SILLA VISITA GRIS	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	22342	09/04/2003	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.	2318.40	E	19	02/06/2003	09/04/2003	SECRETARÍA PARTICULAR	10 años 11 meses	3	5.80	759.32	
807	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-100-000017	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	SILLA VISITA GRIS	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	22342	09/04/2003	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.	2318.40	E	19	02/06/2003	09/04/2003	SECRETARÍA PARTICULAR	10 años 11 meses	3	5.80	759.32	
808	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-100-000018	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	SILLA VISITA GRIS	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	22342	09/04/2003	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.	2318.40	E	19	02/06/2003	09/04/2003	SECRETARÍA PARTICULAR	10 años 11 meses	3	5.80	759.32	
809	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-100-000019	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	SILLA VISITA GRIS	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	22342	09/04/2003	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.	2318.40	E	19	02/06/2003	09/04/2003	SECRETARÍA PARTICULAR	10 años 11 meses	3	5.80	759.32	
810	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-100-000022	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	FOTO COPIADORA	RICOH DIGITAL	AFICIO 1113	J754T100912	NO APLICA	NO APLICA	570	25/02/2005	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	18000.00	D	27	28/03/2012	25/02/2005	SECRETARÍA PARTICULAR	10 años 11 meses	3	45.00	5895.00	SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE EMBARGO POR JUICIO ORDINARIO MERCANTIL CON NO. DE EXPEDIENTE 57/2015 PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES HERMOSA PROVINCIA S.A. DE C.V.
811	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-100-000023	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	ARCHIVERO	PM STEELE	4 GAVETAS	S/S	NO APLICA	NO APLICA	93761	31/05/2007	NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	2404.04	E	9	29/06/2007	31/05/2007	SECRETARÍA PARTICULAR	10 años 11 meses	3	6.01	787.32	
812	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-100-000024	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	ARCHIVERO	PM STEELE	4 GAVETAS	S/S	NO APLICA	NO APLICA	90224	22/05/2007	NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	2349.99	E	12	31/05/2007	22/05/2007	SECRETARÍA PARTICULAR	10 años 11 meses	3	5.87	769.57	SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE EMBARGO POR JUICIO ORDINARIO MERCANTIL CON NO. DE EXPEDIENTE 57/2015 PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES HERMOSA PROVINCIA S.A. DE C.V.
813	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-100-000028	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	ARCHIVERO METALICO NEGRO	S/M	4 CAJONES	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0856	04/05/2009	PERALES SALGADO LUIS MANUEL	3499.99	E	11	07/05/2009	04/05/2009	SECRETARÍA PARTICULAR	10 años 11 meses	3	8.75	1146.25	SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE EMBARGO POR JUICIO ORDINARIO MERCANTIL CON NO. DE EXPEDIENTE 57/2015 PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES HERMOSA PROVINCIA S.A. DE C.V.
814	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-100-000364	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	SILLON GIRATORIO NEGRO RIALTO	PM STEELE	EJECUTIVO	S/S	NO APLICA	NO APLICA	21549	25/11/2002	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.	2074.60	E	84	31/12/2002	25/11/2002	SECRETARÍA PARTICULAR	10 años 11 meses	3	5.19	679.47	
815	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-100-000367	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	ESCRITORIO VINO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	121619	29/05/2008	NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	2199.00	E	35	20/05/2008	29/05/2008	SECRETARÍA PARTICULAR	10 años 11 meses	3	5.50	720.20	
816	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-100-000371	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	ESCRITORIO VINO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	121619	29/05/2008	NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	2199.00	E	35	20/05/2008	29/05/2008	SECRETARÍA PARTICULAR	10 años 11 meses	3	5.50	720.20	
817	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-100-000403	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	TELEVISOR LCD	PHILIPS	32PFL3515DF 7	YA1A1016006 842	NO APLICA	NO APLICA	CACG12582 9	12/06/2010	NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	6799.02	E	115	18/05/2010	12/06/2010	SECRETARÍA PARTICULAR	10 años 11 meses	3	17.00	2226.71	
818	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-100-000038	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	TELEVISOR	LG	HOMY	705LXHB2T06 5	NO APLICA	NO APLICA	4186	17/11/2009	DELGADO VAZQUEZ MILTO EDGARDO	7500.00	E	81	09/12/2009	17/11/2009	SECRETARÍA PARTICULAR	10 años 11 meses	3	18.75	2456.25	SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE EMBARGO POR JUICIO ORDINARIO MERCANTIL CON NO. DE EXPEDIENTE 57/2015 PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES HERMOSA PROVINCIA S.A. DE C.V.

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
819	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-100-000042	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	ENFRIADOR DE AGUA	WHIRPOOL	WK5918ED	HQ63712404	NO APLICA	NO APLICA	HJHFE5614 4	12/08/2010	HOME DEPOT MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	2699.00	E	116	29/10/2010	12/08/2010	SECRETARÍA PARTICULAR	10 años 11 meses	3	6.75	883.95	
820	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-100-001327	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	ARCHIVERO 3 CAJONES JANITZIO PATAME	JANITZIO PATAME	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	2226	10/07/2013	FECOPE	2496.01	E	59	12/08/2013	10/07/2013	SECRETARÍA PARTICULAR	10 años 11 meses	3	6.24	817.44	
821	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-100-000047	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	REFRIGERADOR MARA SUPERMATIC 7 PIES	SUPERMATIC	MARA	S/S	NO APLICA	NO APLICA	2207	18/06/2013	FECOPE	6960.00	E	20	03/10/2013	18/06/2013	SECRETARÍA PARTICULAR	10 años 11 meses	3	17.40	2279.40	
822	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-100-001644	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	ESCRITORIO EJECUTIVO MODERNISTA	S/M	L001-C1	S/S	NO APLICA	NO APLICA	120	06/08/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	4210.33	D	49	30/09/2014	06/08/2014	SECRETARÍA PARTICULAR	10 años 11 meses	3	10.53	1378.93	
823	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-100-002162	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	MULTIFUNCIONAL A COLOR TASKALFA 3252CI	KYOCERA	TASKALFA 3252CI	W2R7605205	NO APLICA	NO APLICA	2656	05/11/2018	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES, JAYE, S.A. DE C.V.	99000.00	D	3	05/11/2018	05/11/2018	SECRETARÍA PARTICULAR	7 años 1 mes	3	247.50	21037.50	
824	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-100-002385	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	ESCRITORIO RECTO CON SISTEMA PARA OCULTAR CABLEADO	VALKA	EDIREV-LT-16 0	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	6716.40	D	132	07/10/2020	15/09/2020	SECRETARÍA PARTICULAR	5 años 3 meses	3	16.79	1057.83	
825	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-100-002392	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	ESCRITORIO RECTO CON SISTEMA PARA OCULTAR CABLEADO	VALKA	EDIREV-LT-16 0	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	6716.40	D	132	07/10/2020	15/09/2020	SECRETARÍA PARTICULAR	5 años 3 meses	3	16.79	1057.83	
826	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-100-002393	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	ESCRITORIO RECTO CON SISTEMA PARA OCULTAR CABLEADO	VALKA	EDIREV-LT-16 0	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	6716.40	D	132	07/10/2020	15/09/2020	SECRETARÍA PARTICULAR	5 años 3 meses	3	16.79	1057.83	
827	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-100-002394	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	ESCRITORIO RECTO CON SISTEMA PARA OCULTAR CABLEADO	VALKA	EDIREV-LT-16 0	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	6716.40	D	132	07/10/2020	15/09/2020	SECRETARÍA PARTICULAR	5 años 3 meses	3	16.79	1057.83	
828	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-100-002397	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	ESTACIÓN DE TRABAJO RECTO CON CREDENZA ABIERTA	VALKA	EDRHLE-SA-18	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	12319.20	D	132	07/10/2020	15/09/2020	SECRETARÍA PARTICULAR	5 años 3 meses	3	30.80	1940.28	
829	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-100-002399	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	ESTACIÓN DE TRABAJO RECTO CON CREDENZA ABIERTA	VALKA	EDRHLE-SA-18	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	12319.20	D	132	07/10/2020	15/09/2020	SECRETARÍA PARTICULAR	5 años 3 meses	3	30.80	1940.28	
830	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-100-002423	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	BANCA DE 4 SILLAS, ESTRUCTURA DE ACERO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	FCE97881	18/09/2020	LETICIA VEGA GARDUÑO	6268.00	D	134	13/10/2020	18/09/2020	SECRETARÍA PARTICULAR	5 años 3 meses	3	15.67	987.21	
831	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-100-002424	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	BANCA DE 4 SILLAS, ESTRUCTURA DE ACERO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	FCE97881	18/09/2020	LETICIA VEGA GARDUÑO	6268.00	D	134	13/10/2020	18/09/2020	SECRETARÍA PARTICULAR	5 años 3 meses	3	15.67	987.21	
832	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-100-002426	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	BANCA DE 4 SILLAS, ESTRUCTURA DE ACERO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	FCE97881	18/09/2020	LETICIA VEGA GARDUÑO	6268.00	D	134	13/10/2020	18/09/2020	SECRETARÍA PARTICULAR	5 años 3 meses	3	15.67	987.21	
833	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-100-002427	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	BANCA DE 4 SILLAS, ESTRUCTURA DE ACERO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	FCE97881	18/09/2020	LETICIA VEGA GARDUÑO	6268.01	D	134	13/10/2020	18/09/2020	SECRETARÍA PARTICULAR	5 años 3 meses	3	15.67	987.21	
834	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-100-002428	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	BANCA DE 4 SILLAS, ESTRUCTURA DE ACERO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	FCE97881	18/09/2020	LETICIA VEGA GARDUÑO	6268.01	D	134	13/10/2020	18/09/2020	SECRETARÍA PARTICULAR	5 años 3 meses	3	15.67	987.21	
835	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-100-002429	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	BANCA DE 4 SILLAS, ESTRUCTURA DE ACERO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	FCE97881	18/09/2020	LETICIA VEGA GARDUÑO	6268.01	D	134	13/10/2020	18/09/2020	SECRETARÍA PARTICULAR	5 años 3 meses	3	15.67	987.21	
836	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-100-002430	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	BANCA DE 4 SILLAS, ESTRUCTURA DE ACERO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	FCE97881	18/09/2020	LETICIA VEGA GARDUÑO	6268.01	D	134	13/10/2020	18/09/2020	SECRETARÍA PARTICULAR	5 años 3 meses	3	15.67	987.21	
837	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-101-000001	MANRIQUE GARCIA ITZEL DENISSE	ARCHIVERO TRES CAJONES JANITZIO PATAME	JANITZIO PATAME	TRES CAJONES	S/S	NO APLICA	NO APLICA	2227	10/07/2013	FECOPE	2496.01	E	59	12/08/2013	10/07/2013	SECRETARÍA TÉCNICA	10 años 11 meses	3	6.24	817.44	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
838	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-G-124-101-001648	MANRIQUE GARCIA ITZEL DENISSE	ESCRITORIO EJECUTIVO EN L	S/M	L007	S/S	NO APLICA	NO APLICA	120	06/08/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	5265.54	D	49	30/09/2014	06/08/2014	SECRETARÍA TÉCNICA	10 años 11 meses	3	13.16	1724.54	
839	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-G-124-101-002802	MANRIQUE GARCIA ITZEL DENISSE	ARCHIVERO METALICO	WORKSIMPLI	WSVF4LG25B LK	S/S	NO APLICA	NO APLICA	5D47B2FF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	8294.00	E	112	29/12/2023	29/12/2023	SECRETARÍA TÉCNICA	2 años	3	20.74	497.64	
840	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-G-124-103-000240	VILCHIS SANCHEZ WALTER OMAR	ARCHIVERO METALICO ARENA	PM STEELE	4 GAVETAS	S/S	NO APLICA	NO APLICA	209	06/12/2002	CUILTY PALACIOS MARIA MERCEDES	4081.35	E	144	31/12/2002	06/12/2002	COMUNICACIÓN SOCIAL	10 años 11 meses	3	10.20	1336.61	
841	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-G-124-103-000262	VILCHIS SANCHEZ WALTER OMAR	ESCRITORIO PARA PC GRIS/NEGRO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	22342	09/04/2003	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.	2288.50	E	19	02/05/2003	09/04/2003	COMUNICACIÓN SOCIAL	10 años 11 meses	3	5.72	749.47	
842	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-G-124-103-000264	VILCHIS SANCHEZ WALTER OMAR	SILLON GIRATORIO GRIS/N. TIFRANK	S/M	EJECUTIVO	S/S	NO APLICA	NO APLICA	22342	09/04/2003	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.	2875.00	E	19	02/05/2003	09/04/2003	COMUNICACIÓN SOCIAL	10 años 11 meses	3	7.19	941.59	
843	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-G-124-103-000269	VILCHIS SANCHEZ WALTER OMAR	ARCHIVERO METALICO GRIS	PROD. GEBESA	4 GAVETAS	S/S	NO APLICA	NO APLICA	22342	09/04/2003	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.	4489.60	E	19	02/05/2003	09/04/2003	COMUNICACIÓN SOCIAL	10 años 11 meses	3	11.22	1470.30	
844	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-G-124-103-001868	VILCHIS SANCHEZ WALTER OMAR	ARCHIVERO METÁLICO CON 4 GAVETAS	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	92	27/10/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	3800.01	D	21	31/12/2015	27/10/2015	COMUNICACIÓN SOCIAL	10 años 2 meses	3	9.50	1159.00	
845	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-G-124-103-002391	VILCHIS SANCHEZ WALTER OMAR	ESCRITORIO RECTO CON SISTEMA PARA OCULTAR CABLEADO	VALKA	EDRIEV-LT-160	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	6716.40	D	132	07/10/2020	15/09/2020	COMUNICACIÓN SOCIAL	5 años 3 meses	3	16.79	1057.83	
846	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-108-000003	GARDUÑO VARGAS JESUS	ARCHIVERO METALICO GRIS	PROD. GEBESA	4 GAVETAS	S/S	NO APLICA	NO APLICA	22342	09/04/2003	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.	4489.60	E	19	02/05/2003	09/04/2003	JUZGADOS CÍVICOS	10 años 11 meses	3	11.22	1470.30	
847	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-108-000006	GARDUÑO VARGAS JESUS	ESCRITORIO VINO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	121619	29/05/2008	NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	2199.00	E	35	20/05/2008	29/05/2008	JUZGADOS CÍVICOS	10 años 11 meses	3	5.50	720.20	
848	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-108-000007	GARDUÑO VARGAS JESUS	ESCRITORIO DE 2 CAJONES	JANO	JANO 11	S/S	NO APLICA	NO APLICA	2228	10/07/2013	FECOPE	2431.20	E	23	09/09/2013	10/07/2013	JUZGADOS CÍVICOS	10 años 11 meses	3	6.08	796.24	
849	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-108-000008	GARDUÑO VARGAS JESUS	MULTIFUNCIONAL KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS FS-1035MFP/KL	NW13623266	NO APLICA	NO APLICA	17	04/03/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	16000.01	E	75	12/03/2014	04/03/2014	JUZGADOS CÍVICOS	10 años 11 meses	3	40.00	5240.00	
850	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-108-001669	GARDUÑO VARGAS JESUS	ARCHIVERO METÁLICO CON 4 GAVETAS	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	92	27/10/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	3800.01	D	21	31/12/2015	27/10/2015	JUZGADOS CÍVICOS	10 años 2 meses	3	9.50	1159.00	
851	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-G-124-114-000227	REYES VAZQUEZ MAURICIO	ARCHIVERO METALICO ARENA	PM STEELE	4 GAVETAS	S/S	NO APLICA	NO APLICA	209	06/12/2002	CUILTY PALACIOS MARIA MERCEDES	4081.35	E	144	31/12/2002	06/12/2002	CONTROL PATRIMONIAL	10 años 11 meses	3	10.20	1336.61	
852	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-G-124-114-000259	REYES VAZQUEZ MAURICIO	SILLON GIRATORIO GNEG. TIFRAK	PM STEELE	EJECUTIVO	S/S	NO APLICA	NO APLICA	22386	24/04/2003	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.	2875.00	E	19	02/05/2003	24/04/2003	CONTROL PATRIMONIAL	10 años 11 meses	3	7.19	941.59	CON BRAZOS
853	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-G-124-114-001902	REYES VAZQUEZ MAURICIO	ESTACIÓN DE TRABAJO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	98	04/12/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	6000.00	D	43	31/12/2015	04/12/2015	CONTROL PATRIMONIAL	10 años	3	15.00	1800.00	
854	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-G-124-114-002038	REYES VAZQUEZ MAURICIO	EQUIPO MULTIFUNCIONAL MARCA KYOCERA	KYOCERA	TA3252CI	WQR7705511	NO APLICA	NO APLICA	1600	09/11/2017	CONSERVACIÓN ESPECIALIZADA DE EDIFICIOS S. A DE C. V.	245402.08	D	15	03/11/2017	09/11/2017	CONTROL PATRIMONIAL	8 años 1 mes	3	613.51	59510.01	COLOR NEGRO. SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE EMBARGO POR JUICIO ORDINARIO MERCANTIL CON NO. DE EXPEDIENTE 872/2015 PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES HERMOSA PROVINCIA S.A. DE C.V.
855	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-G-124-114-002398	REYES VAZQUEZ MAURICIO	ESTACIÓN DE TRABAJO RECTO CON CREDENZA ABIERTA	VALKA	EDRIHLE-SA-18	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	12319.20	D	132	07/10/2020	15/09/2020	CONTROL PATRIMONIAL	5 años 3 meses	3	30.80	1940.28	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
856	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-G-124-118-000224	GARCIA URBINA ANTONIO	ESTACIÓN DE TRABAJO	SKANOR	1965	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0029A	21/06/2010	JAVIER CABALLERO ROMERO	5220.00	E	115	18/05/2010	21/06/2010	CATASTRO MUNICIPAL	10 años 11 meses	3	13.05	1702.55	
857	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-G-124-118-000228	GARCIA URBINA ANTONIO	ARCHIVERO METALICO ARENA	PM STEELE	4 GAVETAS	S/S	NO APLICA	NO APLICA	209	06/12/2002	CUILTY PALACIOS MARIA MERCEDES	4081.35	E	144	31/12/2002	06/12/2002	CATASTRO MUNICIPAL	10 años 11 meses	3	10.20	1336.61	
858	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-G-124-118-000060	GARCIA URBINA ANTONIO	ARCHIVERO METALICO ARENA	DINAMICA	4 GAVETAS	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0785	05/08/2002	COMERCIALIZADORA SELECTA, S.A. DE C.V.	4347.00	E	46	27/08/2002	05/08/2002	CATASTRO MUNICIPAL	10 años 11 meses	3	10.87	1423.67	
859	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-G-124-118-000064	GARCIA URBINA ANTONIO	ESCRITORIO METALICO CAFE/GRIS	NOVA	EJECUTIVO	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0785	05/08/2002	COMERCIALIZADORA SELECTA, S.A. DE C.V.	2817.50	E	46	27/08/2002	05/08/2002	CATASTRO MUNICIPAL	10 años 11 meses	3	7.04	922.69	
860	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-G-124-118-000070	GARCIA URBINA ANTONIO	ARCHIVERO METALICO GRIS	PROD. GEBESA	4 GAVETAS	S/S	NO APLICA	NO APLICA	22342	09/04/2003	PRODUCTOS METALICOS STEELE, S.A. DE C.V.	4489.60	E	19	02/05/2003	09/04/2003	CATASTRO MUNICIPAL	10 años 11 meses	3	11.22	1470.30	
861	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-G-124-118-000082	GARCIA URBINA ANTONIO	ARCHIVERO METALICO NEGRO	S/M	4 CAJONES	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0856	04/05/2009	PERALES SALGADO LUIS MANUEL	3499.99	E	11	07/05/2009	04/05/2009	CATASTRO MUNICIPAL	10 años 11 meses	3	8.75	1146.25	
862	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-G-124-118-000114	GARCIA URBINA ANTONIO	ESCRITORIO 2 CAJONES	JANO	JANO 11	S/S	NO APLICA	NO APLICA	2178	29/05/2013	FECOPE	2431.20	E	23	09/09/2013	29/05/2013	CATASTRO MUNICIPAL	10 años 11 meses	3	6.08	796.24	
863	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-G-124-118-001360	GARCIA URBINA ANTONIO	ESCRITORIO DE MADERA CAFÉ	S/M	JANO 11	S/S	NO APLICA	NO APLICA	2172	29/05/2013	FECOPE	2431.20	E	54	30/10/2013	29/05/2013	CATASTRO MUNICIPAL	10 años 11 meses	3	6.08	796.24	
864	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-G-124-118-001652	GARCIA URBINA ANTONIO	ESCRITORIO ESTANCIA EJECUTIVA EN C	S/M	C002	S/S	NO APLICA	NO APLICA	120	06/08/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	5235.78	D	49	30/09/2014	06/08/2014	CATASTRO MUNICIPAL	10 años 11 meses	3	13.09	1714.72	
865	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-G-124-119-002417	GARCIA URBINA ANTONIO	BANCA DE 4 SILLAS, ESTRUCTURA DE ACERO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	FCE97881	18/09/2020	LETICIA VEGA GARDUÑO	6268.00	D	134	13/10/2020	18/09/2020	CATASTRO MUNICIPAL	5 años 3 meses	3	15.67	987.21	
866	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-G-124-118-002806	GARCIA URBINA ANTONIO	ARCHIVERO METALICO	WORKSIMPLI	WSVF4LG25B LK	S/S	NO APLICA	NO APLICA	5D47B2FF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	8294.00	E	112	29/12/2023	29/12/2023	CATASTRO MUNICIPAL	2 años	3	20.74	497.64	
867	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-G-124-122-002388	ITURBE DIAZ ADOLFO	ESCRITORIO RECTO CON SISTEMA PARA OCULTAR CABLEADO	VALKA	EDRIEV-LT-160	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	6716.40	D	132	07/10/2020	15/09/2020	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	5 años 3 meses	3	16.79	1057.83	
868	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-G-124-122-002814	ITURBE DIAZ ADOLFO	ARCHIVERO METALICO	WORKSIMPLI	WSVF4LG25B LK	S/S	NO APLICA	NO APLICA	5D47B2FF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	8294.00	E	112	29/12/2023	29/12/2023	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	2 años	3	20.74	497.64	
869	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-123-000003	MARIN GRANADOS MARIELA MARLEM	ESTACIÓN DE TRABAJO	SKANOR	1969	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0029A	21/06/2010	JAVIER CABALLERO ROMERO	8120.00	E	115	18/05/2010	21/06/2010	DESARROLLO URBANO	10 años 11 meses	3	20.30	2659.30	
870	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-123-000008	MARIN GRANADOS MARIELA MARLEM	ARCHIVERO METALICO NEGRO 4 GAVETAS	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	2059	09/04/2013	FECOPE	4944.21	E	64	21/05/2013	09/04/2013	DESARROLLO URBANO	10 años 11 meses	3	12.36	1619.22	
871	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-123-001683	MARIN GRANADOS MARIELA MARLEM	ESTACIÓN DE TRABAJO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	92	27/10/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	5999.97	D	21	31/12/2015	27/10/2015	DESARROLLO URBANO	10 años 2 meses	3	15.00	1829.99	
872	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-G-124-137-000465	VIEYRA CRUZ ANIBAL	ESTACIÓN DE TRABAJO (ESCRITORIO EJECUTIVO)	SKANNOR	1969	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0202	09/05/2011	CABALLERO ROMERO JAVIER	8120.00	E	121	30/11/2011	09/05/2011	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	10 años 11 meses	3	20.30	2659.30	
873	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-G-124-137-001646	VIEYRA CRUZ ANIBAL	ESCRITORIO EJECUTIVO MODERNISTA	S/M	L001-C1	S/S	NO APLICA	NO APLICA	120	06/08/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	4210.34	D	49	30/09/2014	06/08/2014	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	10 años 11 meses	3	10.53	1378.93	
874	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-G-124-137-002801	VIEYRA CRUZ ANIBAL	ARCHIVERO METALICO	WORKSIMPLI	WSVF4LG25B LK	S/S	NO APLICA	NO APLICA	5D47B2FF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRIGUEZ	8294.00	E	112	29/12/2023	29/12/2023	SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	2 años	3	20.74	497.64	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				POLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
875	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-151-000322	JUAREZ GUADALUPE JOSE DOLORES	ESTACIÓN EJECUTIVA	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	001	12/11/2005	JAVIER CABALLERO ROMERO	8050.00	E	01	17/11/2005	12/11/2005	ATENCIÓN A LOS PUEBLOS INDÍGENAS	10 años 11 meses	3	20.13	2636.43	
876	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-152-001345	GARCIA VARGAS VANESSA	ESCRITORIO DE 2 CAJONES	JANO	JANO 11	S/S	NO APLICA	NO APLICA	2229	10/07/2013	FECOPE	2431.20	E	23	09/09/2013	10/07/2013	ATENCIÓN DE LA MUJER	10 años 11 meses	3	6.08	796.24	COLOR CAFÉ
877	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-152-001346	GARCIA VARGAS VANESSA	ESCRITORIO 2 CAJONES	JANO	JANO 11	S/S	NO APLICA	NO APLICA	2229	10/07/2013	FECOPE	2431.20	E	23	09/09/2013	10/07/2013	ATENCIÓN DE LA MUJER	10 años 11 meses	3	6.08	796.24	
878	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-152-001347	GARCIA VARGAS VANESSA	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS	HIRSH INDUSTRIES	14119	S/S	NO APLICA	NO APLICA	2229	10/07/2013	FECOPE	4944.20	E	23	09/09/2013	10/07/2013	ATENCIÓN DE LA MUJER	10 años 11 meses	3	12.36	1619.22	
879	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-152-002595	GARCIA VARGAS VANESSA	ESCRITORIO EJECUTIVO	S/M	COLOR GRIS	S/S	NO APLICA	NO APLICA	252	05/11/2021	VARGAS COLIN MARIA GUADALUPE	21000.00	E	103	26/11/2021	05/11/2021	ATENCIÓN DE LA MUJER	4 años 1 mes	3	52.50	2572.50	
880	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-500-000413	SANDOVAL ESQUIVEL LIDIA BEATRIZ	ESTACIÓN DE TRABAJO	SKANOR	1989	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0029A	21/05/2010	JAVIER CABALLERO ROMERO	8120.00	E	115	18/05/2010	21/05/2010	UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACION, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	10 años 11 meses	3	20.30	2659.30	
881	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-500-000418	SANDOVAL ESQUIVEL LIDIA BEATRIZ	ARCHIVERO METALICO ARENA	PM STEELE	4 GAVETAS	S/S	NO APLICA	NO APLICA	209	05/12/2002	CUILTY PALACIOS MARIA MERCEDES	4081.35	E	144	31/12/2002	05/12/2002	UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACION, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	10 años 11 meses	3	10.20	1336.81	
882	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-500-000422	SANDOVAL ESQUIVEL LIDIA BEATRIZ	ESTACIÓN ENE L	SKANOR	1970	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0011	03/03/2010	JAVIER CABALLERO ROMERO	3004.40	E	30	25/03/2010	03/03/2010	UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	10 años 11 meses	3	7.51	983.93	
883	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-500-001551	SANDOVAL ESQUIVEL LIDIA BEATRIZ	MULTIFUNCIONAL KYOCERA	KYOCERA	ECOSYS FS-1035MFP/L	NW13719348	NO APLICA	NO APLICA	17	04/03/2014	GANEGO GARANTIA EN NEGOCIOS S.A. DE C.V.	16000.01	E	75	12/03/2014	04/03/2014	UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	10 años 11 meses	3	40.00	5240.00	COLOR BLANCO/NEGRO
884	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-500-002555	SANDOVAL ESQUIVEL LIDIA BEATRIZ	ESCRITORIO RECTO CON SISTEMA PARA OCULTAR CABLEADO	VALKA	EDR/EV-LT-160	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	6716.40	D	132	07/10/2020	15/09/2020	UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	5 años 3 meses	3	16.79	1057.83	
885	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-500-002556	SANDOVAL ESQUIVEL LIDIA BEATRIZ	ESCRITORIO RECTO CON SISTEMA PARA OCULTAR CABLEADO	VALKA	EDR/EV-LT-160	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	6716.40	D	132	07/10/2020	15/09/2020	UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	5 años 3 meses	3	16.79	1057.83	
886	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-124-500-002557	SANDOVAL ESQUIVEL LIDIA BEATRIZ	ESCRITORIO RECTO CON SISTEMA PARA OCULTAR CABLEADO	VALKA	EDR/EV-LT-160	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1959	15/09/2020	MUNDO ESCOLAR Y DE OFICINA S.A. DE C.V.	6716.40	D	132	07/10/2020	15/09/2020	UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	5 años 3 meses	3	16.79	1057.83	
887	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-500-002617	SANDOVAL ESQUIVEL LIDIA BEATRIZ	ARCHIVERO METALICO	WORKSIMPLI	WSVF4LG25BLK	S/S	NO APLICA	NO APLICA	5D47B2FF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	8294.00	E	112	29/12/2023	29/12/2023	UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	2 años	3	20.74	497.64	
888	1241	6	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	SAN-0-124-T00-002839	MILLAN CASAS JUAN JOAQUIN	ARCHIVERO METALICO	WORKSIMPLI	WSVF4LG25BLK	S/S	NO APLICA	NO APLICA	5D47B2FF	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	8294.00	E	112	29/12/2023	29/12/2023	PROTECCIÓN CIVIL	2 años	3	20.74	497.64	
889	1242	1	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO - REVALUACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	SAN-124-I01-000004	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	CAMARA DIGITAL	SAMSUNG	ES70	0BDJCB0Z400910P	NO APLICA	NO APLICA	CACG13246 9	02/07/2010	NUEVA WAL MART DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	1942.69	E	114	30/06/2010	02/07/2010	DESARROLLO SOCIAL	10 años 11 meses	10	16.19	1942.69	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				POLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
890	1242	1	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO - REVALUACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	SAN-0-124-103-001922	VILCHIS SANCHEZ WALTER OMAR	TRIPIE MANFROTTO 290 XTRA	MANFROTTO	MK290XTA3-3W	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A189	14/09/2016	SERVICIOS INTEGRALES EDUCATIVOS Y EMPRESARIALES	4756.00	D	109	14/09/2016	14/09/2016	COMUNICACIÓN SOCIAL	9 años 3 meses	10	39.63	4399.29	
891	1242	1	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO - REVALUACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	SAN-0-124-103-002167	VILCHIS SANCHEZ WALTER OMAR	VIDEOCAMARA VIXIA	CANON	VIXIA HF R800	352684101895	NO APLICA	NO APLICA	A2	25/04/2019	AMERICA MORALES PEREZ	11490.46	D	33	13/06/2019	25/04/2019	COMUNICACIÓN SOCIAL	6 años 8 meses	10	95.75	7660.28	
892	1242	1	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO - REVALUACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	SAN-0-124-103-002278	VILCHIS SANCHEZ WALTER OMAR	CAMARA REBEL	CANON	REBELT7I	272071024301	NO APLICA	NO APLICA	A424	07/02/2020	TRONNER CAR COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	26610.01	D	64	17/03/2020	07/02/2020	COMUNICACIÓN SOCIAL	5 años 10 meses	10	221.75	15522.51	
893	1242	1	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO - REVALUACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	SAN-0-124-114-000965	REYES VAZQUEZ MAURICIO	CAMARA DIGITAL	VIVITAR	6320	9WHVIVCADA002QT	NO APLICA	NO APLICA	127	24/10/2007	LOPEZ COYUCA MONICA	2122.33	E	103	29/10/2007	24/10/2007	CONTROL PATRIMONIAL	10 años 11 meses	10	17.69	2122.33	6 MEGAPIXELES
894	1243	1	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - REVALUACION DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	SAN-0-124-T00-002645	MILLAN CASAS JUAN JOAQUIN	EQUIPAMIENTO PARA AMBULANCIA	VARIOS	VARIOS	VARIOS	NO APLICA	NO APLICA	AUT835	31/12/2022	EMA SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	498800.00	E	110	30/12/2022	31/12/2022	PROTECCIÓN CIVIL	3 años	10	4156.67	149640.00	
895	1243	1	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - REVALUACION DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	SAN-0-124-T00-002646	MILLAN CASAS JUAN JOAQUIN	EQUIPAMIENTO PARA AMBULANCIA	VARIOS	VARIOS	VARIOS	NO APLICA	NO APLICA	AUT884	31/12/2022	EMA SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	498800.00	D	109	30/12/2022	31/12/2022	PROTECCIÓN CIVIL	3 años	10	4156.67	149640.00	
896	1243	2	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES	SAN-124-A00-002279	MERCADO CHAVEZ JAIME	CONCENTRADOR DE OXÍGENO	NIDEK NUVO LITE	MARK 5	19212084	NO APLICA	NO APLICA	A744	30/04/2020	MEDIQUIMED SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.	26204.40	D	38	27/05/2020	30/04/2020	PRESIDENCIA	5 años 8 meses	10	218.37	14849.16	CON DISEÑO AERODINÁMICO, CON OPERACIÓN SILENCIOSA Y CON BAJO CONSUMO DE ENERGÍA, PERILLA ÚNICA DE AJUSTE PERMITE MODIFICAR FÁCILMENTE EL FLUJO SEGÚN LA PRESCRIPCIÓN.
897	1243	2	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES	SAN-124-I01-002280	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	EQUIPO DE RESPIRACIÓN ASISTIDA	BIRD CORPORATION	MARK 7	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A746	30/04/2020	MEDIQUIMED SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.	40600.00	D	39	27/05/2020	30/04/2020	DESARROLLO SOCIAL	5 años 8 meses	10	338.33	23006.64	
898	1243	2	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES	SAN-0-124-T00-000489	MILLAN CASAS JUAN JOAQUIN	OXIMETRO DE PULSO	FINGERTIP	MD300	S/S	NO APLICA	NO APLICA	440	24/03/2010	CARLOS NOSBERTO HUIZIL DE LA CRUZ	7287.12	E	53	18/03/2010	24/03/2010	PROTECCIÓN CIVIL	10 años 11 meses	10	60.73	7287.12	
899	1243	2	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES	SAN-0-124-T00-000490	MILLAN CASAS JUAN JOAQUIN	CILINDRO	MEDFEX	CGA870	004453	NO APLICA	NO APLICA	454	12/04/2010	CARLOS NOSBERTO HUIZIL DE LA CRUZ	3712.00	E	68	06/04/2010	12/04/2010	PROTECCIÓN CIVIL	10 años 11 meses	10	30.93	3712.00	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
900	1243	2	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES	SAN-0-124-T00-000492	MILLAN CASAS JUAN JOAQUIN	LARINGO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	454	12/04/2010	CARLOS NOSIBERTO HUITZIL DE LA CRUZ	3028.76	E	68	06/04/2010	12/04/2010	PROTECCIÓN CIVIL	10 años 11 meses	10	25.24	3028.76	5 HOJAS.
901	1243	2	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES	SAN-0-124-T00-002281	MILLAN CASAS JUAN JOAQUIN	EQUIPO DE RESPIRACIÓN ASISTIDA	BIRD CORPORATIO N	MARK 7	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A745	30/04/2020	MEDIQUIMED SERVICIOS Y COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.	40800.00	D	107	27/05/2020	30/04/2020	PROTECCIÓN CIVIL	5 años 8 meses	10	338.33	23006.64	
902	1243	2	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES	SAN-0-124-T00-002752	MILLAN CASAS JUAN JOAQUIN	VENTILADOR DE TRASLADO	JIUJIUXIN	J0X-H-100C	2420041635E	NO APLICA	NO APLICA	14093653	29/12/2023	HOMUKEA MEDICAL S.A. DE C.V.	125280.00	E	115	29/12/2023	29/12/2023	PROTECCIÓN CIVIL	2 años	10	1044.00	25056.00	
903	1243	2	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO - MOBILIARIO Y EQUIPO DE CLINICAS Y HOSPITALES	SAN-0-124-T00-002753	MILLAN CASAS JUAN JOAQUIN	DESFIBRILADOR	MINDRAY	BENEHEART D3	EZ-3B119321	NO APLICA	NO APLICA	14093653	29/12/2023	HOMUKEA MEDICAL S.A. DE C.V.	240923.88	E	115	29/12/2023	29/12/2023	PROTECCIÓN CIVIL	2 años	10	2007.70	48184.78	
904	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-124-A00-002170	MERCADO CHAVEZ JAIME	VEHICULO TAHOE	CHEVROLET	2016	1GNSKTKC9G R1030002	NWG22858	1GNSKTKC9G R1000002	9208	20/06/2019	KOREAN MOTORS S.A DE C.V.	580000.00	D	98	21/06/2019	20/06/2019	PRESIDENCIA	6 años 6 meses	10	4833.33	376999.98	
905	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-E00-000499	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	VEHICULO	CHEVROLET CHEVY	2001 PAQ B BASICA ESTANDAR	8ZCS4B0NX1 C128863	143UTT	HECHO EN MEXICO	417	13/03/2007	OROZCO MORALES SALVADOR ALBERTO	47150.00	E	12	13/03/2007	13/03/2007	ADMINISTRACIÓN	10 años 11 meses	10	392.92	47150.00	
906	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-E00-000515	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	VEHICULO TIIDA SEDAN	NISSAN	2010	3N1BC1AS7A L443159	SIN PLACA	SIN NÚMERO DE MOTOR	A 15341	09/04/2010	TECNOAUTOMOTRIZ ATLACOMULCO, S.A. DE C.V.	136400.00	E	53	20/04/2010	09/04/2010	ADMINISTRACIÓN	10 años 11 meses	10	1136.67	136400.00	
907	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-E00-001720	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	VEHICULO AVEO 2015	CHEVROLET	2015	3G1TA5AF9FL 164985	MVG1107	3G1TA5AF9FL 164985	168174A	29/05/2015	CHEVY SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	142900.00	D	98	02/06/2015	29/05/2015	ADMINISTRACIÓN	10 años 7 meses	10	1190.83	142900.00	
908	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-124-E00-002188	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	CAMIONETA MITSUBISHI	MITSUBISHI	2019	MMBML45G0 K9013237	LD55827	UAF2259	AN8A433	30/09/2019	AUTOMODENA S.A. DE C.V.	338000.00	D	65	30/09/2019	30/09/2019	ADMINISTRACIÓN	6 años 3 meses	10	2816.67	211250.01	
909	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-124-F00-000011	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	CAMIONETA PICK UP	NISSAN	2008 T/M TIPICO 2.4 D/H	3N6DD13S88 K0088504	PAS2312	KA24-363721A	13530	31/12/2007	TECNOAUTOMOTRIZ ATLACOMULCO, S.A. DE C.V.	152782.00	E	54	27/12/2007	31/12/2007	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	10 años 11 meses	10	1273.18	152782.00	
910	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-F00-000496	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	CAMIONETA	NISSAN	2008 TM TIPICO 24 D/H	3N6DD13S48 K0089967	NTM3582	KA24-364143A	13525	31/12/2007	TECNOAUTOMOTRIZ ATLACOMULCO, S.A. DE C.V.	152782.00	E	53	27/12/2007	31/12/2007	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	10 años 11 meses	10	1273.18	152782.00	DOBLE CABINA, DIR. HIDRAULICA, TIESTANDAR, COLOR AZUL MARINO
911	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-F00-002011	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	CHASIS CABINA INTERNACIONAL	INTERNATION AL	CITY STAR 2018	3JAI1SCB2DJK 001181	SIN PLACA	SIN NÚMERO DE MOTOR	A83	04/07/2017	GRUPO CARROCERO EICSA S.A. DE C.V.	1394000.00	D	70	06/09/2017	04/07/2017	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	8 años 5 meses	10	11616.67	1173283.35	
912	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-124-F00-002012	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	CAMIONETA CHEVROLET S10	CHEVROLET	2017	93C144VG1H C435387	SIN PLACA	SIN NÚMERO DE MOTOR	AA4070	21/09/2017	AUTOS ZONA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	332400.00	D	38	25/09/2017	21/09/2017	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	8 años 3 meses	10	2770.00	274230.00	
913	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-124-F00-002013	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	CAMIONETA CHEVROLET S10	CHEVROLET	2017	93C144VG4H C443907	SIN PLACA	SIN NÚMERO DE MOTOR	AA4071	21/09/2017	AUTOS ZONA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	332400.00	D	38	25/09/2017	21/09/2017	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	8 años 3 meses	10	2770.00	274230.00	
914	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-124-F00-002406	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	VENTO STARTLINE 1.6 L	VOLKSWAGE N	2020	MEX5X2690L T064512		CLS771441	07501	22/09/2020	MINICAR ATLACOMULCO S.A. DE C.V.	229990.00	D	133	13/10/2020	22/09/2020	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	5 años 3 meses	10	1916.58	120744.74	
915	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-124-F00-002407	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	VENTO STARTLINE 1.6 L	VOLKSWAGE N	2020	MEX5X2690L T064884		CLS772876	07502	22/09/2020	MINICAR ATLACOMULCO S.A. DE C.V.	229990.00	D	133	13/10/2020	22/09/2020	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	5 años 3 meses	10	1916.58	120744.74	SE ENCUENTRA EN PROCEDIMIENTO DE BAJA POR SINESTRO.
916	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-124-F00-002443	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	TOYOTA HILUX 2020	TOYOTA	HILUX D-CAB SR	MR0EXDD3L 0007969		2TR-AF53347	16150	31/10/2020	AUTOMOTRIZ NIHON	419900.00	D	286	06/12/2020	31/10/2020	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	5 años 2 meses	10	3499.17	216948.34	
917	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-124-F00-002444	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	TOYOTA HILUX 2020	TOYOTA	HILUX D-CAB SR	MR0EXDD3L 0008003	NWH9226	2TR-AF53674	16151	31/10/2020	AUTOMOTRIZ NIHON	419900.00	D	286	06/12/2020	31/10/2020	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	5 años 2 meses	10	3499.17	216948.34	
918	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-124-F00-002445	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	TOYOTA HILUX 2020	TOYOTA	HILUX D-CAB SR	MR0EXDD3L 0007868		2TR-AF52297	16152	31/10/2020	AUTOMOTRIZ NIHON	419900.00	D	286	06/12/2020	31/10/2020	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	5 años 2 meses	10	3499.17	216948.34	
919	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-F00-002638	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	CHEVROLET ONIX	CHEVROLET	2023	LSGEN63A4P D005038		HECHO EN CHINA	K000014471	28/12/2022	PEREGRINA DE SAN MARTIN S.A. DE C.V.	373400.00	E	349	29/12/2022	28/12/2022	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	3 años	10	3111.67	112020.00	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
920	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-F00-002639	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	CHEVROLET S10	CHEVROLET	2023	LSFAN0AB3P A061415		HECHO EN CHINA	K000014472	28/12/2022	PEREGRINA DE SAN MARTIN S.A. DE C.V.	440400.00	E	348	29/12/2022	28/12/2022	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	3 años	10	3670.00	132120.00	
921	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-F00-002640	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	CHEVROLET S10	CHEVROLET	2023	LSFAN0AB3P A061995		HECHO EN CHINA	K000014473	28/12/2022	PEREGRINA DE SAN MARTIN S.A. DE C.V.	440400.00	E	347	29/12/2022	28/12/2022	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	3 años	10	3670.00	132120.00	
922	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-F00-002641	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	CHEVROLET ONIX	CHEVROLET	2023	LSGEN63A0P D032933		HECHO EN CHINA	K000014474	28/12/2022	PEREGRINA DE SAN MARTIN S.A. DE C.V.	373400.00	E	346	29/12/2022	28/12/2022	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	3 años	10	3111.67	112020.00	
923	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-F00-002642	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	CHEVROLET S10	CHEVROLET	2023	LSFAN0AB3P A060846		HECHO EN CHINA	K000014475	28/12/2022	PEREGRINA DE SAN MARTIN S.A. DE C.V.	440400.00	E	345	29/12/2022	28/12/2022	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	3 años	10	3670.00	132120.00	
924	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-F00-002743	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	VEHÍCULO AVEO	CHEVROLET	2024	LZWPRMGN8 RF964617		621094AA	621094AA	26/12/2023	CHEVY SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	288900.00	E	335	28/12/2023	26/12/2023	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	2 años	10	2407.50	57760.00	
925	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-F00-002744	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	VEHÍCULO AVEO	CHEVROLET	2024	LZWPRMGN3 RF963446		621113AA	621113AA	26/12/2023	CHEVY SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	288900.00	E	336	28/12/2023	26/12/2023	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	2 años	10	2407.50	57760.00	
926	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-F00-002745	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	CAMIONETA SAVEIRO	VOLKSWAGE N	2024	9BWKL45U8R P007516	MWK225A	AI-9828	27/12/2023	MUNICH AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.	322565.00	E	337	28/12/2023	27/12/2023	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	2 años	10	2688.05	64513.20	
927	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-F00-002746	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	CAMIONETA SAVEIRO	VOLKSWAGE N	2024	9BWKL45U8R P008151	MWK227A	AI-9827	27/12/2023	MUNICH AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.	322565.00	E	339	28/12/2023	27/12/2023	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	2 años	10	2688.05	64513.20	
928	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-F00-002747	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	VEHÍCULO JETTA	VOLKSWAGE N	2024	3VWKP6BU8R M028325	NWK218A	DSJ099918	AI-9826	27/12/2023	MUNICH AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.	411638.00	E	338	28/12/2023	27/12/2023	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	2 años	10	3430.32	82327.60	
929	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-F00-003024	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	SAVEIRO ROBUST	VOLKSWAGE N	2024	9BWKL45U9R P042735		CWS611011	AI-10411	19/08/2024	MUNICH AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.	322670.00	E	141	29/08/2024	19/08/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año 4 meses	10	2688.92	43022.68	
930	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-H00-000497	CRUZ PAULINO JOSE ALFREDO	VEHICULO	DODGE TIPO RAM VERDE GRIS PIZARRO	2002 PU LIFS110	2B4HB15X62K 109880			9367A	28/02/2002	EMPRESA AUTOMOTRIZ TOLUCA S.A. DE C.V.	181000.00	E	12	22/03/2002	28/02/2002	SERVICIOS PÚBLICOS	10 años 11 meses	10	1508.33	181000.00	
931	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-H00-000514	CRUZ PAULINO JOSE ALFREDO	CAMIONETA AVALANCHE 4X4	CHEVROLET	2010	3GNVKFE02A G125372	SIN PLACA	SIN NÚMERO DE MOTOR	17492	05/03/2010	TOLUCAN MOTORS, S.A. DE C.V.	549640.00	E	1	10/03/2010	05/03/2010	SERVICIOS PÚBLICOS	10 años 11 meses	10	4580.33	549640.00	QUEMACOCOS ELECTRICO, AIRE ACONDICIONADO AUTOMATICO.
932	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-124-H00-000525	CRUZ PAULINO JOSE ALFREDO	MINICOMPACTADORA (VEHICULO)	DODGE RAM 4000 (ARUMEX)	2010	3D6WN5ET6A G1498608		HECHO EN MÉXICO	14865	30/04/2010	GUILLERMO PRIETO Y COMPAÑÍA, S.A DE C.V.	516750.00	D	9	30/09/2010	30/04/2010	SERVICIOS PÚBLICOS	10 años 11 meses	10	4306.25	516750.00	CONTRATO DE DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO CON LA SECRETARIA DE FINANZAS Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
933	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-H00-001309	CRUZ PAULINO JOSE ALFREDO	VEHICULO NISSAN NP300	NISSAN	2014 VERSION ES	3N6DD23T3E K013698	NTM3703	KA24-656349A	823	04/07/2013	TECNOAUTOMOTRIZ ATLACOMULCO, S.A. DE C.V.	206400.00	E	4	09/07/2013	04/07/2013	SERVICIOS PÚBLICOS	10 años 11 meses	10	1720.00	206400.00	
934	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-H00-001310	CRUZ PAULINO JOSE ALFREDO	VEHICULO NISSAN NP300	NISSAN	2014 VERSION ES	3N6DD23T1E K021816	MPZ355	KA24-663955A	824	04/07/2013	TECNOAUTOMOTRIZ ATLACOMULCO, S.A. DE C.V.	206400.00	E	5	09/07/2013	04/07/2013	SERVICIOS PÚBLICOS	10 años 11 meses	10	1720.00	206400.00	
935	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-H00-001335	CRUZ PAULINO JOSE ALFREDO	VEHICULO NISSAN NP300	NISSAN	2014	3N6DD23T0E K012783	MPP2359	KA24-655448A	1008	29/08/2013	TECNOAUTOMOTRIZ ATLACOMULCO, S.A. DE C.V.	206400.00	E	161	22/08/2013	29/08/2013	SERVICIOS PÚBLICOS	10 años 11 meses	10	1720.00	206400.00	
936	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-H00-001712	CRUZ PAULINO JOSE ALFREDO	TSURU GSI T/M	NISSAN	2015	3N1EB31S8FK 315084	SAN63686	GA16-817354 Z	NAVSALLCI 827	20/08/2014	TECNOAUTOMOTRIZ ATLACOMULCO, S. A. DE C.V.	127400.00	D	13	30/03/2015	20/08/2014	SERVICIOS PÚBLICOS	10 años 11 meses	10	1061.67	127400.00	
937	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-124-H00-001723	CRUZ PAULINO JOSE ALFREDO	TRACTOCAMION TRANSTAR DAY CAB	INTERNATION AL	TRANSTAR 2012	3HSHXAHT4C N115108	LD-57-162	35295161	A158	09/05/2013	REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA S.A DE C.V.	2480360.00	D	110	30/09/2015	09/05/2013	SERVICIOS PÚBLICOS	10 años 11 meses	10	20744.67	2480360.00	DONACIÓN A TITULO GRATUITO POR PARTE DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CAJA DE TRANSFERENCIA DE 45 PULGADAS MARCA REPSA MODELO RT-76 2011, SERIE 3RGA1921XBU084187
938	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-124-H00-001724	CRUZ PAULINO JOSE ALFREDO	CAMION FORD F-350	FORD	2011	1FDEF3G69B EC89400		S/N	FN5979	28/11/2011	SANCHEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	579768.00	D	110	30/09/2015	28/11/2011	SERVICIOS PÚBLICOS	10 años 11 meses	10	4831.40	579768.00	DONACIÓN A TITULO GRATUITO POR GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
939	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-124-H00-002189	CRUZ PAULINO JOSE ALFREDO	CHASIS CABINA FREIGHTLINER	FREIGHTLINE R	2019	3ALACYCS3K DW86296		9029191C1153 875	A433	19/09/2019	EMPRESA INTERNACIONAL DE CARROCERIAS Y EQUIPOS SA DE CV	2300000.00	D	161	04/10/2019	19/09/2019	SERVICIOS PÚBLICOS	6 años 3 meses	10	19166.67	1437500.01	COMPACTADOR DE BASURA EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 10 CON ALTA RESISTENCIA.
940	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-124-H00-002284	CRUZ PAULINO JOSE ALFREDO	VEHICULO ESPECIAL TIPO PLATAFORMA	FORD	F750	3FRXF75TX7V 514791		3FRXF75TX7V 514791	1768	16/06/2020	RICARDO NAVARRETE GUTIERREZ	620000.00	D	60	29/06/2020	16/06/2020	SERVICIOS PÚBLICOS	5 años 6 meses	10	5166.67	341000.02	
941	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-124-H00-002352	CRUZ PAULINO JOSE ALFREDO	CAMIÓN DE USO CHEVROLET KODIAK	CHEVROLET	KODIAK 2002	3GBP7H1C52 M108197	LD-57-197	HECHO EN MÉXICO	G192	25/09/2020	BETSAR S.A. DE C.V	851092.00	D	59	25/09/2020	25/09/2020	SERVICIOS PÚBLICOS	5 años 3 meses	10	7092.43	446823.29	EQUIPADO CON CAJA COMPACTADORA DE CARGA TRASERA MARCA Monelius, NÚMERO DE SERIE 083350, AÑO 2014, CAPACIDAD VOLUMÉTRICA DE 20 YARDAS CÚBICAS, DISEÑO SEMELIPTICO, SISTEMA HIDRÁULICO DE ALTA COMPACTACIÓN.

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
942	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-124-H50-002405	CRUZ PAULINO JOSE ALFREDO	GRUA ELIPTICA DE 11 METROS	CHEVROLET	CHEYENNE 3500 HD 1996	1GDJK34J1 TJ105671	LD-50-078	S/N	115	09/10/2020	CONSORCIO MEXICANO CORMETOL S.A. DE C.V.	261000.00	D	17	09/10/2020	09/10/2020	SERVICIOS PÚBLICOS	5 años 2 meses	10	2175.00	134850.00	MONTADA EN CHASIS CABINA MARCA CHEVROLET, MODELO 1996.
943	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-I01-001721	GONZALEZ VALDEZ ROGELIO	VEHICULO AVEO 2015	CHEVROLET	2015	3G1TA5AF4FL 192036	MVG1119	3G1TA5AF4FL 192036	169194A	29/05/2015	CHEVY SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	142900.00	D	99	02/06/2015	29/05/2015	DESARROLLO SOCIAL	10 años 7 meses	10	1190.83	142900.00	
944	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-124-J00-001337	CRUZ RAMIREZ ANA MARIA	TSURU GSI T/M	NISSAN	2014	3N1EB31S9E K328621	SIN PLACA	SIN NÚMERO DE MOTOR	NAVSALLC/ 1066	06/09/2013	TECNOAUTOMOTRIZ ATLACOMULCO, S.A. DE C.V.	126200.00	E	143	06/09/2013	06/09/2013	GOBIERNO MUNICIPAL	10 años 11 meses	10	1051.67	126200.00	NO. DE MOTOR GA16T634452.
945	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-K00-002434	CARRILLO FLORES EFRAIN	AVEO 2020	CHEVROLET	AVEO C LT 2020	LSGHD52H3L D043310		IMPORTADO	46605	30/11/2020	CHEVY SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	190000.00	D	151	30/11/2020	30/11/2020	CONTRALORÍA	5 años 1 mes	10	1583.33	96583.33	
946	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-124-M00-001659	ALBARRAN TORRES VICTOR HUGO	VEHICULO AVEO 2015	CHEVROLET	2015	3G1TA5AF3FL 105520	MST1339	3G1TA5AF3FL 105520	13246/AA	26/08/2014	CHEVY SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	149500.00	D	12	01/09/2014	26/08/2014	CONSEJERÍA JURÍDICA	10 años 11 meses	10	1245.83	149500.00	SE ENCUENTRA EN REPARACIÓN EN EL RASTRO MUNICIPAL.
947	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-N00-000501	VELASCO GRANADOS RAUL RIGOBERTO	TSURU GSI	NISSAN	2010 SEDAN	3N1EB31S3A K326580	MF29575	GA16-740355 Y	A 15199	15/02/2010	TECNOAUTOMOTRIZ ATLACOMULCO, S. A. DE C.V.	112500.00	E	5	12/02/2010	15/02/2010	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	10 años 11 meses	10	937.50	112500.00	
948	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-Q00-001352	LUIS CRUZ ADAN	VEHICULO TAHOE D	CHEVROLET	TAHOE D 2014	1GNSCBE003 R124680	NAT8217	1GNSCBE003R 124680	9493	03/10/2013	CHEVY SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	695500.00	E	182	03/10/2013	03/10/2013	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	10 años 11 meses	10	5795.83	695500.00	
949	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-124-Q00-001657	LUIS CRUZ ADAN	VEHICULO NISSAN NP300	NISSAN	NP300 2014 DC TIPICA T/M VERSION ESPECIAL	3NEDD23T0E K094482	SIN PLACA	SIN NÚMERO DE MOTOR	NAVSALLC/ 803	13/08/2014	TECNOAUTOMOTRIZ ATLACOMULCO, S. A. DE C.V	286400.00	D	50	01/09/2014	13/08/2014	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	10 años 11 meses	10	2386.67	286400.00	SE ENCUENTRA EN PROCEDIMIENTO DE BAJA POR SINIESTRO.
950	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-124-Q00-001658	LUIS CRUZ ADAN	VEHICULO NISSAN NP300	NISSAN	NP300 2014 DC TIPICA VERSION ESPECIAL	3NEDD23T8E K103864	SIN PLACA	SIN NÚMERO DE MOTOR	NAVSALLC/ 802	13/08/2014	TECNOAUTOMOTRIZ ATLACOMULCO, S. A. DE C.V	286400.00	D	50	01/09/2014	13/08/2014	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	10 años 11 meses	10	2386.67	286400.00	
951	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-124-Q00-001732	LUIS CRUZ ADAN	PATRULLA FORD RANGER 2015	FORD	RANGER PICK UP 2015	8AFBR5AA8F 6299612	SIN PLACA	SIN NÚMERO DE MOTOR	AN0000070 24	21/10/2015	FORD ECATEPEC S. A. DE C. V	392600.00	D	139	31/10/2015	21/10/2015	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	10 años 2 meses	10	3271.67	392600.00	EN PROCEDIMIENTO DE BAJA POR SINIESTRO.
952	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-124-Q00-001977	LUIS CRUZ ADAN	PATRULLA FORD RANGER 2017	FORD	RANGER SA CREW CAB XL 2017	8AFWR5AAXH 6458067	SIN PLACA	SIN NÚMERO DE MOTOR	FNS16104	18/11/2016	SANCHEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	411860.00	D	56	16/11/2016	18/11/2016	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	9 años 1 mes	10	3432.17	374106.17	EN PROCEDIMIENTO DE BAJA POR SINIESTRO.
953	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-124-Q00-001978	LUIS CRUZ ADAN	PATRULLA FORD RANGER 2017	FORD	RANGER SA CREW CAB XL 2017	8AFWR5AA7H 6458057	SIN PLACA	SIN NÚMERO DE MOTOR	FNS16102	18/11/2016	SANCHEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	411860.00	D	55	01/11/2016	18/11/2016	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	9 años 1 mes	10	3432.17	374106.17	EN PROCEDIMIENTO DE BAJA POR SINIESTRO.
954	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-124-Q00-001979	LUIS CRUZ ADAN	PATRULLA FORD RANGER 2017	FORD	RANGER SA CREW CAB XL 2017	8AFWR5AA9H 6458058	SIN PLACA	SIN NÚMERO DE MOTOR	FNS16105	18/11/2016	SANCHEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	411860.00	D	57	01/11/2016	18/11/2016	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	9 años 1 mes	10	3432.17	374106.17	
955	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-124-Q00-001980	LUIS CRUZ ADAN	PATRULLA FORD RANGER 2017	FORD	RANGER SA CREW CAB XL 2017	8AFWR5AA8H 6458066	SIN PLACA	SIN NÚMERO DE MOTOR	FNS16103	18/11/2016	SANCHEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	411860.00	D	54	16/11/2016	18/11/2016	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	9 años 1 mes	10	3432.17	374106.17	
956	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-124-Q00-002014	LUIS CRUZ ADAN	CAMIONETA CON EQUIPO DE PATRULLA	MITSUBISHI	2015	MMBMG49H1 FD062732	SIN PLACA	SIN NÚMERO DE MOTOR	FAUTM1941 - FAUTM2144	17/03/2015	MITSU INTERLOMAS S.A. DE C.V.	399930.00	D	145	28/09/2017	17/03/2015	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	10 años 9 meses	10	3332.75	399930.00	DONADO POR GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
957	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-124-Q00-002015	LUIS CRUZ ADAN	CAMIONETA CON EQUIPO DE PATRULLA	MITSUBISHI	2015	MMBMG49H0 FD062592	SIN PLACA	SIN NÚMERO DE MOTOR	FAUTM1942 - FAUTM2145	17/03/2015	MITSU INTERLOMAS S.A. DE C.V.	399930.00	D	145	28/09/2017	17/03/2015	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	10 años 9 meses	10	3332.75	399930.00	DONADO POR GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
958	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-124-Q00-002016	LUIS CRUZ ADAN	CAMIONETA CON EQUIPO DE PATRULLA	MITSUBISHI	2015	MMBMG49HG FD062803	SIN PLACA	SIN NÚMERO DE MOTOR	FAUTM1943 - FAUTM2146	17/03/2015	MITSU INTERLOMAS S.A. DE C.V.	399930.00	D	145	28/09/2017	17/03/2015	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	10 años 9 meses	10	3332.75	399930.00	DONADO POR GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
959	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-124-Q00-002017	LUIS CRUZ ADAN	CAMIONETA CON EQUIPO DE PATRULLA	MITSUBISHI	2015	MMBMG49HG FD062988	SIN PLACA	SIN NÚMERO DE MOTOR	FAUTM1945 - FAUTM2148	17/03/2015	MITSU INTERLOMAS S.A. DE C.V.	399930.00	D	145	28/09/2017	17/03/2015	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	10 años 9 meses	10	3332.75	399930.00	DONADO POR GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
960	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-124-Q00-002019	LUIS CRUZ ADAN	CAMIONETA CON EQUIPO DE PATRULLA	MITSUBISHI	2015	MMBMG49HX FD062700	SIN PLACA	SIN NÚMERO DE MOTOR	FAUTM1944 - FAUTM2147	17/03/2015	MITSU INTERLOMAS S.A. DE C.V.	399930.00	D	145	28/09/2017	17/03/2015	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	10 años 9 meses	10	3332.75	399930.00	DONADO POR GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
961	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-124-Q00-002095	LUIS CRUZ ADAN	CAMIONETA FORD F-150	FORD	2018	1FTEW1CB5J KEB8995		S/N	4156 FAVN	31/08/2018	ZAPATA S.A. DE C.V.	563200.00	D	139	27/08/2018	31/08/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	7 años 4 meses	20	9386.67	563200.00	
962	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-124-Q00-002096	LUIS CRUZ ADAN	CAMIONETA FORD F-150	FORD	2018	1FTEW1CB5J KEB8993		S/N	4157 FAVN	31/08/2018	ZAPATA S.A. DE C.V.	563200.00	D	140	31/08/2018	31/08/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	7 años 4 meses	20	9386.67	563200.00	
963	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-124-Q00-002115	LUIS CRUZ ADAN	CUATRIMOTO CFORCE 450 AUXL	CFORCE	2018	LCELDSZ24K 6000184	SIN PLACA	SIN NÚMERO DE MOTOR	74C0	01/10/2018	COMERCIALIZADORA BEKARA S.A. DE C.V.	136166.66	D	51	18/09/2018	01/10/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	7 años 2 meses	20	2269.44	136166.66	
964	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-124-Q00-002116	LUIS CRUZ ADAN	CUATRIMOTO CFORCE 450 AUXL	CFORCE	2018	LCELDSZ24K 6000186	SIN PLACA	SIN NÚMERO DE MOTOR	74C0	01/10/2018	COMERCIALIZADORA BEKARA S.A. DE C.V.	136166.67	D	51	18/09/2018	01/10/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	7 años 2 meses	10	1134.72	97586.11	
965	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-124-Q00-002117	LUIS CRUZ ADAN	CUATRIMOTO CFORCE 450 AUXL	CFORCE	2018	LCELDSZ24K 6000183	SIN PLACA	SIN NÚMERO DE MOTOR	74C0	01/10/2018	COMERCIALIZADORA BEKARA S.A. DE C.V.	136166.67	D	51	18/09/2018	01/10/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	7 años 2 meses	20	2269.44	136166.67	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
966	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-124-Q00-002182	LUIS CRUZ ADAN	CAMIONETA RAM	RAM	2019	3C6SRBDT5K G528084		HECHO EN MÉXICO	G 147	05/09/2019	BETSAR S.A. DE.C.V	788900.00	D	76	05/09/2019	05/09/2019	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	6 años 3 meses	20	13148.33	788900.00	EQUIPADA CON BARRA DE LUCES CON CONTROL DE LUCES, SIRENA, BOCINA, TUMBABURROS, RADIO MOVIL, ROLL BAR, LONA, BANCA, CONSOLA PARA BOTONERA SENCILLA Y DEFENSA TRASERA ANTIDERRAPANTE.
967	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-124-Q00-002184	LUIS CRUZ ADAN	CAMIONETA RAM	RAM	2019	3C6SRBDT8K G515252		HECHO EN MÉXICO	G 152	20/09/2019	BETSAR S.A. DE.C.V	788900.00	D	72	20/09/2019	20/09/2019	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	6 años 3 meses	20	13148.33	788900.00	SE ENCUENTRA EN PROCEDIMIENTO DE BAJA POR SINIESTRO.
968	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-124-Q00-002185	LUIS CRUZ ADAN	CAMIONETA RAM	RAM	2019	3C6SRBDT4K G594385		HECHO EN MÉXICO	G 151	20/09/2019	BETSAR S.A. DE.C.V	788900.00	D	71	20/09/2019	20/09/2019	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	6 años 3 meses	20	13148.33	788900.00	SE ENCUENTRA EN PROCEDIMIENTO DE BAJA POR SINIESTRO.
969	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-124-Q00-002186	LUIS CRUZ ADAN	CHASIS CABINA DODGE RAM	DODGE RAM	2019	3C6TRVCG8K E561278		HECHO EN MÉXICO	G 153	20/09/2019	BETSAR S.A. DE.C.V	749850.00	D	73	24/09/2019	20/09/2019	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	6 años 3 meses	20	12498.17	749850.00	AIRE ACONDICIONADO, ASIENTOS BUTACA EN TELA, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, EQUIPADA CON UNIDAD DE PRIMER RESPONDIENTE.
970	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-124-Q00-002187	LUIS CRUZ ADAN	CAMIONETA RAM	RAM	2019	3C6SRADGXK G594257		HECHO EN MÉXICO	G 154	24/09/2019	BETSAR S.A. DE.C.V	739230.00	D	74	24/09/2019	24/09/2019	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	6 años 3 meses	20	12320.50	739230.00	EQUIPADA CON BARRA DE LUCES CON CONTROL DE LUCES, SIRENA, BOCINA, TUMBABURROS, RADIO MOVIL, ROLL BAR, LONA, BANCA, CONSOLA PARA BOTONERA SENCILLA Y DEFENSA TRASERA ANTIDERRAPANTE.
971	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-124-Q00-002288	LUIS CRUZ ADAN	KIA NEW FORTE	KIA	2020	3KPF14BD5LE 231227		G4NHLE430711	AM9602	30/06/2020	KIA MOTORS METEPEC	285900.00	D	38	01/07/2020	30/06/2020	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	5 años 6 meses	20	4765.00	285900.00	ACCESORIOS DEL VEHÍCULO: BURRERA SAN-124-Q00-002410, KIT DE BARRA DE LUCES SAN-124-Q00-002409.
972	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-Q00-002647	LUIS CRUZ ADAN	PATRULLA TOYOTA HILUX	TOYOTA	HILUX 2023	MR0CX3DD0P 1335868	ME-710A-3	2TRB023155	AUT886	31/12/2022	EMA SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	664000.00	E	108	30/12/2022	31/12/2022	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	3 años	20	11066.67	398400.00	
973	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-Q00-002648	LUIS CRUZ ADAN	PATRULLA TOYOTA HILUX	TOYOTA	HILUX 2023	MR0CX3DD0P 1421127	ME-711A-3	2TRB034918	AUT887	31/12/2022	EMA SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	620000.00	E	107	30/12/2022	31/12/2022	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	3 años	20	10333.33	372000.00	
974	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-Q00-002748	LUIS CRUZ ADAN	CAMIONETA FORD F 150	FORD	2023	1FTFW1E58P FB84906		1FTFW1E58P FB84906	C167	29/12/2023	AUTOS Y EQUIPOS MULTIMARCAS S.A. DE C.V.	1555986.01	D	21	29/12/2023	29/12/2023	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	2 años	20	25933.13	622356.20	
975	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-Q00-002749	LUIS CRUZ ADAN	CAMIONETA RAM	RAM	2023	3C6SRBDT1P G676503		3C6SRBDT1P G676503	C168	29/12/2023	HOMUKEA MEDICAL S.A. DE C.V.	1355084.83	D	21	29/12/2023	29/12/2023	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	2 años	20	22584.75	542033.93	RADIO: SAN-0-124-Q00-002739 RADIO ICOM.
976	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-Q00-002821	LUIS CRUZ ADAN	CAMIONETA RAM	RAM	2023	3C6SRBDT9P G676657		3C6SRBDT9P G676657	C169	29/12/2023	AUTOS Y EQUIPOS MULTIMARCAS S.A. DE C.V.	1355084.83	D	21	29/12/2023	29/12/2023	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	2 años	20	22584.75	542033.93	
977	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-Q00-002822	LUIS CRUZ ADAN	CAMIONETA RAM	RAM	2023	3C6SRBDTXP G676502		3C6SRBDTXP G676502	C170	29/12/2023	AUTOS Y EQUIPOS MULTIMARCAS S.A. DE C.V.	1355084.83	D	21	29/12/2023	29/12/2023	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	2 años	20	22584.75	542033.93	
978	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-Q00-003154	LUIS CRUZ ADAN	CAMIONETA CONVERTIDA A PATRULLA TOYOTA HILUX	TOYOTA	2022	MR0CX3DD5 N1333448		2TR-A998111	13	15/08/2025	GRUPO UREMPRESARIAL S.A. DE C.V.	976872.00	E	1	01/09/2025	15/08/2025	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	4 meses	20	16314.53	65258.12	
979	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-Q00-003155	LUIS CRUZ ADAN	CAMIONETA CONVERTIDA A PATRULLA NISSAN NP 300 FRONTIER	NISSAN	2022	3N6AD33A1N K824634		QR25446229H	12	15/08/2025	GRUPO UREMPRESARIAL S.A. DE C.V.	976872.00	E	2	01/09/2025	15/08/2025	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	4 meses	20	16314.53	65258.12	
980	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-Q00-003156	LUIS CRUZ ADAN	UNIDAD NISSAN NP 300 FRONTIER	NISSAN	2025	3N6AD33A5S K811591		QR25612429H	11	15/08/2025	GRUPO UREMPRESARIAL S.A. DE C.V.	994000.00	E	3	01/09/2025	15/08/2025	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	4 meses	20	16566.67	66266.68	
981	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-124-I00-000041	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	CAMIONETA DOBLE CABINA	NISSAN	2010 T/M DOBLE CABINA TIPICA	3N6DD23T0A K008596	PAS2343	KA24-455892A	A 15182	30/01/2010	TECNOAUTOMOTRIZ ATLACOMULCO, S.A. DE C.V.	193500.00	E	7	12/02/2010	30/01/2010	SECRETARÍA PARTICULAR	10 años 11 meses	10	1612.50	193500.00	
982	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-I03-000494	VILCHIS SANCHEZ WALTER OMAR	AUTOMOVIL	TSURU GS II	2006 T/M GSII ALARMA ESPEJOS EXT CD	3N1EB31S86K 330753	PAS2235	GA16-774598 W	13524	31/12/2007	TECNOAUTOMOTRIZ ATLACOMULCO, S.A. DE C.V.	108780.00	E	56	27/12/2007	31/12/2007	COMUNICACIÓN SOCIAL	10 años 11 meses	10	906.50	108780.00	
983	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-S00-001660	SANDOVAL ESQUIVEL LIDIA BEATRIZ	VEHICULO AVEO 2015	CHEVROLET	2015	3G1TA5AF9F L105028	MST1336	3G1TA5AF9F L105028	13247/AA	26/08/2014	CHEVY SAN CARLOS, S.A. DE C.V.	149500.00	D	12	01/09/2014	26/08/2014	UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	10 años 11 meses	10	1245.83	149500.00	
984	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-T00-000511	MILLAN CASAS JUAN JOAQUIN	VEHICULO	NISSAN	2004	3N6CD13S14 K142762	SIN PLACA	SIN NÚMERO DE MOTOR	A 25050	21/05/2007	AUTOMOTORES DE SATELITE, S.A. DE C.V.	115000.00	E	115	25/05/2007	21/05/2007	PROTECCIÓN CIVIL	10 años 11 meses	10	958.33	115000.00	
985	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-T00-001253	MILLAN CASAS JUAN JOAQUIN	AMBULANCIA	FORD	2012	1FTNE1EW9D DA06629	S/P	DDA06629	A193	05/11/2012	AMBULANCIA NETWORK. SA. DE C.V.	590000.00	E	39	15/11/2012	05/11/2012	PROTECCIÓN CIVIL	3 años	20	9833.33	354000.00	
986	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-T00-001710	MILLAN CASAS JUAN JOAQUIN	NISSAN NP300	NISSAN	2016	3N6AD33C3G K800629	SIN PLACA	SIN NÚMERO DE MOTOR	NAVSALLC/ 1781	31/03/2015	TECNOAUTOMOTRIZ ATLACOMULCO, S. A. DE C.V	213900.00	D	29	31/03/2015	31/03/2015	PROTECCIÓN CIVIL	10 años 9 meses	10	1782.50	213900.00	CUENTA CON LLANTA DE REFACCIÓN, GATO, LLAVE DE CRUZ Y MANUAL DEL PROPIETARIO.

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
987	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-T00-0019016	MILLAN CASAS JUAN JOAQUIN	NISSAN NP300	NISSAN	2016	3N6AD33CXGK837 1850	SIN PLACA	SIN NÚMERO DE MOTOR	NAVSCI131 7	08/04/2016	AUTOMOTRIZ TOLLOCAN S. A. DE C. V.	286400.00	D	162	31/08/2016	09/04/2016	PROTECCIÓN CIVIL	9 años 8 meses	10	2386.67	276853.36	
988	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-T00-0019017	MILLAN CASAS JUAN JOAQUIN	NISSAN NP300	NISSAN	2016	3N6AD33C4GK837154	SIN PLACA	SIN NÚMERO DE MOTOR	NAVSCI139 7	28/04/2016	AUTOMOTRIZ TOLLOCAN S. A. DE C. V.	286400.00	D	162	31/08/2016	28/04/2016	PROTECCIÓN CIVIL	9 años 8 meses	10	2386.67	276853.36	
989	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-T00-0019991	MILLAN CASAS JUAN JOAQUIN	CAMIONETA CHEVROLET EXPRESS	CHEVROLET	2016	1GAZGNFG5G1245630		S/N	AA1988	29/12/2016	AUTOS ZONA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	578000.00	D	255	01/12/2016	29/12/2016	PROTECCIÓN CIVIL	9 años	10	4816.67	520200.00	
990	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-T00-002118	MILLAN CASAS JUAN JOAQUIN	CUATRIMOTO UFORCE	CFORCE	2018	LCELDDTZ5JK600014 3		191RSA061000	D71E	01/10/2018	COMERCIALIZADORA BEKARA S.A. DE C.V.	198500.02	D	52	18/09/2018	01/10/2018	PROTECCIÓN CIVIL	7 años 2 meses	20	3308.33	198500.02	
991	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-T00-0021161	MILLAN CASAS JUAN JOAQUIN	CHASIS CABINA FREIGHTLINER	FREIGHTLINER	2019	MEC052APSK P028691		4009240D0616311	G15	03/09/2019	INTEGRADORES VANTLAMEX S.A. DE C.V.	1148310.00	D	66	05/09/2019	03/09/2019	PROTECCIÓN CIVIL	6 años 3 meses	10	9569.25	717693.75	MOTOR MITSUBISHI 4D34*125 EURO V DE 4 CILINDROS EN LINEA DIESEL, POTENCIA 170 HP @2500RPM, TORQUE 383 LB-FT @1550RPM, MANUAL MS GBS 6 VELOCIDADES, LLANTAS 255/70R 22.5, EQUIPADO CON AIRE ACONDICIONADO, CRISTALES Y SEGUROS ELÉCTRICOS, FAROS DE NIEBLA, TANQUE DE AGUA DE 7,000 LITROS. INCLUYE: LLAVES, MANGUERAS Y MOTOBOMBA. ASIGNADO A LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS MEDIANTE ACUERDO 313/SOI/115/2021.
992	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-T00-002238	MILLAN CASAS JUAN JOAQUIN	AMBULANCIA RAM 2019	DODGE RAM	2019	3C6TRVCG2K E536796		HECHO EN MÉXICO	G 161	27/11/2019	BETSAR S.A. DE.C.V	1513568.00	D	205	10/12/2019	27/11/2019	PROTECCIÓN CIVIL	6 años 1 mes	20	25226.13	1513568.00	
993	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-T00-002239	MILLAN CASAS JUAN JOAQUIN	AMBULANCIA RAM 2019	DODGE RAM	2019	3C6TRVCG8K E555047		HECHO EN MÉXICO	G 162	27/11/2019	BETSAR S.A. DE.C.V	1513568.00	D	205	10/12/2019	27/11/2019	PROTECCIÓN CIVIL	6 años 1 mes	20	25226.13	1513568.00	
994	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-T00-002254	MILLAN CASAS JUAN JOAQUIN	RANGER CREW CAB 4X2 XL	FORD	2020	AFAHRBCA7L P111565	SIN PLACA	SIN NÚMERO DE MOTOR	FNS25075	28/09/2020	SANCHEZ AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	434600.00	D	86	02/10/2020	28/09/2020	PROTECCIÓN CIVIL	5 años 3 meses	20	7243.33	434600.00	INCLUYE: LLANTA DE REFACCIÓN, REFLEJANTES Y EXTINGUIDOR. MOTOR 1.4 2.5 L DOHC TANS. MANUAL 5 VEL.
995	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-T00-002643	MILLAN CASAS JUAN JOAQUIN	AMBULANCIA JAC	JAC	SUNRAY 2023	LJY1KBBD1P1 501618		N44404275	A1949	31/12/2022	CEVER AUTOMOTORES INTERNACIONALES S.A. DE C.V.	785000.00	E	113	30/12/2022	31/12/2022	PROTECCIÓN CIVIL	3 años	20	13083.33	471000.00	
996	1244	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - VEHICULOS	SAN-0-124-T00-002644	MILLAN CASAS JUAN JOAQUIN	AMBULANCIA JAC	JAC	SUNRAY 2023	LJY1KBBD2P1 502020		N44405925	A1950	31/12/2022	CEVER AUTOMOTORES INTERNACIONALES S.A. DE C.V.	785000.00	E	114	30/12/2022	31/12/2022	PROTECCIÓN CIVIL	3 años	20	13083.33	471000.00	
997	1244	3	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - MOTOCICLETAS	SAN-124-Q00-001926	LUIS CRUZ ADAN	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ250Z TENERE 2016	YAMAHA	2016	9C6DG2713G 0000196	SIN PLACA	SIN NÚMERO DE MOTOR	F00407	20/09/2016	TERRAVENTURA INTERLOMAS L&M S.A. DE C.V.	114200.00	D	167	20/09/2016	20/09/2016	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	9 años 3 meses	10	951.67	105635.01	
998	1244	3	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - MOTOCICLETAS	SAN-124-Q00-001928	LUIS CRUZ ADAN	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ250Z TENERE 2016	YAMAHA	2016	9C6DG2713G 0000455	SIN PLACA	SIN NÚMERO DE MOTOR	F00405	20/09/2016	TERRAVENTURA INTERLOMAS L&M S.A. DE C.V.	114200.00	D	165	20/09/2016	20/09/2016	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	9 años 3 meses	10	951.67	105635.01	
999	1244	3	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - MOTOCICLETAS	SAN-124-Q00-001929	LUIS CRUZ ADAN	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ250Z TENERE 2016	YAMAHA	2016	9C6DG2714G 0000478	SIN PLACA	SIN NÚMERO DE MOTOR	F00404	20/09/2016	TERRAVENTURA INTERLOMAS L&M S.A. DE C.V.	114200.00	D	164	20/09/2016	20/09/2016	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	9 años 3 meses	10	951.67	105635.01	
1000	1244	3	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - MOTOCICLETAS	SAN-124-Q00-001931	LUIS CRUZ ADAN	MOTOCICLETA YAMAHA XTZ250Z TENERE 2016	YAMAHA	2016	9C6DG2717G 0000474	SIN PLACA	SIN NÚMERO DE MOTOR	F00402	20/09/2016	TERRAVENTURA INTERLOMAS L&M S.A. DE C.V.	114200.00	D	162	20/09/2016	20/09/2016	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	9 años 3 meses	10	951.67	105635.01	
1001	1244	3	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - MOTOCICLETAS	SAN-0-124-T00-001923	MILLAN CASAS JUAN JOAQUIN	CUATRIMOTO NUEVA OUTLANDER 450 STD	CAN-AM	2017	3JBLGAR23HJ 000252	SIN PLACA	SIN NÚMERO DE MOTOR	5868	29/09/2016	HENGA DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.	136771.11	D	168	01/09/2016	29/09/2016	PROTECCIÓN CIVIL	9 años 3 meses	10	1139.76	126513.28	
1002	1244	3	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE - MOTOCICLETAS	SAN-0-124-T00-001924	MILLAN CASAS JUAN JOAQUIN	CUATRIMOTO NUEVA OUTLANDER 450 STD	CAN-AM	2017	3BLGAR23HJ 000260	SIN PLACA	SIN NÚMERO DE MOTOR	5879	29/09/2016	HENGA DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.	136771.10	D	169	01/09/2016	29/09/2016	PROTECCIÓN CIVIL	9 años 3 meses	10	1139.76	126513.27	
1003	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000014	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA 9MM	BERETTA	92FS	N91956Z	NO APLICA	NO APLICA	R4401	16/12/2002	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO ESTADO DE MÉXICO	4757.07	E	103	31/12/2002	16/12/2002	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	39.64	4757.07	FOLIO DE REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO D 11528
1004	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000015	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA 9MM	BERETTA	92FS	N91957Z	NO APLICA	NO APLICA	R4401	16/12/2002	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO ESTADO DE MÉXICO	4757.07	E	103	31/12/2002	16/12/2002	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	39.64	4757.07	FOLIO DE REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO D 11528
1005	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000016	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA 9MM	BERETTA	92FS	N91959Z	NO APLICA	NO APLICA	R4401	16/12/2002	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO ESTADO DE MÉXICO	4757.07	E	103	31/12/2002	16/12/2002	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	39.64	4757.07	FOLIO DE REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO D 11528
1006	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000017	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA 9MM	BERETTA	92FS	N91645Z	NO APLICA	NO APLICA	R4401	16/12/2002	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO ESTADO DE MÉXICO	4757.07	E	103	31/12/2002	16/12/2002	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	39.64	4757.07	FOLIO DE REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO D 11528

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
1007	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000018	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA 9MM	BERETTA	92FS	N91646Z	NO APLICA	NO APLICA	R4401	16/12/2002	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO ESTADO DE MÉXICO	4757.07	E	103	31/12/2002	16/12/2002	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	39.64	4757.07	FOLIO DE REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO D 11528
1008	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000020	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA 9MM	BERETTA	92FS	N91664Z	NO APLICA	NO APLICA	R4401	16/12/2002	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO ESTADO DE MÉXICO	4757.07	E	103	31/12/2002	16/12/2002	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	39.64	4757.07	FOLIO DE REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO D 11528
1009	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000021	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA 9MM	BERETTA	92FS	N91665Z	NO APLICA	NO APLICA	R4401	16/12/2002	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO ESTADO DE MÉXICO	4757.07	E	103	31/12/2002	16/12/2002	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	39.64	4757.07	FOLIO DE REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO D 11528
1010	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000022	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA 9MM	BERETTA	92FS	N91666Z	NO APLICA	NO APLICA	R4401	16/12/2002	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO ESTADO DE MÉXICO	4757.07	E	103	31/12/2002	16/12/2002	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	39.64	4757.07	FOLIO DE REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO D 11528
1011	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000023	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA 9MM	BERETTA	92FS	N91668Z	NO APLICA	NO APLICA	R4401	16/12/2002	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO ESTADO DE MÉXICO	4757.07	E	103	31/12/2002	16/12/2002	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	39.64	4757.07	FOLIO DE REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO D 11528
1012	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000024	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA 9MM	BERETTA	92FS	N91669Z	NO APLICA	NO APLICA	R4401	16/12/2002	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO ESTADO DE MÉXICO	4757.07	E	103	31/12/2002	16/12/2002	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	39.64	4757.07	FOLIO DE REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO D 11528
1013	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000025	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA 9MM	BERETTA	92FS	N91670Z	NO APLICA	NO APLICA	R4401	16/12/2002	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO ESTADO DE MÉXICO	4757.07	E	103	31/12/2002	16/12/2002	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	39.64	4757.07	FOLIO DE REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO D 11528
1014	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000026	LUIS CRUZ ADAN	SUBAMETRALLADORA 9 MM	MENDOZA	H-M-3-S	7154	NO APLICA	NO APLICA	R4401	16/12/2002	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO ESTADO DE MÉXICO	7742.92	E	103	31/12/2002	16/12/2002	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	64.52	7742.92	CON 2 CARGADORES DE 25 TIROS.
1015	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000027	LUIS CRUZ ADAN	SUBAMETRALLADORA 9 MM	MENDOZA	H-M-3-S	7155	NO APLICA	NO APLICA	R4401	16/12/2002	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO ESTADO DE MÉXICO	7742.92	E	103	31/12/2002	16/12/2002	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	64.52	7742.92	CON 2 CARGADORES DE 25 TIROS.
1016	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000028	LUIS CRUZ ADAN	SUBAMETRALLADORA 9 MM	MENDOZA	H-M-3-S	7156	NO APLICA	NO APLICA	R4401	16/12/2002	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO ESTADO DE MÉXICO	7742.92	E	103	31/12/2002	16/12/2002	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	64.52	7742.92	CON 2 CARGADORES DE 25 TIROS.
1017	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000029	LUIS CRUZ ADAN	SUBAMETRALLADORA 9 MM	MENDOZA	H-M-3-S	7157	NO APLICA	NO APLICA	R4401	16/12/2002	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO ESTADO DE MÉXICO	7742.92	E	103	31/12/2002	16/12/2002	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	64.52	7742.92	CON 2 CARGADORES DE 25 TIROS.
1018	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000030	LUIS CRUZ ADAN	SUBAMETRALLADORA 9 MM	MENDOZA	H-M-3-S	7158	NO APLICA	NO APLICA	R4401	16/12/2002	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO ESTADO DE MÉXICO	7742.92	E	103	31/12/2002	16/12/2002	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	64.52	7742.92	CON 2 CARGADORES DE 25 TIROS.
1019	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000031	LUIS CRUZ ADAN	SUBAMETRALLADORA 9 MM	MENDOZA	H-M-3-S	7159	NO APLICA	NO APLICA	R4401	16/12/2002	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO ESTADO DE MÉXICO	7742.92	E	103	31/12/2002	16/12/2002	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	64.52	7742.92	CON 2 CARGADORES DE 25 TIROS.
1020	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000032	LUIS CRUZ ADAN	SUBAMETRALLADORA 9 MM	MENDOZA	H-M-3-S	7160	NO APLICA	NO APLICA	R4401	16/12/2002	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO ESTADO DE MÉXICO	7742.92	E	103	31/12/2002	16/12/2002	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	64.52	7742.92	CON 2 CARGADORES DE 25 TIROS.
1021	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000033	LUIS CRUZ ADAN	SUBAMETRALLADORA 9 MM	MENDOZA	H-M-3-S	7161	NO APLICA	NO APLICA	R4401	16/12/2002	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO ESTADO DE MÉXICO	7742.92	E	103	31/12/2002	16/12/2002	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	64.52	7742.92	CON 2 CARGADORES DE 25 TIROS.
1022	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000034	LUIS CRUZ ADAN	SUBAMETRALLADORA 9 MM	MENDOZA	H-M-3-S	7162	NO APLICA	NO APLICA	R4401	16/12/2002	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO ESTADO DE MÉXICO	7742.92	E	103	31/12/2002	16/12/2002	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	64.52	7742.92	CON 2 CARGADORES DE 25 TIROS.
1023	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000035	LUIS CRUZ ADAN	CARABINA ARISAL CAL 0.223	COLT	AR-6520	LGC032608	NO APLICA	NO APLICA	4830	19/04/2006	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO ESTADO DE MÉXICO	14655.50	D	D100009	31/03/2006	19/04/2006	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	122.13	14655.50	SEMIAUTOMATICO, CAÑON DE 16 PULGADAS, CULATA RETRACTIL CON 2 CARGADORES DE 20 CARTUCHOS.
1024	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000036	LUIS CRUZ ADAN	CARABINA ARISAL CAL 0.223	COLT	AR-6520	LGC032568	NO APLICA	NO APLICA	4830	19/04/2006	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO ESTADO DE MÉXICO	14655.50	D	D100009	31/03/2006	19/04/2006	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	122.13	14655.50	SEMIAUTOMATICO, CAÑON DE 16 PULGADAS, CULATA RETRACTIL CON 2 CARGADORES DE 20 CARTUCHOS.

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
1025	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000043	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA 9MM LUGER	GLOCK	17	NRW183	NO APLICA	NO APLICA	2957	09/06/2009	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	8345.87	D	87	02/04/2009	09/06/2009	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	10 años 11 meses	10	69.55	8345.87	CAÑON DE 4.5 PULGADAS CON 1 CARGADOR DE SERVICIO Y 1 ADICIONAL CON CAP. DE 17 CARTUCHOS, 1 ABASTADOR, 1 BAQUETA, 1 ESCOBILLON DE PLASTICO, 1 ESTUCHE DE PLASTICO, MANUAL DE USO. NO. DE FOLIO R.F.A.F. D 20268.
1026	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000044	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA 9MM LUGER	GLOCK	17	NRW184	NO APLICA	NO APLICA	2957	09/06/2009	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	8345.87	D	87	02/04/2009	09/06/2009	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	10 años 11 meses	10	69.55	8345.87	CAÑON DE 4.5 PULGADAS CON 1 CARGADOR DE SERVICIO Y 1 ADICIONAL CON CAP. DE 17 CARTUCHOS, 1 ABASTADOR, 1 BAQUETA, 1 ESCOBILLON DE PLASTICO, 1 ESTUCHE DE PLASTICO, MANUAL DE USO. FOLIO R.F.A.F. D 20268.
1027	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000045	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA 9MM LUGER	GLOCK	17	NRW185	NO APLICA	NO APLICA	2957	09/06/2009	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	8345.87	D	87	02/04/2009	09/06/2009	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	10 años 11 meses	10	69.55	8345.87	CAÑON DE 4.5 PULGADAS, CON 1 CARGADOR DE SERVICIO Y 1 ADICIONAL CON CAP. DE 17 CARTUCHOS, 1 ABASTADOR, 1 BAQUETA, 1 ESCOBILLON DE PLASTICO, 1 ESTUCHE DE PLASTICO, MANUAL DE USO.FOLIO R.F.A.F. D 20268.
1028	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000046	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA 9MM LUGER	GLOCK	17	NRW186	NO APLICA	NO APLICA	2957	09/06/2009	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	8345.87	D	87	02/04/2009	09/06/2009	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	10 años 11 meses	10	69.55	8345.87	CAÑON DE 4.5 PULGADAS, CON 1 CARGADOR DE SERVICIO Y 1 ADICIONAL CON CAP. DE 17 CARTUCHOS, 1 ABASTADOR, 1 BAQUETA, 1 ESCOBILLON DE PLASTICO, 1 ESTUCHE DE PLASTICO, MANUAL DE USO.FOLIO R.F.A.F. D 20268.
1029	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000047	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA 9MM LUGER	GLOCK	17	NRW187	NO APLICA	NO APLICA	2957	09/06/2009	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	8345.87	D	87	02/04/2009	09/06/2009	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	10 años 11 meses	10	69.55	8345.87	CAÑON DE 4.5 PULGADAS, CON 1 CARGADOR DE SERVICIO Y 1 ADICIONAL CON CAP. DE 17 CARTUCHOS, 1 ABASTADOR, 1 BAQUETA, 1 ESCOBILLON DE PLASTICO, 1 ESTUCHE DE PLASTICO, MANUAL DE USO. FOLIO R.F.A.F. D 20268.
1030	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000048	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA 9MM LUGER	GLOCK	17	NRW188	NO APLICA	NO APLICA	2957	09/06/2009	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	8345.87	D	87	02/04/2009	09/06/2009	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	10 años 11 meses	10	69.55	8345.87	CAÑON DE 4.5 PULGADAS, CON 1 CARGADOR DE SERVICIO Y 1 ADICIONAL CON CAP. DE 17 CARTUCHOS, 1 ABASTADOR, 1 BAQUETA, 1 ESCOBILLON DE PLASTICO, 1 ESTUCHE DE PLASTICO, MANUAL DE USO. FOLIO R.F.A.F. D 20268.
1031	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000049	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA 9MM LUGER	GLOCK	17	NRW189	NO APLICA	NO APLICA	2957	09/06/2009	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	8345.87	D	87	02/04/2009	09/06/2009	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	10 años 11 meses	10	69.55	8345.87	CAÑON DE 4.5 PULGADAS, CON 1 CARGADOR DE SERVICIO Y 1 ADICIONAL CON CAP. DE 17 CARTUCHOS, 1 ABASTADOR, 1 BAQUETA, 1 ESCOBILLON DE PLASTICO, 1 ESTUCHE DE PLASTICO, MANUAL DE USO. FOLIO R.F.A.F. D 20268.
1032	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000050	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA 9MM LUGER	GLOCK	17	NRW190	NO APLICA	NO APLICA	2957	09/06/2009	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	8345.88	D	87	02/04/2009	09/06/2009	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	10 años 11 meses	10	69.55	8345.88	CAÑON DE 4.5 PULGADAS, CON 1 CARGADOR DE SERVICIO Y 1 ADICIONAL CON CAP. DE 17 CARTUCHOS, 1 ABASTADOR, 1 BAQUETA, 1 ESCOBILLON DE PLASTICO, 1 ESTUCHE DE PLASTICO, MANUAL DE USO. FOLIO R.F.A.F. D 20268.
1033	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000051	LUIS CRUZ ADAN	ESCOPETAS CALIBRE 1 2G.A.	MOSSBERG	500-A	T324304	NO APLICA	NO APLICA	2957	09/06/2009	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	3624.80	D	87	02/04/2009	09/06/2009	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	10 años 11 meses	10	30.21	3624.80	CON SISTEMA DE BOMBA, LONGITUD DEL CAÑON DE 18 1/2 PULGADA, CON CAPACIDAD PARA 6 CARTUCHOS, CULATA Y TERCIO SINTETICO, MANUAL DE USO. NO. DE FOLIO R.F.A.F. 20097
1034	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000052	LUIS CRUZ ADAN	ESCOPETAS CALIBRE 1 2G.A.	MOSSBERG	500-A	T324305	NO APLICA	NO APLICA	2957	09/06/2009	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	3624.80	D	87	02/04/2009	09/06/2009	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	10 años 11 meses	10	30.21	3624.80	CON SISTEMA DE BOMBA, LONGITUD DEL CAÑON DE 18 1/2 PULGADA, CON CAPACIDAD PARA 6 CARTUCHOS, CULATA Y TERCIO SINTETICO, MANUAL DE USO. NO. DE FOLIO R.F.A.F. 20097
1035	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000053	LUIS CRUZ ADAN	ESCOPETAS CALIBRE 1 2G.A.	MOSSBERG	500-A	T324306	NO APLICA	NO APLICA	2957	09/06/2009	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	3624.80	D	87	02/04/2009	09/06/2009	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	10 años 11 meses	10	30.21	3624.80	CON SISTEMA DE BOMBA, LONGITUD DEL CAÑON DE 18 1/2 PULGADA, CON CAPACIDAD PARA 6 CARTUCHOS, CULATA Y TERCIO SINTETICO, MANUAL DE USO. NO. DE FOLIO R.F.A.F. 20097
1036	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000054	LUIS CRUZ ADAN	ESCOPETAS CALIBRE 1 2G.A.	MOSSBERG	500-A	T324307	NO APLICA	NO APLICA	2957	09/06/2009	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	3624.80	D	87	02/04/2009	09/06/2009	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	10 años 11 meses	10	30.21	3624.80	CON SISTEMA DE BOMBA, LONGITUD DEL CAÑON DE 18 1/2 PULGADA, CON CAPACIDAD PARA 6 CARTUCHOS, CULATA Y TERCIO SINTETICO, MANUAL DE USO. NO. DE FOLIO R.F.A.F. 20097
1037	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000055	LUIS CRUZ ADAN	ESCOPETAS CALIBRE 1 2G.A.	MOSSBERG	500-A	T324308	NO APLICA	NO APLICA	2957	09/06/2009	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	3624.80	D	87	02/04/2009	09/06/2009	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	10 años 11 meses	10	30.21	3624.80	CON SISTEMA DE BOMBA, LONGITUD DEL CAÑON DE 18 1/2 PULGADA, CON CAPACIDAD PARA 6 CARTUCHOS, CULATA Y TERCIO SINTETICO, MANUAL DE USO. NO. DE FOLIO R.F.A.F. 20097

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
1038	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000056	LUIS CRUZ ADAN	ESCOPETAS CALIBRE 1 2G.A.	MOSSBERG	500-A	T324309	NO APLICA	NO APLICA	2957	09/06/2009	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	3624.80	D	87	02/04/2009	09/06/2009	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	10 años 11 meses	10	30.21	3624.80	CON SISTEMA DE BOMBA, LONGITUD DEL CAÑON DE 18 1/2 PULGADA, CON CAPACIDAD PARA 6 CARTUCHOS, CULATA Y TERCIO SINTETICO, MANUAL DE USO. NO. DE FOLIO R.F.A.F. 20097
1039	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000057	LUIS CRUZ ADAN	ESCOPETAS CALIBRE 1 2G.A.	MOSSBERG	500-A	T324310	NO APLICA	NO APLICA	2957	09/06/2009	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	3624.80	D	87	02/04/2009	09/06/2009	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	10 años 11 meses	10	30.21	3624.80	CON SISTEMA DE BOMBA, LONGITUD DEL CAÑON DE 18 1/2 PULGADA, CON CAPACIDAD PARA 6 CARTUCHOS, CULATA Y TERCIO SINTETICO, MANUAL DE USO. NO. DE FOLIO R.F.A.F. 20097
1040	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000058	LUIS CRUZ ADAN	ESCOPETAS CALIBRE 1 2G.A.	MOSSBERG	500-A	T324311	NO APLICA	NO APLICA	2957	09/06/2009	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	3624.81	D	87	02/04/2009	09/06/2009	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	10 años 11 meses	10	30.21	3624.81	CON SISTEMA DE BOMBA, LONGITUD DEL CAÑON DE 18 1/2 PULGADA, CON CAPACIDAD PARA 6 CARTUCHOS, CULATA Y TERCIO SINTETICO, MANUAL DE USO. NO. DE FOLIO R.F.A.F. 20097
1041	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000059	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA AMETRALLADORACAL. 9 MM	MENDOZA	HM-3-S	9131	NO APLICA	NO APLICA	2957	09/06/2009	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	8276.96	D	87	02/04/2009	09/06/2009	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	10 años 11 meses	10	68.97	8276.96	SEMAUTOMATICA, 2 CARGADORES CON CAP. DE 32 CARTUCHOS, 1 DISPOSITIVO ALIMENTADOR DEL CARGADOR, 1 ACEITERA, 1 PIOLA PARA LIMPIEZA, 1 FUNDA PARA ACCESORIOS, 1 CINTA PORTAFUSIL. NO. DE FOLIO R.F.A.F. 20100
1042	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000060	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA AMETRALLADORACAL. 9 MM	MENDOZA	HM-3-S	9132	NO APLICA	NO APLICA	2957	09/06/2009	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	8276.96	D	87	02/04/2009	09/06/2009	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	10 años 11 meses	10	68.97	8276.96	SEMAUTOMATICA, 2 CARGADORES CON CAP. DE 32 CARTUCHOS, 1 DISPOSITIVO ALIMENTADOR DEL CARGADOR, 1 ACEITERA, 1 PIOLA PARA LIMPIEZA, 1 FUNDA PARA ACCESORIOS, 1 CINTA PORTAFUSIL. NO. DE FOLIO R.F.A.F. 20100
1043	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000061	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA AMETRALLADORACAL. 9 MM	MENDOZA	HM-3-S	9133	NO APLICA	NO APLICA	2957	09/06/2009	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	8276.96	D	87	02/04/2009	09/06/2009	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	10 años 11 meses	10	68.97	8276.96	SEMAUTOMATICA, 2 CARGADORES CON CAP. DE 32 CARTUCHOS, 1 DISPOSITIVO ALIMENTADOR DEL CARGADOR, 1 ACEITERA, 1 PIOLA PARA LIMPIEZA, 1 FUNDA PARA ACCESORIOS, 1 CINTA PORTAFUSIL. NO. DE FOLIO R.F.A.F. 20100
1044	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000062	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA AMETRALLADORACAL. 9 MM	MENDOZA	HM-3-S	9134	NO APLICA	NO APLICA	2957	09/06/2009	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	8276.96	D	87	02/04/2009	09/06/2009	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	10 años 11 meses	10	68.97	8276.96	SEMAUTOMATICA, 2 CARGADORES CON CAP. DE 32 CARTUCHOS, 1 DISPOSITIVO ALIMENTADOR DEL CARGADOR, 1 ACEITERA, 1 PIOLA PARA LIMPIEZA, 1 FUNDA PARA ACCESORIOS, 1 CINTA PORTAFUSIL. NO. DE FOLIO R.F.A.F. 20100
1045	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000063	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA AMETRALLADORACAL. 9 MM	MENDOZA	HM-3-S	9135	NO APLICA	NO APLICA	2957	09/06/2009	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	8276.96	D	87	02/04/2009	09/06/2009	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	10 años 11 meses	10	68.97	8276.96	SEMAUTOMATICA, 2 CARGADORES CON CAP. DE 32 CARTUCHOS, 1 DISPOSITIVO ALIMENTADOR DEL CARGADOR, 1 ACEITERA, 1 PIOLA PARA LIMPIEZA, 1 FUNDA PARA ACCESORIOS, 1 CINTA PORTAFUSIL. NO. DE FOLIO R.F.A.F. 20100
1046	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000064	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA AMETRALLADORACAL. 9 MM	MENDOZA	HM-3-S	9136	NO APLICA	NO APLICA	2957	09/06/2009	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	8276.96	D	87	02/04/2009	09/06/2009	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	10 años 11 meses	10	68.97	8276.96	SEMAUTOMATICA, 2 CARGADORES CON CAP. DE 32 CARTUCHOS, 1 DISPOSITIVO ALIMENTADOR DEL CARGADOR, 1 ACEITERA, 1 PIOLA PARA LIMPIEZA, 1 FUNDA PARA ACCESORIOS, 1 CINTA PORTAFUSIL. NO. DE FOLIO R.F.A.F. 20100
1047	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000065	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA AMETRALLADORACAL. 9 MM	MENDOZA	HM-3-S	9137	NO APLICA	NO APLICA	2957	09/06/2009	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	8276.96	D	87	02/04/2009	09/06/2009	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	10 años 11 meses	10	68.97	8276.96	SEMAUTOMATICA, 2 CARGADORES CON CAP. DE 32 CARTUCHOS, 1 DISPOSITIVO ALIMENTADOR DEL CARGADOR, 1 ACEITERA, 1 PIOLA PARA LIMPIEZA, 1 FUNDA PARA ACCESORIOS, 1 CINTA PORTAFUSIL. NO. DE FOLIO R.F.A.F. 20100
1048	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000066	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA AMETRALLADORACAL. 9 MM	MENDOZA	HM-3-S	9138	NO APLICA	NO APLICA	2957	09/06/2009	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	8276.96	D	87	02/04/2009	09/06/2009	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	10 años 11 meses	10	68.97	8276.96	SEMAUTOMATICA, 2 CARGADORES CON CAP. DE 32 CARTUCHOS, 1 DISPOSITIVO ALIMENTADOR DEL CARGADOR, 1 ACEITERA, 1 PIOLA PARA LIMPIEZA, 1 FUNDA PARA ACCESORIOS, 1 CINTA PORTAFUSIL. NO. DE FOLIO R.F.A.F. 20100
1049	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000235	LUIS CRUZ ADAN	POSTE	TORSER	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	03533	27/07/2010	M Y M COMUNICACIONES SPEED, S.A. DE C.V.	46400.00	D	191	31/12/2010	27/07/2010	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	10 años 11 meses	10	386.67	46400.00	LONGITUD 15MTS, GALVANIZADO, AUTOSOPORTADO DE ALTA RESISTENCIA PARA INSTALACIÓN DE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA.
1050	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000236	LUIS CRUZ ADAN	POSTE	TORSER	S/M	S/M	NO APLICA	NO APLICA	03533	27/07/2010	M Y M COMUNICACIONES SPEED, S.A. DE C.V.	46400.00	D	191	31/12/2010	27/07/2010	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	10 años 11 meses	10	386.67	46400.00	LONGITUD 15MTS, GALVANIZADO, AUTOSOPORTADO DE ALTA RESISTENCIA, PARA INSTALACIÓN DE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA.
1051	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000237	LUIS CRUZ ADAN	POSTE	TORSER	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	03533	27/07/2010	M Y M COMUNICACIONES SPEED, S.A. DE C.V	46400.00	D	191	31/12/2010	27/07/2010	SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	10 años 11 meses	10	386.67	46400.00	LONGITUD 15MTS, GALVANIZADO, AUTOSOPORTADO DE ALTA RESISTENCIA PARA INSTALACIÓN DE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA.

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	TIEMPO DE VIDA ÚTIL	DEPRECIACIÓN			COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA				%	MENSUAL	ACUMULADA	
1052	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000238	LUIS CRUZ ADAN	POSTE	TORSER	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	03533	27/07/2010	M Y M COMUNICACIONES SPEED, S.A. DE C.V.	46400.00	D	191	31/12/2010	27/07/2010	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	386.67	46400.00	LONGITUD 15MTS, GALVANIZADO, AUTOSOPORTADO DE ALTA RESISTENCIA PARA INSTALACIÓN DE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA.
1053	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000239	LUIS CRUZ ADAN	POSTE	TORSER	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	03533	27/07/2010	M Y M COMUNICACIONES SPEED, S.A. DE C.V.	46400.00	D	191	31/12/2010	27/07/2010	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	386.67	46400.00	LONGITUD 15MTS, GALVANIZADO, AUTOSOPORTADO DE ALTA RESISTENCIA PARA INSTALACION DE CAMARA DE VIDEOVIGILANCIA
1054	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000240	LUIS CRUZ ADAN	POSTE	TORSER	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	03533	27/07/2010	M Y M COMUNICACIONES SPEED, S.A. DE C.V.	46400.00	D	191	31/12/2010	27/07/2010	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	386.67	46400.00	LONGITUD 15MTS, GALVANIZADO, AUTOSOPORTADO DE ALTA RESISTENCIA PARA CAMARA DE VIDEOVIGILANCIA.
1055	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000241	LUIS CRUZ ADAN	POSTE	TORSER	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	03533	27/07/2010	M Y M COMUNICACIONES SPEED, S.A. DE C.V.	46400.00	D	191	31/12/2010	27/07/2010	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	386.67	46400.00	LONGITUD 15MTS, GALVANIZADO, AUTOSOPORTADO DE ALTA RESISTENCIA.
1056	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000242	LUIS CRUZ ADAN	POSTE	TORSER	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	03533	27/07/2010	M Y M COMUNICACIONES SPEED, S.A. DE C.V.	46400.00	D	191	31/12/2010	27/07/2010	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	386.67	46400.00	LONGITUD 15MTS, GALVANIZADO, AUTOSOPORTADO DE ALTA RESISTENCIA PARA INSTALACIÓN DE CAMARA DE VIDEOVIGILANCIA.
1057	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000244	LUIS CRUZ ADAN	POSTE	TORSER	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	03533	27/07/2010	M Y M COMUNICACIONES SPEED S.A. DE C.V.	46400.00	D	191	31/12/2010	27/07/2010	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	386.67	46400.00	LONGITUD DE 15MTS, GALVANIZADO, AUTOSOPORTADO DE ALTA RESISTENCIA.
1058	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000245	LUIS CRUZ ADAN	POSTE	TORSER	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	03533	27/07/2010	M YM COMUNICACIONES SPEED, S.A. DE C.V.	46400.00	D	191	31/12/2010	27/07/2010	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	386.67	46400.00	LONGITUD 12MTS, GALVANIZADO, AUTOSOPORTADO DE ALTA RESISTENCIA.
1059	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000287	LUIS CRUZ ADAN	PANTALLA 22	SONY	KDL-22BX300	8027595	NO APLICA	NO APLICA	03533	27/07/2010	M Y M COMUNICACIONES SPEED, S.A. DE C.V.	6960.00	D	191	31/12/2010	27/07/2010	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	58.00	6960.00	SE ENCUENTRA EN PROCEDIMIENTO DE BAJA POR NO LOCALIZADO.
1060	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000289	LUIS CRUZ ADAN	PANTALLA 22	SONY	KDL-22BX300	8027619	NO APLICA	NO APLICA	03533	27/07/2010	M Y M COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	6960.00	D	191	31/12/2010	27/07/2010	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	58.00	6960.00	LCD FULL HD, RESOLUCIÓN 1080P, RESOLUCIÓN EN PIXELES 1920 X 1080, ENTRADA DE A/V, ENTRADA DE PC.
1061	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000290	LUIS CRUZ ADAN	PANTALLA 22	SONY	KDL-22BX300	8027596	NO APLICA	NO APLICA	03533	27/07/2010	M Y M COMUNICACIONES SPEED, S.A. DE C.V.	6960.00	D	191	31/12/2010	27/07/2010	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	58.00	6960.00	SE ENCUENTRA EN PROCEDIMIENTO DE BAJA POR NO LOCALIZADO.
1062	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000309	LUIS CRUZ ADAN	RACK O GABINETE	HUBBELL	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	03533	27/07/2010	M Y M COMUNICACIONES SPEED, S.A. DE C.V.	6960.00	D	191	31/12/2010	27/07/2010	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	58.00	6960.00	MEDIA ALTURA DE 19 PULGADAS DE ANCHO ESTANDART, PARA FIJAR EN PISO CON VENTILACIÓN.
1063	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000313	LUIS CRUZ ADAN	TORRE DE 30 MTS.	S/M	AT-29	S/S	NO APLICA	NO APLICA	03533	27/07/2010	M Y M COMUNICACIONES SPEED, S.A. DE C.V.	52200.00	D	191	31/12/2010	27/07/2010	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	435.00	52200.00	
1064	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000314	LUIS CRUZ ADAN	TORRE DE 15 MTS.	S/M	AT-29	S/S	NO APLICA	NO APLICA	03735 Y 03533	16/12/2010	M Y M COMUNICACIONES SPEED, S.A. DE C.V.	23200.00	D	191	31/12/2010	16/12/2010	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	193.33	23200.00	SE ENCUENTRA EN PROCEDIMIENTO DE BAJA POR NO LOCALIZADO.
1065	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000323	LUIS CRUZ ADAN	ESCRITORIO	4240	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	03735	16/12/2010	M YM COMUNICACIONES SPEED, S.A. DE C.V.	40600.00	D	191	31/12/2010	16/12/2010	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	338.33	40600.00	PROFESIONAL PARA APLICACIONES EN CCTV.
1066	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000344	LUIS CRUZ ADAN	CARABINA SEMIAUTOMATICA	BUSHMASTER	XM15E2S	ARA016602	NO APLICA	NO APLICA	VM-2193	21/05/2012	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	18503.85	E	64	08/07/2011	21/05/2012	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	154.20	18503.85	OFICIO 202F83102/DCEP/2909/2011 DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2011; CALIBRE 0.223 PULGADAS (5.56 MM) CAÑON 14.5 PULGADAS PASO DEL RAYO 1:9, RECIBIDOR SUPERIOR FIJO TIPO A2, SUPRESOR DE FLAMA, CULATA TELESCOPICA DE 6 POSICIONES, CON 2 CARGADORES CON CAP. DE 30 CARTUCHOS, MANUAL, GARANTIA, 2 ESCOBILLONES, PORTAFUSIL 5 TRAMOS DE BAKETA, ESTUCHE Y GRABADO S.D.N. MÉXICO D.F MATRICULA: ARA016602. NO. FOLIO R.F.A.F. D 25503.

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	TIEMPO DE VIDA ÚTIL	DEPRECIACIÓN			COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA				%	MENSUAL	ACUMULADA	
1067	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000345	LUIS CRUZ ADAN	CARABINA SEMIAUTOMATICA	BUSHMASTER	XM15E2S	ARA016804	NO APLICA	NO APLICA	VM-2193	21/05/2012	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	18503.86	E	64	08/07/2011	21/05/2012	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	154.20	18503.86	OFICIO 202F83102/DCEP/2909/2011 DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2011; CALIBRE 0.223 PULGADAS (5.56 MM) CAÑON 14.5 PULGADAS PASO DEL RAYO 1:9, RECIBIDOR SUPERIOR FIJO TIPO A2, SUPRESOR DE FLAMA, CULATA TELESCOPICA DE 6 POSICIONES, CON 2 CARGADORES CON CAP. DE 30 CARTUCHOS, MANUAL, GARANTIA, 2 ESCOBILLONES, PORTAFUSIL 5 TRAMOS DE BAKETA, ESTUCHE Y GRABADO S.D.N. MÉXICO D.F MATRICULA: ARA016804. NO. FOLIO R.F.A.F. D 25503.
1068	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000346	LUIS CRUZ ADAN	CARABINA SEMIAUTOMATICA	BUSHMASTER	XM15E2S	ARA016806	NO APLICA	NO APLICA	VM-2193	21/05/2012	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	18503.86	E	64	08/07/2011	21/05/2012	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	154.20	18503.86	OFICIO 202F83102/DCEP/2909/2011 DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2011; CALIBRE 0.223 PULGADAS (5.56 MM) CAÑON 14.5 PULGADAS PASO DEL RAYO 1:9, RECIBIDOR SUPERIOR FIJO TIPO A2, SUPRESOR DE FLAMA, CULATA TELESCOPICA DE 6 POSICIONES, CON 2 CARGADORES CON CAP. DE 30 CARTUCHOS, MANUAL, GARANTIA, 2 ESCOBILLONES, PORTAFUSIL 5 TRAMOS DE BAKETA, ESTUCHE Y GRABADO S.D.N. MÉXICO D.F MATRICULA: ARA016806. NO. FOLIO R.F.A.F. D 25503
1069	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000353	LUIS CRUZ ADAN	SILLA DE MONTAR	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0022	02/08/2011	MARIO REYES CRUZ	4228.20	E	53	02/08/2011	02/08/2011	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	35.24	4228.20	
1070	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000354	LUIS CRUZ ADAN	SILLA DE MONTAR	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0022	02/08/2011	MARIO REYES CRUZ	4228.20	E	53	02/08/2011	02/08/2011	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	35.24	4228.20	
1071	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000355	LUIS CRUZ ADAN	SILLA DE MONTAR	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0022	02/08/2011	MARIO REYES CRUZ	4228.20	E	53	02/08/2011	02/08/2011	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	35.24	4228.20	
1072	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000356	LUIS CRUZ ADAN	SILLA DE MONTAR	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0022	02/08/2011	MARIO REYES CRUZ	4228.20	E	53	02/08/2011	02/08/2011	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	35.24	4228.20	
1073	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000357	LUIS CRUZ ADAN	SILLA DE MONTAR	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0022	02/08/2011	MARIO REYES CRUZ	4228.20	E	53	02/08/2011	02/08/2011	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	35.24	4228.20	
1074	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000358	LUIS CRUZ ADAN	SILLA DE MONTAR	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0022	02/08/2011	MARIO REYES CRUZ	4228.20	E	53	02/08/2011	02/08/2011	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	35.24	4228.20	
1075	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000359	LUIS CRUZ ADAN	SILLA DE MONTAR	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0022	02/08/2011	MARIO REYES CRUZ	4228.20	E	53	02/08/2011	02/08/2011	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	35.24	4228.20	
1076	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000360	LUIS CRUZ ADAN	SILLA DE MONTAR	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0022	02/08/2011	MARIO REYES CRUZ	4228.20	E	53	02/08/2011	02/08/2011	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	35.24	4228.20	
1077	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000361	LUIS CRUZ ADAN	SILLA DE MONTAR	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0022	02/08/2011	MARIO REYES CRUZ	4228.20	E	53	02/08/2011	02/08/2011	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	35.24	4228.20	
1078	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000362	LUIS CRUZ ADAN	SILLA DE MONTAR	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0022	02/08/2011	MARIO REYES CRUZ	4228.20	E	53	02/08/2011	02/08/2011	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	35.24	4228.20	
1079	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000363	LUIS CRUZ ADAN	SILLA DE MONTAR	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0022	02/08/2011	MARIO REYES CRUZ	4228.20	E	53	02/08/2011	02/08/2011	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	35.24	4228.20	
1080	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000364	LUIS CRUZ ADAN	SILLA DE MONTAR	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0022	02/08/2011	MARIO REYES CRUZ	4228.20	E	53	02/08/2011	02/08/2011	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	35.24	4228.20	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
1081	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000385	LUIS CRUZ ADAN	SILLA DE MONTAR	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0022	02/08/2011	MARIO REYES CRUZ	4228.20	E	53	02/08/2011	02/08/2011	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	35.24	4228.20	
1082	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000386	LUIS CRUZ ADAN	SILLA DE MONTAR	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0022	02/08/2011	MARIO REYES CRUZ	4228.20	E	53	02/08/2011	02/08/2011	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	35.24	4228.20	
1083	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000387	LUIS CRUZ ADAN	SILLA DE MONTAR	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0022	02/08/2011	MARIO REYES CRUZ	4228.20	E	53	02/08/2011	02/08/2011	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	35.24	4228.20	
1084	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000388	LUIS CRUZ ADAN	SILLA DE MONTAR	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0022	02/08/2011	MARIO REYES CRUZ	4228.20	E	53	02/08/2011	02/08/2011	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	35.24	4228.20	
1085	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000389	LUIS CRUZ ADAN	SILLA DE MONTAR	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0022	02/08/2011	MARIO REYES CRUZ	4228.20	E	53	02/08/2011	02/08/2011	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	35.24	4228.20	
1086	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000370	LUIS CRUZ ADAN	SILLA DE MONTAR	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0022	02/08/2011	MARIO REYES CRUZ	4228.20	E	53	02/08/2011	02/08/2011	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	35.24	4228.20	
1087	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000371	LUIS CRUZ ADAN	SILLA DE MONTAR	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0022	02/08/2011	MARIO REYES CRUZ	4228.20	E	53	02/08/2011	02/08/2011	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	35.24	4228.20	
1088	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000372	LUIS CRUZ ADAN	SILLA DE MONTAR	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0022	02/08/2011	MARIO REYES CRUZ	4228.20	E	53	02/08/2011	02/08/2011	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	35.24	4228.20	
1089	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-000401	LUIS CRUZ ADAN	CARABINA SEMIAUTOMATICA	BUSHMASTER	XM15E2E	ARA016801	NO APLICA	NO APLICA	VM-2193	21/05/2012	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	18503.85	E	64	08/07/2011	21/05/2012	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	154.20	18503.85	OFICIO 202F83102/DCEP/2909/2011 DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2011; CALIBRE 0.223 PULGADAS (5.56 MM) CAÑON 14.5 PULGADAS PASO DEL RAYO 1:9, RECIBIDOR SUPERIOR FIJO TIPO A2, SUPRESOR DE FLAMA, CULATA TELESCOPICA DE 6 POSICIONES, CON 2 CARGADORES CON CAP. DE 30 CARTUCHOS, MANUAL, GARANTIA, 2 ESCOBILLONES, PORTAFUSIL 5 TRANCOS DE BAKETA, ESTUCHE Y GRABADO S.D.N. MÉXICO D.F MATRICULA: ARA016801. NO. FOLIO R.F.A.F. O 25503.
1090	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-002103	LUIS CRUZ ADAN	RIFLE SEMIAUTOMATICO CALIBRE 5.56X45 MM	BERETA	SCP 70 90 DE ASALTO	A35517G	NO APLICA	NO APLICA	1664	24/04/2018	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	30524.16	D	193	16/05/2018	24/04/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 8 meses	10	254.37	23401.87	
1091	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-002104	LUIS CRUZ ADAN	RIFLE SEMIAUTOMATICO CALIBRE 5.56X45 MM	BERETA	SCP 70 90 DE ASALTO	A35503G	NO APLICA	NO APLICA	1664	24/04/2018	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	30524.16	D	193	16/05/2018	24/04/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 8 meses	10	254.37	23401.87	
1092	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-002106	LUIS CRUZ ADAN	RIFLE SEMIAUTOMATICO CALIBRE 5.56X45 MM	BERETA	SCP 70 90 DE ASALTO	A35451G	NO APLICA	NO APLICA	1664	24/04/2018	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	30524.16	D	193	16/05/2018	24/04/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 8 meses	10	254.37	23401.87	
1093	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-002107	LUIS CRUZ ADAN	RIFLE SEMIAUTOMATICO CALIBRE 5.56X45 MM	BERETA	SCP 70 90 DE ASALTO	A35409G	NO APLICA	NO APLICA	1664	24/04/2018	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	30524.16	D	193	16/05/2018	24/04/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 8 meses	10	254.37	23401.87	
1094	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-002108	LUIS CRUZ ADAN	RIFLE SEMIAUTOMATICO CALIBRE 5.56X45 MM	BERETA	SCP 70 90 DE ASALTO	A35509G	NO APLICA	NO APLICA	1664	24/04/2018	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	30524.16	D	193	16/05/2018	24/04/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 8 meses	10	254.37	23401.87	
1095	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-002109	LUIS CRUZ ADAN	RIFLE SEMIAUTOMATICO CALIBRE 5.56X45 MM	BERETA	SCP 70 90 DE ASALTO	A35507G	NO APLICA	NO APLICA	1664	24/04/2018	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	30524.16	D	193	16/05/2018	24/04/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 8 meses	10	254.37	23401.87	
1096	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-002110	LUIS CRUZ ADAN	RIFLE SEMIAUTOMATICO CALIBRE 5.56X45 MM	BERETA	SCP 70 90 DE ASALTO	A35491G	NO APLICA	NO APLICA	1664	24/04/2018	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	30524.16	D	193	16/05/2018	24/04/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 8 meses	10	254.37	23401.87	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
1097	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-002111	LUIS CRUZ ADAN	RIFLE SEMIAUTOMATICO CALIBRE 5.56X45 MM	BERETA	SCP 70 90 DE ASALTO	A35504G	NO APLICA	NO APLICA	1664	24/04/2018	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	30524.16	D	193	16/05/2018	24/04/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 8 meses	10	254.37	23401.87	
1098	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-002112	LUIS CRUZ ADAN	RIFLE SEMIAUTOMATICO CALIBRE 5.56X45 MM	BERETA	SCP 70 90 DE ASALTO	A35536G	NO APLICA	NO APLICA	1664	24/04/2018	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	30524.16	D	193	16/05/2018	24/04/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 8 meses	10	254.37	23401.87	
1099	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-002113	LUIS CRUZ ADAN	RIFLE SEMIAUTOMATICO CALIBRE 5.56X45 MM	BERETA	SCP 70 90 DE ASALTO	A35559G	NO APLICA	NO APLICA	1664	24/04/2018	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	30524.15	D	193	16/05/2018	24/04/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 8 meses	10	254.37	23401.87	
1100	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-002114	LUIS CRUZ ADAN	RIFLE SEMIAUTOMATICO CALIBRE 5.56X45 MM	BERETA	SCP 70 90 DE ASALTO	A35574G	NO APLICA	NO APLICA	1664	24/04/2018	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	30524.15	D	193	16/05/2018	24/04/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 8 meses	10	254.37	23401.87	
1101	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-002135	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DAHUA	DAHUA	SD49225THN	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A473	22/11/2018	MARCELA PÉREZ CARMONA	18560.00	D	185	26/11/2018	22/11/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 1 mes	10	154.67	13146.67	CÁMARA IP PTZ DE 2MP ZOOM 25X ÓPTICO/H265+/STARLIGHT 0.005 LUX COLOR/ IR 100M/ HLC/ IP 66/ WDR REAL / POE+ / IVS
1102	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-002136	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DAHUA	DAHUA	SD49225THN	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A473	22/11/2018	MARCELA PÉREZ CARMONA	18560.00	D	185	26/11/2018	22/11/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 1 mes	10	154.67	13146.67	CÁMARA IP PTZ DE 2MP ZOOM 25X ÓPTICO/H265+/STARLIGHT 0.005 LUX COLOR/ IR 100M/ HLC/ IP 66/ WDR REAL / POE+ / IVS
1103	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-002137	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DAHUA	DAHUA	SD49225THN	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A473	22/11/2018	MARCELA PÉREZ CARMONA	18560.00	D	185	26/11/2018	22/11/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 1 mes	10	154.67	13146.67	CÁMARA IP PTZ DE 2MP ZOOM 25X ÓPTICO/H265+/STARLIGHT 0.005 LUX COLOR/ IR 100M/ HLC/ IP 66/ WDR REAL / POE+ / IVS
1104	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-002138	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DAHUA	DAHUA	SD49225THN	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A473	22/11/2018	MARCELA PÉREZ CARMONA	18560.00	D	185	26/11/2018	22/11/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 1 mes	10	154.67	13146.67	CÁMARA IP PTZ DE 2MP ZOOM 25X ÓPTICO/H265+/STARLIGHT 0.005 LUX COLOR/ IR 100M/ HLC/ IP 66/ WDR REAL / POE+ / IVS
1105	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-002139	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DAHUA	DAHUA	SD49225THN	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A473	22/11/2018	MARCELA PÉREZ CARMONA	18560.00	D	185	26/11/2018	22/11/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 1 mes	10	154.67	13146.67	CÁMARA IP PTZ DE 2MP ZOOM 25X ÓPTICO/H265+/STARLIGHT 0.005 LUX COLOR/ IR 100M/ HLC/ IP 66/ WDR REAL / POE+ / IVS
1106	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-002140	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DAHUA	DAHUA	SD49225THN	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A473	22/11/2018	MARCELA PÉREZ CARMONA	18560.00	D	185	26/11/2018	22/11/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 1 mes	10	154.67	13146.67	CÁMARA IP PTZ DE 2MP ZOOM 25X ÓPTICO/H265+/STARLIGHT 0.005 LUX COLOR/ IR 100M/ HLC/ IP 66/ WDR REAL / POE+ / IVS
1107	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-002141	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DAHUA	DAHUA	SD49225THN	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A473	22/11/2018	MARCELA PÉREZ CARMONA	18560.00	D	185	26/11/2018	22/11/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 1 mes	10	154.67	13146.67	CÁMARA IP PTZ DE 2MP ZOOM 25X ÓPTICO/H265+/STARLIGHT 0.005 LUX COLOR/ IR 100M/ HLC/ IP 66/ WDR REAL / POE+ / IVS
1108	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-002142	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DAHUA	DAHUA	SD49225THN	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A473	22/11/2018	MARCELA PÉREZ CARMONA	18560.00	D	185	26/11/2018	22/11/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 1 mes	10	154.67	13146.67	CÁMARA IP PTZ DE 2MP ZOOM 25X ÓPTICO/H265+/STARLIGHT 0.005 LUX COLOR/ IR 100M/ HLC/ IP 66/ WDR REAL / POE+ / IVS
1109	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-002143	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DAHUA	DAHUA	SD49225THN	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A473	22/11/2018	MARCELA PÉREZ CARMONA	18560.00	D	185	26/11/2018	22/11/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 1 mes	10	154.67	13146.67	CÁMARA IP PTZ DE 2MP ZOOM 25X ÓPTICO/H265+/STARLIGHT 0.005 LUX COLOR/ IR 100M/ HLC/ IP 66/ WDR REAL / POE+ / IVS
1110	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-002144	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DAHUA	DAHUA	SD49225THN	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A473	22/11/2018	MARCELA PÉREZ CARMONA	18560.00	D	185	26/11/2018	22/11/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 1 mes	10	154.67	13146.67	CÁMARA IP PTZ DE 2MP ZOOM 25X ÓPTICO/H265+/STARLIGHT 0.005 LUX COLOR/ IR 100M/ HLC/ IP 66/ WDR REAL / POE+ / IVS
1111	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-002145	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DAHUA	DAHUA	SD49225THN	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A473	22/11/2018	MARCELA PÉREZ CARMONA	18560.00	D	185	26/11/2018	22/11/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 1 mes	10	154.67	13146.67	CÁMARA IP PTZ DE 2MP ZOOM 25X ÓPTICO/H265+/STARLIGHT 0.005 LUX COLOR/ IR 100M/ HLC/ IP 66/ WDR REAL / POE+ / IVS
1112	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-002146	LUIS CRUZ ADAN	CAMARA DAHUA	DAHUA	IPCHDBW243 1R2S	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A473	22/11/2018	MARCELA PÉREZ CARMONA	7656.00	D	185	26/11/2018	22/11/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 1 mes	10	63.80	5423.00	DOMO ANTIVANDÁLICO 4MP / WDR REAL 120 DB/ LENTE MOTORIZADO 2.7 A 13.5 MM / IR 50 MTS / IP67 / IK10 / POE / RANURA MICROSD
1113	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-002147	LUIS CRUZ ADAN	GRABADORA DAHUA	DAHUA	NVR 16 CANALES	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A473	22/11/2018	MARCELA PÉREZ CARMONA	14036.00	D	185	26/11/2018	22/11/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 1 mes	10	116.97	9942.17	IP 4K / H265 / H264 / RENDIMIENTO DE GRABACIÓN 200 MBPS HASTA 16 MP / 16 PUERTOS POE / HDMI / VGA / 2 SATA HASTA 12 TB/PZP
1114	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-002148	LUIS CRUZ ADAN	UNIDAD DE DISCO DURO WESTERN DIGITAL	WESTERN DIGITAL	WD80PURZ	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A473	22/11/2018	MARCELA PÉREZ CARMONA	11484.00	D	185	26/11/2018	22/11/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 1 mes	10	95.70	8134.50	8000 GB
1115	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-002149	LUIS CRUZ ADAN	UNIDAD DE DISCO DURO WESTERN DIGITAL	WESTERN DIGITAL	WD80PURZ	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A473	22/11/2018	MARCELA PÉREZ CARMONA	11484.00	D	185	26/11/2018	22/11/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 1 mes	10	95.70	8134.50	8000 GB

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
1116	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-002150	LUIS CRUZ ADAN	KIT DE ANTENA DE MICROONDAS, TRANSMISOR Y RECEPTOR PARA CAMARAS IP	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A473	22/11/2018	MARCELA PÉREZ CARMONA	19140.00	D	185	26/11/2018	22/11/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 1 mes	10	159.50	13557.50	PARA CÁMARAS IP PTZ 2MP
1117	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-002151	LUIS CRUZ ADAN	KIT DE ANTENA DE MICROONDAS, TRANSMISOR Y RECEPTOR PARA CAMARAS IP	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A473	22/11/2018	MARCELA PÉREZ CARMONA	19140.00	D	185	26/11/2018	22/11/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 1 mes	10	159.50	13557.50	PARA CÁMARAS IP PTZ 2MP
1118	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-002152	LUIS CRUZ ADAN	KIT DE ANTENA DE MICROONDAS, TRANSMISOR Y RECEPTOR PARA CAMARAS IP	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A473	22/11/2018	MARCELA PÉREZ CARMONA	19140.00	D	185	26/11/2018	22/11/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 1 mes	10	159.50	13557.50	PARA CÁMARAS IP PTZ 2MP
1119	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-002153	LUIS CRUZ ADAN	KIT DE ANTENA DE MICROONDAS, TRANSMISOR Y RECEPTOR PARA CAMARAS IP	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A473	22/11/2018	MARCELA PÉREZ CARMONA	19140.00	D	185	26/11/2018	22/11/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 1 mes	10	159.50	13557.50	PARA CÁMARAS IP PTZ 2MP
1120	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-002154	LUIS CRUZ ADAN	KIT DE ANTENA DE MICROONDAS, TRANSMISOR Y RECEPTOR PARA CAMARAS IP	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A473	22/11/2018	MARCELA PÉREZ CARMONA	19140.00	D	185	26/11/2018	22/11/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 1 mes	10	159.50	13557.50	PARA CÁMARAS IP PTZ 2MP
1121	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-002155	LUIS CRUZ ADAN	KIT DE ANTENA DE MICROONDAS, TRANSMISOR Y RECEPTOR PARA CAMARAS IP	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A473	22/11/2018	MARCELA PÉREZ CARMONA	19140.00	D	185	26/11/2018	22/11/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 1 mes	10	159.50	13557.50	PARA CÁMARAS IP PTZ 2MP
1122	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-002156	LUIS CRUZ ADAN	KIT DE ANTENA DE MICROONDAS, TRANSMISOR Y RECEPTOR PARA CAMARAS IP	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A473	22/11/2018	MARCELA PÉREZ CARMONA	19140.00	D	185	26/11/2018	22/11/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 1 mes	10	159.50	13557.50	PARA CÁMARAS IP PTZ 2MP
1123	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-002157	LUIS CRUZ ADAN	KIT DE ANTENA DE MICROONDAS, TRANSMISOR Y RECEPTOR PARA CAMARAS IP	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A473	22/11/2018	MARCELA PÉREZ CARMONA	19140.00	D	185	26/11/2018	22/11/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 1 mes	10	159.50	13557.50	PARA CÁMARAS IP PTZ 2MP
1124	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-002158	LUIS CRUZ ADAN	KIT DE ANTENA DE MICROONDAS, TRANSMISOR Y RECEPTOR PARA CAMARAS IP	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A473	22/11/2018	MARCELA PÉREZ CARMONA	19140.00	D	185	26/11/2018	22/11/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 1 mes	10	159.50	13557.50	PARA CÁMARAS IP PTZ 2MP
1125	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-002337	LUIS CRUZ ADAN	CARGADOR DE BATERIAS PLOMO INDUSTRIAL	SAMLEXPOWER	SEC-1230UL	08302-2022-03 69	NO APLICA	NO APLICA	12	06/08/2020	BIETSAR S.A. DE.C.V	6394.00	D	36	20/08/2020	06/08/2020	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	5 años 4 meses	10	53.28	3410.12	SE ENCUENTRA EN PROCEDIMIENTO DE BAJA POR NO LOCALIZADO.
1126	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-002439	LUIS CRUZ ADAN	CÁMARA IP 2 MEGAPIXELES	HIKVISION	DS-2DF8236IX-AEL(W)	DI9041059I	NO APLICA	NO APLICA	30	10/11/2020	JOSE PATIÑO DOMINGUEZ	57908.00	D	108	04/12/2020	10/11/2020	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	5 años 1 mes	10	482.57	29436.57	
1127	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-002440	LUIS CRUZ ADAN	CÁMARA IP 2 MEGAPIXELES	HIKVISION	DS-2DF8236IX-AEL(W)	DI9041054J	NO APLICA	NO APLICA	30	10/11/2020	JOSE PATIÑO DOMINGUEZ	57908.00	D	108	04/12/2020	10/11/2020	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	5 años 1 mes	10	482.57	29436.57	
1128	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-124-Q00-002441	LUIS CRUZ ADAN	CÁMARA IP 2 MEGAPIXELES	HIKVISION	DS-2DF8236IX-AEL(W)	DI9041059B	NO APLICA	NO APLICA	30	10/11/2020	JOSE PATIÑO DOMINGUEZ	57908.00	D	108	04/12/2020	10/11/2020	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	5 años 1 mes	10	482.57	29436.57	
1129	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-0-124-Q00-002594	LUIS CRUZ ADAN	KIT TURBO HD CON AUDIO CON CAMARAS HIKVISION	EPCOM	750 KVA	G12509852	NO APLICA	NO APLICA	60	18/11/2021	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	11948.00	D	127	22/11/2021	18/11/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 1 mes	10	99.57	4878.77	CUENTA CON 8 CAMARAS HIKVISION COLOR BLANCO.
1130	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-0-124-Q00-002613	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA BERETTA	PIETRO BERETTA	92FS	A243897Z	NO APLICA	NO APLICA	GE5259	12/05/2021	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	12681.62	D	115	31/08/2022	12/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	10	105.68	5812.41	
1131	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-0-124-Q00-002614	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA BERETTA	PIETRO BERETTA	92FS	A243910Z	NO APLICA	NO APLICA	GE5259	12/05/2021	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	12681.62	D	115	31/08/2022	12/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	10	105.68	5812.41	
1132	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-0-124-Q00-002615	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA BERETTA	PIETRO BERETTA	92FS	A243911Z	NO APLICA	NO APLICA	GE5259	12/05/2021	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	12681.62	D	115	31/08/2022	12/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	10	105.68	5812.41	
1133	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-0-124-Q00-002616	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA BERETTA	PIETRO BERETTA	92FS	A243907Z	NO APLICA	NO APLICA	GE5259	12/05/2021	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	12681.62	D	115	31/08/2022	12/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	10	105.68	5812.41	
1134	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-0-124-Q00-002617	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA BERETTA	PIETRO BERETTA	92FS	A243901Z	NO APLICA	NO APLICA	GE5259	12/05/2021	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	12681.62	D	115	31/08/2022	12/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	10	105.68	5812.41	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
1135	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-0-124-Q00-002618	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA BERETTA	PIETRO BERETTA	92FS	A243133Z	NO APLICA	NO APLICA	GE5259	12/05/2021	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	12681.62	D	115	31/08/2022	12/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	10	105.68	5812.41	
1136	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-0-124-Q00-002619	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA BERETTA	PIETRO BERETTA	92FS	A243174Z	NO APLICA	NO APLICA	GE5259	12/05/2021	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	12681.62	D	115	31/08/2022	12/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	10	105.68	5812.41	
1137	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-0-124-Q00-002620	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA BERETTA	PIETRO BERETTA	92FS	A243180Z	NO APLICA	NO APLICA	GE5259	12/05/2021	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	12681.62	D	115	31/08/2022	12/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	10	105.68	5812.41	
1138	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-0-124-Q00-002621	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA BERETTA	PIETRO BERETTA	92FS	A243152Z	NO APLICA	NO APLICA	GE5259	12/05/2021	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	12681.62	D	115	31/08/2022	12/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	10	105.68	5812.41	
1139	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-0-124-Q00-002622	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA BERETTA	PIETRO BERETTA	92FS	A243176Z	NO APLICA	NO APLICA	GE5259	12/05/2021	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	12681.62	D	115	31/08/2022	12/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	10	105.68	5812.41	
1140	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-0-124-Q00-002623	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA BERETTA	PIETRO BERETTA	92FS	A243181Z	NO APLICA	NO APLICA	GE5259	12/05/2021	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	12681.62	D	115	31/08/2022	12/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	10	105.68	5812.41	
1141	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-0-124-Q00-002624	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA BERETTA	PIETRO BERETTA	92FS	A243178Z	NO APLICA	NO APLICA	GE5259	12/05/2021	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	12681.62	D	115	31/08/2022	12/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	10	105.68	5812.41	
1142	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-0-124-Q00-002625	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA BERETTA	PIETRO BERETTA	92FS	A243175Z	NO APLICA	NO APLICA	GE5259	12/05/2021	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	12681.62	D	115	31/08/2022	12/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	10	105.68	5812.41	
1143	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-0-124-Q00-002626	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA BERETTA	PIETRO BERETTA	92FS	A243153Z	NO APLICA	NO APLICA	GE5259	12/05/2021	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	12681.60	D	115	31/08/2022	12/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	10	105.68	5812.40	
1144	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-0-124-Q00-002627	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA BERETTA	PIETRO BERETTA	92FS	A243151Z	NO APLICA	NO APLICA	GE5259	12/05/2021	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	12681.60	D	115	31/08/2022	12/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	10	105.68	5812.40	
1145	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-0-124-Q00-002628	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA BERETTA	PIETRO BERETTA	92FS	A243131Z	NO APLICA	NO APLICA	GE5259	12/05/2021	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	12681.60	D	115	31/08/2022	12/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	10	105.68	5812.40	
1146	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-0-124-Q00-002629	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA BERETTA	PIETRO BERETTA	92FS	A243155Z	NO APLICA	NO APLICA	GE5259	12/05/2021	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	12681.60	D	115	31/08/2022	12/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	10	105.68	5812.40	
1147	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-0-124-Q00-002630	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA BERETTA	PIETRO BERETTA	92FS	A243171Z	NO APLICA	NO APLICA	GE5259	12/05/2021	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	12681.60	D	115	31/08/2022	12/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	10	105.68	5812.40	
1148	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-0-124-Q00-002631	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA BERETTA	PIETRO BERETTA	92FS	A243136Z	NO APLICA	NO APLICA	GE5259	12/05/2021	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	12681.60	D	115	31/08/2022	12/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	10	105.68	5812.40	
1149	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-0-124-Q00-002632	LUIS CRUZ ADAN	PISTOLA BERETTA	PIETRO BERETTA	92FS	A243132Z	NO APLICA	NO APLICA	GE5259	12/05/2021	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL	12681.60	D	115	31/08/2022	12/05/2021	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	4 años 7 meses	10	105.68	5812.40	
1150	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-0-124-Q00-002633	LUIS CRUZ ADAN	CÁMARA PTZ	HLC	PTZ IP 4 MEGAPIXELES	S/S	NO APLICA	NO APLICA	107	12/08/2022	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	19720.00	D	17	30/09/2022	12/08/2022	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	3 años 4 meses	10	164.33	6573.32	
1151	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-0-124-Q00-002634	LUIS CRUZ ADAN	UPS 3000 VA	CYBERPOWER	PR3000LCDRT2U 2700W	PTAF5200007 4	NO APLICA	NO APLICA	101	02/08/2022	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	23200.00	E	112	05/09/2022	02/08/2022	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	3 años 4 meses	10	193.33	7733.32	
1152	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-0-124-Q00-002739	LUIS CRUZ ADAN	RADIO ICOM	ICOM ICF5013	ICF5013	7702439	NO APLICA	NO APLICA	C166	29/12/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	9744.00	D	21	29/12/2023	29/12/2023	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	2 años	10	81.20	1948.80	
1153	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-0-124-Q00-002740	LUIS CRUZ ADAN	RADIO ICOM	ICOM ICF5013	ICF5013	7702438	NO APLICA	NO APLICA	C166	29/12/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	9744.00	D	21	29/12/2023	29/12/2023	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	2 años	10	81.20	1948.80	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
1154	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-0-124-Q00-002741	LUIS CRUZ ADAN	RADIO ICOM	ICOM ICF5013	ICF5013	7702437	NO APLICA	NO APLICA	C166	29/12/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	9744.00	D	21	29/12/2023	29/12/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años	10	81.20	1948.80	
1155	1245	2	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD - EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA Y ARMAS	SAN-0-124-Q00-002742	LUIS CRUZ ADAN	RADIO ICOM	ICOM ICF5013	ICF5013	7702440	NO APLICA	NO APLICA	C166	29/12/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	9744.00	D	21	29/12/2023	29/12/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años	10	81.20	1948.80	
1156	1246	1	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - REVALUACION DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	SAN-0-124-H00-002602	CRUZ PAULINO JOSE ALFREDO	DESBROZADORA SHINDAIWA	SHINDAIWA	B452LA	U4242900132 7	NO APLICA	NO APLICA	A4199	23/06/2022	MARCO ANTONIO GARCÍA ARRIAGA	22343.00	E	74	15/07/2022	23/06/2022	SERVICIOS PÚBLICOS	3 años 6 meses	10	186.19	7820.04	
1157	1246	1	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - REVALUACION DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	SAN-0-124-H00-002603	CRUZ PAULINO JOSE ALFREDO	DESBROZADORA SHINDAIWA	SHINDAIWA	B452LA	U4242900133 6	NO APLICA	NO APLICA	A4199	23/06/2022	MARCO ANTONIO GARCÍA ARRIAGA	22343.00	E	74	15/07/2022	23/06/2022	SERVICIOS PÚBLICOS	3 años 6 meses	10	186.19	7820.04	
1158	1246	1	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - REVALUACION DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	SAN-0-124-H00-002604	CRUZ PAULINO JOSE ALFREDO	DESBROZADORA SHINDAIWA	SHINDAIWA	B452LA	U4242900196 5	NO APLICA	NO APLICA	A4199	23/06/2022	MARCO ANTONIO GARCÍA ARRIAGA	22343.00	E	74	15/07/2022	23/06/2022	SERVICIOS PÚBLICOS	3 años 6 meses	10	186.19	7820.04	
1159	1246	1	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - REVALUACION DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	SAN-0-124-H00-002605	CRUZ PAULINO JOSE ALFREDO	DESBROZADORA SHINDAIWA	SHINDAIWA	B452LA	U4242900179 6	NO APLICA	NO APLICA	A4199	23/06/2022	MARCO ANTONIO GARCÍA ARRIAGA	22343.00	E	74	15/07/2022	23/06/2022	SERVICIOS PÚBLICOS	3 años 6 meses	10	186.19	7820.04	
1160	1246	1	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - REVALUACION DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	SAN-0-124-H00-002606	CRUZ PAULINO JOSE ALFREDO	DESBROZADORA SHINDAIWA	SHINDAIWA	B530LA	U4232900209 5	NO APLICA	NO APLICA	A4199	23/06/2022	MARCO ANTONIO GARCÍA ARRIAGA	25360.00	E	74	15/07/2022	23/06/2022	SERVICIOS PÚBLICOS	3 años 6 meses	10	211.33	8875.98	
1161	1246	1	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - REVALUACION DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	SAN-0-124-H00-002607	CRUZ PAULINO JOSE ALFREDO	DESBROZADORA SHINDAIWA	SHINDAIWA	B530LA	U4232900207 9	NO APLICA	NO APLICA	A4199	23/06/2022	MARCO ANTONIO GARCÍA ARRIAGA	25360.01	E	74	15/07/2022	23/06/2022	SERVICIOS PÚBLICOS	3 años 6 meses	10	211.33	8875.98	
1162	1246	1	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - REVALUACION DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	SAN-0-124-H00-002608	CRUZ PAULINO JOSE ALFREDO	MOTOSIERRA ECHO	ECHO	CS-590-60P	SKU-CS-590-6 0PLA	NO APLICA	NO APLICA	A4199	23/06/2022	MARCO ANTONIO GARCÍA ARRIAGA	15728.00	E	74	15/07/2022	23/06/2022	SERVICIOS PÚBLICOS	3 años 6 meses	10	131.07	5504.82	
1163	1246	1	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - REVALUACION DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	SAN-0-124-H00-002609	CRUZ PAULINO JOSE ALFREDO	CORTACETOS ECHO	ECHO	HC-2020	U4512990015 95	NO APLICA	NO APLICA	A4199	23/06/2022	MARCO ANTONIO GARCÍA ARRIAGA	11936.00	E	74	15/07/2022	23/06/2022	SERVICIOS PÚBLICOS	3 años 6 meses	10	99.47	4177.62	
1164	1246	1	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - REVALUACION DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	SAN-0-124-H00-002610	CRUZ PAULINO JOSE ALFREDO	CORTACETOS ECHO	ECHO	HC-2020	U4512990016 4	NO APLICA	NO APLICA	A4199	23/06/2022	MARCO ANTONIO GARCÍA ARRIAGA	11936.00	E	74	15/07/2022	23/06/2022	SERVICIOS PÚBLICOS	3 años 6 meses	10	99.47	4177.62	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
1165	1246	1	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - REVALUACION DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	SAN-0-124-H00-002611	CRUZ PAULINO JOSE ALFREDO	MOTOSIERRA MULTIFUNCIONAL	HYUNDAI	HYH3305XT	N21J0449043 7	NO APLICA	NO APLICA	A4199	23/06/2022	MARCO ANTONIO GARCÍA ARRIAGA	8314.88	E	74	15/07/2022	23/06/2022	SERVICIOS PÚBLICOS	3 años 6 meses	10	69.29	2910.20	
1166	1246	1	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - REVALUACION DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	SAN-124-Q00-002338	LUIS CRUZ ADAN	CÁMARA PTZ IP DE ZOOMO 15X	PTZ	TURBOHD	D732511 26	NO APLICA	NO APLICA	14	24/08/2020	JOSE PATIÑO DOMINGUEZ	9280.00	D	102	26/08/2020	24/08/2020	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	5 años 4 meses	10	77.33	4949.32	
1167	1246	1	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - REVALUACION DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	SAN-0-124-Q00-002637	LUIS CRUZ ADAN	EQUIPO UPS	EPCOM 3000VA	EPU3000RTO L2U 2700W	800032204240 637	NO APLICA	NO APLICA	121	25/10/2022	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	23200.00	E	71	25/10/2022	25/10/2022	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	3 años 2 meses	10	193.33	7346.66	
1168	1246	2	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y ACCESORIOS	SAN-0-124-E03-001728	VELAZQUEZ CABALLERO NOE	INVERSOR DE VOLTAJE AUTOMOTRIZ	STEREN	INV 1000	16362	NO APLICA	NO APLICA	72208	12/09/2015	ALDAN ELECTRÓNICA S.A. DE C.V.	3290.00	D	135	30/09/2015	12/09/2015	EVENTOS ESPECIALES	10 años 3 meses	10	27.42	3290.00	
1169	1246	2	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y ACCESORIOS	SAN-124-F00-000042	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	BOMBA DOSIFICADORA DE CLORO	DOSEURO	SMC210	PBX2507901D S	NO APLICA	NO APLICA	1307	24/09/2008	IZQUIERDO ZENIL HECTOR GUADALUPE	4600.00	E	109	11/09/2008	24/09/2008	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	10 años 11 meses	10	38.33	4600.00	
1170	1246	2	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y ACCESORIOS	SAN-124-F00-000043	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	MEDIDOR DE 2 PULGADAS	ADCCOM	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	9318	15/10/2008	GRUPO ADCCOM, S.A. DE C.V.	4347.00	E	105	08/10/2008	15/10/2008	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	10 años 11 meses	10	36.23	4347.00	
1171	1246	2	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y ACCESORIOS	SAN-124-F00-000044	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	MEDIDOR DE 3 PULGADAS	ADCCOM	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	9318	15/10/2008	GRUPO ADCCOM, S.A. DE C.V.	5977.12	E	105	08/10/2008	15/10/2008	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	10 años 11 meses	10	49.81	5977.12	
1172	1246	2	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y ACCESORIOS	SAN-124-F00-000045	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	MEDIDOR DE 3 PULGADAS	ADCCOM	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	9318	15/10/2008	GRUPO ADCCOM, S.A. DE C.V.	5977.13	E	105	08/10/2008	15/10/2008	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	10 años 11 meses	10	49.81	5977.13	
1173	1246	2	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y ACCESORIOS	SAN-124-F00-000040	RAMIREZ RAMIREZ BALDEL	ESCALERA DE TIJERA	S/M	TRUPER	S/S	NO APLICA	NO APLICA	6120	21/04/2010	NAVARRETE GARCIA RICARDO	5800.00	E	65	08/06/2010	21/04/2010	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	10 años 11 meses	10	48.33	5800.00	
1174	1246	2	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y ACCESORIOS	SAN-124-F00-000047	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	BOMBA DOSIFICADORA DE CLORO	STROK	P141-358TL	10052967146- 5	NO APLICA	NO APLICA	2097	09/07/2010	INDUSTRIAS OKRA, S.A. DE C.V.	22272.00	E	111	01/06/2010	09/07/2010	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	10 años 11 meses	10	185.60	22272.00	
1175	1246	2	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y ACCESORIOS	SAN-124-F00-000036	ESQUIVEL ESQUIVEL MIGUEL	MILWA ROOT (MÁQUINA PARA MOLDURAS DE MADERA)	MILWAUKEE	S/M	AT9AD111900 53	NO APLICA	NO APLICA	A 1111184	20/09/2011	CASA MARCUS S.A. DE C.V.	2550.01	E	87	13/09/2011	20/09/2011	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	10 años 11 meses	10	21.25	2550.01	
1176	1246	2	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y ACCESORIOS	SAN-124-F00-001729	ESQUIVEL ESQUIVEL MIGUEL	CLAVADORA NEUMATICA DE 18	BOSTITCH	BT 1855	BT 13KX	NO APLICA	NO APLICA	143	10/02/2015	GLADYS RUMBO RIOS	4205.00	D	135	30/09/2015	10/02/2015	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	10 años 10 meses	10	35.04	4205.00	
1177	1246	2	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y ACCESORIOS	SAN-124-F00-001730	ESQUIVEL ESQUIVEL MIGUEL	ROTOMARTILLO SDS 15/16 7BW	MAKITA	HR 2460	0406927	NO APLICA	NO APLICA	143	10/02/2015	GLADYS RUMBO RIOS	3777.04	D	135	30/09/2015	10/02/2015	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	10 años 10 meses	10	31.48	3777.04	
1178	1246	2	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y ACCESORIOS	SAN-0-124-F00-002653	VELASCO GRANADOS RAUL RIGOBERTO	ESTACIÓN TOTAL	LEICA	TS03 2 R500	3090944 8	NO APLICA	NO APLICA	FI47606	26/12/2023	EQUIPOS Y CONSUMIBLES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	182173.40	E	82	24/12/2023	26/12/2023	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	2 años	10	1518.11	36434.68	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
1179	1246	2	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y ACCESORIOS	SAN-124-Q00-002409	LUIS CRUZ ADAN	KIT DE BARRA DE LUCES	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	26	07/10/2020	JOSE PATIÑO DOMINGUEZ	36524.00	D	112	19/10/2020	07/10/2020	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	5 años 2 meses	10	304.37	18870.74	CONTIENE: BARRA DE LUCES LED (ROJO/AZUL); CONTROLADOR X302N, SIRENA Y BOCINA.
1180	1246	2	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y ACCESORIOS	SAN-124-Q00-002410	LUIS CRUZ ADAN	BURRERA	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	26	07/10/2020	JOSE PATIÑO DOMINGUEZ	7540.00	D	112	19/10/2020	07/10/2020	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	5 años 2 meses	10	62.83	3895.66	
1181	1246	2	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y ACCESORIOS	SAN-124-Q00-002411	LUIS CRUZ ADAN	PORTA ESPOSAS	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	26	07/10/2020	JOSE PATIÑO DOMINGUEZ	7076.00	D	112	19/10/2020	07/10/2020	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	5 años 2 meses	10	58.97	3655.94	
1182	1246	2	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y ACCESORIOS	SAN-0-124-Q00-002593	LUIS CRUZ ADAN	PLANTA DIESEL ELECTRICA	PLANELEC	03BG0D00538 0200	G19D172087	NO APLICA	NO APLICA	G249	16/11/2021	BETSAR S.A. DE.C.V	750000.00	D	44	23/11/2021	16/11/2021	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	4 años 1 mes	10	6250.00	306250.00	
1183	1246	2	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y ACCESORIOS	SAN-0-124-114-001915	REYES VAZQUEZ MAURICIO	BOMBA AUTOCEBANTE 2X2 DE 5.5 HP MCA HONDA	HONDA	2X2 DE 5.5 HP	GCAAH-47392 76	NO APLICA	NO APLICA	1671	07/06/2016	COMERCIALIZADORA BELINGER S. A. DE C. V.	7540.00	D	97	30/08/2016	07/06/2016	CONTROL PATRIMONIAL	9 años 6 meses	10	62.83	7162.98	
1184	1246	2	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y ACCESORIOS	SAN-0-124-T00-002183	MILLAN CASAS JUAN JOAQUIN	MOTOSIERRA 63 CC	HUSQVARNA	460	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A 073	30/06/2019	INOCENTE ALONSO APOLINAR	23760.00	D	47	10/09/2019	30/06/2019	PROTECCIÓN CIVIL	6 años 6 meses	10	198.17	15467.02	MOTOSIERRA 63 3CC Y 45.72 CM CON BARRA DE 24.
1185	1246	3	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	SAN-124-F00-000031	ESQUIVEL ESQUIVEL MIGUEL	COMPRESOR CARRETILLA	CAMPBELL HAUSFELD	VT6233054J (AGM05)	L4/3/2008-028 01	NO APLICA	NO APLICA	HGHHE770 50	29/06/2010	HOME DEPOT MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	3589.01	D	2	01/07/2010	29/06/2010	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	10 años 11 meses	10	29.91	3589.01	
1186	1246	3	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	SAN-124-F00-002198	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	RETROEXCAVADORA JOHN DEERE	JOHN DEERE	310SG	T0310SG930 204	NO APLICA	NO APLICA	1359	03/10/2019	NAVARRETE GARCIA RICARDO	650000.00	D	52	29/10/2019	03/10/2019	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	6 años 2 meses	10	5416.67	400833.34	
1187	1246	3	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	SAN-0-124-F00-003066	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	ESTACION TOTAL LEICA	LEICA	FLEXLINE TS07	868851	NO APLICA	NO APLICA	FI50923	27/11/2024	EQUIPOS Y CONSUMIBLES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	245836.61	E	125	25/11/2024	27/11/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año 1 mes	10	2046.97	26610.63	
1188	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-124-E00-000041	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	PLANTA DE LUZ	SDMO	T30US	T30UC060036 35	NO APLICA	NO APLICA	14619	27/10/2006	MANT ELEK DE MEXICO, S.A DE C.V.	229847.50	E	2	03/10/2006	27/10/2006	ADMINISTRACIÓN	10 años 11 meses	10	1915.40	229847.50	
1189	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-0-124-E03-001626	VELAZQUEZ CABALLERO NOE	GENERADOR EVANS 8500W	EVANS	8500 PRO THUNDER	GB5MG16007 HW	NO APLICA	NO APLICA	425	21/03/2014	RICARDO NAVARRETE GARCIA	17500.00	E	38	23/04/2014	21/03/2014	EVENTOS ESPECIALES	10 años 11 meses	10	145.83	17500.00	SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE EMBARGO POR JUICIO ORDINARIO MERCANTIL CON NO. DE EXPEDIENTE 572/2015 PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES HERMOSA PROVINCIA S.A. DE C.V.
1190	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-124-F00-000777	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	PLANTA DE LUZ	SDMO	T30US	T30UC060040 92	NO APLICA	NO APLICA	14814	27/10/2006	MANT ELEK DE MEXICO, S.A DE C.V.	229847.50	E	12	13/10/2006	27/10/2006	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	10 años 11 meses	10	1915.40	229847.50	
1191	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-124-F00-001358	ESQUIVEL ESQUIVEL MIGUEL	CANTEADORA 6	TRUPER	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	673	28/07/2013	FERREPLOMERÍA LA ÚNICA	10900.00	E	63	03/09/2013	28/07/2013	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	10 años 11 meses	10	90.83	10900.00	
1192	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-124-F00-001339	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	CEPILLO DE SACAR GRUESOS	TRUPER	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	673	28/07/2013	FERREPLOMERÍA LA ÚNICA	5945.00	E	63	03/09/2013	28/07/2013	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	10 años 11 meses	10	49.54	5945.00	
1193	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-124-F00-001340	ESQUIVEL ESQUIVEL MIGUEL	TALADRO DE BANCO	TRUPER	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	673	28/07/2013	FERREPLOMERÍA LA ÚNICA	4740.00	E	63	03/09/2013	28/07/2013	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	10 años 11 meses	10	39.50	4740.00	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
1194	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-124-F00-001341	ESQUIVEL ESQUIVEL MIGUEL	SIERRA CINTA 10	TRUPER	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	673	28/07/2013	FERREPLOMERÍA LA ÚNICA	5005.01	E	63	03/09/2013	28/07/2013	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	10 años 11 meses	10	41.71	5005.01	
1195	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-124-F00-001343	ESQUIVEL ESQUIVEL MIGUEL	COMPRESOR 25 LITROS 2HP	TRUPER	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	673	28/07/2013	FERREPLOMERÍA LA ÚNICA	2471.99	E	63	03/09/2013	28/07/2013	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	10 años 11 meses	10	20.60	2471.99	
1196	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-124-F00-002020	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	MOTOBOMBA TRUPER	TRUPER	5.5 HP	S/S	NO APLICA	NO APLICA	3396	29/09/2017	RICARDO NAVARRETE GARCIA	4848.80	D	161	03/11/2017	29/09/2017	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	8 años 3 meses	10	40.41	4000.27	
1197	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-124-F00-002099	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	BOMBA TIPO SUMERGIBLE	ALTAMIRA	KOR 2	S/S	NO APLICA	NO APLICA	235	02/05/2019	BOMBEO E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA S.A. DE C.V.	17873.28	D	84	29/05/2019	02/05/2019	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	6 años 7 meses	10	148.94	11766.55	
1198	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-124-F00-002100	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	MOTOR SUMERGIBLE	TORMAC	7.5 HP	S/S	NO APLICA	NO APLICA	235	02/05/2019	BOMBEO E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA S.A. DE C.V.	16767.80	D	84	29/05/2019	02/05/2019	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	6 años 7 meses	10	139.73	11038.79	
1199	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-0-124-F00-002499	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	BOMBA TIPO SUMERGIBLE PARA AGUAS RESIDUALES	ASW	WWX1010	S/S	NO APLICA	NO APLICA	406	19/02/2021	BOMBEO E INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA S.A. DE C.V.	9683.20	E	110	10/03/2021	19/02/2021	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	4 años 10 meses	10	82.36	4776.88	
1200	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-0-124-F00-003060	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	TRANSFORMADOR TRIFASICO	IG	45KVA	573939	NO APLICA	NO APLICA	203056	04/10/2024	RTE DE MEXICO	84564.00	E	37	04/10/2024	04/10/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año 2 meses	10	704.70	9865.80	
1201	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-0-124-F00-003062	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	TRANSFORMADOR TRIFÁSICO	IMEM	45KVA	24J22424	NO APLICA	NO APLICA	203830	07/11/2024	RTE DE MEXICO	66700.00	E	94	04/11/2024	07/11/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año 1 mes	10	555.83	7225.83	
1202	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-0-124-F00-003150	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	CAJA DE CONTROL PARA BOMBA BALA	FRANKLIN	15 HP	CC-F15230	NO APLICA	NO APLICA	A208	25/04/2025	KRT LOGÍSTICA	44660.00	E	21	02/06/2025	25/04/2025	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	8 meses	10	372.17	2977.36	
1203	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-0-124-F00-003151	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	BOMBA BALA	ALTAMIRA	15 HP AQUA PACK	R2300000825-0045	NO APLICA	NO APLICA	A209	25/04/2025	KRT LOGÍSTICA	82708.00	E	21	02/06/2025	25/04/2025	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	8 meses	10	689.23	5513.84	
1204	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-0-124-H00-003330	CRUZ PAULINO JOSE ALFREDO	PODADORA TRUPER 190 CM3 DE 22	TRUPER	LOWN MOWER	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1713	13/03/2013	FECOPE	5487.00	E	1	01/08/2013	13/03/2013	SERVICIOS PÚBLICOS	10 años 11 meses	10	45.73	5487.00	
1205	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-124-H00-002057	CRUZ PAULINO JOSE ALFREDO	HIDROKARCHER	KARCHER	G220SBC	110732601028 45	NO APLICA	NO APLICA	ICACG4701 75	27/04/2018	NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C.V.	6999.00	D	89	26/04/2018	27/04/2018	SERVICIOS PÚBLICOS	7 años 8 meses	10	58.33	5365.94	COLOR NEGRO
1206	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-0-124-H00-002705	CRUZ PAULINO JOSE ALFREDO	CONTENEDOR ABIERTO	S/M	ACERO	6M3	NO APLICA	NO APLICA	7826E68D	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	113680.00	E	118	29/12/2023	29/12/2023	SERVICIOS PÚBLICOS	2 años	10	947.33	22736.00	
1207	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-0-124-H00-002706	CRUZ PAULINO JOSE ALFREDO	CONTENEDOR ABIERTO	S/M	ACERO	6M3	NO APLICA	NO APLICA	7826E68D	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	113680.00	E	118	29/12/2023	29/12/2023	SERVICIOS PÚBLICOS	2 años	10	947.33	22736.00	
1208	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-0-124-H00-002708	CRUZ PAULINO JOSE ALFREDO	CONTENEDOR ABIERTO	S/M	ACERO	6M3	NO APLICA	NO APLICA	7826E68D	29/12/2023	ARLEN VALENCIA RODRÍGUEZ	113680.00	E	118	29/12/2023	29/12/2023	SERVICIOS PÚBLICOS	2 años	10	947.33	22736.00	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
1208	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-0-124-N00-002524	VELASCO GRANADOS RAUL RIGOBERTO	MOTOSIERRA CON BARRA	STIHL	MS381	S/S	NO APLICA	NO APLICA	205	09/06/2021	VARGAS COLIN MARIA GUADALUPE	15872.00	E	30	24/06/2021	09/06/2021	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	4 años 6 meses	10	88.93	4802.38	
1210	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-0-124-N00-002525	VELASCO GRANADOS RAUL RIGOBERTO	MOTOSIERRA TELESCOPICA	STIHL	HT56	527471121	NO APLICA	NO APLICA	205	09/06/2021	VARGAS COLIN MARIA GUADALUPE	14500.00	E	30	24/06/2021	09/06/2021	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	4 años 6 meses	10	120.83	6524.98	
1211	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-124-Q00-000351	LUIS CRUZ ADAN	TRANSFORMADOR	PROLEC	S/M	M303.18.105	NO APLICA	NO APLICA	0208	29/10/2010	MEDINA DE LA LUZ MARIA ESTELA	38512.00	E	101	03/08/2011	29/10/2010	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	320.93	38512.00	TRIFÁSICOTR 45 KVA, KVA 15, FASES 165 COCIELECACIÓN DE TEMPERATURA, FRECUENCIA 60 HZ, VOLTS 13200-120/240, CORRIENTE NOMINAL ALTERNA-1.18 AMPERES BT/24/62 AMPERE, IMP. 216.08/65.02 OCALTITUD 2000, MSNM CALSE OA ACEITE AISLANTE 26 LTS, A.T. 95 KV. B. BT30KV, PESO 250 KG.
1212	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-124-Q00-002119	LUIS CRUZ ADAN	BARRA DE LUCES DE LED	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A442	18/09/2018	MARCELA PÉREZ CARMONA	23200.00	D	163	19/09/2018	18/09/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 3 meses	10	193.33	16819.99	
1213	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-124-Q00-002120	LUIS CRUZ ADAN	BARRA DE LUCES DE LED	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A442	18/09/2018	MARCELA PÉREZ CARMONA	23200.00	D	163	19/09/2018	18/09/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 3 meses	10	193.33	16819.99	
1214	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-124-Q00-002121	LUIS CRUZ ADAN	KIT DE ESTROBOS PARA FAROS ENCUBIERTOS	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A442	18/09/2018	MARCELA PÉREZ CARMONA	6124.80	D	163	19/09/2018	18/09/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 3 meses	10	51.04	4440.48	
1215	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-124-Q00-002122	LUIS CRUZ ADAN	KIT DE ESTROBOS PARA FAROS ENCUBIERTOS	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A442	18/09/2018	MARCELA PÉREZ CARMONA	6124.80	D	163	19/09/2018	18/09/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 3 meses	10	51.04	4440.48	
1216	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-124-Q00-002123	LUIS CRUZ ADAN	RADIO DE DOS VIAS	ICOM	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A442	18/09/2018	MARCELA PÉREZ CARMONA	12348.32	D	163	19/09/2018	18/09/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 3 meses	10	102.90	8952.52	SE ENCUENTRA EN PROCEDIMIENTO DE BAJA POR NO LOCALIZADO.
1217	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-124-Q00-002124	LUIS CRUZ ADAN	RADIO DE DOS VIAS	ICOM	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A442	18/09/2018	MARCELA PÉREZ CARMONA	12348.31	D	163	19/09/2018	18/09/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 3 meses	10	102.90	8952.52	SE ENCUENTRA EN PROCEDIMIENTO DE BAJA POR NO LOCALIZADO.
1218	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-124-Q00-002125	LUIS CRUZ ADAN	TUMBABURROS FRONTAL	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A442	18/09/2018	MARCELA PÉREZ CARMONA	7196.64	D	163	19/09/2018	18/09/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 3 meses	10	59.97	5217.56	
1219	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-124-Q00-002126	LUIS CRUZ ADAN	TUMBABURROS FRONTAL	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A442	18/09/2018	MARCELA PÉREZ CARMONA	7196.64	D	163	19/09/2018	18/09/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 3 meses	10	59.97	5217.56	
1220	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-124-Q00-002127	LUIS CRUZ ADAN	ROLLBAR DE 3 ARCOS	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A442	18/09/2018	MARCELA PÉREZ CARMONA	9477.20	D	163	19/09/2018	18/09/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 3 meses	10	78.98	6870.98	
1221	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-124-Q00-002128	LUIS CRUZ ADAN	ROLLBAR DE 3 ARCOS	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A442	18/09/2018	MARCELA PÉREZ CARMONA	9477.20	D	163	19/09/2018	18/09/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 3 meses	10	78.98	6870.98	
1222	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-124-Q00-002129	LUIS CRUZ ADAN	BANCA TRASERA CON RESPALDO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A442	18/09/2018	MARCELA PÉREZ CARMONA	5605.44	D	163	19/09/2018	18/09/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 3 meses	10	47.21	4107.44	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
1223	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-124-Q00-002130	LUIS CRUZ ADAN	BANCA TRASERA CON RESPALDO	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A442	18/09/2018	MARCELA PÉREZ CARMONA	5605.44	D	163	19/09/2018	18/09/2018	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	7 años 3 meses	10	47.21	4107.44	
1224	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-0-124-Q00-002612	LUIS CRUZ ADAN	INVERSOR DE CORRIENTE	SAMLEXPOWER	PST-300-12	07213-2044-0325	NO APLICA	NO APLICA	102	02/08/2022	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	8352.00	D	19	31/08/2022	02/08/2022	SEGURIDAD PUBLICA Y TRÁNSITO	3 años 4 meses	10	69.60	2784.00	
1225	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-124-101-000007	MANRIQUE GARCIA ITZEL DENISSE	RAUTER	TRUPER	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	673	28/07/2013	FERREPLOMERÍA LA ÚNICA	2340.00	E	63	03/09/2013	28/07/2013	SECRETARÍA TÉCNICA	10 años 11 meses	10	19.50	2340.00	
1226	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-0-124-103-002599	VILCHIS SANCHEZ WALTER OMAR	PLANTA DE LUZ KOHLER	KOHLER	PRO5-2	5035039915	NO APLICA	NO APLICA	225	06/08/2021	VARGAS COLIN MARIA GUADALUPE	30500.00	E	101	28/09/2021	06/08/2021	COMUNICACIÓN SOCIAL	4 años 4 meses	10	254.17	13216.68	
1227	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-0-124-114-001197	REYES VAZQUEZ MAURICIO	EQUIPO DE RIEGO C2X2X7 H.P. CH270 206	KOHLER COMMAND PRO	PA-CH270-0014	4102439838	NO APLICA	NO APLICA	F 232	23/02/2012	PRODUCTOS CARSAL S.A.	6364.00	E	25	20/04/2012	23/02/2012	CONTROL PATRIMONIAL	10 años 11 meses	10	53.03	6364.00	SE ENCUENTRA EN EL POZO DE LA CABECERA MUNICIPAL.
1228	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-0-124-118-000104	GARCIA URBINA ANTONIO	ESTACIÓN TOTAL TOPOGRAFICO	TOPCON	CTS-3005	470821	NO APLICA	NO APLICA	12803	13/09/2011	T.T.Q. DE MEXICO, S.A DE C.V.	101468.40	E	21	06/09/2011	13/09/2011	CATASTRO MUNICIPAL	10 años 11 meses	10	845.74	101486.40	INCLUYE: 2 BATERIAS, CARGADOR, INSTRUCTIVO, FUNDA Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA, ESTUCHE CON CORREA, CD SOFTWARE DE TRANSFERENCIA Y CABLE SERIAL DE TRASNFERENCIA DE DATOS.
1229	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-0-124-118-000105	GARCIA URBINA ANTONIO	BRUJULA	BRUNTON	5007 (5C07)	5070109168	NO APLICA	NO APLICA	12803	13/09/2011	T.T.Q. DE MEXICO, S.A DE C.V.	4429.30	E	21	06/09/2011	13/09/2011	CATASTRO MUNICIPAL	10 años 11 meses	10	36.91	4429.30	ESTUCHE E INSTRUCCTIVO.
1230	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-0-124-118-000106	GARCIA URBINA ANTONIO	GPS	GARMIN	MAP 60	37857585	NO APLICA	NO APLICA	12803	13/09/2011	T.T.Q. DE MEXICO, S.A DE C.V.	5560.75	E	21	06/09/2011	13/09/2011	CATASTRO MUNICIPAL	10 años 11 meses	10	46.34	5560.75	INCLUYE: DRIVERS Y CABLE DE TRANSFERENCIA DE DATOS, E INSTRUCTIVO.
1231	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-0-124-116-000107	GARCIA URBINA ANTONIO	GPS NAVEGADOR	MAGALLAN	EXPLORIST 310	0151000071702	NO APLICA	NO APLICA	12803	13/09/2011	T.T.Q. DE MEXICO, S.A DE C.V.	3487.25	E	21	06/09/2011	13/09/2011	CATASTRO MUNICIPAL	10 años 11 meses	10	29.06	3487.25	INCLUYE: CABLE DE TRANSFERENCIA DE DATOS
1232	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-0-124-118-000108	GARCIA URBINA ANTONIO	MEDIDOR DE DISTANCIAS	STABILA	LD-500	301420640	NO APLICA	NO APLICA	12803	13/09/2011	T.T.Q. DE MEXICO, S.A DE C.V.	11142.61	E	21	06/09/2011	13/09/2011	CATASTRO MUNICIPAL	10 años 11 meses	10	92.86	11142.61	MIDE 200 MTS, ESTUCHE E INSTRUCTIVO
1233	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-0-124-T00-003152	MILLAN CASAS JUAN JOAQUIN	MOTOSIERRA CON BARRA DE 25 PULGADAS	STIHL	MS250/C	836589207	NO APLICA	NO APLICA	2686	21/07/2025	VENDO DE TODO BANDERA	12000.00	E	45	21/07/2025	21/07/2025	PROTECCIÓN CIVIL	5 meses	10	100.00	500.00	
1234	1246	4	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	SAN-0-124-T00-003153	MILLAN CASAS JUAN JOAQUIN	MOTOSIERRA TELESCOPICA	FTOOL	1E40-SF	20210	NO APLICA	NO APLICA	2686	21/07/2025	VENDO DE TODO BANDERA	15000.00	E	45	21/07/2025	21/07/2025	PROTECCIÓN CIVIL	5 meses	10	125.00	625.00	
1235	1246	5	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO HIDRAULICO	SAN-124-F00-000048	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	BOMBA DOSIFICADORA	CHEM-TECH	X015-XA-AAA AXXX	12/09.136642	NO APLICA	NO APLICA	0157	09/07/2010	URBANIZAXIGN & CONSTRUCCION S.A. DE C.V.	35000.00	E	67	14/07/2010	09/07/2010	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	10 años 11 meses	10	291.67	35000.00	
1236	1246	5	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO HIDRAULICO	SAN-124-F00-000049	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	MEDIDOR DE FLUJO	JM GEYSER DE 3	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	2102	13/07/2010	INDUSTRIAS OXRA, S.A. DE C.V.	12296.00	E	102	11/08/2010	13/07/2010	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	10 años 11 meses	10	102.47	12296.00	
1237	1246	5	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO HIDRAULICO	SAN-124-F00-000051	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	BOMBA DE RIEGO	MAGNUM	C-2X8	S/S	NO APLICA	NO APLICA	49972	07/02/2007	PRODUCTOS CARSAL S.A.	8302.04	E	68	02/02/2007	07/02/2007	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	10 años 11 meses	10	69.18	8302.04	
1238	1246	5	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO HIDRAULICO	SAN-124-F00-001713	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	TRANSFORMADOR	TRANSFORMADOR SECO DE 112.5 KV	CONTINENTAL ELECTRIC	S/S	NO APLICA	NO APLICA	E17	01/06/2015	ELECTRICA EL FAROLITO	13207.18	D	28	11/05/2015	01/06/2015	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	10 años 6 meses	10	110.06	13207.18	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
1238	1246	5	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO HIDRAULICO	SAN-0-124-F00-002703	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	BOMBA PARA AGUA SHP	PRETUL	MOTB-2	S/S	NO APLICA	NO APLICA	4473	09/10/2023	MARCO ANTONIO GARCÍA ARRIAGA	24800.00	E	256	20/12/2023	09/10/2023	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	2 años 2 meses	10	207.50	5395.00	
1240	1246	5	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO HIDRAULICO	SAN-0-124-F00-002704	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	BOMBA SUMERGIBLE AQUAPACK	AQUAPACK	RTS1500	S/S	NO APLICA	NO APLICA	4474	09/10/2023	MARCO ANTONIO GARCÍA ARRIAGA	25243.00	E	235	20/12/2023	09/10/2023	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	2 años 2 meses	10	210.36	5469.32	
1241	1246	5	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO HIDRAULICO	SAN-0-124-F00-003021	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	MOTOR SUMERGIBLE ALTAMIRA	ALTAMIRA	MSRT8/6	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A4581	29/04/2024	MARCO ANTONIO GARCÍA ARRIAGA	76800.00	E	87	29/04/2024	29/04/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año 8 meses	10	640.00	12800.00	
1242	1246	5	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO HIDRAULICO	SAN-0-124-F00-003022	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	BOMBA SUMERGIBLE ALTAMIRA	ALTAMIRA	KOR20	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A4581	29/04/2024	MARCO ANTONIO GARCÍA ARRIAGA	44400.00	E	87	29/04/2024	29/04/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año 8 meses	10	370.00	7400.00	
1243	1246	5	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO HIDRAULICO	SAN-0-124-F00-003064	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	BOMBA SUMERGIBLE ALTAMIRA	ALTAMIRA	KOR6	40151513	NO APLICA	NO APLICA	A4659	08/11/2024	MARCO ANTONIO GARCÍA ARRIAGA	39750.00	E	121	21/11/2024	08/11/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año 1 mes	10	331.25	4306.25	
1244	1246	5	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO HIDRAULICO	SAN-0-124-F00-003065	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	MOTOR SUMERGIBLE FRANKLIN	FRANKLIN	MSF5-15230	26101113	NO APLICA	NO APLICA	A4659	08/11/2024	MARCO ANTONIO GARCÍA ARRIAGA	77499.00	E	121	21/11/2024	08/11/2024	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1 año 1 mes	10	645.83	8395.73	
1245	1246	5	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO HIDRAULICO	SAN-0-124-H00-002750	CRUZ PAULINO JOSE ALFREDO	BOMBA SUMERGIBLE TIPO BALA	TORMAC	INOX	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A4522	30/11/2023	MARCO ANTONIO GARCIA ARRIAGA	9450.00	D	137	31/12/2023	30/11/2023	SERVICIOS PÚBLICOS	2 años 1 mes	10	78.75	1968.75	
1246	1246	5	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO HIDRAULICO	SAN-0-124-H00-002751	CRUZ PAULINO JOSE ALFREDO	BOMBA SUMERGIBLE TIPO BALA	TORMAC	INOX	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A4522	30/11/2023	MARCO ANTONIO GARCIA ARRIAGA	9450.00	D	137	31/12/2023	30/11/2023	SERVICIOS PÚBLICOS	2 años 1 mes	10	78.75	1968.75	
1247	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-E00-001691	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	CENTRAL TELEFÓNICA DIGITAL DE 8 LINEAS	PANASONIC	KXTDQ100DB P	4CBCF024194	NO APLICA	NO APLICA	A43	17/11/2014	JAVIER CABALLERO ROMERO	39870.14	D	15	31/12/2014	17/11/2014	ADMINISTRACIÓN	10 años 11 meses	10	330.58	39670.14	
1248	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-E00-001693	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	TELEFONO PANASONIC	PANASONIC	KX-DT521X-B	4DACB004817	NO APLICA	NO APLICA	A43	17/11/2014	JAVIER CABALLERO ROMERO	4151.85	D	15	31/12/2014	17/11/2014	ADMINISTRACIÓN	10 años 11 meses	10	34.60	4151.85	
1249	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-E00-001694	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	RACK DE 7 FT X 19	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A43	17/11/2014	JAVIER CABALLERO ROMERO	5752.44	D	15	31/12/2014	17/11/2014	ADMINISTRACIÓN	10 años 11 meses	10	47.94	5752.44	
1250	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-E00-001727	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	SWITCH DE 16 PUERTOS	PLANET	ISW-1601	AS0014520024 0	NO APLICA	NO APLICA	120	16/10/2015	COMERCIALIZADORA Y COMUNICACIONES FAKAR S.A. DE C.V.	4060.00	D	83	10/09/2015	16/10/2015	ADMINISTRACIÓN	10 años 2 meses	10	33.83	4060.00	
1251	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-E00-002242	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	ACUMULADOR DE CICLO PROFUNDO	PL110	D12	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A113	11/12/2019	WIMAX	8700.00	D	378	13/12/2019	11/12/2019	ADMINISTRACIÓN	6 años	10	72.50	5220.00	
1252	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-E00-002243	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	ACUMULADOR DE CICLO PROFUNDO	PL110	D12	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A113	11/12/2019	WIMAX	8700.00	D	378	13/12/2019	11/12/2019	ADMINISTRACIÓN	6 años	10	72.50	5220.00	
1253	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-E03-000817	VELAZQUEZ CABALLERO NOE	BAFLE 15 PULGADAS	PEAVEY	PR NEO15	50761710	NO APLICA	NO APLICA	81568	20/01/2007	HERNANDEZ HERNANDEZ PATRICIA	2600.00	E	12	18/01/2007	20/01/2007	EVENTOS ESPECIALES	10 meses	10	21.67	-43.30	
1254	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-E03-000818	VELAZQUEZ CABALLERO NOE	AMPLIFICADOR	CROWN	S/M	B00132299E	NO APLICA	NO APLICA	318	16/08/2007	OROZCO MORALES OCTAVIO ARTEMIO	7650.00	E	75	16/08/2007	16/08/2007	EVENTOS ESPECIALES	10 años 11 meses	10	65.42	7650.00	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
1255	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-E03-000820	VELAZQUEZ CABALLERO NOE	MICROFONO	SHURE	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	318	16/08/2007	OROZCO MORALES OCTAVIO ARTEMIO	2443.75	E	75	16/08/2007	16/08/2007	EVENTOS ESPECIALES	10 años 11 meses	10	20.36	2443.75	
1256	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-E03-000821	VELAZQUEZ CABALLERO NOE	MICROFONO	SHURE	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	318	16/08/2007	OROZCO MORALES OCTAVIO ARTEMIO	2443.75	E	75	16/08/2007	16/08/2007	EVENTOS ESPECIALES	10 años 11 meses	10	20.36	2443.75	
1257	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-E03-000822	VELAZQUEZ CABALLERO NOE	ALTAVOZ	PEAVEY	PR15	E0579160	NO APLICA	NO APLICA	318	16/08/2007	OROZCO MORALES OCTAVIO ARTEMIO	3720.62	E	75	16/08/2007	16/08/2007	EVENTOS ESPECIALES	10 años 11 meses	10	31.01	3720.62	SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE EMBARGO POR JUICIO ORDINARIO MERCANTIL CON NO. DE EXPEDIENTE 57/2015 PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES HERMOSA PROVINCIA S.A. DE C.V.
1258	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-E03-000823	VELAZQUEZ CABALLERO NOE	ALTAVOZ	PEAVEY	PR15	E0575201	NO APLICA	NO APLICA	318	16/08/2007	OROZCO MORALES OCTAVIO ARTEMIO	3720.62	E	75	16/08/2007	16/08/2007	EVENTOS ESPECIALES	10 años 11 meses	10	31.01	3720.62	SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE EMBARGO POR JUICIO ORDINARIO MERCANTIL CON NO. DE EXPEDIENTE 57/2015 PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES HERMOSA PROVINCIA S.A. DE C.V.
1259	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-E03-000824	VELAZQUEZ CABALLERO NOE	ALTAVOZ	PEAVEY	PR15	E0575228	NO APLICA	NO APLICA	318	16/08/2007	OROZCO MORALES OCTAVIO ARTEMIO	3720.63	E	75	16/08/2007	16/08/2007	EVENTOS ESPECIALES	10 años 11 meses	10	31.01	3720.63	
1260	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-E03-000825	VELAZQUEZ CABALLERO NOE	ALTAVOZ	PEAVEY	PR15	E0751878	NO APLICA	NO APLICA	318	16/08/2007	OROZCO MORALES OCTAVIO ARTEMIO	3720.63	E	75	16/08/2007	16/08/2007	EVENTOS ESPECIALES	10 años 11 meses	10	31.01	3720.63	
1261	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-E03-000827	VELAZQUEZ CABALLERO NOE	BAFLE 15 PULGADAS	PEAVEY	PRNEO15	E0761878	NO APLICA	NO APLICA	81568	20/01/2007	HERNANDEZ HERNANDEZ PATRICIA	2600.00	E	12	18/01/2007	20/01/2007	EVENTOS ESPECIALES	10 años 11 meses	10	21.67	2600.00	
1262	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-E03-000956	VELAZQUEZ CABALLERO NOE	EQUIPO DE AUDIO	PEAVEY	PV14B	0LJH3164	NO APLICA	NO APLICA	1300	24/02/2010	SABINO CUELLAR ZERMEÑO	6700.00	E	89	19/02/2010	24/02/2010	EVENTOS ESPECIALES	10 años 11 meses	10	55.83	6700.00	INCLUYE 1 CONSOLA DE 4 CANALES, 02 BAFLES PEAVEY Y 2 CABLES PARA BOCINA. LOS DOS BAFLES PEAVEY SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE EMBARGO POR JUICIO ORDINARIO MERCANTIL CON NO. DE EXPEDIENTE 57/2015 PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES HERMOSA PROVINCIA S.A. DE C.V.
1263	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-E03-001300	VELAZQUEZ CABALLERO NOE	SISTEMA DE MICRÓFONOS CON RECEPTOR DOBLE Y DOS TRANSMISORES	SHURE	PGX88/PGS8-M7	1UX0985255	NO APLICA	NO APLICA	SAD 6303	24/05/2013	FECOPE	6298.51	E	74	03/06/2013	24/05/2013	EVENTOS ESPECIALES	10 años 11 meses	10	52.49	6298.51	
1264	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-E03-001736	VELAZQUEZ CABALLERO NOE	BAFLE YAMAHA C115V 15	YAMAHA	C115V	S/S	NO APLICA	NO APLICA	90	16/10/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	6237.32	D	3	30/10/2015	16/10/2015	EVENTOS ESPECIALES	10 años 2 meses	10	51.98	6237.32	
1265	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-E03-001737	VELAZQUEZ CABALLERO NOE	BAFLE YAMAHA C115V 15	YAMAHA	C115V	S/S	NO APLICA	NO APLICA	90	16/10/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	6237.32	D	3	30/10/2015	16/10/2015	EVENTOS ESPECIALES	10 años 2 meses	10	51.98	6237.32	
1266	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-E03-001738	VELAZQUEZ CABALLERO NOE	BAFLE YAMAHA C115V 15	YAMAHA	C115V	S/S	NO APLICA	NO APLICA	90	16/10/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	6237.32	D	3	30/10/2015	16/10/2015	EVENTOS ESPECIALES	10 años 2 meses	10	51.98	6237.32	
1267	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-E03-001739	VELAZQUEZ CABALLERO NOE	BAFLE YAMAHA C115V 15	YAMAHA	C115V	S/S	NO APLICA	NO APLICA	90	16/10/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	6237.32	D	3	30/10/2015	16/10/2015	EVENTOS ESPECIALES	10 años 2 meses	10	51.98	6237.32	
1268	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-E03-001740	VELAZQUEZ CABALLERO NOE	BAFLE YAMAHA C115V 15	YAMAHA	C115V	S/S	NO APLICA	NO APLICA	90	16/10/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	6237.32	D	3	30/10/2015	16/10/2015	EVENTOS ESPECIALES	10 años 2 meses	10	51.98	6237.32	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				POLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
1269	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-E03-001741	VELAZQUEZ CABALLERO NOE	BAFLE YAMAHA C115V 15	YAMAHA	C115V	S/S	NO APLICA	NO APLICA	90	16/10/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	6237.32	D	3	30/10/2015	16/10/2015	EVENTOS ESPECIALES	10 años 2 meses	10	51.98	6237.32	
1270	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-E03-001742	VELAZQUEZ CABALLERO NOE	MICROFONO SHURE PGX24/PGS8L5	SHURE	PGX24/PGS8L5	1LK0365772	NO APLICA	NO APLICA	90	16/10/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	6499.48	D	3	30/10/2015	16/10/2015	EVENTOS ESPECIALES	10 años 2 meses	10	54.16	6499.48	
1271	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-E03-001743	VELAZQUEZ CABALLERO NOE	MICROFONO SHURE PGX24/PGS8L5	SHURE	PGX24/PGS8L5	1LK0365773	NO APLICA	NO APLICA	90	16/10/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	6499.48	D	3	30/10/2015	16/10/2015	EVENTOS ESPECIALES	10 años 2 meses	10	54.16	6499.48	
1272	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-E03-001744	VELAZQUEZ CABALLERO NOE	AMPLIFICADOR YAMAHA P7000S DE PODER	YAMAHA	P7000S	S/S	NO APLICA	NO APLICA	90	16/10/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	13574.32	D	3	30/10/2015	16/10/2015	EVENTOS ESPECIALES	10 años 2 meses	10	113.12	13574.32	
1273	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-E03-001745	VELAZQUEZ CABALLERO NOE	MEZCLADORA YAMAHA MG166C	YAMAHA	MG166C	S/S	NO APLICA	NO APLICA	90	16/10/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	7847.40	D	3	30/10/2015	16/10/2015	EVENTOS ESPECIALES	10 años 2 meses	10	65.40	7847.40	
1274	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-E03-001746	VELAZQUEZ CABALLERO NOE	ECUALIZADOR YAMAHA Q2031B GRAFICO	YAMAHA	Q2031B GRAFICO	S/S	NO APLICA	NO APLICA	90	16/10/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	12074.44	D	3	30/10/2015	16/10/2015	EVENTOS ESPECIALES	10 años 2 meses	10	100.62	12074.44	
1275	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-E03-001747	VELAZQUEZ CABALLERO NOE	RACK STINGER STRKCOC08 CIESPACIO	STINGER	STRKCOC08 CIESPACIO	S/S	NO APLICA	NO APLICA	90	16/10/2015	CABALLERO ROMERO JAVIER	4505.44	D	3	30/10/2015	16/10/2015	EVENTOS ESPECIALES	10 años 2 meses	10	37.55	4505.44	
1276	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-E03-002341	VELAZQUEZ CABALLERO NOE	RECEPTOR UHF CON 2 MICRÓFONOS	SHURE	BLX2-K12	3SG0475619E	NO APLICA	NO APLICA	144	01/09/2020	VARGAS COLIN MARIA GUADALUPE	17899.99	D	9	15/09/2020	01/09/2020	EVENTOS ESPECIALES	5 años 3 meses	10	149.17	9397.51	
1277	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-F00-000087	MONROY ROMERO JUAN ALBERTO	ANTENA COLINEAL PARA EQUIPO BASE	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	B234	24/10/2013	ELECTRONICA, INGENIERIA Y COMUNICACIONES S. A. DE C. V.	23780.00	D	62	31/12/2013	24/10/2013	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	10 años 11 meses	10	198.17	23780.00	
1278	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-000127	LUIS CRUZ ADAN	REPETIDOR	KENWOOD	TKR-750	80200350	NO APLICA	NO APLICA	616	08/12/2006	JOSE PATIÑO DOMINGUEZ	32200.00	E	37	11/12/2006	08/12/2006	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	268.33	32200.00	50 WATTS DE POTENCIA, 16 CANALES.
1279	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-000152	LUIS CRUZ ADAN	ANTENA	HUSTLER	G7-4	S/S	NO APLICA	NO APLICA	621	18/12/2006	JOSE PATIÑO DOMINGUEZ	2990.00	D	31	31/12/2006	18/12/2006	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	24.92	2990.00	
1280	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-001632	LUIS CRUZ ADAN	ANTENA UNILATERAL	S/M	G-7-150-2	S/S	NO APLICA	NO APLICA	207	27/05/2014	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	3520.60	E	65	27/05/2014	27/05/2014	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 11 meses	10	29.34	3520.60	BANDA VHF, 7DB DE GANANCIA, 3MHZ, 600 WATTS, CONECTOR N HEMBRA, 4.35 M, RESISTE VIENTOS DE HASTA 161 KM.
1281	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-001716	LUIS CRUZ ADAN	RADIO DIGITAL	ICOM	IC-F3103D/11	12002226-5	NO APLICA	NO APLICA	6D45EE8CE-3E70-4A76-97CA-AF53 7A6DB4C7	06/05/2015	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	7992.40	D	39	07/05/2015	06/05/2015	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 7 meses	10	66.60	7992.40	
1282	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-001718	LUIS CRUZ ADAN	RADIO DIGITAL	ICOM	IC-F3103D/11	12002227-2	NO APLICA	NO APLICA	6D45EE8CE-3E70-4A76-97CA-AF53 7A6DB4C7	06/05/2015	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	7992.40	D	39	07/05/2015	06/05/2015	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	10 años 7 meses	10	66.60	7992.40	
1283	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-001934	LUIS CRUZ ADAN	RADIO DIGITAL ICOM	ICOM	IC-F3103D/01	13002755-1	NO APLICA	NO APLICA	593	27/09/2016	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	8887.57	D	158	15/09/2016	27/09/2016	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	9 años 3 meses	10	74.06	8220.99	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				POLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
1284	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-001935	LUIS CRUZ ADAN	RADIO DIGITAL ICOM	ICOM	IC-F3103D/01	13002630-5	NO APLICA	NO APLICA	593	27/09/2016	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	8887.57	D	158	15/09/2016	27/09/2016	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	9 años 3 meses	10	74.06	8220.99	
1285	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-001936	LUIS CRUZ ADAN	RADIO DIGITAL ICOM	ICOM	IC-F3103D/01	13002629-1	NO APLICA	NO APLICA	593	27/09/2016	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	8887.57	D	158	15/09/2016	27/09/2016	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	9 años 3 meses	10	74.06	8220.99	
1286	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-001937	LUIS CRUZ ADAN	RADIO DIGITAL ICOM	ICOM	IC-F3103D/01	13002625-3	NO APLICA	NO APLICA	593	27/09/2016	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	8887.57	D	158	15/09/2016	27/09/2016	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	9 años 3 meses	10	74.06	8220.99	
1287	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-001938	LUIS CRUZ ADAN	RADIO DIGITAL ICOM	ICOM	IC-F3103D/01	13002622-2	NO APLICA	NO APLICA	593	27/09/2016	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	8887.57	D	158	15/09/2016	27/09/2016	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	9 años 3 meses	10	74.06	8220.99	
1288	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-001939	LUIS CRUZ ADAN	RADIO DIGITAL ICOM	ICOM	IC-F3103D/01	13002753-7	NO APLICA	NO APLICA	593	27/09/2016	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	8887.57	D	158	15/09/2016	27/09/2016	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	9 años 3 meses	10	74.06	8220.99	
1289	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-001940	LUIS CRUZ ADAN	RADIO DIGITAL ICOM	ICOM	IC-F3103D/01	13002752-0	NO APLICA	NO APLICA	593	27/09/2016	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	8887.57	D	158	15/09/2016	27/09/2016	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	9 años 3 meses	10	74.06	8220.99	
1290	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-001943	LUIS CRUZ ADAN	RADIO DIGITAL ICOM	ICOM	IC-F3103D/01	13002611-8	NO APLICA	NO APLICA	593	27/09/2016	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	8887.57	D	158	15/09/2016	27/09/2016	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	9 años 3 meses	10	74.06	8220.99	
1291	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-001944	LUIS CRUZ ADAN	RADIO DIGITAL ICOM	ICOM	IC-F3103D/01	13002618-7	NO APLICA	NO APLICA	593	27/09/2016	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	8887.57	D	158	15/09/2016	27/09/2016	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	9 años 3 meses	10	74.06	8220.99	
1292	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-001945	LUIS CRUZ ADAN	RADIO DIGITAL ICOM	ICOM	IC-F3103D/01	13002758-2	NO APLICA	NO APLICA	593	27/09/2016	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	8887.57	D	158	15/09/2016	27/09/2016	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	9 años 3 meses	10	74.06	8220.99	
1293	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-001946	LUIS CRUZ ADAN	RADIO DIGITAL ICOM	ICOM	IC-F3103D/01	13002623-9	NO APLICA	NO APLICA	593	27/09/2016	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	8887.57	D	158	15/09/2016	27/09/2016	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	9 años 3 meses	10	74.06	8220.99	
1294	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-001948	LUIS CRUZ ADAN	RADIO DIGITAL ICOM	ICOM	IC-F3103D/01	13002621-5	NO APLICA	NO APLICA	593	27/09/2016	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	8887.57	D	158	15/09/2016	27/09/2016	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	9 años 3 meses	10	74.06	8220.99	
1295	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-001951	LUIS CRUZ ADAN	RADIO DIGITAL ICOM	ICOM	IC-F3103D/01	13002760-3	NO APLICA	NO APLICA	593	27/09/2016	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	8887.57	D	158	15/09/2016	27/09/2016	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	9 años 3 meses	10	74.06	8220.99	
1296	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-001955	LUIS CRUZ ADAN	RADIO DIGITAL ICOM	ICOM	IC-F3103D/01	13002620-8	NO APLICA	NO APLICA	593	27/09/2016	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	8887.57	D	158	15/09/2016	27/09/2016	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	9 años 3 meses	10	74.06	8220.99	
1297	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-001958	LUIS CRUZ ADAN	RADIO DIGITAL ICOM	ICOM	IC-F3103D/01	13002615-6	NO APLICA	NO APLICA	593	27/09/2016	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	8887.58	D	158	15/09/2016	27/09/2016	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	9 años 3 meses	10	74.06	8221.00	
1298	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-001959	LUIS CRUZ ADAN	RADIO DIGITAL ICOM	ICOM	IC-F3103D/01	13002769-6	NO APLICA	NO APLICA	593	27/09/2016	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	8887.58	D	158	15/09/2016	27/09/2016	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	9 años 3 meses	10	74.06	8221.00	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
1299	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-001961	LUIS CRUZ ADAN	RADIO DIGITAL ICOM	ICOM	IC-F3103D/01	13002813-2	NO APLICA	NO APLICA	593	27/09/2016	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	8697.55	D	158	15/09/2016	27/09/2016	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	9 años 3 meses	10	74.06	8221.00	
1300	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-001962	LUIS CRUZ ADAN	RADIO DIGITAL ICOM	ICOM	IC-F3103D/01	13002614-9	NO APLICA	NO APLICA	593	27/09/2016	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	8697.58	D	158	15/09/2016	27/09/2016	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	9 años 3 meses	10	74.06	8221.00	
1301	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-001963	LUIS CRUZ ADAN	RADIO DIGITAL MOVIL ICOM	ICOM	IC-F5123D	57005346-0	NO APLICA	NO APLICA	593	27/09/2016	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	12478.55	D	158	15/09/2016	27/09/2016	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	9 años 3 meses	10	103.99	11542.67	
1302	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-001965	LUIS CRUZ ADAN	RADIO DIGITAL MOVIL ICOM	ICOM	IC-F5123D	57004600-4	NO APLICA	NO APLICA	593	27/09/2016	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	12478.55	D	158	15/09/2016	27/09/2016	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	9 años 3 meses	10	103.99	11542.67	
1303	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-001966	LUIS CRUZ ADAN	RADIO DIGITAL MOVIL ICOM	ICOM	IC-F5123D	57005317-6	NO APLICA	NO APLICA	593	27/09/2016	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	12478.55	D	158	15/09/2016	27/09/2016	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	9 años 3 meses	10	103.99	11542.67	
1304	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-001967	LUIS CRUZ ADAN	RADIO DIGITAL MOVIL ICOM	ICOM	IC-F5123D	57004599-3	NO APLICA	NO APLICA	593	27/09/2016	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	12478.55	D	158	15/09/2016	27/09/2016	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	9 años 3 meses	10	103.99	11542.67	
1305	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-001968	LUIS CRUZ ADAN	RADIO DIGITAL MOVIL ICOM	ICOM	IC-F5123D	57004598-6	NO APLICA	NO APLICA	593	27/09/2016	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	12478.55	D	158	15/09/2016	27/09/2016	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	9 años 3 meses	10	103.99	11542.67	
1306	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-001969	LUIS CRUZ ADAN	RADIO DIGITAL MOVIL ICOM	ICOM	IC-F5123D	57005318-3	NO APLICA	NO APLICA	593	27/09/2016	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	12478.55	D	158	15/09/2016	27/09/2016	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	9 años 3 meses	10	103.99	11542.67	
1307	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-001970	LUIS CRUZ ADAN	RADIO DIGITAL MOVIL ICOM	ICOM	IC-F5123D	57004604-3	NO APLICA	NO APLICA	593	27/09/2016	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	12478.55	D	158	15/09/2016	27/09/2016	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	9 años 3 meses	10	103.99	11542.67	
1308	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-001971	LUIS CRUZ ADAN	RADIO DIGITAL MOVIL ICOM	ICOM	IC-F5123D	57005345-3	NO APLICA	NO APLICA	593	27/09/2016	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	12478.55	D	158	15/09/2016	27/09/2016	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	9 años 3 meses	10	103.99	11542.67	
1309	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-001972	LUIS CRUZ ADAN	RADIO DIGITAL MOVIL ICOM	ICOM	IC-F5123D	57005347-7	NO APLICA	NO APLICA	593	27/09/2016	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	12478.55	D	158	15/09/2016	27/09/2016	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	9 años 3 meses	10	103.99	11542.67	
1310	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-001973	LUIS CRUZ ADAN	RADIO DIGITAL MOVIL ICOM	ICOM	IC-F5123D	57005348-4	NO APLICA	NO APLICA	593	27/09/2016	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	12478.54	D	158	15/09/2016	27/09/2016	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	9 años 3 meses	10	103.99	11542.66	
1311	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-001992	LUIS CRUZ ADAN	RADIO DIGITAL ICOM	ICOM	ICF3103D/18	13003395-8	NO APLICA	NO APLICA	626	13/03/2017	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	8863.80	D	93	31/03/2017	13/03/2017	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	8 años 9 meses	10	73.87	7755.87	
1312	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-001993	LUIS CRUZ ADAN	RADIO DIGITAL ICOM	ICOM	ICF3103D/18	13003393-4	NO APLICA	NO APLICA	626	13/03/2017	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	8863.79	D	93	31/03/2017	13/03/2017	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	8 años 9 meses	10	73.86	7755.77	
1313	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-001994	LUIS CRUZ ADAN	RADIO DIGITAL ICOM	ICOM	ICF3103D/18	13002956-2	NO APLICA	NO APLICA	626	13/03/2017	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	8863.79	D	93	31/03/2017	13/03/2017	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	8 años 9 meses	10	73.86	7755.77	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
1314	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-001995	LUIS CRUZ ADAN	RADIO DIGITAL ICOM	ICOM	ICF3103D/18	13003392-7	NO APLICA	NO APLICA	626	13/03/2017	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	8863.79	D	93	31/03/2017	13/03/2017	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	8 años 9 meses	10	73.86	7755.77	COLOR NEGRO.
1315	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-001997	LUIS CRUZ ADAN	RADIO DIGITAL ICOM	ICOM	ICF3103D/18	13003394-1	NO APLICA	NO APLICA	626	13/03/2017	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	8863.79	D	93	31/03/2017	13/03/2017	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	8 años 9 meses	10	73.86	7755.77	
1316	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-001999	LUIS CRUZ ADAN	RADIO DIGITAL ICOM	ICOM	ICF3103D/18	13003397-2	NO APLICA	NO APLICA	626	13/03/2017	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	8863.79	D	93	31/03/2017	13/03/2017	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	8 años 9 meses	10	73.86	7755.77	
1317	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002000	LUIS CRUZ ADAN	MODULO REPETIDOR	ICOM	FR-5000	4103469	NO APLICA	NO APLICA	626	13/03/2017	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	64000.00	D	93	31/03/2017	13/03/2017	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	8 años 9 meses	10	533.33	55999.97	
1318	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002001	LUIS CRUZ ADAN	RADIO DIGITAL ICOM	ICOM	ICF3103D/18	13004150-8	NO APLICA	NO APLICA	629	23/03/2017	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	7950.18	D	94	31/03/2017	23/03/2017	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	8 años 9 meses	10	66.25	6956.39	
1319	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002002	LUIS CRUZ ADAN	RADIO DIGITAL ICOM	ICOM	ICF3103D/18	13003396-5	NO APLICA	NO APLICA	629	23/03/2017	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	7950.18	D	94	31/03/2017	23/03/2017	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	8 años 9 meses	10	66.25	6956.39	
1320	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002004	LUIS CRUZ ADAN	RADIO DIGITAL ICOM	ICOM	ICF3103D/18	13003399-6	NO APLICA	NO APLICA	629	23/03/2017	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	7950.18	D	94	31/03/2017	23/03/2017	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	8 años 9 meses	10	66.25	6956.39	
1321	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002043	LUIS CRUZ ADAN	CARGADOR DE BATERIA PLOMO ACIDO 12 VOLTS 30 AMPS	SAMLEX AMERICA	12 VOLTS 30 AMPS	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A341	04/12/2017	MARCELA PÉREZ CARMONA	7143.28	D	315	07/12/2017	04/12/2017	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	8 años	10	59.53	5714.82	
1322	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002048	LUIS CRUZ ADAN	REPETIDOR VHF DIGITAL/ANÁLOGO CON OPCION PARA TRUCKING	KENWOOD	NEXEDGE	B7210152	NO APLICA	NO APLICA	A342	06/12/2017	MARCELA PÉREZ CARMONA	44080.00	D	317	07/12/2017	06/12/2017	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	8 años	10	367.33	35264.00	
1323	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002049	LUIS CRUZ ADAN	PANTALLA MARCA SAMSUNG	SAMSUNG	UN43J5200DFXZX	0718ACEJB00325J	NO APLICA	NO APLICA	1614	29/12/2017	CONSERVACIÓN ESPECIALIZADA DE EDIFICIOS S. A. DE C. V.	63800.00	D	55	08/01/2018	29/12/2017	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	8 años	10	531.67	51040.00	
1324	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002051	LUIS CRUZ ADAN	PANTALLA MARCA SAMSUNG	SAMSUNG	UN43J5200AFXZX	0718ACEJB00433W	NO APLICA	NO APLICA	1614	29/12/2017	CONSERVACIÓN ESPECIALIZADA DE EDIFICIOS S. A. DE C. V.	63800.00	D	55	08/01/2018	29/12/2017	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	8 años	10	531.67	51040.00	
1325	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002052	LUIS CRUZ ADAN	NO BREAK MARCA APC	APC	SUA2200RMU	AS1719152211	NO APLICA	NO APLICA	1614	29/12/2017	CONSERVACIÓN ESPECIALIZADA DE EDIFICIOS S. A. DE C. V.	8164.00	D	55	08/01/2018	29/12/2017	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	8 años	10	680.53	65331.20	
1326	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002087	LUIS CRUZ ADAN	FUENTE DE PODER 13.8 VCD	ASTRON	RS-20A	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A411	25/06/2018	MARCELA PÉREZ CARMONA	5800.00	D	155	26/06/2018	25/06/2018	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	7 años 6 meses	10	48.33	4349.98	
1327	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002088	LUIS CRUZ ADAN	KIT DE PARARAYO DIPOLO	TOTAL GROUND	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A414	06/07/2018	MARCELA PÉREZ CARMONA	16588.00	D	130	31/07/2018	06/07/2018	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	7 años 5 meses	10	138.23	12302.75	
1328	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002093	LUIS CRUZ ADAN	DUPLEXER VHF 6 CAVIDADES PARA 160-174 Mhz	EPCOM INDUSTRIAL	SYS15333	V3007194	NO APLICA	NO APLICA	A424	02/08/2018	MARCELA PÉREZ CARMONA	9510.03	D	145	03/08/2018	02/08/2018	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	7 años 4 meses	10	79.25	6974.02	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
1329	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002189	LUIS CRUZ ADAN	KIT DE PARARRAYO PARA TORRE	TOTAL GROUND	KIT-DIPOLO-T	S/S	NO APLICA	NO APLICA	857	21/08/2019	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	18096.00	D	85	21/08/2019	21/08/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años 0 meses	10	150.80	11762.40	
1330	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002190	LUIS CRUZ ADAN	CÁMARA TIPO DOMO PTZ	HIKVISION	DS-2DE5432I W-AE	S/S	NO APLICA	NO APLICA	875	03/10/2019	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	39788.00	D	169	04/10/2019	03/10/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años 2 meses	10	331.57	24535.94	
1331	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002191	LUIS CRUZ ADAN	CÁMARA TIPO DOMO PTZ	HIKVISION	DS-2DE5432I W-AE	S/S	NO APLICA	NO APLICA	875	03/10/2019	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	39788.00	D	169	04/10/2019	03/10/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años 2 meses	10	331.57	24535.94	
1332	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002192	LUIS CRUZ ADAN	CÁMARA TIPO DOMO PTZ	HIKVISION	DS-2DE5432I W-AE	S/S	NO APLICA	NO APLICA	875	03/10/2019	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	39788.00	D	169	04/10/2019	03/10/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años 2 meses	10	331.57	24535.94	
1333	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002193	LUIS CRUZ ADAN	CÁMARA TIPO DOMO PTZ	HIKVISION	DS-2DE5432I W-AE	S/S	NO APLICA	NO APLICA	875	03/10/2019	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	39788.00	D	169	04/10/2019	03/10/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años 2 meses	10	331.57	24535.94	
1334	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002194	LUIS CRUZ ADAN	CÁMARA TIPO DOMO PTZ	HIKVISION	DS-2DE5432I W-AE	S/S	NO APLICA	NO APLICA	875	03/10/2019	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	39788.00	D	169	04/10/2019	03/10/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años 2 meses	10	331.57	24535.94	
1335	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002195	LUIS CRUZ ADAN	CÁMARA TIPO DOMO PTZ	HIKVISION	DS-2DE5432I W-AE	S/S	NO APLICA	NO APLICA	875	03/10/2019	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	39788.00	D	169	04/10/2019	03/10/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años 2 meses	10	331.57	24535.94	
1336	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002196	LUIS CRUZ ADAN	CÁMARA TIPO DOMO PTZ	HIKVISION	DS-2DE5432I W-AE	S/S	NO APLICA	NO APLICA	875	03/10/2019	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	39788.00	D	169	04/10/2019	03/10/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años 2 meses	10	331.57	24535.94	
1337	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002197	LUIS CRUZ ADAN	CÁMARA TIPO DOMO PTZ	HIKVISION	DS-2DE5432I W-AE	S/S	NO APLICA	NO APLICA	875	03/10/2019	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	39788.00	D	169	04/10/2019	03/10/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años 2 meses	10	331.57	24535.94	
1338	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002200	LUIS CRUZ ADAN	NO BREAK DE 3KVA	CYBER POWER	PR3000LCDR T2U	S/S	NO APLICA	NO APLICA	875	03/10/2019	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	34461.00	D	169	04/10/2019	03/10/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años 2 meses	10	287.34	21263.28	
1339	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002201	LUIS CRUZ ADAN	CONTROLADOR DE DOMO IP	HIKVISION	DS-1200KI	C54579094	NO APLICA	NO APLICA	875	03/10/2019	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	8073.60	D	169	04/10/2019	03/10/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años 2 meses	10	67.28	4978.72	
1340	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002202	LUIS CRUZ ADAN	CONTROLADOR DE DOMO IP	HIKVISION	DS-1200KI	C54579097	NO APLICA	NO APLICA	875	03/10/2019	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	8073.60	D	169	04/10/2019	03/10/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años 2 meses	10	67.28	4978.72	
1341	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002203	LUIS CRUZ ADAN	PANTALLA DE 50 PULGADAS	SAMSUNG	SAMSUNG	S/S	NO APLICA	NO APLICA	875	03/10/2019	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	18502.00	D	169	04/10/2019	03/10/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años 2 meses	10	154.18	11409.56	
1342	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002204	LUIS CRUZ ADAN	NVR HIKVISION	HIKVISION	DS-7732NI-K4/ 16P	C70314725	NO APLICA	NO APLICA	875	03/10/2019	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	13456.00	D	D283	28/11/2019	03/10/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años 2 meses	10	112.13	8297.86	
1343	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002205	LUIS CRUZ ADAN	SWITCH DE 48 PUERTOS	TP LINK	TL-SG1048(UN)	2180938001033	NO APLICA	NO APLICA	875	03/10/2019	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	12615.00	D	283	28/11/2019	03/10/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años 2 meses	10	105.13	7779.26	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
1344	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002206	LUIS CRUZ ADAN	DISCO DURO DE 6 TB	WESTERN DIGITAL	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	875	03/10/2019	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	6559.80	D	283	28/11/2019	03/10/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años 2 meses	10	54.67	4045.22	
1345	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002207	LUIS CRUZ ADAN	DISCO DURO DE 6 TB	WESTERN DIGITAL	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	875	03/10/2019	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	6559.80	D	283	28/11/2019	03/10/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años 2 meses	10	54.67	4045.22	
1346	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002208	LUIS CRUZ ADAN	RADIO PORTATIL MARCA ICOM	ICOM	IC-F1100D/14	52001184-7	NO APLICA	NO APLICA	882	15/11/2019	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	6000.00	D	229	15/11/2019	15/11/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años 1 mes	10	50.00	3650.00	
1347	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002209	LUIS CRUZ ADAN	RADIO PORTATIL MARCA ICOM	ICOM	IC-F1100D/14	52001181-6	NO APLICA	NO APLICA	882	15/11/2019	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	6000.00	D	229	15/11/2019	15/11/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años 1 mes	10	50.00	3650.00	
1348	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002210	LUIS CRUZ ADAN	RADIO PORTATIL MARCA ICOM	ICOM	IC-F1100D/14	52001182-3	NO APLICA	NO APLICA	882	15/11/2019	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	6000.00	D	229	15/11/2019	15/11/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años 1 mes	10	50.00	3650.00	
1349	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002211	LUIS CRUZ ADAN	RADIO PORTATIL MARCA ICOM	ICOM	IC-F1100D/14	52001183	NO APLICA	NO APLICA	882	15/11/2019	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	6000.00	D	229	15/11/2019	15/11/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años 1 mes	10	50.00	3650.00	
1350	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002212	LUIS CRUZ ADAN	RADIO PORTATIL MARCA ICOM	ICOM	IC-F1100D/14	52001185-4	NO APLICA	NO APLICA	882	15/11/2019	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	6000.00	D	229	15/11/2019	15/11/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años 1 mes	10	50.00	3650.00	
1351	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002214	LUIS CRUZ ADAN	RADIO PORTATIL MARCA ICOM	ICOM	IC-F1100D/14	52001188	NO APLICA	NO APLICA	882	15/11/2019	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	6000.00	D	229	15/11/2019	15/11/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años 1 mes	10	50.00	3650.00	
1352	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002215	LUIS CRUZ ADAN	RADIO PORTATIL MARCA ICOM	ICOM	IC-F1100D/14	52001189-2	NO APLICA	NO APLICA	882	15/11/2019	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	6000.00	D	229	15/11/2019	15/11/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años 1 mes	10	50.00	3650.00	
1353	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002216	LUIS CRUZ ADAN	RADIO PORTATIL MARCA ICOM	ICOM	IC-F1100D/14	520011190-6	NO APLICA	NO APLICA	882	15/11/2019	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	6000.00	D	229	15/11/2019	15/11/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años 1 mes	10	50.00	3650.00	
1354	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002217	LUIS CRUZ ADAN	RADIO PORTATIL MARCA ICOM	ICOM	IC-F1100D/14	01004038	NO APLICA	NO APLICA	882	15/11/2019	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	6000.07	D	229	15/11/2019	15/11/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años 1 mes	10	50.00	3650.04	
1355	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002218	LUIS CRUZ ADAN	MÓDULO REPETIDOR MARCA ICOM	ICOM	UI-FR5000	6301358	NO APLICA	NO APLICA	882	15/11/2019	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	25520.00	D	229	15/11/2019	15/11/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años 1 mes	10	212.67	15524.67	
1356	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002219	LUIS CRUZ ADAN	DUPLEXER DE 6 CAVIDADES	EPCOM INDUSTRIAL	SYS-15332	V2011786	NO APLICA	NO APLICA	882	15/11/2019	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	7076.00	D	229	15/11/2019	15/11/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años 1 mes	10	58.97	4304.57	
1357	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002225	LUIS CRUZ ADAN	ANTENA SECTORIAL	UBIQUITI NETWORKS	AM-5G19	S/S	NO APLICA	NO APLICA	887	04/12/2019	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	6380.00	D	204	10/12/2019	04/12/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años	10	53.17	3828.00	
1358	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002226	LUIS CRUZ ADAN	ANTENA SECTORIAL	UBIQUITI NETWORKS	AM-5G19	S/S	NO APLICA	NO APLICA	887	04/12/2019	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	6380.00	D	204	10/12/2019	04/12/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años	10	53.17	3828.00	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				POLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
1359	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002227	LUIS CRUZ ADAN	POSTE DE 12 METROS	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	887	04/12/2019	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	30160.00	D	204	10/12/2019	04/12/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años	10	251.33	18096.00	
1360	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002228	LUIS CRUZ ADAN	POSTE DE 12 METROS	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	887	04/12/2019	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	30160.00	D	204	10/12/2019	04/12/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años	10	251.33	18096.00	
1361	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002229	LUIS CRUZ ADAN	POSTE DE 12 METROS	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	887	04/12/2019	JORCSISTEMS S.A. DE C.V.	30160.00	D	204	10/12/2019	04/12/2019	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	6 años	10	251.33	18096.00	
1362	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002283	LUIS CRUZ ADAN	TORRE DE RADIOCOMUNICACION 30 METROS	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	5	24/06/2020	GRUPO RADELIB COMUNICACIONES	57420.00	D	91	26/06/2020	24/06/2020	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	5 años 6 meses	10	478.50	31581.00	
1363	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002344	LUIS CRUZ ADAN	RADIO PORTATIL MARCA ICOM	ICOM	IC-F110DD	11001515-5	NO APLICA	NO APLICA	21	18/09/2020	JOSE PATIÑO DOMINGUEZ	11449.20	D	76	21/09/2020	18/09/2020	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	5 años 3 meses	10	95.41	6010.83	
1364	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002345	LUIS CRUZ ADAN	RADIO PORTATIL MARCA ICOM	ICOM	IC-F110DD	14002381-3	NO APLICA	NO APLICA	21	18/09/2020	JOSE PATIÑO DOMINGUEZ	11449.20	D	76	21/09/2020	18/09/2020	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	5 años 3 meses	10	95.41	6010.83	
1365	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002346	LUIS CRUZ ADAN	RADIO PORTATIL MARCA ICOM	ICOM	IC-F110DD	14002390-3	NO APLICA	NO APLICA	21	18/09/2020	JOSE PATIÑO DOMINGUEZ	11449.20	D	76	21/09/2020	18/09/2020	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	5 años 3 meses	10	95.41	6010.83	
1366	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002347	LUIS CRUZ ADAN	RADIO PORTATIL MARCA ICOM	ICOM	IC-F110DD	14002389-9	NO APLICA	NO APLICA	21	18/09/2020	JOSE PATIÑO DOMINGUEZ	11449.20	D	76	21/09/2020	18/09/2020	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	5 años 3 meses	10	95.41	6010.83	
1367	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002348	LUIS CRUZ ADAN	RADIO PORTATIL MARCA ICOM	ICOM	IC-F110DD	14002382-0	NO APLICA	NO APLICA	21	18/09/2020	JOSE PATIÑO DOMINGUEZ	11449.20	D	76	21/09/2020	18/09/2020	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	5 años 3 meses	10	95.41	6010.83	
1368	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002349	LUIS CRUZ ADAN	RADIO PORTATIL MARCA ICOM	ICOM	IC-F110DD	11001519-6	NO APLICA	NO APLICA	21	18/09/2020	JOSE PATIÑO DOMINGUEZ	11449.20	D	76	21/09/2020	18/09/2020	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	5 años 3 meses	10	95.41	6010.83	
1369	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002350	LUIS CRUZ ADAN	RADIO PORTATIL MARCA ICOM CON TECLADO	ICOM	IC-F1100DT	31001082	NO APLICA	NO APLICA	21	18/09/2020	JOSE PATIÑO DOMINGUEZ	13630.00	D	76	21/09/2020	18/09/2020	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	5 años 3 meses	10	113.58	7155.74	
1370	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002351	LUIS CRUZ ADAN	RADIO PORTATIL MARCA ICOM CON TECLADO	ICOM	IC-F1100DT	31001083	NO APLICA	NO APLICA	21	18/09/2020	JOSE PATIÑO DOMINGUEZ	13630.00	D	76	21/09/2020	18/09/2020	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	5 años 3 meses	10	113.58	7155.74	
1371	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-124-Q00-002442	LUIS CRUZ ADAN	TERMINAL MOVIL MARCA HYTERA	HYTERA	MT-680H PLUS F5	19826AS917	NO APLICA	NO APLICA	38	07/12/2020	JOSE PATIÑO DOMINGUEZ	40584.92	D	142	07/12/2020	07/12/2020	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	5 años	10	338.21	20292.46	
1372	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-002493	LUIS CRUZ ADAN	CARGADOR DE BATERÍA PLOMO ÁCIDO	SAMLEXPOWER	SEC-123OUL	08302-2048-0048	NO APLICA	NO APLICA	3	04/03/2021	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	7308.00	E	11	10/03/2021	04/03/2021	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	4 años 9 meses	10	60.90	3471.30	
1373	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-002494	LUIS CRUZ ADAN	CARGADOR DE BATERÍA PLOMO ÁCIDO	SAMLEXPOWER	SEC-123OUL	08302-2048-0047	NO APLICA	NO APLICA	3	04/03/2021	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	7308.00	E	11	10/03/2021	04/03/2021	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	4 años 9 meses	10	60.90	3471.30	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				POLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
1374	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-002495	LUIS CRUZ ADAN	INVERSOR DE CORRIENTE	SAMLEXPOWER	PST-300-12	07213-2044-0325	NO APLICA	NO APLICA	3	04/03/2021	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	8584.00	E	11	10/03/2021	04/03/2021	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	4 años 9 meses	10	71.53	4077.37	
1375	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-002496	LUIS CRUZ ADAN	INVERSOR DE CORRIENTE	SAMLEXPOWER	PST-300-12	07213-2044-0327	NO APLICA	NO APLICA	3	04/03/2021	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	8584.00	E	11	10/03/2021	04/03/2021	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	4 años 9 meses	10	71.53	4077.37	
1376	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-002497	LUIS CRUZ ADAN	GABINETE PARA ALMACENAMIENTO DE BATERÍAS	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	3	04/03/2021	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	8120.00	E	11	10/03/2021	04/03/2021	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	4 años 9 meses	10	67.67	3857.03	
1377	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-002498	LUIS CRUZ ADAN	GABINETE PARA ALMACENAMIENTO DE BATERÍAS	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	3	04/03/2021	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	8120.00	E	11	10/03/2021	04/03/2021	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	4 años 9 meses	10	67.67	3857.03	
1378	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-002600	LUIS CRUZ ADAN	KIT AMPLIFICADOR DE SEÑAL CELULAR	HOME COMPLETE	WE BOOST 530145	S/S	NO APLICA	NO APLICA	28	06/09/2021	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	25520.00	E	179	06/09/2021	06/09/2021	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	4 años 3 meses	10	212.67	10846.01	
1379	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-002635	LUIS CRUZ ADAN	RADIO ESTACIÓN BASE	UBIQUITI NETWORKS	AIRMAX	S/S	NO APLICA	NO APLICA	120	21/10/2022	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	9512.00	E	72	26/10/2022	21/10/2022	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	3 años 2 meses	10	79.27	3012.14	
1380	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-002636	LUIS CRUZ ADAN	RADIO ESTACIÓN BASE	UBIQUITI NETWORKS	AIRMAX	S/S	NO APLICA	NO APLICA	120	21/10/2022	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	9512.00	E	72	26/10/2022	21/10/2022	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	3 años 2 meses	10	79.27	3012.14	
1381	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-002709	LUIS CRUZ ADAN	RADIO MARCA ICOM	ICOM	IC-F110DD	54008261	NO APLICA	NO APLICA	183	29/12/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	7540.00	E	116	29/12/2023	29/12/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años	10	62.83	1508.00	
1382	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-002710	LUIS CRUZ ADAN	RADIO MARCA ICOM	ICOM	IC-F110DD	54008262	NO APLICA	NO APLICA	183	29/12/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	7540.00	E	116	29/12/2023	29/12/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años	10	62.83	1508.00	
1383	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-002711	LUIS CRUZ ADAN	RADIO MARCA ICOM	ICOM	IC-F110DD	54008263	NO APLICA	NO APLICA	183	29/12/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	7540.00	E	116	29/12/2023	29/12/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años	10	62.83	1508.00	
1384	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-002712	LUIS CRUZ ADAN	RADIO MARCA ICOM	ICOM	IC-F110DD	54008264	NO APLICA	NO APLICA	183	29/12/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	7540.00	E	116	29/12/2023	29/12/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años	10	62.83	1508.00	
1385	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-002713	LUIS CRUZ ADAN	RADIO MARCA ICOM	ICOM	IC-F110DD	54008265	NO APLICA	NO APLICA	183	29/12/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	7540.00	E	116	29/12/2023	29/12/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años	10	62.83	1508.00	
1386	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-002714	LUIS CRUZ ADAN	RADIO MARCA ICOM	ICOM	IC-F110DD	54008266	NO APLICA	NO APLICA	183	29/12/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	7540.00	E	116	29/12/2023	29/12/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años	10	62.83	1508.00	
1387	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-002715	LUIS CRUZ ADAN	RADIO MARCA ICOM	ICOM	IC-F110DD	54008267	NO APLICA	NO APLICA	183	29/12/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	7540.00	E	116	29/12/2023	29/12/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años	10	62.83	1508.00	
1388	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-002716	LUIS CRUZ ADAN	RADIO MARCA ICOM	ICOM	IC-F110DD	54008268	NO APLICA	NO APLICA	183	29/12/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	7540.00	E	116	29/12/2023	29/12/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años	10	62.83	1508.00	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
1399	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-002717	LUIS CRUZ ADAN	RADIO MARCA ICOM	ICOM	IC-F1100D	54008269	NO APLICA	NO APLICA	183	29/12/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	7540.00	E	116	29/12/2023	29/12/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años	10	62.83	1508.00	
1390	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-002718	LUIS CRUZ ADAN	RADIO MARCA ICOM	ICOM	IC-F1100D	54008270	NO APLICA	NO APLICA	183	29/12/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	7540.00	E	116	29/12/2023	29/12/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años	10	62.83	1508.00	
1391	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-002719	LUIS CRUZ ADAN	RADIO MARCA ICOM	ICOM	IC-F1100D	54008361	NO APLICA	NO APLICA	183	29/12/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	7540.00	E	116	29/12/2023	29/12/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años	10	62.83	1508.00	
1392	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-002720	LUIS CRUZ ADAN	RADIO MARCA ICOM	ICOM	IC-F1100D	54008362	NO APLICA	NO APLICA	183	29/12/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	7540.00	E	116	29/12/2023	29/12/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años	10	62.83	1508.00	
1393	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-002721	LUIS CRUZ ADAN	RADIO MARCA ICOM	ICOM	IC-F1100D	54008363	NO APLICA	NO APLICA	183	29/12/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	7540.00	E	116	29/12/2023	29/12/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años	10	62.83	1508.00	
1394	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-002722	LUIS CRUZ ADAN	RADIO MARCA ICOM	ICOM	IC-F1100D	54008364	NO APLICA	NO APLICA	183	29/12/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	7540.00	E	116	29/12/2023	29/12/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años	10	62.83	1508.00	
1395	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-002723	LUIS CRUZ ADAN	RADIO MARCA ICOM	ICOM	IC-F1100D	54008365	NO APLICA	NO APLICA	183	29/12/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	7540.00	E	116	29/12/2023	29/12/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años	10	62.83	1508.00	
1396	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-002724	LUIS CRUZ ADAN	RADIO MARCA ICOM	ICOM	IC-F1100D	54008366	NO APLICA	NO APLICA	183	29/12/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	7540.00	E	116	29/12/2023	29/12/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años	10	62.83	1508.00	
1397	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-002726	LUIS CRUZ ADAN	RADIO MARCA ICOM	ICOM	IC-F1100D	54008368	NO APLICA	NO APLICA	183	29/12/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	7540.00	E	116	29/12/2023	29/12/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años	10	62.83	1508.00	
1398	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-002727	LUIS CRUZ ADAN	RADIO MARCA ICOM	ICOM	IC-F1100D	54008369	NO APLICA	NO APLICA	183	29/12/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	7540.00	E	116	29/12/2023	29/12/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años	10	62.83	1508.00	
1399	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-002731	LUIS CRUZ ADAN	RADIO MARCA ICOM	ICOM	IC-F1100D	54008373	NO APLICA	NO APLICA	183	29/12/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	7540.00	E	116	29/12/2023	29/12/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años	10	62.83	1508.00	
1400	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-002732	LUIS CRUZ ADAN	RADIO MARCA ICOM	ICOM	IC-F1100D	54008374	NO APLICA	NO APLICA	183	29/12/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	7540.00	E	116	29/12/2023	29/12/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años	10	62.83	1508.00	
1401	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-002733	LUIS CRUZ ADAN	RADIO MARCA ICOM	ICOM	IC-F1100D	54008375	NO APLICA	NO APLICA	183	29/12/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	7540.00	E	116	29/12/2023	29/12/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años	10	62.83	1508.00	
1402	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-002734	LUIS CRUZ ADAN	RADIO MARCA ICOM	ICOM	IC-F1100D	54008376	NO APLICA	NO APLICA	183	29/12/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	7540.00	E	116	29/12/2023	29/12/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años	10	62.83	1508.00	
1403	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-002735	LUIS CRUZ ADAN	RADIO MARCA ICOM	ICOM	IC-F1100D	54008377	NO APLICA	NO APLICA	183	29/12/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	7540.00	E	116	29/12/2023	29/12/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años	10	62.83	1508.00	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
1404	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-002736	LUIS CRUZ ADAN	RADIO MARCA ICOM	ICOM	IC-F1100D	54008378	NO APLICA	NO APLICA	183	29/12/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	7540.00	E	116	29/12/2023	29/12/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años	10	62.83	1508.00	
1405	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-002737	LUIS CRUZ ADAN	RADIO MARCA ICOM	ICOM	IC-F1100D	54008379	NO APLICA	NO APLICA	183	29/12/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	7540.00	E	116	29/12/2023	29/12/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años	10	62.83	1508.00	
1406	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-002738	LUIS CRUZ ADAN	RADIO MARCA ICOM	ICOM	IC-F1100D	54008380	NO APLICA	NO APLICA	183	29/12/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	7540.00	E	116	29/12/2023	29/12/2023	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	2 años	10	62.83	1508.00	
1407	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-003125	LUIS CRUZ ADAN	ANTENA BASE VHF	144-174 MHZ	7.8 DB	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A83	13/12/2024	TOABI S.A. DE C.V.	10083.30	E	174	17/12/2024	13/12/2024	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	1 año	10	84.03	1008.33	
1408	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-003126	LUIS CRUZ ADAN	REPETIDOR COMPACTO	ICOM	UR-FRE300	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A83	13/12/2024	TOABI S.A. DE C.V.	53722.50	E	174	17/12/2024	13/12/2024	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	1 año	10	447.69	5372.25	
1409	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-003127	LUIS CRUZ ADAN	FUENTE DE PODER	ASTROM	RS-35A	2023090062	NO APLICA	NO APLICA	A83	13/12/2024	TOABI S.A. DE C.V.	16530.00	E	174	17/12/2024	13/12/2024	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	1 año	10	137.75	1653.00	
1410	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-003128	LUIS CRUZ ADAN	DUPLEXER	SYSCOM	SYS15333	U3307194	NO APLICA	NO APLICA	A83	13/12/2024	TOABI S.A. DE C.V.	9918.00	E	174	17/12/2024	13/12/2024	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	1 año	10	82.65	991.80	
1411	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-003129	LUIS CRUZ ADAN	CARGADOR DE BATERIAS	SAMLEX	SAMLEX POWER	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A83	13/12/2024	TOABI S.A. DE C.V.	14877.00	E	174	17/12/2024	13/12/2024	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	1 año	10	123.98	1487.70	
1412	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-003130	LUIS CRUZ ADAN	FUENTE DE ALIMENTACIÓN	ASTROM	UR-FRE300	S/S	NO APLICA	NO APLICA	A83	13/12/2024	TOABI S.A. DE C.V.	10744.50	E	174	17/12/2024	13/12/2024	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	1 año	10	89.54	1074.45	
1413	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-003131	LUIS CRUZ ADAN	UPS 3000 VA	EPCOM	3000 VA	S/S	NO APLICA	NO APLICA	52E75	13/12/2024	TOABI S.A. DE C.V.	76036.00	E	175	17/12/2024	13/12/2024	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	1 año	10	633.65	7603.80	
1414	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-003132	LUIS CRUZ ADAN	DOMO PTZ IP 2	HIKVISION	2 MEGAPIXELES	S/S	NO APLICA	NO APLICA	52E75	13/12/2024	TOABI S.A. DE C.V.	14050.50	E	175	17/12/2024	13/12/2024	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	1 año	10	117.09	1405.05	
1415	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-003133	LUIS CRUZ ADAN	RADIO ESTACION BASE AIRMAX AC LITE	UBIQUITI NETWORKS	R5AC-LITE	S/S	NO APLICA	NO APLICA	52E75	13/12/2024	TOABI S.A. DE C.V.	8430.30	E	175	17/12/2024	13/12/2024	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	1 año	10	70.25	843.03	
1416	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-003134	LUIS CRUZ ADAN	RADIO ESTACION BASE AIRMAX AC LITE	UBIQUITI NETWORKS	R5AC-LITE	S/S	NO APLICA	NO APLICA	52E75	13/12/2024	TOABI S.A. DE C.V.	8430.30	E	175	17/12/2024	13/12/2024	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	1 año	10	70.25	843.03	
1417	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-003135	LUIS CRUZ ADAN	RADIO ESTACION BASE AIRMAX AC LITE	UBIQUITI NETWORKS	R5AC-LITE	S/S	NO APLICA	NO APLICA	52E75	13/12/2024	TOABI S.A. DE C.V.	8430.30	D	175	17/12/2024	13/12/2024	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	1 año	10	70.25	843.03	
1418	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-003136	LUIS CRUZ ADAN	RADIO ESTACION BASE AIRMAX AC LITE	UBIQUITI NETWORKS	R5AC-LITE	S/S	NO APLICA	NO APLICA	52E75	13/12/2024	TOABI S.A. DE C.V.	8430.30	E	175	17/12/2024	13/12/2024	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	1 año	10	70.25	843.03	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
1419	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-003137	LUIS CRUZ ADAN	RADIO ESTACION BASE AIRMAX AC LITE	UBIQUITI NETWORKS	R5AC-LITE	S/S	NO APLICA	NO APLICA	52E75	13/12/2024	TOABI S.A. DE C.V.	8430.30	E	175	17/12/2024	13/12/2024	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	1 año	10	70.25	843.03	
1420	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-003138	LUIS CRUZ ADAN	RADIO ESTACION BASE AIRMAX AC LITE	UBIQUITI NETWORKS	R5AC-LITE	S/S	NO APLICA	NO APLICA	52E75	13/12/2024	TOABI S.A. DE C.V.	8430.30	E	175	17/12/2024	13/12/2024	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	1 año	10	70.25	843.03	
1421	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-003139	LUIS CRUZ ADAN	RADIO ESTACION BASE AIRMAX AC LITE	UBIQUITI NETWORKS	R5AC-LITE	S/S	NO APLICA	NO APLICA	52E75	13/12/2024	TOABI S.A. DE C.V.	8430.30	E	175	17/12/2024	13/12/2024	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	1 año	10	70.25	843.03	
1422	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-Q00-003140	LUIS CRUZ ADAN	RADIO ESTACION BASE AIRMAX AC LITE	UBIQUITI NETWORKS	R5AC-LITE	S/S	NO APLICA	NO APLICA	52E75	13/12/2024	TOABI S.A. DE C.V.	8430.30	E	175	17/12/2024	13/12/2024	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	1 año	10	70.25	843.03	
1423	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-114-002035	REYES VAZQUEZ MAURICIO	CELULAR APPLE IPHONE 8 PLUS	APPLE	IPHONE 8 PLUS GRAY 64 GB-LAE	356762080811521 41	NO APLICA	NO APLICA	TF-7397807 9	04/10/2017	Radiomovil Dipsa S.A. de C.V.	16828.99	D	187	30/11/2017	04/10/2017	CONTROL PATRIMONIAL	8 años 2 meses	10	140.24	13743.67	COLOR GRIS.
1424	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-114-002036	REYES VAZQUEZ MAURICIO	CELULAR APPLE IPHONE 8 PLUS	APPLE	IPHONE 8 PLUS GRAY 64 GB-LAE	356772080820 826	NO APLICA	NO APLICA	TF-7397807 9	04/10/2017	Radiomovil Dipsa S.A. de C.V.	16828.99	D	187	30/11/2017	04/10/2017	CONTROL PATRIMONIAL	8 años 2 meses	10	140.24	13743.67	COLOR GRIS.
1425	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-114-002037	REYES VAZQUEZ MAURICIO	CELULAR APPLE IPHONE 8 PLUS	APPLE	IPHONE 8 PLUS GRAY 64 GB-LAE	356772080840 357	NO APLICA	NO APLICA	TF-7397807 9	04/10/2017	Radiomovil Dipsa S.A. de C.V.	16828.99	D	187	30/11/2017	04/10/2017	CONTROL PATRIMONIAL	8 años 2 meses	10	140.24	13743.67	COLOR GRIS.
1426	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-T00-002543	MILLAN CASAS JUAN JOAQUIN	RADIO PORTATIL MARCA ICOM	ICOM	IC-F110DD	14002365-1	NO APLICA	NO APLICA	21	19/09/2020	JOSE PATIÑO DOMINGUEZ	11449.20	D	76	21/09/2020	19/09/2020	PROTECCIÓN CIVIL	5 años 3 meses	10	95.41	6010.83	
1427	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-T00-002725	MILLAN CASAS JUAN JOAQUIN	RADIO MARCA ICOM	ICOM	IC-F110DD	54008367	NO APLICA	NO APLICA	183	29/12/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	7540.00	E	116	29/12/2023	29/12/2023	PROTECCIÓN CIVIL	2 años	10	62.83	1508.00	
1428	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-T00-002726	MILLAN CASAS JUAN JOAQUIN	RADIO MARCA ICOM	ICOM	IC-F110DD	54008370	NO APLICA	NO APLICA	183	29/12/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	7540.00	E	116	29/12/2023	29/12/2023	PROTECCIÓN CIVIL	2 años	10	62.83	1508.00	
1429	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-T00-002729	MILLAN CASAS JUAN JOAQUIN	RADIO MARCA ICOM	ICOM	IC-F110DD	54008371	NO APLICA	NO APLICA	183	29/12/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	7540.00	E	116	29/12/2023	29/12/2023	PROTECCIÓN CIVIL	2 años	10	62.83	1508.00	
1430	1246	6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS - EQUIPO DE RADIO Y COMUNICACIÓN	SAN-0-124-T00-002730	MILLAN CASAS JUAN JOAQUIN	RADIO MARCA ICOM	ICOM	IC-F110DD	54008372	NO APLICA	NO APLICA	183	29/12/2023	ROBERTO PATIÑO JIMENEZ	7540.00	E	116	29/12/2023	29/12/2023	PROTECCIÓN CIVIL	2 años	10	62.83	1508.00	
1431	1247	2	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS - BIENES ARTISTICOS E HISTORICOS Y CULTURALES	SAN-0-124-A00-003063	MERCADO CHAVEZ JAIME	PLACA DE BRONCE FUNDIDO	BRONCE	RELIEVE DE 170 X 110	S/S	NO APLICA	NO APLICA	1415	21/10/2024	CARLOS ALBERTO GUZMAN HERNANDEZ	107880.00	E	95	05/11/2024	21/10/2024	PRESIDENCIA	1 año 2 meses	0	0	0	
1432	1247	2	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS - BIENES ARTISTICOS E HISTORICOS Y CULTURALES	SAN-0-124-100-000916	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	CAMPANA	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	57	27/07/2007	VERGARA HOYOS GUILLERMO	14000.00	E	31	24/07/2007	27/07/2007	SECRETARÍA PARTICULAR	10 años 11 meses	0	0	0	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
1433	1247	2	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS - BIENES ARTISTICOS E HISTORICOS Y CULTURALES	SAN-0-124-100-001223	GARDUÑO SALGADO ALFREDO	PLACA	S/M	S/M	S/S	NO APLICA	NO APLICA	0002	25/10/2012	AURELIO MARCELINO PEÑA MARTINEZ	77720.00	E	56	01/10/2012	25/10/2012	SECRETARÍA PARTICULAR	3 años	0	0	0	
1434	1248	2	ACTIVOS BIOLÓGICOS - ANIMALES DE TRABAJO	SAN-124-Q00-002456	LUIS CRUZ ADAN	EQUINO TROYANO	APENDIX	PRIETO ZAINO	990215000494 528	NO APLICA	NO APLICA	S/N	15/12/2020	SIN PROVEEDOR	120000.00	I	21	23/12/2020	15/12/2020	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	5 años	0	0	0	
1435	1248	2	ACTIVOS BIOLÓGICOS - ANIMALES DE TRABAJO	SAN-124-Q00-002457	LUIS CRUZ ADAN	EQUINO ALAMIS	APENDIX	PRIETO	990215000494 534	NO APLICA	NO APLICA	S/N	15/12/2020	SIN PROVEEDOR	120000.00	I	21	23/12/2020	15/12/2020	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	5 años	0	0	0	
1436	1248	2	ACTIVOS BIOLÓGICOS - ANIMALES DE TRABAJO	SAN-124-Q00-002458	LUIS CRUZ ADAN	EQUINO VARANO	APENDIX	RETINTO	990215000495 22	NO APLICA	NO APLICA	S/N	15/12/2020	SIN PROVEEDOR	120000.00	I	21	23/12/2020	15/12/2020	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	5 años	0	0	0	
1437	1248	2	ACTIVOS BIOLÓGICOS - ANIMALES DE TRABAJO	SAN-124-Q00-002459	LUIS CRUZ ADAN	EQUINO VAQUERO	APENDIX	RETINTO	990215000494 524	NO APLICA	NO APLICA	S/N	15/12/2020	SIN PROVEEDOR	120000.00	I	21	23/12/2020	15/12/2020	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	5 años	0	0	0	
1438	1248	2	ACTIVOS BIOLÓGICOS - ANIMALES DE TRABAJO	SAN-124-Q00-002460	LUIS CRUZ ADAN	EQUINO KEVIN	APENDIX	CAPA NEGRA	990215000494 522	NO APLICA	NO APLICA	S/N	15/12/2020	SIN PROVEEDOR	120000.00	I	21	23/12/2020	15/12/2020	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	5 años	0	0	0	
1439	1248	2	ACTIVOS BIOLÓGICOS - ANIMALES DE TRABAJO	SAN-124-Q00-002461	LUIS CRUZ ADAN	EQUINO FURIA	APENDIX	COLORADO	990215000494 525	NO APLICA	NO APLICA	S/F	15/12/2020	SIN PROVEEDOR	120000.00	I	21	23/12/2020	15/12/2020	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	5 años	0	0	0	
1440	1248	2	ACTIVOS BIOLÓGICOS - ANIMALES DE TRABAJO	SAN-124-Q00-002462	LUIS CRUZ ADAN	EQUINO REMINGTON	CUARTO DE MILLA	ALAZÁN	990215000494 544	NO APLICA	NO APLICA	S/N	15/12/2020	SIN PROVEEDOR	120000.00	I	21	23/12/2020	15/12/2020	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	5 años	0	0	0	
1441	1248	2	ACTIVOS BIOLÓGICOS - ANIMALES DE TRABAJO	SAN-124-Q00-002463	LUIS CRUZ ADAN	EQUINO TORNADO	APENDIX	COLORADO	990215000494 523	NO APLICA	NO APLICA	S/N	15/12/2020	SIN PROVEEDOR	120000.00	I	21	23/12/2020	15/12/2020	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	5 años	0	0	0	
1442	1248	2	ACTIVOS BIOLÓGICOS - ANIMALES DE TRABAJO	SAN-124-Q00-002464	LUIS CRUZ ADAN	EQUINO GILIGAN	APENDIX	ALAZÁN ENTREPELADO	990215000494 521	NO APLICA	NO APLICA	S/N	15/12/2020	SIN PROVEEDOR	120000.00	I	21	23/12/2020	15/12/2020	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	5 años	0	0	0	
1443	1248	2	ACTIVOS BIOLÓGICOS - ANIMALES DE TRABAJO	SAN-124-Q00-002465	LUIS CRUZ ADAN	EQUINO BURRITO	APENDIX	COLORADO	990215000494 536	NO APLICA	NO APLICA	S/N	15/12/2020	SIN PROVEEDOR	120000.00	I	21	23/12/2020	15/12/2020	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	5 años	0	0	0	
1444	1248	2	ACTIVOS BIOLÓGICOS - ANIMALES DE TRABAJO	SAN-124-Q00-002467	LUIS CRUZ ADAN	EQUINO CHOCOLATE	APENDIX	ALAZÁN TOSTADO	990215000494 532	NO APLICA	NO APLICA	S/N	15/12/2020	SIN PROVEEDOR	120000.00	I	21	23/12/2020	15/12/2020	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	5 años	0	0	0	
1445	1248	2	ACTIVOS BIOLÓGICOS - ANIMALES DE TRABAJO	SAN-124-Q00-002468	LUIS CRUZ ADAN	EQUINO MALBORO	WARMBLOOD	ALAZÁN	990215000494 526	NO APLICA	NO APLICA	S/N	15/12/2020	SIN PROVEEDOR	120000.00	I	21	23/12/2020	15/12/2020	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	5 años	0	0	0	
1446	1248	2	ACTIVOS BIOLÓGICOS - ANIMALES DE TRABAJO	SAN-124-Q00-002469	LUIS CRUZ ADAN	EQUINO ROJO	APENDIX	COLORADO	990215000494 531	NO APLICA	NO APLICA	S/N	15/12/2020	SIN PROVEEDOR	120000.00	I	21	23/12/2020	15/12/2020	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	5 años	0	0	0	
1447	1249	8	OTROS BIENES MUEBLES - DIVERSOS	SAN-0-124-Q00-002502	LUIS CRUZ ADAN	LITERA REFORZADA	REFORZADA	PTR	S/S	NO APLICA	NO APLICA	EB419	20/04/2021	LETICIA VEGA GARDUÑO	10646.67	E	19	13/05/2021	20/04/2021	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	4 años 8 meses	10	88.72	4968.43	
1448	1249	8	OTROS BIENES MUEBLES - DIVERSOS	SAN-0-124-Q00-002503	LUIS CRUZ ADAN	LITERA REFORZADA	REFORZADA	PTR	S/S	NO APLICA	NO APLICA	EB419	20/04/2021	LETICIA VEGA GARDUÑO	10646.67	E	19	13/05/2021	20/04/2021	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	4 años 8 meses	10	88.72	4968.43	
1449	1249	8	OTROS BIENES MUEBLES - DIVERSOS	SAN-0-124-Q00-002504	LUIS CRUZ ADAN	LITERA REFORZADA	REFORZADA	PTR	S/S	NO APLICA	NO APLICA	EB419	20/04/2021	LETICIA VEGA GARDUÑO	10646.67	D	19	13/05/2021	20/04/2021	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	4 años 8 meses	10	88.72	4968.43	
1450	1249	8	OTROS BIENES MUEBLES - DIVERSOS	SAN-0-124-Q00-002505	LUIS CRUZ ADAN	LITERA REFORZADA	REFORZADA	PTR	S/S	NO APLICA	NO APLICA	EB419	20/04/2021	LETICIA VEGA GARDUÑO	10646.67	E	19	13/05/2021	20/04/2021	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	4 años 8 meses	10	88.72	4968.43	
1451	1249	8	OTROS BIENES MUEBLES - DIVERSOS	SAN-0-124-Q00-002506	LUIS CRUZ ADAN	LITERA REFORZADA	REFORZADA	PTR	S/S	NO APLICA	NO APLICA	EB419	20/04/2021	LETICIA VEGA GARDUÑO	10646.67	E	19	13/05/2021	20/04/2021	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	4 años 8 meses	10	88.72	4968.43	
1452	1249	8	OTROS BIENES MUEBLES - DIVERSOS	SAN-0-124-Q00-002507	LUIS CRUZ ADAN	LITERA REFORZADA	REFORZADA	PTR	S/S	NO APLICA	NO APLICA	EB419	20/04/2021	LETICIA VEGA GARDUÑO	10646.67	E	19	13/05/2021	20/04/2021	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	4 años 8 meses	10	88.72	4968.43	
1453	1249	8	OTROS BIENES MUEBLES - DIVERSOS	SAN-0-124-Q00-002508	LUIS CRUZ ADAN	LITERA REFORZADA	REFORZADA	PTR	S/S	NO APLICA	NO APLICA	EB419	20/04/2021	LETICIA VEGA GARDUÑO	10646.67	E	19	13/05/2021	20/04/2021	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	4 años 8 meses	10	88.72	4968.43	
1454	1249	8	OTROS BIENES MUEBLES - DIVERSOS	SAN-0-124-Q00-002509	LUIS CRUZ ADAN	LITERA REFORZADA	REFORZADA	PTR	S/S	NO APLICA	NO APLICA	EB419	20/04/2021	LETICIA VEGA GARDUÑO	10646.67	E	19	13/05/2021	20/04/2021	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	4 años 8 meses	10	88.72	4968.43	
1455	1249	8	OTROS BIENES MUEBLES - DIVERSOS	SAN-0-124-Q00-002510	LUIS CRUZ ADAN	LITERA REFORZADA	REFORZADA	PTR	S/S	NO APLICA	NO APLICA	EB419	20/04/2021	LETICIA VEGA GARDUÑO	10646.67	E	19	13/05/2021	20/04/2021	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	4 años 8 meses	10	88.72	4968.43	
1456	1249	8	OTROS BIENES MUEBLES - DIVERSOS	SAN-0-124-Q00-002511	LUIS CRUZ ADAN	LITERA REFORZADA	REFORZADA	PTR	S/S	NO APLICA	NO APLICA	EB419	20/04/2021	LETICIA VEGA GARDUÑO	10646.67	E	19	13/05/2021	20/04/2021	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	4 años 8 meses	10	88.72	4968.43	
1457	1249	8	OTROS BIENES MUEBLES - DIVERSOS	SAN-0-124-Q00-002512	LUIS CRUZ ADAN	LITERA REFORZADA	REFORZADA	PTR	S/S	NO APLICA	NO APLICA	EB419	20/04/2021	LETICIA VEGA GARDUÑO	10646.67	E	19	13/05/2021	20/04/2021	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	4 años 8 meses	10	88.72	4968.43	
1458	1249	8	OTROS BIENES MUEBLES - DIVERSOS	SAN-0-124-Q00-002513	LUIS CRUZ ADAN	LITERA REFORZADA	REFORZADA	PTR	S/S	NO APLICA	NO APLICA	EB419	20/04/2021	LETICIA VEGA GARDUÑO	10646.67	E	19	13/05/2021	20/04/2021	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	4 años 8 meses	10	88.72	4968.43	
1459	1249	8	OTROS BIENES MUEBLES - DIVERSOS	SAN-0-124-Q00-002514	LUIS CRUZ ADAN	LITERA REFORZADA	REFORZADA	PTR	S/S	NO APLICA	NO APLICA	EB419	20/04/2021	LETICIA VEGA GARDUÑO	10646.67	E	19	13/05/2021	20/04/2021	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	4 años 8 meses	10	88.72	4968.43	
1460	1249	8	OTROS BIENES MUEBLES - DIVERSOS	SAN-0-124-Q00-002515	LUIS CRUZ ADAN	LITERA REFORZADA	REFORZADA	PTR	S/S	NO APLICA	NO APLICA	EB419	20/04/2021	LETICIA VEGA GARDUÑO	10646.67	E	19	13/05/2021	20/04/2021	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	4 años 8 meses	10	88.72	4968.43	
1461	1249	8	OTROS BIENES MUEBLES - DIVERSOS	SAN-0-124-Q00-002516	LUIS CRUZ ADAN	LITERA REFORZADA	REFORZADA	PTR	S/S	NO APLICA	NO APLICA	EB419	20/04/2021	LETICIA VEGA GARDUÑO	10646.67	E	19	13/05/2021	20/04/2021	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	4 años 8 meses	10	88.72	4968.43	
1462	1249	8	OTROS BIENES MUEBLES - DIVERSOS	SAN-0-124-Q00-003099	LUIS CRUZ ADAN	LITERA INDIVIDUAL DE TUBULAR	REFORZADO	USO RUDO	S/S	NO APLICA	NO APLICA	F-547	12/12/2024	COMERCIALIZADORA SASPRI	9164.00	E	42	13/12/2024	12/12/2024	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	1 año	10	76.37	916.40	
1463	1249	8	OTROS BIENES MUEBLES - DIVERSOS	SAN-0-124-Q00-003100	LUIS CRUZ ADAN	LITERA INDIVIDUAL DE TUBULAR	REFORZADO	USO RUDO	S/S	NO APLICA	NO APLICA	F-547	12/12/2024	COMERCIALIZADORA SASPRI	9164.00	E	42	13/12/2024	12/12/2024	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	1 año	10	76.37	916.40	
1464	1249	8	OTROS BIENES MUEBLES - DIVERSOS	SAN-0-124-Q00-003101	LUIS CRUZ ADAN	LITERA INDIVIDUAL DE TUBULAR	REFORZADO	USO RUDO	S/S	NO APLICA	NO APLICA	F-547	12/12/2024	COMERCIALIZADORA SASPRI	9164.00	E	42	13/12/2024	12/12/2024	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	1 año	10	76.37	916.40	
1465	1249	8	OTROS BIENES MUEBLES - DIVERSOS	SAN-0-124-Q00-003102	LUIS CRUZ ADAN	LITERA INDIVIDUAL DE TUBULAR	REFORZADO	USO RUDO	S/S	NO APLICA	NO APLICA	F-547	12/12/2024	COMERCIALIZADORA SASPRI	9164.00	E	42	13/12/2024	12/12/2024	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	1 año	10	76.37	916.40	
1466	1249	8	OTROS BIENES MUEBLES - DIVERSOS	SAN-0-124-Q00-003103	LUIS CRUZ ADAN	LITERA INDIVIDUAL DE TUBULAR	REFORZADO	USO RUDO	S/S	NO APLICA	NO APLICA	F-547	12/12/2024	COMERCIALIZADORA SASPRI	9164.00	E	42	13/12/2024	12/12/2024	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	1 año	10	76.37	916.40	
1467	1249	8	OTROS BIENES MUEBLES - DIVERSOS	SAN-0-124-Q00-003104	LUIS CRUZ ADAN	LITERA INDIVIDUAL DE TUBULAR	REFORZADO	USO RUDO	S/S	NO APLICA	NO APLICA	F-547	12/12/2024	COMERCIALIZADORA SASPRI	9164.00	E	42	13/12/2024	12/12/2024	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	1 año	10	76.37	916.40	

Municipio De San Jose Del Rincon
Inventario De Bienes Muebles
Al 31 De Diciembre De 2025
(Cifras en pesos)

NÚM. CONS	CUENTA	SUB CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL RESGUARDATARIO	NOMBRE DEL MUEBLE	MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE	NÚMERO DE PLACA	NÚMERO DE MOTOR	FACTURA o CFDI				PÓLIZA			FECHA DEL MOVIMIENTO DE ALTA	ÁREA RESPONSABLE	DEPRECIACIÓN				COMENTARIOS
												NÚMERO	FECHA	PROVEEDOR	COSTO	TIPO	NÚMERO	FECHA			TIEMPO DE VIDA ÚTIL	%	MENSUAL	ACUMULADA	
1468	1249	8	OTROS BIENES MUEBLES - DIVERSOS	SAN-0-124-Q00-003105	LUIS CRUZ ADAN	LITERA INDIVIDUAL DE TUBULAR	REFORZADO	USO RUDO	S/S	NO APLICA	NO APLICA	F-547	12/12/2024	COMERCIALIZADORA SASPRI	9164.00	E	42	13/12/2024	12/12/2024	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	1 año	10	76.37	916.40	
1469	1249	8	OTROS BIENES MUEBLES - DIVERSOS	SAN-0-124-Q00-003106	LUIS CRUZ ADAN	LITERA INDIVIDUAL DE TUBULAR	REFORZADO	USO RUDO	S/S	NO APLICA	NO APLICA	F-547	12/12/2024	COMERCIALIZADORA SASPRI	9164.00	E	42	13/12/2024	12/12/2024	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	1 año	10	76.37	916.40	
1470	1249	8	OTROS BIENES MUEBLES - DIVERSOS	SAN-0-124-Q00-003107	LUIS CRUZ ADAN	LITERA INDIVIDUAL DE TUBULAR	REFORZADO	USO RUDO	S/S	NO APLICA	NO APLICA	F-547	12/12/2024	COMERCIALIZADORA SASPRI	9164.00	E	42	13/12/2024	12/12/2024	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	1 año	10	76.37	916.40	
1471	1249	8	OTROS BIENES MUEBLES - DIVERSOS	SAN-0-124-Q00-003108	LUIS CRUZ ADAN	LITERA INDIVIDUAL DE TUBULAR	REFORZADO	USO RUDO	S/S	NO APLICA	NO APLICA	F-547	12/12/2024	COMERCIALIZADORA SASPRI	9164.00	E	42	13/12/2024	12/12/2024	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	1 año	10	76.37	916.40	
1472	1249	8	OTROS BIENES MUEBLES - DIVERSOS	SAN-0-124-Q00-003109	LUIS CRUZ ADAN	LITERA INDIVIDUAL DE TUBULAR	REFORZADO	USO RUDO	S/S	NO APLICA	NO APLICA	F-547	12/12/2024	COMERCIALIZADORA SASPRI	9164.00	E	42	13/12/2024	12/12/2024	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	1 año	10	76.37	916.40	
1473	1249	8	OTROS BIENES MUEBLES - DIVERSOS	SAN-0-124-103-002649	VILCHIS SANCHEZ WALTER OMAR	LONA DE 10X15, LONA DE 15 X20	S/M	BLANCO	S/S	NO APLICA	NO APLICA	842	26/01/2023	MAX EVENTOS	100456.00	E	56	03/02/2023	26/01/2023	COMUNICACIÓN SOCIAL	2 años 11 meses	10	837.13	29299.63	
1474	1249	8	OTROS BIENES MUEBLES - DIVERSOS	SAN-0-124-103-002650	VILCHIS SANCHEZ WALTER OMAR	LONA DE 10X15, LONA DE 15 X20	S/M	BLANCO	S/S	NO APLICA	NO APLICA	846	26/01/2023	MAX EVENTOS	100456.00	E	56	03/02/2023	26/01/2023	COMUNICACIÓN SOCIAL	2 años 11 meses	10	837.13	29299.63	
1475	1251	1	SOFTWARE - SOFTWARE	SAN-124-E00-002293	ARANDA GARCIA RODOLFO ULISES	SOFTWARE BIOTIME PRO LITE	BIOTIME	PRO LITE	S/S	NO APLICA	NO APLICA	INV/2020/05 51	15/07/2020	IDEM SECURE S.A. DE C.V.	37236.00	D	74	17/07/2020	15/07/2020	ADMINISTRACIÓN	5 años 5 meses	10	310.30	20169.50	
1476	1251	1	SOFTWARE - SOFTWARE	SAN-124-L00-002353	OLIVARES GOMEZ YOBANY	WINDOWS SERVER 2019	WINDOWS	2019	DNFJW-HPNJ X-8XCGY-X3R VB-XBWXB	NO APLICA	NO APLICA	A650	24/11/2019	MARCELA PEREZ CARMONA	10440.00	D	172	27/11/2019	24/11/2019	TESORERÍA	6 años 1 mes	10	87.00	8351.00	
Total															7866174.80										

12. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.

ACUERDO NÚMERO 229/SO/049/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN ESTADO DE MÉXICO, PRESENTES, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, CONFORME A LAS SIGUIENTES CARATULAS DE INGRESOS Y EGRESOS.

Municipio:
SAN JOSE DEL RINCON

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM - 03b	CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

	PROYECTO	X	DEFINITIVO	
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE AYTO: SAN JOSE DEL RINCON, MEX.		No. 0124		

CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	RECAUDADO 2025	PRESUPUESTADO 2026
8110	**LEY DE INGRESOS ESTIMADA**	**596,278,904.50**	**472,311,774.81**	**626,680,418.18**
4000	**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**	**596,278,904.50**	**472,311,774.81**	**626,680,418.18**
4100	**Ingresos de Gestión**	**22,505,735.40**	**18,214,318.27**	**23,632,445.70**
4110	Impuestos	6,283,613.00	5,036,129.60	5,511,744.66
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00
4130	Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00
4140	Derechos	14,156,408.94	6,385,185.25	11,220,566.05
4150	Productos	1,407,464.07	6,606,833.42	6,699,606.99
4160	Aprovechamientos	658,249.39	186,170.00	200,528.00
4170	Ingresos por Venta de Bienes, Prestacion de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00
4200	**Participaciones, Aportac, Convenios, Incentiv Deriv de la Colaborac Fiscal, Fond Dist de Aport, Transf, Asig**	**573,119,887.28**	**453,720,784.54**	**603,047,972.48**
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos	573,119,887.28	453,720,784.54	603,047,972.48
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00
4300	**Otros Ingresos y Beneficios**	**653,281.82**	**376,672.00**	**0.00**
4310	Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Perdida o Deterioro u Obsolescencia.	0.00	0.00	0.00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00	0.00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	653,281.82	376,672.00	0.00

Municipio:
SAN JOSE DEL RINCON

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-04d	CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

		PROYECTO	X	DEFINITIVO	
ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE AYTO: SAN JOSE DEL RINCON, MEX.			No. 0124		
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025		EJERCIDO 2025	PRESUPUESTADO 2026
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	596,278,904.50		290,708,881.23	626,680,418.18
1000	SERVICIOS PERSONALES	175,825,960.99		155,048,648.56	191,020,453.85
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	30,424,012.24		19,580,460.94	28,295,907.57
3000	SERVICIOS GENERALES	99,962,974.34		35,681,813.41	89,014,301.38
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,422,419.80		18,084,787.37	23,634,168.50
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,715,370.79		3,137,262.03	12,101,200.30
6000	INVERSION PÚBLICA	231,686,545.54		56,265,634.84	252,168,237.38
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00		0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00		0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	31,241,620.80		2,910,274.08	30,446,149.20

SÍNDICA MUNICIPAL	PRESIDENTE MUNICIPAL	SECRETARIO MUNICIPAL
C. ALICIA MARIN GRANADOS	C. JAIME MERCADO CHAVEZ	LIC. MARIA OFELIA GABINO RAMÍREZ
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

TESORERO MUNICIPAL
L.C. YOBANY OLIVARES GÓMEZ
NOMBRE Y FIRMA

	DÍA	MES	AÑO
Fecha de elaboración:	16	12	25

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL REMITIR EL PRESENTE ACUERDO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

13. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, RELATIVO A LA APROBACIÓN MODIFICACIONES, AMPLIACIONES Y/O TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES (TRASPASOS EXTERNOS), CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

ACUERDO NÚMERO 230/SO/049/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PRESENTES, LAS MODIFICACIONES, AMPLIACIONES Y/O TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES (TRASPASOS EXTERNOS) CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025; EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO QUE AL EFECTO SE AGREGARÁ AL ACTA DE CABILDO CORRESPONDIENTE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

SEGUNDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTES, FACULTAR AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE REALICE LAS ACTUALIZACIONES, MODIFICACIONES Y RECONDUCCIONES NECESARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS PUBLICAS QUE FORMA PARTE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025, DEBIENDO RENDIR UN INFORME DETALLADO DE DICHAS MODIFICACIONES O RECONDUCCIONES AL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS POR CADA EJERCICIO FISCAL A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

TERCERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTES, FACULTAR A LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (DPIPE) PARA REALIZAR LOS ACCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES Y VALIDAR LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO: EN TÉRMINOS LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN II, 86 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL NOTIFÍQUESE AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, A LA DIRECTORA DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN (DPIPE) Y DEMÁS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN; PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

QUINTO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEXTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/PM/937/2026
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: A00 Presidencia
(4) Dependencia Auxiliar: 100 Secretaría Particular
(5) Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
(5) Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010301010201 Audiencia pública y consulta popular

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010301010201	110101	3551	DICIEMBRE	$ 1,299.00

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010301010201	110101	3751	DICIEMBRE	$ 168.00
010301010201	110101	3922	DICIEMBRE	$ 1,131.00

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	(8) Vo. Bo.	(8) Autorizó
SECRETARIO PARTICULAR **ALFREDO GARDUÑO SALGADO**	DIRECTORA DE P.I.P.E. **LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	TESORERO MUNICIPAL **YOBANY OLIVARES GÓMEZ**

Presidencia Municipal

Dirección de Información, Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/PM/937/2026
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: A00 Presidencia
(4) Dependencia Auxiliar: 100 Secretaría Particular
(5) Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
(5) Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010301010201 Audiencia pública y consulta popular

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010301010201	110101	3551	DICIEMBRE	$ 1,299.00

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010301010201	110101	3751	DICIEMBRE	$ 168.00
010301010201	110101	3922	DICIEMBRE	$ 1,131.00

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	(8) Vo. Bo.	(8) Autorizó
SECRETARIO PARTICULAR **ALFREDO GARDUÑO SALGADO**	DIRECTORA DE P.I.P.E. **LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	TESORERO MUNICIPAL **YOBANY OLIVARES GÓMEZ**

Presidencia Municipal

Dirección de Información, Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/CCS/336-1/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: A00 Presidencia
(4) Dependencia Auxiliar: 103 Comunicación Social
(5) Programa presupuestario: 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo
(5) Objetivo: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010803010103 Difusión y comunicación institucional

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010803010103	110101	2141	DICIEMBRE	$ 10,027.40
010803010103	110101	2611	DICIEMBRE	$ 1,272.61

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010803010103	110101	2461	DICIEMBRE	$ 9,350.00
010803010103	110101	2941	DICIEMBRE	$ 1,950.01

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	**(8) Vo. Bo.**	**(8) Autorizó**
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL **WALTER OMAR VILCHIS SÁNCHEZ**	DIRECTORA DE P.I.P.E. **LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	TESORERO MUNICIPAL **YOBANY OLIVARES GÓMEZ**

Comunicación Social
Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación
Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/UJ/629-1/2025
Fecha: (2) 17/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: A00 Presidencia
(4) Dependencia Auxiliar: 155 Área Jurídica
(5) Programa presupuestario: 01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo
(5) Objetivo: Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010305010105 Asesoría jurídica al ayuntamiento

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010305010105	110101	2141	DICIEMBRE	$ 390.00

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010305010105	110101	2921	DICIEMBRE	$ 390.00

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	(8) Vo. Bo.	(8) Autorizó
TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA	DIRECTORA DE P.I.P.E.	TESORERO MUNICIPAL
VICTOR HUGO ALBARRAN TORRES	**LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	**YOBANY OLIVARES GÓMEZ**

Unidad Jurídica

Dirección de Creación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/PM/935/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: A00 Presidencia
(4) Dependencia Auxiliar: A00 Presidencia
(5) Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
(5) Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010301010201 Audiencia pública y consulta popular

(6) Detalle del traspaso

Disminución

Clave Programática	F. F.	Partida	Mes	Importe
010301010201	110101	2111	DICIEMBRE	$ 16,242.00

Aumento

Clave Programática	F. F.	Partida	Mes	Importe
010301010201	110101	2211	DICIEMBRE	$ 695.00
010301010201	110101	2231	DICIEMBRE	$ 267.00
010301010201	110101	2931	DICIEMBRE	$ 15,280.00

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	(8) Vo. Bo.	(8) Autorizó
PRESIDENTE MUNICIPAL **JAIME MERCADO CHÁVEZ**	DIRECTORA DE P.I.P.E. **LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	TESORERO MUNICIPAL **YOBANY OLIVARES GÓMEZ**

Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación

Presidencia Municipal

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/PM/935/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: A00 Presidencia
(4) Dependencia Auxiliar: A00 Presidencia
(5) Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
(5) Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010301010201 Audiencia pública y consulta popular

(6) Detalle del traspaso

Disminución

Clave Programática	F. F.	Partida	Mes	Importe
010301010201	110101	3721	DICIEMBRE	$ 45,630.94

Aumento

Clave Programática	F. F.	Partida	Mes	Importe
010301010201	110101	3363	DICIEMBRE	$ 37,008.24
010301010201	110101	3521	DICIEMBRE	$ 1,200.00
010301010201	110101	3551	DICIEMBRE	$ 3,480.00
010301010201	110101	3751	DICIEMBRE	$ 2,744.70
010301010201	110101	3992	DICIEMBRE	$ 1,198.00

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	(8) Vo. Bo.	(8) Autorizó
PRESIDENTE MUNICIPAL **JAIME MERCADO CHÁVEZ**	DIRECTORA DE P.I.P.E. **LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	TESORERO MUNICIPAL **YOBANY OLIVARES GOMEZ**

Presidencia Municipal

Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/SM/926/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación
(4) Dependencia General: B00 Sindicatura
(4) Dependencia Auxiliar: B00 Sindicatura
(5) Programa presupuestario: 01030902 Reglamentación municipal
(5) Objetivo: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el título vi de la ley orgánica municipal del estado de méxico, vigente.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010309020101	110101	2141	DICIEMBRE	$ 899.00

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010309020101	110101	2941	DICIEMBRE	$ 899.00

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	**(8) Vo. Bo.**	**(8) Autorizó**
SÍNDICA MUNICIPAL **ALICIA MARÍN GRANADOS**	DIRECTORA DE P.I.P.E. **LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	TESORERO MUNICIPAL **YOBANY OLIVARES GÓMEZ**

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/SA/1151/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento
(4) Dependencia Auxiliar: 109 Registro Civil
(5) Programa presupuestario: 01080101 Protección jurídica de las personas
(5) Objetivo: Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010801010201 Actualización y operación del registro civil

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010801010201	110101	3362	DICIEMBRE	$ 3,935.27

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010801010201	110101	3363	DICIEMBRE	$ 965.67
010801010201	110101	3821	DICIEMBRE	$ 2,969.60

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	**(8) Vo. Bo.**	**(8) Autorizó**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO **MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ**	DIRECTORA DE P.I.P.E. **LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	TESORERO MUNICIPAL **YOBANY OLIVARES GÓMEZ**

Secretaría del Ayuntamiento

Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DA/5319/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: E00 Administración
(4) Dependencia Auxiliar: 120 Administración Y Desarrollo de Personal
(5) Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
(5) Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010502060101 Administración de personal

(6) Detalle del traspaso

Disminución

Clave Programática	F. F.	Partida	Mes	Importe
010502060101	110101	2141	DICIEMBRE	$ 169,344.04

Aumento

Clave Programática	F. F.	Partida	Mes	Importe
010502060101	110101	2111	DICIEMBRE	$ 155,650.80
010502060101	110101	2161	DICIEMBRE	$ 1,988.24
010502060101	110101	2211	DICIEMBRE	$ 1,025.00
010502060101	110101	2611	DICIEMBRE	$ 800.00
010502060101	110101	2931	DICIEMBRE	$ 9,880.00

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	(8) Vo. Bo.	(8) Autorizó
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN **RODOLFO ULISES ARANDA GARCIA**	DIRECTORA DE P.I.P.E. **LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	TESORERO MUNICIPAL **YOBANY OLIVARES GOMEZ**

Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DA/5319/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: E00 Administración
(4) Dependencia Auxiliar: 121 Recursos Materiales
(5) Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
(5) Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010502060201 Adquisiciones y servicios

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010502060201	110101	3231	DICIEMBRE	$ 15,948.14

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010502060201	110101	3363	DICIEMBRE	$ 15,948.14

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	**(8) Vo. Bo.**	**(8) Autorizó**
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN **RODOLFO ULISES ARANDA GARCIA**	DIRECTORA DE P.I.P.E. **LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	TESORERO MUNICIPAL **YOBANY OLIVARES GÓMEZ**

Dirección de Operación, Información, Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DOPYDU/1406/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
(4) Dependencia Auxiliar: 123 Desarrollo Urbano
(5) Programa presupuestario: 01030801 Política territorial moderna y sostenible
(5) Objetivo: Se refiere al conjunto de acciones y estrategias encaminadas a promover un desarrollo territorial ordenado y sustentable que derive en la actualización y mejora de la infraestructura y servicios urbanos, utilizando tecnologías y prácticas que minimicen el impacto ambiental y promuevan la equidad social y el bienestar económico.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010308010204 Instrumentación urbana

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010308010204	110101	2111	DICIEMBRE	$ 1,853.79

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010308010204	110101	2141	DICIEMBRE	$ 1,853.79

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	(8) Vo. Bo.	(8) Autorizó
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	DIRECTORA DE P.I.P.E.	TESORERO MUNICIPAL
JUAN ALBERTO MONROY ROMERO	**LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	**YOBANY OLIVARES GÓMEZ**

Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Dirección de Creación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DOPYDU/1406/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
(4) Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas
(5) Programa presupuestario: 02020101 Infraestructura de espacios públicos
(5) Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 020201010104 Supervisión de obras públicas

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
020201010104	110101	3612	DICIEMBRE	$ 7,532.25

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
020201010104	110101	3363	DICIEMBRE	$ 6,332.25
020201010104	110101	3521	DICIEMBRE	$ 1,200.00

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	(8) Vo. Bo.	(8) Autorizó
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	DIRECTORA DE P.I.P.E.	TESORERO MUNICIPAL
JUAN ALBERTO MONROY ROMERO	**LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	**YOBANY OLIVARES GÓMEZ**

Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DOPYDU/1406/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación
(4) Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
(4) Dependencia Auxiliar: 156 Suministro de Agua Potable
(5) Programa presupuestario: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
(5) Objetivo: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 020203010203 Agua limpia para el bienestar

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
020203010203	110101	2111	DICIEMBRE	$ 3,062.40

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
020203010203	110101	2211	DICIEMBRE	$ 3,062.40

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	**(8) Vo. Bo.**	**(8) Autorizó**
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO **JUAN ALBERTO MONROY ROMERO**	DIRECTORA DE P.I.P.E. **LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	TESORERO MUNICIPAL **YOBANY OLIVARES GÓMEZ**

Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Dirección de Integración, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DEyMA/522/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: G00 Ecología
(4) Dependencia Auxiliar: 160 Prevención y Control Ambiental
(5) Programa presupuestario: 02010401 Protección al ambiente para el bienestar
(5) Objetivo: Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el estado de méxico.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 020104010302 Promoción de la cultura ambiental

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
020104010302	110101	2111	DICIEMBRE	$ 837.00

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
020104010302	110101	2611	DICIEMBRE	$ 137.00
020104010302	110101	2721	DICIEMBRE	$ 700.00

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	(8) Vo. Bo.	(8) Autorizó
DIRECTORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	DIRECTORA DE P.I.P.E.	TESORERO MUNICIPAL
MARICELA CORREA GUTIÉRREZ	**LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	**YOBANY OLIVARES GÓMEZ**

Dirección de Ecología y Medio Ambiente

Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/OICM/975/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: K00 Contraloría
(4) Dependencia Auxiliar: 134 Auditoría Financiera
(5) Programa presupuestario: 01030401 Función pública y combate a la corrupción
(5) Objetivo: Elevar la calidad y atención de los servicios que se otorgan al pueblo, previniendo actos de corrupción y conflictos de intereses, a través de la selección, capacitación, sensibilización, profesionalización
continua, permanencia de las personas servidoras públicas y logro de objetivos; además, promover que todo el personal que desempeñe un empleo, cargo o comisión anteponga los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010304010101 Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010304010101	110101	3231	DICIEMBRE	$ 2,301.00

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010304010101	110101	3721	DICIEMBRE	$ 864.00
010304010101	110101	3751	DICIEMBRE	$ 1,437.00

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	(8) Vo. Bo.	(8) Autorizó
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL **EFRAÍN CARRILLO FLORES**	DIRECTORA DE P.I.P.E. **LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	TESORERO MUNICIPAL **YOBANY OLIVARES GÓMEZ**

Órgano Interno de Control Municipal
Dirección de Integración, Información, Programación y Evaluación
Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/TM/642-1/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: L00 Tesorería
(4) Dependencia Auxiliar: 119 Contabilidad
(5) Programa presupuestario: 04020101 Transferencias
(5) Objetivo: Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la ley de coordinación fiscal vigente.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 040201010104 Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
040201010104	110101	2711	DICIEMBRE	$ 27,196.50

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
040201010104	110101	2211	DICIEMBRE	$ 1,002.50
040201010104	110101	2931	DICIEMBRE	$ 23,160.00
040201010104	110101	2941	DICIEMBRE	$ 1,768.00
040201010104	110101	2992	DICIEMBRE	$ 1,266.00

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	(8) Vo. Bo.	(8) Autorizó
TESORERO MUNICIPAL YOBANY OLIVARES GÓMEZ	DIRECTORA DE P.I.P.E. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL	TESORERO MUNICIPAL YOBANY OLIVARES GÓMEZ

Tesorería Municipal

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/TM/642-1/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: L00 Tesorería
(4) Dependencia Auxiliar: 119 Contabilidad
(5) Programa presupuestario: 04020101 Transferencias
(5) Objetivo: Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la ley de coordinación fiscal vigente.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 040201010104 Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
040201010104	110101	3982	DICIEMBRE	$ 282,321.55

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
040201010104	110101	3151	DICIEMBRE	$ 210.00
040201010104	110101	3231	DICIEMBRE	$ 13,938.64
040201010104	110101	3341	DICIEMBRE	$ 5,768.00
040201010104	110101	3391	DICIEMBRE	$ 243,311.95
040201010104	110101	3521	DICIEMBRE	$ 1,200.00
040201010104	110101	3721	DICIEMBRE	$ 8,800.00
040201010104	110101	3751	DICIEMBRE	$ 9,092.96

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	**(8) Vo. Bo.**	**(8) Autorizó**
TESORERO MUNICIPAL YOBANY OLIVARES GÓMEZ	DIRECTORA DE P.I.P.E. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL	TESORERO MUNICIPAL YOBANY OLIVARES GÓMEZ

Tesorería Municipal

Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: 000 Educación Cultural y Bienestar Social
(4) Dependencia Auxiliar: 139 Control Social
(5) Programa presupuestario: 02020201 Desarrollo comunitario
(5) Objetivo: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 020202010101 Promoción a la participación comunitaria

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
020202010101	110101	2141	DICIEMBRE	$ 6,461.58

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
020202010101	110101	2111	DICIEMBRE	$ 3,947.57
020202010101	110101	2461	DICIEMBRE	$ 1,103.01
020202010101	110101	2921	DICIEMBRE	$ 290.00
020202010101	110101	2992	DICIEMBRE	$ 1,121.00

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	(8) Vo. Bo.	(8) Autorizó
DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ	DIRECTORA DE P.I.P.E. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL	TESORERO MUNICIPAL YOBANY OLIVARES GÓMEZ

Dirección de Bienestar Social
Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación
Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
(4) Dependencia Auxiliar: 139 Control Social
(5) Programa presupuestario: 02020201 Desarrollo comunitario
(5) Objetivo: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 020202010101 Promoción a la participación comunitaria

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
020202010101	110101	3341	DICIEMBRE	$ 1,222.12

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
020202010101	110101	3363	DICIEMBRE	$ 1,222.12

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	**(8) Vo. Bo.**	**(8) Autorizó**
DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL **ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ**	DIRECTORA DE P.I.P.E. **LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	TESORERO MUNICIPAL **YOBANY OLIVARES GÓMEZ**

Dirección de Bienestar Social

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DPIPE/1080/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: S00 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
(4) Dependencia Auxiliar: 163 Planeación
(5) Programa presupuestario: 010502050 5 Planeación y presupuesto basado en resultados
(5) Objetivo: Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los planes
de desarrollo municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010502050107 Planeación y evaluación para el desarrollo municipal

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010502050107	110101	3822	DICIEMBRE	$ 13,743.27

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010502050107	110101	3363	DICIEMBRE	$ 13,743.27

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	**(8) Vo. Bo**	**(8) Autorizó**
DIRECTORA DE P.I.P.E.	DIRECTORA DE P.I.P.E.	TESORERO MUNICIPAL
LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL	**LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	**YOBANY OLIVARES GÓMEZ**

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DPCYB/931-1/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: T00 Protección Civil
(4) Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil
(5) Programa presupuestario: 01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo
(5) Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010702010303 Difusión y comunicación para la protección civil

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010702010303	110101	2111	DICIEMBRE	$ 3,609.64

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010702010303	110101	2141	DICIEMBRE	$ 3,609.64

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	(8) Vo. Bo.	(8) Autorizó
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS JUAN JOAQUIN MILLÁN CASAS	DIRECTORA DE P.I.P.E. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL	TESORERO MUNICIPAL YOBANY OLIVARES GÓMEZ

Dirección de Protección Civil y Bomberos

Dirección de Programación, Información y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DA/5319/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: E00 Administración
(4) Dependencia Auxiliar: 120 Administración y Desarrollo de Personal
(5) Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
(5) Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010502060101 Administración de personal

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010502060101	160101	2531	DICIEMBRE	$ 2,311.15

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010502060101	160101	2461	DICIEMBRE	$ 1,926.15
010502060101	160101	2992	DICIEMBRE	$ 385.00

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	**(8) Vo. Bo.**	**(8) Autorizó**
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN **RODOLFO ULISES ARANDA GARCÍA**	DIRECTORA DE P.I.P.E. **LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	TESORERO MUNICIPAL **YOBANY OLIVARES GOMEZ**

Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DOPYDU/1406/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
(4) Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas
(5) Programa presupuestario: 02020101 Infraestructura de espacios públicos
(5) Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 020201010104 Supervisión de obras públicas

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
020201010104	160101	2461	DICIEMBRE	$ 641.97

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
020201010104	160101	2471	DICIEMBRE	$ 641.97

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	**(8) Vo. Bo.**	**(8) Autorizó**
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	DIRECTORA DE P.I.P.E.	TESORERO MUNICIPAL
JUAN ALBERTO MONROY ROMERO	**LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	**YOBANY OLIVARES GOMEZ**

Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DOPYDU/1406/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
(4) Dependencia Auxiliar: 156 Suministro de Agua Potable
(5) Programa presupuestario: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
(5) Objetivo: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 020203010203 Agua limpia para el bienestar

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
020203010203	160101	2491	DICIEMBRE	$ 30,392.76

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
020203010203	160101	2492	DICIEMBRE	$ 28,737.75
020203010203	160101	2721	DICIEMBRE	$ 1,375.00
020203010203	160101	2921	DICIEMBRE	$ 280.01

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	(8) Vo. Bo.	(8) Autorizó
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO **JUAN ALBERTO MONROY ROMERO**	DIRECTORA DE P.I.P.E. **LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	TESORERO MUNICIPAL **YOBANY OLIVARES GOMEZ**

Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DSP/3156/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: Q00 Seguridad Pública y Tránsito
(4) Dependencia Auxiliar: Q00 Seguridad Pública y Tránsito
(5) Programa presupuestario: 01070101 Seguridad pública
(5) Objetivo: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado
de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010701010102 Tecnología, inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010701010102	160101	2461	DICIEMBRE	$ 4,570.44
010701010102	160101	2482	DICIEMBRE	$ 24,545.56

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010701010102	160101	2491	DICIEMBRE	$ 29,116.00

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	**(8) Vo. Bo.**	**(8) Autorizó**
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA **ADÁN LUIS CRUZ**	DIRECTORA DE P.I.P.E. **LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	TESORERO MUNICIPAL **YOBANY OLIVARES GOMEZ**

Dirección de Seguridad Pública

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/ST/288-1/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: A00 Presidencia
(4) Dependencia Auxiliar: 101 Secretaría Técnica
(5) Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
(5) Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010301010201 Audiencia pública y consulta popular

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010301010201	150101	1321	DICIEMBRE	$ 30,879.08
010301010201	150101	1322	DICIEMBRE	$ 44,880.75
010301010201	150101	1345	DICIEMBRE	$ 2,847.84

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010301010201	150101	1131	DICIEMBRE	$ 78,607.67

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	(8) Vo. Bo.	(8) Autorizó
SECRETARIA TÉCNICA	DIRECTORA DE P.I.P.E.	TESORERO MUNICIPAL
ITZEL DENISSE MANRIQUE GARCÍA	**LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	**YOBANY OLIVARES GÓMEZ**

Secretaría Técnica

Dirección de Integración, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/CCS/336-1/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: A00 Presidencia
(4) Dependencia Auxiliar: 103 Comunicación Social
(5) Programa presupuestario: 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo
(5) Objetivo: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010803010103 Difusión y comunicación institucional

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010803010103	150101	1321	DICIEMBRE	$ 1,261.53
010803010103	150101	1322	DICIEMBRE	$ 4,167.05

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010803010103	150101	1311	DICIEMBRE	$ 5,428.58

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	**(8) Vo. Bo.**	**(8) Autorizó**
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL **WALTER OMAR VILCHIS SÁNCHEZ**	DIRECTORA DE P.I.P.E. **LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	TESORERO MUNICIPAL **YOBANY OLIVARES GÓMEZ**

Comunicación Social

Dirección de Integración, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/UJ/629-1/2025
Fecha: (2) 17/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: A00 Presidencia
(4) Dependencia Auxiliar: 155 Área Jurídica
(5) Programa presupuestario: 01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo
(5) Objetivo: Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010305010105 Asesoría jurídica al ayuntamiento

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010305010105	150101	1522	DICIEMBRE	$ 415,438.33

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010305010105	150101	1131	DICIEMBRE	$ 80,036.50
010305010105	150101	1345	DICIEMBRE	$ 335,401.83

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	**(8) Vo. Bo.**	**(8) Autorizó**
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA	DIRECTORA DE P.I.P.E.	TESORERO MUNICIPAL
VICTOR HUGO ALBARRAN TORRES	**LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	**YOBANY OLIVARES GÓMEZ**

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/PM/935/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: A00 Presidencia
(4) Dependencia Auxiliar: A00 Presidencia
(5) Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
(5) Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010301010201 Audiencia pública y consulta popular

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010301010201	150101	1111	DICIEMBRE	$ 13,098.89
010301010201	150101	1321	DICIEMBRE	$ 365,874.48
010301010201	150101	1322	DICIEMBRE	$ 338,361.23

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010301010201	150101	1345	DICIEMBRE	$ 717,334.60

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	(8) Vo. Bo.	(8) Autorizó
PRESIDENTE MUNICIPAL **JAIME MERCADO CHÁVEZ**	DIRECTORA DE P.I.P.E. **LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	TESORERO MUNICIPAL **YOBANY OLIVARES GÓMEZ**

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/PM/935/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: A00 Presidencia
(4) Dependencia Auxiliar: A00 Presidencia
(5) Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
(5) Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010301010201 Audiencia pública y consulta popular

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010301010201	150101	2112	DICIEMBRE	$ 41,419.00
010301010201	150101	2151	DICIEMBRE	$ 3,642.43

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010301010201	150101	2211	DICIEMBRE	$ 45,061.43

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	**(8) Vo. Bo.**	**(8) Autorizó**
PRESIDENTE MUNICIPAL	DIRECTORA DE P.I.P.E.	TESORERO MUNICIPAL
JAIME MERCADO CHÁVEZ	**LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	**YOBANY OLIVARES GÓMEZ**

Presidencia Municipal

Dirección de Integración, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/PM/935/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: A00 Presidencia
(4) Dependencia Auxiliar: A00 Presidencia
(5) Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
(5) Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010301010201 Audiencia pública y consulta popular

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010301010201	150101	3821	DICIEMBRE	$ 43,475.80

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010301010201	150101	3992	DICIEMBRE	$ 43,475.80

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	(8) Vo. Bo.	(8) Autorizó
PRESIDENTE MUNICIPAL JAIME MERCADO CHÁVEZ	DIRECTORA DE P.I.P.E. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL	TESORERO MUNICIPAL YOBANY OLIVARES GÓMEZ

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/SM/926/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: B00 Sindicatura
(4) Dependencia Auxiliar: B00 Sindicatura
(5) Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
(5) Objetivo: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el título vi de la ley orgánica municipal del estado de méxico, vigente.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010309020101	150101	1311	DICIEMBRE	$ 2,491.48
010309020101	150101	1321	DICIEMBRE	$ 236,691.42
010309020101	150101	1322	DICIEMBRE	$ 422,479.50

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010309020101	150101	1131	DICIEMBRE	$ 281,036.51
010309020101	150101	1345	DICIEMBRE	$ 380,625.89

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	(8) Vo. Bo	(8) Autorizó
SÍNDICA MUNICIPAL **ALICIA MARÍN GRANADOS**	DIRECTORA DE P.I.P.E. **LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	TESORERO MUNICIPAL **YOBANY OLIVARES GÓMEZ**

Sindicatura

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/1R/ /2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: C01 Regiduría I
(4) Dependencia Auxiliar: C01 Regiduría I
(5) Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
(5) Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010301010201 Audiencia pública y consulta popular

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010301010201	150101	1321	DICIEMBRE	$ 227,333.95
010301010201	150101	1322	DICIEMBRE	$ 86,479.37

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010301010201	150101	1131	DICIEMBRE	$ 101,384.58
010301010201	150101	1345	DICIEMBRE	$ 212,428.74

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	**(8) Vo. Bo.**	**(8) Autorizo**
PRIMER REGIDOR	DIRECTORA DE P.I.P.E.	TESORERO MUNICIPAL
MARCOS ELIZALDE CRUZ	**LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	**YOBANY OLIVARES GÓMEZ**

Primer Regiduría

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/2R/122/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: C02 Regiduría II
(4) Dependencia Auxiliar: C02 Regiduría II
(5) Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
(5) Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010301010201 Audiencia pública y consulta popular

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010301010201	150101	1321	DICIEMBRE	$ 229,533.31
010301010201	150101	1322	DICIEMBRE	$ 72,573.33

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010301010201	150101	1131	DICIEMBRE	$ 118,506.17
010301010201	150101	1345	DICIEMBRE	$ 183,600.47

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	**(8) Vo. Bo.**	**(8) Autorizó**
SEGUNDA REGIDORA	DIRECTORA DE P.I.P.E.	TESORERO MUNICIPAL
EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO	**LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	**YOBANY OLIVARES GÓMEZ**

Segunda Regiduría

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/3R/ /2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: C03 Regiduría III
(4) Dependencia Auxiliar: C03 Regiduría III
(5) Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
(5) Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010301010201 Audiencia pública y consulta popular

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010301010201	150101	1321	DICIEMBRE	$ 229,430.83
010301010201	150101	1322	DICIEMBRE	$ 255,493.80

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010301010201	150101	1131	DICIEMBRE	$ 146,962.84
010301010201	150101	1345	DICIEMBRE	$ 337,961.79

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	**(8) Vo. Bo.**	**(8) Autorizó**
TERCER REGIDOR	DIRECTORA DE P.I.P.E.	TESORERO MUNICIPAL
JAVIER CRUZ SÁNCHEZ	**LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	**YOBANY OLIVARES GÓMEZ**

Tercero Regiduría

Dirección de Información, Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/4R/088/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: C04 Regiduría IV
(4) Dependencia Auxiliar: C04 Regiduría IV
(5) Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
(5) Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010301010201 Audiencia pública y consulta popular

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010301010201	150101	1321	DICIEMBRE	$ 168,844.69
010301010201	150101	1322	DICIEMBRE	$ 375,731.39

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010301010201	150101	1131	DICIEMBRE	$ 254,784.44
010301010201	150101	1345	DICIEMBRE	$ 289,791.64

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	**(8) Vo. Bo.**	**(8) Autorizó**
CUARTA REGIDORA	DIRECTORA DE P.I.P.E.	TESORERO MUNICIPAL
ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES	**LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	**YOBANY OLIVARES GÓMEZ**

Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/5R/ /2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: C05 Regiduría V
(4) Dependencia Auxiliar: C05 Regiduría V
(5) Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
(5) Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010301010201 Audiencia pública y consulta popular

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010301010201	150101	1321	DICIEMBRE	$ 225,162.86
010301010201	150101	1322	DICIEMBRE	$ 302,984.61

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010301010201	150101	1131	DICIEMBRE	$ 228,276.04
010301010201	150101	1345	DICIEMBRE	$ 299,871.43

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicita	(8) Vo. Bo.	(8) Autorizó
QUINTA REGIDORA	DIRECTORA DE P.I.P.E.	TESORERO MUNICIPAL
MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS	**LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	**YOBANY OLIVARES GÓMEZ**

Quinta Regiduría

Dirección de Finanzas, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/6R/ /2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: C06 Regiduría VI
(4) Dependencia Auxiliar: C06 Regiduría VI
(5) Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
(5) Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010301010201 Audiencia pública y consulta popular

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010301010201	150101	1321	DICIEMBRE	$ 227,576.95
010301010201	150101	1322	DICIEMBRE	$ 269,593.37

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010301010201	150101	1131	DICIEMBRE	$ 176,727.54
010301010201	150101	1345	DICIEMBRE	$ 320,442.78

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	(8) Vo. Bo.	(8) Autorizó
SEXTA REGIDORA	DIRECTORA DE P.I.P.E.	TESORERO MUNICIPAL
LIZBETH RAMÍREZ CRUZ	**LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	**YOBANY OLIVARES GÓMEZ**

Sexta Regiduría

Dirección de Innovación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/7R/148/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: C07 Regiduría VII
(4) Dependencia Auxiliar: C07 Regiduría VII
(5) Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
(5) Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010301010201 Audiencia pública y consulta popular

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010301010201	150101	1321	DICIEMBRE	$ 226,325.03
010301010201	150101	1322	DICIEMBRE	$ 166,352.31

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010301010201	150101	1131	DICIEMBRE	$ 143,603.98
010301010201	150101	1311	DICIEMBRE	$ 675.00
010301010201	150101	1345	DICIEMBRE	$ 248,398.36

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	**(8) Vo. Bo.**	**(8) Autorizó**
SÉPTIMO REGIDOR	DIRECTORA DE P.I.P.E.	TESORERO MUNICIPAL
CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO	**LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	**YOBANY OLIVARES GÓMEZ**

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/SA/1151/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento
(4) Dependencia Auxiliar: 109 Registro Civil
(5) Programa presupuestario: 01080101 Protección jurídica de las personas
(5) Objetivo: Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010801010201 Actualización y operación del registro civil

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010801010201	150101	1312	DICIEMBRE	$ 1,992.34
010801010201	150101	1545	DICIEMBRE	$ 6,199.26

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010801010201	150101	1311	DICIEMBRE	$ 2,091.60
010801010201	150101	1546	DICIEMBRE	$ 6,100.00

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	**(8) Vo. Bo.**	**(8) Autorizó**
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	DIRECTORA DE P.I.P.E.	TESORERO MUNICIPAL
MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ	**LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	**YOBANY OLIVARES GÓMEZ**

Secretaría del Ayuntamiento

Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/SA/1151/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento
(4) Dependencia Auxiliar: D00 Secretaría del Ayuntamiento
(5) Programa presupuestario: 01030902 Reglamentación municipal
(5) Objetivo: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el título vi de la ley orgánica municipal del estado de méxico, vigente.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010309020101	150101	1311	DICIEMBRE	$ 684.41
010309020101	150101	1312	DICIEMBRE	$ 996.17
010309020101	150101	1545	DICIEMBRE	$ 1,369.42

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010309020101	150101	1546	DICIEMBRE	$ 3,050.00

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	(8) Vo. Bo.	(8) Autorizó
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO **MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ**	DIRECTORA DE P.I.P.E. **LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	TESORERO MUNICIPAL **YOBANY OLIVARES GÓMEZ**

Secretaría del Ayuntamiento

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/SA/1151/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento
(4) Dependencia Auxiliar: D00 Secretaría del Ayuntamiento
(5) Programa presupuestario: 01030902 Reglamentación municipal
(5) Objetivo: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el título vi de la ley orgánica municipal del estado de méxico, vigente.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010309020101 Revisión y emisión de la reglamentación municipal

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010309020101	150101	3221	DICIEMBRE	$ 52,550.90

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010309020101	150101	3992	DICIEMBRE	$ 52,550.90

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	(8) Vo. Bo.	(8) Autorizó
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO **MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ**	DIRECTORA DE P.I.P.E. **LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	TESORERO MUNICIPAL **YOBANY OLIVARES GOMEZ**

Secretaría del Ayuntamiento

Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DA/5319/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: E00 Administración
(4) Dependencia Auxiliar: 120 Administración y Desarrollo de Personal
(5) Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
(5) Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010502060101 Administración de personal

(6) Detalle del traspaso

Disminución

Clave Programática	F. F.	Partida	Mes	Importe
010502060101	150101	1321	DICIEMBRE	$ 13,312.66

Aumento

Clave Programática	F. F.	Partida	Mes	Importe
010502060101	150101	1311	DICIEMBRE	$ 13,312.66

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	(8) Vo. Bo.	(8) Autorizó
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN **RODOLFO ULISES ARANDA GARCÍA**	DIRECTORA DE P.I.P.E. **LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	TESORERO MUNICIPAL **YOBANY OLIVARES GÓMEZ**

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DA/5319/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: E00 Administración
(4) Dependencia Auxiliar: 120 Administración y Desarrollo de Personal
(5) Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
(5) Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010502060101 Administración de personal

(6) Detalle del traspaso

Disminución

Clave Programática	F. F.	Partida	Mes	Importe
010502060101	150101	2112	DICIEMBRE	$ 14,840.54

Aumento

Clave Programática	F. F.	Partida	Mes	Importe
010502060101	150101	2461	DICIEMBRE	$ 240.00
010502060101	150101	2611	DICIEMBRE	$ 13,748.52
010502060101	150101	2721	DICIEMBRE	$ 125.00
010502060101	150101	2911	DICIEMBRE	$ 85.00
010502060101	150101	2921	DICIEMBRE	$ 290.00
010502060101	150101	2992	DICIEMBRE	$ 352.02

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	(8) Vo. Bo.	(8) Autorizó
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN **RODOLFO ULISES ARANDA GARCÍA**	DIRECTORA DE P.I.P.E. **LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	TESORERO MUNICIPAL **YOBANY OLIVARES GÓMEZ**

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DA/5319/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: E00 Administración
(4) Dependencia Auxiliar: 120 Administración y Desarrollo de Personal
(5) Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
(5) Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010502060101 Administración de personal

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010502060101	150101	3822	DICIEMBRE	$ 17,563.28
010502060101	150101	3992	DICIEMBRE	$ 20,716.72

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010502060101	150101	3571	DICIEMBRE	$ 38,280.00

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	**(8) Vo. Bo.**	**(8) Autorizó**
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	DIRECTORA DE P.I.P.E.	TESORERO MUNICIPAL
RODOLFO ULISES ARANDA GARCÍA	**LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	**YOBANY OLIVARES GOMEZ**

Dirección de Administración

Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DOPYDU/1406/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
(4) Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas
(5) Programa presupuestario: 02020101 Infraestructura de espacios públicos
(5) Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 020201010104 Supervisión de obras públicas

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
020201010104	150101	1312	DICIEMBRE	$ 3,050.00

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
020201010104	150101	1546	DICIEMBRE	$ 3,050.00

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	(8) Vo. Bo.	(8) Autorizó
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO **JUAN ALBERTO MONROY ROMERO**	DIRECTORA DE P.I.P.E. **LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	TESORERO MUNICIPAL **YOBANY OLIVARES GÓMEZ**

Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DOPYDU/1406/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
(4) Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas
(5) Programa presupuestario: 02020101 Infraestructura de espacios públicos
(5) Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 020201010104 Supervisión de obras públicas

(6) Detalle del traspaso

Disminución

Clave Programática	F. F.	Partida	Mes	Importe
020201010104	150101	3571	DICIEMBRE	$ 8,210.61

Aumento

Clave Programática	F. F.	Partida	Mes	Importe
020201010104	150101	3363	DICIEMBRE	$ 2,238.55
020201010104	150101	3821	DICIEMBRE	$ 3,132.00
020201010104	150101	3992	DICIEMBRE	$ 2,840.06

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	(8) Vo. Bo.	(8) Autorizó
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO JUAN ALBERTO MONROY ROMERO	DIRECTORA DE P.I.P.E. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL	TESORERO MUNICIPAL YOBANY OLIVARES GÓMEZ

Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Dirección de Creación, Integración, Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DSP/894/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: H00 Servicios Públicos
(4) Dependencia Auxiliar: 125 Servicios Públicos
(5) Programa presupuestario: 02020101 Infraestructura de espacios públicos
(5) Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 020201010302 Rehabilitación de vialidades urbanas

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
020201010302	150101	1311	DICIEMBRE	$ 7,376.90
020201010302	150101	1312	DICIEMBRE	$ 1,992.34
020201010302	150101	1321	DICIEMBRE	$ 41,831.62
020201010302	150101	1322	DICIEMBRE	$ 134,843.50
020201010302	150101	1545	DICIEMBRE	$ 9,056.22

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
020201010302	150101	1131	DICIEMBRE	$ 192,300.58
020201010302	150101	1546	DICIEMBRE	$ 2,800.00

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	**(8) Vo. Bo.**	**(8) Autorizó**
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS **JOSÉ ALFREDO CRUZ PAULINO**	DIRECTORA DE P.I.P.E. **LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	TESORERO MUNICIPAL **YOBANY OLIVARES GÓMEZ**

Dirección de Servicios Públicos
Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación
Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DSP/894/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: H00 Servicios Públicos
(4) Dependencia Auxiliar: 125 Servicios Públicos
(5) Programa presupuestario: 02020101 Infraestructura de espacios públicos
(5) Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 020201010302 Rehabilitación de vialidades urbanas

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
020201010302	150101	3511	DICIEMBRE	$ 842.03

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
020201010302	150101	3992	DICIEMBRE	$ 842.03

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	(8) Vo. Bo.	(8) Autorizó
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS **JOSÉ ALFREDO CRUZ PAULINO**	DIRECTORA DE P.I.P.E. **LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	TESORERO MUNICIPAL **YOBANY OLIVARES GÓMEZ**

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DSP/894/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: H00 Servicios Públicos
(4) Dependencia Auxiliar: 127 Alumbrado Público
(5) Programa presupuestario: 03030502 Eficiencia energética
(5) Objetivo: Acciones enfocadas para otorgar a la población la infraestructura de energía eléctrica e iluminación de espacios de libre circulación, fomentando la utilización de tecnologías avanzadas en los sistemas de alumbrado público y energía eléctrica para alcanzar un desarrollo sostenible y mitigar los impactos del cambio climático.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 030305020101 Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
030305020101	150101	1321	DICIEMBRE	$ 467.72

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
030305020101	150101	1322	DICIEMBRE	$ 467.72

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	(8) Vo. Bo.	(8) Autorizó
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS **JOSÉ ALFREDO CRUZ PAULINO**	DIRECTORA DE P.I.P.E. **LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	TESORERO MUNICIPAL **YOBANY OLIVARES GÓMEZ**

Dirección de Servicios Públicos
Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación
Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/OICM/975/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: K00 Contraloría
(4) Dependencia Auxiliar: 161 Unidad Substanciadora y Resolutora
(5) Programa presupuestario: 01030402 Sistema anticorrupción del estado de méxico y municipios
(5) Objetivo: Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el estado y los municipios para el funcionamiento de los sistemas anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la constitución política de los estados unidos mexicanos, la constitución política del estado libre y soberano de méxico, la ley general del sistema nacional anticorrupción y la ley del sistema anticorrupción del estado de méxico y municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010304020201 Responsabilidades administrativas

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010304020201	150101	1321	DICIEMBRE	$ 23,338.51
010304020201	150101	1322	DICIEMBRE	$ 66,713.46

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010304020201	150101	1131	DICIEMBRE	$ 41,086.21
010304020201	150101	1345	DICIEMBRE	$ 48,965.76

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	(8) Vo. Bo.	(8) Autorizó
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL	DIRECTORA DE P.I.P.E.	TESORERO MUNICIPAL
EFRAÍN CARRILLO FLORES	**LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	**YOBANY OLIVARES GÓMEZ**

Dirección de Programación, Información, Programación y Evaluación

Órgano Interno de Control Municipal

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/TM/642-1/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: L00 Tesorería
(4) Dependencia Auxiliar: 119 Contabilidad
(5) Programa presupuestario: 04020101 Transferencias
(5) Objetivo: Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la ley de coordinación fiscal vigente.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 040201010104 Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
040201010104	150101	1312	DICIEMBRE	$ 1,992.34
040201010104	150101	1321	DICIEMBRE	$ 27,967.14
040201010104	150101	1322	DICIEMBRE	$ 116,545.70
040201010104	150101	1545	DICIEMBRE	$ 9,056.22

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
040201010104	150101	1311	DICIEMBRE	$ 10,318.05
040201010104	150101	1413	DICIEMBRE	$ 145,243.35

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	(8) Vo. Bo.	(8) Autorizó
TESORERO MUNICIPAL YOBANY OLIVARES GÓMEZ	DIRECTORA DE P.I.P.E. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL	TESORERO MUNICIPAL YOBANY OLIVARES GÓMEZ

Tesorería Municipal

Dirección de Innovación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/TM/642-1/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: L00 Tesorería
(4) Dependencia Auxiliar: 119 Contabilidad
(5) Programa presupuestario: 04020101 Transferencias
(5) Objetivo: Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la ley de coordinación fiscal vigente.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 040201010104 Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
040201010104	150101	3411	DICIEMBRE	$ 261.77

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
040201010104	150101	3992	DICIEMBRE	$ 261.77

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	(8) Vo. Bo.	(8) Autorizó
TESORERO MUNICIPAL YOBANY OLIVARES GÓMEZ	DIRECTORA DE P.I.P.E. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL	TESORERO MUNICIPAL YOBANY OLIVARES GÓMEZ

Tesorería Municipal

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DDE/339/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico
(4) Dependencia Auxiliar: 149 Fomento Turístico
(5) Programa presupuestario: 03070101 Desarrollo integral del turismo mexiquense
(5) Objetivo: Integra los proyectos que lleva a cabo el gobierno municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 03070101010101 Difusión y promoción del turismo mexiquense

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
030701010101	150101	1321	DICIEMBRE	$ 14,481.39
030701010101	150101	1322	DICIEMBRE	$ 13,858.96

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
030701010101	150101	1345	DICIEMBRE	$ 28,340.35

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	**(8) Vo. Bo.**	**(8) Autorizó**
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO **RAÚL RIGOBERTO VELASCO GRANADOS**	DIRECTORA DE P.I.P.E. **LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	TESORERO MUNICIPAL **YOBANY OLIVARES GOMES**

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DDE/339/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico
(4) Dependencia Auxiliar: 149 Fomento Turístico
(5) Programa presupuestario: 03070101 Desarrollo integral del turismo mexiquense
(5) Objetivo: Integra los proyectos que lleva a cabo el gobierno municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 030701010101 Difusión y promoción del turismo mexiquense

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
030701010101	150101	3822	DICIEMBRE	$ 2,424.40

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
030701010101	150101	3611	DICIEMBRE	$ 2,424.40

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	**(8) Vo. Bo.**	**(8) Autorizó**
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO **RAÚL RIGOBERTO VELASCO GRANADOS**	DIRECTORA DE P.I.P.E. **LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	TESORERO MUNICIPAL **YOBANY OLIVARES GOMEZ**

Dirección de Desarrollo Económico

Dirección de Información, Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DDC/429/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario
(4) Dependencia Auxiliar: 130 Desarrollo Agrícola y Ganadero
(5) Programa presupuestario: 03020301 Fomento acuícola
(5) Objetivo: Integra acciones encaminadas a la implementación de proyectos productivos para desarrollar la producción acuícola del municipio, de acuerdo al potencial productivo regional, impulsando su aprovechamiento sustentable, para contribuir a la generación de empleos productivos y a la mejora de la dieta básica de la población.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 030203010103 Insumos y activos para desarrollar la acuicultura rural

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
030203010103	150101	1321	DICIEMBRE	$ 994.51

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
030203010103	150101	1311	DICIEMBRE	$ 994.51

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	(8) Vo. Bo.	(8) Autorizó
DIRECTORA DE DESARROLLO DEL CAMPO YAZMIN MARÍN GONZÁLEZ	DIRECTORA DE P.I.P.E. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL	TESORERO MUNICIPAL YOBANY OLIVARES GOMEZ

Dirección de Desarrollo del Campo

Dirección de Creación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
(4) Dependencia Auxiliar: 139 Control Social
(5) Programa presupuestario: 02020201 Desarrollo comunitario
(5) Objetivo: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 020202010101 Promoción a la participación comunitaria

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
020202010101	150101	1321	DICIEMBRE	$ 4,897.53

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
020202010101	150101	1311	DICIEMBRE	$ 4,897.53

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	(8) Vo. Bo	(8) Autorizó
DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL **ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ**	DIRECTORA DE P.I.P.E. **LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	TESORERO MUNICIPAL **YOBANY OLIVARES GÓMEZ**

Dirección de Bienestar Social
Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación
Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
(4) Dependencia Auxiliar: 139 Control Social
(5) Programa presupuestario: 02020201 Desarrollo comunitario
(5) Objetivo: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 020202010101 Promoción a la participación comunitaria

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
020202010101	150101	2151	DICIEMBRE	$ 1,169.95

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
020202010101	150101	2111	DICIEMBRE	$ 95.00
020202010101	150101	2491	DICIEMBRE	$ 1,074.95

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	(8) Vo. Bo.	(8) Autorizó
DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL **ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ**	DIRECTORA DE P.I.P.E. **LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	TESORERO MUNICIPAL **YOBANY OLIVARES GÓMEZ**

Dirección de Bienestar Social

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
(4) Dependencia Auxiliar: 141 Educación
(5) Programa presupuestario: 02050101 Educación básica
(5) Objetivo: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados por la sep, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 020501010105 Apoyo municipal a la educación básica

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
020501010105	150101	1312	DICIEMBRE	$ 265.02
020501010105	150101	1545	DICIEMBRE	$ 2,800.00

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
020501010105	150101	1311	DICIEMBRE	$ 265.02
020501010105	150101	1546	DICIEMBRE	$ 2,800.00

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	**(8) Vo. Bo.**	**(8) Autorizó**
DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL **ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ**	DIRECTORA DE P.I.P.E. **LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	TESORERO MUNICIPAL **YOBANY OLIVARES GOMEZ**

Dirección de Bienestar Social
Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación
Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
(4) Dependencia Auxiliar: 153 Atención a la Salud
(5) Programa presupuestario: 02030101 Prevención médica
(5) Objetivo: Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 020301010201 Promoción de la salud

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
020301010201	150101	2611	DICIEMBRE	$ 10,440.00

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
020301010201	150101	2211	DICIEMBRE	$ 10,440.00

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	**(8) Vo. Bo.**	**(8) Autorizó**
DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL **ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ**	DIRECTORA DE P.I.P.E. **LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	TESORERO MUNICIPAL **YOBANY OLIVARES GÓMEZ**

Dirección de Bienestar Social

Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DSP/3156/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: Q00 Seguridad Pública y Tránsito
(4) Dependencia Auxiliar: Q00 Seguridad Pública y Tránsito
(5) Programa presupuestario: 01070101 Seguridad pública
(5) Objetivo: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado
de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010701010102 Tecnología, inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010701010102	150101	2961	DICIEMBRE	$ 11,427.10

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010701010102	150101	2611	DICIEMBRE	$ 11,427.10

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	**(8) Vo. Bo.**	**(8) Autorizó**
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	DIRECTORA DE P.I.P.E.	TESORERO MUNICIPAL
ADAN LUIS CRUZ	**LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	**YOBANY OLIVARES GOMEZ**

Dirección de Seguridad Pública

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DPIPE/UT/619/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: S00 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
(4) Dependencia Auxiliar: 122 Unidad de Transparencia
(5) Programa presupuestario: 01080401 Transparencia
(5) Objetivo: Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010804010101 Vinculación ciudadana con la administración pública

(6) Detalle del traspaso

Disminución

Clave Programática	F. F.	Partida	Mes	Importe
010804010101	150101	1311	DICIEMBRE	$ 4,571.97
010804010101	150101	1321	DICIEMBRE	$ 9,294.89
010804010101	150101	1322	DICIEMBRE	$ 11,238.36

Aumento

Clave Programática	F. F.	Partida	Mes	Importe
010804010101	150101	1345	DICIEMBRE	$ 25,105.22

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	(8) Vo. Bo	(8) Autorizó
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA **MARCO ANTONIO MARÍN EQUIVEL**	DIRECTORA DE P.I.P.E. **LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	TESORERO MUNICIPAL **YOBANY OLIVARES GOMEZ**

Unidad de Transparencia

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DPIPE/1080/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: S00 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
(4) Dependencia Auxiliar: 137 Simplificación Administrativa
(5) Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
(5) Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010502060401 Simplificación y modernización de la administración pública

(6) Detalle del traspaso

Disminución

Clave Programática	F. F.	Partida	Mes	Importe
010502060401	150101	1321	DICIEMBRE	$ 924.82

Aumento

Clave Programática	F. F.	Partida	Mes	Importe
010502060401	150101	1345	DICIEMBRE	$ 924.82

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	(8) Vo. Bo.	(8) Autorizó
DIRECTORA DE P.I.P.E.	DIRECTORA DE P.I.P.E.	TESORERO MUNICIPAL
LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL	**LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	**YOBANY OLIVARES GOMEZ**

Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
FORMATO DE SOLICITUD DE TRASPASOS INTERNOS

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DPCYB/931-1/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

(3) Datos de identificación del programa y/o proyecto sujeto a modificación

(4) Dependencia General: T00 Protección Civil
(4) Dependencia Auxiliar: 106 Cuerpo de Bomberos
(5) Programa presupuestario: 01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo
(5) Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
(5) Clave y denominación del Proyecto: 010702010201 Atención a emergencias por desastres naturales y antropogénicos

(6) Detalle del traspaso

Disminución				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010702010201	150101	2971	DICIEMBRE	$ 3,619.20

Aumento				
Clave Programática	**F. F.**	**Partida**	**Mes**	**Importe**
010702010201	150101	2211	DICIEMBRE	$ 3,619.20

(7) Justificación:

En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

(8) Solicitó	**(8) Vo. Bo.**	**(8) Autorizó**
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	DIRECTORA DE P.I.P.E.	TESORERO MUNICIPAL
JUAN JOAQUIN MILLAN CASAS	**LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL**	**YOBANY OLIVARES GÓMEZ**

Dirección de Protección Civil y Bomberos

Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA [illegible] COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SU [illegible] UNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/ST/288-1/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: A00 Pesidencia
Dependencia Auxiliar: A00 Pesidencia
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: A00 Pesidencia
Dependencia Auxiliar: 101 Secretaría Técnica
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 110101 2111	Audiencia pública y consulta popular	$ 72,448.59	$ 37,112.74	$ 7,268.71	$ 27,863.94

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010301010201 110101 2111	Audiencia pública y consulta popular	$ 3,122.78	$ 7,268.71	$ 10,156.49

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319. del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ITZEL DENISSE MANRIQUE GARCÍA SECRETARIA TÉCNICA	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA . COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SL JNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DH/101/2025

Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: A00 Pesidencia
Dependencia Auxiliar: 102 Derechos Humanos
Programa presupuestario: 01020401 Derechos humanos
Objetivo: Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: A00 Pesidencia
Dependencia Auxiliar: 102 Derechos Humanos
Programa presupuestario: 01020401 Derechos humanos
Objetivo: Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010204010102 110101 2111	Protección y defensa de los derechos humanos	$ 6,245.57	$ 5,066.33	$ 2,436.00	$ 1,179.24

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010204010102 110101 3821	Protección y defensa de los derechos humanos	$ 0.00	$ 2,436.00	$ 2,436.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ANDREA NAVA HERNÁNDEZ TITULAR DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA [illegible] COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SU[illegible] UNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/CCS/336-1/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: A00 Pesidencia
Dependencia Auxiliar: 103 Comunicación Social
Programa presupuestario: 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo
Objetivo: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: A00 Pesidencia
Dependencia Auxiliar: 103 Comunicación Social
Programa presupuestario: 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo
Objetivo: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010803010103 110101 3611	Difusión y comunicación institucional	$ 337,133.14	$ 311,845.14	$ 16,374.07	$ 23,200.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010803010103 110101 2111	Difusión y comunicación institucional	$ 3,122.78	$ 3,654.08	$ 6,776.86
010803010103 110101 2992	Difusión y comunicación institucional	$ 0.00	$ 12,719.99	$ 12,719.99

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
WALTER OMAR VILCHIS SÁNCHEZ COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/UJ/629-1/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 17/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: A00 Pesidencia
Dependencia Auxiliar: 155 Área Jurídica
Programa presupuestario: 01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo
Objetivo: Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplia (5)
Dependencia General: A00 Pesidencia
Dependencia Auxiliar: 155 Área Jurídica
Programa presupuestario: 01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo
Objetivo: Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010305010105 110101 3341	Asesoría jurídica al ayuntamiento	$ 22,306.10	$ 4,810.09	$ 4,361.41	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010305010105 110101 2111	Asesoría jurídica al ayuntamiento	$ 6,766.03	$ 4,361.41	$ 10,127.44

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
VICTOR HUGO ALBARRAN TORRES TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/SM/926/2025

Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: A00 Pesidencia
Dependencia Auxiliar: A00 Pesidencia
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: B00 Sindicatura
Dependencia Auxiliar: B00 Sindicatura
Programa presupuestario: 01030902 Reglamentación municipal
Objetivo: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 110101 2111	Audiencia pública y consulta popular	$'72,448.59	$ 37,112.74	$ 8,275.93	$ 27,863.94

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010309020101 110101 2111	Revisión y emisión de la reglamentació n municipal	$ 6,245.57	$ 8,275.93	$ 14,521.50

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ALICIA MARÍN GRANADOS SÍNDICA MUNICIPAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/SM/926/2025

Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: A00 Pesidencia
Dependencia Auxiliar: 102 Derechos Humanos
Programa presupuestario: 01020401 Derechos humanos
Objetivo: Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: B00 Sindicatura
Dependencia Auxiliar: B00 Sindicatura
Programa presupuestario: 01030902 Reglamentación municipal
Objetivo: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010204010102 110101 2111	Protección y defensa de los derechos humanos	$ 6,245.57	$ 5,066.33	$ 2,630.33	$ 1,179.24
010204010102 110101 2141	Protección y defensa de los derechos humanos	$ 638.72	$ 289.71	$ 289.71	$ 349.01

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010309020101 110101 2211	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	$ 0.00	$ 2,920.04	$ 3,365.80

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ALICIA MARÍN GRANADOS SÍNDICA MUNICIPAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/SM/926/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)	Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: D00 Secretaria del Ayuntamiento	Dependencia General: B00 Sindicatura
Dependencia Auxiliar: 114 Control Patrimonial	Dependencia Auxiliar: B00 Sindicatura
Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	Programa presupuestario: 01030902 Reglamentación municipal
Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	Objetivo: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010502060301 110101 2141	Control del patrimonio y normatividad	$ 638.71	$ 638.71	$ 445.76	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010309020101 110101 2211	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	$ 0.00	$ 445.76	$ 3,365.80

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ALICIA MARÍN GRANADOS SÍNDICA MUNICIPAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA, NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/SM/926/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: B00 Sindicatura
Dependencia Auxiliar: B00 Sindicatura
Programa presupuestario: 01030902 Reglamentación municipal
Objetivo: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: B00 Sindicatura
Dependencia Auxiliar: B00 Sindicatura
Programa presupuestario: 01030902 Reglamentación municipal
Objetivo: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010309020101 110101 2141	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	$ 3,193.54	$ 1,560.49	$ 423.00	$ 705.04

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010309020101 110101 3992	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	$ 0.00	$ 423.00	$ 423.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ALICIA MARÍN GRANADOS SÍNDICA MUNICIPAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	TOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/1R/ /2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: D00 Secretaria del Ayuntamiento
Dependencia Auxiliar: 114 Control Patrimonial
Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: C01 Regiduria
Dependencia Auxiliar: C01 Regiduria I
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010502060301 110101 2141	Control del patrimonio y normatividad	$ 638.71	$ 638.71	$ 4.27	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010301010201 110101 2111	Audiencia pública y consulta popular	$ 3,122.78	$ 4.27	$ 3,127.05

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
MARCOS ELIZALDE CRUZ PRIMER REGIDOR	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/2R/122/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)	Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: A00 Pesidencia	Dependencia General: C02 Regiduria
Dependencia Auxiliar: A00 Pesidencia	Dependencia Auxiliar: C02 Regiduria II
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno	Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.	Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 110101 2111	Audiencia pública y consulta popular	$ 72,448.59	$ 37,112.74	$ 4,045.01	$ 27,863.94

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplian o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010301010201 110101 2111	Audiencia pública y consulta popular	$ 3,122.78	$ 4,045.01	$ 7,167.79

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO SEGUNDA REGIDORA	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Segunda Regiduría

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/4R/088/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento
Dependencia Auxiliar: 109 Registro Civil
Programa presupuestario: 01080101 Protección jurídica de las personas
Objetivo: Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: C04 Regiduría
Dependencia Auxiliar: C04 Regiduría IV
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010801010201 110101 2111	Actualización y operación del registro civil	$ 3,122.78	$ 3,122.78	$ 2,626.06	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010301010201 110101 2111	Audiencia pública y consulta popular	$ 3,122.78	$ 2,626.06	$ 5,848.79

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	V.o.Bo.	Autorizó
ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES CUARTA REGIDORA	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/4R/088/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: A00 Pesidencia
Dependencia Auxiliar: A00 Pesidencia
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: C04 Regiduria
Dependencia Auxiliar: C04 Regiduria IV
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 110101 2111	Audiencia pública y consulta popular	$ 72,448.59	$ 37,112.74	$ 99.95	$ 27,863.94

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010301010201 110101 2111	Audiencia pública y consulta popular	$ 3,122.78	$ 99.95	$ 5,848.79

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES CUARTA REGIDORA	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBERÁN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/5R/ /2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: D00 Secretaria del Ayuntamiento
Dependencia Auxiliar: 113 Cronista Municipal
Programa presupuestario: 01030301 Conservación del patrimonio público
Objetivo: Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexiquenses.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: C05 Regiduria
Dependencia Auxiliar: C05 Regiduria V
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010303010101 110101 2111	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	$ 6,245.57	$ 6,245.57	$ 1,517.08	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010301010201 110101 2111	Audiencia pública y consulta popular	$ 3,122.78	$ 1,281.09	$ 4,403.87
010301010201 110101 2141	Audiencia pública y consulta popular	$ 0.00	$ 235.99	$ 235.99

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que elabora	Vo. Bo.	Autorizó
MARTHA BE[illegible] QUINTA REGIDORA	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/6R/ /2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: A00 Pesidencia
Dependencia Auxiliar: 100 Secretaría Particular
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: C06 Regiduria
Dependencia Auxiliar: C06 Regiduria VI
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 110101 2111	Audiencia pública y consulta popular	$ 3,122.78	$ 3,122.78	$ 1,413.37	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010301010201 110101 2111	Audiencia pública y consulta popular	$ 3,122.78	$ 1,123.37	$ 4,246.15
010301010201 110101 2141	Audiencia pública y consulta popular	$ 0.00	$ 290.00	$ 290.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
LIZBETH RAMÍREZ CRUZ SEXTA REGIDORA	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
LA HOJA ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA _ _ COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON S ¡UNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/SA/1151/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: E00 Administración
Dependencia Auxiliar: 120 Administración y Desarrollo de Personal
Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: D00 Secretaria del Ayuntamiento
Dependencia Auxiliar: D00 Secretaria del Ayuntamiento
Programa presupuestario: 01030902 Reglamentación municipal
Objetivo: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010502060101 110101 2141	Administración de personal	$ 654,674.84	$ 362,602.23	$ 142,974.11	$ 219,628.12

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010309020101 110101 2111	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	$ 99,929.09	$ 26,619.74	$ 81,219.51
010309020101 110101 2141	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	$ 3,193.54	$ 53,485.12	$ 56,678.66
010309020101 110101 2931	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	$ 0.00	$ 2,524.00	$ 25,729.99
010309020101 110101 3221	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	$ 0.00	$ 59,819.25	$ 664,045.30
010309020101 110101 3521	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	$ 0.00	$ 526.00	$ 3,100.01

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON LOS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/SA/1151/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: A00 Pesidencia
Dependencia Auxiliar: A00 Pesidencia
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: D00 Secretaria del Ayuntamiento
Dependencia Auxiliar: D00 Secretaria del Ayuntamiento
Programa presupuestario: 01030902 Reglamentación municipal
Objetivo: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 110101 3721	Audiencia pública y consulta popular	$ 168,162.66	$ 97,538.64	$ 21,381.32	$ 49,877.03

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010309020101 110101 3221	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	$ 0.00	$ 21,381.32	$ 664,045.30

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	LUBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEM, ¿ COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON . MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DA/5319/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: E00 Administración
Dependencia Auxiliar: 120 Administración y Desarrollo de Personal
Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: E00 Administración
Dependencia Auxiliar: 120 Administración y Desarrollo de Personal
Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010502060101 110101 3141	Administración de personal	$ 158,771.73	$ 2,980.73	$ 2,980.73	$ 146,511.00
010502060101 110101 3531	Administración de personal	$ 51,140.61	$ 51,140.61	$ 44,923.97	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010502060101 110101 3171	Administración de personal	$ 280,944.28	$ 38,793.59	$ 95,201.52
010502060101 110101 3363	Administración de personal	$ 0.00	$ 9,111.11	$ 34,339.25

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizo
RODOLFO ULISES ARANDA GARCIA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GOMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DA/5319/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: E00 Administración
Dependencia Auxiliar: 121 Recursos Materiales
Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: E00 Administración
Dependencia Auxiliar: 120 Administración y Desarrollo de Personal
Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010502060201 110101 2141	Adquisiciones y servicios	638.71	$ 638.71	$ 638.71	$ 0.00
010502060201 110101 2911	Adquisiciones y servicios	0.00	$ 7,961.35	$ 90.34	$ 7,871.01
010502060201 110101 2111	Adquisiciones y servicios	$ 6,245.57	$ 6,245.57	$ 1,711.47	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010502060101 110101 3363	Administración de personal	$ 0.00	$ 2,440.52	$ 34,339.25

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
RODOLFO ULISES ARANDA GARCÍA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DA/5319/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: H00 Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar: 125 Servicios Públicos
Programa presupuestario: 02020101 Infraestructura de espacios públicos
Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: E00 Administración
Dependencia Auxiliar: 120 Administración y Desarrollo de Personal
Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020201010302 110101 3251	Adquisiciones y servicios	$ 5,840,766.98	$ 5,840,766.98	$ 55,202.63	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010502060101 110101 3451	Administración de personal	$ 525,029.22	$ 55,202.63	$ 2,069,743.60

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo.Bo.	Autorizó
RODOLFO MOISÉS ARANDA GARCÍA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DA/5319/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: A00 Pesidencia
Dependencia Auxiliar: A00 Pesidencia
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: E00 Administración
Dependencia Auxiliar: 120 Administración y Desarrollo de Personal
Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 110101 3231	Audiencia pública y consulta popular	$ 0.00	$ 35,691.58	$ 15, 948.14	$ 38,879.77

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010502060101 110101 3451	Administración de personal	$ 525,029.22	$ 2,440.52	$ 2,069,743.60
010502060101 110101 3363	Administración de personal	$ 0.00	$ 13,507.62	$ 34,339.25

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
RODOLFO ULISES ARANDA GARCÍA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DA/5319/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: L00 Tesorería
Dependencia Auxiliar: 118 Catastro Municipal
Programa presupuestario: 01080102 Modernización del catastro mexiquense
Objetivo: Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: E00 Administración
Dependencia Auxiliar: 120 Administración y Desarrollo de Personal
Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010801020101 110101 3362	Servicios e información catastral estatal y municipal	$ 60,148.66	$ 53,810.66	$ 42,706.89	$ 6,338.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010502060101 110101 3612	Administración de personal	$ 70,405.88	$ 42,706.89	$ 53,404.56

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elaboró	Vo. Bo.	Autorizó
RODOLFO ULISES ARANDA GARCÍA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR; PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DOPYDU/1406/2025

Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas
Programa presupuestario: 02020101 Infraestructura de espacios públicos
Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas
Programa presupuestario: 02020101 Infraestructura de espacios públicos
Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020201010104 110101 2911	Supervisión de obras públicas	$ 0.00	$ 4,116.20	$ 4,116.20	$ 32,689.54
020201010104 110101 3341	Supervisión de obras públicas	$ 21,413.86	$ 21,413.86	$ 21,413.86	$ 0.00
020201010104 110101 3531	Supervisión de obras públicas	$ 2,045.62	$ 2,045.62	$ 2,045.62	$ 0.00
020201010104 110101 3612	Supervisión de obras públicas	$ 99,651.52	$ 76,429.25	$ 68,897.00	$ 23,222.27

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020201010104 110101 2111	Supervisión de obras públicas	$ 31,227.84	$ 41,565.00	$ 62,272.52
020201010104 110101 2141	Supervisión de obras públicas	$ 0.00	$ 42,590.48	$ 43,130.48
020201010104 110101 2461	Supervisión de obras públicas	$ 0.00	$ 10.00	$ 920.96
020201010104 110101 2492	Supervisión de obras públicas	$ 0.00	$ 1,999.00	$ 1,999.00
020201010104 110101 2561	Supervisión de obras públicas	$ 0.00	$ 4,213.20	$ 33,702.50
020201010104 110101 2921	Supervisión de obras públicas	$ 0.00	$ 340.00	$ 39,454.58
020201010104 110101 2931	Supervisión de obras públicas	$ 0.00	$ 5,700.00	$ 7,250.00
020201010104 110101 2992	Supervisión de obras públicas	$ 0.00	$ 55.00	$ 6,364.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
JUAN ALBERTO MONROY ROMERO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN A NEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DOPYDU/1406/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)

Dependencia General: H00 Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar: 125 Servicios Públicos
Programa presupuestario: 02020101 Infraestructura de espacios públicos
Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)

Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas
Programa presupuestario: 02020101 Infraestructura de espacios públicos
Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020201010302 110101 3251	Rehabilitación de vialidades urbanas	$ 5,840,766.98	$ 2,679,600.00	$ 1,804,089.18	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020201010104 110101 3261	Supervisión de obras públicas	$ 2,181,693.34	$ 1,786,400.02	$ 8,263,200.02
020201010104 110101 2111	Supervisión de obras públicas	$ 31,227.84	$ 17,689.16	$ 62,272.52

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
JUAN ALBERTO MONROY ROMERO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓN TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DOPYDU/1406/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dependencia Auxiliar: 156 Suministro de Agua Potable
Programa presupuestario: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
Objetivo: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dependencia Auxiliar: 156 Suministro de Agua Potable
Programa presupuestario: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
Objetivo: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020203010203 110101 2111	Agua limpia para el bienestar	$ 31,227.84	$ 31,227.84	$ 28,165.44	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020203010203 110101 2711	Agua limpia para el bienestar	$ 110,000.00	$ 26,922.44	$ 173,258.18
020203010203 110101 3721	Agua limpia para el bienestar	$ 0.00	$ 1,243.00	$ 1,243.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
JUAN ALBERTO MONROY ROMERO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DOPYDU/1406/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: H00 Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar: 125 Servicios Públicos
Programa presupuestario: 02020101 Infraestructura de espacios públicos
Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dependencia Auxiliar: 156 Suministro de Agua Potable
Programa presupuestario: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
Objetivo: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020201010302 110101 2911	Rehabilitación de vialidades urbanas	$ 306,082.13	$ 142,915.93	$ 137,276.98	$ 15,659.96

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020203010203 110101 2711	Agua limpia para el bienestar	$ 110,000.00	$ 137,276.98	$ 173,258.18

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
JUAN ALBERTO MONROY ROMERO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DSP/894/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)	Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: H00 Servicios Públicos	Dependencia General: H00 Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar: 126 Limpia	Dependencia Auxiliar: 127 Alumbrado Público
Programa presupuestario: 02010101 Gestión integral de residuos sólidos	Programa presupuestario: 03030502 Eficiencia energética
Objetivo: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.	Objetivo: Acciones enfocadas para otorgar a la población la infraestructura de energía eléctrica e iluminación de espacios de libre circulación, fomentando la utilización de tecnologías avanzadas en los sistemas de alumbrado público y energía eléctrica para alcanzar un desarrollo sostenible y mitigar los impactos del cambio climático.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020101010101 110101 3581	Gestión integral de residuos sólidos	$ 1,630,000.00	$ 1,630,000.00	$ 269,511.00	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
030305020101 110101 3111	Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público	$ 0.00	$ 18,458.00	$ 18,458.00
030305020101 110101 3112	Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público	$ 0.00	$ 251,053.00	$ 251,053.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
JOSE ALFREDO CRUZ PAULINO DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS. ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Dirección de Servicios Públicos
Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación
Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DSP/894/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)

Dependencia General: L00 Tesorería
Dependencia Auxiliar: 119 Contabilidad
Programa presupuestario: 04020101 Transferencias
Objetivo: Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)

Dependencia General: H00 Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar: 128 Parques y Jardines
Programa presupuestario: 02020601 Modernización de los servicios comunales
Objetivo: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
040201010104 110101 2711	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	$ 65,200.00	$ 65,200.00	$ 23,073.00	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020206010301 110101 2461	Coordinación para la conservación de parques y jardines	$ 0.00	$ 5,700.00	$ 5,700.00
020206010301 110101 2611	Coordinación para la conservación de parques y jardines	$ 0.00	$ 822.00	$ 822.00
020206010301 110101 2721	Coordinación para la conservación de parques y jardines	$ 0.00	$ 1,230.00	$ 1,230.00
020206010301 110101 2911	Coordinación para la conservación de parques y jardines	$ 0.00	$ 9,896.00	$ 9,896.00
020206010301 110101 2992	Coordinación para la conservación de parques y jardines	$ 0.00	$ 5,425.00	$ 5,425.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
JOSÉ ALFREDO CRUZ PAULINO DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DG/176/2025

Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: J00 Gobierno Municipal
Dependencia Auxiliar: 154 Vialidad y Transporte
Programa presupuestario: 03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre
Objetivo: Comprende las acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: J00 Gobierno Municipal
Dependencia Auxiliar: 144 Gobernación
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
030501010105 110101 2111	Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte	$ 6,245.57	$ 6,245.57	$ 5,353.40	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010301010201 110101 2111	Audiencia pública y consulta popular	$ 6,245.57	$ 116.12	$ 6,361.69
010301010201 110101 2141	Audiencia pública y consulta popular	$ 638.71	$ 2,681.29	$ 3,320.00
010301010201 110101 2491	Audiencia pública y consulta popular	$ 0.00	$ 729.99	$ 729.99
010301010201 110101 2831	Audiencia pública y consulta popular	$ 0.00	$ 1,580.00	$ 1,580.00
010301010201 110101 2911	Audiencia pública y consulta popular	$ 0.00	$ 246.00	$ 246.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ANA MARÍA CRUZ RAMÍREZ DIRECTORA DE GOBERNACIÓN	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES CRUZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/OICM/975/2025

Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: L00 Tesorería
Dependencia Auxiliar: 118 Catastro Municipal
Programa presupuestario: 01080102 Modernización del catastro mexiquense
Objetivo: Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: K00 Contraloría
Dependencia Auxiliar: 134 Auditoría Financiera
Programa presupuestario: 01030401 Función pública y combate a la corrupción
Objetivo: Elevar la calidad y atención de los servicios que se otorgan al pueblo, previniendo actos de corrupción y conflictos de intereses, a través de la selección, capacitación, sensibilización, profesionalización continua, permanencia de las personas servidoras públicas y logro de objetivos; además, promover que todo el personal que desempeñe un empleo, cargo o comisión anteponga los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010801020101 110101 2111	Servicios e información catastral estatal y municipal	$ 32,220.89	$ 32,220.89	$ 17,581.64	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010304010101 110101 2111	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	$ 3,122.78	$ 17,581.64	$ 19,377.42

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
EFRAÍN CARRILLO FLORES TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	JOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Órgano Interno de Control Municipal

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/TM/642-1/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: L00 Tesorería
Dependencia Auxiliar: 118 Catastro Municipal
Programa presupuestario: 01080102 Modernización del catastro mexiquense
Objetivo: Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: L00 Tesorería
Dependencia Auxiliar: 115 Ingresos
Programa presupuestario: 01050202 Fortalecimiento de los ingresos
Objetivo: Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010801020101 110101 2141	Servicios e información catastral estatal y municipal	$ 31,935.36	$ 31,465.35	$ 28,006.51	$ 470.01

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010502020101 110101 2461	Captación y recaudación de ingresos	$ 0.00	$ 1,777.00	$ 1,777.00
010502020101 110101 3362	Captación y recaudación de ingresos	$ 0.00	$ 9,906.40	$ 9,906.40
010502020101 110101 3363	Captación y recaudación de ingresos	$ 20,065.59	$ 16,323.11	$ 36,388.70

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	V°. B°.	Autorizó
YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
ESTA HOJA ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DDE/339/2025

Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: L00 Tesorería
Dependencia Auxiliar: 119 Contabilidad
Programa presupuestario: 04020101 Transferencias
Objetivo: Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplia (5)
Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico
Dependencia Auxiliar: 132 Desarrollo Comercial y de Servicios
Programa presupuestario: 03040201 Modernización Industrial y del Comercio
Objetivo: Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure al desarrollo del comercio y la modernización industrial para proyectar y atraer inversión productiva extranjera, nacional y local con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas con absoluto apego a la normatividad aplicable y respeto al medio ambiente.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
040201010104 110101 3982	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	$ 4,234,705.47	$ 1,519,823.72	$ 17,420.49	$ 2,096,581.02

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplian o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
030402010104 110101 2111	Fortalecimiento al Comercio	$ 6,245.57	$ 1,603.20	$ 7,448.77
030402010104 110101 2141	Fortalecimiento al Comercio	$ 638.71	$ 15,251.29	$ 15,890.00
030402010104 110101 3922	Fortalecimiento al Comercio	$ 0.00	$ 566.00	$ 566.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
RAÚL RIGOBERTO VELASCO GRANADOS DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Dirección Desarrollo Economico

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DDE/339/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico
Dependencia Auxiliar: 149 Fomento Turístico
Programa presupuestario: 03070101 Desarrollo integral del turismo mexiquense
Objetivo: Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplia (5)
Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico
Dependencia Auxiliar: 149 Fomento Turístico
Programa presupuestario: 03070101 Desarrollo integral del turismo mexiquense
Objetivo: Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
030701010101 110101 2111	Difusión y promoción del turismo mexiquense	$ 6,245.57	$ 2,116.48	$ 2,116.48	$ 192.00
030701010101 110101 2141	Difusión y promoción del turismo mexiquense	$ 638.71	$ 638.71	$ 638.71	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
030701010101 110101 2211	Difusión y promoción del turismo mexiquense	$ 0.00	$ 2,755.19	$ 26,448.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
RAÚL RIGOBERTO VELASCO GRANADOS DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GONZÁLEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DDE/339/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: T00 Protección Civil
Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil
Programa presupuestario: 01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo
Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico
Dependencia Auxiliar: 149 Fomento Turístico
Programa presupuestario: 03070101 Desarrollo integral del turismo mexiquense
Objetivo: Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010702010303 110101 2711	Difusión y comunicación para la protección civil	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ 23,396.30	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
030701010101 110101 2211	Difusión y promoción del turismo mexiquense	$ 0.00	$ 22,978.38	$ 26,448.00
030701010101 110101 3363	Difusión y promoción del turismo mexiquense	$ 0.00	$ 417.92	$ 417.92

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
RAÚL RIGOBERTO VELASCO GRANADOS DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO.
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Dirección de Desarrollo Económico

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DDC/429/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)

Dependencia General: L00 Tesorería
Dependencia Auxiliar: 119 Contabilidad
Programa presupuestario: 04020101 Transferencias
Objetivo: Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplia (5)

Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario
Dependencia Auxiliar: 130 Desarrollo Agrícola y Ganadero
Programa presupuestario: 03020101 Desarrollo agrícola
Objetivo: Agrupa las líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
040201010104 110101 2141	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	$ 722,973.92	$ 59,890.51	$ 48,405.94	$ 80,238.14

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
030201010201 110101 2111	Apoyos especiales a productores agrícolas	$ 6,245.57	$ 1,696.58	$ 7,942.15
030201010201 110101 2211	Apoyos especiales a productores agrícolas	$ 0.00	$ 41,829.60	$ 65,493.60
030201010201 110101 2491	Apoyos especiales a productores agrícolas	$ 0.00	$ 2,405.06	$ 2,405.06
030201010201 110101 2721	Apoyos especiales a productores agrícolas	$ 0.00	$ 1,984.70	$ 1,984.70
030201010201 110101 2992	Apoyos especiales a productores agrícolas	$ 0.00	$ 490.00	$ 490.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
YAZMIN MARÍN GONZÁLEZ DIRECTORA DE DESARROLLO DEL CAMPO	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
LA PRESENTE ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DDC/429/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: E00 Administración
Dependencia Auxiliar: 120 Administración y Desarrollo de Personal
Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario
Dependencia Auxiliar: 130 Desarrollo Agrícola y Ganadero
Programa presupuestario: 03020101 Desarrollo agrícola
Objetivo: Agrupa las líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010502060101 110101 3721	Administración de personal	$ 121,927.11	$ 27,524.19	$ 24,107.56	$ 310.00
-					

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
030201010201 110101 3363	Apoyos especiales a productores agrícolas	$ 0.00	$ 23,528.56	$ 23,528.56
030201010201 110101 3721	Apoyos especiales a productores agrícolas	$ 0.00	$ 579.00	$ 579.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
YAZMIN MARÍN GONZÁLEZ DIRECTORA DE DESARROLLO DEL CAMPO	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)	Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario	Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 130 Desarrollo Agrícola y Ganadero	Dependencia Auxiliar: 139 Control Social
Programa presupuestario: 03020101 Desarrollo agrícola	Programa presupuestario: 02020201 Desarrollo comunitario
Objetivo: Agrupa las líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.	Objetivo: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
030201010201 110101 2141	Apoyos especiales a productores agrícolas	$ 638.71	$ 638.71	$ 275.58	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020202010101 110101 2491	Promoción a la participación comunitaria	$ 0.00	$ 275.58	$ 43,550.06

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo.Bo.	Autorizó
ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Dirección de Bienestar Social

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: L00 Tesorería
Dependencia Auxiliar: 119 Contabilidad
Programa presupuestario: 04020101 Transferencias
Objetivo: Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 139 Control Social
Programa presupuestario: 02020201 Desarrollo comunitario
Objetivo: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
040201010104 110101 2141	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	$ 722,973.92	$ 59,890.51	$ 11,484.57	$ 80,238.14

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020202010101 110101 2491	Promoción a la participación comunitaria	$ 0.00	$ 11,484.57	$ 43,550.06

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	V°B°	Autorizó
ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)	Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: 000 Educación Cultural y Bienestar Social	Dependencia General: 000 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 139 Control Social	Dependencia Auxiliar: 139 Control Social
Programa presupuestario: 02020201 Desarrollo comunitario	Programa presupuestario: 02020201 Desarrollo comunitario
Objetivo: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.	Objetivo: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020202010101 110101 2141	Promoción a la participación comunitaria	$ 44,709.50	$ 38,251.49	$ 31,789.91	$ 3,858.01

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020202010101 110101 2491	Promoción a la participación comunitaria	$ 0.00	$ 31,789.91	$ 43,550.06

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	V°B°	Autorizó
ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Dirección de Bienestar Social

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: L00 Tesorería
Dependencia Auxiliar: 119 Contabilidad
Programa presupuestario: 04020101 Transferencias
Objetivo: Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplia (5)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 141 Educación
Programa presupuestario: 02050101 Educación básica
Objetivo: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
040201010104 110101 3411	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	$ 89,902.17	$ 58,038.43	$ 25,984.00	$ 31,863.74

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020501010105 110101 2211	Apoyo municipal a la educación básica	$ 0.00	$ 4,176.00	$ 4,176.00
020501010105 110101 3821	Apoyo municipal a la educación básica	$ 0.00	$ 21,808.00	$ 21,808.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizo
ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS. ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)	Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: L00 Tesorería	Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 119 Contabilidad	Dependencia Auxiliar: 153 Atención a la Salud
Programa presupuestario: 04020101 Transferencias	Programa presupuestario: 02030101 Prevención médica
Objetivo: Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.	Objetivo: Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
040201010104 110101 3411	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	$ 89,902.17	$ 58,038.43	$ 11,426.00	$ 31,863.74

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020301010201 110101 3821	Promoción de la salud	$ 0.00	$ 11,426.00	$ 11,426.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo.Bo.	Autorizó
ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTÁMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DSP/3156/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: L00 Tesorería
Dependencia Auxiliar: 119 Contabilidad
Programa presupuestario: 04020101 Transferencias
Objetivo: Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: Q00 Seguridad Pública y Tránsito
Dependencia Auxiliar: 104 Seguridad Pública
Programa presupuestario: 01070101 Seguridad pública
Objetivo: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
040201010104 110101 3411	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	$ 89,902.17	$ 58,038.43	$ 11,628.41	$ 31,863.74

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010701010101 110101 3363	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	$ 0.00	$ 11,628.41	$ 11,628.41

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo.Bo.	Autorizó
ADAN LUIS CRUZ DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

(*) CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN CASO DE NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DSP/3156/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: T00 Protección Civil
Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil
Programa presupuestario: 01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo
Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: Q00 Seguridad Pública y Tránsito
Dependencia Auxiliar: Q00 Seguridad Pública y Tránsito
Programa presupuestario: 01070101 Seguridad pública
Objetivo: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010702010303 110101 2711	Difusión y comunicación para la protección civil	$ 300,000.00	$ 300,000.00	$ 240,328.80	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010701010102 110101 2211	Tecnología, inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito	$ 0.00	$ 142,169.60	$ 303,409.60
010701010102 110101 2541	Tecnología, inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito	$ 0.00	$ 1,450.00	$ 1,450.00
010701010102 110101 3821	Tecnología, inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito	$ 0.00	$ 96,709.20	$ 105,084.40

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos: En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elaboró	V. B°	Autorizó
ADAN LUIS CRUZ DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Dirección de Seguridad Pública

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DPCYB/931-1/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: T00 Protección Civil
Dependencia Auxiliar: 129 Control Antirrábico y Bienestar Animal
Programa preŞupuestario: 02010502 Protección, control y bienestar animal
Objetivo: Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis del Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: T00 Protección Civil
Dependencia Auxiliar: 106 Cuerpo de Bomberos
Programa presupuestario: 01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo
Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020105020101 110101 2711	Concientización y canalización Animal	$ 15,000.00	$ 15,000.00	$ 6,332.21	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010702010201 110101 3363	Atención a emergencias por desastres naturales y antropogénicos	$ 0.00	$ 6,332.21	$ 6,332.21

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
JUAN JOAQUIN MILLAN CASAS DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
ESTA FORMACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS. ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DPDM/142/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: Q00 Seguridad Pública y Tránsito
Dependencia Auxiliar: Q00 Seguridad Pública y Tránsito
Programa presupuestario: 01070101 Seguridad pública
Objetivo: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: V00 Dirección de las Mujeres
Dependencia Auxiliar: 152 Atención a la Mujer
Programa presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
Objetivo: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010701010102 110101 3822	Tecnología, inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito	$ 174,861.69	$ 41,738.13	$ 8,072.81	$ 23,631.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020608050101 110101 3363	Coordinación institucional para la igualdad de género	$ 0.00	$ 4,233.21	$ 4,233.21
020608050101 110101 3821	Coordinación institucional para la igualdad de género	$ 0.00	$ 3,839.60	$ 3,839.60

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	V°B°	Autorizó
VANESSA GARCÍA VARGAS DIRECTORA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/TM/642-1/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)	Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: Q00 Seguridad Pública y Tránsito	Dependencia General: L00 Tesorería
Dependencia Auxiliar: 104 Seguridad Pública	Dependencia Auxiliar: 115 Ingresos
Programa presupuestario: 01070101 Seguridad pública	Programa presupuestario: 01050202 Fortalecimiento de los ingresos
Objetivo: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.	Objetivo: Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010701010101 110101 2222	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	$ 600,000.00	$ 600,000.00	$ 186,869.82	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010502020101 110101 4391	Captación y recaudación de ingresos	$ 2,608,255.40	$ 186,869.82	$ 2,795,125.22

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	V°B°	Autorizó
YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

SI LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
LA CELDA ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DOPYDU/1406/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)	Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: H00 Servicios Públicos	Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dependencia Auxiliar: 128 Parques y Jardines	Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas
Programa presupuestario: 02020601 Modernización de los servicios comunales	Programa presupuestario: 02020101 Infraestructura de espacios públicos
Objetivo: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.	Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020206010301 110101 5671	Coordinación para la conservación de parques y jardines	$ 240,000.00	$ 124,556.55	$ 7,500.03	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020201010104 110101 5111	Supervisión de obras públicas	$ 0.00	$ 7,500.03	$ 7,500.03

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que elabora	Vo. Bo.	Autorizó
JUAN ALBERTO MONROY ROMERO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RGC. LA ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: H00 Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar: 128 Parques y Jardines
Programa presupuestario: 02020601 Modernización de los servicios comunales
Objetivo: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 139 Control Social
Programa presupuestario: 02020201 Desarrollo comunitario
Objetivo: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020206010301 110101 5671	Coordinación para la conservación de parques y jardines	$ 240,000.00	$ 124,556.55	$ 15,399.97	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020202010101 110101 5111	Promoción a la participación comunitaria	$ 0.00	$ 15,399.97	$ 15,399.97

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizo
ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
LA RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DOPYDU/1406/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2): 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: A00 Pesidencia
Dependencia Auxiliar: A00 Pesidencia
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas
Programa presupuestario: 02020101 Infraestructura de espacios públicos
Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 160101 3311	Audiencia pública y consulta popular	$ 595,350.20	$ 474,199.70	$ 189,826.54	$ 343,939.16

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020201010104 160101 2491	Supervisión de obras públicas	$ 69,701.77	$ 183,747.24	$ 253,449.01
020201010104 160101 3363	Supervisión de obras públicas	$ 0.00	$ 3,074.90	$ 3,074.90
020201010104 160101 3821	Supervisión de obras públicas	$ 0.00	$ 3,004.40	$ 3,004.40

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo.Bo.	Autorizó
JUAN ALBERTO MONROY ROMERO	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL	YOBANY OLIVARES GÓMEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
LA INFORMACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DEyMA/522/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: G00 Ecología
Dependencia Auxiliar: 160 Prevención y Control Ambiental
Programa presupuestario: 02010401 Protección al ambiente para el bienestar
Objetivo: Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: G00 Ecología
Dependencia Auxiliar: 160 Prevención y Control Ambiental
Programa presupuestario: 02010401 Protección al ambiente para el bienestar
Objetivo: Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020104010302 160101 2521	Promoción de la cultura ambiental	$ 9,727.68	$ 9,727.68	$ 8,816.77	$ 910.91

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020104010302 160101 3363	Promoción de la cultura ambiental	$ 0.00	$ 5,452.77	$ 5,452.77
020104010302 160101 3821	Promoción de la cultura ambiental	$ 0.00	$ 3,364.00	$ 3,364.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificado	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa:

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
MARICELA CORREA GUTIÉRREZ DIRECTORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

Dirección de Ecología y Medio Ambiente

Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DPCYB/931-1/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: T00 Protección Civil
Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil
Programa presupuestario: 01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo
Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplia (5)
Dependencia General: T00 Protección Civil
Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil
Programa presupuestario: 01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo
Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010702010303 160101 2482	Difusión y comunicación para la protección civil	$ 133,333.33	$ 97,611.40	$ 16,514.69	$ 81,096.71

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010702010303 160101 3363	Difusión y comunicación para la protección civil	$ 0.00	$ 16,514.69	$ 16,514.69

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo.Bo.	Autorizo
JOAQUIN MELCHOR CASAS DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GOMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
ESTA SECCIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/PM/937/2026

Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: A00 Pesidencia
Dependencia Auxiliar: 100 Secretaría Particular
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplia (5)
Dependencia General: A00 Pesidencia
Dependencia Auxiliar: 100 Secretaría Particular
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 150101 1311	Audiencia pública y consulta popular	$ 1,855.49	$ 1,480.49	$ 1,480.49	$ 375.00
010301010201 150101 1321	Audiencia pública y consulta popular	$ 45,541.77	$ 28,228.23	$ 12,994.17	$ 17,313.54
010301010201 150101 1345	Audiencia pública y consulta popular	$ 53,045.77	$ 19,014.96	$ 19,014.96	$ 40,508.47

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se ampliaN o se asignaN (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010301010201 150101 2611	Audiencia pública y consulta popular	$ 137,944.81	$ 33,489.62	$ 221,361.34

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ISRAEL SALVADO GARDUÑO SECRETARIO PARTICULAR	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
LA RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DH/101/2025

Tipo de Movimiento: (3) Ampliacion presupuestal

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)	Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General:	Dependencia General: A00 Pesidencia
Dependencia Auxiliar:	Dependencia Auxiliar: 102 Derechos Humanos
Programa presupuestario:	Programa presupuestario: 01020401 Derechos humanos
Objetivo:	Objetivo: Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010204010102 150101 1131	Protección y defensa de los derechos humanos	$ 89,244.74	$ 70,322.93	$ 159,567.67
010204010102 150101 1322	Protección y defensa de los derechos humanos	$ 16,583.21	$ 2,567.09	$ 19,150.30
010204010102 150101 1345	Protección y defensa de los derechos humanos	56,778.06	$ 69,372.63	$ 148,163.56

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo.Bo.	Autorizó
ANDREA NAVA HERNÁNDEZ TITULAR DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
LA PRESENTACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/CCS/336-1/2025

Tipo de Movimiento: (3) Ampliacion presupuestal

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)	Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplia (5)
Dependencia General:	Dependencia General: A00 Pesidencia
Dependencia Auxiliar:	Dependencia Auxiliar: 103 Comunicación Social
Programa presupuestario:	Programa presupuestario: 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo
Objetivo:	Objetivo: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplian o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010803010103 150101 1131	Difusión y comunicación institucional	$ 621,932.26	$ 276,755.68	$ 898,687.94
010803010103 150101 1345	Difusión y comunicación institucional	$ 262,774.08	$ 323,576.86	$ 673,898.03

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319. del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo.Bo.	Autorizo
WALTER OMAR VILCHIS SÁNCHEZ COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/CCS/336-1/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: A00 Pesidencia
Dependencia Auxiliar: 103 Comunicación Social
Programa presupuestario: 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo
Objetivo: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: A00 Pesidencia
Dependencia Auxiliar: 103 Comunicación Social
Programa presupuestario: 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo
Objetivo: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010803010103 150101 1321	Difusión y comunicación institucional	$ 17,744.66	$ 5,143.93	$ 3,882.40	$ 12,600.73

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010803010103 150101 2611	Difusión y comunicación institucional	$ 86,215.50	$ 3,882.40	$ 91,006.23

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
WALTER OMAR VILCHIS SÁNCHEZ COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/CCS/336-1/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)	Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Dependencia General: A00 Pesidencia
Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas	Dependencia Auxiliar: 103 Comunicación Social
Programa presupuestario: 02020101 Infraestructura de espacios públicos	Programa presupuestario: 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo
Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.	Objetivo: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020201010104 150101 6159	Supervisión de obras públicas	$ 0.00	$ 2,700,000.00	$ 908.33	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010803010103 150101 2611	Difusión y comunicación institucional	$ 86,215.50	$ 908.33	$ 91,006.23

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
WALTER OMAR VILCHIS SÁNCHEZ COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓM TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/UJ/629-1/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: A00 Pesidencia
Dependencia Auxiliar: 155 Área Jurídica
Programa presupuestario: 01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo
Objetivo: Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplia (5)
Dependencia General: A00 Pesidencia
Dependencia Auxiliar: 155 Área Jurídica
Programa presupuestario: 01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo
Objetivo: Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010305010105 150101 1321	Asesoría jurídica al ayuntamiento	$ 45,497.13	$ 26,815.88	$ 26,815.88	$ 18,681.25
010305010105 150101 1311	Asesoría jurídica al ayuntamiento	$ 5,566.48	$ 541.48	$ 541.48	$ 5,025.00
010305010105 150101 1322	Asesoría jurídica al ayuntamiento	$ 269,149.79	$ 119,724.21	$ 22,206.69	$ 149,425.58

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010305010105 150101 2611	Asesoría jurídica al ayuntamiento	$ 68,972.40	$ 2,167.35	$ 71,139.75
010305010105 150101 3941	Asesoría jurídica al ayuntamiento	$ 0.00	$ 47,396.70	$ 79,199.59

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
VICTOR HUGO ALBARRAN TORRES TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/PM/935/2025

Tipo de Movimiento: (3) Ampliacion presupuestal

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)	Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General:	Dependencia General: A00 Pesidencia
Dependencia Auxiliar:	Dependencia Auxiliar: A00 Pesidencia
Programa presupuestario:	Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo:	Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010301010201 150101 1131	Audiencia pública y consulta popular	$ 978,439.43	$ 1,218,079.33	$ 2,196,518.76

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319. del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
JAIME MERCADO CHÁVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN A ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/PM/935/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)	Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: A00 Pesidencia	Dependencia General: A00 Pesidencia
Dependencia Auxiliar: A00 Pesidencia	Dependencia Auxiliar: A00 Pesidencia
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno	Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.	Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 150101 1322	Audiencia pública y consulta popular	$ 2,320,929.22	$ 399,744.49	$ 61,383.26	$ 215,841.53
010301010201 150101 2112	Audiencia pública y consulta popular	$ 50,070.39	$ 46,598.89	$ 5,179.89	$ 0.00
010301010201 150101 3751	Audiencia pública y consulta popular	$ 28,094.43	$ 9,664.43	$ 9,664.43	$ 0.00
010301010201 150101 3821	Audiencia pública y consulta popular	$ 0.00	$ 143,032.06	$ 99,556.26	$ 443,444.80
010301010201 150101 4411	Audiencia pública y consulta popular	$ 1,200,000.00	$ 40,708.23	$ 40,708.23	$ 1,185,841.57

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010301010201 150101 2611	Audiencia pública y consulta popular	$ 360,380.81	$ 118,772.86	$ 528,762.30
010301010201 150101 4383	Audiencia pública y consulta popular	$ 18,587,614.60	$ 97,719.21	$ 18,755,468.60

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
JAIME MERCADO CHÁVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EL SIGUIENTE ANEXO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/PM/935/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)	Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: C02 Regiduría	Dependencia General: A00 Pesidencia
Dependencia Auxiliar: C02 Regiduría II	Dependencia Auxiliar: A00 Pesidencia
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno	Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.	Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 150101 1322	Audiencia pública y consulta popular	$ 1,432,407.48	$ 1,331,598.53	$ 1,130,586.09	$ 100,808.95

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010301010201 150101 3822	Audiencia pública y consulta popular	$ 7,858,162.50	$ 1,130,586.09	$ 8,397,820.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
[illegible] MERCADO CHÁVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Presidencia Municipal

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/PM/935/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: C07 Regiduria
Dependencia Auxiliar: C07 Regiduria VII
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplia (5)
Dependencia General: A00 Pesidencia
Dependencia Auxiliar: A00 Pesidencia
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 150101 1322	Audiencia pública y consulta popular	$ 1,425,374.77	$ 1,312,489.58	$ 1,079,206.20	$ 112,885.19

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplian o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010301010201 150101 3822	Audiencia pública y consulta popular	$ 7,858,162.50	$ 1,009,071.41	$ 8,397,820.00
010301010201 150101 4383	Audiencia pública y consulta popular	$ 18,587,614.60	$ 70,134.79	$ 18,755,468.60

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	V. Bo.	Autorizó
JAIME MERCADO CHÁVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/SM/926/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: B00 Sindicatura
Dependencia Auxiliar: B00 Sindicatura
Programa presupuestario: 01030902 Reglamentación municipal
Objetivo: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: B00 Sindicatura
Dependencia Auxiliar: B00 Sindicatura
Programa presupuestario: 01030902 Reglamentación municipal
Objetivo: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010309020101 150101 1322	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	$ 1,486,727.04	$ 512,327.54	$ 27,621.97	$ 117,002.88
010309020101 150101 3992	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	$ 0.00	$ 78.03	$ 78.03	$ 14,302.93

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010309020101 150101 2611	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	$ 86,215.50	$ 27,700.00	$ 139,100.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ALICIA MARÍN GRANADOS SÍNDICA MUNICIPAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/1R/ /2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: C01 Regiduria
Dependencia Auxiliar: C01 Regiduria I
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: C01 Regiduria
Dependencia Auxiliar: C01 Regiduria I
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 150101 1322	Audiencia pública y consulta popular	$ 1,420,828.09	$ 1,071,822.53	$ 6,519.28	$ 99,005.56
010301010201 150101 3992	Audiencia pública y consulta popular	$ 0.00	$ 1.42	$ 1.42	$ 2,589.56

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010301010201 150101 2611	Audiencia pública y consulta popular	$ 51,729.30	$ 6,520.70	$ 58,250.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo.Bo.	Autorizó
MARCOS ELIZALDE CRUZ PRIMER REGIDOR	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

SI LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Primer Regiduría

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/2R/122/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: C02 Regiduria
Dependencia Auxiliar: C02 Regiduria II
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: C02 Regiduria
Dependencia Auxiliar: C02 Regiduria II
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 150101 1322	Audiencia pública y consulta popular	$ 1,432,407.48	$ 1,331,598.53	$ 7,768.82	$ 100,808.95
010301010201 150101 3992	Audiencia pública y consulta popular	$ 0.00	$ 8.71	$ 8.71	$ 341.29

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010301010201 150101 2611	Audiencia pública y consulta popular	$ 51,729.30	$ 7,777.53	$ 59,506.83

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO SEGUNDA REGIDORA	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
LA RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Segunda Regiduría

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/3R/ /2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: C03 Regiduría
Dependencia Auxiliar: C03 Regiduría III
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: C03 Regiduría
Dependencia Auxiliar: C03 Regiduría III
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 150101 1322	Audiencia pública y consulta popular	$ 1,432,407.48	$ 1,330,778.64	$ 22,769.06	$ 101,628.84
010301010201 150101 3992	Audiencia pública y consulta popular	$ 0.00	$ 0.74	$ 0.74	$ 3,000.24

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010301010201 150101 2611	Audiencia pública y consulta popular	$ 51,729.30	$ 22,769.80	$ 77,970.60

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
JAVIER CRUZ SÁNCHEZ TERCER REGIDOR	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA [illegible] ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Tercera Regiduría

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/4R/088/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)	Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: C04 Regiduria	Dependencia General: C04 Regiduria
Dependencia Auxiliar: C04 Regiduria IV	Dependencia Auxiliar: C04 Regiduria IV
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno	Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.	Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 150101 1322	Audiencia pública y consulta popular	$ 1,081,683.80	$ 983,166.97	$ 8,881.92	$ 98,516.83
010301010201 150101 3992	Audiencia pública y consulta popular	$ 0.00	$ 1.30	$ 1.30	$ 2,269.68

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010301010201 150101 2611	Audiencia pública y consulta popular	$ 51,729.30	$ 8,883.22	$ 60,612.52

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo.Bo.	Autorizó
ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES CUARTA REGIDORA	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/5R/ /2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)	Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: C05 Regiduría	Dependencia General: C05 Regiduría
Dependencia Auxiliar: C05 Regiduría V	Dependencia Auxiliar: C05 Regiduría V
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno	Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.	Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 150101 1322	Audiencia pública y consulta popular	$ 1,422,097.04	$ 1,312,185.58	$ 7,018.92	$ 109,911.46
010301010201 150101 3992	Audiencia pública y consulta popular	$ 0.00	$ 24.45	$ 24.45	$ 325.55

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010301010201 150101 2611	Audiencia pública y consulta popular	$ 51,729.30	$ 7,043.37	$ 58,772.67

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elaboró	Vo. Bo.	Autorizó
MARTHA BEATRIZ REYES QUINTA REGIDORA	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA [illegible] PROGRAMÁTICAS. ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/6R/ /2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: C06 Regiduria
Dependencia Auxiliar: C06 Regiduria VI
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: C06 Regiduria
Dependencia Auxiliar: C06 Regiduria VI
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 150101 1322	Audiencia pública y consulta popular	$ 1,432,407.45	$ 1,315,929.16	$ 4,770.61	$ 116,478.29
010301010201 150101 3992	Audiencia pública y consulta popular	$ 0.00	$ 0.09	$ 0.09	11,331.68

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010301010201 150101 2611	Audiencia pública y consulta popular	$ 51,729.30	$ 4,770.70	$ 56,500.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
LIZBETH RAMÍREZ CRUZ SEXTA REGIDORA	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

EN CASO DE QUE LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS. ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Sexta Regiduría

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/7R/148/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)	Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: C07 Regiduria	Dependencia General: C07 Regiduria
Dependencia Auxiliar: C07 Regiduria VII	Dependencia Auxiliar: C07 Regiduria VII
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno	Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.	Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 150101 1322	Audiencia pública y consulta popular	$ 1,425,374.77	$ 1,312,489.58	$ 15,551.18	$ 112,885.19
010301010201 150101 3992	Audiencia pública y consulta popular	$ 0.00	$ 1.30	$ 1.30	$ 498.70

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010301010201 150101 2611	Audiencia pública y consulta popular	$ 51,729.30	$ 15,552.48	$ 67,281.78

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo.Bo.	Autorizo
CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO SÉPTIMO REGIDOR	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/JC/138/2025

Tipo de Movimiento: (3) Ampliacion presupuestal

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)	Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General:	Dependencia General: D00 Secretaria del Ayuntamiento
Dependencia Auxiliar:	Dependencia Auxiliar: 108 Juzgados Cívicos
Programa presupuestario:	Programa presupuestario: 01030903 Justicia Cívica Municipal
Objetivo:	Objetivo: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones municipales contenidas en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y Municipios, así como la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, vigentes.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010309030101 150101 1131	Mediación, conciliación y función calificadora municipal	$ 353,937.96	$ 128,859.67	$ 482,797.63
010309030101 150101 1345	Mediación, conciliación y función calificadora municipal	$ 148,043.29	$ 239,650.96	$ 448,849.64

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
JESUS GREGORIO VARGAS TITULAR DEL JUZGADO CÍVICO	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/SA/1151/2025

Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Ampliacion presupuestal

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General:
Dependencia Auxiliar:
Programa presupuestario:
Objetivo:

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: 000 Secretaria del Ayuntamiento
Dependencia Auxiliar: 109 Registro Civil
Programa presupuestario: 01080101 Protección jurídica de las personas
Objetivo: Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplian o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010801010201 150101 1131	Actualización y operación del registro civil	$ 551,018.11	$ 412,381.24	$ 963,399.35
010801010201 150101 1321	Actualización y operación del registro civil	$ 17,307.80	$ 11,486.35	$ 28,794.15
010801010201 150101 1322	Actualización y operación del registro civil	$ 105,960.89	$ 38,859.03	$ 144,819.92
010801010201 150101 1345	Actualización y operación del registro civil	$ 158,782.83	$ 198,890.84	$ 449,674.53

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Secretaría del Ayuntamiento

Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/SA/1151/2025

Tipo de Movimiento: (3) Ampliacion presupuestal

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)	Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General:	Dependencia General: D00 Secretaria del Ayuntamiento
Dependencia Auxiliar:	Dependencia Auxiliar: 114 Control Patrimonial
Programa presupuestario:	Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
Objetivo:	Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplian o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010502060301 150101 1345	Control del patrimonio y normatividad	$ 49,673.11	$ 41,221.63	$ 107,170.98

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificado	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificado	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
LA RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Secretaría del Ayuntamiento

Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/SA/1151/2025

Tipo de Movimiento: (3) Ampliacion presupuestal

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)	Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General:	Dependencia General: D00 Secretaria del Ayuntamiento
Dependencia Auxiliar:	Dependencia Auxiliar: D00 Secretaria del Ayuntamiento
Programa presupuestario:	Programa presupuestario: 01030902 Reglamentación municipal
Objetivo:	Objetivo: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010309020101 150101 1131	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	$ 2,084,949.87	$ 272,907.52	$ 2,357,857.39
010309020101 150101 1345	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	$ 605,303.06	$ 575,828.31	$ 1,304,421.51

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANI OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/SA/1151/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: D00 Secretaria del Ayuntamiento
Dependencia Auxiliar: D00 Secretaria del Ayuntamiento
Programa presupuestario: 01030902 Reglamentación municipal
Objetivo: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: D00 Secretaria del Ayuntamiento
Dependencia Auxiliar: D00 Secretaria del Ayuntamiento
Programa presupuestario: 01030902 Reglamentación municipal
Objetivo: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010309020101 150101 1321	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	$ 54,704.16	$ 16,440.60	$ 16,440.60	$ 38,263.56
010309020101 150101 1322	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	$ 325,613.30	$ 71,414.92	$ 23,895.58	$ 254,198.38

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010309020101 150101 2211	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	$ 0.00	$ 9,744.00	$ 17,168.00
010309020101 150101 2611	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	$ 94,837.06	$ 30,592.18	$ 184,441.84

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOPANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Secretaría del Ayuntamiento

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DA/5319/2025

Tipo de Movimiento: (3) Ampliacion presupuestal

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)	Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General:	Dependencia General: E00 Administración
Dependencia Auxiliar:	Dependencia Auxiliar: 120 Administración y Desarrollo de Personal
Programa presupuestario:	Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
Objetivo:	Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010502060101 150101 1131	Administración de personal	$ 13,403,380.83	$ 4,957,499.05	$ 18,360,879.88
010502060101 150101 1345	Administración de personal	$ 4,398,955.83	$ 4,491,750.18	$ 11,347,629.92

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elaboró	V°. Bo.	Autorizó
RODOLFO ULISES ARANDA GARCÍA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES AFECTEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DA/5319/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: E00 Administración
Dependencia Auxiliar: 120 Administración y Desarrollo de Personal
Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: E00 Administración
Dependencia Auxiliar: 120 Administración y Desarrollo de Personal
Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010502060101 150101 1321	Administración de personal	$ 379,959.49	$ 192,901.93	$ 115,738.88	$ 187,057.56

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010502060101 150101 3362	Administración de personal	$ 0.00	$ 115,738.88	$ 115,738.88

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo.Bo.	Autorizó
RODOLFO ULISES GRANDA GARCIA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DA/5319/2025

Tipo de Movimiento: (3) Ampliacion presupuestal

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General:
Dependencia Auxiliar:
Programa presupuestario:
Objetivo:

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplia (5)
Dependencia General: E00 Administración
Dependencia Auxiliar: 121 Recursos Materiales
Programa presupuestario: 010502O6 Consolidación de la administración pública de resultados
Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplian o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010502060201 150101 1131	Adquisiciones y servicios	$ 361,608.28	$ 115,586.19	$ 477,194.47
010502060201 150101 1311	Adquisiciones y servicios	$ 0.00	$ 2,700.00	$ 3,150.00
010502060201 150101 1345	Adquisiciones y servicios	$ 150,504.64	$ 131,893.02	$ 313,195.88

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
RODOLFO ULISES MIRANDA GARCIA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DOPYDU/1406/2025

Tipo de Movimiento: (3) Ampliacion presupuestal

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General:
Dependencia Auxiliar:
Programa presupuestario:
Objetivo:

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dependencia Auxiliar: 123 Desarrollo Urbano
Programa presupuestario: 01030801 Política territorial moderna y sostenible
Objetivo: Se refiere al conjunto de acciones y estrategias encaminadas a promover un desarrollo territorial ordenado y sustentable que derive en la actualización y mejora de la infraestructura y servicios urbanos, utilizando tecnologías y prácticas que minimicen el impacto ambiental y promuevan la equidad social y el bienestar económico.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010308010204 150101 1131	Instrumentación urbana	$ 262,349.73	$ 837,217.97	$ 1,134,227.07
010308010204 150101 1311	Instrumentación urbana	$ 12,369.96	$ 5,930.04	$ 18,300.00
010308010204 150101 1321	Instrumentación urbana	$ 8,240.56	$ 30,697.31	$ 40,986.11
010308010204 150101 1322	Instrumentación urbana	$ 52,811.52	$ 153,138.00	$ 205,949.52
010308010204 150101 1345	Instrumentación urbana	$ 29,430.02	$ 429,354.44	$ 547,831.53
010308010204 150101 1546	Instrumentación urbana	$ 0.00	$ 11,600.00	$ 16,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
JUAN ALBERTO MONROY ROMERO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS. ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DOPYDU/1406/2025

Tipo de Movimiento: (3) Ampliacion presupuestal

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General:
Dependencia Auxiliar:
Programa presupuestario:
Objetivo:

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas
Programa presupuestario: 02020101 Infraestructura de espacios públicos
Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020201010104 150101 1131	Supervisión de obras públicas	$ 4,860,403.12	$ 1,129,774.67	$ 5,990,177.79
020201010104 150101 1345	Supervisión de obras públicas	$ 1,079,914.21	$ 1,578,786.55	$ 3,332,358.33

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo.Bo.	Autorizó
JUAN ALBERTO MONROY ROMERO DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
LA PRESENTE ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DOPYDU/1406/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas
Programa presupuestario: 02020101 Infraestructura de espacios públicos
Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplia (5)
Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas
Programa presupuestario: 02020101 Infraestructura de espacios públicos
Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020201010104 150101 6159	Supervisión de obras públicas	$ 0.00	$ 2,700,000.00	$ 2,057,206.69	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020201010104 150101 2211	Supervisión de obras públicas	$ 0.00	$ 64,588.80	$ 102,172.80
020201010104 150101 2611	Supervisión de obras públicas	$ 1,207,017.07	$ 1,992,617.89	$ 3,162,050.96

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	V° B°	Autorizó
ITZEL ALBERTO MONRO Y ROMERO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DOPYDU/1406/2025

Tipo de Movimiento: (3) Ampliacion presupuestal

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General:
Dependencia Auxiliar:
Programa presupuestario:
Objetivo:

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dependencia Auxiliar: 156 Suministro de Agua Potable
Programa presupuestario: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua
Objetivo: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020203010203 150101 1131	Agua limpia para el bienestar	$ 1,237,576.46	$ 1,160,356.63	$ 2,397,933.09
020203010203 150101 1311	Agua limpia para el bienestar	$ 40,820.87	$ 25,379.13	$ 66,200.00
020203010203 150101 1321	Agua limpia para el bienestar	$ 36,995.19	$ 1,104.08	$ 38,099.27
020203010203 150101 1322	Agua limpia para el bienestar	$ 218,854.47	$ 75,897.47	$ 294,751.94
020203010203 150101 1345	Agua limpia para el bienestar	$ 357,814.09	$ 886,198.32	$ 1,551,400.22
020203010203 150101 1546	Agua limpia para el bienestar	$ 0.00	$ 2,200.00	$ 2,400.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
JUAN ALBERTO MONROY ROMERO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DEyMA/522/2025

Tipo de Movimiento: (3) Ampliacion presupuestal

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General:
Dependencia Auxiliar:
Programa presupuestario:
Objetivo:

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplia (5)
Dependencia General: G00 Ecología
Dependencia Auxiliar: 160 Prevención y Control Ambiental
Programa presupuestario: 02010401 Protección al ambiente para el bienestar
Objetivo: Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020104010302 150101 1131	Promoción de la cultura ambiental	$ 990,514.55	$ 171,785.30	$ 1,162,299.85
020104010302 150101 1345	Promoción de la cultura ambiental	$ 368,581.79	$ 387,894.26	$ 882,712.29

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
MARICELA CORREA GUTIÉRREZ DIRECTORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOSAHY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Dirección de Ecología y Medio Ambiente

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DEyMA/522/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: G00 Ecología
Dependencia Auxiliar: 160 Prevención y Control Ambiental
Programa presupuestario: 02010401 Protección al ambiente para el bienestar
Objetivo: Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: G00 Ecología
Dependencia Auxiliar: 160 Prevención y Control Ambiental
Programa presupuestario: 02010401 Protección al ambiente para el bienestar
Objetivo: Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020104010302 150101 1311	Promoción de la cultura ambiental	$ 14,843.95	$ 293.95	$ 293.95	$ 14,550.00
020104010302 150101 1321	Promoción de la cultura ambiental	$ 27,012.14	$ 12,927.67	$ 10,306.35	$ 14,084.47

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020104010302 150101 2611	Promoción de la cultura ambiental	$ 51,729.30	$ 9,950.00	$ 75,679.80
020104010302 150101 3992	Promoción de la cultura ambiental	$ 0.00	$ 650.30	$ 650.30

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	V°. B°.	Autorizó
MARICELA CORREA GUTIÉRREZ DIRECTORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YORANY OLIVARES TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DSP/894/2025

Tipo de Movimiento: (3) Ampliacion presupuestal

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General:
Dependencia Auxiliar:
Programa presupuestario:
Objetivo:

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: H00 Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar: 125 Servicios Públicos
Programa presupuestario: 02020101 Infraestructura de espacios públicos
Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020201010302 150101 1345	Rehabilitación de vialidades urbanas	$ 1,080,985.20	$ 646,577.09	$ 2,022,727.62

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
JOSE ALFREDO CRUZ PAULINO DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

- No. de Oficio: (1) SJR/MM/DSP/894/2025

Tipo de Movimiento: (3) Ampliacion presupuestal

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)	Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General:	Dependencia General: H00 Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar:	Dependencia Auxiliar: 126 Limpia
Programa presupuestario:	Programa presupuestario: 02010101 Gestión integral de residuos sólidos
Objetivo:	Objetivo: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplian o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020101010101 150101 1131	Manejo integral de residuos sólidos	$ 1,632,005.24	$ 1,403,970.45	$ 3,419,058.06

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Ver Bo.	Autorizó
JOSÉ ALFREDO CRUZ PAULINO DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
ESTA RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DSP/894/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: H00 Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar: 125 Servicios Públicos
Programa presupuestario: 02020101 Infraestructura de espacios públicos
Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplia (5)
Dependencia General: H00 Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar: 126 Limpia
Programa presupuestario: 02010101 Gestión integral de residuos sólidos
Objetivo: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020201010302 110101 2111	Rehabilitación de vialidades urbanas	$ 8,119.24	$ 2,082.45	$ 2,082.45	$ 6,036.79
020201010302 110101 2141	Rehabilitación de vialidades urbanas	$ 3,193.54	$ 3,193.54	$ 3,193.54	$ 0.00
020201010302 110101 2711	Rehabilitación de vialidades urbanas	$ 138,913.46	$ 11,476.44	$ 11,476.44	$ 0.00
020201010302 110101 2911	Rehabilitación de vialidades urbanas	$ 306,082.13	$ 5,638.95	$ 5,638.95	$ 15,659.96
020201010302 110101 3251	Rehabilitación de vialidades urbanas	$ 5,840,766.98	$ 820,308.19	$ 820,308.19	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020101010101 150101 1345	Manejo integral de residuos sólidos	$ 377,198.72	$ 842,699.57	$ 1,563,840.16

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319. del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	V°B°	Autorizó
JOSÉ ALFREDO CRUZ PAULINO DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
LA RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Dirección de Servicios Públicos
Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación
Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DSP/894/2025

Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: H00 Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar: 126 Limpia
Programa presupuestario: 02010101 Gestión integral de residuos sólidos
Objetivo: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: H00 Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar: 126 Limpia
Programa presupuestario: 02010101 Gestión integral de residuos sólidos
Objetivo: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020101010101 110101 3581	Manejo integral de residuos sólidos	$ 1,630,000.00	$ 160,229.32	$ 160,229.32	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020101010101 150101 1345	Manejo integral de residuos sólidos	$ 377,198.72	$ 63,521.30	$ 1,563,840.16
020101010101 150101 1322	Manejo integral de residuos sólidos	$ 303,254.71	$ 96,708.02	$ 439,449.22

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
JOSÉ ALFREDO CRUZ PAULINO DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

-CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
-LA RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DSP/694/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)	Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: E00 Administración	Dependencia General: H00 Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar: 120 Administración y Desarrollo de Personal	Dependencia Auxiliar: 126 Limpia
Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	Programa presupuestario: 02010101 Gestión integral de residuos sólidos
Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	Objetivo: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010502060101 150101 1321	Administración de personal	$ 379,959.49	$ 192,901.93	$ 63,850.39	$ 187,057.56
010502060101 150101 2112	Administración de personal	$ 165,486.88	$ 67,629.83	$ 52,789.29	$ 7,225.00
010502060101 150101 2151	Administración de personal	$ 77,219.57	$ 77,219.57	$ 77,219.57	$ 0.00
010502060101 150101 2181	Administración de personal	$ 2,431.92	$ 2,431.92	$ 2,431.92	$ 0.00
010502060101 150101 2961	Administración de personal	$ 171,602.74	$ 161,300.42	$ 156,044.97	$ 0.00
010502060101 150101 3721	Administración de personal	$ 181,065.78	$ 97,996.27	$ 97,996.27	$ 0.00
010502060101 150101 3992	Administración de personal	$ 350,000.00	$ 24,639.19	$ 3,992.47	$ 222,798.82

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020101010101 150101 1131	Manejo integral de residuos sólidos	$ 1,632,005.24	$ 383,082.37	$ 3,419,058.06
020101010101 150101 1311	Manejo integral de residuos sólidos	$ 64,942.28	$ 15,807.72	$ 80,750.00
020101010101 150101 1321	Manejo integral de residuos sólidos	$ 51,262.19	$ 8,228.30	$ 59,490.49
020101010101 150101 1322	Manejo integral de residuos sólidos	$ 303,254.71	$ 39,486.49	$ 439,449.22
020101010101 150101 1546	Manejo integral de residuos sólidos	$ 0.00	$ 7,650.00	$ 8,550.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	V. Bo.	Autorizó
JOSÉ ALFREDO CRUZ PAULINO DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DSP/894/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)

Dependencia General: H00 Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar: 127 Alumbrado Público
Programa presupuestario: 03030502 Eficiencia energética
Objetivo: Acciones enfocadas para otorgar a la población la infraestructura de energía eléctrica e iluminación de espacios de libre circulación, fomentando la utilización de tecnologías avanzadas en los sistemas de alumbrado público y energía eléctrica para alcanzar un desarrollo sostenible y mitigar los impactos del cambio climático.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)

Dependencia General: H00 Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar: 127 Alumbrado Público
Programa presupuestario: 03030502 Eficiencia energética
Objetivo: Acciones enfocadas para otorgar a la población la infraestructura de energía eléctrica e iluminación de espacios de libre circulación, fomentando la utilización de tecnologías avanzadas en los sistemas de alumbrado público y energía eléctrica para alcanzar un desarrollo sostenible y mitigar los impactos del cambio climático.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
030305020101 150101 2611	Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público	$ 275,889.62	$ 125,985.78	$ 125,985.78	$ 149,903.84
030305020101 150101 1311	Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público	$ 3,710.99	$ 110.99	$ 110.99	$ 3,600.00
030305020101 150101 1321	Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público	$ 3,924.52	$ 964.00	$ 496.28	$ 2,960.52

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
030305020101 150101 1345	Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público	$ 113,490.79	$ 55,535.69	$ 346,019.10
030305020101 150101 1131	Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público	$ 124,942.64	$ 71,057.36	$ 196,000.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
JOSÉ ALFREDO CRUZ PAULINO DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOSANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
LA RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Dirección de Servicios Públicos
Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación
Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DSP/894/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)	Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: A00 Presidencia	Dependencia General: H00 Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar: 100 Secretaría Particular	Dependencia Auxiliar: 127 Alumbrado Público
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno	Programa presupuestario: 03030502 Eficiencia energética
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.	Objetivo: Acciones enfocadas para otorgar a la población la infraestructura de energía eléctrica e iluminación de espacios de libre circulación, fomentando la utilización de tecnologías avanzadas en los sistemas de alumbrado público y energía eléctrica para alcanzar un desarrollo sostenible y mitigar los impactos del cambio climático.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 150101 1131	Audiencia pública y consulta popular	$ 1,912,635.78	$ 225,692.76	$ 125,354.03	$ 1,625,849.32

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
030305020101 150101 1345	Apoyo y asesoría en la gestión de servicios de electrificación y alumbrado público	$ 113,490.79	$ 125,354.03	$ 346,019.10

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
JOSÉ ALFREDO CRUZ PAULINO DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Dirección de Servicios Públicos

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DSP/894/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: H00 Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar: 128 Parques y Jardines
Programa presupuestario: 02020601 Modernización de los servicios comunales
Objetivo: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: H00 Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar: 128 Parques y Jardines
Programa presupuestario: 02020601 Modernización de los servicios comunales
Objetivo: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020206010301 110101 5671	Coordinación para la conservación de parques y jardines	$ 240,000.00	$ 101,656.55	$ 71,403.73	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020206010301 150101 2611	Coordinación para la conservación de parques y jardines	$ 241,093.04	$ 71,403.73	$ 427,940.22

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	V° B°	Autorizó
JOSÉ ALFREDO CRUZ PAULINO DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Dirección de Servicios Públicos
Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación
Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DSP/894/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)

Dependencia General: E00 Administración
Dependencia Auxiliar: 120 Administración y Desarrollo de Personal
Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)

Dependencia General: H00 Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar: 128 Parques y Jardines
Programa presupuestario: 02020601 Modernización de los servicios comunales
Objetivo: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010502060101 150101 2111	Administración de personal	$ 0.00	$ 207,447.44	$ 198,231.85	$ 103,509.12
010502060101 150101 2161	Administración de personal	$ 700,000.00	$ 356,406.11	$ 40,064.83	$ 343,593.89
010502060101 150101 2961	Administración de personal	$ 171,602.74	$ 161,300.42	$ 5,255.45	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020206010301 150101 1131	Coordinación para la conservación de parques y jardines	$ 71,395.80	$ 147,298.79	$ 218,694.59
020206010301 150101 1311	Coordinación para la conservación de parques y jardines	$ 7,421.98	$ 2,778.02	$ 10,200.00
020206010301 150101 1321	Coordinación para la conservación de parques y jardines	$ 2,242.58	$ 2,599.59	$ 4,842.17
020206010301 150101 1322	Coordinación para la conservación de parques y jardines	$ 13,266.56	$ 25,470.93	$ 38,737.49
020206010301 150101 1345	Coordinación para la conservación de parques y jardines	$ 55,627.62	$ 65,404.80	$ 147,514.98

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o Repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto. (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
JOSÉ ALFREDO CRUZ PAULINO DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EMPRELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DSP/894/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: H00 Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar: 145 Panteones
Programa presupuestario: 02020601 Modernización de los servicios comunales
Objetivo: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: H00 Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar: 145 Panteones
Programa presupuestario: 02020601 Modernización de los servicios comunales
Objetivo: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020206010302 150101 1311	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones	$ 1,855.49	$ 55.49	$ 55.49	$ 1,800.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020206010302 150101 1321	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones	$ 4,448.43	$ 55.49	$ 8,896.58

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	V°. B°.	Autorizó
JOSÉ ALFREDO CRUZ PAULINO DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DSP/894/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)

Dependencia General: H00 Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar: 125 Servicios Públicos
Programa presupuestario: 02020101 Infraestructura de espacios públicos
Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)

Dependencia General: H00 Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar: 145 Panteones
Programa presupuestario: 02020601 Modernización de los servicios comunales
Objetivo: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020201010302 150101 1322	Rehabilitación de vialidades urbanas	$ 392,329.31	$ 244,452.05	$ 109,608.55	$ 147,877.26
020201010302 150101 2561	Rehabilitación de vialidades urbanas	$ 74,903.17	$ 69,103.17	$ 69,103.17	$ 0.00
020201010302 150101 2961	Rehabilitación de vialidades urbanas	$ 215,954.41	$ 171,100.69	$ 171,100.69	$ 18,740.96
020201010302 150101 3511	Rehabilitación de vialidades urbanas	$ 452,247.46	$ 99,062.09	$ 98,220.06	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020206010302 150101 1131	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones	$ 141,621.94	$ 139,747.71	$ 475,392.08
020206010302 150101 1321	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones	$ 4,448.43	$ 4,392.66	$ 8,896.58
020206010302 150101 1322	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones	$ 26,315.79	$ 44,838.66	$ 71,154.45
020206010302 150101 1345	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones	$ 62,794.83	$ 259,053.44	$ 370,743.74

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo.Bo.	Autorizó
JOSÉ ALFREDO CRUZ PAULINO DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DSP/894/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)	Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Dependencia General: H00 Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas	Dependencia Auxiliar: 145 Panteones
Programa presupuestario: 02020101 Infraestructura de espacios públicos	Programa presupuestario: 02020601 Modernización de los servicios comunales
Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.	Objetivo: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020201010104 150101 1311	Supervisión de obras públicas	$ 77,930.72	$ 31,305.72	$ 31,305.72	$ 46,625.00
020201010104 150101 1312	Supervisión de obras públicas	$ 4,980.94	$ 4,980.94	$ 1,930.94	$ 0.00
020201010104 150101 1321	Supervisión de obras públicas	$ 133,712.52	$ 32,394.87	$ 32,394.87	$ 101,317.65
020201010104 150101 1346	Supervisión de obras públicas	$ 36,000.00	$ 36,000.00	$ 36,000.00	$ 0.00
020201010104 150101 1545	Supervisión de obras públicas	$ 22,640.62	$ 22,640.62	$ 22,640.62	$ 0.00
020201010104 150101 2112	Supervisión de obras públicas	$ 848.65	$ 848.65	$ 848.65	$ 0.00
020201010104 150101 2961	Supervisión de obras públicas	$ 223,083.56	$ 5,856.24	$ 5,856.24	$ 0.00
020201010104 150101 3751	Supervisión de obras públicas	$ 1,348.53	$ 1,348.53	$ 1,348.53	$ 0.00
020201010104 150101 6159	Supervisión de obras públicas	$ 0.00	$ 2,700,000.00	$ 61,696.86	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020206010302 150101 1131	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones	$ 141,621.94	$ 194,022.43	$ 475,392.08

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo.Bo.	Autorizó
JOSÉ ALFREDO CRUZ PAULINO DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DAI/095/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)

Dependencia General: I01 Desarrollo Social
Dependencia Auxiliar: 151 Atención a los Pueblos Indígenas
Programa presupuestario: 02060701 Pueblos indígenas
Objetivo: Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)

Dependencia General: I01 Desarrollo Social
Dependencia Auxiliar: 151 Atención a los Pueblos Indígenas
Programa presupuestario: 02060701 Pueblos indígenas
Objetivo: Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020607010103 150101 1311	Proyectos de desarrollo en comunidades indígenas	$ 1,855.49	$ 1,105.49	$ 1,105.49	$ 750.00
020607010103 150101 1321	Proyectos de desarrollo en comunidades indígenas	$ 5,045.81	$ 175.13	$ 175.13	$ 4,870.68
020607010103 150101 2611	Proyectos de desarrollo en comunidades indígenas	$ 43,107.75	$ 29,407.75	$ 29,407.75	$ 13,700.00
020607010103 110101 2111	Proyectos de desarrollo en comunidades indígenas	$ 6,245.57	$ 4,732.95	$ 4,732.95	$ 1,512.62
020607010103 110101 2141	Proyectos de desarrollo en comunidades indígenas	$ 638.71	$ 638.71	$ 638.71	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020607010103 150101 1345	Proyectos de desarrollo en comunidades indígenas	$ 86,544.42	$ 33,699.45	$ 340,223.62
020607010103 150101 3363	Proyectos de desarrollo en comunidades indígenas	$ 0.00	$ 2,360.58	$ 2,360.58

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo.Bo.	Autorizó
JOSÉ DOLORES JUÁREZ GUADALUPE DIRECTOR DE ASUNTOS INDIGENAS	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DAI/095/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: C01 Regiduria
Dependencia Auxiliar: C01 Regiduria I
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: I01 Desarrollo Social
Dependencia Auxiliar: 151 Atención a los Pueblos Indígenas
Programa presupuestario: 02060701 Pueblos indígenas
Objetivo: Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 150101 1322	Audiencia pública y consulta popular	$ 1,420,828.09	$ 1,071,822.53	$ 331,311.19	$ 99,005.56

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020607010103 150101 1131	Proyectos de desarrollo en comunidades indígenas	$ 216,000.00	$ 168,550.74	$ 384,550.74
020607010103 150101 1322	Proyectos de desarrollo en comunidades indígenas	$ 29,849.78	$ 9,144.27	$ 38,994.05
020607010103 150101 1345	Proyectos de desarrollo en comunidades indígenas	$ 86,544.42	$ 153,616.18	$ 340,223.62

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
JOSE DOLORES JUAREZ GUADALUPE DIRECTOR DE ASUNTOS INDIGENAS	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GOMEZ TESORERO MUNICIPAL

Dirección de Asuntos Indígenas

Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DG/176/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: J00 Gobierno Municipal
Dependencia Auxiliar: 144 Gobernación
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: J00 Gobierno Municipal
Dependencia Auxiliar: 144 Gobernación
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 150101 1311	Audiencia pública y consulta popular	$ 25,976.91	$ 12,551.91	$ 12,551.91	$ 13,425.00
010301010201 150101 1321	Audiencia pública y consulta popular	$ 20,449.05	$ 8,662.73	$ 8,662.73	$ 11,786.32
010301010201 150101 1322	Audiencia pública y consulta popular	$ 120,971.55	$ 22,453.38	$ 22,453.38	$ 98,518.17
010301010201 150101 2611	Audiencia pública y consulta popular	$ 137,944.81	$ 82,811.47	$ 82,811.47	$ 55,133.34

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010301010201 150101 1345	Audiencia pública y consulta popular	$ 517,372.22	$ 126,479.49	$ 857,856.56

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ANA MARIA CRUZ RAMÍREZ DIRECTORA DE GOBERNACIÓN	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	JOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO.
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DG/176/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: C03 Regiduria
Dependencia Auxiliar: C03 Regiduria III
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplia (5)
Dependencia General: J00 Gobierno Municipal
Dependencia Auxiliar: 144 Gobernación
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 150101 1322	Audiencia pública y consulta popular	$ 1,432,407.48	$ 1,330,778.64	$ 474,165.00	$ 101,628.84

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010301010201 150101 1131	Audiencia pública y consulta popular	$ 727,192.08	$ 323,338.83	$ 1,050,530.91
010301010201 150101 1345	Audiencia pública y consulta popular	$ 517,372.22	$ 150,826.17	$ 857,856.56

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
CANA MARÍA CRUZ RAMÍREZ DIRECTORA DE GOBERNACIÓN	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GARCÍA TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ÉSTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO.
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DG/176/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)	Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: J00 Gobierno Municipal	Dependencia General: J00 Gobierno Municipal
Dependencia Auxiliar: 154 Vialidad y Transporte	Dependencia Auxiliar: 154 Vialidad y Transporte
Programa presupuestario: 03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Programa presupuestario: 03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre
Objetivo: Comprende las acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público.	Objetivo: Comprende las acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
030501010105 150101 1321	Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte	$ 7,076.66	$ 776.58	$ 776.58	$ 6,300.08
030501010105 110101 2111	Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte	$ 6,245.57	$ 892.17	$ 892.17	$ 0.00
030501010105 110101 2141	Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte	$ 638.71	$ 638.71	$ 638.71	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
030501010105 150101 3992	Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte	$ 0.00	$ 2,307.46	$ 2,331.98

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	V°. B°.	Autorizó
ANA MARÍA CRUZ RAMÍREZ DIRECTORA DE GOBERNACIÓN	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DG/176/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: C03 Regiduria
Dependencia Auxiliar: C03 Regiduria III
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: J00 Gobierno Municipal
Dependencia Auxiliar: 154 Vialidad y Transporte
Programa presupuestario: 03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre
Objetivo: Comprende las acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 150101 1322	Audiencia pública y consulta popular	$ 1,432,407.48	$ 1,330,778.64	$ 296,972.41	$ 101,628.84

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
030501010105 150101 1131	Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte	$ 287,558.53	$ 112,338.41	$ 399,896.94
030501010105 150101 1322	Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte	$ 41,863.79	$ 8,561.61	$ 50,425.40
030501010105 150101 1345	Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte	$ 123,340.05	$ 176,047.87	$ 329,548.18
030501010105 150101 3992	Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte	$ 0.00	$ 24.52	$ 2,331.98

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que elabora	V°. B°.	Autorizó
ANA MARÍA CRUZ RAMÍREZ DIRECTORA DE GOBERNACIÓN	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/OICM/975/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: K00 Contraloría
Dependencia Auxiliar: 134 Auditoría Financiera
Programa presupuestario: 01030401 Función pública y combate a la corrupción
Objetivo: Elevar la calidad y atención de los servicios que se otorgan al pueblo, previniendo actos de corrupción y conflictos de intereses, a través de la selección, capacitación, sensibilización, profesionalización continua, permanencia de las personas servidoras públicas y logro de objetivos; además, promover que todo el personal que desempeñe un empleo, cargo o comisión anteponga los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplia (5)
Dependencia General: K00 Contraloría
Dependencia Auxiliar: 134 Auditoría Financiera
Programa presupuestario: 01030401 Función pública y combate a la corrupción
Objetivo: Elevar la calidad y atención de los servicios que se otorgan al pueblo, previniendo actos de corrupción y conflictos de intereses, a través de la selección, capacitación, sensibilización, profesionalización continua, permanencia de las personas servidoras públicas y logro de objetivos; además, promover que todo el personal que desempeñe un empleo, cargo o comisión anteponga los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010304010101 150101 1311	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	$ 1,855.49	$ 55.49	$ 55.49	$ 1,800.00
010304010101 110101 3231	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	$ 0.00	$ 8,852.71	$ 8,852.71	$ 62,598.64

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010304010101 150101 3821	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	$ 0.00	$ 2,397.52	$ 7,261.60
010304010101 150101 3992	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	$ 0.00	$ 6,510.68	$ 15,280.17

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
FERAÍN CARRILLO FLORES TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL	LIBIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN LA COLUMNA ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Órgano Interno de Control Municipal

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/OICM/975/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: C05 Regiduría
Dependencia Auxiliar: C05 Regiduría V
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: K00 Contraloría
Dependencia Auxiliar: 134 Auditoría Financiera
Programa presupuestario: 01030401 Función pública y combate a la corrupción
Objetivo: Elevar la calidad y atención de los servicios que se otorgan al pueblo, previniendo actos de corrupción y conflictos de intereses, a través de la selección, capacitación, sensibilización, profesionalización continua, permanencia de las personas servidoras públicas y logro de objetivos; además, promover que todo el personal que desempeñe un empleo, cargo o comisión anteponga los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 150101 1322	Audiencia pública y consulta popular	$ 1,422,097.04	$ 1,312,185.58	$ 710,668.00	$ 109,911.46

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010304010101 150101 1131	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	$ 168,000.00	$ 710,668.00	$ 1,092,614.67

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	V°. Bo.	Autorizó
EFRAÍN CARRILLO FLORES TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL	NORA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación

Órgano Interno de Control Municipal

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/OICM/975/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)

Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas
Programa presupuestario: 02020101 Infraestructura de espacios públicos
Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)

Dependencia General: K00 Contraloría
Dependencia Auxiliar: 134 Auditoría Financiera
Programa presupuestario: 01030401 Función pública y combate a la corrupción
Objetivo: Elevar la calidad y atención de los servicios que se otorgan al pueblo, previniendo actos de corrupción y conflictos de intereses, a través de la selección, capacitación, sensibilización, profesionalización continua, permanencia de las personas servidoras públicas y logro de objetivos; además, promover que todo el personal que desempeñe un empleo, cargo o comisión anteponga los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020201010104 150101 1322	Supervisión de obras públicas	$ 801,102.03	$ 274,538.35	$ 274,538.35	$ 526,563.68
020201010104 150101 3571	Supervisión de obras públicas	$ 117,200.04	$ 117,200.04	$ 108,989.43	$ 0.00
020201010104 150101 6159	Supervisión de obras públicas	$ 0.00	$ 2,700,000.00	$ 336,161.69	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010304010101 150101 1131	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	$ 168,000.00	$ 134,483.36	$ 1,092,614.67
010304010101 150101 1321	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	$ 3,924.52	$ 10,846.57	$ 14,771.09
010304010101 150101 1322	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	$ 23,216.49	$ 103,911.09	$ 127,127.58
010304010101 150101 1345	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	$ 108,634.84	$ 382,495.31	$ 580,175.20
010304010101 150101 2611	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	$ 129,323.26	$ 41,329.06	$ 247,025.12
010304010101 150101 3391	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	$ 0.00	$ 41,760.00	$ 41,760.00
010304010101 150101 3821	Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública	$ 0.00	$ 4,864.08	$ 7,261.60

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	V°B°.	Autorizó
EFRAÍN CARRILLO FLORES TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS. ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Dirección de Atención, Información, Programación y Evaluación

Órgano Interno de Control Municipal

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/OICM/975/2025

Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: K00 Contraloría
Dependencia Auxiliar: 135 Auditoría de Obra
Programa presupuestario: 01030401 Función pública y combate a la corrupción
Objetivo: Elevar la calidad y atención de los servicios que se otorgan al pueblo, previniendo actos de corrupción y conflictos de intereses, a través de la selección, capacitación, sensibilización, profesionalización continua, permanencia de las personas servidoras públicas y logro de objetivos; además, promover que todo el personal que desempeñe un empleo, cargo o comisión anteponga los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: K00 Contraloría
Dependencia Auxiliar: 135 Auditoría de Obra
Programa presupuestario: 01030401 Función pública y combate a la corrupción
Objetivo: Elevar la calidad y atención de los servicios que se otorgan al pueblo, previniendo actos de corrupción y conflictos de intereses, a través de la selección, capacitación, sensibilización, profesionalización continua, permanencia de las personas servidoras públicas y logro de objetivos; además, promover que todo el personal que desempeñe un empleo, cargo o comisión anteponga los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010304010102 150101 1321	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos	$ 5,654.20	$ 1,794.29	$ 1,794.29	$ 3,859.91
010304010102 150101 1322	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos	$ 33,448.83	$ 2,569.54	$ 2,569.54	$ 30,879.29

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010304010102 150101 1345	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos	$ 83,456.60	$ 4,363.83	$ 244,918.94

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
EFRAÍN CARRILLO FLORES TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación

Órgano Interno de Control Municipal

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/OICM/975/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)

Dependencia General: C01 Regiduría
Dependencia Auxiliar: C01 Regiduría I
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)

Dependencia General: K00 Contraloría
Dependencia Auxiliar: 135 Auditoría de Obra
Programa presupuestario: 01030401 Función pública y combate a la corrupción
Objetivo: Elevar la calidad y atención de los servicios que se otorgan al pueblo, previniendo actos de corrupción y conflictos de intereses, a través de la selección, capacitación, sensibilización, profesionalización continua, permanencia de las personas servidoras públicas y logro de objetivos; además, promover que todo el personal que desempeñe un empleo, cargo o comisión anteponga los principios, valores y reglas de integridad que rigen el servicio público.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 150101 1322	Audiencia pública y consulta popular	$ 1,420,828.09	$ 1,071,822.53	$ 197,446.75	$ 99,005.56

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010304010102 150101 1131	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos	$ 180,009.31	$ 70,279.19	$ 250,288.50
010304010102 150101 1311	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos	$ 1,855.49	$ 2,700.00	$ 4,800.00
010304010102 150101 1345	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos	$ 83,456.60	$ 124,467.56	$ 244,918.94

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avances	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elaboró	Vo.Bo.	Autorizó
EFRAÍN CARRILLO FLORES TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Órgano Interno de Control Municipal

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/OICM/975/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)

Dependencia General: K00 Contraloría
Dependencia Auxiliar: 162 Unidad Investigadora
Programa presupuestario: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Objetivo: Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)

Dependencia General: K00 Contraloría
Dependencia Auxiliar: 162 Unidad Investigadora
Programa presupuestario: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Objetivo: Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010304020201 150101 1321	Responsabilidades administrativas	$ 8,570.34	$ 5,546.45	$ 5,546.45	$ 3,023.89
010304020201 150101 1322	Responsabilidades administrativas	$ 50,700.02	$ 37,092.52	$ 37,092.52	$ 13,607.50

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010304020201 150101 1311	Responsabilidades administrativas	$ 0.00	$ 3,600.00	$ 4,200.00
010304020201 150101 1546	Responsabilidades administrativas	$ 0.00	$ 1,110.04	$ 3,350.00
010304020201 150101 1131	Responsabilidades administrativas	$ 345,402.10	$ 37,928.93	$ 403,158.05

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Validó	Autorizó
EFRAÍN CARRILLO FLORES TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación

Órgano Interno de Control Municipal

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/OICM/975/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)

Dependencia General: K00 Contraloría
Dependencia Auxiliar: 161 Unidad Substanciadora y Resolutora
Programa presupuestario: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Objetivo: Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)

Dependencia General: K00 Contraloría
Dependencia Auxiliar: 162 Unidad Investigadora
Programa presupuestario: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Objetivo: Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010304020201 150101 1322	Responsabilidades administrativas	$ 161,018.10	$ 129,977.94	$ 63,264.48	$ 31,040.16

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010304020201 150101 1345	Responsabilidades administrativas	$ 87,806.31	$ 61,324.52	$ 198,388.60
010304020201 150101 1546	Responsabilidades administrativas	$ 0.00	$ 1,939.96	$ 3,350.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo.Bo.	Autorizó
EFRAÍN CARRILLO FLORES TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOSANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Órgano Interno de Control Municipal

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/OICM/975/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: E00 Administración
Dependencia Auxiliar: 120 Administración y Desarrollo de Personal
Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: K00 Contraloría
Dependencia Auxiliar: 162 Unidad Investigadora
Programa presupuestario: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Objetivo: Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010502060101 150101 2161	Administración de personal	$ 700,000.00	$ 356,406.11	$ 19,827.02	$ 343,593.89

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010304020201 150101 1131	Responsabilidades administrativas	$ 345,402.10	$ 19,827.02	$ 403,158.05

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
EFRAÍN CARRILLO FLORES TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación

Órgano Interno de Control Municipal

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/TM/642-1/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)

Dependencia General: L00 Tesorería
Dependencia Auxiliar: 115 Ingresos
Programa presupuestario: 01050202 Fortalecimiento de los ingresos
Objetivo: Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)

Dependencia General: L00 Tesorería
Dependencia Auxiliar: 115 Ingresos
Programa presupuestario: 01050202 Fortalecimiento de los ingresos
Objetivo: Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010502020101 150101 1131	Captación y recaudación de ingresos	$ 1,149,748.05	$ 10,211.17	$ 10,211.17	$ 1,139,536.88
010502020101 150101 1311	Captación y recaudación de ingresos	$ 20,410.43	$ 5,485.43	$ 5,485.43	$ 14,925.00
010502020101 150101 1312	Captación y recaudación de ingresos	$ 996.17	$ 996.17	$ 996.17	$ 0.00
010502020101 150101 1321	Captación y recaudación de ingresos	$ 32,258.18	$ 14,502.80	$ 14,502.80	$ 17,755.38
010502020101 150101 1322	Captación y recaudación de ingresos	$ 194,038.65	$ 98,412.20	$ 98,412.20	$ 95,626.45
010502020101 150101 1545	Captación y recaudación de ingresos	$ 4,528.11	$ 4,528.11	$ 4,528.11	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010502020101 150101 1345	Captación y recaudación de ingresos	$ 172,933.22	$ 115,547.23	$ 407,379.13
010502020101 150101 2611	Captación y recaudación de ingresos	$ 68,972.40	$ 18,588.65	$ 100,804.01

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto, (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

Tesorería Municipal

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

(1) LLENADO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
(2) EL APARTADO ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/TM/642-1/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: L00 Tesorería
Dependencia Auxiliar: 119 Contabilidad
Programa presupuestario: 04020101 Transferencias
Objetivo: Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplia (5)
Dependencia General: L00 Tesorería
Dependencia Auxiliar: 115 Ingresos
Programa presupuestario: 01050202 Fortalecimiento de los ingresos
Objetivo: Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
040201010104 110101 2111	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	$ 390,348.01	$ 237,424.36	$ 58,356.54	$ 111,951.21

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010502020101 150101 1345	Captación y recaudación de ingresos	$ 172,933.22	$ 58,356.54	$ 407,379.13

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificado	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

Tesorería Municipal

NOTA: LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO. ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
LA RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS. ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/TM/642-1/2025

Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: L00 Tesorería
Dependencia Auxiliar: 118 Catastro Municipal
Programa presupuestario: 01080102 Modernización del catastro mexiquense
Objetivo: Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: L00 Tesorería
Dependencia Auxiliar: 118 Catastro Municipal
Programa presupuestario: 01080102 Modernización del catastro mexiquense
Objetivo: Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010801020101 150101 1321	Servicios e información catastral estatal y municipal	$ 6,597.51	$ 1,939.36	$ 1,939.36	$ 4,658.15
010801020101 150101 2112	Servicios e información catastral estatal y municipal	$ 21,738.19	$ 8,495.23	$ 8,495.23	$ 0.00
010801020101 150101 2611	Servicios e información catastral estatal y municipal	$ 68,972.40	$ 56,324.83	$ 56,324.83	$ 12,647.57

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010801020101 150101 1345	Servicios e información catastral estatal y municipal	$ 102,177.69	$ 66,759.42	$ 291,712.36

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elaboró	Vo. Bo.	Autorizó
ANTONIO GARCÍA URBINA COORDINADOR DE CATASTRO	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
LA FORMACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS. ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Coordinación de Catastro

Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/TM/642-1/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: L00 Tesorería
Dependencia Auxiliar: 119 Contabilidad
Programa presupuestario: 04020101 Transferencias
Objetivo: Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: L00 Tesorería
Dependencia Auxiliar: 118 Catastro Municipal
Programa presupuestario: 01080102 Modernización del catastro mexiquense
Objetivo: Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
040201010104 110101 3982	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	$ 4,234,705.47	$ 663,469.66	$ 223,982.03	$ 2,096,581.02

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010801020101 150101 1131	Servicios e información catastral estatal y municipal	$ 267,047.17	$ 120,682.01	$ 387,729.18
010801020101 150101 1322	Servicios e información catastral estatal y municipal	$ 39,029.25	$ 3,415.57	$ 42,444.82
010801020101 150101 1345	Servicios e información catastral estatal y municipal	$ 102,177.69	$ 99,884.45	$ 291,712.36

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ANTONIO GARCÍA URBINA COORDINADOR DE CATASTRO	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN SU CASO LA ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/TM/642-1/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: L00 Tesorería
Dependencia Auxiliar: 119 Contabilidad
Programa presupuestario: 04020101 Transferencias
Objetivo: Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: L00 Tesorería
Dependencia Auxiliar: 119 Contabilidad
Programa presupuestario: 04020101 Transferencias
Objetivo: Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
040201010104 150101 1322	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	$ 663,111.03	$ 170,461.30	$ 53,915.60	$ 492,649.73
040201010104 150101 2112	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	$ 50,070.39	$ 50,070.39	$ 50,070.39	$ 0.00
040201010104 150101 2151	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	$ 3,642.43	$ 3,642.43	$ 3,642.43	$ 0.00
040201010104 150101 2211	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	$ 4,731.87	$ 4,731.87	$ 4,731.87	$ 0.00
040201010104 150101 3411	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	$ 0.00	$ 3,229.44	$ 2,967.67	$ 6,827.76
040201010104 150101 3721	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	$ 128,844.45	$ 22,289.98	$ 22,289.98	$ 0.00
040201010104 150101 3751	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	$ 28,094.43	$ 18,037.23	$ 18,037.23	$ 0.00
040201010104 110101 2111	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	$ 390,348.01	$ 237,424.36	$ 179,067.82	$ 111,951.21
040201010104 110101 2711	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	$ 65,200.00	$ 1,907.14	$ 1,907.14	$ 0.00
040201010104 110101 3411	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	$ 89,902.17	$ 9,000.02	$ 9,000.02	$ 31,863.74
040201010104 110101 3531	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	$ 27,598.88	$ 14,795.88	$ 14,795.88	$ 2,150.00
040201010104 110101 3612	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	$ 12,000.00	$ 5,514.00	$ 5,514.00	$ 0.00
040201010104 110101 3922	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	$ 0.00	$ 143,075.19	$ 143,075.19	$ 72,396.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
040201010104 150101 1131	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	$ 4,382,637.77	$ 388,561.84	$ 4,771,199.61
040201010104 150101 2611	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	$ 275,889.62	$ 97,514.55	$ 482,917.92
040201010104 150101 1345	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	$ 697,013.55	$ 454,026.46	$ 1,378,784.95
040201010104 150101 1546	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	$ 0.00	$ 8,400.00	$ 15,400.00

040201010104 110101 3982	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	$ 4,234,705.47	$ 663,469.66	$ 439,487.63	$ 2,096,581.02

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO.
ESTA HOJA ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/TM/642-1/2025

Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)

Dependencia General: E00 Administración
Dependencia Auxiliar: 120 Administración y Desarrollo de Personal
Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)

Dependencia General: L00 Tesorería
Dependencia Auxiliar: 119 Contabilidad
Programa presupuestario: 04020101 Transferencias
Objetivo: Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010502060101 150101 1322	Administración de personal	$ 2,247,746.80	$ 1,087,731.71	$ 1,087,731.71	$ 1,160,015.09
010502060101 150101 2111	Administración de personal	$ 0.00	$ 207,447.44	$ 9,215.59	$ 103,509.12
010502060101 150101 2161	Administración de personal	$ 700,000.00	$ 356,406.11	$ 296,514.26	$ 343,593.89

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
040201010104 150101 3982	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	$ 0.00	$ 1,111,715.54	$ 2,563,065.54
040201010104 150101 1412	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	$ 0.00	$ 281,746.02	$ 508,954.80

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

Tesorería Municipal

(9) SI LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/TM/642-1/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)	Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: A00 Presidencia	Dependencia General: L00 Tesorería
Dependencia Auxiliar: 103 Comunicación Social	Dependencia Auxiliar: 119 Contabilidad
Programa presupuestario: 01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Programa presupuestario: 04020101 Transferencias
Objetivo: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.	Objetivo: Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010803010103 110101 2611	Difusión y comunicación institucional	$ 0.00	$ 177.39	$ 177.39	$ 1,450.00
010803010103 110101 3611	Difusión y comunicación institucional	$ 337,133.14	$ 295,471.07	$ 295,471.07	$ 23,200.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
040201010104 150101 1345	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	$ 697,013.55	$ 98,010.31	$ 1,378,784.95
040201010104 150101 1412	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	$ 0.00	$ 197,638.15	$ 508,954.80

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

EN CASO DE QUE LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/TM/642-1/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: A00 Pesidencia
Dependencia Auxiliar: 155 Área Jurídica
Programa presupuestario: 01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo
Objetivo: Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: L00 Tesorería
Dependencia Auxiliar: 119 Contabilidad
Programa presupuestario: 04020101 Transferencias
Objetivo: Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010305010105 110101 3341	Asesoría jurídica al ayuntamiento	$ 22,306.10	$ 448.68	$ 368.76	$ 0.00
010305010105 110101 3521	Asesoría jurídica al ayuntamiento	$ 0.00	$ 0.01	$ 0.01	$ 950.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
040201010104 150101 1412	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	$ 0.00	$ 368.77	$ 508,954.80

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
LA HOJA ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/TM/642-1/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)	Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: L00 Tesorería	Dependencia General: L00 Tesorería
Dependencia Auxiliar: 118 Catastro Municipal	Dependencia Auxiliar: 119 Contabilidad
Programa presupuestario: 01080102 Modernización del catastro mexiquense	Programa presupuestario: 04020101 Transferencias
Objetivo: Engloba las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.	Objetivo: Comprende la suma de recursos transferidos por los municipios y organismos municipales para cumplir con objetivos diversos, además engloba las acciones necesarias para la celebración de convenios previstos en la Ley de Coordinación Fiscal vigente.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010801020101 110101 2111	Servicios e información catastral estatal y municipal	$ 32,220.89	$ 14,639.25	$ 14,639.25	$ 0.00
010801020101 110101 2141	Servicios e información catastral estatal y municipal	$ 31,935.36	$ 3,458.84	$ 3,458.84	$ 470.01
010801020101 110101 3362	Servicios e información catastral estatal y municipal	$ 60,148.66	$ 11,103.77	$ 11,103.77	$ 6,338.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
040201010104 150101 1412	Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales	$ 0.00	$ 29,201.86	$ 508,954.80

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DDE/339/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)

Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico
Dependencia Auxiliar: 132 Desarrollo Comercial y de Servicios
Programa presupuestario: 03010201 Empleo
Objetivo: Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)

Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico
Dependencia Auxiliar: 132 Desarrollo Comercial y de Servicios
Programa presupuestario: 03010201 Empleo
Objetivo: Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
030102010203 150101 1131	Fomento y apoyo para el autoempleo	$ 1,347,731.12	$ 4,922.53	$ 4,922.53	$ 1,342,808.59
030102010203 150101 1311	Fomento y apoyo para el autoempleo	$ 33,398.88	$ 11,423.88	$ 11,423.88	$ 21,975.00
030102010203 150101 1321	Fomento y apoyo para el autoempleo	$ 39,457.50	$ 25,186.66	$ 25,186.66	$ 14,270.84
030102010203 150101 1322	Fomento y apoyo para el autoempleo	$ 233,420.98	$ 119,276.73	$ 119,276.73	$ 114,144.25

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
030102010203 150101 1345	Fomento y apoyo para el autoempleo	$ 698,830.81	$ 160,809.80	$ 1,025,391.30

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
RAÚL RIGOBERTO VELASCO GRANADOS DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Dirección de Desarrollo Económico

Dirección de Creación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DDE/339/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico
Dependencia Auxiliar: 149 Fomento Turístico
Programa presupuestario: 03070101 Desarrollo integral del turismo mexiquense
Objetivo: Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico
Dependencia Auxiliar: 132 Desarrollo Comercial y de Servicios
Programa presupuestario: 03010201 Empleo
Objetivo: Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
030701010101 150101 1131	Difusión y promoción del turismo mexiquense	$ 787,957.56	$ 279,560.26	$ 80,413.28	$ 508,397.30

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
030102010203 150101 1345	Fomento y apoyo para el autoempleo	$ 698,830.81	$ 80,413.28	$ 1,025,391.30

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
RAÚL RIGOBERTO VELASCO GRANADOS DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DDC/429/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)

Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario
Dependencia Auxiliar: 130 Desarrollo Agrícola y Ganadero
Programa presupuestario: 03020301 Fomento acuícola
Objetivo: Integra acciones encaminadas a la implementación de proyectos productivos para desarrollar la producción acuícola del municipio, de acuerdo al potencial productivo regional, impulsando su aprovechamiento sustentable, para contribuir a la generación de empleos productivos y a la mejora de la dieta básica de la población.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)

Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario
Dependencia Auxiliar: 130 Desarrollo Agrícola y Ganadero
Programa presupuestario: 03020101 Desarrollo agrícola
Objetivo: Agrupa las líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
030203010103 150101 1321	Insumos y activos para desarrollar la acuicultura rural	$ 31,617.77	$ 14,697.37	$ 13,702.86	$ 16,920.40
030203010103 150101 1322	Insumos y activos para desarrollar la acuicultura rural	$ 187,042.98	$ 61,373.66	$ 61,373.66	$ 125,669.32
030201010201 110101 2141	Apoyos especiales a productores agrícolas	$ 638.71	$ 363.13	$ 363.13	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
030201010201 150101 2611	Apoyos especiales a productores agrícolas	$ 103,458.61	$ 12,006.71	$ 105,605.32
030201010201 150101 3821	Apoyos especiales a productores agrícolas	$ 0.00	$ 11,484.00	$ 71,340.00
030203010103 150101 1131	Insumos y activos para desarrollar la acuicultura rural	$ 1,082,764.14	$ 51,948.94	$ 1,482,574.32

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
YAZMIN MARÍN GONZÁLEZ DIRECTORA DE DESARROLLO DEL CAMPO	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DDC/429/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)

Dependencia General: N00 Dirección de Desarrollo Económico
Dependencia Auxiliar: 149 Fomento Turístico
Programa presupuestario: 03070101 Desarrollo integral del turismo mexiquense
Objetivo: Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplia (5)

Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario
Dependencia Auxiliar: 130 Desarrollo Agrícola y Ganadero
Programa presupuestario: 03020301 Fomento acuícola
Objetivo: Integra acciones encaminadas a la implementación de proyectos productivos para desarrollar la producción acuícola del municipio, de acuerdo al potencial productivo regional, impulsando su aprovechamiento sustentable, para contribuir a la generación de empleos productivos y a la mejora de la dieta básica de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
030701010101 150101 1131	Difusión y promoción del turismo mexiquense	$ 787,957.56	$ 279,560.26	$ 199,146.98	$ 508,397.30
030701010101 150101 1322	Difusión y promoción del turismo mexiquense	$ 114,637.93	$ 75,455.93	$ 61,596.97	$ 39,182.00
030701010101 150101 2611	Difusión y promoción del turismo mexiquense	$ 68,972.40	$ 43,354.29	$ 43,354.29	$ 8,500.00
030701010101 150101 3822	Difusión y promoción del turismo mexiquense	$ 15,341.37	$ 11,513.37	$ 9,088.97	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
030203010103 150101 1131	Insumos y activos para desarrollar la acuicultura rural	$ 1,082,764.14	$ 313,187.21	$ 1,482,574.32

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
YAZMÍN MARÍN GONZÁLEZ DIRECTORA DE DESARROLLO DEL CAMPO	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Dirección de Desarrollo del Campo
Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación
Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DDC/429/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: A00 Pesidencia
Dependencia Auxiliar: 100 Secretaría Particular
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplia (5)
Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario
Dependencia Auxiliar: 130 Desarrollo Agrícola y Ganadero
Programa presupuestario: 03020301 Fomento acuícola
Objetivo: Integra acciones encaminadas a la implementación de proyectos productivos para desarrollar la producción acuícola del municipio, de acuerdo al potencial productivo regional, impulsando su aprovechamiento sustentable, para contribuir a la generación de empleos productivos y a la mejora de la dieta básica de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 150101 1321	Audiencia pública y consulta popular	$ 45,541.77	$ 28,228.23	$ 15,234.06	$ 17,313.54
010301010201 150101 1322	Audiencia pública y consulta popular	$ 269,413.88	$ 130,906.24	$ 614.38	$ 138,507.64

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
030203010103 150101 1131	Insumos y activos para desarrollar la acuicultura rural	$ 1,082,764.14	$ 15,848.44	$ 1,482,574.32

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	V.o.Bo.	Autorizó
YAZMIN MARÍN GONZÁLEZ DIRECTORA DE DESARROLLO DEL CAMPO	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DDC/429/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: A00 Presidencia
Dependencia Auxiliar: 101 Secretaría Técnica
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario
Dependencia Auxiliar: 130 Desarrollo Agrícola y Ganadero
Programa presupuestario: 03020301 Fomento acuícola
Objetivo: Integra acciones encaminadas a la implementación de proyectos productivos para desarrollar la producción acuícola del municipio, de acuerdo al potencial productivo regional, impulsando su aprovechamiento sustentable, para contribuir a la generación de empleos productivos y a la mejora de la dieta básica de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 150101 1322	Audiencia pública y consulta popular	$ 206,769.71	$ 169,017.06	$ 19,324.34	$ 37,752.65
010301010201 150101 2611	Audiencia pública y consulta popular	$ 68,972.40	$ 10,945.49	$ 10,945.49	$ 8,100.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
030203010103 150101 1131	Insumos y activos para desarrollar la acuicultura rural	$ 1,082,764.14	$ 18,825.59	$ 1,482,574.32
030203010103 150101 1345	Insumos y activos para desarrollar la acuicultura rural	$ 372,087.17	$ 11,444.24	$ 1,073,884.88

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo.Bo.	Autorizó
YAZMÍN MARÍN GONZÁLEZ DIRECTORA DE DESARROLLO DEL CAMPO	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOSANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Dirección de Desarrollo del Campo

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DDC/429/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: A00 Pesidencia
Dependencia Auxiliar: 155 Área Jurídica
Programa presupuestario: 01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo
Objetivo: Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario
Dependencia Auxiliar: 130 Desarrollo Agrícola y Ganadero
Programa presupuestario: 03020301 Fomento acuícola
Objetivo: Integra acciones encaminadas a la implementación de proyectos productivos para desarrollar la producción acuícola del municipio, de acuerdo al potencial productivo regional, impulsando su aprovechamiento sustentable, para contribuir a la generación de empleos productivos y a la mejora de la dieta básica de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010305010105 150101 1322	Asesoría jurídica al ayuntamiento	$ 269,149.79	$ 119,724.21	$ 97,517.52	$ 149,425.58
010305010105 150101 1522	Asesoría jurídica al ayuntamiento	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ 2,886.75	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
0302030101 03 150101 1345	Insumos y activos para desarrollar la acuicultura rural	$ 372,087.17	$ 100,404.27	$ 1,073,884.88

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	V.o. B.o.	Autorizó
YAZMIN MARÍN GONZÁLEZ DIRECTORA DE DESARROLLO DEL CAMPO	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DDC/429/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: C01 Regiduria
Dependencia Auxiliar: C01 Regiduria I
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario
Dependencia Auxiliar: 130 Desarrollo Agrícola y Ganadero
Programa presupuestario: 03020301 Fomento acuícola
Objetivo: Integra acciones encaminadas a la implementación de proyectos productivos para desarrollar la producción acuícola del municipio, de acuerdo al potencial productivo regional, impulsando su aprovechamiento sustentable, para contribuir a la generación de empleos productivos y a la mejora de la dieta básica de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 150101 1322	Audiencia pública y consulta popular	$ 1,420,828.09	$ 1,071,822.53	$ 5,457.79	$ 99,005.56

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
030203010103 150101 1345	Insumos y activos para desarrollar la acuicultura rural	$ 372,087.17	$ 5,457.79	$ 1,073,884.88

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo.Bo.	Autorizó
YAZMIN MARÍN GONZÁLEZ DIRECTORA DE DESARROLLO DEL CAMPO	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GOMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DDC/429/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)	Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: C02 Regiduría	Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario
Dependencia Auxiliar: C02 Regiduría II	Dependencia Auxiliar: 130 Desarrollo Agrícola y Ganadero
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno	Programa presupuestario: 03020301 Fomento acuícola
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.	Objetivo: Integra acciones encaminadas a la implementación de proyectos productivos para desarrollar la producción acuícola del municipio, de acuerdo al potencial productivo regional, impulsando su aprovechamiento sustentable, para contribuir a la generación de empleos productivos y a la mejora de la dieta básica de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 150101 1322	Audiencia pública y consulta popular	$ 1,432,407.48	$ 1,331,598.53	$ 120,670.29	$ 100,808.95

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
030203010103 150101 1345	Insumos y activos para desarrollar la acuicultura rural	$ 372,087.17	$ 120,670.29	$ 1,073,884.88

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
YAZMIN MARÍN GONZÁLEZ DIRECTORA DE DESARROLLO DEL CAMPO	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
LA RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DDC/429/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: C03 Regiduria
Dependencia Auxiliar: C03 Regiduria III
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario
Dependencia Auxiliar: 130 Desarrollo Agrícola y Ganadero
Programa presupuestario: 03020301 Fomento acuícola
Objetivo: Integra acciones encaminadas a la implementación de proyectos productivos para desarrollar la producción acuícola del municipio, de acuerdo al potencial productivo regional, impulsando su aprovechamiento sustentable, para contribuir a la generación de empleos productivos y a la mejora de la dieta básica de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 150101 1322	Audiencia pública y consulta popular	$ 1,432,407.48	$ 1,330,778.64	$ 281,378.37	$ 101,628.84

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
030203010103 150101 1345	Insumos y activos para desarrollar la acuicultura rural	$ 372,087.17	$ 281,378.37	$ 1,073,884.88

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	V. Bo.	Autorizó
YAZMIN MARÍN GONZÁLEZ DIRECTORA DE DESARROLLO DEL CAMPO	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOSANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN A ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DDC/429/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: C04 Regiduría
Dependencia Auxiliar: C04 Regiduría IV
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario
Dependencia Auxiliar: 130 Desarrollo Agrícola y Ganadero
Programa presupuestario: 03020301 Fomento acuícola
Objetivo: Integra acciones encaminadas a la implementación de proyectos productivos para desarrollar la producción acuícola del municipio, de acuerdo al potencial productivo regional, impulsando su aprovechamiento sustentable, para contribuir a la generación de empleos productivos y a la mejora de la dieta básica de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 150101 1322	Audiencia pública y consulta popular	$ 1,081,683.80	$ 983,166.97	$ 5,212.86	$ 98,516.83

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
030203010103 150101 1345	Insumos y activos para desarrollar la acuicultura rural	$ 372,087.17	$ 5,212.86	$ 1,073,884.88

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	V°. B°.	Autorizó
YAZMIN MARÍN GONZÁLEZ DIRECTORA DE DESARROLLO DEL CAMPO	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECTORA DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DDC/429/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: C05 Regiduría
Dependencia Auxiliar: C05 Regiduría V
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplia (5)
Dependencia General: N01 Desarrollo Agropecuario
Dependencia Auxiliar: 130 Desarrollo Agrícola y Ganadero
Programa presupuestario: 03020301 Fomento acuícola
Objetivo: Integra acciones encaminadas a la implementación de proyectos productivos para desarrollar la producción acuícola del municipio, de acuerdo al potencial productivo regional, impulsando su aprovechamiento sustentable, para contribuir a la generación de empleos productivos y a la mejora de la dieta básica de la población.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 150101 1322	Audiencia pública y consulta popular	$ 1,422,097.04	$ 1,312,185.58	$ 23,666.51	$ 109,911.46

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
030203010103 150101 1345	Insumos y activos para desarrollar la acuicultura rural	$ 372,087.17	$ 23,666.51	$ 1,073,884.88

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	V°. Bo	Autorizó
YAZMIN MARÍN GONZÁLEZ DIRECTORA DE DESARROLLO DEL CAMPO	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	TOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO.
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 107 Urbanismo y Vivienda
Programa presupuestario: 02020501 Vivienda para el bienestar
Objetivo: Engloba las actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 107 Urbanismo y Vivienda
Programa presupuestario: 02020501 Vivienda para el bienestar
Objetivo: Engloba las actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020205010101 150101 1345	Mejoramiento de la vivienda	$ 181,927.57	$ 36,430.30	$ 33,635.15	$ 167,713.27

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020205010101 150101 2611	Mejoramiento de la vivienda	$ 137,944.81	$ 33,635.15	$ 171,579.96

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 107 Urbanismo y Vivienda
Programa presupuestario: 02020501 Vivienda para el bienestar
Objetivo: Engloba las actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 139 Control Social
Programa presupuestario: 02020201 Desarrollo comunitario
Objetivo: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020205010101 150101 1131	Mejoramiento de la vivienda	$ 414,748.14	$ 12,758.38	$ 12,758.38	$ 219,392.14
020205010101 150101 1311	Mejoramiento de la vivienda	$ 7,421.97	$ 5,321.97	$ 5,321.97	$ 2,100.00
020205010101 150101 1321	Mejoramiento de la vivienda	$ 11,561.21	$ 10,412.76	$ 10,412.76	$ 1,148.45
020205010101 150101 1322	Mejoramiento de la vivienda	$ 68,393.28	$ 59,205.67	$ 59,205.67	$ 9,187.61
020205010101 150101 1345	Mejoramiento de la vivienda	$ 181,927.57	$ 36,430.30	$ 2,795.15	$ 167,713.27
020205010101 110101 2111	Mejoramiento de la vivienda	$ 3,122.78	$ 3,122.78	$ 3,122.78	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020202010101 150101 3821	Promoción a la participación comunitaria	$ 0.00	$ 19,917.20	$ 146,067.20
020202010101 150101 2541	Promoción a la participación comunitaria	$ 0.00	$ 52,540.75	$ 52,540.75
020202010101 150101 1131	Promoción a la participación comunitaria	$ 1,732,446.04	$ 21,158.76	$ 2,345,714.54

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 139 Control Social
Programa presupuestario: 02020201 Desarrollo comunitario
Objetivo: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 139 Control Social
Programa presupuestario: 02020201 Desarrollo comunitario
Objetivo: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020202010101 150101 1321	Promoción a la participación comunitaria	$ 48,770.45	$ 16,147.93	$ 11,250.40	$ 32,622.52
020202010101 150101 1322	Promoción a la participación comunitaria	$ 288,514.03	$ 27,509.35	$ 27,509.35	$ 261,004.68
020202010101 150101 2151	Promoción a la participación comunitaria	$ 2,185.46	$ 1,606.81	$ 436.86	$ 0.00
020202010101 150101 3751	Promoción a la participación comunitaria	$ 1,123.77	$ 1,123.77	$ 1,123.77	$ 0.00
020202010101 110101 3341	Promoción a la participación comunitaria	$ 5,353.46	$ 4,131.34	$ 4,131.34	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020202010101 150101 3992	Promoción a la participación comunitaria	$ 0.00	$ 6,124.32	$ 34,641.34
020202010101 150101 5111	Promoción a la participación comunitaria	$ 0.00	$ 5,774.99	$ 5,774.99
020202010101 150101 2141	Promoción a la participación comunitaria	$ 0.00	$ 3,920.00	$ 3,920.00
020202010101 150101 2911	Promoción a la participación comunitaria	$ 0.00	$ 596.00	$ 596.00
020202010101 150101 1131	Promoción a la participación comunitaria	$ 1,732,446.04	$ 28,036.41	$ 2,345,714.54

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo.Bo.	Autorizó
ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: C05 Regiduría
Dependencia Auxiliar: C05 Regiduría V
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 139 Control Social
Programa presupuestario: 02020201 Desarrollo comunitario
Objetivo: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 150101 1322	Audiencia pública y consulta popular	$ 1,422,097.04	$ 1,312,185.58	$ 267,847.54	$ 109,911.46

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020202010101 150101 1131	Promoción a la participación comunitaria	$ 1,732,446.04	$ 267,847.54	$ 2,345,714.54

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso utilizarhoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Dirección de Bienestar Social

Tesorería Municipal

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS. ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: C06 Regiduria
Dependencia Auxiliar: C06 Regiduria VI
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 139 Control Social
Programa presupuestario: 02020201 Desarrollo comunitario
Objetivo: Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 150101 1322	Audiencia pública y consulta popular	$ 1,432,407.45	$ 1,315,929.16	$ 944,070.44	$ 116,478.29

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020202010101 150101 1131	Promoción a la participación comunitaria	$ 1,732,446.04	$ 296,225.79	$ 2,345,714.54
020202010101 150101 1345	Promoción a la participación comunitaria	$ 775,690.92	$ 595,227.05	$ 1,465,641.12
020202010101 150101 2211	Promoción a la participación comunitaria	$ 0.00	$ 52,617.60	$ 212,929.60

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo.Bo.	Autorizó
ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 141 Educación
Programa presupuestario: 02050101 Educación básica
Objetivo: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 141 Educación
Programa presupuestario: 02050101 Educación básica
Objetivo: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020501010105 150101 1312	Apoyo municipal a la educación básica	$ 996.17	$ 996.17	$ 731.15	$ 0.00
020501010105 150101 1545	Apoyo municipal a la educación básica	$ 4,528.11	$ 4,528.11	$ 1,728.11	$ 0.00
020501010105 150101 2611	Apoyo municipal a la educación básica	$ 68,972.40	$ 53,702.32	$ 53,702.32	$ 15,270.08
020501010105 110101 2111	Apoyo municipal a la educación básica	$ 3,122.78	$ 3,122.78	$ 3,122.78	$ 0.00
020501010105 110101 3822	Apoyo municipal a la educación básica	$ 47,497.30	$ 9,217.30	$ 9,217.30	$ 38,280.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020501010105 150101 1321	Apoyo municipal a la educación básica	$ 15,361.26	$ 12,906.81	$ 28,268.07
020501010105 150101 1322	Apoyo municipal a la educación básica	$ 94,334.91	$ 52,896.31	$ 147,231.22
020501010105 150101 1131	Apoyo municipal a la educación básica	$ 489,047.99	$2,698.54	$ 1,112,686.11

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	V. Bo.	Autorizó
ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: A00 Pesidencia
Dependencia Auxiliar: 100 Secretaría Particular
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 141 Educación
Programa presupuestario: 02050101 Educación básica
Objetivo: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 110101 2111	Audiencia pública y consulta popular	$ 3,122.78	$ 1,709.41	$ 1,709.41	$ 0.00
010301010201 110101 3551	Audiencia pública y consulta popular	$ 0.00	$ 2,181.00	$ 2,181.00	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020501010105 150101 1131	Apoyo municipal a la educación básica	$ 489,047.99	$ 3,890.41	$ 1,112,686.11

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: A00 Pesidencia
Dependencia Auxiliar: 155 Área Jurídica
Programa presupuestario: 01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo
Objetivo: Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 141 Educación
Programa presupuestario: 02050101 Educación básica
Objetivo: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010305010105 110101 2141	Asesoría jurídica al ayuntamiento	$ 1,862.90	$ 967.89	$ 967.89	$ 505.01
010305010105 110101 3341	Asesoría jurídica al ayuntamiento	$ 22,306.10	$ 448.68	$ 79.92	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020501010105 150101 1131	Apoyo municipal a la educación básica	$ 489,047.99	$ 1,047.81	$ 1,112,686.11

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo.Bo.	Autorizó
ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GOMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: B00 Sindicatura
Dependencia Auxiliar: B00 Sindicatura
Programa presupuestario: 01030902 Reglamentación municipal
Objetivo: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 141 Educación
Programa presupuestario: 02050101 Educación básica
Objetivo: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010309020101 110101 2141	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	$ 3,193.54	$ 238.49	$ 238.49	$ 705.04

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020501010105 150101 1131	Apoyo municipal a la educación básica	$ 489,047.99	$ 238.49	$ 1,112,686.11

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ROGELIO GONZALEZ VALDEZ DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: A00 Pesidencia
Dependencia Auxiliar: A00 Pesidencia
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 141 Educación
Programa presupuestario: 02050101 Educación básica
Objetivo: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 110101 2111	Audiencia pública y consulta popular	$ 72,448.59	$ 1,181.14	$ 1,181.14	$ 27,863.94
010301010201 110101 2141	Audiencia pública y consulta popular	$ 130,047.16	$ 3,655.42	$ 3,655.42	$ 84,317.61
010301010201 110101 3231	Audiencia pública y consulta popular	$ 0.00	$ 19,743.44	$ 19,743.44	$ 38,879.77
010301010201 110101 3391	Audiencia pública y consulta popular	$ 552,813.37	$ 55,088.92	$ 55,088.92	$ 290,000.00
010301010201 110101 3721	Audiencia pública y consulta popular	$ 168,162.66	$ 30,526.38	$ 30,526.38	$ 49,877.03
010301010201 110101 3821	Audiencia pública y consulta popular	$ 889,656.90	$ 44,137.89	$ 44,137.89	$ 163,398.76
010301010201 110101 3822	Audiencia pública y consulta popular	$ 0.00	$ 18,560.00	$ 18,560.00	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020501010105 150101 1131	Apoyo municipal a la educación básica	$ 489,047.99	$ 154,333.19	$ 1,112,686.11
020501010105 150101 1345	Apoyo municipal a la educación básica	$ 125,045.02	$ 18,560.00	$ 662,858.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: C03 Regiduria
Dependencia Auxiliar: C03 Regiduria III
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 141 Educación
Programa presupuestario: 02050101 Educación básica
Objetivo: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 110101 2111	Audiencia pública y consulta popular	$ 3,122.78	$ 345.36	$ 345.36	$ 2,777.42

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020501010105 150101 1131	Apoyo municipal a la educación básica	$ 489,047.99	$ 345.36	$ 1,112,686.11

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: C07 Regiduría
Dependencia Auxiliar: C07 Regiduría VII
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 141 Educación
Programa presupuestario: 02050101 Educación básica
Objetivo: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 110101 2111	Audiencia pública y consulta popular	$ 3,122.78	$ 1,369.71	$ 1,369.71	$ 1,753.07

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020501010105 150101 1131	Apoyo municipal a la educación básica	$ 489,047.99	$ 1,369.71	$ 1,112,686.11

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	V°. B°.	Autorizó
ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: D00 Secretaria del Ayuntamiento
Dependencia Auxiliar: 108 Juzgados Cívicos
Programa presupuestario: 01030903 Justicia Cívica Municipal
Objetivo: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones municipales contenidas en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y Municipios, así como la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, vigentes.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplia (5)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 141 Educación
Programa presupuestario: 02050101 Educación básica
Objetivo: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010309030101 110101 2111	Mediación, conciliación y función calificadora municipal	$ 3,122.78	$ 2,670.46	$ 2,670.46	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020501010105 150101 1131	Apoyo municipal a la educación básica	$ 489,047.99	$ 2,670.46	$ 1,112,686.11

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)	Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: D00 Secretaria del Ayuntamiento	Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 109 Registro Civil	Dependencia Auxiliar: 141 Educación
Programa presupuestario: 01080101 Protección jurídica de las personas	Programa presupuestario: 02050101 Educación básica
Objetivo: Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.	Objetivo: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010801010201 110101 2111	Actualización y operación del registro civil	$ 3,122.78	$ 496.72	$ 496.72	$ 0.00
010801010201 110101 3362	Actualización y operación del registro civil	$ 400,000.00	$ 18,154.73	$ 18,154.73	$ 361,110.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020501010105 150101 1131	Apoyo municipal a la educación básica	$ 489,047.99	$ 18,651.45	$ 1,112,686.11

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, impacto. Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: D00 Secretaria del Ayuntamiento
Dependencia Auxiliar: 113 Cronista Municipal
Programa presupuestario: 01030301 Conservación del patrimonio público
Objetivo: Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexiquenses.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 141 Educación
Programa presupuestario: 02050101 Educación básica
Objetivo: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010303010101 110101 2111	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	$ 6,245.57	$ 4,728.49	$ 4,728.49	$ 0.00
010303010101 110101 2141	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	$ 638.71	$ 638.71	$ 638.71	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020501010105 150101 1131	Apoyo municipal a la educación básica	$ 489,047.99	$ 5,367.20	$ 1,112,686.11

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio. Impacto. Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: D00 Secretaria del Ayuntamiento
Dependencia Auxiliar: 114 Control Patrimonial
Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 141 Educación
Programa presupuestario: 02050101 Educación básica
Objetivo: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010502060301 110101 2111	Control del patrimonio y normatividad	$ 6,245.57	$ 6,245.57	$ 6,245.57	$ 0.00
010502060301 110101 2141	Control del patrimonio y normatividad	$ 638.71	$ 188.68	$ 188.68	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020501010105 150101 1131	Apoyo municipal a la educación básica	$ 489,047.99	$ 6,434.25	$ 1,112,686.11

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio. Impacto. Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: E00 Administración
Dependencia Auxiliar: 120 Administración y Desarrollo de Personal
Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 141 Educación
Programa presupuestario: 02050101 Educación básica
Objetivo: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010502060101 110101 3531	Administración de personal	$ 51,140.61	$ 5,056.64	$ 5,056.64	$ 0.00
010502060101 110101 3721	Administración de personal	$ 121,927.11	$ 3,416.63	$ 3,416.63	$ 310.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020501010105 150101 1131	Apoyo municipal a la educación básica	$ 489,047.99	$ 8,473.27	$ 1,112,686.11

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: E00 Administración
Dependencia Auxiliar: 121 Recursos Materiales
Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplia (5)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 141 Educación
Programa presupuestario: 02050101 Educación básica
Objetivo: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010502060201 110101 2111	Adquisiciones y servicios	$ 6,245.57	$ 730.00	$ 730.00	$ 0.00
010502060201 110101 3231	Adquisiciones y servicios	$ 561,888.57	$ 55,202.63	$ 55,202.63	$ 266,643.75

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020501010105 150101 1131	Apoyo municipal a la educación básica	$ 489,047.99	$ 55,932.63	$ 1,112,686.11

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dependencia Auxiliar: 123 Desarrollo Urbano
Programa presupuestario: 01030801 Política territorial moderna y sostenible
Objetivo: Se refiere al conjunto de acciones y estrategias encaminadas a promover un desarrollo territorial ordenado y sustentable que derive en la actualización y mejora de la infraestructura y servicios urbanos, utilizando tecnologías y prácticas que minimicen el impacto ambiental y promuevan la equidad social y el bienestar económico.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 141 Educación
Programa presupuestario: 02050101 Educación básica
Objetivo: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010308010204 110101 2111	Instrumentación urbana	$ 6,245.57	$ 4,391.78	$ 4,391.78	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020501010105 150101 1131	Apoyo municipal a la educación básica	$ 489,047.99	$ 4,391.78	$ 1,112,686.11

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: G00 Ecología
Dependencia Auxiliar: 160 Prevención y Control Ambiental
Programa presupuestario: 02010401 Protección al ambiente para el bienestar
Objetivo: Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 141 Educación
Programa presupuestario: 02050101 Educación básica
Objetivo: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020104010302 110101 2111	Promoción de la cultura ambiental	$ 6,245.57	$ 1,815.86	$ 1,815.86	$ 3,592.71
020104010302 110101 2141	Promoción de la cultura ambiental	$ 638.71	$ 326.72	$ 326.72	$ 311.99
020104010302 110101 2711	Promoción de la cultura ambiental	$ 12,000.00	$ 10,419.47	$ 10,419.47	$ 1,580.53
020104010302 110101 2911	Promoción de la cultura ambiental	$ 0.00	$ 123,004.93	$ 123,004.93	$ 10,500.81

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020501010105 150101 1131	Apoyo municipal a la educación básica	$ 489,047.99	$135.566.98	$ 1,112,686.11

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ROGELIO GONZALEZ VALDEZ DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GOMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: Q00 Seguridad Pública y Tránsito
Dependencia Auxiliar: 104 Seguridad Pública
Programa presupuestario: 01070101 Seguridad pública
Objetivo: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 141 Educación
Programa presupuestario: 02050101 Educación básica
Objetivo: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010701010101 110101 2221	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	$ 24,319.21	$ 8,201.01	$ 8,201.01	$ 16,118.20
010701010101 110101 2222	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	$ 600,000.00	$ 413,130.18	$ 413,130.18	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020501010105 150101 1345	Apoyo municipal a la educación básica	$ 125,045.02	$ 199,104.60	$ 662,858.00
020501010105 150101 1131	Apoyo municipal a la educación básica	$ 489,047.99	$ 222,226.59	$ 1,112,686.11

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ DIRECTOR DE BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: Q00 Seguridad Pública y Tránsito
Dependencia Auxiliar: 159 Secretaría Técnica de Seguridad Pública
Programa presupuestario: 01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
Objetivo: Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 141 Educación
Programa presupuestario: 02050101 Educación básica
Objetivo: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010704010101 110101 2111	Acciones del programa nacional de seguridad pública	$ 6,245.57	$ 6,245.57	$ 6,245.57	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020501010105 150101 1345	Apoyo municipal a la educación básica	$ 125,045.02	$ 6,245.57	$ 662,858.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: Q00 Seguridad Pública y Tránsito
Dependencia Auxiliar: Q00 Seguridad Pública y Tránsito
Programa presupuestario: 010701101 Seguridad pública
Objetivo: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 141 Educación
Programa presupuestario: 02050101 Educación básica
Objetivo: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010701010102 110101 2111	Tecnología, inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito	$ 27,064.13	$ 4,883.22	$ 4,883.22	$ 22,180.91
010701010102 110101 2141	Tecnología, inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito	$ 15,967.68	$ 6,535.70	$ 6,535.70	$ 79,431.98
010701010102 110101 2351	Tecnología, inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito	$ 0.00	$ 1,450.00	$ 1,450.00	$ 25,167.36
010701010102 110101 3521	Tecnología, inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito	$ 0.00	$ 3,300.00	$ 3,300.00	$ 1,750.00
010701010102 110101 3822	Tecnología, inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito	$ 174,861.69	$ 33,665.32	$ 33,665.32	$ 23,631.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020501010105 150101 1345	Apoyo municipal a la educación básica	$ 125,045.02	$ 49,834.24	$ 662,858.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	V°. Bo.	Autorizó
ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: S00 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Dependencia Auxiliar: 122 Unidad de Transparencia
Programa presupuestario: 01080401 Transparencia
Objetivo: Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 141 Educación
Programa presupuestario: 02050101 Educación básica
Objetivo: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010804010101 110101 2111	Vinculación ciudadana con la administración pública	$ 6,245.57	$ 6,245.57	$ 6,245.57	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020501010105 150101 1345	Apoyo municipal a la educación básica	$ 125,045.02	$ 6,245.57	$ 662,858.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto.(Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: S00 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Dependencia Auxiliar: 137 Simplificación Administrativa
Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 141 Educación
Programa presupuestario: 02050101 Educación básica
Objetivo: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010502060401 110101 2141	Simplificación y modernización de la administración pública	$ 638.71	$ 389.70	$ 389.70	$ 249.01

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020501010105 150101 1345	Apoyo municipal a la educación básica	$ 125,045.02	$ 389.70	$ 662,858.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexo.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GOM TESORERO MUNICIP

Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: S00 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Dependencia Auxiliar: 163 Planeación
Programa presupuestario: 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados
Objetivo: Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 141 Educación
Programa presupuestario: 02050101 Educación básica
Objetivo: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010502050107 110101 2111	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	$ 36,432.48	$ 18,571.94	$ 18,571.94	$ 6,734.32
010502050107 110101 2141	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	$ 6,387.07	$ 4,323.08	$ 4,323.08	$ 2,063.99
010502050107 110101 3822	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	$ 21,689.53	$ 6,996.26	$ 6,996.26	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020501010105 150101 1345	Apoyo municipal a la educación básica	$ 125,045.02	$ 29,891.28	$ 662,858.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizo
ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GOMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: T00 Protección Civil
Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil
Programa presupuestario: 01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo
Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 141 Educación
Programa presupuestario: 02050101 Educación básica
Objetivo: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010702010303 110101 2111	Difusión y comunicación para la protección civil	$ 13,011.60	$ 9,401.96	$ 9,401.96	$ 0.00
010702010303 110101 2711	Difusión y comunicación para la protección civil	$ 300,000.00	$ 36,274.90	$ 36,274.90	$ 0.00
010702010303 110101 3531	Difusión y comunicación para la protección civil	$ 1,414.89	$ 1,414.89	$ 1,414.89	$ 0.00
010702010303 110101 3822	Difusión y comunicación para la protección civil	$ 2,433.46	$ 1,383.46	$ 1,383.46	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020501010105 150101 1345	Apoyo municipal a la educación básica	$ 125,045.02	$48,475.21	$ 662,858.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: T00 Protección Civil
Dependencia Auxiliar: 106 Cuerpo de Bomberos
Programa presupuestario: 01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo
Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 141 Educación
Programa presupuestario: 02050101 Educación básica
Objetivo: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010702010201 110101 2111	Atención a emergencias por desastres naturales y antropogénicos	$ 6,245.57	$ 6,193.57	$ 6,193.57	$ 0.00
010702010201 110101 2141	Atención a emergencias por desastres naturales y antropogénicos	$ 3,725.79	$ 3,725.79	$ 3,725.79	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020501010105 150101 1345	Apoyo municipal a la educación básica	$ 125,045.02	$9,919.36	$ 662,858.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: T00 Protección Civil
Dependencia Auxiliar: 129 Control Antirrábico y Bienestar Animal
Programa presupuestario: 02010502 Protección, control y bienestar animal
Objetivo: Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis del Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 141 Educación
Programa presupuestario: 02050101 Educación básica
Objetivo: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020105020101 110101 2111	Concientización y canalización Animal	$ 6,245.57	$ 6,245.57	$ 6,245.57	$ 0.00
020105020101 110101 2711	Concientización y canalización Animal	$ 15,000.00	$ 8,667.79	$ 6,038.33	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020501010105 150101 1345	Apoyo municipal a la educación básica	$ 125,045.02	$12,283.90	$ 662,858.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 143 Atención a la Juventud
Programa presupuestario: 02060806 Oportunidades para los adolescente y jóvenes
Objetivo: Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 143 Atención a la Juventud
Programa presupuestario: 02060806 Oportunidades para los adolescente y jóvenes
Objetivo: Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020608060102 150101 1321	Promoción del bienestar adolescente y juvenil	$ 5,263.51	$ 2,293.15	$ 2,293.15	020608060102 150101 1321
020608060102 150101 1322	Promoción del bienestar adolescente y juvenil	$ 31,137.63	$ 7,349.97	$ 7,349.97	020608060102 150101 1322
020608060102 110101 2111	Promoción del bienestar adolescente y juvenil	$ 3,122.78	$ 3,122.78	$ 3,122.78	020608060102 110101 2111

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020608060102 150101 1131	Promoción del bienestar adolescente y juvenil	$ 167,571.28	$12,765.90	$ 191,965.66

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: D00 Secretaria del Ayuntamiento
Dependencia Auxiliar: 109 Registro Civil
Programa presupuestario: 01080101 Protección jurídica de las personas
Objetivo: Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 143 Atención a la Juventud
Programa presupuestario: 02060806 Oportunidades para los adolescente y jóvenes
Objetivo: Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010801010201 150101 1545	Actualización y operación del registro civil	$ 9,056.22	$ 9,056.22	$ 2,856.96	$ 0.00
010801010201 150101 2121	Actualización y operación del registro civil	$ 40,240.20	$ 13,690.40	$ 13,690.40	$ 0.00
010801010201 150101 2611	Actualización y operación del registro civil	$ 51,729.30	$ 51,729.30	$ 51,729.30	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020608060102 150101 1345	Promoción del bienestar adolescente y juvenil	$ 73,372.93	$ 68,276.66	$ 157,063.02

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: G00 Ecología
Dependencia Auxiliar: 160 Prevención y Control Ambiental
Programa presupuestario: 02010401 Protección al ambiente para el bienestar
Objetivo: Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 143 Atención a la Juventud
Programa presupuestario: 02060806 Oportunidades para los adolescente y jóvenes
Objetivo: Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020104010302 150101 1321	Promoción de la cultura ambiental	$ 27,012.14	$ 12,927.67	$ 2,621.32	$ 14,084.47
020104010302 150101 1322	Promoción de la cultura ambiental	$ 159,797.09	$ 47,109.24	$ 38,485.47	$ 112,687.85
020104010302 150101 2112	Promoción de la cultura ambiental	$ 871.22	$ 871.22	$ 871.22	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020608060102 150101 1345	Promoción del bienestar adolescente y juvenil	$ 73,372.93	$6,453.53	$ 157,063.02
020608060102 150101 1131	Promoción del bienestar adolescente y juvenil	$ 167,571.28	$11,628.48	$ 191,965.66
020608060102 150101 3821	Promoción del bienestar adolescente y juvenil	$ 0.00	$ 23,896.00	$ 23,896.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 153 Atención a la Salud
Programa presupuestario: 02030101 Prevención médica
Objetivo: Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 153 Atención a la Salud
Programa presupuestario: 02030101 Prevención médica
Objetivo: Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020301010201 150101 2611	Promoción de la salud	$ 103,458.61	$ 59,156.97	$ 48,716.97	$ 1,300.00
020301010201 110101 2111	Promoción de la salud	$ 3,122.78	$ 3,122.78	$ 3,122.78	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020301010201 150101 1311	Promoción de la salud	$ 11,132.97	$ 1,842.03	$ 12,975.00
020301010201 150101 1321	Promoción de la salud	$ 3,924.52	$ 2,069.54	$ 5,994.06
020301010201 150101 3363	Promoción de la salud	$ 0.00	$ 13,796.98	$ 13,796.98
020301010201 150101 3821	Promoción de la salud	$ 0.00	$ 6,484.40	$ 6,484.40
020301010201 150101 1131	Promoción de la salud	$ 124,942.65	$ 27,646.80	$ 491,294.33

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio) Impacto. Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ROGELIO GONZALEZ VALDEZ DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: C07 Regiduria
Dependencia Auxiliar: C07 Regiduria VII
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 153 Atención a la Salud
Programa presupuestario: 02030101 Prevención médica
Objetivo: Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 150101 1322	Audiencia pública y consulta popular	$ 1,425,374.77	$ 1,312,489.58	$ 51,379.89	$ 112,885.19

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020301010201 150101 1131	Promoción de la salud	$ 124,942.65	$ 51,379.89	$ 491,294.33

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: D00 Secretaria del Ayuntamiento
Dependencia Auxiliar: 108 Juzgados Cívicos
Programa presupuestario: 01030903 Justicia Cívica Municipal
Objetivo: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones municipales contenidas en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y Municipios, así como la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, vigentes.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 153 Atención a la Salud
Programa presupuestario: 02030101 Prevención médica
Objetivo: Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010309030101 150101 1321	Mediación, conciliación y función calificadora municipal	$ 9,239.62	$ 3,445.39	$ 3,445.39	$ 5,794.23
010309030101 150101 1322	Mediación, conciliación y función calificadora municipal	$ 54,659.29	$ 8,319.46	$ 8,319.46	$ 46,339.83

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020301010201 150101 1131	Promoción de la salud	$ 124,942.65	$11,764.85	$ 491,294.33

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES TOLOSA TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA De COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUs ...UNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: D00 Secretaria del Ayuntamiento
Dependencia Auxiliar: 113 Cronista Municipal
Programa presupuestario: 01030301 Conservación del patrimonio público
Objetivo: Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexiquenses.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 153 Atención a la Salud
Programa presupuestario: 02030101 Prevención médica
Objetivo: Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010303010101 150101 1131	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	$ 89,244.74	$ 262.14	$ 262.14	$ 88,982.60
010303010101 150101 1311	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	$ 1,855.49	$ 1,105.49	$ 1,105.49	$ 750.00
010303010101 150101 1321	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	$ 2,803.23	$ 2,803.23	$ 2,803.23	$ 0.00
010303010101 150101 1322	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	$ 16,583.21	$ 16,583.21	$ 16,583.21	$ 0.00
010303010101 150101 1345	Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural	$ 42,417.15	$ 5,179.75	$ 5,179.75	$ 88,047.12

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020301010201 150101 1131	Promoción de la salud	$ 124,942.65	$25,933.82	$ 491,294.33

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YORANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: D00 Secretaría del Ayuntamiento
Dependencia Auxiliar: 114 Control Patrimonial
Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 153 Atención a la Salud
Programa presupuestario: 02030101 Prevención médica
Objetivo: Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010502060301 150101 1131	Control del patrimonio y normatividad	$ 167,377.44	$ 2,017.29	$ 2,017.29	$ 165,360.15
010502060301 150101 1311	Control del patrimonio y normatividad	$ 12,988.45	$ 4,588.45	$ 4,588.45	$ 8,400.00
010502060301 150101 1312	Control del patrimonio y normatividad	$ 996.17	$ 996.17	$ 996.17	$ 0.00
010502060301 150101 1321	Control del patrimonio y normatividad	$ 5,257.42	$ 548.48	$ 548.48	$ 4,708.94
010502060301 150101 1322	Control del patrimonio y normatividad	$ 32,311.48	$ 13,025.19	$ 13,025.19	$ 19,286.29
010502060301 150101 1545	Control del patrimonio y normatividad	$ 4,528.11	$ 4,528.11	$ 4,528.11	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020301010201 150101 1131	Promoción de la salud	$ 124,942.65	$25,703.69	$ 491,294.33

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autoriza
ROGELIO GONZALEZ VALDEZ DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: D00 Secretaria del Ayuntamiento
Dependencia Auxiliar: D00 Secretaria del Ayuntamiento
Programa presupuestario: 01030902 Reglamentación municipal
Objetivo: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 153 Atención a la Salud
Programa presupuestario: 02030101 Prevención médica
Objetivo: Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010309020101 150101 1322	Revisión y emisión de la reglamentaci ón municipal	$ 325,613.30	$ 71,414.92	$ 47,519.34	$ 254,198.38
010309020101 150101 1545	Revisión y emisión de la reglamentaci ón municipal	$ 4,528.11	$ 4,528.11	$ 3,158.69	$ 0.00
010309020101 150101 3221	Revisión y emisión de la reglamentaci ón municipal	$ 1,793,548.32	$ 153,636.27	$ 101,085.37	$ 101,467.18

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020301010201 150101 1131	Promoción de la salud	$ 124,942.65	$ 151,763.40	$ 491,294.33

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora
ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ
DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL

V°B°
LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Autorizó
YOBANY OLIVARES GÓMEZ
TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: E00 Administración
Dependencia Auxiliar: 121 Recursos Materiales
Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados
Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 153 Atención a la Salud
Programa presupuestario: 02030101 Prevención médica
Objetivo: Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010502060201 150101 1321	Adquisiciones y servicios	$ 9,237.48	$ 4,291.62	$ 4,291.62	$ 4,945.86
010502060201 150101 1322	Adquisiciones y servicios	$ 54,646.69	$ 15,068.61	$ 15,068.61	$ 39,578.08

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020301010201 150101 1131	Promoción de la salud	$ 124,942.65	$19,360.23	$ 491,294.33

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA D.' COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS .,UNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dependencia Auxiliar: 123 Desarrollo Urbano
Programa presupuestario: 01030801 Política territorial moderna y sostenible
Objetivo: Se refiere al conjunto de acciones y estrategias encaminadas a promover un desarrollo territorial ordenado y sustentable que derive en la actualización y mejora de la infraestructura y servicios urbanos, utilizando tecnologías y prácticas que minimicen el impacto ambiental y promuevan la equidad social y el bienestar económico.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 153 Atención a la Salud
Programa presupuestario: 02030101 Prevención médica
Objetivo: Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010308010204 150101 1312	Instrumentaci ón urbana	$ 996.17	$ 996.17	$ 996.17	$ 0.00
010308010204 150101 1545	Instrumentaci ón urbana	$ 4,528.11	$ 4,528.11	$ 4,528.11	$ 0.00
010308010204 150101 2611	Instrumentaci ón urbana	$ 60,350.85	$ 60,350.85	$ 60,350.85	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020301010201 150101 1131	Promoción de la salud	$ 124,942.65	$24,561.78	$ 491,294.33
020301010201 150101 1322	Promoción de la salud	$ 23,216.49	$ 24,736.01	$ 47,952.50
020301010201 150101 1345	Promoción de la salud	$ 45,895.07	$16,577.34	$ 310,234.58

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DBS/1176/2025

Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas
Programa presupuestario: 02020101 Infraestructura de espacios públicos
Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Dependencia Auxiliar: 153 Atención a la Salud
Programa presupuestario: 02030101 Prevención médica
Objetivo: Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020201010104 150101 6159	Supervisión de obras públicas	$ 0.00	$ 2,700,000.00	$ 173,930.87	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020301010201 150101 1345	Promoción de la salud	$ 45,895.07	$ 173,930.87	$ 310,234.58

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DSP/3156/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: Q00 Seguridad Pública y Tránsito
Dependencia Auxiliar: 159 Secretaría Técnica de Seguridad Pública
Programa presupuestario: 01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
Objetivo: Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: Q00 Seguridad Pública y Tránsito
Dependencia Auxiliar: 104 Seguridad Pública
Programa presupuestario: 01070101 Seguridad pública
Objetivo: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010704010101 150101 1131	Acciones del programa nacional de seguridad pública	$ 679,439.29	$ 68,362.71	$ 68,362.71	$ 229,981.05
010704010101 150101 1311	Acciones del programa nacional de seguridad pública	$ 3,710.98	$ 3,710.98	$ 3,710.98	$ 0.00
010704010101 150101 1321	Acciones del programa nacional de seguridad pública	$ 18,721.47	$ 18,721.47	$ 18,721.47	$ 0.00
010704010101 150101 1322	Acciones del programa nacional de seguridad pública	$ 110,751.61	$ 110,751.61	$ 57,800.84	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010701010101 150101 3993	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	$ 0.00	$ 148,596.00	$ 148,596.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ADAN LUIS CRUZ DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DSP/3156/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: Q00 Seguridad Pública y Tránsito
Dependencia Auxiliar: Q00 Seguridad Pública y Tránsito
Programa presupuestario: 01070101 Seguridad pública
Objetivo: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: Q00 Seguridad Pública y Tránsito
Dependencia Auxiliar: Q00 Seguridad Pública y Tránsito
Programa presupuestario: 01070101 Seguridad pública
Objetivo: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010701010102 150101 1321	Tecnología, inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito	$ 22,214.27	$ 9,436.51	$ 9,436.51	$ 12,777.76
010701010102 150101 1322	Tecnología, inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito	$ 131,414.08	$ 29,226.21	$ 29,226.21	$ 102,187.87
010701010102 150101 2961	Tecnología, inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito	$ 223,083.56	$ 37,174.23	$ 25,747.13	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010701010102 150101 1345	Tecnología, inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito	$ 262,461.32	$64,409.85	$ 395,488.68

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
ADAN LUIS CRUZ DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DSP/3156/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)	Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: A00 Pesidencia	Dependencia General: Q00 Seguridad Pública y Tránsito
Dependencia Auxiliar: 100 Secretaría Particular	Dependencia Auxiliar: Q00 Seguridad Pública y Tránsito
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno	Programa presupuestario: 01070101 Seguridad pública
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.	Objetivo: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 150101 1322	Audiencia pública y consulta popular	$ 269,413.88	$ 130,906.24	$ 121,360.17	$ 138,507.64

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010701010102 150101 1131	Tecnología, inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito	$ 950,943.12	$ 62,751.91	$ 747,283.99
010701010102 150101 1345	Tecnología, inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito	$ 262,461.32	$ 36,567.16	$ 395,488.68
010701010102 150101 3363	Tecnología, inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito	$ 0.00	$ 5,570.03	$ 5,570.03
010701010102 150101 3992	Tecnología, inteligencia e investigación para la prevención y combate al delito	$ 0.00	$ 16,471.07	$ 34,554.94

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al Proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizo
ADAN LUIS CRUZ DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

Dirección de Seguridad Pública

Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS. ES DECIR. PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DPIPE/1080/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: S00 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Dependencia Auxiliar: 163 Planeación
Programa presupuestario: 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados
Objetivo: Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: S00 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Dependencia Auxiliar: 163 Planeación
Programa presupuestario: 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados
Objetivo: Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010502050107 150101 2611	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	$ 86,215.50	$ 65,265.50	$ 65,265.50	$ 20,450.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010502050107 150101 1345	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	$ 42,872.00	$ 65,265.50	$ 513,130.41

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio. Impacto. Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS. ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DPIPE/1080/2025
Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo — Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)	Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: C01 Regiduria	Dependencia General: S00 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Dependencia Auxiliar: C01 Regiduria I	Dependencia Auxiliar: 163 Planeación
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno	Programa presupuestario: 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.	Objetivo: Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 150101 1322	Audiencia pública y consulta popular	$ 1,420,828.09	$ 1,071,822.53	$ 444,608.15	$ 99,005.56

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010502050107 150101 1131	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	$ 118,154.32	$ 444,608.15	$ 616,656.03

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS. ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DPIPE/1080/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)	Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: C04 Regiduria	Dependencia General: S00 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Dependencia Auxiliar: C04 Regiduria IV	Dependencia Auxiliar: 163 Planeación
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno	Programa presupuestario: 01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.	Objetivo: Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 150101 1322	Audiencia pública y consulta popular	$ 1,081,683.80	$ 983,166.97	$ 439,358.57	$ 98,516.83

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010502050107 150101 1131	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	$ 118,154.32	$ 28,675.16	$ 616,656.03
010502050107 150101 1345	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	$ 42,872.00	$ 316,239.10	$ 513,130.41
010502050107 150101 1311	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	$ 3,710.99	$ 3,339.01	$ 7,050.00
010502050107 150101 1321	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	$ 3,711.29	$ 9,209.17	$ 12,920.46
010502050107 150101 1322	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	$ 21,955.11	$ 81,424.13	$ 103,379.24
010502050107 150101 3992	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal	$ 0.00	$ 472.00	$ 472.00

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo.Bo.	Autorizó
LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS. ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEM. _ COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SL ...UNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DPCYB/931-1/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: T00 Protección Civil
Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil
Programa presupuestario: 01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo
Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: T00 Protección Civil
Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil
Programa presupuestario: 01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo
Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010702010303 150101 2961	Difusión y comunicación para la protección civil	$ 85,801.37	$ 85,801.37	$ 85,801.37	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010702010303 150101 1131	Difusión y comunicación para la protección civil	$ 0.00	$ 85,801.37	$ 635,812.75

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
JUAN JOAQUIN MILLÁN CASAS DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Dirección de Protección Civil y Bomberos

Tesorería Municipal

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN CON LA NORMATIVA APLICABLE PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DPCYB/931-1/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: A00 Pesidencia
Dependencia Auxiliar: 100 Secretaría Particular
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: T00 Protección Civil
Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil
Programa presupuestario: 01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo
Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 150101 1131	Audiencia pública y consulta popular	$ 1,912,635.78	$ 225,692.76	$ 100,338.73	$ 1,625,849.32
010301010201 150101 1322	Audiencia pública y consulta popular	$ 269,413.88	$ 130,906.24	$ 8,931.69	$ 138,507.64

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010702010303 150101 1131	Difusión y comunicación para la protección civil	$ 0.00	$109,270.42	$ 635,812.75

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance 0.0	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
JUAN JOAQUIN MILLÁN CASAS DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

Dirección de Protección Civil y Bomberos

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN A LA CLAVE PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS: ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DPCYB/931-1/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)

Dependencia General: A00 Pesidencia
Dependencia Auxiliar: 101 Secretaría Técnica
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno

Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)

Dependencia General: T00 Protección Civil
Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil
Programa presupuestario: 01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo

Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 150101 1322	Audiencia pública y consulta popular	$ 206,769.71	$ 169,017.06	$ 104,811.97	$ 37,752.65

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010702010303 150101 1131	Difusión y comunicación para la protección civil	$ 0.00	$ 104,811.97	$ 635,812.75

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
JUAN JOAQUIN MILLÁN CASAS DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

SJR Merece Más Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

SJR Merece Más Dirección de Protección Civil y Bomberos

SJR Merece Más Tesorería Municipal

[illegible] PARA MODIFICAR PRESUPUESTO. ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN [illegible] PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DPCYB/931-1/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: A00 Pesidencia
Dependencia Auxiliar: 102 Derechos Humanos
Programa presupuestario: 01020401 Derechos humanos
Objetivo: Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: T00 Protección Civil
Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil
Programa presupuestario: 01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo
Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010204010102 150101 1311	Protección y defensa de los derechos humanos	$ 3,710.99	$ 2,210.99	$ 2,210.99	$ 1,500.00
010204010102 150101 1321	Protección y defensa de los derechos humanos	$ 2,803.23	$ 411.94	$ 411.94	$ 2,391.29
010204010102 150101 2611	Protección y defensa de los derechos humanos	$ 43,107.75	$ 34,827.75	$ 34,827.75	$ 4,800.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010702010303 150101 1131	Difusión y comunicación para la protección civil	$ 0.00	$37,450.68	$ 635,812.75

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto, (impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
JUAN JOAQUIN MILÁN CASAS DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVA BECERRIL TESORERO MUNICIPAL

CUANDO SE REQUIERA PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN A METAS NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS. ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DPCYB/931-1/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)	Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: A00 Pesidencia	Dependencia General: T00 Protección Civil
Dependencia Auxiliar: 155 Área Jurídica	Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil
Programa presupuestario: 01030501 Asistencia jurídica al ejecutivo	Programa presupuestario: 01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo
Objetivo: Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.	Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010305010105 150101 1522	Asesoría jurídica al ayuntamiento	$ 500,000.00	$ 500,000.00	$ 81,674.92	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010702010303 150101 1131	Difusión y comunicación para la protección civil	$ 0.00	$ 81,674.92	$ 635,812.75

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programatica) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
JUAN JOAQUIN MILLAN CASAS DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

NOTA: CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
CUANDO SEAN ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Dirección de Protección Civil y Bomberos

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DPCYB/931-1/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: B00 Sindicatura
Dependencia Auxiliar: B00 Sindicatura
Programa presupuestario: 01030902 Reglamentación municipal
Objetivo: Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: T00 Protección Civil
Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil
Programa presupuestario: 01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo
Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010309020101 150101 1322	Revisión y emisión de la reglamentación municipal	$ 1,486,727.04	$ 512,327.54	$ 62,226.07	$ 117,002.88

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010702010303 150101 1131	Difusión y comunicación para la protección civil	$ 0.00	$ 62,226.07	$ 635,812.75

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
JUAN JOAQUIN MILLÁN CASAS DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

Dirección de Creación, Información Programación y Evaluación

Dirección de Protección Civil y Bomberos

Tesorería Municipal

CUANDO LAS ADECUACIONES SEAN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXO NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS. ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DPCYB/931-1/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)	Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: C04 Regiduria	Dependencia General: T00 Protección Civil
Dependencia Auxiliar: C04 Regiduria IV	Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno	Programa presupuestario: 01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.	Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 150101 1322	Audiencia pública y consulta popular	$ 1,081,683.80	$ 983,166.97	$ 153,982.23	$ 98,516.83

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010702010303 150101 1131	Difusión y comunicación para la protección civil	$ 0.00	$ 153,982.23	$ 635,812.75

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
JUAN JOAQUIN MILLAN CASAS DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

NOTA: LAS FIRMAS DE QUIEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO. ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RESPONSABILIDAD NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS. ES DECIR. PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Dirección de Protección Civil y Bomberos

Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DPCYB/931-1/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)	Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: C06 Regiduría	Dependencia General: T00 Protección Civil
Dependencia Auxiliar: C06 Regiduría VI	Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil
Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las políticas de gobierno	Programa presupuestario: 01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo
Objetivo: Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.	Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010301010201 150101 1322	Audiencia pública y consulta popular	$ 1,432,407.45	$ 1,315,929.16	$ 97,494.74	$ 116,478.29

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010702010303 150101 1131	Difusión y comunicación para la protección civil	$ 0.00	$595.09	$ 635,812.75
010702010303 150101 1321	Difusión y comunicación para la protección civil	$ 0.00	$ 7,509.47	$ 7,509.47
010702010303 150101 1322	Difusión y comunicación para la protección civil	$ 0.00	$ 60,075.76	$ 60,075.76
010702010303 150101 3992	Difusión y comunicación para la protección civil	$ 0.00	$ 5,108.94	$ 14,957.66
010702010303 150101 1345	Difusión y comunicación para la protección civil	$ 0.00	$24,205.48	$ 554,753.88

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
JUAN JOAQUIN MILLÁN CASAS DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GOMEZ TESORERO MUNICIPAL

Dirección de Protección Civil y Bomberos

Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

CUANDO LAS ADECUACIONES AFECTEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EL FORMATO ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DPCYB/931-1/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dependencia Auxiliar: 124 Obras Públicas
Programa presupuestario: 02020101 Infraestructura de espacios públicos
Objetivo: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana, fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de la planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y vial en beneficio de los habitantes.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: T00 Protección Civil
Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil
Programa presupuestario: 01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo
Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020201010104 150101 6159	Supervisión de obras públicas	$ 0.00	$ 2,700,000.00	$ 70,095.56	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010702010303 150101 1345	Difusión y comunicación para la protección civil	$ 0.00	$ 70,095.56	$ 554,753.88

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
JUAN JOAQUIN MILLAN CASAS DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

Dirección de Protección Civil y Bomberos

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN A NIVEL NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS. ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DPCYB/931-1/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)	Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Dependencia General: T00 Protección Civil
Dependencia Auxiliar: 156 Suministro de Agua Potable	Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil
Programa presupuestario: 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	Programa presupuestario: 01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo
Objetivo: Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.	Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020203010203 150101 2112	Agua limpia para el bienestar	$ 848.65	$ 848.65	$ 848.65	$ 0.00
020203010203 150101 3571	Agua limpia para el bienestar	$ 32,799.96	$ 32,799.96	$ 32,799.96	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010702010303 150101 1345	Difusión y comunicación para la protección civil	$ 0.00	$33,648.61	$ 554,753.88

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
JUAN JOAQUIN MILLAN CASAS DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación

Dirección de Protección Civil y Bomberos

Tesorería Municipal

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DPCYB/931-1/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: G00 Ecología
Dependencia Auxiliar: 160 Prevención y Control Ambiental
Programa presupuestario: 02010401 Protección al ambiente para el bienestar
Objetivo: Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: T00 Protección Civil
Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil
Programa presupuestario: 01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo
Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020104010302 150101 1322	Promoción de la cultura ambiental	$ 159,797.09	$ 47,109.24	$ 8,623.77	$ 112,687.85

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010702010303 150101 1345	Difusión y comunicación para la protección civil	$ 0.00	$ 8,623.77	$ 554,753.88

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
JUAN JOAQUIN MILLÁN CASAS DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Dirección de Protección Civil y Bomberos

Tesorería Municipal

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN A LO QUE APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DPCYB/931-1/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: Q00 Seguridad Pública y Tránsito
Dependencia Auxiliar: 159 Secretaría Técnica de Seguridad Pública
Programa presupuestario: 01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
Objetivo: Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: T00 Protección Civil
Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil
Programa presupuestario: 01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo
Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010704010101 150101 1322	Acciones del programa nacional de seguridad pública	$ 110,751.61	$ 110,751.61	$ 52,950.77	$ 0.00
010704010101 150101 1345	Acciones del programa nacional de seguridad pública	$ 251,591.71	$ 125,635.99	$ 125,635.99	$ 156,678.73

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010702010303 150101 1345	Difusión y comunicación para la protección civil	$ 0.00	$178,586.76	$ 554,753.88

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
JUAN MILÁN CASAS DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS 125 MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DPCYB/931-1/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: S00 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Dependencia Auxiliar: 122 Unidad de Transparencia
Programa presupuestario: 01080401 Transparencia
Objetivo: Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: T00 Protección Civil
Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil
Programa presupuestario: 01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo
Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010804010101 150101 1131	Vinculación ciudadana con la administración pública	$ 431,622.21	$ 156,455.24	$ 156,455.24	$ 275,166.97
010804010101 150101 1322	Vinculación ciudadana con la administración pública	$ 66,049.60	$ 51,072.85	$ 39,834.49	$ 14,976.75

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010702010303 150101 1345	Difusión y comunicación para la protección civil	$ 0.00	$196,289.73	$ 554,753.88

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio. Impacto. Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
JUAN JOAQUIN MILLAN CASAS DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Dirección de Protección Civil y Bomberos

Dirección de Planeación, Información, Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DPCYB/931-1/2025
Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo
Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)	Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: S00 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Dependencia General: T00 Protección Civil
Dependencia Auxiliar: 137 Simplificación Administrativa	Dependencia Auxiliar: 105 Coordinación Municipal de Protección Civil
Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	Programa presupuestario: 01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo
Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010502060401 150101 1131	Simplificación y modernización de la administración pública	$ 283,958.64	$ 89,478.47	$ 43,303.97	$ 194,480.17

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
010702010303 150101 1345	Difusión y comunicación para la protección civil	$ 0.00	$ 43,303.97	$ 554,753.88

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
JUAN JOAQUIN MILLÁN CASAS DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GOMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN CON LO QUE APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS. ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

Dirección de Protección Civil y Bomberos

Tesorería Municipal

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS 125 MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DPDM/142/2025
Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo — Fecha: (2) 16/12/2025

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: V00 Dirección de las Mujeres
Dependencia Auxiliar: 152 Atención a la Mujer
Programa presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
Objetivo: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: V00 Dirección de las Mujeres
Dependencia Auxiliar: 152 Atención a la Mujer
Programa presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
Objetivo: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020608050101 150101 1311	Coordinación institucional para la igualdad de género	$ 1,855.49	$ 55.49	$ 55.49	$ 1,800.00
020608050101 150101 2611	Coordinación institucional para la igualdad de género	$ 86,215.50	$ 84,115.50	$ 84,115.50	$ 2,100.00
020608050101 110101 2111	Coordinación institucional para la igualdad de género	$ 7,911.05	$ 6,250.71	$ 6,250.71	$ 1,660.34
020608050101 110101 2141	Coordinación institucional para la igualdad de género	$ 638.71	$ 638.71	$ 638.71	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020608050101 150101 1131	Coordinación institucional para la igualdad de género	$ 71,395.80	$84,170.99	$ 267,252.75
020608050101 150101 1345	Coordinación institucional para la igualdad de género	$ 52,059.80	$6,889.42	$ 272,641.88

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio. Impacto. Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
VANESSA GARCÍA VARGAS DIRECTORA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES ORTIZ TESORERO MUNICIPAL

Dirección de Protección Civil y Bomberos

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

CUANDO LOS RECURSOS APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO
EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS 125 MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DPDM/142/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)	Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: S00 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	Dependencia General: V00 Dirección de las Mujeres
Dependencia Auxiliar: 137 Simplificación Administrativa	Dependencia Auxiliar: 152 Atención a la Mujer
Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	Programa presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
Objetivo: Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	Objetivo: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010502060401 150101 1131	Simplificación y modernización de la administración pública	$ 283,958.64	$ 89,478.47	$ 46,174.50	$ 194,480.17
010502060401 150101 1321	Simplificación y modernización de la administración pública	$ 6,633.34	$ 4,988.60	$ 4,063.78	$ 1,644.74
010502060401 150101 1322	Simplificación y modernización de la administración pública	$ 39,241.22	$ 26,083.33	$ 26,083.33	$ 13,157.89
010502060401 150101 2611	Simplificación y modernización de la administración pública	$ 0.00	$ 4,636.21	$ 4,636.21	$ 500.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020608050101 150101 1131	Coordinación institucional para la igualdad de género	$ 71,395.80	$80,957.82	$ 267,252.75

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319. del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
VANESSA GARCÍA VARGAS DIRECTORA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DPDM/142/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)	Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: T00 Protección Civil	Dependencia General: V00 Dirección de las Mujeres
Dependencia Auxiliar: 106 Cuerpo de Bomberos	Dependencia Auxiliar: 152 Atención a la Mujer
Programa presupuestario: 01070201 Protección civil y gestión integral del riesgo	Programa presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
Objetivo: Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.	Objetivo: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
010702010201 150101 2971	Atención a emergencias por desastres naturales y antropogénicos	$ 22,587.50	$ 22,587.50	$ 18,968.30	$ 0.00
010702010201 110101 2711	Atención a emergencias por desastres naturales y antropogénicos	$ 110,000.00	$ 110,000.00	$ 110,000.00	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020608050101 150101 1131	Coordinación institucional para la igualdad de género	$ 71,395.80	$18,968.30	$ 267,252.75
020608050101 150101 1345	Coordinación institucional para la igualdad de género	$ 52,059.80	$ 110,000.00	$ 272,641.88

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto. Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
VANESSA GARCÍA VARGAS DIRECTORA DE PROTECCIÒN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS. ES DECIR. PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DPDM/142/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: T00 Protección Civil
Dependencia Auxiliar: 129 Control Antirrábico y Bienestar Animal
Programa presupuestario: 02010502 Protección, control y bienestar animal
Objetivo: Engloba las acciones de promoción, prevención y difusión relacionadas con la protección, control poblacional, abandono y maltrato de los animales para evitar el desarrollo de problemas de salud pública y fomentar el bienestar animal en cumplimiento a las funciones municipales contenidas en los artículos 124 Bis, 124 Ter, 124 Quater, 124 Quinquies, 124 Sexies, y 124 Septies del Capítulo Sexto Bis del Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: V00 Dirección de las Mujeres
Dependencia Auxiliar: 152 Atención a la Mujer
Programa presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
Objetivo: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020105020101 150101 1131	Concientización y canalización Animal	$ 116,018.16	$ 51,018.16	$ 51,018.16	$ 65,000.00
020105020101 150101 1311	Concientización y canalización Animal	$ 1,855.49	$ 1,105.49	$ 1,105.49	$ 750.00
020105020101 150101 1321	Concientización y canalización Animal	$ 3,644.20	$ 3,644.20	$ 3,644.20	$ 0.00
020105020101 150101 1322	Concientización y canalización Animal	$ 21,558.17	$ 21,558.17	$ 21,558.17	$ 0.00
020105020101 150101 1345	Concientización y canalización Animal	$ 25,430.07	$ 3,105.38	$ 3,105.38	$ 26,622.50
020105020101 110101 2711	Concientización y canalización Animal	$ 15,000.00	$ 8,667.79	$ 2,629.46	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020608050101 150101 1131	Coordinación institucional para la igualdad de género	$ 71,395.80	$10,389.89	$ 267,252.75
020608050101 150101 1321	Coordinación institucional para la igualdad de género	$ 2,242.58	$ 3,146.51	$ 5,389.09
020608050101 150101 1322	Coordinación institucional para la igualdad de género	$ 13,266.56	$ 29,846.01	$ 43,112.57
020608050101 150101 3821	Coordinación institucional para la igualdad de género	$ 0.00	$ 3,132.00	$ 3,132.00
020608050101 150101 3992	Coordinación institucional para la igualdad de género	$ 0.00	$ 3,067.96	$ 3,067.96
020608050101 150101 1345	Coordinación institucional para la igualdad de género	$ 52,059.80	$33,478.49	$ 272,641.88

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programatica) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
VANESSA GARCÍA VARGAS DIRECTORA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

Dirección de Planeación, Información Programación y Evaluación

Tesorería Municipal

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS. ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.

No. de Oficio: (1) SJR/MM/DPDM/142/2025
Fecha: (2) 16/12/2025

Tipo de Movimiento: (3) Traspaso presupuestal externo

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)
Dependencia General: H00 Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar: 128 Parques y Jardines
Programa presupuestario: 02020601 Modernización de los servicios comunales
Objetivo: Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)
Dependencia General: V00 Dirección de las Mujeres
Dependencia Auxiliar: 152 Atención a la Mujer
Programa presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
Objetivo: Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancelan o se reducen (6)

Clave	Denominación	Presupuesto			
		Autorizado	Por ejercer	Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
020206010301 110101 5671	Coordinación para la conservación de parques y jardines	$ 240,000.00	$ 101,656.55	$ 30,252.82	$ 0.00

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto		
		Autorizado	Ampliación y/o Reasignación	Autorizado Modificado
020608050101 150101 1345	Coordinación institucional para la igualdad de género	$ 52,059.80	$ 30,252.82	$ 272,641.88

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad			Calendarización Trimestral Modificada			
			Inicial	Avance	Modificada	1	2	3	4

Justificación (10) En cumplimiento de lo establecido en la Normativa vigente aplicable y conforme al Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se identificó la necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias externas para garantizar el cumplimiento de metas y objetivos institucionales de esta Dependencia. Con fundamento en el Artículo 319, del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que las adecuaciones que impliquen una disminución de recursos, serán viables, siempre y cuando, las metas programadas hayan sido cumplidas y se registren economías presupuestarias.

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impacto o repercusión programática) En su caso utilizar hoja anexa.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja anexa.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja anexa.

Persona que Elabora	Vo. Bo.	Autorizó
VANESSA GARCÍA VARGAS DIRECTORA DE PROTECCIÒN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER	LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN	YOBANY OLIVARES GÓMEZ TESORERO MUNICIPAL

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPÍTULO DE GASTO EN RELACIÓN ANEXA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE METAS DE ACTIVIDAD

7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12,
San José del Rincón Centro,
Méx. C.P. 50660

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón México; 16 de diciembre 2025

Oficio Núm. SJR/MM/UJ/629-1/2025

L.C. YOBANY OLIVARES GÓMEZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

Estimado Tesorero Municipal:

Sea este el medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo me permito solicitarle realice los traspasos presupuestario y/o movimientos programáticos entre los programas y capítulo del gasto que tiene presupuestado esta Dependencia General y auxiliar durante el ejercicio fiscal 2025, lo anterior con fundamento en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 317 Bis y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2025 y demás relativos y aplicables a la norma vigente, en este contexto envió a usted el Formato debidamente requisitado denominado **"Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programatica Presupuestal para Resultados"**, de Traspasos Externos, para que se realicen los trámites correspondientes para su aprobación.

Esperando contar con una respuesta favorable y agradeciendo la atención brindada al presente quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

L.D. VICTOR HUGO ALBARAN TORRES
TITULAR DE LA UNIDAD JURIDICA

C.c.p. Archivo
LBSE*fch.

7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12,
San José del Rincón Centro,
Méx. C.P. 50660

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón México; 16 de diciembre 2025

Oficio Núm. SJR/MM/DH/101/2025

L.C. YOBANY OLIVARES GÓMEZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

1:46 pm
mayo

Estimado Tesorero Municipal:

Sea este el medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo me permito solicitarle realice los traspasos presupuestarios y/o movimientos programáticos entre los programas y capítulo del gasto que tiene presupuestado esta Dependencia General durante el ejercicio fiscal 2025, lo anterior con fundamento en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 317 Bis y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2025 y demás relativos y aplicables a la norma vigente, en este contexto envío a usted el formato debidamente requisitado denominado **"Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programática Presupuestal para Resultados",** de Traspasos Internos y Externos, con el propósito de que se realicen los trámites correspondientes para su aprobación.

Esperando contar con una respuesta favorable y agradeciendo la atención brindada al presente quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

LIC. ANDREA NAVA HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL
DE DERECHOS HUMANOS

Defensoría de los Derechos Humanos

C.c.p. Archivo
ANH

7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12,
San José del Rincón Centro,
Méx. C.P. 50660

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón México; 16 de diciembre 2025

Oficio Núm. SJR/MM/CCS/336-1/2025

L.C. YOBANY OLIVARES GÓMEZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

Estimado Tesorero Municipal:

Sea este el medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo me permito solicitarle realice los traspasos presupuestarios y/o movimientos programáticos entre los programas y capítulo del gasto que tiene presupuestado esta Dependencia General durante el ejercicio fiscal 2025, lo anterior con fundamento en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 317 Bis y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2025 y demás relativos y aplicables a la norma vigente, en este contexto envío a usted el formato debidamente requisitado denominado **"Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programática Presupuestal para Resultados",** de Traspasos Internos y Externos, con el propósito de que se realicen los trámites correspondientes para su aprobación.

Esperando contar con una respuesta favorable y agradeciendo la atención brindada al presente quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

LIC. WALTER OMAR VILCHIS SÁNCHEZ
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

C.c.p. Archivo

ESTADO DE MEXICO ¡El poder de servir!
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SJR Merece Más
7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12, San José del Rincón Centro, Méx. C.P. 50660

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón México; 16 de diciembre 2025

Oficio Núm. SJR/MM/PM/935/2025

L.C. YOBANY OLIVARES GÓMEZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

Estimado Tesorero Municipal:

Sea este el medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo me permito solicitarle realice los traspasos presupuestarios y/o movimientos programáticos entre los programas y capítulo del gasto que tiene presupuestado esta Dependencia General durante el ejercicio fiscal 2025, lo anterior con fundamento en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 317 Bis y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2025 y demás relativos y aplicables a la norma vigente, en este contexto envío a usted el formato debidamente requisitado denominado **"Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programatica Presupuestal para Resultados",** de Traspasos Internos y Externos, con el propósito de que se realicen los trámites correspondientes para su aprobación.

Esperando contar con una respuesta favorable y agradeciendo la atención brindada al presente quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

JAIME MERCADO CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p. Archivo

16 DIC 2025
12:25pm
Mayo

SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2025-2027

7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12,
San José del Rincón Centro,
Méx. C.P. 50660

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón México; 16 de diciembre 2025

Oficio Núm. SJR/MM/SM/926/2025

L.C. YOBANY OLIVARES GÓMEZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

Estimado Tesorero Municipal:

Sea este el medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo me permito solicitarle realice los traspasos presupuestarios y/o movimientos programáticos entre los programas y capítulo del gasto que tiene presupuestado esta Dependencia General durante el ejercicio fiscal 2025, lo anterior con fundamento en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 317 Bis y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2025 y demás relativos y aplicables a la norma vigente, en este contexto envío a usted el formato debidamente requisitado denominado **"Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programatica Presupuestal para Resultados"**, de Traspasos Internos y Externos, con el propósito de que se realicen los trámites correspondientes para su aprobación.

Esperando contar con una respuesta favorable y agradeciendo la atención brindada al presente quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

ALICIA MARÍN GRANADOS
SÍNDICA MUNICIPAL

C.c.p. Archivo

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SJR Merece Más
7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12,
San José del Rincón Centro,
Méx. C.P. 50660

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón México; 16 de diciembre 2025

Oficio Núm. SJR/MM/2R/122/2025

L.C. YOBANY OLIVARES GÓMEZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

Estimado Tesorero Municipal:

Sea este el medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo me permito solicitarle realice los traspasos presupuestarios y/o movimientos programáticos entre los programas y capítulo del gasto que tiene presupuestado esta Dependencia General durante el ejercicio fiscal 2025, lo anterior con fundamento en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 317 Bis y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2025 y demás relativos y aplicables a la norma vigente, en este contexto envío a usted el formato debidamente requisitado denominado **"Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programática Presupuestal para Resultados",** de Traspasos Internos y Externos, con el propósito de que se realicen los trámites correspondientes para su aprobación.

Esperando contar con una respuesta favorable y agradeciendo la atención brindada al presente quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

SJR Merece Más
Segunda Regiduría

EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO
SEGUNDA REGIDORA

C.c.p. Archivo

9:35

SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2025-2027

7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12,
San José del Rincón Centro,
Méx. C.P. 50660

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón México; 16 de diciembre 2025

Oficio Núm. SJR/MM//2025

L.C. YOBANY OLIVARES GÓMEZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

Estimado Tesorero Municipal:

Sea este el medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo me permito solicitarle realice los traspasos presupuestarios y/o movimientos programáticos entre los programas y capítulo del gasto que tiene presupuestado esta Dependencia General durante el ejercicio fiscal 2025, lo anterior con fundamento en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 317 Bis y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2025 y demás relativos y aplicables a la norma vigente, en este contexto envío a usted el formato debidamente requisitado denominado **"Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programática Presupuestal para Resultados"**, de Traspasos Internos y Externos, con el propósito de que se realicen los trámites correspondientes para su aprobación.

Esperando contar con una respuesta favorable y agradeciendo la atención brindada al presente quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

JAVIER CRUZ SÁNCHEZ
TERCER REGIDOR

Tercera Regiduría

C.c.p. Archivo

7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12,
San José del Rincón Centro,
Méx. C.P. 50660

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón México; 16 de diciembre 2025

Oficio Núm. SJR/MM/4R/088/2025

L.C. YOBANY OLIVARES GÓMEZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

Estimado Tesorero Municipal:

Sea este el medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo me permito solicitarle realice los traspasos presupuestarios y/o movimientos programáticos entre los programas y capítulo del gasto que tiene presupuestado esta Dependencia General durante el ejercicio fiscal 2025, lo anterior con fundamento en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 317 Bis y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2025 y demás relativos y aplicables a la norma vigente, en este contexto envío a usted el formato debidamente requisitado denominado **"Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programatica Presupuestal para Resultados",** de Traspasos Internos y Externos, con el propósito de que se realicen los trámites correspondientes para su aprobación.

Esperando contar con una respuesta favorable y agradeciendo la atención brindada al presente quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES
CUARTA REGIDORA

Cuarta Regiduría

C.c.p. Archivo

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SJR Merece Más
7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12,
San José del Rincón Centro,
Méx. C.P. 50660

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón México; 16 de diciembre 2025

Oficio Núm. SJR/MM//2025

L.C. YOBANY OLIVARES GÓMEZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

Estimado Tesorero Municipal:

Sea este el medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo me permito solicitarle realice los traspasos presupuestarios y/o movimientos programáticos entre los programas y capítulo del gasto que tiene presupuestado esta Dependencia General durante el ejercicio fiscal 2025, lo anterior con fundamento en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 317 Bis y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2025 y demás relativos y aplicables a la norma vigente, en este contexto envío a usted el formato debidamente requisitado denominado **"Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programatica Presupuestal para Resultados",** de Traspasos Internos y Externos, con el propósito de que se realicen los trámites correspondientes para su aprobación.

Esperando contar con una respuesta favorable y agradeciendo la atención brindada al presente quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

SJR Merece Más
Quinta Regiduría

MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS
QUINTA REGIDORA

C.c.p. Archivo

16 DIC 2025
11:00am
majo

SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2025-2027

7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12,
San José del Rincón Centro,
Méx. C.P. 50660

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón México; 16 de diciembre 2025

Oficio Núm. SJR/MM//2025

L.C. YOBANY OLIVARES GÓMEZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

Estimado Tesorero Municipal:

Sea este el medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo me permito solicitarle realice los traspasos presupuestarios y/o movimientos programáticos entre los programas y capítulo del gasto que tiene presupuestado esta Dependencia General durante el ejercicio fiscal 2025, lo anterior con fundamento en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 317 Bis y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2025 y demás relativos y aplicables a la norma vigente, en este contexto envío a usted el formato debidamente requisitado denominado **"Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programatica Presupuestal para Resultados",** de Traspasos Internos y Externos, con el propósito de que se realicen los trámites correspondientes para su aprobación.

Esperando contar con una respuesta favorable y agradeciendo la atención brindada al presente quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

LIC. LIZBETH RAMÍREZ CRUZ
SEXTA REGIDORA

Sexta Regiduría

C.c.p. Archivo

16 DIC 2025 12:12pm

7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12,
San José del Rincón Centro,
Méx. C.P. 50660

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón México; 16 de diciembre 2025

Oficio Núm. SJR/MM/7R/148/2025

L.C. YOBANY OLIVARES GÓMEZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

Estimado Tesorero Municipal:

Sea este el medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo me permito solicitarle realice los traspasos presupuestarios y/o movimientos programáticos entre los programas y capítulo del gasto que tiene presupuestado esta Dependencia General durante el ejercicio fiscal 2025, lo anterior con fundamento en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 317 Bis y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2025 y demás relativos y aplicables a la norma vigente, en este contexto envío a usted el formato debidamente requisitado denominado **"Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programatica Presupuestal para Resultados",** de Traspasos Internos y Externos, con el propósito de que se realicen los trámites correspondientes para su aprobación.

Esperando contar con una respuesta favorable y agradeciendo la atención brindada al presente quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

LIC. CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO
SÉPTIMO REGIDOR

C.c.p. Archivo

7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12,
San José del Rincón Centro,
Méx. C.P. 50660

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón México; 16 de diciembre 2025

Oficio Núm. SJR/MM/SA/1151/2025

L.C. YOBANY OLIVARES GÓMEZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

Estimado Tesorero Municipal:

Sea este el medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo me permito solicitarle realice los traspasos presupuestarios y/o movimientos programáticos entre los programas y capítulo del gasto que tiene presupuestado esta Dependencia General durante el ejercicio fiscal 2025, lo anterior con fundamento en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 317 Bis y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2025 y demás relativos y aplicables a la norma vigente, en este contexto envío a usted el formato debidamente requisitado denominado **"Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programática Presupuestal para Resultados"**, de Traspasos Internos y Externos, con el propósito de que se realicen los trámites correspondientes para su aprobación.

Esperando contar con una respuesta favorable y agradeciendo la atención brindada al presente quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Secretaría del Ayuntamiento

C.c.p. Archivo
MOGR*jcc

9:50 a.m.

7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12,
San José del Rincón Centro,
Méx. C.P. 50660

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón México; 16 de diciembre 2025

Oficio Núm. SJR/MM/DA/5319/2025

L.C. YOBANY OLIVARES GÓMEZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

Estimado Tesorero Municipal:

Sea este el medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo me permito solicitarle realice los traspasos presupuestarios y/o movimientos programáticos entre los programas y capítulo del gasto que tiene presupuestado esta Dependencia General durante el ejercicio fiscal 2025, lo anterior con fundamento en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 317 Bis y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2025 y demás relativos y aplicables a la norma vigente, en este contexto envío a usted el formato debidamente requisitado denominado **"Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programática Presupuestal para Resultados",** de Traspasos Internos y Externos, con el propósito de que se realicen los trámites correspondientes para su aprobación.

Esperando contar con una respuesta favorable y agradeciendo la atención brindada al presente quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

M.H.P. RODOLFO ULISES ARANDA GARCÍA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Archivo
ANH

7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12,
San José del Rincón Centro,
Méx. C.P. 50660

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón México; 16 de diciembre 2025

Oficio Núm. SJR/MM/DOPYDU/1406/2025

L.C. YOBANY OLIVARES GÓMEZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

Estimado Tesorero Municipal:

Sea este el medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo me permito solicitarle realice los traspasos presupuestarios y/o movimientos programáticos entre los programas y capítulo del gasto que tiene presupuestado esta Dependencia General durante el ejercicio fiscal 2025, lo anterior con fundamento en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 317 Bis y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2025 y demás relativos y aplicables a la norma vigente, en este contexto envío a usted el formato debidamente requisitado denominado **"Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programática Presupuestal para Resultados",** de Traspasos Internos y Externos, con el propósito de que se realicen los trámites correspondientes para su aprobación.

Esperando contar con una respuesta favorable y agradeciendo la atención brindada al presente quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

JUAN ALBERTO MONROY ROMERO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

C.c.p. Archivo

7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12,
San José del Rincón Centro,
Méx. C.P. 50660

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón México; 16 de diciembre 2025

Oficio Núm. SJR/MM/DSP/894/2025

L.C. YOBANY OLIVARES GÓMEZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

Estimado Tesorero Municipal:

Sea este el medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo me permito solicitarle realice los traspasos presupuestarios y/o movimientos programáticos entre los programas y capítulo del gasto que tiene presupuestado esta Dependencia General durante el ejercicio fiscal 2025, lo anterior con fundamento en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 317 Bis y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2025 y demás relativos y aplicables a la norma vigente, en este contexto envío a usted el formato debidamente requisitado denominado **"Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programática Presupuestal para Resultados"**, de Traspasos Internos y Externos, con el propósito de que se realicen los trámites correspondientes para su aprobación.

Esperando contar con una respuesta favorable y agradeciendo la atención brindada al presente quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

JOSÉ ALFREDO CRUZ PAULINO
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

C.c.p. Archivo
JACP*AAM

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SJR Merece Más
7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12, San José del Rincón Centro, Méx. C.P. 50660

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón México; 16 de diciembre 2025

Oficio Núm. SJR/MM/DG/176/2025

L.C. YOBANY OLIVARES GÓMEZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

1:52 pm
mayo

Estimado Tesorero Municipal:

Sea este el medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo me permito solicitarle realice los traspasos presupuestarios y/o movimientos programáticos entre los programas y capítulo del gasto que tiene presupuestado esta Dependencia General durante el ejercicio fiscal 2025, lo anterior con fundamento en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 317 Bis y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2025 y demás relativos y aplicables a la norma vigente, en este contexto envío a usted el formato debidamente requisitado denominado **"Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programática Presupuestal para Resultados",** de Traspasos Internos y Externos, con el propósito de que se realicen los trámites correspondientes para su aprobación.

Esperando contar con una respuesta favorable y agradeciendo la atención brindada al presente quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

SJR Merece Más
Dirección de Gobernación

ANA MARÍA CRUZ RAMÍREZ
DIRECTORA DE GOBERNACIÓN

C.c.p. Archivo
AMCR

SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2025-2027

ESTADO DE MEXICO ¡El poder de servir!
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SJR Merece Más
7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12, San José del Rincón Centro, Méx. C.P. 50660

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón México; 16 de diciembre 2025

Oficio Núm. SJR/MM/OICM/975/2025

L.C. YOBANY OLIVARES GÓMEZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

Estimado Tesorero Municipal:

Sea este el medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo me permito solicitarle realice los traspasos presupuestarios y/o movimientos programáticos entre los programas y capítulo del gasto que tiene presupuestado esta Dependencia General durante el ejercicio fiscal 2025, lo anterior con fundamento en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 317 Bis y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2025 y demás relativos y aplicables a la norma vigente, en este contexto envío a usted el formato debidamente requisitado denominado **"Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programática Presupuestal para Resultados",** de Traspasos Internos y Externos, con el propósito de que se realicen los trámites correspondientes para su aprobación.

Esperando contar con una respuesta favorable y agradeciendo la atención brindada al presente quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

C.P. EFRAIN CARRILLO FLORES
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

C.c.p. Archivo Minutario
ECF/jsr

7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12,
San José del Rincón Centro,
Méx. C.P. 50660

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón México; 16 de diciembre 2025

Oficio Núm. SJR/MM/DDE/339/2025

L.C. YOBANY OLIVARES GÓMEZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

1:25pm
Mayo

Estimado Tesorero Municipal:

Sea este el medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo me permito solicitarle realice los traspasos presupuestarios y/o movimientos programáticos entre los programas y capítulo del gasto que tiene presupuestado esta Dependencia General durante el ejercicio fiscal 2025, lo anterior con fundamento en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 317 Bis y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2025 y demás relativos y aplicables a la norma vigente, en este contexto envío a usted el formato debidamente requisitado denominado **"Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programatica Presupuestal para Resultados"**, de Traspasos Internos y Externos, con el propósito de que se realicen los trámites correspondientes para su aprobación.

Esperando contar con una respuesta favorable y agradeciendo la atención brindada al presente quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

Dirección de Desarrollo Económico

RAÚL RIGOBERTO VELASCO GRANADOS
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO

C.c.p. Archivo
RRVG/boeb.

7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12,
San José del Rincón Centro,
Méx. C.P. 50660

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón México; 16 de diciembre 2025

Oficio Núm. SJR/MM/DDC/429/2025

L.C. YOBANY OLIVARES GÓMEZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

Estimado Tesorero Municipal:

Sea este el medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo me permito solicitarle realice los traspasos presupuestarios y/o movimientos programáticos entre los programas y capítulo del gasto que tiene presupuestado esta Dependencia General durante el ejercicio fiscal 2025, lo anterior con fundamento en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 317 Bis y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2025 y demás relativos y aplicables a la norma vigente, en este contexto envío a usted el formato debidamente requisitado denominado **"Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programática Presupuestal para Resultados"**, de Traspasos Internos y Externos, con el propósito de que se realicen los trámites correspondientes para su aprobación.

Esperando contar con una respuesta favorable y agradeciendo la atención brindada al presente quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

LIC. YAZMIN MARÍN GONZÁLEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO DEL CAMPO

Dirección de Desarrollo del Campo

C.c.p. Archivo

7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12,
San José del Rincón Centro,
Méx. C.P. 50660

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón México; 16 de diciembre 2025

Oficio Núm. SJR/MM/DBS/1176/2025

L.C. YOBANY OLIVARES GÓMEZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

1:28pm

Estimado Tesorero Municipal:

Sea este el medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo me permito solicitarle realice los traspasos presupuestarios y/o movimientos programáticos entre los programas y capítulo del gasto que tiene presupuestado esta Dependencia General durante el ejercicio fiscal 2025, lo anterior con fundamento en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 317 Bis y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2025 y demás relativos y aplicables a la norma vigente, en este contexto envío a usted el formato debidamente requisitado denominado **"Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programática Presupuestal para Resultados",** de Traspasos Internos y Externos, con el propósito de que se realicen los trámites correspondientes para su aprobación.

Esperando contar con una respuesta favorable y agradeciendo la atención brindada al presente quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

ROGELIO GONZÁLEZ VALDEZ
DIRECTOR DEL BIENESTAR SOCIAL

Dirección de Bienestar Social

C.c.p. Archivo

7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12,
San José del Rincón Centro,
Méx. C.P. 50660

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón México; 16 de diciembre 2025

Oficio Núm. SJR/MM/DSP/3156/2025

L.C. YOBANY OLIVARES GÓMEZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

Estimado Tesorero Municipal:

Sea este el medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo me permito solicitarle realice los traspasos presupuestarios y/o movimientos programáticos entre los programas y capítulo del gasto que tiene presupuestado esta Dependencia General durante el ejercicio fiscal 2025, lo anterior con fundamento en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 317 Bis y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2025 y demás relativos y aplicables a la norma vigente, en este contexto envío a usted el formato debidamente requisitado denominado **"Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programática Presupuestal para Resultados",** de Traspasos Internos y Externos, con el propósito de que se realicen los trámites correspondientes para su aprobación.

Esperando contar con una respuesta favorable y agradeciendo la atención brindada al presente quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

SGTO.ADAN LUIS CRUZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

C.c.p. Archivo
ALC*ngr.

7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12,
San José del Rincón Centro,
Méx. C.P. 50660

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón México; 16 de diciembre 2025

Oficio Núm. SJR/MM/DPCYB/931-1/2025

L.C. YOBANY OLIVARES GÓMEZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

Estimado Tesorero Municipal:

Sea este el medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo me permito solicitarle realice los traspasos presupuestarios y/o movimientos programáticos entre los programas y capítulo del gasto que tiene presupuestado esta Dependencia General durante el ejercicio fiscal 2025, lo anterior con fundamento en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 317 Bis y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2025 y demás relativos y aplicables a la norma vigente, en este contexto envío a usted el formato debidamente requisitado denominado **"Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programática Presupuestal para Resultados"**, de Traspasos Internos y Externos, con el propósito de que se realicen los trámites correspondientes para su aprobación.

Esperando contar con una respuesta favorable y agradeciendo la atención brindada al presente quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

Dirección de Protección Civil y Bomberos

LIC. JUAN JOAQUIN MILLÁN CASAS
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

C.c.p. Archivo
JJMC*dmec

7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12,
San José del Rincón Centro,
Méx. C.P. 50660

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón México; 16 de diciembre 2025

Oficio Núm. SJR/MM/DPDM/142/2025

L.C. YOBANY OLIVARES GÓMEZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

Estimado Tesorero Municipal:

Sea este el medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo me permito solicitarle realice los traspasos presupuestarios y/o movimientos programáticos entre los programas y capítulo del gasto que tiene presupuestado esta Dependencia General durante el ejercicio fiscal 2025, lo anterior con fundamento en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 317 Bis y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2025 y demás relativos y aplicables a la norma vigente, en este contexto envío a usted el formato debidamente requisitado denominado **"Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programatica Presupuestal para Resultados",** de Traspasos Internos y Externos, con el propósito de que se realicen los trámites correspondientes para su aprobación.

Esperando contar con una respuesta favorable y agradeciendo la atención brindada al presente quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

VANESSA GARCÍA VARGAS
DIRECTORA DE PROTECCIÒN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

C.c.p. Archivo
VGV

7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12,
San José del Rincón Centro,
Méx. C.P. 50660

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón México; 16 de diciembre 2025

Oficio Núm. SJR/MM/DEyMA/522/2025

L.C. YOBANY OLIVARES GÓMEZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

Estimado Tesorero Municipal:

Sea este el medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo me permito solicitarle realice los traspasos presupuestarios y/o movimientos programáticos entre los programas y capítulo del gasto que tiene presupuestado esta Dependencia General durante el ejercicio fiscal 2025, lo anterior con fundamento en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 317 Bis y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2025 y demás relativos y aplicables a la norma vigente, en este contexto envío a usted el formato debidamente requisitado denominado **"Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programática Presupuestal para Resultados"**, de Traspasos Internos y Externos, con el propósito de que se realicen los trámites correspondientes para su aprobación.

Esperando contar con una respuesta favorable y agradeciendo la atención brindada al presente quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

MARICELA CORREA GUTIÉRREZ
DIRECTORA DE ECOLOGÌA Y MEDIO AMBIENTE

C.c.p. Archivo
Mcg

7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12,
San José del Rincón Centro,
Méx. C.P. 50660

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón México; 16 de diciembre 2025

Oficio Núm. SJR/MM/JC/138/2025

L.C. YOBANY OLIVARES GÓMEZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

12:52pm
mayo

Estimado Tesorero Municipal:

Sea este el medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo me permito solicitarle realice los traspasos presupuestarios y/o movimientos programáticos entre los programas y capítulo del gasto que tiene presupuestado esta Dependencia General durante el ejercicio fiscal 2025, lo anterior con fundamento en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 317 Bis y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2025 y demás relativos y aplicables a la norma vigente, en este contexto envío a usted el formato debidamente requisitado denominado **"Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programatica Presupuestal para Resultados"**, de Traspasos Internos y Externos, con el propósito de que se realicen los trámites correspondientes para su aprobación.

Esperando contar con una respuesta favorable y agradeciendo la atención brindada al presente quedo a sus órdenes.

SJR Merece Más
Juez Cívico

A T E N T A M E N T E

LIC. JESUS GARDUÑO VARGAS
TITULAR DEL JUZGADO CÍVICO

C.c.p. Archivo
VHAT*rar.

SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2025-2027

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SJR Merece Más
7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12, San José del Rincón Centro, Méx. C.P. 50660

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón México; 16 de diciembre 2025

Oficio Núm. SJR/MM/DAI/095/2025

L.C. YOBANY OLIVARES GÓMEZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

Estimado Tesorero Municipal:

Sea este el medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo me permito solicitarle realice los traspasos presupuestarios y/o movimientos programáticos entre los programas y capítulo del gasto que tiene presupuestado esta Dependencia General durante el ejercicio fiscal 2025, lo anterior con fundamento en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 317 Bis y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2025 y demás relativos y aplicables a la norma vigente, en este contexto envío a usted el formato debidamente requisitado denominado **"Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programática Presupuestal para Resultados"**, de Traspasos Internos y Externos, con el propósito de que se realicen los trámites correspondientes para su aprobación.

Esperando contar con una respuesta favorable y agradeciendo la atención brindada al presente quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

JOSÉ DOLORES JUÁREZ GUADALUPE
DIRECTOR DE ASUNTOS INDIGENAS

C.c.p. Archivo

7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12,
San José del Rincón Centro,
Méx. C.P. 50660

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón México; 16 de diciembre 2025

Oficio Núm. SJR/MM/DPIPE/1080/2025

L.C. YOBANY OLIVARES GÓMEZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

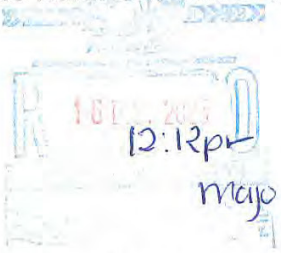

Estimado Tesorero Municipal:

Sea este el medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo me permito solicitarle realice los traspasos presupuestarios y/o movimientos programáticos entre los programas y capítulo del gasto que tiene presupuestado esta Dependencia General durante el ejercicio fiscal 2025, lo anterior con fundamento en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 317 Bis y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2025 y demás relativos y aplicables a la norma vigente, en este contexto envío a usted el formato debidamente requisitado denominado **"Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programática Presupuestal para Resultados",** de Traspasos Internos y Externos, con el propósito de que se realicen los trámites correspondientes para su aprobación.

Esperando contar con una respuesta favorable y agradeciendo la atención brindada al presente quedo a sus órdenes.



A T E N T A M E N T E

L.C.P. LIDIA BEATRIZ SANDOVAL ESQUIVEL
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN PROGRAMCIÓN Y EVALUACIÓN

C.c.p. Archivo
LBSE*fch

7121242097-98
sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria, #12,
San José del Rincón Centro,
Méx. C.P. 50660

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

San José del Rincón México; 16 de diciembre 2025

Oficio Núm. SJR/MM/DPIPE/UT/619/2025

L.C. YOBANY OLIVARES GÓMEZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

R TGI 12:35p maju

Estimado Tesorero Municipal:

Sea este el medio para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo me permito solicitarle realice los traspasos presupuestarios y/o movimientos programáticos entre los programas y capítulo del gasto que tiene presupuestado esta Dependencia General durante el ejercicio fiscal 2025, lo anterior con fundamento en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 317 Bis y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2025 y demás relativos y aplicables a la norma vigente, en este contexto envío a usted el formato debidamente requisitado denominado **"Dictamen de Reconducción y/o Actualización Programatica Presupuestal para Resultados"**, de Traspasos Internos y Externos, con el propósito de que se realicen los trámites correspondientes para su aprobación.

Esperando contar con una respuesta favorable y agradeciendo la atención brindada al presente quedo a sus órdenes.

Unidad de Transparencia

A T E N T A M E N T E

IS.C. MARCO ANTONIO MARÍN EQUIVEL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo

SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2025-2027

14. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PBRM-05, CORRESPONDIENTE AL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

ACUERDO NÚMERO 231/SO/049/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PRESENTES, LA MODIFICACION DEL PBRM-05, CORRESPONDIENTE AL TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025; EN LOS TÉRMINOS DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN QUE AL EFECTO HABRÁ DE ANEXARSE AL ACTA DE FORMA INTEGRA PARA LA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL REMITIR EL PRESENTE ACUERDO A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS
Manual para la Planeacion, Programacion y Presupuesto de Egresos Municipal 2025
PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM 05	TABULADOR DE SUELDO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

			Categoria										
Puesto Funcional	Nivel Salarial	No. de Plazas	Confianza	Sindicalizado	Eventual	Dietas	Sueldo Base	Compensación	Gratificación	Otras Percepciones	Aguinaldo	Prima Vacacional	Total
ANALISTA A	7	22	22	0	0	0	1722272.4	0	0	1530256.6	87275.8	98349.1	3438153.9
ANALISTA B	8	11	11	0	0	0	363539.33	0	0	333494.65	358000	118000	1173033.98
ANALISTA C	5	1	1	0	0	0	78882.3	0	0	64817.15	26294.1	6580	176573.55
ASESOR		2	2	0	0	0	1539929.31	0	0	799836.01	513309.78	125684	2978759.1
ASESOR A		2	2	0	0	0	2603032.31	128269.67	0	894180.49	377092.21	47147.08	4049721.76
AUX DE CONT FINA Y ADMI A		3	3	0	0	0	320000	0	0	345233.99	112600	15893	793726.99
AUXILIAR A		4	4	0	0	0	1011562.42	239122.25	8044.55	643194.83	249189.16	36767.79	2187881
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A		22	22	0	0	0	1519528.2	0	0	492285.96	145392.4	98457.65	2255664.21
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B		18	18	0	0	0	1160005.9	0	0	594765.13	269874.54	96357.42	2121002.99
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C		15	15	0	0	0	829239.55	23524.6	600	456843.2	8346.26	1043.28	1319596.89
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D		8	8	0	0	0	205525.96	0	0	117984.09	96241.89	26584	446335.94
AUXILIAR B		9	9	0	0	0	322742.22	0	0	233960.46	11557.4	2871.6	571131.68
AUXILIAR B		8	8	0	0	0	732000.81	24163.2	0	554981.33	111772.59	13971.56	1436889.49
AUXILIAR DE PROCT CIVIL A		2	2	0	0	0	62301.75	0	0	25787.36	214365.89	74102	376557
AUXILIAR DE PROCT CIVIL B		2	2	0	0	0	154500	0	0	98571.23	57648.47	9541	320260.7
AUXILIAR DE PROCT CIVIL C		5	5	0	0	0	383179.56	0	0	428785.74	114698.52	27465.25	954129.07
AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL		3	3	0	0	0	150036.64	16120.21	0	77897.05	27742.19	3467.77	275263.86
CAJERO		2	2	0	0	0	166145.32	0	0	34835.51	15472.2	7736.1	224189.13
CHOFER		2	2	0	0	0	177020.77	0	0	78314.35	11795	5897.5	273027.62
CHOFER B		1	1	0	0	0	127500	0	0	138801.51	16985	3654	286940.51
CHOFER C		4	4	0	0	0	109000	0	0	79037.02	12753.45	2698	203488.47
CHOFER D		2	2	0	0	0	129715.03	0	0	94133.74	28654.87	4968.58	257472.22
COOR DE PRO.CIV y BOMBE A		1	1	0	0	0	150000	0	0	14505	5987.65	1698	172190.65
COORDINADOR		1	1	0	0	0	129584	0	0	71521.6	26987	5874	233966.6
COORDINADOR A		15	14	1	0	0	1856207.93	42683.6	8957.77	1180935.01	4678.04	585.8	3094048.15
COORDINADOR B		8	7	1	0	0	503202.44	59238	0	171689.11	106398.39	17268.41	857796.35
CRONISTA MUNICIPAL A		1	1	0	0	0	125698	0	0	78965	21001	2694	228358
CUARTO REGIDOR		1	1	0	0	501313.44	0		214848.72	0	54968.58	6871.07	778001.81
DIRECTOR A		12	12	0	0	0	5588099.12	46434.05	0	299185.61	2497221.36	160402.67	8591342.81
DIRECTOR B		6	6	0	0	0	556858.78	0	0	455611.85	978874.15	119859.27	2111204.05
DIRECTOR C		8	8	0	0	0	3904489.51	110851.3	0	2788008.78	747221.41	155910.12	7706481.12
JEFATURA A		5	5	0	0	0	278370.89	0	0	64121.67	96584	36987	476063.56
JEFATURA B		4	4	0	0	0	483180.4	0	0	176279.36	69417	29415	758291.76
JEFATURA C		4	4	0	0	0	489183.49	0	0	170110.97	136985	29415	825694.46
JEFATURA D		6	6	0	0	0	386524.36	0	0	93878.47	15652.69	1958.72	498014.24
JEFATURA E		5	5	0	0	0	592900.09	0	0	102376.89	136894	24785	856955.98
JEFE DE DEPARTAMENTO A		18	14	4	0	0	4005117.76	21563.88	0	3058181.02	57342.22	14719.02	7156923.9
JEFE DE DEPARTAMENTO B		20	15	5	0	0	2759600.8	126990.57	1553.92	2053185.25	515540.74	74742.35	5531613.63
JEFE DE DEPARTAMENTO B		18	18	0	0	0	1518776.27	0	0	1048386.24	269785	29852	2866799.51

JEFE DE DEPARTAMENTO C		14	14	0	0	0	1141917.49	0	0	826853.04	21714	3708.9	1994193.43
JEFE DE SERVICIO A		5	5	0	0	0	870549.57	62998.44	0	432139.85	157191.23	19648.91	1542528
JEFE DE SERVICIO C		3	3	0	0	0	457507.16	0	0	131285.03	22786.82	2848.35	614427.36
LIDER DE PROYECTO A		7	7	1	0	0	1180232.41	0	7004.8	851796.83	426987	89241	2555262.04
LIDER DE PROYECTO B		5	4	1	0	0	846965.12	0	0	540914.47	116924	46924	1551727.59
LIDER DE PROYECTO C		6	6	0	0	0	258739.52	0	0	162018.23	69145	26954	516856.75
NOTIFICADOR A		2	2	0	0	0	119544.7	0	0	66140.28	32965	9248	227897.98
NOTIFICADOR C		1	1	0	0	0	126000	0	0	99321.8	36954	8962	271237.8
OFICIAL DE REG. CIVIL A		1	1	0	0	0	144000	0	0	41614.21	31269	9245	226128.21
OFICIAL DE REG. CIVIL C		2	2	0	0	0	166000	0	0	97182.96	33654	10987	307823.96
OFICIAL REGISTRO CIVIL		1	1	0	0	0	196935.76	0	0	16134.95	12063.2	6031.6	231165.51
OPERATIVO A		44	44	0	0	0	4056015.68	589052.94	11902.6	2405187.85	628209.08	78467.61	7768835.76
OPERATIVO B		45	44	1	0	0	8225469.55	593231.79	13782.33	3723159.01	1314957.21	215540.49	14086140.38
OPERATIVO C		51	51	0	0	0	3610446.59	0	0	1990440.93	8963154	269854	14833895.52
OPERATIVO D		32	32	0	0	0	1594963.21	0	0	1303285.09	563149	196478	3657875.3
PARAMEDICO		5	5	0	0	0	249808.65	0	0	228175.8	43826.09	5478.26	527288.8
PARAMEDICO D		3	3	0	0	0	131683.6	0	0	127072.72	963485	6425	1228666.32
POLICIA		62	62	0	0	0	4875809.86	12023	0	3463127.51	318741.01	39605.26	8709306.64
POLICIA C		9	9	0	0	0	135000	0	0	157526.98	15789.48	1973.68	310290.14
POLICIA PRIMERO		9	9	0	0	0	1187000	0	0	200360.96	269421	36941	1693722.96
POLICIA SEGUNDO		17	17	0	0	0	1099355.09	0	0	487244.55	207903.12	25989.1	1820491.86
POLICIA TERCERO		33	33	0	0	0	2388496.6	0	0	1265519.74	529461	126784	4310261.34
PRESIDENTE		1	1	0	0	733538.16	0	259919.76	0	52184.7	80387.91	10048.49	1136079.02
PRIMER REGIDOR		1	1	0	0	675481.92	0		289492.32	0	74066	9258.25	1048298.49
QUINTO REGIDOR		1	1	0	0	675481.92	0		289492.32	0	74066	9258.25	1048298.49
RESIDENTE DE OBRA A		4	4	0	0	0	477000	0	0	209179.07	126741	11894	824814.07
RESIDENTE DE OBRA B		4	4	0	0	0	510000	0	0	117377.76	139745	15962	783084.76
RESIDENTE DE OBRA C		4	4	0	0	0	615000	0	8059.83	88900	1095.9	547.95	713603.68
SECRETA TECNICO ADJUNTO C		1	1	0	0	0	1428000	0	0	124123.6	16987	5964	1575074.6
SECRETARIA		1	1	0	0	0	149735.86	0	0	43995.36	26415	5630	225776.22
SECRETARIA A		6	6	0	0	0	786532.77	0	0	153563.61	38468.12	15286.69	993851.19
SECRETARIA B		5	5	0	0	0	888458.31	0	0	142430.79	15488.2	7744.1	1054121.4
SECRETARIA C		4	4	0	0	0	476000	0	0	174757.89	34985	19741	705483.89
SECRETARIO ADJUNTO		1	1	0	0	0	404266.83	0	0	158000	41029	5987	609282.83
SECRETARIO PARTICULAR A		1	1	0	0	0	423273.29	0	0	0	59147	5987	488407.29
SEGUNDO REGIDOR		1	1	0	0	675481.92	0		289492.32	0	74066	9258.25	1048298.49
SEPTIMO REGIDOR		1	1	0	0	675481.92	0		289492.32	0	74066	9258.25	1048298.49
SEXTO REGIDOR		1	1	0	0	675481.92	0		289492.32	0	74066	9258.25	1048298.49
SINDICO PROCURADOR		1	1	0	0	704509.92	0	0	301932.96		77248.89	9656.11	1093347.88
SUBDIRECTOR		2	2	0	0	0	337037.66	0	0	22748.01	39785	11006	410576.67
SUBDIRECTOR A		13	13	0	0	0	3892332.57	65396.64	104185.1	961181.54	459473.68	57977.34	5540546.87
SUBDIRECTOR B		19	17	1	0	0	2223630.09	75599.38	10586.91	1104321.98	429784.95	54327.38	3898250.69
SUBOFICIAL		3	3	0	0	0	263745.41	0	0	112011.26	52188.45	6523.56	434468.68
SUPERV DE CAMINOS RUR A		4	4	0	0	0	445000	0	0	121158.37	59142	26987	652287.37
TERCER REGIDOR		1	1	0	0	675481.92	0		289492.32	0	74066	9258.25	1048298.49
		718	703	15	0	5992253.04	83577906.97	2497183.28	2428413.41	42147375.96	25530857.29	3104428.39	165278418.34

C. JAIME MERCADO CHAVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ALICIA MARIN GRANADOS
SINDICO MUNICIPAL

LIC. MARIA OFELIA GABINO RAMIREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

L.C YOBANY OLIVARES GOMEZ
TESORERO MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACION

DIA	MES	AÑO
17	12	2025

15. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO, RELATIVO A LA APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO LOS AJUSTES PRESUPUESTALES A LAS ACCIONES DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

ACUERDO NÚMERO 232/SO/049/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PRESENTES, LOS AJUSTES PRESUPUESTALES A LAS ACCIONES DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN) PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025, CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA.

FORTAMUNDF 2025

TECHO FINANCIERO 2025: $ 99,258,806.55

ACCIÓN	PRESUPUESTO 2025	AUMENTO	DISMINUCION	PRESUPUESTO AUTORIZAR
PAGO DE NÓMINA Y AGUINALDO AL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA.	17,307,494.17		1,231,070.02	16,076,424.15
PAGO DE NÓMINA Y AGUINALDO AL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL.	7,439,828.79	189,727.92		7,629,556.71
REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES DE VEHÍCULOS DEL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	8,051,783.05		459,717.33	7,592,065.72
REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES DE VEHÍCULOS DEL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL.	3,053,352.16		988,017.25	2,065,334.91
REPARACIÓN, MANTENIMIENTO, COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES DE VEHÍCULOS DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS.	2,521,000.00	691,132.87		3,212,132.87
PAGO DE SERVICIO DE SUMINISTRO Y RECARGA DE REACTIVOS GAS, CLORO E HIPOCLORITO DE SODIO A LA CAEM.	300,000.00		1,758.40	298,241.60
PAGO A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD POR CONCEPTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO.	9,130,131.68		478,821.16	8,651,310.52
PAGO AL ISSEMyM.	35,750,160.49	2,278,761.65		38,028,922.14
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS (UNIFORMES).	312,647.84			312,647.84
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA.	10,691,150.19			10,691,150.19

EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.	126,500.00			126,500.00
ACCIÓN	**PRESUPUESTO 2025**	**AUMENTO**	**DISMINUCION**	**PRESUPUESTO AUTORIZAR**
FIANZA DE FIDELIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES.	152,174.29			152,174.29
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA SEGURIDAD PUBLICA (UNIFORMES)	1,011,023.89			1,011,023.89
PAGO DE ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (BASURA PARA TODO EL MUNICIPIO).	1,300,000.00	153,311.72		1,453,311.72
RENTA DE VEHICULOS PARA BASURA.	893,200.00			893,200.00
ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, FORRAJES Y ENSERES PARA ANIMALES DE SEGURIDAD PÚBLICA.	1,218,360.00		153,550.00	1,064,810.00
TOTAL	**99,258,806.55**	**3,312,934.16**	**3,312,934.16**	**99,258,806.55**

ACCIÓN	**PRESUPUESTO 2025**	**AUMENTO**	**DISMINUCION**	**PRESUPUESTO AUTORIZAR (RENDIMIENTOS FINANCIEROS)**
PAGO AL ISSEMyM.	-	$1,109.01	-	$1,109.01

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO TURNE EL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

16. PUNTO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL RECESO DE SESIONES DERIVADO DEL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025, APROBADO POR ESTE AYUNTAMIENTO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E INSTALACIÓN DE CABILDO Y LO ESTABLECIDO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADA EN FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2024.

ACUERDO NÚMERO 233/SO/049/2025

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTES, EL RECESO DE SESIONES DERIVADO DEL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL 2025, APROBADO POR ESTE AYUNTAMIENTO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA E INSTALACIÓN DE CABILDO Y LO ESTABLECIDO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADA EN FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2024.

SEGUNDO: SE SUSPENDEN TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TÉRMINOS PROCESALES Y TRÁMITES ORDINARIOS; CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS ÁREAS QUE POR LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y ASUNTOS URGENTES, SEGUIRÁN PRESENTÁNDOSE CON REGULARIDAD CON EL PERSONAL QUE CORRESPONDA; Y/O PERSONAL DE GUARDIA QUE DETERMINE EL TITULAR DE CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADAS, DESCENTRALIZADAS Y DESCONCENTRADA.

TERCERO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TURNE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.

CUARTO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

QUINTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2025 - 2027

C. JAIME MERCADO CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ALICIA MARÍN GRANADOS
SÍNDICA MUNICIPAL

C. MARCOS ELIZALDE CRUZ
PRIMER REGIDOR

L. en C. EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO
SEGUNDA REGIDORA

C. JAVIER CRUZ SÁNCHEZ
TERCER REGIDOR

C. ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES
CUARTA REGIDORA

C. MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS
QUINTA REGIDORA

LIC. LIZBETH RAMÍREZ CRUZ
SEXTA REGIDORA

LIC. CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO
SÉPTIMO REGIDOR

LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



San José del Rincón
Administración 2025 – 2027

EDICIÓN A CARGO DE LA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Teléfonos: 7121242097-98
www.sanjosedelrincon.gob.mx
Calle Guadalupe Victoria No. 12
San Jose del Rincón, Col. Centro,
C. P. 50660